PROGRAMA DE MANEJO SUSTENTABLE Y GESTIÓN DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA – FASE II

PROYECTO AR-L1352

EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL ESTRATÉGICA (EASE)

(VERSIÓN v.02)

JUNIO 2022

REPÚBLICA ARGENTINA

BID

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación

Contenido

1 RESUMEN EJECUTIVO 1

1.1 INTRODUCCIÓN 1
1.2 PROMAGRO 1
1.3 MARCO NORMATIVO 2
1.4 MARCO INSTITUCIONAL 4
1.5 ALCANCE DE LOS REQUISITOS DE LAS NORMAS DE DESEMPEÑO AMBIENTALES Y SOCIALES DE BID EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA 4
1.6 CONTEXTO AMBIENTAL Y SOCIAL 13
1.7 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS 13
1.7.1 Identificación de riesgos e impactos y categorización de proyectos 14
1.7.2 Sensibilidad del entorno de proyectos 15
1.8 CONCLUSIONES 17

2 INTRODUCCIÓN 20

3 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA 21

3.1 OBJETIVOS DEL PROGRAMA 21
3.2 ORGANISMO EJECUTOR 21
3.2.1 DIPROSE 22
3.2.2 SENASA 23
3.2.3 INIDEP 24
3.3 ALCANCE GEOGRÁFICO 25
3.4 COMPONENTES PRINCIPALES DEL PROGRAMA 27
3.4.1 Componente 1 Fortalecimiento de capacidades para el manejo sostenible de los recursos natural 28
3.4.2 Componente 2 Mejoramiento de la Infraestructura y Capacidades Institucionales Territoriales 30
3.4.3 Componente 3: Gestión y Evaluación 36
3.5 PROYECTOS VINCULADOS AL PROGRAMA 36
3.5.1 Proyectos SENASA 39
3.5.2 Proyectos INIDEP 53

4 MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL 61

4.1 NORMATIVA NACIONAL 61
4.1.1 Aspectos ambientales e instrumentos de política de protección 62
4.1.2 Derechos y condiciones laborales 68
4.1.3 Gestión de residuos 70
4.1.4 Lucha contra cambio climático 72
4.1.5 Pueblos Indígenas 73
4.1.6 Patrimonio cultural 75
4.1.7 Género 76
4.1.8 Discapacidad 78
4.1.9 Divulgación de información y participación ciudadana 78
4.1.10 Tratados y convenios internacionales sobre para Derechos Humanos 80
4.1.11 Legislación ambiental aplicable para buques 80

4.2 MARCO DE POLÍTICA AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BID 84
4.2.1 Pre-selección y clasificación ambiental y social en el ciclo de proyectos 84
4.2.2 Lista de exclusión del BID a efectos ambientales y sociales 86
4.2.3 Normas de Desempeño Ambiental y Social 88
4.2.4 Guías de Medio Ambiente, Seguridad y Salud del Grupo Banco Mundial 94
4.3 MARCO INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 94
4.3.1 Roles y responsabilidades de las entidades responsables de la gestión ambiental y social del Programa y sus proyectos 95
4.3.2 Capacidades de gestión ambiental y social de los organismos 97

5 DESCRIPCION AMBIENTAL Y SOCIAL 110

5.1 MEDIO FÍSICO 110
5.1.1 Clima 110
5.1.2 Suelos y uso de la tierra 115
5.1.3 Recursos hídricos 117
5.1.4 Glaciares 118
5.1.5 Desastres naturales 120
5.2 MEDIO BIOLÓGICO 124
5.2.1 Biodiversidad 124
5.2.2 Áreas protegidas 126
5.2.3 Especies en peligro 155
5.2.4 Bosque nativo 161
5.3 MEDIO SOCIO CULTURAL 184
5.3.1 Demografía 184
5.3.2 Género 189
5.3.3 Pueblos indígenas 191
5.3.4 Educación y salud 203
5.3.5 Actividades económicas 210
5.3.6 Patrimonio cultural 218

6 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS 231

6.1 IDENTIFICACIÓN RIESGOS E IMPACTOS - SENASA 232
6.1.1 Proyectos de Infraestructura 232
6.1.2 Bienes de Capital 245
6.2 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS - INIDEP 254
6.2.1 Proyectos Infraestructura 254
6.2.2 Bienes de Capital 270
6.3 CATEGORIZACIÓN DE RIESGO DE PROYECTOS 272
6.4 SENSIBILIDAD DEL ENTORNO DE PROYECTOS 276

7 CONCLUSIONES 287

8 REFERENCIAS 289

LISTADO DE ANEXOS (EN DOCUMENTOS ADJUNTOS)

- Anexo I – Organigrama del SENASA
- Anexo II – Organigrama del INIDEP
- Anexo III – Evaluación de EDGE – Laboratorio Regional /Oficina Local - General Pico - SENASA
- Anexo IV - Fichas de Proyecto – Sensibilidad del entorno.
- Anexo V - Análisis de Riesgo por Categoría de Proyectos

LISTADO DE TABLAS

TABLA 1: REQUISITOS DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA CON LAS NDAS DEL BID 4
TABLA 2: CONVENIOS INTERNACIONALES VIGENTES EN LA ARGENTINA DE MAYOR RELEVANCIA RELEVANTE RELACIONADA CON LA PROTECCIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES E INSTRUMENTOS 62
TABLA 3: NORMATIVA NACIONAL DE MAYOR RELEVANCIA RELEVANTE RELACIONADA CON LOS DERECHOS LABORALES Y SOBRE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL 64
TABLA 4: PRINCIPAL NORMATIVA AMBIENTAL DE LAS PROVINCIAS EN LAS QUE SE EJECUTARÁN PROYECTOS RELACIONADA CON LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 67
TABLA 5: CONVENIOS DE LA OIT DE MAYOR RELEVANCIA PARA LA AGRICULTURA, PESCA Y TRABAJO MARÍTIMO 69
TABLA 6: NORMATIVA NACIONAL DE MAYOR RELEVANCIA RELEVANTE RELACIONADA CON LOS DERECHOS LABORALES Y SOBRE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL 69
TABLA 7: CONVENIOS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE RESIDUOS RATIFICADOS POR LA ARGENTINA 70
TABLA 8: NORMATIVA NACIONAL RELEVANTE RELACIONADA CON LA GESTIÓN DE RESIDUOS 70
TABLA 9: CONVENIOS INTERNACIONALES VIGENTES EN LA ARGENTINA RELACIONADOS CON LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE IMPACTOS EN LA ATMÓSFERA 72
TABLA 10: NORMATIVA NACIONAL DE MAYOR RELEVANCIA RELACIONADA CON LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 72
TABLA 11: NORMATIVA NACIONAL DE MAYOR RELEVANCIA RELACIONADA CON LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 74
TABLA 12: CONVENIOS INTERNACIONALES VIGENTES EN LA ARGENTINA EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE. 75
TABLA 13: NORMATIVA NACIONAL DE MAYOR RELEVANCIA RELACIONADA CON LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO 76
TABLA 14: CONVENIOS INTERNACIONALES VIGENTES EN LA ARGENTINA RELACIONADOS CON EL DERECHO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA ERRADICACIÓN DE FORMAS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA 76
TABLA 15: NORMATIVA NACIONAL DE MAYOR RELEVANCIA CON EL DERECHO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA ERRADICACIÓN DE FORMAS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA. 77
TABLA 16: NORMATIVA NACIONAL DE MAYOR RELEVANCIA RELACIONADA CON LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 78
TABLA 17: NORMATIVA NACIONAL DE MAYOR RELEVANCIA SOBRE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ASUNTOS AMBIENTALES. 79
TABLA 18: CONVENIOS INTERNACIONALES VIGENTES EN LA ARGENTINA RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MAR Y A LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN 80
TABLA 19: PRINCIPALES NORMAS NACIONALES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MAR Y A LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN 82

TABLA 20: ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA Y SUS PROYECTOS. 95
TABLA 21: MARCOS DE GESTIÓN Y OTROS DOCUMENTOS DE REFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA DIPROSE 99
TABLA 22: DOCUMENTOS DE GESTIÓN EN TEMAS AMBIENTALES Y SOCIALES 99
TABLA 23: UMBRALES DE CALIDAD DE AIRE SEGÚN LA LEY 20.284 113
TABLA 24: ESTACIONES DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE EN ARGENTINA 114
TABLA 25: USO DE TIERRAS EN ARGENTINA. 115
TABLA 26: NIVEL DE RIESGO A DESASTRES NATURALES POR PROVINCIA 122
TABLA 27: ESPECIES DE ARGENTINA 125
TABLA 28: ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS BAJO GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES (2020). 127
TABLA 29: ÁREAS PROTEGIDAS ADMINISTRADAS POR PARQUES NACIONALES 128
TABLA 30: REGISTRO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN ARGENTINA (CANTIDAD, TIPOLOGÍA , SUPERFICIE) POR JURISDICCIÓN (2020) 132
TABLA 31: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. 133
TABLA 32: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE CATAMARCA. 135
TABLA 33: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE CHUBUT. 136
TABLA 34: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE CÓRDOBA. 136
TABLA 35: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE CORRIENTES. 137
TABLA 36: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. 138
TABLA 37: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE FORMOSA. 139
TABLA 38: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE JUJUY. 139
TABLA 39: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE LA PAMPA. 140
TABLA 40: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE MENDOZA. 140
TABLA 41: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE MISIONES. 142
TABLA 42: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE NEUQUÉN 145
TABLA 43: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE RÍO NEGRO. 146
TABLA 44: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE SALTA. 146
TABLA 45: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE SAN JUAN. 148
TABLA 46: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE SANTA CRUZ. 148
TABLA 47: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE SANTA FE. 149
TABLA 48: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO. 151
TABLA 49: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO. 151
TABLA 50: SITIOS RAMSAR POR JURISDICCIÓN 153
TABLA 51: .SUPERFICIE DE LAS RESERVAS DE BIOSFERA DE ARGENTINA, POR PROVINCIA Y AÑO DE CREACIÓN (2020). 154
TABLA 52: ÍNDICE DE VULNERABILIDAD POR FAMILIA DE ANFIBIOS 156
TABLA 53: ÍNDICE DE VULNERABILIDAD POR FAMILIA DE AVES 156
TABLA 54: ÍNDICE DE VULNERABILIDAD POR FAMILIA DE REPTILES 159
TABLA 55: ÍNDICE DE VULNERABILIDAD POR SUBGRUPO DE MAMÍFEROS 160
TABLA 56: EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE BOSQUE NATIVO EN LA ARGENTINA. 161
TABLA 57: TIPO DE BOSQUE NATIVO POR PROVINCIAS SELECCIONADAS POR PROGRAMA. 163
TABLA 58: POBLACIÓN TOTAL Y PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERCENSAL DE LOS CENSOS 2001, 2010 Y RESULTADOS PROVISORIOS 2022 185
TABLA 59: POBLACIÓN Y DENSIDAD POBLACIÓN POR PROVINCIA, PROYECTADO 2022. 186
TABLA 60: INDICADORES DE NATALIDAD, NUPCIALIDAD, MORTALIDAD GENERAL, INFANTIL, MATERNA Y PERINATAL POR JURISDICCIÓN DE RESIDENCIA. 188

TABLA 61: PROPORCIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA O DESCENDIENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS, SEGÚN PROVINCIA. 192
TABLA 62: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. 196
TABLA 63: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE CATAMARCA. 196
TABLA 64: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE CHUBUT. 197
TABLA 65: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE CÓRDOBA. 197
TABLA 66: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE CORRIENTES. 197
TABLA 67: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. 197
TABLA 68: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE FORMOSA. 198
TABLA 69: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE JUJUY. 198
TABLA 70: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE LA PAMPA. 199
TABLA 71: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE MENDOZA. 199
TABLA 72: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE MISIONES. 199
TABLA 73: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE NEUQUÉN. 200
TABLA 74: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE RÍO NEGRO. 200
TABLA 75: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE SALTA. 200
TABLA 76: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE SAN JUAN. 201
TABLA 77: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ. 202
TABLA 78: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE SANTA FE. 202
TABLA 79: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO. 202
TABLA 80: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO. 203
TABLA 81: POBLACIÓN DE 25 AÑOS Y MÁS DE EDAD POR MÁXIMO NIVEL DE ENSEÑANZA ALCANZADO SEGÚN PROVINCIA Y SEXO. 203
TABLA 82: TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 10 AÑOS Y MÁS DE EDAD, SEGÚN SEXO Y PROVINCIA. 205
TABLA 83: POBLACIÓN EN VIVIENDAS PARTICULARES POR COBERTURA DE SALUD Y SEXO, SEGÚN PROVINCIA. AÑO 2010 206
TABLA 84: PREVALENCIA DE PERSONAS CON DIFICULTAD O LIMITACIÓN PERMANENTE SEGÚN PROVINCIA, 2010. 208
TABLA 85: EXPORTACIONES POR COMPLEJOS EXPORTADORES AGROINDUSTRIALES. AÑOS 2016-2019. 215
TABLA 86: EXPORTACIONES POR SECTORES FRUTÍCOLA Y HORTÍCOLA. AÑOS 2016-2019. 216

TABLA 87: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. 220
TABLA 88: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, CIUDAD DE BUENOS AIRES. 221
TABLA 89: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE CATAMARCA. 222
TABLA 90: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE CÓRDOBA. . 222
TABLA 91: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE CHUBUT. ... 223
TABLA 92: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE CORRIENTES. 223
TABLA 93: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. 224
TABLA 94: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE FORMOSA. . 224
TABLA 95: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE JUJUY. 225
TABLA 96: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE LA PAMPA.. 225
TABLA 97: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE MENDOZA.. 225
TABLA 98: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE MISIONES. . 226
TABLA 99: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE NEUQUÉN. . 226
TABLA 100: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE RÍO NEGRO. 227
TABLA 101: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE SALTA..... 227
TABLA 102: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE SAN JUAN. 228
TABLA 103: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ. 228
TABLA 104: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE SANTA FE. 228
TABLA 105: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO. 229
TABLA 106: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO. 229
TABLA 107: CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS 232
TABLA 108: PRINCIPALES IMPACTOS POR TIPOLOGÍA – ESTACIÓN CUARENTENARIA 236
TABLA 109: PRINCIPALES IMPACTOS POR TIPOLOGÍA - LABORATORIOS 241
TABLA 110: PRINCIPALES IMPACTOS POR TIPOLOGÍA – OFICINAS 244
TABLA 111: PRINCIPALES IMPACTOS POR TIPOLOGÍA – PUESTO CONTROL FRONTERIZO 249
TABLA 112: PRINCIPALES IMPACTOS POR TIPOLOGÍA – VEHÍCULOS 252
TABLA 113: PRINCIPALES IMPACTOS POR TIPOLOGÍA – EQUIPOS ELECTRÓNICOS 254
TABLA 114: PRINCIPALES IMPACTOS POR TIPOLOGÍA – BUQUE ICE CLASS 259
TABLA 115: PRINCIPALES IMPACTOS POR TIPOLOGÍA – PAÑOL/DEPÓSITO 262
TABLA 116: PRINCIPALES IMPACTOS POR TIPOLOGÍA – ESTRUCTURA INDUSTRIALES (MÓDULOS) 266
TABLA 117: PRINCIPALES IMPACTOS POR TIPOLOGÍA – AMPLIACIÓN DE OFICINAS 269
TABLA 118: PRINCIPALES IMPACTOS POR TIPOLOGÍA – EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS 271
TABLA 119: PRINCIPALES ASPECTOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE SEGURIDAD LABORAL POR TIPOLOGÍA 273
TABLA 120: PONDERACIÓN RIESGO DE TIPOLOGÍAS 274
TABLA 121: IDENTIFICACIÓN DE ENTORNOS CRÍTICOS DE LOS PROYECTOS 282

LISTADO DE FIGURAS

FIGURA 1: ALCANCE DE LAS OPERACIONES DEL INIDEP 26
FIGURA 2: DISTRIBUCIÓN DE LOS REFERENTES DE GESTIÓN AMBIENTAL (RGA) DEL SENASA. 101
FIGURA 3: MAPA DE CLIMAS DE LA ARGENTINA 111
FIGURA 4: MAPA DEL MAR ARGENTINO Y SECTOR ANTÁRTICO ARGENTINO 118
FIGURA 5: MAPA DE ARGENTINA POR GEOFORMAS GLACIARES Y PERIGLACIALES, POR PROVINCIA DE AFECTACIÓN. 119
FIGURA 6: MAPA MUNDIAL DE ÍNDICE DE EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD AL RIESGO A DESASTRES NATURALES 121
FIGURA 7: MAPA DE ECORREGIONES EN ARGENTINA. 125
FIGURA 8: ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS 131
FIGURA 9: MAPA DE ARGENTINA POR SITIOS RAMSAR. 152
FIGURA 10: MAPA DE REGIONES FORESTALES DE ARGENTINA. 162
FIGURA 11: MAPA DE ARGENTINA POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. 165
FIGURA 12: MAPA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. 166
FIGURA 13: MAPA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. 167
FIGURA 14: MAPA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. 168
FIGURA 15: MAPA DE LA PROVINCIA DE CHUBUT POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. 169
FIGURA 16: MAPA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. 170
FIGURA 17: MAPA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. 171
FIGURA 18: MAPA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. 172
FIGURA 19: MAPA DE LA PROVINCIA DE JUJUY POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. 173
FIGURA 20: MAPA DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. 174
FIGURA 21: MAPA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. 175
FIGURA 22: MAPA DE LA PROVINCIA DE MISIONES POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. 176
FIGURA 23: MAPA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. 177
FIGURA 24: MAPA DE PROVINCIA DE RÍO NEGRO POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. 178
FIGURA 25: MAPA DE LA PROVINCIA DE SALTA POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. 179
FIGURA 26: MAPA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. 180
FIGURA 27: MAPA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. 181
FIGURA 28: MAPA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. 182
FIGURA 29: MAPA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. 183
FIGURA 30: MAPA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. 184
FIGURA 31: POBLACIÓN TOTAL Y PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERCENSAL DE LOS CENSOS 2001, 2010 Y RESULTADOS PROVISORIOS 2022 185
FIGURA 32: PUNTAJES DE LA ARGENTINA EN EL ÍNDICE DE BRECHA DE GÉNERO 2021 DEL WEF 189
FIGURA 33: DISTRIBUCIÓN DE GÉNERO SEGÚN JERARQUÍA OCUPACIONAL. 190
FIGURA 34: COMPOSICIÓN DE LA OCUPACIÓN SEGÚN GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD. 190
FIGURA 35: COMPOSICIÓN POR DECILES DE INGRESO TOTAL. 191

FIGURA 36: MAPA DE PUEBLOS INDÍGENAS SEGÚN COMUNIDADES REGISTRADAS. 194
FIGURA 37: MAPA DE COMUNIDADES INDÍGENAS PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS RELEVADOS. 195
FIGURA 38: POBLACIÓN CON DIFICULTAD DE 6 AÑOS Y MÁS. PREVALENCIA DE POBLACIÓN CON DIFICULTAD, POR SEXO, SEGÚN GRUPOS DE EDAD. 209
FIGURA 39: POBLACIÓN CON DIFICULTAD DE 6 AÑOS Y MÁS POR TIPO DE COBERTURA DE SALUD. 210
FIGURA 40: DESEMBARQUES TOTALES POR GRUPO DE ESPECIE, EN MILLONES DE TONELADAS 211
FIGURA 41: VALOR Y VOLUMEN EXPORTADO, EN MILLONES DE DÓLARES (IZQUIERDA) Y MILES DE TONELADAS (DERECHA). 212
FIGURA 42: EMPLEO ASALARIADO EN EL SECTOR PESQUERO EN EL TERCER TRIMESTRE, 2014-2021 213

LISTADO DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: ENTORNO CRITICO PUESTOS FRONTERIZOS Y OFICINAS - SENASA 285
GRÁFICO 2: ENTORNO CRITICO LABORATORIOS Y ESTACIÓN CUARENTENARIA - SENASA 285
GRÁFICO 3: ENTORNO CRITICO – PROYECTOS OFICINAS Y DEPÓSITOS INIDEP 286
GRÁFICO 4:ENTORNO CRÍTICO – PROYECTOS ESTRUCTURA INDUSTRIAL Y BUQUE INIDEP 286

Listado de abreviaciones

ASC-I – Análisis Sociocultural Inicial

ASC-D- Análisis Sociocultural Inicial

ANP - Áreas naturales protegidas

BID – Banco Interamericano de Desarrollo

CN – Constitución Nacional

COP - Contaminantes Orgánicos Persistentes

DIPROSE - Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, MAGyP

EASE – Evaluación Ambiental y Social Estratégica

GEI – Gases de Efecto Invernadero

GRI – *Global Reporting Iniciative*

IASO – Inspector Ambiental y Social de Obra

ICAS - Informe de Cierre Ambiental y Social

INAI – Instituto Nacional Asuntos Indígenas

INIDEP - Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero

IPAS – Informe de Progreso Ambiental y Social (del Programa)

ISAS - Informe de Seguimiento Ambiental y Social

MAGyP - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

OIT – Organización Internacional del Trabajo

PAR – Plan de Acción de Reasentamiento

PGASE – Plan de Gestión Ambiental y Social Estratégico

PGASEc - Plan de Gestión Ambiental y Social de la construcción

PNA – Prefectura Naval Argentina

PRMS – Plan de Restitución de Medios de Subsistencia

PPI – Plan de Pueblos Indígenas

RAS - Responsable Ambiental y Social (de la empresa contratista)

SENASA – Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

SAE – Secretaria de Asuntos Estratégicos

SGAS - Sistema de Gestión Ambiental y Social

UNESCO - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por sus siglas en inglés)

1 RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Introducción

Se presenta el resumen ejecutivo de la Evaluación Ambiental y Social Estratégica (EASE) del Programa de Manejo Sustentable y Gestión de la Calidad Agroalimentaria Fase II - AR-L1352- (PROMAGRO o el Programa) que se encuentra bajo formulación en colaboración entre los organismos participantes y el BID.

La EASE es un instrumento de política ambiental, cuyos objetivos son identificar y evaluar anticipadamente, los riesgos e impactos ambientales y sociales y sus efectos, para contribuir a la toma de decisiones estratégicas. En este sentido, la EASE busca insertar el componente ambiental y social desde el principio y en todo el proceso de la elaboración del Programa, para los cual identifica, evalúa los impactos y riesgos ambientales y sociales potenciales considerados claves para los proyectos a integrar en el Programa y establece las bases para la definición de las medidas ambientales para prevenir, mitigar o compensar estos riesgos e impactos que serán plasmadas en el Plan de Gestión Ambiental y Social Estratégico (PGASE).

El presente EASE analiza **las actuaciones estratégicas del Programa** a realizar, considerando el Marco de Política Ambiental y Social del BID (MPAS) y el marco legal aplicable de la República Argentina.

1.2 PROMAGRO

El objetivo general del Programa es fortalecer las capacidades técnicas, operativas y de investigación del sector público orientadas a garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales y la calidad e inocuidad de los agroalimentos, con un enfoque de adaptación a los efectos del cambio climático.

Para ello, define una serie de objetivos específicos:

- Fortalecer las capacidades específicas del MAGYP para desarrollar actividades de vigilancia, control, prevención e investigación orientadas al manejo sostenible del patrimonio zoo-fitosanitario y de los recursos marinos en el Océano Austral.
- Mejorar la infraestructura, capacidad técnica-profesional y calidad de gestión operativa territorial para el eficiente cumplimiento del SENASA en su rol como autoridad de aplicación dentro del sistema sanitario argentino, y del INIDEP como organismo asesor en el uso racional de los recursos marinos.

El programa se encuentra organizado en 3 (tres) componentes y respectivos subcomponentes de los cuales se desprenden proyectos que, si bien tendrán un impacto a nivel nacional, se ejecutarán en las siguientes jurisdicciones: Buenos Aires, CABA, Catamarca, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, San Juan y Tierra del Fuego.

El Prestatario será la REPÚBLICA ARGENTINA y el organismo ejecutor será el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP), a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y

Especiales (DIPROSE) dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa. Los organismos responsables con competencia primaria, dependerá del Subcomponente que se trate:

- Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)
- Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP)

Los proyectos previstos en el Programa pueden agruparse en dos conjuntos principales: aquellas que refieren a **infraestructura** (nueva y/o remodelación o ampliación) y a las inversiones vinculadas a la compra de **bienes de capital** (vehículos, computadoras, estructuras modulares, etc).

Esta primera diferenciación permite, desde el punto de vista metodológico de la evaluación ambiental y social, agrupar actividades con impactos esperables comunes que generan a su vez recomendaciones y planes de gestión asociados. En especial el conjunto de infraestructura, cuyos proyectos comparten una etapa de carácter constructiva, y que conllevan una serie de acciones e impactos típicos de esta etapa.

En base a estos dos grandes conjuntos, se puede diferenciar al interior **una tipología** de proyectos que permitirán profundizar, sin perder el carácter estratégico del análisis, un mayor nivel de detalle de las actividades. De esta forma, puede establecerse un nivel de riesgo diferencial que permita determinar qué proyectos requieren mayor atención de sus aspecto ambientales y sociales en todo el ciclo de proyecto.

Se detallan a continuación las tipologías para ambos conjuntos definidos según organismo:

Clasificación de Proyecto		Alcance	
		INIDEP	SENASA
Infraestructura	Estación Cuarentenaria		X
	Laboratorios		X
	Oficinas y Centros Regionales	X	X
	Buque tipo Ice Class	X	
	Pañoles – Depósitos	X	
	Estructuras Industriales (Habitación, laboratorio)	X	
Bienes de Capital	Adquisición de Vehículos		X
	Tecnología (Celulares, computadores, equipos laboratorio, etc)	X	X
	Equipamiento y Herramientas	X	
	Puestos de Control Zoofitosanitarios (Estructuras Modulares)		X

1.3 Marco normativo

Se realizó un proceso de identificación de la normativa relevante a nivel nacional relacionada con aspectos ambientales y sociales, incluyendo convenios internacionales ratificados por la Argentina, principales leyes y otras normas relevantes. Esta identificación fue organizada por temas clave para el Programa y para el MPAS:

- Aspectos ambientales e instrumentos normativos, incluyendo:
    - los convenios internacionales relacionados con el patrimonio natural, especies y hábitats protegidos, diversidad biológica y de protección ambiental del ambiente antártico y ecosistemas dependientes y asociados (relevante para la operación del Buque tipo Ice Class),
    - Leyes y otras normas nacionales relacionadas con protección general de ambiente, calidad de aire, aguas, áreas protegidas, bosque nativos, glaciares y ambientes periglaciarios, educación e información ambiental e instrumentos de evaluación ambiental.
- Derechos y condiciones laborales, incluyendo los convenios internacionales de mayor relevancia (entre ellos los convenios fundamentales y el convenio de eliminación de violencias y acoso en el mundo del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo -OIT) y las normativas nacionales relacionadas con salud y seguridad ocupación al y la prevención de riesgos del trabajo;
- Gestión de residuos, incluyendo los convenios internacionales y normas nacionales que aplican a diversas corrientes de residuos tales como, residuos peligrosos, industriales, domiciliarios y plaguicidas y envases fitosanitarios;
- Lucha contra el cambio climático, incluyendo las convenciones aprobadas por la Argentina y normas nacionales relacionadas con la política de adaptación y mitigación y la promoción de energías limpias;
- Pueblos Indígenas, incluyendo los convenios internacionales como el Convenio 169 de la OIT, ratificado por la Argentina y las normas nacionales relacionadas con el reconocimiento de la identidad indígena y derechos tales como el de la posesión de tierras comunitarias;
- Patrimonio cultural, incluyendo los convenios internacionales vigentes en la Argentina sobre patrimonio cultural material e inmaterial y las normas nacionales relacionadas con la protección del patrimonio cultural crítico (*sensu* NDAS 8) y patrimonio arqueológico y paleontológico;
- Género, incluyendo los convenios internacionales vigentes en la Argentina y las normas nacionales relacionadas con el derecho a las identidades de género, la erradicación de violencias, con la educación y sensibilización y la existencia de cupos laborales;
- Discapacidad, incluyendo la aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad los convenios internacionales vigentes en la Argentina y las normas nacionales relacionadas con el sistema de protección y con la accesibilidad en materia de movilidad e información;
- Divulgación de información y participación ciudadana, incluyendo los convenios internacionales aprobados por la Argentina: el Acuerdo Regional de Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, también conocido como Acuerdo de Escazú y como se mencionó, el Convenio 169 – OIT en relación con la participación de población indígena. Luego la normativa nacional de mayor relevancia relacionada con el derecho a la información y a la participación,
- Legislación ambiental aplicable a buques, en relación con el proyecto de adquisición de uno para el INIDEP, incluyendo los convenios internacionales relacionados con derecho del mar, con la

seguridad de vidas (SOLAS 74/78) y con la prevención de la contaminación (LC 72, INTERVENTION 69, MARPOL 73/78, OPRC 90). Luego, la normativa nacional de mayor relevancia relacionada con Prefectura Naval Argentina, leyes de navegación, prevención de la contaminación, actividades y seguridad portuaria y la construcción y refacción de buques.

1.4 Marco institucional

En relación con las capacidades de los organismos ejecutores para la gestión de los aspectos ambientales y sociales del Programa, es importante remarcar que estos organismos cuentan con experiencia y una gestión en ejercicio de los diversos tipos de infraestructuras con las cuales serán fortalecidos (i.e. oficinas, laboratorios, puestos fronterizos y de control, buque, etc).

En este sentido estos organismos cuentan con capacidades de gestión ambiental y social para la ejecución del Programa y sus proyectos, incluyendo áreas funcionales y recursos humanos especializados para atender dicha gestión, que deberán ser fortalecidos para asegurar el cumplimiento de sus roles y responsabilidades. También cuentan con procedimientos que cubren parcialmente los requerimientos establecidos en el MPAS y que deberán ser adecuados y/o complementados con políticas, procedimientos e instrumentos para cubrir los todos aspectos requeridos.

1.5 Alcance de los requisitos de las Normas de Desempeño Ambientales y Sociales de BID en la implementación del Programa

Tabla 1: Requisitos del cumplimiento del Programa con las NDAS del BID

NDAS	Cumplimiento
NDAS1 -- Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales	El PROMAGRO ha sido clasificado como categoría B de riesgo Substancial, de acuerdo con la clasificación del MPAS del BID. Los proyectos para financiarse del Programa deberán estar alineados con dicha clasificación. El Programa no podrá financiar proyectos categoría A según la clasificación del BID. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGYP) cuenta con la experiencia y la capacidad para la gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales ya que las operaciones ha financiarse replican las operaciones y actividades que actualmente ejecutan en forma rutinaria el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP). Se realizó una Evaluación Ambiental y Social (EASE) con su respectivo Plan de Gestión Ambiental y Social (PGASE) del Programa, identificando riesgos e impactos acorde a la categoría B asignada al Programa.

NDAS	Cumplimiento
	Se ha definido a través del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) el ciclo de gestión integral de los proyectos, identificando al interior de cada organismo las capacidades, roles y responsabilidades que deben atender para una correcta gestión de los aspectos ambientales y sociales de cada proyecto específico. La operación será ejecutada a través de la coordinación entre el Equipo Ambiental y Social de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales Especiales (DIPROSE), la Coordinación General Ambiental (CGA) del SENASA y el equipo (denominado Grupo 7) del INIDEP. A pesar de estos recursos identificados, el Programa fortalecerá los equipos con perfiles ambientales y sociales definidos en el MGAS, con el objetivo de preparar e implementar el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) para cada organismo, el cual contará con un Marco Ambiental y Social Específico en su Pilar 1. El Programa deberá elaborar un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) que estructure y facilite el cumplimiento de los requisitos de la NDAS 1, considerado: • Pilar 1 - Marco ambiental y social específico según el Proyecto: los proyectos del Programa deberán realizar una evaluación ambiental y social. • Pilar 2- Identificación de riesgos e impactos: los proyectos del Programa deberán identificar y evaluar los riesgos e impactos ambientales y sociales acorde al MGAS • Pilar 3 - Planes de Gestión Ambiental y Social. los proyectos específicos deberán definir procedimientos que incluyan los programas de gestión necesarios para ejecutar el Proyecto en cumplimiento con las NDAS del BID. Los contratistas de obra tienen que preparar un Plan de Gestión Ambiental y Social Constructivo (PGASC), donde incluirá la información detallada para cumplir con el PGAS en el Proyecto. El Plan de Gestión Ambiental y Social Estratégico (PGASE) contiene los lineamientos para gestionar los riesgos e impactos identificados a instancias del EASE. • Pilar 4 - Capacidad y competencia organizativas: Los organismos ejecutores deberán asegurar las competencias del personal en todo el ciclo de proyectos. • Pilar 5- Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia: Todos los proyectos deberán identificar sus hipótesis de riesgo emergencia y establecer los planes de contingencia ajustados al proyecto y al entorno, considerando la estructura organizacional de respuesta, los recursos necesarios para atender esos escenarios (matafuegos, etc) y asegurar las competencias de las personas para afrontar estas situaciones.

NDAS	Cumplimiento
	• Pilar 6- Participación de las partes interesadas: Los organismos ejecutores deberán asegurar que los Proyectos del Programa cuenten planes de consultas que incluyan la identificación de las partes interesadas. • Pilar 7 - Seguimiento y evaluación: Se deberá realizar un seguimiento de todas los proyectos de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MGAS.. En este nivel de análisis estratégico no se realizaron evaluaciones de proyectos y entornos ambientales y sociales específicos. En este sentido, cada organismo deberá mediante las herramientas planteadas en el MGAS, realizar una debida diligencia a nivel Proyecto que confirme la existencia de posibles riesgos e impactos, con el objetivo de: • Identificación de posible riesgos e impactos sociales y ambientales clave del Proyecto, incluidos los relacionados con amenazas naturales y el cambio climático; • Establecer medidas efectivas que deben de adoptarse para la ejecución del Proyecto para evitar, minimizar, mitigar o compensar los impactos adversos del Proyecto; • Identificar necesidades de fortalecimiento que requiera el proyecto, como, por ejemplo, aumentar las competencias para un mejor entendimiento de la aplicación de los requisitos de las Normas de Desempeño Ambiental y Social del BID; personal ambiental y social clave, procedimientos, entre otros. • Considerar la necesidad de estudios ambientales y sociales complementarios. • Identificar la necesidad de consultas específicos a personas o grupos sociales afectadas por el Proyecto y otras partes interesadas se lleven a cabo de conformidad con las normas pertinentes del Banco, requiriendo una programación de gestión continua e informada, para todo el ciclo del proyecto. En el PIlar 2 incluirá una descripción de los compromisos, procesos, procedimientos, responsables, estrategias para la identificación de los impactos para los proyectos específicos Los proyectos del Programa deberán elaborar Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) que incluyan las medidas ajustadas a los proyectos finales y a sus entornos específicos considerando el cumplimientos con las NDAS del BID aplicables a cada intervención.. Las medidas de manejo deberán ser definidas siguiendo la jerarquía de prever, evitar, minimizar o en su defecto compensar impactos adversos para los trabajadores, las comunidades y el medio ambiente, aplicando esta jerarquía de mitigación. Asimismo, la definición de indicadores

NDAS	Cumplimiento
	permite el seguimiento de la calidad de implementación de los aspectos identificados.
NDAS 2- - Trabajo y Condiciones Laborale	Los organismos ejecutores del Programa cuentan procedimientos de contratación en cumplimiento con las normas laborales locales, considerando las condiciones de trabajo específicas y los marcos sectoriales aplicables (convenios sindicatos). No obstante, el Programa deberá elaborar una Política que reafirme el compromiso de respeto y protección de los derechos laborales y de a fuerza de trabajo (relacionadas con el trabajo infantil y el trabajo forzos). Deberá documentarse y mantener registro de la información entregada a los trabajadores desde el inicio de la relación laboral, y asegurar que dicha documentación esté alineado con los requisitos mínimos definidos en la NDAS 2 sobre trabajo y condiciones laborales. Los riesgos e impactos identificados en el EASE están vinculados a las actividades de construcción (buque y obras civiles) y se encuentran dentro de los riesgos esperables para esta etapa, asumiendo posibles accidentes vinculados a trabajos con tensión, caídas a nivel, cortes por uso de equipamiento y herramientas, entre otros. Se deberán seguir los lineamientos establecidos en el PGASE de la construcción a fin de asegurar el cumplimiento con la NDAS 2. En cuanto a los riesgos operacionales, estos están asociados a la operación de laboratorios, el control de zoonóticos en estaciones cuarentenarias, tareas administrativas en oficinas y en las operaciones del buque de investigación y de. actividades de pañoles y depósitos en asistencia al buque y puestos de control fronterizo. Los trabajadores están relacionados con la exposición de riesgos físicos, químicos, incendios, biológicos, eléctricos, accidentes corte entre otros. Dada la experiencia de los organismos en la operación de los proyectos a financiar los riesgos laborales están identificados y controlados acorde a la legislación aplicable para cada actividad. Para una correcta gestión de los riesgos se deberá asegurar la implementación de los PGASE vinculados a la operación. El Programa deberá reafirmar su compromiso a los derechos humanos; sexuales y de género; sobre salud y seguridad de los trabajadores y de las comunidades, con el objetivo de evitar violencia por género, trabajo forzoso, trabajo infantil, códigos de conductas inapropiadas, estableciendo el mecanismos de Consultas, Quejas y Reclamos para los trabajadores, plan de contratación local, entre otros

NDAS	Cumplimiento
NDAS 3 Uso eficiente de los recursos y prevención de la contaminación	Los Proyectos del Programa contribuirán a minimizar la emisión de Gases de Efectos Invernadero (GEI). Es importante remarcar que se ha realizado para las tipologías de proyecto de laboratorios y oficinas una evaluación con la herramienta EDGE para determinar la eficiencia en el diseño arquitectónico, tomando como proyecto modelos proyectos específicos que se encuentran definidos. La evaluación ha sido realizada por especialistas de la División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres del BID. Su resultado ha sido positivo en tanto se verifica que el modelo considerado para oficinas alcanza al menos el 20% de ahorro en las 3 categorías: energía (22,02%), agua (37,05%) y materiales (44,44%). De esta forma, se prevé que todos los proyectos sean evaluados con esta herramienta para determinar su aporte a la minimización de GEI y el ahorro en agua. Durante la etapa constructiva de los proyectos se esperan riesgos e impactos asociados a movimientos de suelo, ruido, generaciones de polvo y material particulado, movimiento de vehículos y impactos en la movilidad, así como corrientes de residuos asimilables a urbanos, restos de obra, peligrosos y excedentes de tierra. Se han establecido en el PGASE de la construcción planes y lineamientos específicos para evitar, reducir y mitigar estos efectos adversos (considerando las guías del Banco Mundial sobre Salud, Higiene y Medio Ambiente, así como la normativa nacional y municipal aplicable).Asimismo, se establecieron en el MGAS nuevos roles asociados al fortalecimiento del SENASA/INIDEP asociados a la inspección ambiental y social de las obras, con el objetivo de asegurar la correcta implementación de las medidas. La operación no contempla el uso de pesticidas, sin embargo, entre las actividades a fortalecer está la aplicación de análisis y ensayos de detección de niveles de tolerancia de residuos fitosanitarios y contaminantes como parte de la evaluación de riesgos y autorizaciones para uso de productos fitosanitarios (plaguicidas, herbicidas, fungicidas y otros), para establecer criterios de registro y regulación. El diseño del buque prevé la incorporación de normas establecidas internacionalmente (OMI) sobre la reducción de GEI, basados en la reducción de la intensidad del carbono del nuevo índice de eficiencia energética aplicable a los buques existentes (EEXI), y los requisitos de reducción de la intensidad del carbono operacional, basados en un nuevo indicador de la intensidad de carbono (CII). Todas estas definiciones permitirán durante su operación una reducción del impacto ambiental del buque. Asimismo, se prevé un menor nivel de ruido irradiado al agua con la exigencia de cumplimiento de la norma ICES 209, cuyo objetivo es mantener un bajo impacto sobre el comportamiento de las especies que se pretende monitorear y la adecuada performance del instrumental de detección. En cuanto a su operación cumplirá, en materia de seguridad y ambiente, con las normas y directrices de MARPOL - Normas Ambientales Internacionales de Prevención de la Contaminación de aplicación Marina: OMI:

NDAS	Cumplimiento
	Organización Marítima Internacional Sociedad o Registro de Clasificación elegido, Convenios SOLAS (Seguridad de la Vida Humana en el Mar), Normas Antárticas de distintos países y los requerimientos de la NDAS3. En las áreas donde existan obras preexistentes se realizarán los análisis sociales y ambientales respectivos y aplicarán los Planes de manejo apropiados al nivel de impacto y riesgos identificados. Las actividades de control e inspección de cargas, pasajeros y demás medios de transporte pueden generar riesgo de introducción de productos regulados o prohibidos (p.e. materiales peligrosos), es generadora de importantes volúmenes de residuos (principalmente orgánicos), producto de las interdicciones y decomisos realizados para evitar la introducción de vectores de plagas y/ó enfermedades libres en la región lo que requerirá la implementación de medidas para el manejo de desechos y tecnología apropiada para el tratamiento y disposición final de los residuos biológicos, insumos químicos utilizados durante las decomisos/neutralización de los producto para evitar introducción de vectores. En cuanto a la adquisición de bienes de capital, si bien son diseñados y manufacturados por terceros, brinda la oportunidad de establecer desde cada organismo criterios sustentables de compra considerando la oferta existente en el mercado de cada bien, al tiempo de contemplar el cumplimiento normativo específico como el manual de Gestión RAEE del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la "Guía de Buenas Prácticas Ambientales en la Oficina" Resolución 241/201. La actualización tecnológica generará desechos electrónicos para lo cual se incluirán planes integrales de manejo de desechos aplicando la normativa indicada en el 6 además se contempla elaborar instructivos de manejo tomando en cuenta la normativa de cada provincia en la materia. Asimismo, la compra de bienes de capital, En cuanto a la adquisición de flota vehicular se tomarán en cuenta criterios de eficiencia y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, como vehículos eléctricos y/o híbridos según compatibilidad con las actividades a desarrollar.
NDAS-4. Salud y seguridad de la comunidad	A este nivel estratégico no se han identificado riesgos e impactos relevantes y significativos asociadas a la salud y seguridad de la comunidad. La etapa de construcción de obras de infraestructura, principalmente a través de sus acciones de movimientos de suelo, uso de maquinarias, generación de residuos de construcción, es identificada como la etapa de mayor significancia en este sentido. El programa contará con un Plan de Salud y Seguridad de la comunidad que contendrá medidas asociadas a las medidas de prevención a ser adoptadas durante la construcción en relación con: su diseño, a la planificación de las actividades de obra, la gestión del tránsito, la señalética para vehículos de terceros y peatones, las actividades de comunicación en medios locales sobre

NDAS	Cumplimiento
	interferencias de la obra en el normal desarrollo comunitario, la interacción con trabajadores/as y su debido comportamiento, entre otros. Se deberá asegurar que los proyectos evalúen los peligros a desastres y al cambio climático y en este sentido, que los proyectos se diseñen siguiendo códigos de ingeniería y consideraciones de cambio climático. Durante la etapa de operación, dependiendo de la tipología dicho plan establecerá las medidas relacionadas con la exposición a enfermedades (i.e. zoonosis), exposición a sustancias químicas y residuos peligrosos y en relación con la respuesta y preparación ante emergencias.
NDAS 5 - Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario	A este nivel estratégico de análisis no se han identificado riesgos y potenciales impactos potenciales a personas, infraestructura y/o acceso a medios de subsistencia por causas de desplazamiento económico o físico. Por este motivo implementará procedimientos de identificación de riesgos e impactos asociados para cada uno de los proyectos que se ejecuten (en la etapa de diseño). Los lineamientos de reasentamiento involuntario incluirán: mecanismos de verificación y regularización del uso legal del predio o lote de cada proyecto y la constatación en terreno de potenciales situaciones de desplazamiento físico o económico. En caso de verificarse su posibilidad y que no pueda evitarse, estos lineamientos incluirán los pasos para la elaboración y gestión de los Planes de Acción de Reasentamiento o Planes de restitución de Medios de Subsistencia, según corresponda, y atendiendo a los criterios de elegibilidad que se definan.
NDAS 6 - Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos	A este nivel estratégico de análisis no se han identificado riesgos y potenciales impactos sobre los entornos locales específicos de los Proyectos (hábitats críticos, hábitat naturales, hábitat modificados y servicios ecosistémicos locales). Por ello el Programa deberá establecer mecanismos para la identificación de los riesgos e impactos, directos, indirectos y acumulativos sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. En el caso de verificarse que un proyecto pueda generar estos impactos se deberán definir medidas para minimizarlos y restaurar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. El Programa deberá asegurar que los Proyectos no convertirán ni degradarán significativamente los hábitats naturales, a menos que se demuestre todo lo siguiente: i. No existen otras alternativas viables dentro de la región para el desarrollo del Proyecto en hábitats modificados; (ii) La consulta ha establecido las opiniones de las partes interesadas, incluidas las personas afectadas por el Proyecto, con respecto al grado de conversión y degradación; y iii. Cualquier conversión o degradación se mitiga de acuerdo con la jerarquía de mitigación.

NDAS	Cumplimiento
	En este sentido, se deberán instrumentar herramientas para asegurar que se realice una identificación de áreas de hábitat modificados que incluyen un valor significativo de biodiversidad. En relación con la implementación, los Proyectos del Programa que se implementen en áreas de hábitat natural, deberán diseñarse con las medidas de de mitigación necesarias para no lograr una pérdida neta y, cuando sea factible, una ganancia neta, de biodiversidad. De igual modo, el Programa deberá asegurar que si algunos de los proyectos del programa se ejecutan en Áreas Protegidas se cumplan con los planes de manejo de dichas áreas y los requisitos de la legislación nacional, provincial o local, según corresponda. Así mismo, asegurarse de cumplir con los requisitos específicos para Proyectos en áreas protegidas, además de los requeridos para hábitats críticos, incluida la consulta a los pueblos indígenas y otras partes interesadas que viven dentro del área protegida o que tienen otros intereses en los objetivos de conservación y el manejo efectivo del área. En caso de aplicar, los temas de biodiversidad deberán ser uno de los ejes prioritarios en el proceso de consulta y participación significativa de Pueblos Indígenas o grupos vulnerables.
NDAS-7. Pueblos indígenas	El Programa contará con un enfoque de respeto y protección de los derechos indígenas, incluyendo la gestión de los riesgos e impactos si hubiera, la participación culturalmente adaptada y la promoción de beneficios y oportunidades de desarrollo. Diversos proyectos del Programa coexitirán en el territorio con comunidades indígenas, pero no se han identificado riesgos e impactos negativos en este nivel estratégico de análisis. El Programa, a través de los "Lineamientos para la interacción con Pueblos Indígenas" deberá establecer un procedimiento de identificación de riesgos e impactos para cada uno de los proyectos que se ejecuten (durante su etapa de diseño). En caso verificarse la potencial afectación, se deberán realizar los estudios (Análisis Socio Culturales) y las gestiones (Plan de Pueblos Indígenas) para asegurarse la participación significativa de estas comunidades, así como para la obtención del Consentimiento previo, libre e informado, si aplica.También, el seguimiento de los compromisos asumidos para todo el ciclo de vida del Programa.
NDAS 8- Patrimonio Cultural	A este nivel estratégico de análisis no se han identificado riesgos y potenciales impactos al patrimonio cultural en sus diversas dimensiones (material arqueológico, paleontológico, histórico, inmaterial). Por este motivo el Programa implementará procedimientos de identificación de riesgos e impactos al patrimonio reproducible, irreproducible y crítico y en caso de verificación se llevarán adelante las medidas de prevención y/o mitigación correspondientes.

NDAS	Cumplimiento
	En caso de aplicar, el patrimonio cultural deberá ser uno de los ejes prioritarios en el proceso de consulta y participación significativa de Pueblos Indígenas. De igual modo, el Programa contemplará la implementación (y debida capacitación al personal) de un procedimiento de hallazgos fortuitos para ser aplicado en la etapa de construcción de proyectos.
NDAS 9 - Igualdad de Género	El Programa establecerá las medidas necesarias para asegurar que se promueva la equidad en la participación de géneros en la toma de decisiones, en sus beneficios y también para identificar y prevenir los riesgos, acciones de discriminación, exclusión y otras violencias y abusos basados en género, orientación sexual y/o identidad de género. Entre otras medidas clave el Programa contará con Plan para promover la igualdad de género y un código de conducta para la etapa de construcción de los proyectos que colabore en prevenir molestias para la población de género femenino y para las empleada en las obras. El mecanismo de Consultas, Quejas y Reclamos deberá establecer un instrumento propio la gestionar las consultas y denuncias en relación a violencias y acoso por razones de género del personal propio, de las empresas contratistas y para toda otra persona de la comunidad que pudiere verse afectada en este sentido por el Programa. Este instrumento debe atender, especialmente, a los lineamientos generales de protección de la persona denunciante, asegurando confidencialidad, privacidad, anonimato y garantías de no represalias.
NDAS 10 - Participación de las partes interesadas y divulgación de información	El Programa contará un Plan de Consulta y Participación de partes interesadas tanto para el Programa en General, como para cada proyecto en particular, que incluya: i) Divulgar información (pertinente y oportuna y culturalmente adaptada) durante la etapa de preparación y ejecución; ii) Consultar y viabilizar la participación de las partes interesadas durante el proceso de diseño y preparación a fin de incorporar sus puntos de vista; iii) mantener canales abiertos de comunicación (bidireccionales) durante la ejecución a fin de resolver inquietudes y controversias con las partes interesadas. Este plan contará de forma transversal con un enfoque de género y de derechos humanos, considerando los derechos de pueblos indígenas. En este sentido, el Programa contará con Lineamientos para la interacción con Pueblos indígenas, para establecer un proceso de trabajo orientado a la identificación de riesgos e impactos sobre estos pueblos, y en caso de corroborarse, la implementación de estudios en detalle (Análisis Socio Culturales) y los respectivos procesos de consulta y participación significativa culturalmente adaptados y de obtención de un consentimiento previo, libre e informado, si aplica. Se establecerá un Mecanismo de consultas, quejas y reclamos que arbitrará los medios y mecanismos para facilitar la recepción de inquietudes (consultas, reclamos, quejas, sugerencias) de las partes interesadas, y responder a las

NDAS	Cumplimiento
	mismas a fin de solucionarlas, anticipando potenciales conflictos o vulneración de derechos. Este plan respetará entre otros principios, el de confidencialidad de la información, privacidad de la persona, la opción de anonimato, la tolerancia cero a represalias y un enfoque inclusivo y culturalmente adaptado. A este mecanismo tendrán acceso las partes interesadas externas del programa como también el personal asociado (propio o de contratistas) para realizar denuncias sobre derechos y condiciones laborales y denuncias sobre violencias y abusos por razones de género.

Fuente: Elaboración propia.

1.6 Contexto ambiental y social

Dado el alcance geográfico del Programa y el carácter estratégico de la evaluación, se realizó una identificación de factores clave o críticos del contexto ambiental y social considerando una escala nacional de análisis. En particular se realizó una caracterización de factores que luego fueron utilizados para evaluar los proyectos en función de la sensibilidad de los entornos de implantación.

Entre estos factores críticos caracterizados se encuentran:

- Medio físico: el clima, los suelos y el uso de la tierra, los recursos hídricos y el Mar Argentino, y los desastres naturales con mayor probabilidad de ocurrencia por jurisdicción;
- Medio biológico: la biodiversidad, las áreas protegidas y las especies en peligro, el ordenamiento de bosque nativo;
- Medio social: aspectos demográficos, de género, la presencia de comunidades indígenas, educación y salud, actividades económicas con énfasis en el sector pesquero y en la producción de alimentos agrícola-ganaderos, el patrimonio cultural reconocido internacional y nacionalmente.

1.7 Identificación y evaluación de riesgos e impactos

Con el objetivo de facilitar el proceso de análisis, los diferentes proyectos se agruparon en distintas tipologías, a fin de consolidarlos en aquellos que comparten aspectos ambientales y sociales en común. Esto permite enfocar los recursos de gestión a aquellos proyectos que requieren una mayor atención dada la naturaleza de estos, al tiempo de identificar la aplicación de legislación y/o normas de desempeño en particular.

Los impactos positivos de los proyectos, que son de elevada magnitud, son conocidos y se desprenden de los objetivos específicos planteados por el Programa, fortaleciendo la mejora en el control y fiscalización de enfermedades fito-zoosanitarias, al tiempo de aumentar el conocimiento y aprovechamiento sustentable de los recursos marinos. En cuanto a su etapa constructiva, se identifica

la generación de puestos de trabajo directo en forma local e indirectos para la cadena de productos y servicios asicados a la construcción.

Sin embargo, el presente análisis se centrará en identificar aquellos riesgos e impactos de carácter negativo, y que, por lo tanto, deben ser analizados durante todo el ciclo de proyecto (diseño, construcción y operación) para poder identificar brechas y planes de acción que eviten, minimicen y controlen las principales actividades y productos identificados para cada intervención.

Para ello se llevaron adelante las siguientes evaluaciones:

1. Riesgos e impactos acorde a la naturaleza de los proyectos (según tipologías) y su categorización,

2. Sensibilidad del entorno, considerando la presencia de factores críticos en áreas de implantación de proyectos.

1.7.1 Identificación de riesgos e impactos y categorización de proyectos

Para cada una de las tipologías se identifican riesgos e impactos ambientales y sociales para cada una de las siguientes etapas de un proyecto: diseño, construcción, operación y contingencia. Los impactos identificados son descriptos y resumidos en tablas.

Este proceso de identificación y descripción permite realizar una categorización del riesgo en función de la intensidad, definida esta como la capacidad de destrucción, donde se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el factor. Así se definieron los principales aspectos ambientales y sociales (30 en total) que deben ser gestionados en forma adecuada para asegurar la sustentabilidad de los proyectos y se procedió a la valoración y sumatoria cuantificación en función de los siguientes baremos utilizados para categorizar cada tipología de proyectos:

Se presentan los resultados obtenidos para cada tipo de proyecto:

#	Tipologías Proyecto	Puntaje	Riesgo Tipología
SENASA			
1	Estación Cuarentenaria	140	Moderado
2	Laboratorios	119	Moderado
3	Oficinas y Centro Regionales	78	Bajo
4	Control Frontera - Estructura Modular	69	Bajo
5	Vehículos	55	Bajo
6	Equipamiento informativo - electrónico	42	Bajo
INIDEP			
1	Buque Ice Class	113	Moderado
2	Estructura Modular	83	Bajo
3	Pañol Logístico – Deposito	94	Moderado
4	Equipamiento y Herramientas	42	Bajo

Dado el enfoque estratégico, esta evaluación no considera las particularidades de cada proyecto al interior de las tipologías (tamaño, diseño, etc) o sus entornos (presencia de áreas sensibles, tipos de suelo, riesgos naturales, cercanía a cursos de agua, etc), solo considera aspectos en común relacionados con la naturaleza de los proyectos. Asimismo, se utilizó la información disponible de los proyectos (en esta instancia) para establecer una mirada lo más homogénea posible de las tipologías.

Atentos a esta situación de base, y previendo cualquier cambio a futuro que pueda modificar a los proyectos (alcance, diseño, sitio de emplazamiento, etc), cada intervención deberá ser analizada en instancias posteriores a través de la Ficha de Evaluación Ambiental y Social Temprana (FEAST) prevista en el MGAS. Esta herramienta permitirá identificar los riesgos e impactos de cada proyecto específico, considerando su interrelación con el entorno. En función de este análisis, y del encuadre legal ambiental aplicable, es posible que algún proyecto pueda varias su nivel de riesgo.

1.7.2 Sensibilidad del entorno de proyectos

Se definieron aspectos críticos del entorno a nivel estratégico a ser considerados para los proyectos que a la fecha tienen definida su ubicación geográfica. Para tal fin, se definieron categorías de sensibilidad en relación con diversos factores críticos del entorno que permiten establecer riesgos adicionales a los ya identificados para los cuales se requieren adoptar medidas preventivas.

Estas medidas pueden implicar la necesidad de cumplimentar normas, profundizar estudios, considerar su impacto en el diseño bioclimático de edificios e instalaciones, realizar gestiones ante diversos actores, elaborar procedimientos y/o comprender el alcance de aplicación de NDAS específicas. Los factores críticos del entorno utilizados son:

- Riesgos naturales (asociados a la NDAS 1 y 4);
- Población vulnerable (asociados a la NDAS 1 y 4);
- Reasentamiento involuntario (asociados a NDAS 5);
- Áreas Protegidas (asociado a NDAS 6)
- Especies en peligro de extinción (asociado a NDAS 6);
- Bosque Nativo (asociado a NDAS 6);
- Pueblos Indígenas (asociado a NDAS 7);
- Patrimonio Cultural Crítico (asociado a NDAS 8).

Vale aclarar que la presencia de estos factores en el área de influencia de los proyectos no implica un impacto o afectación directa *per se, sino que solo identifican su presencia para orientar los análisis a realizar a posteriori*. En etapas subsiguientes, donde sea posible alcanzar mayores definiciones de los proyectos y del sitio de su emplazamiento, se podrá dimensionar si estos riesgos identificados tendrán una real incidencia en los proyectos, tanto para validarlos como para descartarlos.

En caso de que los próximos análisis en detalle de los proyectos estableciera potenciales impactos, de acuerdo a los principios de proporcionalidad y a la jerarquía de mitigación de acuerdo al MPAS deberán establecerse los pasos a seguir y las medidas de gestión ambientales y sociales adecuadas para prevenir o mitigar dichos impactos.

Este análisis se realizó a escala de Proyectos y en base a fuentes de información oficiales y geoespaciales. En primera instancia a nivel total por Programa y Organismos, para luego entrar en detalle dentro de cada institución por tipología de proyectos.

Se presentan a continuación los principales aspectos críticos del entorno identificados

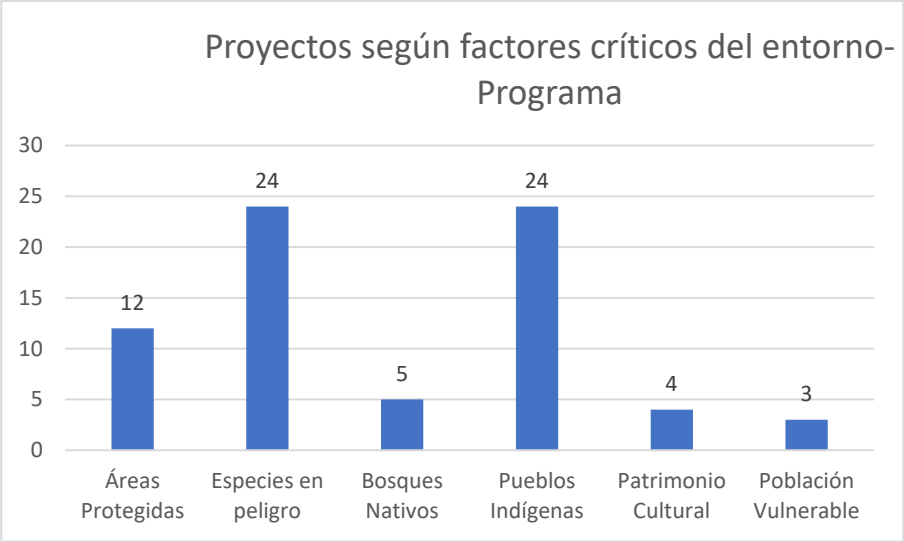

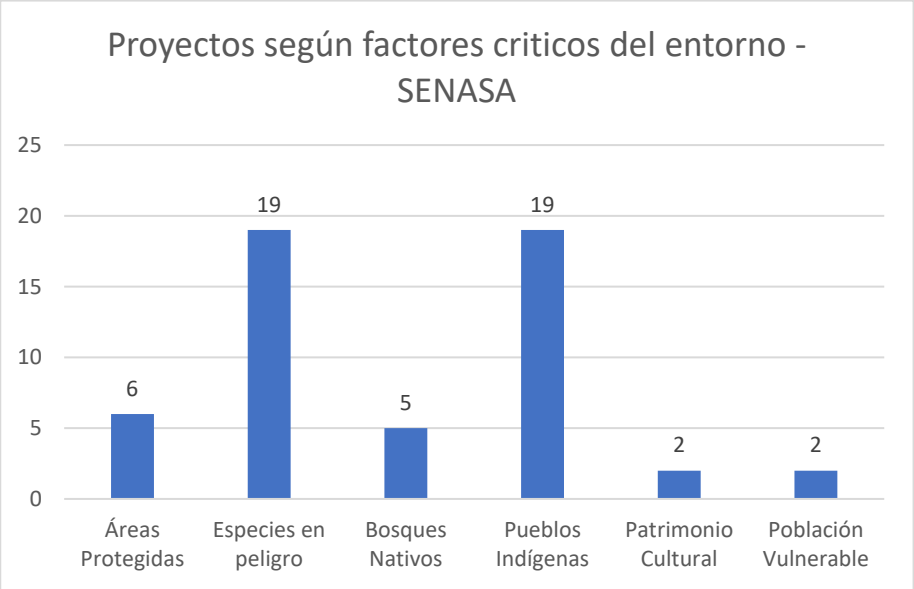

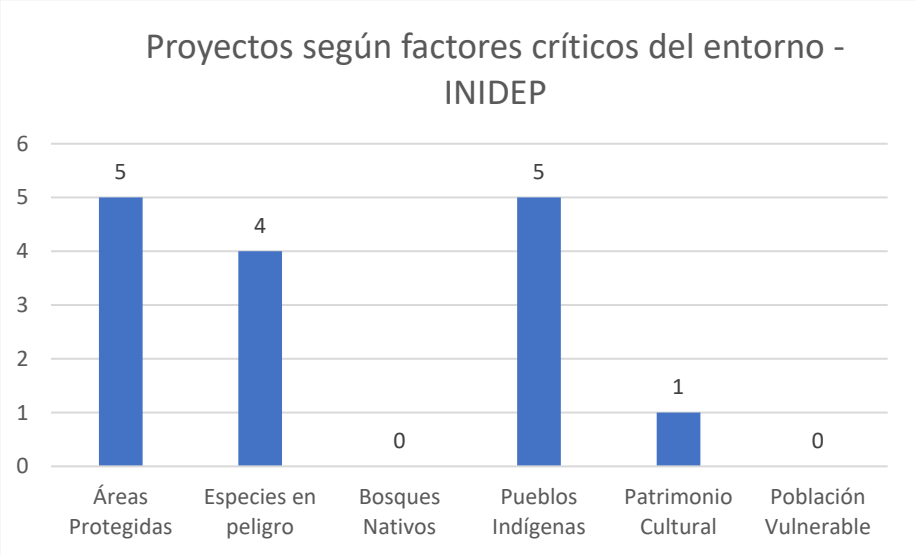

1.8 Conclusiones

En la ***etapa de diseño,*** todos los proyectos edilicios contemplarán en la etapa de anteproyecto un modelado y utilización de los parámetros de eficiencia energética y/o sustentabilidad recomendados por el BID dentro de sus políticas (ej: estudio de asoleamiento, sistemas pasivos de climatización, criterios de diseño conforme a la geolocalización, uso racional y aprovechamiento de energía solar, iluminación

natural y tratamiento de aguas, sistemas de renovación de aire y recomendaciones de equipamiento adecuado para cada proyecto). En cuanto al buque Ice Class, se prevé que el diseño contemple normas establecidas internacionalmente (OMI) sobre la reducción de GEI y un menor nivel de ruido irradiado al agua con la exigencia de cumplimiento de la norma ICES 209.

En esta etapa deberá atenderse a la generación de ámbitos y espacios de inclusión que aseguren una experiencia óptima a todas las personas, independientemente de su edad, rol, género y etnia, entre otros. Esto incluye la consideración de espacios flexibles y diferenciados en consideración de una perspectiva de género y la concepción de una accesibilidad universal a través de la eliminación de barreras arquitectónicas y/o funcionales que impida que tanto las actividades propias de cada puesto, como las condiciones de habitabilidad en dichos ámbitos se realice de manera inclusiva.

En conjunto, la decisión de implementar estas medidas reduce el impacto asociado al cambio climático y asegura la inclusión social desde la creación de los proyectos.

Es importante remarcar que para la tipología de oficinas y laboratorios regionales de SENASA se ha realizado la evaluación EDGE para determinar la eficiencia en el diseño arquitectónico. Se consideró como proyecto modelo el laboratorio regional previstos en la localidad de General Pico (La Pampa). La evaluación ha sido realizada por especialistas de la División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres del BID. Su resultado ha sido positivo en tanto se verifica que el modelo considerado alcanza al menos el 20% de ahorro en las 3 categorías: energía (22,02%), agua (37,05%) y materiales (44,44%). Esta simulación ha sido incorporada en el Anexo III.

En cuanto ***a la etapa constructiva***, los riesgos e impactos negativos se estiman de moderados a bajos, y están circunscritos a los riesgos característicos de esta etapa, como ser exposición a riesgos físicos y químicos de los trabajadores, la generación de ruido, emisiones y polvo por el uso de maquinaria y herramientas, molestias en el tráfico por el traslado de vehículos livianos y pesados y la generación de restos de obra, residuos sólidos urbanos y peligrosos, así como efluentes cloacales. Esta clase de riesgos son evitables y controlables con el cumplimiento de la normativa aplicable, procedimientos adecuados, competencia y una adecuada supervisión. Los impactos positivos radican en el aumento de puestos de trabajo directos en el lugar e indirectos que se generaran en toda la cadena productiva que provee productos y servicios a la construcción. Los principales riesgos sociales se vinculan con la afluencia de mano de obra a las poblaciones de acogida, con el riesgo de producirse casos de abusos y discriminación. En este sentido, se deberán tener en cuenta capacitaciones específicas y la implementación de códigos de conducta.

En cuanto a ***la etapa operativa,*** se identifican impactos positivos en todos los proyectos de elevada magnitud, los cuales son conocidos por los organismos y se desprenden de los objetivos específicos planteados por el Programa, con los beneficios vinculados al fortaleciendo la mejora en el control y fiscalización de enfermedades fitozoosanitarias, y el aumento del conocimiento y aprovechamiento sustentable de los recursos marinos. En cuanto a los aspectos negativos, los principales riesgos están vinculados al control de enfermedades fitoszoonóticas (laboratorios y estaciones cuarentenarias), generación de residuos y efluentes peligrosos, así como la manipulación y almacenaje de productos químicos y los riesgos asociados a la navegación del buque.

En cuanto a los ***escenarios de contingencias,*** los proyectos poseen riesgos de incendio, derrames y explosión asociados al almacenamiento y uso de productos inflamables y químicos. Asimismo, los trabajos de laboratorio contemplan la manipulación de riesgos químicos y biológicos con la probabilidad de provocar impacto en la salud de los trabajadores. En el caso particular del buque, se identifican además de estas contingencias, los escenarios de hombre al agua y naufragio.

Considerando el adecuado diseño de los proyectos acorde a la planificación establecida, la numerosa normativa específica nacional e internacional aplicables a las intervenciones, en conjunto con las competencia del personal y la experiencia del SENASA e INIDEP en este tipo de proyectos se concluye que los riesgos identificados son prevenibles o mitigables asegurando el cumplimiento regulatorio aplicable a cada tipología de proyectos, lo cual será fortalecido por lineamientos y medidas específicos requeridas por el BID (PGASE y MPAS), siendo estos impactos compatibles con la Categoría B definida para el presente Programa.

2 INTRODUCCIÓN

Se presenta la Evaluación Ambiental y Social Estratégica (EASE) del Programa de Manejo Sustentable y Gestión de la Calidad Agroalimentaria Fase II - AR-L1352- (PROMAGRO o el Programa) que se encuentra bajo formulación en colaboración entre los organismos participantes y el BID.

El PROMAGRO se fundamenta en la necesidad de la Argentina de aumentar la competitividad de su sector agroalimentario y marino y colaborar en la materialización de la visión estratégica del desarrollo de las capacidades del país como proveedor de agro-alimentos. Así, el PROMAGRO, busca dotar de mayores capacidades de investigación, operativas y técnicas al Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Agroalimentaria (SENASA) y del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP). Esta situación, permitirá trabajar sobre las crecientes exigencias sanitarias y las demandas de los mercados de destino a los cuales el país llega, con la calidad y eficacia adecuada, anticipándose a los riesgos sanitarios derivados de situaciones como el cambio climático, o del mayor flujo comercial y turístico, como así también de la mayor escala de negocios a nivel global.

La EASE es un instrumento de política ambiental, cuyos objetivos son identificar y evaluar anticipadamente, los riesgos e impactos ambientales y sociales y sus efectos, para contribuir a la toma de decisiones estratégicas. En este sentido, la EASE busca insertar el componente ambiental y social desde el principio y en todo el proceso de la elaboración del Programa, para los cual identifica, evalúa los impactos y riesgos ambientales y sociales potenciales considerados claves para los proyectos a integrar en el Programa y establece las bases para la definición de las medidas ambientales para prevenir, mitigar o compensar estos riesgos e impactos que serán plasmadas en el Plan de Gestión Ambiental y Social Estratégico (PGASE).

La EASE analiza las actuaciones estratégicas del Programa a realizar, considerando el Marco de Política Ambiental y Social del BID (MPAS) y el marco legal aplicable de la República Argentina. El EASE en sus diferentes secciones incluye:

- La revisión de antecedentes del PROMAGRO y sus lecciones aprendidas;
- Una descripción del Programa, sus componentes, subcomponentes y proyectos;
- Una identificación del marco legal nacional aplicable y de los requerimientos del MPAS del BID;
- Una caracterización del marco institucional para la ejecución del programa, que incluye la definición de roles y responsabilidades, un detalle de las capacidades de los organismos para la gestión ambiental y social y la identificación de áreas o aspectos para ser fortalecidos;
- La descripción del contexto nacional ambiental y social considerando los aspectos clave para el Programa;
- Una identificación y evaluación de los riesgos e impactos ambientales y sociales de los proyectos clasificados por una tipología de intervención para las diferentes etapas del ciclo de vida y contra factores críticos del ambiente.

3 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

3.1 Objetivos del Programa

Objetivo general:

Fortalecer las capacidades técnicas, operativas y de investigación del sector público orientadas a garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales y la calidad e inocuidad de los agroalimentos, con un enfoque de adaptación a los efectos del cambio climático.

Objetivos específicos:

- Fortalecer las capacidades específicas del MAGYP para desarrollar actividades de vigilancia, control, prevención e investigación orientadas al manejo sostenible del patrimonio zoo-fitosanitario y de los recursos marinos en el Océano Austral.
- Mejorar la infraestructura, capacidad técnica-profesional y calidad de gestión operativa territorial para el eficiente cumplimiento del SENASA en su rol como autoridad de aplicación dentro del sistema sanitario argentino, y del INIDEP como organismo asesor en el uso racional de los recursos marinos.

3.2 Organismo Ejecutor

El Prestatario será la REPÚBLICA ARGENTINA. El organismo ejecutor será el ***Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca***, a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa.

En cuanto a los responsables con competencia primaria, dependerá del Subcomponente que se trate:

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA):

- Subcomp. 1.1 “Fortalecimiento de las capacidades operativas para la protección del patrimonio fitosanitario”
- Subcomp.2.1 “Infraestructura y capacidad operativa territorial del SENASA”,
- Subcomp.2.2 “Capacidad diagnóstica del laboratorio del SENASA” y
- Subcomp.2.3 “Gestión de información y conocimiento técnico para la toma de decisiones y mejora de los servicios del SENASA”.

Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP)

- Subcomp.1.2 "Fortalecimiento de la capacidad de investigación pesquera, oceanográfica y de los recursos marinos" y
- Subcomp.2.4 "Infraestructura y capacidad operativa y territorial del INIDEP".

Para llevar a cabo la ejecución de los Subcomponentes 1.1, 2.1, 2.2 y 2.3 se firmará un convenio de subejecución con el SENASA y para los Subcomponentes 1.2 y 2.4 se firmará un convenio similar con INIDEP.

Adicionalmente, las actividades de evaluación estratégica tendrán al Organismo Ejecutor como responsable de la ejecución fiduciaria y a la Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE) como responsable de la ejecución técnica-metodológica.

3.2.1 DIPROSE

La DIPROSE fue creada el 15 de marzo de 2018 mediante Decisión Administrativa 324/2018. Según la Decisión Administrativa Nº 1441/20, que aprueba la estructura organizativa de primer y segundo nivel del actual MAGyP, a través de la cual se crea, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Administrativa (SSGA), la DIPROSE, cuya responsabilidad primaria es "entender en el cumplimiento de los programas y proyectos con financiamiento externo y en la ejecución de proyectos de participación público-privada en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca", según surge del Anexo II de la citada Decisión Administrativa Nº 1441/20 y en concordancia con lo dispuesto por el Decreto 50/2019 y su modificatorio 335/2020.

En función de la aplicación del decreto 945/2017 el área encargada de la gestión y ejecución operativa, administrativa, presupuestaria y financiera-contable, comprendiendo las cuestiones fiduciarias y legales, sobre cumplimiento de las cuestiones ambientales y sociales, los procedimientos de contrataciones, como así también, la planificación, programación, monitoreo y auditoría de los programas y proyectos con financiamiento externo multilateral, bilateral o regionales es la Subsecretaría de Gestión Administrativa (SSGA). El funcionario a cargo es el Abog. Julio César Vitale (Dirección: Av. Paseo Colón 982 1er piso oficina 93). Lo asiste en la gestión del financiamiento internacional el Director General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, Lic. Gervasio Bozzano (Dirección: Avda. Belgrano 456 4to. Piso. Teléfono 4349-1301/1302. Correo electrónico: privada.diprose@magyp.gob.ar).

La Dirección General tiene como principal función entender en el cumplimiento de los programas y proyectos con financiamiento externo y en la ejecución de proyectos de participación público-privada en el ámbito del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (SAF N°. 363). Sus principales competencias son:

1. Monitorear y evaluar, en el ámbito de su competencia, la ejecución de los programas y proyectos con financiamiento externo y participación público- privada para verificar el

cumplimiento de los compromisos asumidos, implementando al efecto, flujos de información periódica.

2. Desarrollar programas y proyectos de innovación en los sectores agropecuarios, pesqueros y de los alimentos y sus productos transformados, en los diferentes sistemas productivos regionales.
3. Entender, en lo que es materia de su competencia, en el seguimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional con las diferentes agencias y organismos internacionales.
4. Intervenir en la implementación de proyectos para el FONDO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO y el FONDO VERDE PARA EL CLIMA, ambos de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS en coordinación con las áreas competentes del Ministerio.
5. Participar en las actividades de apoyo legal, administrativo y respecto de los procedimientos de adquisiciones y contrataciones de los programas y proyectos que se desarrollen en la Jurisdicción, a efectos de procurar el cumplimiento de las normas, políticas y requerimientos de los organismos internacionales de crédito en coordinación con las áreas competentes del Ministerio.
6. Entender en la planificación de las actividades llevadas a cabo para la innovación rural con financiamiento externo a nivel nacional, regional y provincial, en coordinación con las áreas competentes del Ministerio.
7. Entender en el desarrollo y gestión de políticas sectoriales, provinciales y nacionales, destinadas al fortalecimiento de la capacidad institucional y la coordinación de instrumentos para la inversión con financiamiento externo y participación público- privada.
8. Participar en la elaboración de programas y proyectos de participación público-privada con financiamiento externo en la materia de su competencia, en coordinación con las áreas competentes del Ministerio.
9. Desarrollar, diseñar, implementar y operar un sistema integrado de seguimiento y evaluación de resultados e impactos de la ejecución de los programas y proyectos con financiamiento externo, con los procesos involucrados, así como las reprogramaciones que se puedan requerir, articulando su actividad con las áreas competentes del Ministerio.
10. Dirigir el flujo de información con los organismos nacionales e internacionales vinculados con la ejecución de programas y proyectos con financiamiento externo y proyectos de participación público-privada, en la órbita de la Jurisdicción.

3.2.2 SENASA

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria es un organismo descentralizado, con autarquía económico-financiera y técnico-administrativa y dotado de personería jurídica propia, dependiente del MAGyP, encargado de ejecutar las políticas nacionales en materia de sanidad y calidad

animal y vegetal e inocuidad de los alimentos de su competencia, así como de verificar el cumplimiento de la normativa vigente en la materia.

El actual organismo se constituyó como tal en 1996 a través del Decreto nacional n°660/1996 (art.38). Este decreto fusionó el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), creado por ley Nº 23.989 y el Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal (IASCAV) creado por Decreto N° 2266 del 29 de octubre de 1991, constituyendo el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

También es de su competencia el control del tráfico federal y de las importaciones y exportaciones relacionadas con sus áreas de competencia. En este sentido, el SENASA se constituye en la primera barrera de defensa del patrimonio agropecuario argentino, interviniendo en la vigilancia y prevención del ingreso de plagas reglamentadas y enfermedades que afecten el patrimonio zoo-fitosanitario, contribuyendo con el comercio de exportación, importación y tránsito de los productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, productos agroalimentarios, fármaco-veterinarios y agroquímicos, fertilizantes y enmiendas; al resguardo de la sanidad agropecuaria y el patrimonio zoo-fitosanitario nacional, al turismo internacional y nacional, a los estándares de calidad e inocuidad alimentaria, para proteger la salud de los consumidores y mantener el reconocimiento internacional de la República Argentina en su papel de proveedor confiable de alimentos sanos.

3.2.3 INIDEP

El INIDEP es un organismo descentralizado que fue creado por la Ley Nº 21.673 [1], asesora a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación (SSPyA), al Consejo Federal Pesquero (CFP) y a la Cancillería Argentina en el uso racional de los recursos pesqueros con el fin de preservar el ecosistema marino para las generaciones futuras.

Las misiones y funciones son formular, ejecutar y controlar los proyectos de investigación en prospección, evaluación y desarrollo de pesquerías, de tecnologías de acuicultura, de artes de pesca, de procesos tecnológicos y en economía pesquera, conforme a las pautas y prioridades que establezca la autoridad de aplicación.

Sus objetivos estratégicos son:

- Evaluar anualmente el estado de los recursos pesqueros ícticos y de invertebrados marinos y su ecosistema (recursos costeros, de plataforma y de las regiones oceánicas adyacentes y sub antárticos y de las aguas continentales nacionales y del ambiente asociado) con el fin de asesorar sobre las bases científicas y técnicas aconsejables para su explotación y manejo sostenible.
- Generar y adaptar conocimientos, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías argentinas en los ámbitos costeros, de plataforma oceánica y aguas adyacentes, y de las aguas continentales.

[1] Modificada posteriormente por la Ley 24.922 (Ley Federal de Pesca)

- Establecer los fundamentos científico-técnicos que permitan el incremento de las capacidades para la recolección y análisis de datos biológico- pesquero, con el fin de mejorar la conservación, ordenación y utilización sostenible de los recursos acuáticos vivos.
- Adaptar el accionar institucional a los cambios que permanentemente ocurren en el sector pesquero y en su contexto legal y satisfacer la creciente demanda de información científica y técnica para el manejo y utilización sostenible de los recursos pesqueros.
- Asesorar adecuada y oportunamente, comunicando la información científica con los niveles de incertidumbre asociados, a las autoridades de aplicación, Cancillería Argentina, sector pesquero productivo, usuarios/as y clientes.
- Comunicar la producción científica nacional en ciencias marinas y pesqueras, generando e impulsando el intercambio de los resultados de tal investigación con otras regiones.
- Garantizar un ambiente de trabajo sostenible generando acciones preventivas de riesgos de trabajo y enfermedades profesionales y medidas socio ambientales.

La explotación responsable y ordenada de los recursos vivos marinos requiere del monitoreo integrado de las pesquerías de manera tal que las capturas efectuadas no sobrepasen los límites de la sustentabilidad de dichos recursos. Por otra parte, el estudio del ambiente marino en el cual dichos recursos se encuentran inmersos, constituye un aspecto clave para entender las fluctuaciones naturales de la abundancia de los recursos pesqueros y predecir los efectos del cambio climático y otras perturbaciones ambientales sobre los mismos. En este sentido, se espera a través de este programa fortalecer las competencias técnicas y operativas que posibiliten la búsqueda, selección y evaluación de información vinculada a la investigación marina y pesquera con el fin de reducir el nivel de incertidumbre y obtener datos científicos confiables para la toma de decisiones.

3.3 Alcance Geográfico

La ubicación geográfica de las principales inversiones (obras) comprenden las siguientes provincias: Buenos Aires, CABA, Catamarca, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, San Juan y Tierra del Fuego.

Las inversiones tendrán impacto a nivel nacional: en organismos nacionales tales como Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Consejo Federal Pesquero y Cancillería, situados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En lo que refiere a la capacidad diagnóstica de laboratorio, si bien la inversión más significativa tiene localización sobre el Laboratorio Oficial del SENASA en Martínez (Buenos Aires), su prestación comprende a demandas (públicas y privadas) de todo el territorio.

No obstante, se espera hacer más eficiente su servicio, a través de las inversiones y mejoras de los Laboratorios Regionales, complementado ello con un sistema de gestión integral que permita asegurar la trazabilidad y calidad de las muestras y sus respectivos resultados a todo el universo de prestaciones.

Por otra parte, en provincias con litoral marítimo como Buenos Aires, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, en las sedes provinciales de administración pesquera e instituciones de investigación. Las oficinas y laboratorios se localizarán en la sede del INIDEP de la Ciudad de Mar de Plata.

El Buque Ice Class tendrá como zona de trabajo el Área de Acción del Buque Austral (sombreado en gris en el mapa que se presenta a continuación). El mismo trabajará prioritariamente ciento cincuenta (150) días por año en evaluación de especies australes, entre ellas el grupo sur de la merluza común.

El resto de sus cien (100) días de actividad el Buque está pensado como un soporte de ingeniería interinstitucional, es decir, dadas sus características técnicas y la inexistencia de una embarcación de este tipo en la zona se identificaron "socios" en la actividad compartida de la plataforma (Buque Angelescu, Buque Mar Argentino, Buque del IAA y Cancillería, Buques del CONICET).

Figura 1: Alcance de las operaciones del INIDEP

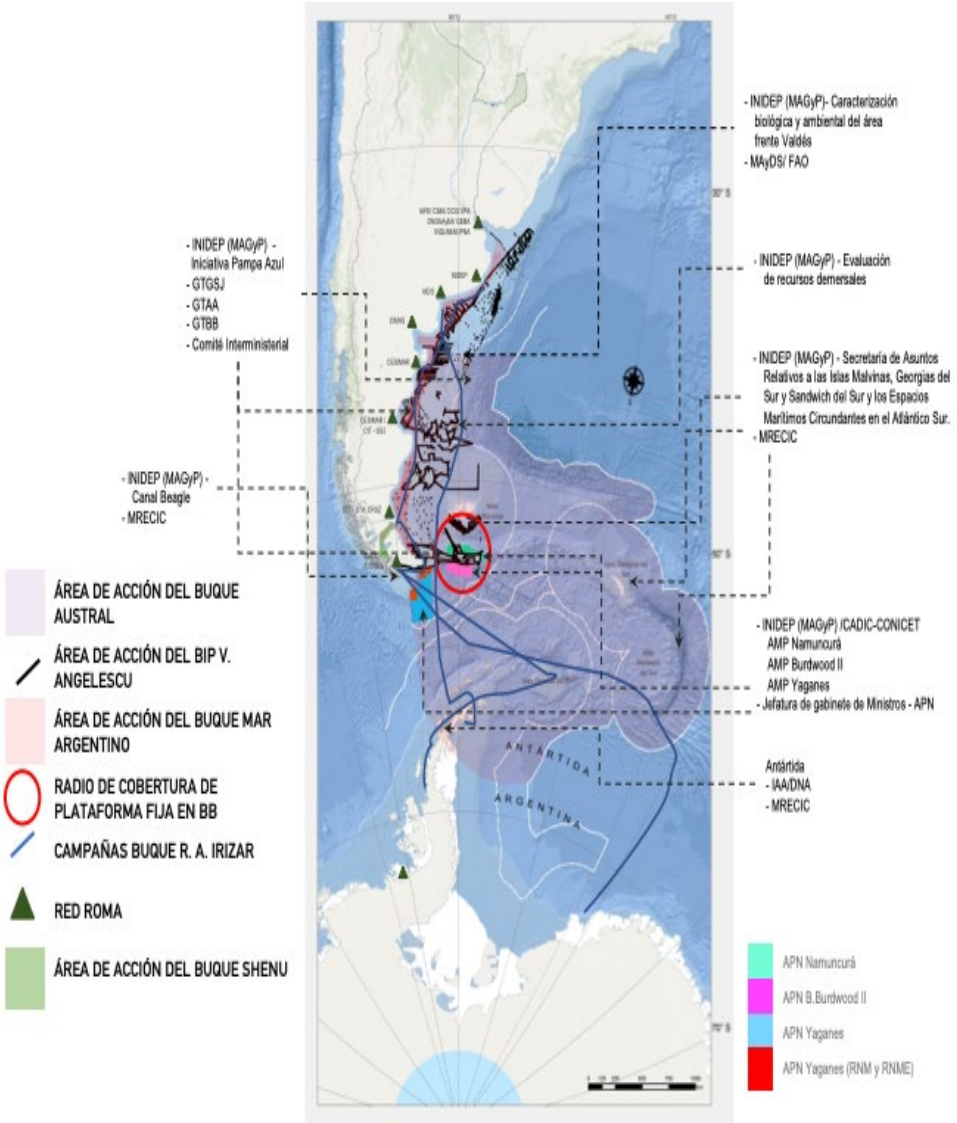

Fuente: INIDEP

En materia de protección del estatus zoo-fitosanitario (vigilancia y prevención de la introducción de plagas y enfermedades), el impacto de las inversiones en obras y bienes propuestos tendrá un alcance sobre todo el territorio nacional, no obstante, algunos beneficios pueden ser más significativos en regiones con distintas condiciones zoo-fitosanitarias, lo que es coincidente con las particularidades de las diferentes producciones regionales diferenciadas.

- **NOA (Tucumán, Salta y Jujuy) y NEA (Corrientes y Misiones)**: El impacto de las inversiones propuestas se puede observar en los complejos de producción de cítricos, arándanos, porotos, garbanzos y otras producciones hortícolas, en lo que hace a producción vegetal; y por otra parte, en lo que respecta a la ganadería el impacto permitirá generar mejores condiciones sanitarias para la prevención de enfermedades como la fiebre aftosa, con alto riesgo de introducción desde países limítrofes desde la región norte; asimismo, en lo que hace a las regiones de
- **CUYO (San Juan y Mendoza) y la PATAGONIA**:_ Impactará en forma directa sobre las producciones del complejo frutícola (uvas, frutales de carozo, peras y manzanas), como así también en esta última sobre la condición de región libre de fiebre aftosa sin vacunación.

En tal sentido, las características agroecológicas de cada región hacen que los impactos esperados sean diferentes según la producción y riesgos asociados a éstas, pero siempre con alcance a todo el territorio, a la vez que existen algunos proyectos específicos asociados a este Programa, por ejemplo: beneficios directos sobre el complejo frutícola *(dadas las mejoras sobre los sistemas de detección de mosca de los frutos)*, y con la incorporación y uso de nuevas herramientas para los tratamientos cuarentenarios *(mayor eficiencia en los muestreos)*; sobre el macizo citrícola del NEA.

En materia de gestión de la información y conocimiento técnico, el alcance geográfico de las inversiones tendrá también un impacto sobre todo el territorio, por la disponibilidad de recursos acordes en los clientes internos, como en la accesibilidad a servicios de los usuarios.

En cuanto a la de mejora de la infraestructura y capacidad operativa, las inversiones se han distribuido estratégicamente de manera que exista una mejora en la capacidad de respuesta y servicio al usuario de manera homogénea en todo el territorio, por ello las obras e infraestructura se proyectan en todas las regiones.

3.4 Componentes principales del Programa

Para cumplir con los objetivos planteados, el Programa llevará a cabo acciones orientadas a fortalecer las capacidades operativas, de investigación, de gestión institucional, técnicas-profesionales y de infraestructura. Por ende, se prevé financiar la adquisición de nuevos equipos y de un buque de tipo Ice Class. Asimismo, se llevarán a cabo capacitaciones y se construirán y/o ampliarán instalaciones con diferentes fines.

3.4.1 Componente 1 Fortalecimiento de capacidades para el manejo sostenible de los recursos natural

El objetivo principal de este componente consiste en fortalecer las capacidades específicas del MAGYP para desarrollar actividades de vigilancia, control, prevención e investigación orientadas al manejo sostenible del patrimonio zoo-fitosanitario y de los recursos marinos en el Océano Austral.

3.4.1.1 Subcomponente 1.1 Fortalecimiento de las capacidades operativas para la protección del patrimonio zoo-fitosanitario

Este subcomponente tiene por objeto fortalecer la capacidad de vigilancia, control y prevención de introducción de plagas (reguladas) y enfermedades que afectan al patrimonio zoo-fitosanitario e impiden el comercio de exportación, conforme a recomendaciones sanitarias internacionales, normas ambientales y de bioseguridad sobre la importación de animales vivos, los puntos de ingreso (pasos fronterizos) y tránsito (federal e internacional) de animales vivos y los productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, considerando la demanda incremental y crecimiento de las producciones tradicionales, como la incorporación de nuevas producciones no tradicionales en desarrollo como el cáñamo, las legumbres, kenaf, coriandro, jojoba, garbanzos y porotos, entre otros.

Las actividades previstas para el subcomponente son: incorporación de infraestructura y equipamientos específicos que permitan mejorar e incrementar la calidad de las inspecciones; instalación de sistemas de control y fiscalización inteligente para el control de mercancías; puesta en marcha de una nueva Estación Cuarentenaria Oficial para importación de animales vivos; iv) sistematización de los registros e información del sistema nacional de emergencias sanitarias animal; construcción de un sitio de muestreo pretratamiento cuarentenario en la zona de producción de cítricos del NEA y desarrollo e implementación de nuevas herramientas para fortalecer las técnicas de control preventivo del programa nacional de control y erradicación de la mosca de los frutos; consultorías para diseños, desarrollos y seguimientos.

Por ende, se prevé financiar:

- Adquisición de equipamiento técnico
- Instalación de 42 módulos de inspección, oficina, depósito y habitacionales para puestos de control, en pasos fronterizos y en la barrera patagónica, con su respectivo equipamiento técnico e informático, mobiliario, y consultorías para desarrollos y seguimiento;
- Incorporación e instalación de un sistema integral de fiscalización inteligente (tecnología OCR) para el control del tráfico federal de mercancías;
- Consultoría para el diseño de estudio y presentación del proyecto de la nueva Estación Cuarentenaria Oficial para animales importados;
- Construcción de una nueva Estación Cuarentenaria Oficial (cercana al Aeropuerto Internacional

de Ezeiza)

- Puesta en valor (remodelación) del actual emplazamiento del Puerto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- El desarrollo e implementación de un sistema de registro, notificación y atención de sospechas de enfermedades animales;
- La construcción de un sitio de muestreo pretratamiento cuarentenario en la zona de producción de cítricos del NEA y el equipamiento y consultoría para la detección rápida de machos estériles en áreas libres donde se implementa la técnica del insecto estéril (TIE), para seguimiento y mejora de técnicas de control fitosanitarias preventivas; y
- Desarrollo de un sistema de inteligencia artificial para detección de insectos, que hace operativos las trampas Jackson para la detección rápida de machos estériles (control fitosanitario preventivo) - PROCEM.

3.4.1.2 Subcomponente 1.2 - Fortalecimiento de la capacidad de investigación pesquera, oceanográfica y de los recursos marinos

El objetivo de este subcomponente consiste en el fortalecimiento de la capacidad de investigación pesquera, oceanográfica y de los recursos marinos en el Océano Austral a través del financiamiento para el diseño y la construcción de un buque con notación ICE CLASS (ICE 1C). Asimismo, se contemplan otras inversiones de apoyo a las actividades llevadas a cabo por estas embarcaciones.

En cuanto al diseño y la construcción de un moderno buque de investigación pesquera y oceanográfica cabe destacar que no revestirá características de Rompehielos, es decir que será con notación “Ice Class” (ICE 1C). Al ser de investigación, tendrá el concepto de “buque silencioso”, cumpliendo las normas ICES 209, de baja emisión de ruido al ambiente marino.

Su diseño de navegación mundial, alcance internacional y gran autonomía fue pensado con el objetivo de realizar campañas entre la Península de Valdés y la Antártida, con proyección a la zona adyacente a la milla 200 por fuera de la Zona Económica Exclusiva. En este sentido, deberá poseer determinadas características técnicas específicas tales como: altas capacidades para la investigación oceanográfica que permita la realización de tareas de pesca pelágica y demersal a más de 1000 metros de profundidad, amplia cubierta de trabajo en popa para labores de pesca e investigación y finalmente, varios laboratorios para las diferentes tareas científicas.

Las actividades que se desarrollarán vinculadas con la adquisición de este buque serán:

a) *Diseño y construcción y*

b) Inspección Técnico / Constructiva.

Con relación a las inversiones de apoyo a los buques de investigación se prevén:

a) Ampliación y construcción de pañoles logísticos de apoyo a los buques de investigación

Las inversiones previstas comprenden en primer lugar, la ampliación de 1.100 m^2 del pañol logístico en la Sede Central del INIDEP en la Ciudad de Mar del Plata sobre la superficie ubicada en el ala sur y 100 m^2 sobre el ala norte en el sector de cocheras para vehículos oficiales, sumando un total de 1.200 m^2 cubiertos.

La ampliación sobre el ala sur permitirá alojar equipamiento de manera adecuada, contemplando la provisión y montaje de estructuras que permitan el ordenamiento de equipos y material en su interior, como, asimismo, sistemas para movimientos de cargas pesadas, puente grúa y auto elevador**.** Con relación a la ampliación sobre el ala norte, aumentará las capacidades actuales de almacenamiento y cuidado de los elementos relacionados con la logística para llevar a cabo las campañas de investigación, ya que estos demandan un tratamiento particular (tanto las muestras como las sustancias peligrosas), garantizando no sólo una correcta disposición en el sector sino también el cumplimiento con las normas de seguridad e higiene previstas.

En segundo lugar, se prevé la construcción de un galpón - depósito de apoyo a los buques de investigación. El mismo, contará con una nave de 1000 m^2 de construcción metálica con revestimiento exterior en chapa y aislación interna. Este pañol estará ubicado en el Polo Logístico Portuario de la Gobernación de la Provincia de Tierra del Fuego, que está impulsando un nuevo muelle para prestación de servicios a distintas embarcaciones del Estado Nacional, como las de la Marina, Prefectura, Instituto Antártico Argentino y del nuevo Centro Interinstitucional.

b) Ampliación/construcción de oficinas y laboratorios en la Sede Central del INIDEP (Mar del Plata)

Con estas obras y mejoras se pretende adecuar la infraestructura original del INIDEP a los actuales requerimientos legales y de seguridad, incrementando la eficiencia de las actividades de investigación, facilitando la operatividad y logística de las actividades de apoyo a la investigación científica, multiplicando los espacios destinados al intercambio de conocimiento científico y acercando a la comunidad las tareas de extensión que realiza el organismo.

c) Equipamiento y herramientas para ambos pañoles logísticos

Como apoyo a las actividades del buque también se requiere contar con la adquisición de aproximadamente 35 equipos (puente grúa, camiones, autoelevadores, cámaras, etc.) y 46 herramientas (compresores, hidrolavadoras, taladros, tornos industriales, soldadoras, etc.) destinados a ambos pañoles logísticos (Mar del Plata y Ushuaia

3.4.2 Componente 2 Mejoramiento de la Infraestructura y Capacidades Institucionales Territoriales

El objetivo principal de este componente consiste en mejorar la infraestructura, capacidad técnica-profesional y calidad de gestión operativa territorial para el eficiente cumplimiento del SENASA en su rol como autoridad de aplicación dentro del sistema sanitario argentino, y del INIDEP como organismo asesor en el uso racional de los recursos marinos.

3.4.2.1 Subcomponente 2.1. Infraestructura y capacidad operativa territorial del SENASA

Este subcomponente tiene por objeto contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas y profesionales, como a la mejora de la calidad de la gestión operativa e institucional, lo que hace eficiente el cumplimiento del rol del SENASA como autoridad de aplicación dentro del sistema sanitario argentino, en el contexto y responsabilidades definidas en la "nueva ley SENASA" Ley 27.233.

Las actividades previstas para el desarrollo del subcomponente son: a) obras de infraestructura en diferentes puntos del territorio nacional (oficinas locales y centros regionales) en puntos estratégicos de alta demanda de servicios; b) adquisición de los medios de movilidad necesarios para el trabajo de campo (auditorías, fiscalización e inspecciones); c) modernizar el equipamiento informático de las oficinas a fin de contar con un hardware compatible con los sistemas operativos y paliaciones actuales; d) proveer al personal técnico y de apoyo de dispositivos móviles compatibles con las apps desarrolladas; e) equipamiento de las oficinas certificantes distribuidas en todo el territorio, puestos de control en pasos fronterizos, puestos fijos y móviles, como en las áreas de apoyo; f) consultoría para el diseño de un Centro de Formación Técnico Sanitario y g) La construcción y puesta en marcha del Centro de Formación Técnico Sanitario.

Para lo cual se prevé financiar:

- La construcción de 7 oficinas locales integradas (San Pedro, Puerto Madryn, Chajarí, Rio Cuarto, San Rafael, Santiago del Estero y General Pico).
- La puesta en marcha de dos centros regionales (previsto en la Ciudad Capital de la Provincia de Córdoba y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).
- La adquisición 4 laboratorios móviles y 46 vehículos utilitarios para el trabajo de campo.
- La adquisición de 4.845 equipos de informática para una actualización tecnológica (incluye computadoras PC para control documental, PC portátiles, cartelera digital y dispositivos móviles) y 542 licencias de softwares.
- Consultoría para el diseño de obra del Centro de Capacitación y Formación del Personal de SENASA
- La remodelación y puesta en marcha de un Centro de Formación Técnica de referencia en materia de sanidad y calidad agroalimentaria (propuesto en el actual inmueble de Av. Huergo 1001, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

3.4.2.2 Subcomponente 2.2. Capacidad diagnóstica del laboratorio del SENASA

Este subcomponente tiene por objeto incrementar las capacidades diagnósticas de laboratorio a nivel central y regional, a fin de cubrir la creciente demanda de diagnósticos y control de calidad de productos,

de los mercados de exportación y consumo, con menor costo y tiempo de respuesta para el sistema sanitario y sus beneficiarios.

Las actividades previstas para el desarrollo del subcomponente son: a) el fortalecimiento del Laboratorio Nacional de Martínez, que incluye la unificación y traslado del laboratorio vegetal en un mismo predio, como así también prevé la construcción de 3 nuevos Laboratorios Regionales y el fortalecimiento de otros 3; b) implementación de un sistema de gestión integral que permitirá contar con la trazabilidad y resultados en tiempo real, mejorando la capacidad y calidad diagnóstica, c) consultoría para el desarrollo de un sistema informático para registro de imágenes de laboratorio.

Por ende, se prevé financiar:

- La obra y puesta en marcha del "Laboratorio Vegetal" (unificado en el predio de Martínez, Provincia de Buenos Aires).
- La adquisición e incorporación de 80 equipos para el laboratorio central y 61 equipos para laboratorios regionales.
- La construcción de los Laboratorios Regionales de Santa Fe (Santa Fe), General Pico (La Pampa) y Mar del Plata (Buenos Aires), y obras de remodelación y/o ampliación en laboratorios regionales ubicados en La Candelaria (Misiones) y el laboratorio de Bahía Blanca.
- El desarrollo e implementación de un sistema integral de gestión de información del laboratorio.
- Consultoría para el desarrollo de un sistema informático para registro de imágenes de laboratorio.

3.4.2.3 Subcomponente 2.3. Gestión de información y conocimiento técnico para la toma de decisiones y mejora de los servicios del SENASA

Este subcomponente tiene por objeto mejorar la oportunidad, disponibilidad y calidad de la información técnica existente en distintos estratos de la organización, que permite generar conocimiento sanitario de manera anticipada a los hechos que puedan afectar las producciones, la industrialización y exportación de alimentos; asimismo, facilitar al usuario el acceso a la información, como a una gestión de trámites más eficiente; y finalmente se espera adaptar e integrar los sistemas informáticos con soluciones e innovación tecnológica acorde a las exigencias del mercado.

Las actividades previstas para el desarrollo de este subcomponente son: a) el desarrollo e implementación del portal de autogestión de trámites, pagos, consultas y otros servicios destinados a la gestión del asesoramiento (virtual y presencial) del usuario; b) construcción de una solución ESB/microservicios para la interoperabilidad con sistemas externos e internos; c) reingeniería y modernización de los sistemas de registro, control y certificación sanitaria incorporando seguridad a través de tecnología blockchain; d) diseño de un sistema de análisis de riesgos, incorporando tecnologías de tratamiento de datos (Big Data) y automatización (IA, machine learning) para la identificación y puntuación (scoring) de amenazas zoo-fitosanitarias; e) desarrollo de tableros para el monitoreo de indicadores para los distintos estratos de la organización; f) innovaciones tecnológicas en la actividades

de fiscalización para un control sanitario inteligente , g) elaboración de diagnósticos, planes e informes, y la implementación de acciones de capacitación y formación técnica con perspectiva de género y discapacidad e impacto del cambio climático y h) Proyecto 28: estaciones meteorológicas

Para lo cual se prevé financiar:

- El desarrollo de 31 sistemas y modelos de certificaciones electrónicas y registro.
- La adquisición de 27 equipos de backend (hardware) necesarios para soportar las implementaciones del componente adquirido, 44 Licencias de Software y 3 Servicios de blockchain.
- La elaboración de un convenio de cooperación técnica con universidades nacionales para la realización de trabajos de campo y desarrollos específicos en materia de análisis de riesgo.
- 28 desarrollos mediante asistencia técnica con consultores en materia de gestión de datos para el diseño de modelos de riesgo e innovación tecnológica.
- La adquisición de 400 equipos de hardware necesarios para la implementación de las soluciones de fiscalización, implementación de creación de formularios e integración de Sistemas.
- La adquisición de 1530 equipos informáticos y 2 licencias de softwares para mejorar los procesos de control sanitario de manera más inteligente y eficiente.
- El desarrollo de un Programa integral de formación y capacitación técnica plurianual con perspectiva de género y discapacidad para el personal del SENASA (en cooperación con universidades nacionales y entidades con competencia).
- La capacitación y formación de 20 agentes en impacto de cambio climático en el comportamiento de plagas priorizadas
- La elaboración de un informe de impacto del cambio climático en el comportamiento de las plagas priorizadas.
- 10 estaciones meteorológicas con modernización tecnológica: proyecto 28

3.4.2.4 Subcomponente 2.4. Infraestructura y capacidad operativa y territorial del INIDEP

Este subcomponente comprende inversiones destinadas al fortalecimiento de la infraestructura original del INIDEP con laboratorios e instalaciones habitables en las provincias del litoral marítimo que permitirá la articulación con los organismos de gestión pesquera (Subsecretaría de Pesca de Nación y Administraciones de Pesca Provinciales) y la vinculación con otras instituciones de Ciencia y Técnica (CONICET, Centros Interinstitucionales y Universidades).

Los fondos se orientarán a financiar:

- La construcción de oficinas administrativas para la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca, Dirección Provincial de Pesca de la Provincia de Buenos Aires, en la sede central de INIDEP (Mar del Plata).

- La construcción de estructuras modulares habitables en las provincias de Río Negro; Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

- El equipamiento de todas las Estaciones de Trabajo y/o Subsedes.

a) Construcción de oficina administrativa para la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca, Dirección Provincial de Pesca de la Provincia de Buenos Aires, INIDEP, Mar del Plata.

Comprende la construcción de un espacio para desarrollar actividades conjuntas de la repartición de la Provincia de Buenos Aires y el INIDEP. Estas oficinas serán un ámbito de trabajo de la Comisión Técnica Mixta de Frente Marítimo (CTMFM), la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP) y los observadores e inspectores de la Provincia de Buenos Aires relacionados con las prospecciones y muestreos de desembarco en los distintos puertos de la Provincia. Consistirá en un espacio seco ya que el INIDEP cuenta con todas las facilidades de espacio húmedo de muestreo y conservación de muestras.

b) Construcción de estructuras modulares y laboratorios en las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Las estructuras modulares serán un espacio de trabajo en el que se desarrollarán diversas actividades: científicas, muestreo, laboratorio y administrativas.

Las 4 unidades modulares estarán ubicadas en:

- San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro; CIMAS centro interinstitucional
- Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz;
- Puerto Madryn, Provincia de Chubut;
- Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, e incluirán áreas habitables (265 m2 cada unidad).
- Ampliación INIDEO – MDP
- Módulos.

Estas unidades, serán de uso común de personal del INIDEP para llevar a cabo las actividades antes mencionadas y otras en conjunto con los/las Pesqueros/as del INIDEP, Observadores/as Provinciales e Inspectores/as de la Dirección de Pesca de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación, así como con institutos o centros de investigación marina en el litoral patagónico.

El establecimiento de estas unidades estará articulado con las Administraciones Provinciales y los Centros de Investigación de tal forma de mejorar las acciones conjuntas y permitirá incrementar líneas

de acción compartidas. En todos los casos, su establecimiento contempla la vinculación física con cada centro o administración provincial.

- Construcción de estructura modular en la Provincia de Río Negro

La construcción de estructura modular en la Provincia de Río Negro comprende una estructura modular habitable con espacios administrativos y húmedos, y adecuación de laboratorios de muestreo. La misma se emplazará en el Centro de Control Pesquero en el Puerto de San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, gerenciado por el Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos "Almirante Storni" (CIMAS) y la Subsecretaría de Pesca de la Provincia de Río Negro. Sus productos serán 2 galpones mejorados en comodato conjuntamente con el CIMAS (con sanitarios adecuados, aislación térmica, sala de muestreo húmedo y espacio de frío para conservación de muestras) y 1 estructura modular habitable con espacios administrativos y húmedos construida para alojamiento de técnicas/os.

- Construcción de estructura modular en la Provincia de Chubut

La construcción de estructura modular en la Provincia de Chubut comprende la instalación de una unidad de trabajo húmeda y seca en el Predio del Centro Científico Tecnológico (CCT CONICET) en Puerto Madryn, Provincia de Chubut, con la finalidad de potenciar las actividades del INIDEP en la región.

- Construcción de estructura modular habitable en la Provincia de Santa Cruz

El puerto de Caleta Olivia ubicado en la Provincia de Santa Cruz, tiene gran potencialidad en torno a la pesca artesanal y para acompañar nuevos desarrollos productivos. El módulo del INIDEP estaría instalado en el mismo predio portuario donde existe infraestructura y funcionan varios organismos.

El proyecto comprende la construcción de una estructura modular habitable para que técnicos/ as y observadores/as pesqueros puedan realizar el muestreo de desembarco de la flota artesanal que opera desde allí. El módulo del INIDEP estaría instalado en el mismo predio portuario donde existe infraestructura y funcionan varios organismos, emplazándose en un predio cerrado de la Unidad Ejecutora Portuaria de Santa Cruz (UNEPOSC); en este lugar funcionan actualmente las siguientes dependencias provinciales: Administración Portuaria, Secretaría de Pesca, Instituto de Energía y Subsecretaría de Transporte, y también la Delegación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación. El predio cuenta con el control de seguridad perimetral de la PNA.

- Construcción de estructura modular en la Provincia de Tierra del Fuego

La construcción de estructura modular en la Provincia de Tierra del Fuego comprende una estructura modular habitable. Estará emplazada en el Predio del CADIC (Centro Austral de Investigaciones Científicas). La presencia del INIDEP en el predio del CADIC permitirá la permanencia de investigadoras/es y técnicos/as, así como la posibilidad de destinar observadores/as pesqueros en la región para la realización de muestreos de desembarco el sur del litoral argentino.

c) Equipamiento de todas las Estaciones de Trabajo y/o Subsedes

Como apoyo a las mejoras de infraestructura se requiere contar con la adquisición de aproximadamente 108 equipamientos generales para las cuatro unidades habitacionales, 21 para la tercera planta del INIDEP en Mar del Plata y 35 para las sedes y subsedes del INIDEP.

3.4.3 Componente 3: Gestión y Evaluación

Contempla todos los costos vinculados con la gerencia, el seguimiento, la evaluación y auditoría del Programa. La estimación incluye los gastos asociados al monitoreo y las evaluaciones de las intervenciones. Incluye asimismo el presupuesto necesario para el estudio de línea de base, la evaluación de medio término, la evaluación de impacto y las auditorías que correspondan.

Todas las acciones y gestiones vinculadas a la gerencia, el seguimiento y monitoreo, y la auditoría estarán a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

En lo que respecta a la evaluación, el Ministerio articulará con la SAE para la ejecución de estas actividades. La SAE realiza una tarea de evaluación enfocada en generar evidencia sobre la contribución de la estrategia de financiamiento internacional a: i) los lineamientos prioritarios de la gestión de gobierno; ii) el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y, iii) los logros que alcanza en términos de fortalecimiento institucional del Estado Nacional y las Jurisdicciones. La especificidad y el alcance de la evaluación serán definidos por la SAE con acuerdo del Ministerio, al momento de la confección de los términos de referencia.

3.5 Proyectos vinculados al Programa

Dado que el Programa abarca una variedad de proyectos que difieren en su tipo, naturaleza y alcance, los mismos fueron organizados en dos tipologías principales; aquellos que refieren a ***infraestructura*** (nueva y/o remodelación o ampliación) y aquellas inversiones vinculadas a la ***compra de bienes de capital*** (vehículos, computadoras, estructuras modulares, etc).

Esta primer diferenciación permite agrupar actividades con impactos esperables comunes que generan a su vez recomendaciones y planes de gestión asociados. En especial las tipologías de infraestructura, que comparten una etapa de carácter constructiva, y que conllevan una serie de acciones e impactos típicos de esta etapa.

Una vez definidos estos dos grandes grupos, podemos diferenciar al interior subclasificaciones de proyectos que permitirán profundizar, sin perder el carácter estratégico del análisis, un mayor nivel de evaluación de las actividades. De esta forma, podemos establecer un nivel de riesgo diferencial que permita determinar qué proyectos requieren mayor atención de sus aspectos ambientales y sociales en todo el ciclo de proyecto.

Clasificación de Proyecto		Alcance	
		INIDEP	SENASA
Infraestructura	Estación Cuarentenaria		X
	Laboratorios Regionales		X
	Oficinas Locales y Centros Regionales (laboratorios)	X	X

Clasificación de Proyecto		Alcance	
		INIDEP	SENASA
	Buque tipo Ice Class	X	
	Pañoles - Depósitos	X	
	Estructuras Industriales (habitación, laboratorio)	X	
Bienes de Capital	Adquisición de Vehículos		X
	Tecnología (Celulares, computadoras, equipos laboratorio, etc)	X	X
	Equipamiento y Herramientas	X	
	Puestos de Control Zoofitosanitarios (Estructuras Modulares)		X

Se detallan a continuación las tipologías y subclasificaciones definidas:

Tipología	Subcategoría	Proyecto Específico
INIDEP		
Infraestructura	Buque	*Buque tipo " ICE CLASS*
	Pañol Logístico	*Pañol Logístico Ushuaia*
		Pañol logístico Mar del Plata
	Ampliación oficinas y laboratorios	*Oficinas y laboratorios Mar del Plata*
		Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca
	Estructuras Industriales (Modular)	*Estructura modular San Antonio Oeste (mejoramiento galpones)*
		Estructura modular Caleta Olivia
		Estructura modular Puerto Madryn
		Estructura modular Ushuaia
Bienes de Capital		*Equipamiento y herramientas (puente grúa, camiones, autoelevadores, cámaras, etc.)*
SENASA		
Infraestructura	Estación Cuarentenaria	*Nueva Estación Cuarentenaria Oficial para Animales Importados - Ezeiza, Buenos Aires*
		Remodelación y Puesta en Valor del Lazareto (CABA) CABA – Área Metropolitana
	Laboratorio	*Construcción de Laboratorio Regional Santa Fe*
		Construcción de Laboratorio Regional Bahía Blanca
		Construcción de Laboratorio Regional Candelaria
		Construcción de Laboratorio Regional General Pico
		Remodelación y Ampliación Laboratorio Vegetal Martinez
	Oficinas Local y Regional	*Construcción de Centro Regional Córdoba*
		Construcción de Oficina Local General Pico
		Construcción de Oficina Local Rio Cuarto
		Construcción de Oficina Local Chajarí
		Construcción de Oficina Local San Pedro

Tipología	Subcategoría	Proyecto Específico
		Construcción de Oficina Local San Rafael
		Construcción de Oficina Local Santiago del Estero
		Construcción de Oficina Local Puerto Madryn
		Remodelación Edificio Huergo 1001
Bienes de Capital	Estructuras Modulares	*Puesto de Control Catriel*
		Puesto de Control Pradera (Pedro Luro)
		Puesto de Control La Japonesa
		Puesto de Control Río Colorado
		Puesto de Control Casa de Piedra
		Puesto de Control Pata Mora
		Puesto de Control Barrancas
		Puesto de Control Puente Vecinal Rio Colorado
		Paso Fronterizo Cardenal Samoré
		Paso Fronterizo Cristo Redentor - Horcones
		Paso Fronterizo Cristo Redentor - Uspallata
		Paso Fronterizo Pehuenche
		Paso Fronterizo Agua Negra
		Paso Fronterizo Aguas Blancas
		Paso Fronterizo Las Chalanas
		Puesto de Reaseguro Aguaray
		Puesto de Reaseguro Senda Hachada
		Paso Fronterizo La Quiaca
		Paso Fronterizo San Francisco
		Paso Fronterizo Puerto Pilcomayo
		Puesto de Reaseguro Fermín Rolón
		Paso Fronterizo Puerto Colonia Cano
		Puesto de Reaseguro Chimen Aike
	Vehículos	*Vehículos (sedan, camioneta, utilitario)*
	Equipamiento	*Computadoras portátiles y de escritorio, servidores, monitores, teléfonos celulares, pantallas led, etc.*

Se han establecido lineamientos a considerar en la etapa de diseño de todos los proyectos, de modo de asegurar la sustentabilidad ambiental y asegurar la inclusión en los nuevos espacios de trabajo.

Incidencia en el cambio climático y el ambiente

Los diseños arquitectónicos de los proyectos del Programa contemplaran en la etapa de anteproyecto un modelado y utilización de los parámetros de eficiencia energética y/ó sustentabilidad recomendados por el BID dentro de sus políticas (ej: estudio de asoleamiento, sistemas pasivos de climatización, criterios de diseño conforme a la geolocalización, uso racional y aprovechamiento de energía solar,

iluminación natural y tratamiento de aguas, sistemas de renovación de aire y recomendaciones de equipamiento adecuado para cada proyecto).

Aporte de los proyectos del área a la perspectiva de género y discapacidad

En cuanto al enfoque de igualdad de género y diversidad, cada nueva obra a concretar se espera genere los ámbitos y espacios de inclusión que aseguren una experiencia óptima a todas las personas, independientemente de su edad, rol, género y etnia, entre otros; teniendo en cuenta para ello las diferencias y que los espacios no son neutros, cada usuario tiene fortalezas y limitaciones que deben ser tomadas en cuenta al momento de la planificación. En este sentido, se contará con la conformación de mesas inclusivas y participativas para el diálogo en la etapa de anteproyecto, entre quienes han de habitar en estos espacios, junto a los que han de desarrollar dichas propuestas, todo acompañado de un abordaje y seguimiento desde el área competente de la institución.

En cuanto al enfoque de discapacidad, el programa de diseño de las nuevas intervenciones a construir, contemplarán -entre otras- la accesibilidad universal a partir de la eliminación de barreras arquitectónicas y/o funcionales considerando los limites asociados a las diferentes actividades previstas en los proyectos.

En este sentido, sería deseable al igual que en caso de género y diversidad, realizar los estudios diagnósticos específicos, que permitan establecer no sólo la eliminación de las barreras preexistentes (en caso de remodelaciones y/o ampliaciones), sino también un programa de trabajo que identifique que habilidades físicas o capacidades serían compatibles para cada puesto de trabajo a lo largo de todos los puestos de control, lo cual incluye, no solo las que tendrán una intervención directa y presencial, sino también aquellas que puedan ser desarrolladas por personas en la modalidad virtual o home office.

3.5.1 Proyectos SENASA

3.5.1.1 Proyecto de Infraestructura

3.5.1.1.1 Estación Cuarentenaria

Nueva Estación Cuarentenaria Oficial (ECO)

En la ECO Ezeiza se alojarán los animales importados (cerdos, equinos, aves mascotas y ornamentales) importados que ingresan a la Argentina por el Aeropuerto de Ezeiza, para cumplir el periodo de aislamiento postingreso necesario para su internalización definitiva a la Argentina.

Durante ese periodo, el SENASA verificará la ausencia de signos clínicos de enfermedades de transmisión por la especie con impacto en el comercio internacional, podrá realizar pruebas diagnósticas y tratamientos, según lo establecido en su normativa.

Estos controles, denominados, controles postingreso, están en conformidad con las recomendaciones internacionales de la Organización Mundial de Sanidad Animal y además son establecidos según una evaluación de riesgos, que es específica para cada especie.

La ECO EZEIZA será construida con material de punta, de fácil limpieza y desinfección y respetando un diseño sanitario. Asimismo, para la selección de los elementos que contribuyen a la bioseguridad como ser sistema de eliminación de efluentes, filtrado de aire, cortinas de aire, así como para aquellos destinados al bienestar animal como ser ventilación, elementos de sujeción, jaulas, corra- les, se optará por la última tecnología disponible.

Las condiciones de bioseguridad y biocontención de la ECO EZEIZA permiten gestionar que en caso de una novedad sanitaria durante el periodo de aislamiento postingreso, el SENASA pueda accionar en ese sitio y tomar las medidas correspondientes para que ese potencial agente patógeno que hubiera ingresado con los animales importados quede circunscripto a esas instalaciones y no difunda al territorio nacional. En términos de comercio exterior, la detección de un agente en un sitio de cuarentena – sin ruptura de la bioseguridad – no modifica el estatus del país importador.

Aporte a la sostenibilidad

Actualizar y modernizar las estaciones cuarentenarias redunda en mayor Bienestar Animal cuando se acortan las distancias de traslado los animales y son alojados en instalaciones que contemplen todas las necesidades fisiológicas de los animales.

La construcción y diseño de nuevas instalaciones con materiales de punta, permite atender con fluidez y sin interrupciones motivo de reparaciones, la demanda de ingresos de animales tanto en volumen como frecuencia.

En el caso de las mascotas, contar con instalaciones que permitan alojar durante un trasbordo o una escala perros y gatos, permitirá contribuir al bienestar animal de estos animales y aporta tranquilidad y sostén a los viajeros con sus mascotas. Durante 2021 el 90 % de estas mascotas que ingresaron por vía área a la Argentina lo hicieron por el Aeropuerto de Ezeiza.

La ECO Ezeiza estará emplazada donde existe el mayor volumen de ingresos y por tanto podrá atender la demanda de los usuarios.

El diseño de la ECO Ezeiza, está en línea con las ultimas recomendaciones internacionales en materia de intercambios de animales vivos y el bienestar animal, lo cual tiene un impacto directo en la sustentabilidad de las instalaciones.

Asimismo, las medidas de bioseguridad y biocontención fueron establecidas en base al riesgo de transmisión e ingreso de enfermedades según bibliografía científica actualizada, de forma tal de garantizar la efectividad de las medidas adoptadas.

La ECO Ezeiza, como estación cuarentenaria oficial, está diseñada para evitar fugas de agentes patógenos que puedan afectar la sanidad animal y por ende tener un impacto en el medio ambiente negativo. Existen enfermedades como la peste porcina africana o la influenza aviar, que afectan a los animales silvestres, (jabalíes y aves migratorias).

Las condiciones de máxima bioseguridad de la ECO Ezeiza, permiten que en caso de estar presente alguna enfermedad en la remesa de animales importados, ésta pueda alcanzar la población de animales domésticos y también silvestres.

Las condiciones de bioseguridad y biocontención, contemplan todas las posibles vías, por ejemplo, la difusión por aire, agua y personas, a través del filtrado de aire, la distancia respecto a poblaciones de animales susceptibles, control de ingresos, desinfección de vehículos, eliminación de residuos y efluentes controlada.

Remodelación Lazareto

Actualmente el SENASA dispone de una única estación cuarentenaria oficial, Lazareto cuarentenario capital (LZC) para alojar animales importados durante el periodo de aislamiento postingreso a la Argentina. En el LZC se cuarentenan cerdos reproductores y equinos principalmente procedentes de países donde están presentes enfermedades ausentes en Argentina y para las cuales es necesario tomar medidas especiales para la prevención dado que su ingreso a la Argentina tendría altísimos alto impactos económicos y en la producción.

El LZC es una construcción que data del siglo pasado, cuando el punto de ingreso principal era el puerto de Buenos Aires, por lo cual las estructuras presentan el deterioro propio y esperable para su antigüedad.

Esto no sólo tiene implicancias para el bienestar de los animales alojados, sino también es posible causa de brechas en la bioseguridad y contención de enfermedades. Entre las falencias se pueden identificar filtraciones, puertas y ventanas que permiten el ingreso de vectores, deterioro de mampostería, ventilación y sistemas de provisión de energía eléctrica.

El LZC cuenta también con debilidades en los sistemas anexos necesarios para su funcionamiento, como provisión de agua segura y en cantidad suficiente para el brebaje de los animales y la limpieza y desinfección, repercutiendo en el bienestar y en la bioseguridad. Asimismo, el sistema de desagüe, tratamiento y eliminación de efluentes no es el adecuado y, además, en ocasiones colapsa.

Por otro lado, el LZC cuenta con una capacidad limitada, que hace necesario implementar un sistema de turnos para alojar las remesas. Este sistema de turnos según los operadores comerciales no respeta ni es funcional a su dinámica comercial. Cabe mencionar que las importaciones requieren una planificación no solo logística sino también comercial como por ejemplo selección de los animales en origen.

Durante el año 2020 y 2021 ingresaron a la Argentina 1306 y 1060 cerdos, y se espera que dado el crecimiento de la industria porcina registrado los últimos años se produzca un aumento de las importaciones y en este sentido, es necesario contar con instalaciones capaces de atender esta demanda y acompañar el crecimiento de la industria.

3.5.1.1.2 Laboratorio

Los proyectos asociados tienen por objeto incrementar las capacidades diagnósticas de laboratorio a nivel central y regional, a fin de cubrir la creciente demanda de diagnósticos y control de calidad de productos, de los mercados de exportación y consumo, con menor costo y tiempo de respuesta para el sistema sanitario y sus beneficiarios.

Aporte a la sostenibilidad

En el contexto de cambio climático, gestión ambiental y los proyectos sustentables, las actividades que se desarrollen los laboratorios requieren de un profundo análisis del diseño arquitectónico de nuevos

laboratorios o la adaptación de los ya existentes, considerando la diversidad de tareas y manipulación de muestras, evaluando los riesgos, considerando áreas biocontenidas, contaminación cruzada, flujo de material y personal y eliminación de residuos entre otros.

Para los laboratorios regionales donde se propone un nuevo edificio se deberá tener en cuenta la orientación considerando la región geográfica y clima.

El alto consumo de energía y agua en los laboratorios relacionado a la complejidad del edificio, superficie, equipos, cantidad de personal, sanitarios, lavado de material, entre otros, hace necesario considerar medidas para mitigar el gasto de los recursos como la utilización de luces LED, sistema solar fotovoltaico, sensores de ocupación, control de volumen de agua utilizada, recolección de agua de lluvia, reutilización de agua, iluminación y ventilación natural donde sea posible.

También se deberá evaluar el material de construcción utilizando materiales que reduzcan el uso de energía como aislamiento del techo y paredes externas, uso de pinturas reflectivas, vidrios con alto rendimiento térmico, captadores de energía solar para agua caliente y energía eléctrica.

La incorporación de equipamiento nuevo dotará a los laboratorios de una tecnología más amigable con el medio ambiente, utilizando menos solvente ya sea por equipos que trabajan con menor cantidad de muestra como por la incorporación de nuevas metodologías multi-elemento que permiten determinar gran cantidad de parámetros en un único análisis.

Por otra parte, se podrá ir reemplazando bioensayos que utilizan animales de laboratorio por técnicas instrumentales que permitan brindar la misma información sin afectar el bienestar animal.

Laboratorio Regional Candelaria

El Laboratorio de Candelaria está ubicado en el área endémica de la enfermedad y su función para brindar un diagnóstico rápido de la enfermedad es crucial. Por tal motivo, se busca fortalecer al Programa Nacional de Rabia Paresiante con la construcción de un nuevo Laboratorio que cumpla con los estándares de bioseguridad y de Salud Pública para trabajar con diagnóstico de rabia.

Propósito:

- Mejorar la infraestructura e instalaciones del laboratorio regional que permita incrementar las tareas de diagnóstico y brindar un servicio más directo con los productores de la zona de influencia.
- Incorporar otros diagnósticos de sanidad animal y vegetal.
- Realizar estudios para el reemplazo a futuro del uso de ratones para las pruebas biológicas in vivo por técnicas in vitro como cultivos celulares.

Actividades y tareas necesarias vinculadas al proyecto:

- Diseñar la obra de construcción con el concepto de “edificios verdes”
- Utilización de materiales de construcción que aporten a la sustentabilidad del proyecto.
- Adquisición de equipos: (Cabinas de Bioseguridad, Microscopia de IF, Estufas, Centrifugas, Heladeras, Freezers
- Realización de cursos de capacitación para productores e instituciones escolares
- Adquisición de patrones y material de referencia.

- Planificar la puesta a punto y calibración/certificación de los equipos nuevos instalados.
- Reuniones con autoridades locales y organismos oficiales.

Fundamentación cuantitativa de obras y adquisiciones.

- Necesidad de adecuación de las instalaciones edilicias para un laboratorio de diagnóstico de rabia con un nivel mínimo de bioseguridad 2. Este laboratorio es la sede del Programa Nacional de Rabia paresiante.
- Las actuales instalaciones son deficientes para las actividades que allí se realizan con manipulación de material infectado con virus rábico.
- Se incorporarán y unificarán actividades con el Laboratorio de Virasoro, optimizando los recursos y el equipamiento ente ambos laboratorios y ampliando la oferta de diagnóstico para sanidad vegetal, lugar estratégico en la frontera con Paraguay para el control de plagas cuarentenarias.
- Se proyecta un Laboratorio con un área para recepción de muestras, diagnóstico de sanidad vegetal, sanidad animal, área separada para diagnóstico de rabia, sala de lavado, sala de frio y depósito.
- Construcción de área de Bioterio para ratones y murciélagos
- Con los nuevos análisis a incorporar se podrá aportar a los Programas de Brucelosis, AIE, Plan CREHA, Garrapatas, Control de plagas cuarentenarias y tipo de análisis (actualmente aprox. solo 500 de rabia) además de incrementar en un 100% la acreditación de ensayos para responder a los mercados compradores.

Para la Provincia de Misiones y Corrientes está previsto el muestreo de Brucelosis de 3700 establecimientos de Agricultura familiar cuyas muestras deben ser derivadas a Chaco, Santa Fe o Buenos Aires, diagnóstico que podría ser realizado en la región sin demoras y costos de envíos.

Laboratorio Regional Santa Fe

Actualmente el laboratorio Regional de Santa Fe funciona en instalaciones del Ministerio de Producción de la provincia de Santa Fe lo que restringe la ampliación de las instalaciones y el aumento de la oferta diagnóstica y atención al público. La ubicación en el Centro del país, en el núcleo agrícola ganadero y cuenca lechera lo hacen estratégico con un importante nivel de conectividad con las diferentes regiones y países limítrofes del MERCOSUR.

Por ese motivo, se busca con este proyecto fortalecer la capacidad y servicio diagnóstico en la región Centro norte del país con la construcción de un nuevo Laboratorio.

Propósito:

- Mejorar la infraestructura y disponibilidad de diagnóstico en el laboratorio regional que permita incrementar un servicio más directo con los productores de la zona de influencia.
- Incorporar otros diagnósticos de sanidad animal y vegetal.
- Participar y realizar diagnóstico para los muestreos de vigilancia epidemiológica

Actividades necesarias para el logro de los productos/resultados:

- Diseñar la obra de construcción con el concepto de "edificios verdes"
- Utilización de materiales de construcción que aporten a la sustentabilidad del proyecto.
- Adquisición de equipos.
- Realización de cursos de capacitación para productores
- Adquisición de patrones y material de referencia.
- Planificar la puesta a punto y calibración/certificación de los equipos nuevos instalados.
- Reuniones con autoridades locales y organismos oficiales.

Fundamentación cuantitativa de obras y adquisiciones.

- Dada la ubicación en el Centro del país, en el núcleo agrícola ganadero y cuenca lechera hacen estratégico disponer de un Laboratorio que brinde una gran oferta de diagnóstico a los diferentes sistemas productivos de la región, ganadería, lechería, apícola, agricultura, industrias alimenticias
- Actualmente el laboratorio Regional de Santa Fe funciona en instalaciones del Ministerio de Producción de la provincia de Santa Fe lo que restringe la ampliación de las instalaciones y el aumento de la oferta diagnóstica y atención al público.
- Es posible aumentar un 100 % en la cantidad y tipo de análisis (actualmente aprox. 4000/anuales) además de incrementar en un 100% la acreditación de ensayos para responder a los mercados compradores.
- Se podrá contribuir con los muestreos de vigilancia epidemiológica, Programa de Brucelosis, Aujeszky, Garrapatas, AIE, Calidad de leche, BSE, Plan CREHA, apícola, Análisis de importación
- /exportación. Las actividades actuales solo cubren los análisis de Brucelosis, AIE y BSE.
- El desarrollo y estudio a través de bioensayos para control de calidad de productos garrapaticidas y a la resistencia a estos es una necesidad para la región y el Programa de Garrapatas.

Laboratorio Regional Mar del Plata

El objetivo del proyecto es el de fortalecer la capacidad y servicio diagnóstico a la industria de la pesca con la construcción de un nuevo Laboratorio.

Propósito:

- Mejorar la infraestructura y disponibilidad de diagnóstico en el laboratorio regional que permita incrementar un servicio de acuerdo con la demanda de la industria pesquera.
- Incorporar diagnósticos para sanidad animal y vegetal.

Actividades necesarias para el logro de los productos/resultados:

- Diseñar la obra de construcción con el concepto de "edificios verdes"
- Utilización de materiales de construcción que aporten a la sustentabilidad del proyecto.
- Adquisición de equipos.
- Adquisición de patrones y material de referencia.
- Planificar la puesta a punto y calibración/certificación de los equipos nuevos instalados.
- Reuniones con autoridades locales y organismos oficiales y cámaras de la Pesca.

Fundamentación cuantitativa de obras y adquisiciones.

- La alta demanda y necesidad de brindar el respaldo analítico para la industria pesquera, además de la ubicación estratégica en una de las zonas pesqueras con mayor relevancia para el país.
- Es posible aumentar un 50% en la cantidad y tipo de análisis (actualmente aprox. 15.000/anuales) además de incrementar en un 100% la acreditación de ensayos para responder a los mercados compradores.
- Es necesario cambiar el método de bioensayo para toxinas por el método de HPLC, requisito internacional para exportar.
- Se podrá contribuir con los muestreos para clasificación de zona, análisis de productos de la pesca, toxinas, calidad de agua, triquinelosis.

Laboratorio Regional General Pico (incluye Oficina Local)

Actualmente el laboratorio Regional de General Pico, funciona en instalaciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLP contando con un espacio muy reducido lo que restringe la ampliación de las instalaciones y el aumento de la oferta diagnóstica. La limitación para incorporar nuevas metodologías restringe los estudios epidemiológicos de las principales enfermedades que afectan al ganado bovino, porcino, caprino y ovino abarcando el área de La Pampa y Cuyo.

Por estas razones, el proyecto busca fortalecer la capacidad y servicio diagnóstico en la región Centro y Cuyo del país con la construcción de un nuevo Laboratorio-

Propósito:

- Mejorar la infraestructura y disponibilidad de diagnóstico en el laboratorio regional que permita incrementar un servicio más directo con los productores de la zona de influencia.
- Incorporar otros diagnósticos de sanidad animal y vegetal.
- Participar y realizar diagnóstico para los muestreos de vigilancia epidemiológica

Actividades necesarias para el logro de los productos/resultados:

- Diseñar la obra de construcción con el concepto de “edificios verdes”
- Utilización de materiales de construcción que aporten a la sustentabilidad del proyecto.
- Adquisición de equipos.
- Realización de cursos de capacitación para productores
- Adquisición de patrones y material de referencia.
- Planificar la puesta a punto y calibración/certificación de los equipos nuevos instalados.
- Reuniones con autoridades locales y organismos oficiales.

Fundamentación cuantitativa de obras y adquisiciones:

- Dada la ubicación en el Centro del país, en el núcleo agrícola ganadero hacen estratégico disponer de un Laboratorio que brinde una gran oferta de diagnóstico a los diferentes sistemas productivos de la región.

- Actualmente el laboratorio Regional de Gral. Pico funciona en instalaciones de la Facultad de Veterinaria de la UNLP lo que restringe la ampliación de las instalaciones y el aumento de la oferta diagnóstica y atención al público.
- Es posible aumentar un 100 % en la cantidad y tipo de análisis (actualmente aprox 5000/anuales) además de incrementar en un 100% la acreditación de ensayos para responder a los mercados compradores.
- Se podrá contribuir con los muestreos de vigilancia epidemiológica, Programa de Brucelosis, AIE, apícola, Plagas cuarentenarias, agricultura familiar.

Laboratorio Bahía Blanca

Las condiciones edilicias del laboratorio de Bahía Blanca presentan muchas deficiencias edilicias, tanto eléctricas, de mampostería, telas mosquiteras, cielorrasos, techos y pintura. Bahía Blanca está ubicada en una región clave de diferentes sistemas productivos en el sudoeste bonaerense y condición portuaria. El Servicio actual de diagnóstico que está disponible es deficiente para las necesidades de los productores de la zona

El objetivo del proyecto el de Fortalecer la capacidad y servicio diagnóstico en la región con la remodelación de un nuevo Laboratorio.

Propósito:

- Mejorar la infraestructura y disponibilidad de diagnóstico en el laboratorio regional que permita incrementar un servicio más directo con los productores de la zona de influencia.
- Incorporar otros diagnósticos de sanidad animal y vegetal.
- Participar y realizar diagnóstico para los muestreos de vigilancia epidemiológica

Actividades necesarias para el logro de los productos/resultados:

- Diseñar las obras de remodelación.
- Utilización de materiales de construcción que aporten a la sustentabilidad del proyecto.
- Adquisición de equipos.
- Realización de cursos de capacitación para productores
- Adquisición de patrones y material de referencia.
- Planificar la puesta a punto y calibración/certificación de los equipos nuevos instalados.
- Reuniones con autoridades locales y organismos oficiales.

Fundamentación cuantitativa de obras y adquisiciones.

- La zona de influencia del Laboratorio de Bahía Blanca demanda la necesidad de contar con un Laboratorio que brinde un servicio dirigido a los diferentes sistemas productivos de la zona. Abarcando todo la zona centro sur de la Provincia de Buenos Aires y región de Patagonia Norte.
- Actualmente las instalaciones del Laboratorio necesitan importantes mejoras para responder a las necesidades de infraestructura y seguridad del personal.
- Es posible aumentar un 50 % en la cantidad y tipo de análisis (actualmente aprox. 5000/anuales) además de incrementar en un 100% la acreditación de ensayos para responder a los mercados compradores.

- Se podrá contribuir con los muestreos de vigilancia epidemiológica, Programa de Brucelosis, AIE, apícola, plagas cuarentenarias, BSE, triquinelosis.

3.5.1.1.3 Oficinas Locales y Centro Regionales

El objetivo del proyecto es fortalecer la capacidad operativa territorial del SENASA en puntos estratégicos del país, como resultado de un análisis y caracterización de la producción y actividades (demanda de servicios y prioridades), que permitan mejorar la capacidad de respuesta y atención a los usuarios, con un enfoque de diseño basado en la inclusividad y sustentabilidad de cada obra.

Propósito del Proyecto:

Hacer más eficiente la concreción de los productos y metas competencia del organismo, como así también mejorar la calidad de servicio que se realiza de manera directa e indirecta a sus administrados, como a los consumidores en general (ej: muestreos en animales vivos para detección de enfermedades, habilitaciones de transportes de sustancias alimenticias, certificaciones de aptitud a productos de consumo humano y animal, como a productos exportables, etc).

No obstante, en esta etapa del proyecto, se entiende necesario fortalecer las acciones de coordinación, vinculación y representación institucional en el territorio, para acceder e interactuar con las jurisdicciones provinciales y municipales, universidades e instituciones, entidades, cadenas y sectores productivos, como de usuarios y consumidores, para una adecuada elaboración, desarrollo y seguimiento de los convenios, programas y planes sanitarios, de ejecución regional y local, como para mejorar el desarrollo productivo, económico y social regional.

Se definen las siguientes intervenciones en territorio:

Centros Regionales

1. Construcción de Centro Regional Córdoba
2. Construcción de Centro Regional de Formación Técnica (Huergo)
3. Construcción de Oficina Local General Pico
4. Construcción de Oficina Local Rio Cuarto
5. Construcción de Oficina Local Chajarí
6. Construcción de Oficina Local San Pedro
7. Construcción de Oficina Local San Rafael
8. Construcción de Oficina Local Santiago del Estero
9. Construcción de Oficina Local Puerto Madryn

Actividades necesarias para el logro de los productos/resultados:

- Normalización de la situación de uso de los predios propuestos para construir.
- Recopilación de antecedentes y conformación del legajo de cada localización.
- Relevamiento y verificación en el terreno de la implantación propuesta.
- Evaluación de un programa enfocado en la perspectiva de género y discapacidad (MPI: Mesa Participativa de Inclusión).
- Diseño de cada propuesta arquitectónica/civil y confección de documentación técnica (pliegos).
    - Estudios técnicos.

- Anteproyecto, validación y proyecto ejecutivo.
- Proceso de adquisición.

- Implantación, equipamiento y monitoreo de ejecución.
- Verificación de las líneas de base (indicadores técnicos) e impacto generado.

3.5.1.2 Bienes de Capital

3.5.1.2.1 Puestos de Control (Estructura Modulares)

Puestos de Control Fronterizo y Pasos Integrados

El proyecto busca fortalecer el sistema de control fronterizo e iniciar un proceso de modernización de la infraestructura en distintos puntos de ingreso a la República Argentina, mejorando en estos lugares la cobertura, la operatividad y armonización de procedimientos que permiten mitigar los riesgos de introducción de plagas, enfermedades, como del control y restricción de ingreso de productos, subproductos y/o mercaderías no permitidos materia de regulación del SENASA, protegiendo el patrimonio zoofitosanitario nacional, las distintas cadenas agroproductivas y el reconocimiento internacional en distintas condiciones de país libre, las que tienen un impacto socio-económico sobre el sector agropecuario y el comercio internacional

Propósito del Proyecto:

Se fortalece la cobertura operativa y mejoran las capacidades de control en los Puestos de Control Fronterizo y Puestos de Control Fronterizo Integrados, ubicados en distintos puntos de ingreso a la República Argentina, ampliando el alcance de las diferentes acciones de control e intervención de mercaderías y documentación (para exportación e importación), como del control de pasajeros, equipajes y mascotas en tránsito internacional, de vehículos y medios de transporte de carga, con una mejora sustantiva en la calidad de las acciones de prevención y control, como en la adopción de medidas para el tratamiento de los productos y subproductos inspeccionados, intervenidos y que eventualmente resultan decomisados para su disposición final, durante las 24hs los 365 días del año, generando una mayor dinámica y funcionalidad, dada la disponibilidad de nuevos y más modernos recursos técnicos y equipamiento.

Asimismo, en materia de Sanidad y Protección Vegetal, se prevé:

- Mejora de la capacidad diagnóstica y de respuesta al usuario.
- Disminución de la sobrecarga analítica del Laboratorio Vegetal para que pueda focalizarse en especialidades diagnósticas estratégicas o de mayor complejidad.
- Trabajo del laboratorio en red generando expertise en cada regional de acuerdo a su singularidad y perfil productivo o comercial.
- Personal capacitado.
- Mejorar el Acceso a la información disponible.

Aspectos Técnicos del Proyecto

Adquisición e Instalación de Módulos Móviles

• Módulos - Tipo Container (Equipados E Instalados)
• Módulo Oficina (Equipado E Instalado)
• Módulo Depósito Y Decomisos (Equipado E Instalado)
• Módulo Habitación (Equipado E Instalado)
• Módulo Inspección (Equipado E Instalado)
• Módulo Frio - Reefer (Equipado E Instalado)
Equipamiento
• Trituradoras para residuos
• Equipo para Captura de Imágenes
• Unidad Entomológica
Mobiliario
• Kit Mobiliario (Casa Habitación)
• Kit Mobiliario (Oficinas y Depósitos)

Actividades necesarias para el logro de los productos/resultados

- Normalización de la situación de uso de los predios/puestos propuestos a fortalecer.
- Recopilación de antecedentes y conformación del legajo de cada localización.
- Relevamiento y verificación en el terreno de la implantación propuesta.
- Evaluación de un programa enfocado en la perspectiva de género y discapacidad.
- Diseño de los módulos a adquirir (base estándar modelo) y confección de documentación técnica (pliegos).
    - Estudios técnicos.
    - Anteproyecto, validación y proyecto ejecutivo.
    - Proceso de adquisición.
    - Implantación, equipamiento y monitoreo de ejecución.
- Verificación de las líneas de base (indicadores técnicos) e impacto generado.

Detalle de los Puestos de Control Fronterizo a fortalecer:

Por alto flujo de pasajeros y cargas

- Puesto de Control Aguas Blancas, Salta.
- Puesto de Control Las Chalanas, Salta.
- Puesto de Control La Quiaca, Jujuy.
- Puesto de Control Horcones, Mendoza.
- Puesto de Control Cardenal Samoré, Neuquén.

Por falta de infraestructura

- Puesto de Control Puerto Pilcomayo, Formosa.
- Puesto de Control Colonia Cano, Formosa.
- Puesto de Reaseguro Aguaray, Salta.

- Puesto de Control San Francisco, Catamarca.
- Puesto de Control Uspallata, Mendoza.
- Puesto de Control Agua Negra, San Juan.
- Puesto de Control Pehuenche, Mendoza.
- Puesto de Reaseguro Chimen Aike, Santa Cruz.

Por ubicación estratégica

- Puesto de Reaseguro Fermin Rolón, Formosa.
- Puesto de Reaseguro Senda Hachada, Salta.

Puestos de Control de la Barrera Zoofitosanitaria Patagónica

El proyecto busca fortalecer el sistema cuarentenario patagónico, reduciendo los riesgos de introducción de plagas como la mosca de los frutos, que ocasionan un impacto socio económico sobre la cadena frutihortícola con pérdidas directas debido a la merma de la producción donde hay presencia de la plaga, como así también restricciones a las exportaciones, más los altos costos de la aplicación de tratamientos sanitarios.

A la vez que se evita la introducción y tráfico de productos y subproductos cárnicos (con hueso) potencialmente de riesgo en lo que hace a la difusión de la fiebre aftosa; y se mejora la calidad de los controles de tráfico federal sobre mercaderías competencia del Organismo; situaciones que permiten mantener el reconocimiento internacional de la región patagónica como libre de fiebre de aftosa sin vacunación, y libre de mosca de los frutos, condiciones que permiten mantener la apertura de los mercados para exportación de productos y subproductos agrícolas y ganaderos de la región patagónica.

Aspectos Técnicos del Proyecto

Adquisición e Instalación de Módulos Móviles
Módulos - Tipo Container (Equipados e Instalados)
- Módulo OFICINA (Equipado e Instalado)
- Modulo DEPÓSITO y DECOMISOS - (Equipado e Instalado)
- Módulo HABITACIÓN (Equipado e Instalado)
- Módulo INSPECCIÓN (Equipado e
- Módulo FRIO - Reefer (Equipado e Instalado)
Equipamiento Técnico, campo y Laboratorio
Equipamiento Técnico y Laboratorio
- Escaners de Rayos X (Instalado)
- Autoclave (Instalado)
Equipamiento de Campo

- Hornos para Decomisos (Incinerador)
- Generador Eléctrico
- Trituradoras
- Termonebulizadoras
- Desinsectadoras
Mobiliario
- Mobiliario y Equipamiento (Casa Habitación)
- Mobiliario y Equipamiento (Oficinas y Depósitos)

Actividades necesarias para el logro de los productos/resultados:

- Normalización de la situación de uso de los predios/puestos propuestos a fortalecer.
- Recopilación de antecedentes y conformación del legajo de cada localización.
- Relevamiento y verificación en el terreno de la implantación propuesta.
- Evaluación de un programa enfocado en la perspectiva de género y discapacidad.
- Diseño de los módulos a adquirir (base estándar modelo) y confección de documentación técnica (pliegos).
    - Estudios técnicos.
    - Anteproyecto, validación y proyecto ejecutivo.
    - Proceso de adquisición.
    - Implantación, equipamiento y monitoreo de ejecución.
- Verificación de las líneas de base (indicadores técnicos) e impacto generado.

Detalle de los Puestos de Control a fortalecer en la BZP:

Por alto flujo de Cargas.

- Puesto de Control Pradere (Pedro Luro, Patagones), Buenos Aires.
- Puesto de Control Rio Colorado, Rio Negro.
- Puesto de Control Catriel, Rio Negro.
- Puesto de Control Casa de Piedra, Rio Negro.

Por falta de Infraestructura.

- Puesto de Control Barrancas, Neuquén.
- Puesto de Control La Japonesa, Rio Negro

Por ubicación Estratégica.

- Puesto de Control Pata Mora, Neuquén.
- Puesto de Control Puente Vecinal Rio Colorado, Rio Negro.

3.5.1.2.2 Vehículos

El objetivo del proyecto, es la reposición parcial de vehículos oficiales necesarios en todo el ámbito nacional, que permiten al Organismo una adecuada gestión operativa a nivel regional y local, dotando de las herramientas que facilitan la movilidad de los recursos operativos en el territorio (personas, insumos, etc), permitiendo los desplazamientos en áreas geográficas, con características climáticas y productivas disimiles, donde muchas veces otros agentes privados, sociales y/ó del estado no llegan.

Ello, permitirá una mejora en la ejecución de las políticas nacionales en materia de sanidad y calidad animal, vegetal y de la inocuidad de los alimentos, como del monitoreo y control de tráfico de productos y subproductos en zonas de frontera, puertos y aeropuertos, que permiten conservar el estatus sanitario nacional, como de producciones regionales específicas (cítricos, vides, frutas u otras), como así también la prevención y erradicación de enfermedades y plagas que afectan a la producción en general, como de los saldos exportables de materias primas, productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, fundamentales para el mantenimiento del comercio exterior.

Detalle Vehículos:

- 14 Pickup 4x4;
- 23 Pickup 4x2;
- 3 Utilitarios;
- 4 Vehículos (tipo sedan).

Actividades:

- Realizar una evaluación diagnóstica sobre la brechas de género y discapacidad, región por región.
- Priorizar los puntos estratégicos para la incorporación de nuevas unidades.
- Generar las especificaciones técnicas de los medios adecuados para cada actividad, en función de la demanda de los programas, como de las características geo climáticas.
- Evaluar las opciones de vehículos con menor impacto ambiental.

3.5.1.2.3 Equipamiento

Todos los proyectos del Programa requerirán como soporte la compra de distintos tipos de equipamientos para lograr los objetivos propuestos en cada uno de ellos, entre las cuales se prevé:

- La adquisición de 4 laboratorios móviles y 46 vehículos utilitarios para el trabajo de campo.
- La adquisición de 4.845 equipos de informática para una actualización tecnológica (incluye computadoras PC para control documental, PC portátiles, cartelera digital y dispositivos móviles) y 542 licencias de softwares.
- La adquisición e incorporación de 80 equipos para el laboratorio central y 61 equipos para laboratorios regionales.

- La adquisición de 27 equipos de backend (hardware) necesarios para soportar las implementaciones del componente adquirido, 44 Licencias de Software y 3 Servicios de blockchain.
- La adquisición de 400 equipos de hardware necesarios para la implementación de las soluciones de fiscalización, implementación de creación de formularios e integración de Sistemas.
- La adquisición de 1530 equipos informáticos y 2 licencias de softwares para mejorar los procesos de control sanitario de manera más inteligente y eficiente.
- 10 estaciones meteorológicas con modernización tecnológica: proyecto 28

3.5.2 Proyectos INIDEP

3.5.2.1 Buque Ice Class

El Buque Ice Class tendrá como zona de trabajo el Área de Acción del Buque Austral El mismo trabajará prioritariamente ciento cincuenta (150) días por año en evaluación de especies australes, entre ellas el grupo sur de la merluza común. El resto de sus cien (100) días de actividad el Buque está pensado como un soporte de ingeniería interinstitucional, es decir, dadas sus características técnicas y la inexistencia de una embarcación de este tipo en la zona se identificaron "socios" en la actividad compartida de la plataforma (Buque Angelescu, Buque Mar Argentino, Buque del IAA y Cancillería, Buques del CONICET)

El buque Ice Class, será de construcción "llave en mano" y su adquisición será a través del sistema ComprAR mediante una licitación internacional, tramite del que el INIDEP ya tiene experiencia en razón de licitaciones anteriores.

Características constructivas generales:

- Amplia cámara capaz de transportar muestras marinas congeladas y contar con amplios espacios de depósito, para artes de pesca, grilletería, equipamiento anti polución, agua mineral y avituallamiento necesario para largas campañas en zonas frías.
- Vestuarios calefaccionados con capacidad de secado de ropa de agua.
- Autonomía para embarcar equipamiento pesado, típico de las campañas de larga duración.
- Altas capacidades para la investigación oceanográfica, que permita la realización de tareas de pesca pelágica y demersal a más de 1000 metros de profundidad, dotado de amplia cubierta de trabajo en popa para labores de pesca e investigación y varios laboratorios para las diferentes tareas científicas.
- Bajo nivel de ruido irradiado al agua, con exigencia de cumplimiento de la norma ICES 209. El buque dispondrá de sistema de posicionamiento DGNSS, posicionamiento dinámico DP 2, radares tipo Radar X-Band, Radar S-Band, sistema de navegación tipo ECDIS y capacidad para trabajar en aguas internacionales, con navegación irrestricta, con una autonomía de más de 40 días y una velocidad media de crucero de 14-15 nudos. El Buque dispondrá de hélices

transversales en Proa y Popa y, de acuerdo a la ingeniería naval que se desarrolle podrá disponer, adicionalmente, de una hélice retráctil azimutal.

- La propulsión será efectuada por una/dos línea/s de eje/s accionada/s por motores eléctricos, a partir del suministro de varios generadores diesel eléctricos que entrarán en paralelo a medida que aumente el requerimiento de potencia del buque. La maquinaria de cubierta será eléctrica y no hidráulica.
- Alojamiento para 30 tripulantes científicos y 20 náuticos y enfermería con un grado de complejidad a definir.
- Quilla retráctil que permita instalar los transductores acústicos e hidrófonos. Esto permitirá mejorar sustancialmente la calidad de la información acústica recolectada aún en estados de mar desfavorables. A los fines de verificar el correcto adujado del cableado del equipamiento instalado, se deberá contar con un cuarto de quilla que permita acceder aún con el buque en navegación.
- Taller para reparaciones electromecánicas adecuado.
- Capacidad para efectuar múltiples trabajos en sus cubiertas, contando con guinches y pórticos adecuados que faciliten las maniobras científicas para la obtención de muestras de plancton, bentos, extracción de testigos de fondo, fondeos y recuperación de equipos acústicos y ambientales.
- Contará con una estación meteorológica marina de última generación, adecuada para operar en condiciones extremas, como exige este tipo de embarcaciones.
- Dispondrá de un ROV de trabajo con su correspondiente maniobra dedicada en cubierta para operar en aguas profundas. Tendrá capacidad de operar distintos tipos de ROV, AUV y gliders que contarán con un sistema acústico de posicionamiento y navegación operados de manera remota tipo Kongsberg HIPAP.
- Será diseñado y construido para poder llevar a cabo un amplio rango de actividades de investigación en la zona subpolar y antártica estival-otoñal bajo condiciones de hielo C 1, con temperaturas de aire extremas de -25 a -30°C y del agua de 0 a -1°C.

Capacidades Técnicas y de Investigación

- *Biología Marina y Pesquerías*: investigación pesquera, arrastre por popa pelágico y de fondo, toma de muestras y análisis de fitoplancton y zooplancton, peces, calamares, krill, etc.; muestreos bentónicos, evaluación de stocks. Deberá poseer capacidad de cuantificación de biomasa / abundancia de recursos por medios acústicos y estudio integrado de ecosistemas.
- *Plancton:* Será capaz de realizar maniobras para la extracción de fitoplancton y zooplancton a más de 1000 metros de profundidad, disponiendo maniobras adecuadas que permitan efectuar las tareas de manera segura tanto por la banda como hacia la popa del buque.

- *Hidroacústica:* Ecosonda EK 80 con todas las frecuencias, Sonar omni direccional, ADCP, Equipo de telemetría de redes de pesca, sonar de red con su guinche dedicado.
- *Bentos:* Capacidad para el estudio del lecho marino y estructura del fondo mediante la toma y análisis de muestras por medio de dragas, rastras y Phleguer.
- *Oceanografía física:* estudio de los movimientos de las masas de agua, (olas, mareas y corrientes). Medida de las propiedades térmicas, acústicas y ópticas del agua de mar. Descripción de las propiedades básicas del océano, profundidad del agua, perfil del lecho marino y estudio de la variación de las propiedades del agua de mar.
- *Oceanografía Química:* Análisis químico del agua de mar en forma continua y discreta y de las partículas de materia en suspensión. Determinación de dióxido de carbono disuelto.
- *Geología:* Capacidad de maniobra y equipamiento necesario para extracción de muestras de fondo.
- Observación y censos de mamíferos marinos y aves
- Espacio adecuado y buena visibilidad para estas observaciones.
- Mapeo hidrográfico del fondo marino
- Deberá contar con ecosondas multihaz para el mapeo de zonas escasamente exploradas que requieren de cartografía de navegación actualizada.

3.5.2.2 Pañoles logísticos

3.5.2.2.1 Pañol Logístico Mar del Plata

Contempla una ampliación de 1.100 m2, sobre la superficie ubicada en el ala sur de la sede central del INIDEP en Mar del Plata y 100 m2 sobre el ala norte en el sector de cocheras para vehículos oficiales, sumando un total de 1.200 m2 cubiertos. Para este proyecto debería gestionarse una ampliación del sector sobre la base naval de 4 metros en forma paralela al INIDEP y a lo largo de toda su extensión.

La ampliación sobre el ala sur permitirá alojar equipamiento de manera adecuada, contemplando la provisión y montaje de estructuras que permitan el ordenamiento de equipos y material en su interior, como así también sistemas para movimientos de cargas pesadas, puente grúa y auto elevador. Este espacio estará comunicado con el depósito de redes existente mediante la apertura de un portón corredizo, al mismo tiempo contará con otro de acceso hacia el sector de amarre de los buques en la Base Naval, para facilitar las operaciones de logística, especialmente con elementos de gran volumen.

- Deberá contar con una instalación eléctrica adecuada a los requerimientos del sector y al mismo tiempo disponer de iluminación suficiente para los trabajos que allí se realizan.
- Contará con un sector especial, destinado al almacenamiento de productos inflamables (aceites, pinturas, solventes), respetando las normas de seguridad.

- Sobre la Base Naval, y en función de obtener los 4 metros de espacio hacia el muelle y a lo largo de todo el INIDEP, se renovará el alambrado divisorio existente, por un sistema adecuado que brinde la seguridad y las facilidades operativas requeridas.
- Este espacio que se generaría busca no solo ampliar el sector de depósito, sino que permite adecuar la calle de ingreso desde el estacionamiento, para vehículos de mayor porte, que necesariamente deben acceder con mercadería e insumos a este sector. Por otro lado, esto posibilitaría el estacionamiento de vehículos a lo largo de este lugar.
- La ampliación del sector norte, donde se encuentran las cocheras de vehículos oficiales, ampliará la capacidad del lugar. Deberá disponer de portones adecuados que faciliten su operación, contemplando las condiciones de proximidad al mar.
- Esta ampliación aumentará las capacidades de almacenamiento y cuidado de los elementos relacionados con la logística para campañas de investigación dando cumplimiento con normas de seguridad e higiene previstas.
- La concreción de la ampliación propuesta del sector de Depósito y Logística busca además generar un mayor espacio para el almacenaje del equipamiento científico-técnico, muestras y sustancias peligrosas.

3.5.2.2.2 Pañol Logístico Ushuaia

Se prevé la construcción de un galpón - depósito de apoyo a los buques de investigación. El mismo, contará con una nave de 1000 m2 de construcción metálica con revestimiento exterior en chapa y aislación interna. Este pañol estará ubicado en el Polo Logístico Portuario de la Gobernación de la Provincia de Tierra del Fuego, que está impulsando un nuevo muelle para prestación de servicios a distintas embarcaciones del Estado Nacional, como las de la Marina, Prefectura, Instituto Antártico Argentino y del nuevo Centro Interinstitucional.

Su principal producto será un galpón – depósito de 1000 m^2 con instalaciones internas tales como: oficinas, sala de reunión, sala de trabajo húmedo para muestreo de organismos marinos, espacios para talleres, recinto para almacenamiento de instrumental frágil, sanitarios, vestuario, cocina-comedor, iluminación interna y externa.

3.5.2.3 Estructuras Modulares

La construcción de estructuras modulares y laboratorios en las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego serán un espacio de trabajo en el que se desarrollarán diversas actividades: científicas, muestreo, laboratorio y administrativas. Las 4 unidades modulares estarán ubicadas en: el Puerto San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro; Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz; Puerto Madryn, Provincia de Chubut; Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego. Las mismas incluirán áreas habitables.

Estas construcciones modulares, se denominan “módulos” pero su construcción es a través de estructuras industrializadas. Estas son prefabricadas, pero no necesariamente modulares. Las construcciones tienen diseñadas plateas de fundación tradicionales con lo cual quedarán

definitivamente fijadas en sus sitios de emplazamiento. Las construcciones industrializadas permiten un mejor y más rápido montaje en zonas donde tanto la fácil accesibilidad como la mano de obra calificada son escasas.

Esto sumado a los criterios sustentabilidad asociados a la prefabricación, donde el control cuali-cuantitativo de los materiales utilizados es mucho más eficiente, reduciendo significativamente los desperdicios y en consecuencia controlando la huella ecológica de los mismos. En las construcciones modulares están previstos pequeños depósitos con sus pañoles de herramientas.

El establecimiento de estas unidades estará articulado con las Administraciones Provinciales y los Centros de Investigación de tal forma de mejorar las acciones conjuntas y permitirá incrementar líneas de acción compartidas. En todos los casos, su establecimiento contempla vinculación física con cada centro o administración provincial.

Características generales de las estructuras modulares:

- Consistirá en un espacio de trabajo para desarrollar diversas actividades científicas, muestreo, laboratorio y administrativas.
- Estos espacios deberán contemplar las necesidades específicas de las tareas a desarrollar. Por otro lado, se busca mantener un diseño común adecuado al ambiente costero y patagónico y con una estética acorde con el perfil institucional.
- Tendrán 265 m2 cada uno y dispondrán de un amplio sector sin divisiones con 4 puestos para trabajos de oficina, espacio de laboratorio y sector húmedo para realizar procesamiento de muestras de campaña y de desembarco con disponibilidad de agua, mesadas de acero inoxidable y bachas.
- Opuesto al lugar de trabajo deberá contar con un sector de uso común/comedor lindero al espacio de cocina.
- Seguidamente se ubicará la habilitación de dormitorios con capacidad para 4 personas y dos baños.
- Deberá contar con un sistema de calefacción/refrigeración.
- Cerramiento perimetral si fuera necesario (dependiendo del predio donde se ubiquen), iluminación exterior adecuada, espacio semi cubierto para vehículos, sistema de alarma y monitoreo para períodos en los que permanezcan cerrados.
- Grupo electrógeno por inconvenientes con el suministro eléctrico ya que todos los consumos dependerían de este servicio.

3.5.2.3.1 Estructura Modular San Antonio Oeste

Comprende la construcción de una estructura modular habitable con espacios administrativos y húmedos, y adecuación de laboratorios de muestreo en el Centro de Control Pesquero en el Puerto de San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, gerenciado por el Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos “Almirante Storni” (CIMAS) y la Subsecretaría de Pesca de la Provincia de Río Negro.

Existen en el Puerto Artesanal de San Antonio Oeste dos estructuras tipo pañol pertenecientes a la Provincia que están bajo la figura de comodato (recientemente renovado por 10 años) al CIMAS. Uno de los pañoles consiste en un depósito de 275 m2 de redes de pesca y plancton, botellas y otro material oceanográfico y espacio para vehículos y embarcaciones transportables. El otro pañol, de 195 m2, destinado a las actividades del proyecto Condros/CIMAS sobre condrictios que tiene una finalidad de difusión y vínculo con el turismo. En este espacio se encuentra también proyectado el laboratorio de Ictiología del CIMAS.

Los dos galpones presentan deficiencias en el mantenimiento en general, no obstante, cuenta con aislación térmica, sala de muestreo húmedo y espacio de frío para conservación de muestras; características consideradas suficientes para la instalación de la unidad del INIDEP. Por otra parte, estos espacios revisten grandes ventajas ya que ambos se encuentran frente a los muelles del puerto pesquero y disponen de medidas de seguridad portuaria y del CIMAS.

Las actividades de extensión allí realizadas son concurrentes con las del INIDEP; asimismo su locación facilita las actividades de muestreo biológico realizado en el puerto y las llevadas a cabo por los observadores pesqueros y técnicos.

La unidad habitable programada por el INIDEP cubriría sólo las necesidades de alojamiento de técnicos/as ya que el espacio de muestreo quedaría incluido en la adecuación de los pañoles antes mencionados. Se considera oportuno agregar al respecto que la mano de obra para la adecuación del espacio estará a cargo de la provincia.

Serán sus principales productos:

- 2 galpones de 275 mts.2 x 195 m2 mejorados en comodato conjuntamente con el CIMAS (con sanitarios adecuados, aislación térmica, sala de muestreo húmedo y espacio de frío para conservación de muestras).
- 1 estructura modular habitable con espacios administrativos y húmedos construida para alojamiento de técnicas/os.

3.5.2.3.2 Estructura Modular Puerto Madryn

Comprende la instalación de una unidad de trabajo húmeda y seca en el Predio del Centro Científico Tecnológico (CCT CONICET) en Puerto Madryn, Provincia de Chubut, con la finalidad de potenciar las actividades del INIDEP en la región; entre ellas, los lazos académicos con el CCT y la presencia de investigadores/as del Instituto en la región.

Desde la formalización de la Unidad de Extensión del INIDEP en el año 2010, el grupo de trabajo se conformó por ocho profesionales-técnicos/as; la misma cuenta con oficinas administrativas en relación a un convenio de colaboración con la Secretaría de Pesca de Chubut. Asimismo, se instaló en el puerto de Rawson una casilla que permite realizar los muestreos de desembarque por parte de los cuatro técnicos/as locales de esta área de extensión, los otros técnicos del INIDEP y los observadores/as pesqueros.

La nueva unidad permitirá contar en primer lugar, con un espacio de muestreo acorde a las necesidades que impone la adopción del "Enfoque Ecosistémico de la Pesca"; facilitando las actividades en torno a prospecciones pesqueras y, por otra parte, disponer de alojamiento para los observadores/as pesqueros.

Será su principal producto:

- Una (1) estructura modular habitable con espacios para tareas administrativas y 1 laboratorio húmedo construidos.

,

3.5.2.3.3 Estructura Modular Caleta Olivia

Comprende la construcción de una estructura modular habitable para que técnicos/as y observadores/as pesqueros puedan realizar el muestreo de desembarco de la flota artesanal que opera desde allí. Asimismo, permitirá la asistencia de los/las Inspectores/as de la Subsecretaría de Pesca de Nación.

El puerto de Caleta Olivia ubicado en la Provincia de Santa Cruz, tiene gran potencialidad en torno a la pesca artesanal y para acompañar nuevos desarrollos productivos. El módulo del INIDEP estaría instalado en el mismo predio portuario donde existe infraestructura y funcionan varios organismos.

La Administración Provincial de Pesca de Santa Cruz posee en este puerto una infraestructura muy precaria. Este módulo se emplazará en un predio cerrado de la Unidad Ejecutora Portuaria de Santa Cruz (UNEPOSC); en este lugar funcionan actualmente las siguientes dependencias provinciales: Administración Portuaria, Secretaría de Pesca, Instituto de Energía y Subsecretaría de Transporte, y también la Delegación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación. El predio cuenta con el control de seguridad perimetral de la PNA.

La cercanía geográfica y temática con los Centros de Investigación y Transferencia del CONICET CIT, Golfo San Jorge y Santa Cruz donde participan el Gobierno de la Provincia de Chubut, la Universidad Nacional de La Patagonia "SAN JUAN BOSCO" y el Gobierno de Santa Cruz potenciarían las actividades del INIDEP.

Será su principal producto:

- Un (1) módulo emplazado en un predio cerrado de la Unidad Ejecutora Portuaria de Santa Cruz (UNEPOSC) con espacios administrativos y laboratorio húmedo.

3.5.2.3.4 Estructura Modular Ushuaia

Comprende la construcción de una estructura modular habitable en el marco de la colaboración interinstitucional con el CADIC (Centro Austral de Investigaciones Científicas) en Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego. Durante 2019 se ha desarrollado un crucero científico bajo el marco de la Cancillería Argentina con el Gobierno de Chile cuyo objetivo fue el monitoreo de la biodiversidad y el estudio de aspectos oceanográficos en el Canal de Beagle, siendo ésta la primera campaña conjunta.

La presencia del INIDEP en el predio del CADIC permitirá la permanencia de investigadoras/es y técnicos/as así como la posibilidad de destinar observadores/as pesqueros en la región para la realización de muestreos de desembarco en el sur del litoral argentino.

Será su principal producto:

- 1 módulo emplazado en el Predio del CADIC con espacios administrativos y laboratorio húmedo.

3.5.2.4 Ampliación oficinas y laboratorios

3.5.2.4.1 Oficinas y laboratorios Mar del Plata

Con estas obras y mejoras se pretende adecuar la infraestructura original del INIDEP a los actuales requerimientos legales y de seguridad, incrementando la eficiencia de las actividades de investigación, facilitando la operatividad y logística de las actividades de apoyo a la investigación científica, multiplicando los espacios destinados al intercambio de conocimiento científico y acercando a la comunidad las tareas de extensión que realiza el organismo.

Serán sus principales productos:

- 1.065 m2 de la tercera planta del edificio reconstruida que comprenden:
  - 240 m^2 de Áreas relocalizadas (laboratorios secos y oficinas).
  - 325 m^2 (Cuatro habitaciones, vestuarios y sanitarios).
  - 240 m^2 de nuevo sector cafetería de personal del INIDEP
  - 130 m^2 de reconstrucción de oficinas administrativas en antiguo sector de cafetería.
  - 130 m^2 de áreas de circulación y servicios comunes.
- 700 m^2 de revestimiento exterior del edificio

3.5.2.4.2 Oficina de la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca

Comprende la construcción de un espacio para desarrollar actividades conjuntas de la repartición de la Provincia de Buenos Aires y el INIDEP. Estas oficinas serán un ámbito de trabajo de la Comisión Técnica Mixta de Frente Marítimo (CTMFM), la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP) y los observadores e inspectores de la Provincia de Buenos Aires relacionados con las prospecciones y muestreos de desembarco en los distintos puertos de la Provincia. Consistirá en un espacio seco ya que el INIDEP cuenta con todas las facilidades de espacio húmedo de muestreo y conservación de muestras. Será su principal producto ser la construcción de 40 m^2 destinados a la oficina de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

3.5.2.5 Equipamiento y herramientas

Como apoyo a las actividades del buque también se requiere contar con la adquisición de aproximadamente 35 equipos (puente grúa, camiones, autoelevadores, cámaras, etc.) y 46 herramientas (compresores, hidrolavadoras, taladros, tornos industriales, soldadoras, etc.) destinados a ambos pañoles logísticos (Mar del Plata y Ushuaia)

Adicionalmente, como apoyo a las mejoras de infraestructura se requiere contar con la adquisición de aproximadamente 108 equipamientos generales para las cuatro unidades habitacionales, 21 para la tercera planta del INIDEP en Mar del Plata y 35 para las sedes y subsedes del INIDEP.

4 MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

En esta Sección se presenta el marco legal e institucional relacionado con el Programa y sus Proyectos. En cuanto al primero se identifican y describen objetivos de la principal normativa de orden nacional relacionada con aspectos ambientales y sociales, incluyendo convenios internacionales ratificados por la Argentina, principales leyes y otras normas relevantes. Adicionalmente a la normativa argentina se presenta el alcance del Marco Ambiental y Social del BID, en tanto, se requiere el cumplimiento de sus requerimientos por parte del Programa.

En cuanto al marco institucional se presentan las capacidades de los organismos involucrados en el Programa para el cumplimiento de las obligaciones regulatorias y de las políticas del BID en materia ambiental y social.

4.1 Normativa nacional

La Constitución Nacional (CN) es el instrumento de mayor jerarquía del ordenamiento jurídico. De conformidad con su artículo 1°, la Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal. Esto significa, entre otras cosas, que las provincias son las fuentes primarias de poder, dictan su propia Constitución (CN-art.5), conservan todo el poder no expresamente delegado al Gobierno Federal (CN-art.121) y les corresponde "*el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio"* (CN-art.124).

En lo que respecta a la regulación en materia ambiental, la reforma de 1994, mediante el artículo 41, la CN incorporó el derecho a un ambiente sano, apto y equilibrado estableciendo que "*…corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales…*".

Los alcances de la facultad nacional deben respetar lo dispuesto por el artículo 121 de la Constitución Nacional que establece que "…las provincias conservan todo el poder no delegado por esta Constitución al gobierno federal, y el que expresamente se hayan reservado por pactos especiales al tiempo de su incorporación...". Asimismo, cabe mencionar que mediante el artículo 75, se incorporan al plexo normativo los Tratados Internacionales, con jerarquía superior a las leyes.

Se presentan a continuación las principales normas de orden nacional y convenios internacionales vigentes en la Argentina que se encuentran relacionados con el Programa. Las normas se encuentran ordenadas por temas ambientales y sociales para facilitar la alienación con el Marco de Política Ambiental y Social del BID, pero es importante destacar que más allá de esta clasificación existe una interrelación entre todas las normas para el abordaje integral de la política ambiental nacional y la protección del derecho a un ambiente sano, apto y equilibrado.

4.1.1 Aspectos ambientales e instrumentos de política de protección

En esta Sección aborda la normativa asociada con la reglamentación sobre los aspectos del ambiente y sobre los instrumentos de política ambiental tales como la evaluación de impacto ambiental (EIA) relacionados con la protección del ambiente asociados con el Programa.

La CN en su art.41 establece el derecho a gozar de un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; incorporando así la noción de desarrollo sostenible. Este artículo establece a su vez, por un lado, que las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Por otro lado, define las competencias entre la Nación y las Provincias y las responsabilidades concurrentes de protección al establecer que le corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales.

En las siguientes tablas se presentan los principales Convenios Internacionales vigentes en la Argentina y las principales normas nacionales en la materia.

Tabla 2: Convenios internacionales vigentes en la Argentina de mayor relevancia relevante relacionada con la protección de aspectos ambientales e instrumentos

Norma	Tema principal	Descripción
Ley 21.836	Patrimonio natural	Ley que aprueba el "Convenio sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural", UNESCO, París, 1972.
Ley 22.344	Especies protegidas	Aprueba la "Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre" (conocida como CITES, por sus siglas en inglés). La CITES tiene por objeto vigilar que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para la adecuada existencia de dichas especies. Las especies reguladas por la Convención CITES se encuentran incluidas en listados, denominados Apéndices, según su grado de amenaza. A lo largo del tiempo, la Convención CITES ha evolucionado para constituir un foro de discusión y desarrollo de los programas de manejo y utilización sostenible de especies silvestres, tanto desde el punto de vista teórico como práctico. La ley 22.344 se encuentra reglamentada por el Decreto Nº 522/97. Por su parte, la Ley Nº 25.337 aprueba una enmienda a la Convención, mientras que diversas resoluciones aprueban enmiendas a sus Apéndices.
Ley 22.421	Conservación de la fauna	Ley que declara de interés público la fauna silvestre que temporal o permanentemente habita el Territorio de la República, así como su

Norma	Tema principal	Descripción
		protección, conservación, propagación, repoblación y aprovechamiento racional.
Ley 23.918	Especies migratorias	Aprueba la "Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres". Se trata de un instrumento intergubernamental cuyo objetivo es contribuir a la conservación de especies terrestres, marinas y aviarias a lo largo de sus rutas de migración. Se la conoce también como "CMS" o Convención de Bonn", por la ciudad donde nació.
Ley 23.919	Humedales - Ramsar	Aprueba la "Convención sobre Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas", suscripto en Ramsar, 1971. El Convenio Ramsar, da el marco para la acción nacional y la cooperación internacional en pro de la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos. La misión de la Convención es "*la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo*". La Ley Nº 25.335 aprueba las enmiendas a la Convención y el texto ordenado de la misma , mientras que la Resolución de la Jefatura de Gabinete de Ministros Nº 776/14 aprueba el procedimiento que deberá cumplirse a fin de solicitar la inclusión de un sitio en la lista de Humedales.
Ley 24.375	Diversidad biológica	Aprueba el Convenio de Diversidad Biológica que tiene como objetivos la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada (art. 1).
Ley 25.841	Acuerdo Mercosur	Acuerdo marco ambiental para el MERCOSUR". Los Estados Signatarios destacan la necesidad de cooperar en la protección del medio ambiente y la utilización sustentable de los recursos naturales de manera de lograr una mejor calidad de vida y un desarrollo económico, social y ambiental sustentable.
Ley Nº 15.802	Tratado Antártico	Ley que ratifica el tratado antártico suscripto en Washington DC, EEUU, en diciembre de 1959
Ley 24.216	Tratado Antártico – protección ambiental	Ley que aprueba el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente. La protección del medio ambiente antártico y los ecosistemas dependientes y asociados, así como del valor intrínseco de la Antártida, incluyendo sus valores de vida silvestre y estéticos y su valor como área para la realización de investigaciones científicas, en especial las

Norma	Tema principal	Descripción
		esenciales para la comprensión del medio ambiente global, deberán ser consideraciones fundamentales para la planificación y realización de todas las actividades que se desarrollen en el área del Tratado Antártico.

Tabla 3: Normativa nacional de mayor relevancia relevante relacionada con los derechos laborales y sobre salud y seguridad ocupacional

Norma	Tema principal	Descripción
Ley 25.675	Ley general del Ambiente	Esta ley, conocida como "Ley General del Ambiente- LGA", establece los Principios de la política ambiental nacional que guiarán la interpretación y aplicación tanto de esta ley como de toda otra norma a través de la cual se ejecute la política ambiental nacional. Los siguientes instrumentos son definidos para la política y la gestión ambiental: • El ordenamiento ambiental del territorio. • La evaluación de impacto ambiental. • El sistema de control sobre el desarrollo de las actividades antrópicas. • La educación ambiental. • El sistema de diagnóstico e información ambiental. • El régimen económico de promoción del desarrollo sustentable. Además incorpora requerimientos relacionados con la participación ciudadana, que se detallan en la sección correspondiente.
Ley 20.284	Calidad del aire	Ley que establece el plan de prevención de situaciones críticas d contaminación atmosférica.
Ley 25.688	Aguas	Ley que establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional. Entre otros aspectos establece que para poder utilizar las aguas, se deberá contar con el permiso de la autoridad competente.
Ley 26.639	Glaciares y ambientes periglaciarios	Ley que establece los presupuestos mínimos para la preservación de los glaciares y del ambiente periglaciar con el objetivo central de preservar estas reservas estratégicas de recursos hídricos. La ley restringe todas aquellas actividades que puedan afectar la condición natural de los glaciares, entre ellas: la liberación de sustancias contaminantes, la construcción de obras de arquitectura o infraestructura, la exploración y explotación minera e hidrocarburífera, la instalación de industrias. Crea el Inventario Nacional de Glaciares.

Norma	Tema principal	Descripción
Ley 26.331	Bosques nativos	Ley que establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos. Establece la obligación del Ordenamiento de los Bosques Nativos existentes y sus diferentes categorías de conservación.
Ley 26.562	Control de actividades de quema	Ley que establece los presupuestos mínimos de protección ambiental relativos a las actividades de quema con el fin de prevenir incendios, daños ambientales y riesgos para la salud y la seguridad públicas. Alcanza a todas las actividades de quema relacionadas con toda labor de eliminación de la vegetación o residuos de vegetación mediante el uso del fuego, con el propósito de habilitar un terreno para su aprovechamiento productivo.
Ley 26.815	Incendios forestales y rurales	Ley de que establece los presupuestos mínimos de protección ambiental en materia de incendios forestales y rurales en el ámbito del territorio nacional. La ley aplica a las acciones y operaciones de prevención, presupresión y combate de incendios forestales y rurales que quemen vegetación viva o muerta, en bosques nativos e implantados, áreas naturales protegidas, zonas agrícolas, praderas, pastizales, matorrales y humedales y en áreas donde las estructuras edilicias se entremezclan con la vegetación fuera del ambiente estrictamente urbano o estructural. Asimismo, alcanza a fuegos planificados, que se dejan arder bajo condiciones ambientales previamente establecidas.
Ley 22.351 (y modificatorias)	Áreas protegidas Nacionales	Ley que establece los requisitos para la declaración de parques nacional, monumentos naturales o reservas nacionales.
Ley 27.037	Áreas marinas protegidas	Ley que Instituye el Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas destinado a proteger y conservar espacios marinos representativos de hábitats y ecosistemas de importancia nacional. Se trata de formular las acciones conducentes a la conservación y uso sustentable de los ecosistemas marinos, incentivar la investigación, desarrollar campañas de educación e información ambiental y elaborar e implementar planes de manejo sustentables.
Ley 27.621	Educación ambiental	Ley para la Implementación de la Educación Ambiental en la Rep. Argentina y el establecimiento de la Educación Ambiental Integral como una política nacional. Crea la Estrategia Nacional de Educación Ambiental Integral.

Norma	Tema principal	Descripción
Ley 27.592	Educación ambiental	También conocida como Ley YOLANDA Tiene como objeto garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático para las personas que se desempeñen en la función pública-. Establece la capacitación obligatoria en la temática de ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.
Reso. 145/2020 MAyDS	Información ambiental	Crea el CENTRO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL (CIAM), sistema integrado de libre acceso que tendrá por objeto, a través de la implementación de tecnologías de monitoreo y procesamiento, generar, centralizar y sistematizar datos, estadísticas y proyecciones relativos al estado, evolución y tendencias del ambiente, sus ecosistemas y los recursos naturales, para su posterior análisis y divulgación.
Reso. 337/2019 MAyDS	Instrumentos de política – EIA - EAS	Aprueba los documentos de "*Guía para la Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental*" y de "*Guía para la Elaboración de una Evaluación Ambiental Estratégica*".
Reso. 434/2019	Instrumentos de política EIA - EAS	Establece el procedimiento para la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) a políticas, planes y programas que se desarrollen en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional. Incorpora aspectos de participación ciudadana – ver sección correspondiente-.

4.1.1.1 Licenciamiento Ambiental – EIA –

La Ley General del Ambiente (LGA) n.°25675, es la ley marco en materia de presupuestos mínimos y es la que incorpora el procedimiento de EIA como instrumento de política y gestión ambiental (art. 8). Dispone, en este sentido que toda obra o actividad que, en el territorio de la Nación, sea susceptible de degradar el ambiente, alguno de sus componentes, o afecte la calidad de vida de la población en forma significativa, estará sujeta a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental, previo a su ejecución (art. 11).

De igual modo, la LGA dicta que las autoridades competentes determinen la presentación de un estudio de impacto ambiental, cuyos requerimientos deberán estar detallados en ley particular. Serán **así las autoridades jurisdiccionales competentes quienes lleven adelante una evaluación de impacto ambiental y emitan una declaración de impacto ambiental** en la que se manifieste la aprobación o rechazo de los estudios presentados en el ámbito de su competencia. Existe entonces una coexistencia de presupuestos mínimos dictados por la Nación con las regulaciones las regulaciones de evaluación ambiental de cada jurisdicción[2].

[2] MAyDS (2021). Diagnóstico del estado de situación de la evaluación ambiental

En la siguiente tabla se incorpora las normativas específicas de aquellas provinciales en las que se llevarán adelante proyectos en el marco del Programa.

Tabla 4: Principal normativa ambiental de las provincias en las que se ejecutarán proyectos relacionada con la Evaluación de Impacto Ambiental

Norma	Descripción
Buenos Aires	– Ley N° 11723 – Ley n.°11459
CABA	– Ley n.°123 y sus modificatorias
Catamarca	– Ley N° 5.070 – Disposición N° 74/2010
Chubut	– Ley XI N° 35 – Decreto N° 185/2009 – Decreto N° 1003/2016
Córdoba	– Ley n.°10208
Entre Ríos	– Decreto N° 4977/09 – Decreto N° 3498/16
Formosa	– Ley N° 1060 y Decreto N° 557/98
Jujuy	– Ley N° 5063 -N° 5980/06 y N° 9067/07 – Decreto N° 5980/06 y Decreto N° 9067/07
La Pampa	– Ley N° 1914 – Decreto reg.EIA N° 2139/03
Mendoza	– Ley N° 5961 – Decreto N° 2109/94 – Decreto N° 809/2013
Misiones	– Ley XVI - N° 35 -Resolución N° 464/08
Neuquén	– Ley N° 1875 y n.°2267 – Decreto N° 2656/99
Río Negro	– Ley N° 3266
Salta	– Ley N° 7070 y Decreto 3097/2000
San Juan	– Ley N° 6571 y modificatorias – Decreto 2067/97
Santa Cruz	– Ley N° 2658
Santa Fe	– Ley N° 11717 – Decreto N° 0101/03
Santiago del Estero	– Ley N° 6321 – Decreto N° 506/2000
Tierra del Fuego	– Ley Nº 55 – Decreto 1.333/93

4.1.2 Derechos y condiciones laborales

En esta Sección aborda la normativa asociada con los derechos laborales y en relación con la salud y seguridad ocupacional de trabajadores. La CN en sus artículos 14 y 14 bis declara los derechos relacionados con el trabajo. El art. 14, por su parte, establece que todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: De trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender.

El art.14 bis, por su parte, establece que el trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática reconocida por la simple inscripción en un registro especial.

A su vez, que queda garantizado a los gremios el Concertar convenios colectivos de trabajo; recurrir a la conciliación y al arbitraje, el derecho de huelga y que los representantes gremiales gozarán de las garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión sindical y las relacionadas con la estabilidad de su empleo.

Finalmente, este artículo explicita que el Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá: el seguro social obligatorio, que estará a cargo de entidades nacionales o provinciales con autonomía financiera y económica, administradas por los interesados con participación del Estado, sin que pueda existir superposición de aportes; jubilaciones y pensiones móviles; la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna.

En relación con los convenios internacionales vigentes en la Argentina es importante remarcar que la Argentina ha ratificado los 8 convenios de la OIT, considerados como fundamentales[3]:

- C029 - Convenio sobre el trabajo forzoso;
- C087 - Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación;
- C098 - Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva;
- C100 - Convenio sobre igualdad de remuneración;
- C105 - Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso;
- C111 - Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación);
- C138 - Convenio sobre la edad mínima;
- C182 - Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil.

A su vez, la Argentina ha ratificado, entre otros los siguientes convenios de la OIT de mayor relevancia para el Programa.

[3] Ver: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11200:0::NO::P11200_COUNTRY_ID:102536

Tabla 5: Convenios de la OIT de mayor relevancia para la agricultura, pesca y trabajo marítimo

Norma	Tema principal	Descripción
Ley 25.739	Salud y seguridad en Agricultura	Ley que aprueba el Convenio sobre seguridad y la salud en la agricultura (Convenio 184 de OIT)
Ley 26.669	Trabajo pesquero	Ley que aprueba el Convenio sobre el trabajo en el Sector Pesquero — Convenio 188 de OIT)
Ley 26.920	Trabajo Marítimo	Ley que aprueba el Convenio sobre el Trabajo Marítimo (MLC 2006).
Ley 27.580	Violencia y acoso en el mundo del trabajo	Ley que aprueba el Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el acoso en el mundo del trabajo – Convenio 190 de Organización Internacional del Trabajo (OIT)

En cuanto a la normativa nacional, en la siguiente tabla se presenta las principales normas relacionadas.

Tabla 6: Normativa nacional de mayor relevancia relevante relacionada con los derechos laborales y sobre salud y seguridad ocupacional

Norma	Tema principal	Descripción
Ley 19.587 y Dec.Reg 351/79	Higiene y seguridad	Ley que establece las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo que se aplicarán en toda la Argentina.
Ley 24.557, Dec.Reg 170/96 y resoluciones de la SRT.	Prevención de riesgos en el trabajo	Incorpora el régimen de prevención de los riesgos del trabajo. Contingencias y situaciones cubiertas. Prestaciones dinerarias y en especie. Determinación y revisión de las incapacidades. Régimen financiero. Gestión de las prestaciones. Derechos, deberes y prohibiciones. Fondos de Garantía y de Reserva. Entes de Regulación y Supervisión. Responsabilidad Civil del Empleador. Órgano Tripartito de Participación. Normas Generales y Complementarias.
Decreto 617/1997	Higiene y seguridad en el agro	Aprueba el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Actividad Agraria
Ley 26.364 y modificaciones (Ley 26.842)	Trata de personas	Ley para la prevención y sanción de la trata de personas y de asistencia a sus víctimas. Incluye la prohibición de trata de personas en relación con trabajos o servicios forzados

4.1.3 Gestión de residuos

En esta Sección aborda la normativa asociada con la regulación de las diversas corrientes de residuos. Si bien está temática está relacionada con la gestión de aspectos ambientales, dada su relevancia para el Programa, se hace una identificación particularizada de los principales convenios internacionales ratificados por la Argentina y de las principales normas nacionales que se presentan en las siguientes tablas. En este sentido, debe tenerse en cuenta que las normas aquí consignadas se complementan con las identificadas en la Sección de Aspectos ambientales e instrumentos de política de protección.

Tabla 7: Convenios internacionales relacionados con la gestión de residuos ratificados por la Argentina

Norma	Tema principal	Descripción
Ley 23.922	Residuos Peligrosos	Aprueba el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación.
Ley 25.278	Plaguicidas y productos químicos peligrosos	Aprueba el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional.
Ley 26.011	COPs	Aprueba el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.
Ley 27.356	Mercurio	Aprueba el Convenio de Minamata sobre el mercurio, que tiene como objetivo proteger la salud humana y el ambiente de las emisiones y liberaciones antropogénicas de mercurio y sus compuestos.

Tabla 8: Normativa nacional relevante relacionada con la gestión de residuos

Norma	Tema principal	Descripción
Ley Nº 24.051 y Dec. Reg Nº 831/93	*Residuos peligrosos*	Regula la generación, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos. El régimen de residuos peligrosos se aplica a las actividades que se realicen en lugares sometidos a jurisdicción nacional; a residuos que, ubicados en territorio de una provincia, deban ser transportados fuera de ella, ya sea por vía terrestre, por un curso de agua de carácter interprovincial, por vías navegables nacionales o por cualquier otro medio, aun accidental y cuando se tratare de residuos que, ubicados en el territorio de una provincia, pudieran afectar directa o indirectamente a personas o al ambiente más allá de la jurisdicción local en la cual se hubieran generado. La ley establece las obligaciones de los generadores, transportistas y operadores de residuos peligrosos

Norma	Tema principal	Descripción
	Residuos Patológicos	Los residuos patológicos son identificados como residuos Peligrosos (art.19 y art.20). La ley establece que para la habilitación de edificios destinados, entre otros, laboratorios de investigaciones biológicas, clínicas veterinarias y, en general, centros de atención de la salud humana y animal y centros de investigaciones biomédicas y en los que se utilicen animales vivos se deberán cumplir con las disposiciones establecidas en dicha ley. En el Anexo 1 se establecen las siguientes corrientes de desechos que, entre otras, deben ser sometidas a control: Y1 Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas para salud humana y animal; Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la salud humana y animal; Y4 Desechos resultantes de la producción, la preparación y utilización de biocidas y productos fitosanitarios.
Ley 25.018	Residuos radiactivos	Ley que se establece los instrumentos básicos para la gestión adecuada de los residuos radiactivos, que garanticen en este aspecto la protección del ambiente, la salud pública y los derechos de la prosperidad. La Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) a través del Programa Nacional de Gestión de Residuos Radiactivos (PNGRR) es responsable de la gestión segura de los residuos radiactivos y los combustibles gastados provenientes de todas las actividades nucleares que se desarrollan en el país
Ley 25. 612	Residuos industriales	Ley de presupuestos mínimos de protección ambiental sobre la gestión integral de residuos de origen industrial y de actividades de servicio, que sean generados en todo el territorio nacional, y sean derivados de procesos industriales o de actividades de servicios.
Ley 25.916	Residuos domiciliarios	Ley de presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión integral de residuos domiciliarios, sean éstos de origen residencial, urbano, comercial, asistencial, sanitario, industrial o institucional, con excepción de aquellos que se encuentren regulados por normas específicas.
Ley 27.279	Plaguicidas y envases fitosanitarios	Ley de presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión de los envases vacíos de fitosanitarios, en virtud de la toxicidad del producto que contuvieron, requiriendo una gestión diferenciada y condicionada. De acuerdo a la norma, el SENASA forma parte del Consejo Consultivo de la Autoridad de aplicación y es responsable del Registro Nacional de Terapéutica Vegetal.

En lo que respecta a la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), si bien no existe normativa nacional específica para su gestión, resultan aplicables para su abordaje la Ley 25.675 -Ley general del Ambiente –, la Ley 25.916 de Presupuestos Mínimos para la Gestión Integral de Residuos Domiciliarios y la Ley 24.051 de Residuos Peligrosos. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (MAyDS) a

desarrollado el "*Manual de Gestión Integral de RAEE*"[4]. Además, son alcanzados por varios de los convenios internacionales ratificados por la Argentina y algunas jurisdicciones cuentan con normativa específica, como es el caso de Buenos Aires, Chaco, La Rioja, Santa Fe, San Juan, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4.1.4 Lucha contra cambio climático

En relación con la contribución a la lucha por el cambio climático, se presentan en las siguientes tablas los convenios internacionales ratificados por la Argentina y las normas nacionales relevantes en la materia.

Tabla 9: Convenios internacionales vigentes en la Argentina relacionados con la lucha contra el cambio climático y reducción de impactos en la atmósfera

Norma	Tema principal	Descripción
Ley Nº 23.724	Convenio Internac. Ozono[5]	Ley que aprueba el **Convenio de Viena** para protección de la capa de ozono.
Ley 23.778 y complementarias[6]		Ley que aprueba el **Protocolo de Montreal** (Canadá), relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono
Ley 24.295	Convenio Internac.	Ley que aprueba la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, adoptada en Nueva York, Estados Unidos de América
Ley 25.438	*Convenio Internac.*	Ley que aprueba el **Protocolo de Kyoto** de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, adoptado en Kyoto – Japón
Ley 27.270	*Convenio Internac.*	Ley que aprueba el **Acuerdo de París**, hecho en la ciudad de París — República Francesa— el 12 de diciembre de 2015.

Tabla 10: Normativa nacional de mayor relevancia relacionada con la lucha contra el cambio climático

Norma	Tema principal	Descripción
Ley 25.019 y modificatorias	*Energías limpias*	Establece el Régimen Nacional de Energía Eólica y Solar

[4] https://www.argentina.gob.ar/ambiente/control/manual-raee

[5] Se incorpora la referencia a Sustancias que Afectan la Capa de Ozono para tener en cuenta al momento de seleccionar los equipos refrigerantes asociados al proyecto.

[6] Las Leyes n°24.167, n° 24.418 y n° 25.389 aprueban suscesivas enmiendas al Protocolo de Montreal

Norma	Tema principal	Descripción
Ley 26.123	*Energías limpias*	Ley que establece el régimen para el desarrollo de la tecnología, producción, uso y aplicaciones del hidrógeno como combustible y vector de energía.
Ley 26.190 (modificada por Ley 27.191	*Energías limpias*	Ley que establece el Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica y Declara de interés nacional la generación de energía eléctrica a partir del uso de fuentes de energía renovables con destino a la prestación de servicio público como así también la investigación para el desarrollo tecnológico y fabricación de equipos con esa finalidad.
Ley 27.520 **Dec.Reg 1030-2020**	*Adaptación y mitigación*	Ley que establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para garantizar acciones, instrumentos y estrategias adecuadas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en todo el territorio nacional en los términos del artículo 41 de la Constitución Nacional. Institucionaliza el Gabinete Nacional de Cambio Climático y establece el tratamiento del cambio climático como una política de Estado.
Resolución 1327/2014	*Plan Nacional de contaminación atmosférica*	Adopta el Plan de Acción Regional de Cooperación Intergubernamental en materia de contaminación atmosférica para América Latina y el Caribe. Crea el Plan de Acción Nacional sobre Contaminación Atmosférica, ambos conforman los anexos de esta resolución, y se desarrollaran bajo la coordinación institucional y política de la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Es importante remarcar que a nivel nacional existen diversas políticas y programas activas relacionadas con la eficiencia energética y la construcción sostenible de edificaciones. En esta línea se menciona la Estrategia Nacional de Consumo y Producción Sostenible, que cuenta con una línea de desarrollo sobre construcción sostenible y el Programa Nacional de Etiquetado de Viviendas, que tiene como objetivo introducir la Etiqueta de Eficiencia Energética como un instrumento que brinde información a los usuarios acerca de las prestaciones energéticas de una vivienda y la Estrategia Nacional de consumo y producción.

4.1.5 Pueblos Indígenas

La Constitución Nacional reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Este reconocimiento se plasma en un cuerpo normativo nacional, en las provincias y por Convenios Internacionales suscriptos. En este sentido, es importante remarcar en primer lugar que la CN en su art.75.inc.18 Reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos y establece las atribuciones del Congreso en relación con garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural. Entre

estas, reconocer la personería Jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano y asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten.

En relación con los convenios internacionales vigentes en la Argentina se mencionan:

- el **Convenio 169** de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, aprobada por Ley 24.071
- el **Convenio sobre la Diversidad Biológica** de las Naciones Unidas. Este incorpora aspectos relacionados con el derecho de las comunidades indígenas a que se respeten sus conocimientos y la participación en los beneficios económicos que de ellos se desprendan, aprobada por Ley 24.375

De manera complementaria a estos convenios internacionales precedente otros convenios y normativa internacional relevante y suscriptos por la Argentina, son:

- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas[7];
- Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos indígenas[8].

La siguiente tabla presenta las principales normas nacionales relevantes al Programa.

Tabla 11: Normativa nacional de mayor relevancia relacionada con los derechos de los Pueblos Indígenas

Norma	Tema principal	Descripción
Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) – Art.18	Posesión y propiedad de tierra comunitaria	Incorpora el derecho a la del derecho a la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan y de aquellas otras aptas y suficientes para el desarrollo humano (artículo 18).
Ley 23.302 y Dec. Reg. 155/89 y 791/2012	Política Indígena	Ley sobre política indígena y apoyo a las comunidades indígenas. Entre otros aspectos: reconoce la personería jurídica de las comunidades, dispone la adjudicación en propiedad de tierras aptas, crea el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y establece políticas de educación, salud y vivienda.
Resolución N° 4.811/96	Registro de comunidades	Crea el Registro Nacional de Comunidades indígenas (Re.Na.Ci.)
Ley 26.160	Posesión y propiedad de tierra comunitaria	Declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país, cuya personería jurídica haya sido inscripta en el Registro Nacional de

[7] Ver: https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

[8] Ver: https://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf

Norma	Tema principal	Descripción
		Comunidades Indígenas u organismo provincial competente o aquéllas preexistentes.
Resolución 587/ 2007	Registro de Tierras Comunitarias	Crea el Programa Nacional de "Relevamiento Territorial de comunidades indígenas – Ejecución de la Ley 26.160.

4.1.6 Patrimonio cultural

En relación con la protección del patrimonio cultural tangible e intangible, la CN en su art.41 establece, entre otros aspectos, la obligación de la preservación del patrimonio natural y cultural. Se presentan en la siguiente tabla los principales convenios internacionales ratificados por la Argentina y las principales normas nacionales relevantes para el Programa.

Tabla 12: Convenios Internacionales vigentes en la Argentina en relación con la protección del patrimonio cultural tangible e intangible.

Norma	Tema principal	Descripción
Ley 21.836	Convenio UNESCO	Aprueba el "Convenio sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural", UNESCO, París, 1972.
Ley 26.118	Convenio UNESCO Patrimonio intangible	Aprueba la "Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial" (UNESCO, París 2003).
Ley 26.556	Convenio UNESCO Patrimonio Subacuático	Aprueba la "Convención sobre la protección del Patrimonio cultural subacuático" (UNESCO, París 2001)
Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) – Art.235	Dominio Publico	Establece al patrimonio arqueológico y paleontológico como bienes del dominio público.
Ley 25.743 y Dec. Reg. 1.022/2004.	Protección Patrimonio Arqueológico y Paleontológico	La ley de protección de patrimonio arqueológico y paleontológico regula los aspectos asociados a su preservación, protección y tutela. Crea el registro de oficial de Yacimientos arqueológicos y paleontológicos y establece obligaciones de prospección previa y de denuncia ante obras que implican movimiento de suelos.

Tabla 13: Normativa nacional de mayor relevancia relacionada con la protección del patrimonio histórico, arqueológico y paleontológico

Norma	Tema principal	Descripción
Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) – Art.235	Dominio Público de patrimonio	Establece al patrimonio arqueológico y paleontológico como bienes del dominio público.
Ley 12.665 (y modificatoria Ley 27.103)	Monumentos y bienes históricos	Ley que crea la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos de la Nación, que declara, protege y lleva el registro público de bienes protegidos.
Ley 25.743 y Dec. Reg. 1.022/2004.	Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico	La ley de protección de patrimonio arqueológico y paleontológico regula los aspectos asociados a su preservación, protección y tutela. Crea el registro de oficial de Yacimientos arqueológicos y paleontológicos y establece obligaciones de prospección previa y de denuncia ante obras que implican movimiento de suelos.
Dec.1134/ 2004	Registro Nacional	Crear el Registro Nacional de Yacimientos, Colecciones y Objetos Arqueológicos y de Infractores y Reincidentes, en el ámbito del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. El Registro será de primer grado cuando los bienes o infracciones correspondan a la jurisdicción nacional y de segundo grado con relación a la información recibida de las distintas jurisdicciones.

4.1.7 Género

En relación con la protección del derecho de las personas a su propia identidad de género y con evitar formas de discriminación y violencias, se presentan en las siguientes tablas las Convenciones Internacionales vigentes en la Argentina y las principales normas nacionales relevantes para el Programa. Es importante remarcar que estas normas se complementan con las identificadas en la sección de Derechos y condiciones laborales, especialmente aquellas relacionadas con la discriminación y violencias en el ámbito laboral.

Tabla 14: Convenios Internacionales vigentes en la Argentina relacionados con el derecho de la identidad de género y la erradicación de formas de discriminación y violencia

Norma	Tema principal	Descripción
Ley 23.179	Convenio Internac. CEDAW – No discriminación	Aprueba la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer , Naciones Unidas, 1979

Norma	Tema principal	Descripción
Ley 24.632	Convenio Internac. – Erradicación de violencias	Aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer - "Convención de Belem do Pará", Brasil 1994.
Ley 27.580	Convenio Internac. 190 OIT.	Aprueba el Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo –Convenio 190 la OIT–.El Convenio tiene particular hincapié en las violencias y el acaso en el mundo del trabajo por cuestiones de género.

Tabla 15: Normativa nacional de mayor relevancia con el derecho de la identidad de género y la erradicación de formas de discriminación y violencia.

Norma	Tema principal	Descripción
Ley 26.485 - Dec.Reg. 1011/2010 y actualizaciones	Erradicación de violencias	Ley que establece la protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales
Ley 26364	Prevenir la Trata de personas	La ley tiene por objeto implementar medidas destinadas a prevenir y sancionar la trata de personas, asistir y proteger a sus víctimas. Dentro de su alcance está incluidas la prohibición de esclavitud, servidumbre y los trabajos o servicios forzados.
Ley 26.743	Identidad de género	Establece el derecho a la identidad de género de las personas.
Ley 27499-	Educación en materia de género	También conocida como Ley Micaela establece la capacitación obligatoria en materia de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.
Ley 27.636- Decreto 721 /2020	Cupo Laboral	Ley de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales, transgénero, denominada también “Ley Diana Sacayán - Lohana Berkins”. la Ley tiene por objeto establecer medidas de acción positiva orientadas a lograr la efectiva inclusión laboral de las personas travestis, transexuales y transgénero, con el fin de promover la igualdad real de oportunidades en la Argentina. Establece que en el Sector Público Nacional los cargos de personal deberán ser ocupados en una proporción no inferior al uno por ciento (1%) de la totalidad de estos por personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo.

4.1.8 Discapacidad

En relación con la protección de los derechos de las personas con discapacidad, se presentan en la siguiente tabla las normas nacionales relevantes para el Programa. Es importante remarcar que estas normas se complementan con las identificadas en la sección de Derechos y condiciones laborales, especialmente aquellas relacionadas con discriminación en el ámbito laboral.

Es importante remarcar que la Argentina ha aprobado mediante la Ley 26.378 la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Tabla 16: Normativa nacional de mayor relevancia relacionada con los derechos de las personas con discapacidad.

Norma	Tema principal	Descripción
Ley 22.431 y modificaciones -ver abajo-	Sistema de protección Cupo Laboral	Entendida como la ley marco en materia de discapacidad, instituyó el sistema de protección integral de las personas con discapacidad. Entre otros aspectos, establece que los organismos y entes del Estado Nacional están obligados a ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) de la totalidad de su personal y a establecer reservas de puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por ellas.
Ley 24.314	Accesibilidad – movilidad	Modifica la Ley 22.431 para incluir medidas para favorecer la accesibilidad de personas con movilidad reducida.
Ley 26.653	Accesibilidad-información	Establece la obligación para los tres poderes del Estado (incluyendo entes autárquicos o descentralizados) de respetar los diseños de sus páginas Web las normas y requisitos sobre accesibilidad de la información que faciliten el acceso a sus contenidos, a todas las personas con discapacidad.

4.1.9 Divulgación de información y participación ciudadana

En esta Sección aborda la normativa asociada con los derechos de acceso a la información, de consulta y de participación ciudadana en el marco de la toma de decisión de asuntos inherentes al ambiente. La siguiente tabla muestra las principales normas nacional asociadas. Debe tenerse en cuenta que, siendo este un tema que cruza transversalmente distintos aspectos relacionados con la gobernanza y protección del ambiente, existen otras normas que incorporan requerimientos asociados con la participación ciudadana (ver Sección “Instrumentos y aspectos ambientales”).

Es importante remarcar que la Argentina ha aprobado, mediante la Ley 27.566 el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, también conocido como Acuerdo de Escazú.

De igual modo, en relación con la participación de población indígena, como se mencionó, la Argentina ha aprobado el Convenio 169 – OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, mediante la Ley 24.071. Este instrumento internacional establece la obligación de los Gobiernos a llevar adelante consultas, mediante procedimientos adecuados, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas que son objeto de la consulta.

Tabla 17: Normativa nacional de mayor relevancia sobre los derechos de acceso a la información, de consulta y participación ciudadana en asuntos ambientales.

Norma	Tema principal	Descripción
Ley 25.675 **-Art.19 a 21-**	Participación ciudadana	Denominada la Ley General del Ambiente, esta ley en el articulado de referencia establece el derecho de toda persona a ser consultada y a opinar en procedimientos administrativos que se relaciones con la preservación y protección del ambiente. Asimismo, que la participación ciudadana debe asegurarse, principalmente, en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental y en los planes y programas de ordenamiento ambiental del territorio. ***Las autoridades provinciales institucionalizan los procedimientos respectivos***.
Ley 27.275	Acceso a la información publica	Ley que tiene por garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública.
Ley 25.831	Acceso a la información ambiental	Establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para garantizar el derecho de acceso a la información ambiental que se encontrare en poder del Estado, tanto en el ámbito nacional como provincial, municipal y de la Ciudad de Buenos Aires .
Reso. 434/2019	Instrumentos de política EIA - EAS	Establece el procedimiento para la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) a políticas, planes y programas que se desarrollen en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional. Incorpora aspectos de participación ciudadana en su art.5.- PARTICIPACIÓN PÚBLICA. Las instancias de participación pública deben realizarse a través de los medios apropiados que podrán incluir los medios escritos, electrónicos u orales, así como los métodos tradicionales, de forma efectiva y rápida. La participación pública debe ser informada, representativa y documentada, debiéndose prever la participación pública temprana. Las opiniones u objeciones de los participantes deben ser debida y oportunamente consideradas.

En relación con esta temática es importante mencionar, además, la "*Guía para Fortalecer la Participación*

Pública y la Evaluación de Impactos Sociales" publicada en 2019 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible[9]. Esta guía brindar herramientas para fortalecer los procesos participativos que se dan en el marco de la evaluación ambiental, que comprende tanto la evaluación de impacto ambiental (EIA) de proyectos, como la evaluación ambiental estratégica (EAE) de políticas, planes y programas.

4.1.10 Tratados y convenios internacionales sobre para Derechos Humanos

De manera adicional a las mencionadas convenciones internacionales y normas nacionales que protegen los derechos de las personas, es importante remarcar que la CN (art.75.inc.22) le ha otorgado una jerarquía superior a las leyes a una serie de tratados fundamentales en materia de derechos humanos. Entre estos otros se encuentran:

- la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre;
- la Declaración Universal de Derechos Humanos;
- la Convención Americana sobre Derechos Humanos;
- el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo;
- la Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio;
- la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial;
- la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer;
- la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; y
- la Convención sobre los Derechos del Niño.

4.1.11 Legislación ambiental aplicable para buques

De acuerdo con el Código Civil y Comercial de la Nación (art.235), el mar territorial es un bien perteneciente al dominio público. En el siguiente apartado se presentan los convenios internacionales vigentes en la Argentina y las principales normas nacionales relativas a la protección ambiental del mar y a la prevención de la contaminación.

Tabla 18: Convenios internacionales vigentes en la Argentina relacionados con la protección ambiental del mar y a la prevención de la contaminación

[9] Consultar en: https://www.argentina.gob.ar/ambiente/desarrollo-sostenible/evaluacion-ambiental/guias-de-evaluacion-ambiental/impactos-sociales

Norma	Tema principal	Descripción
Ley 21.947	Prevención de la Contaminación	Aprueba el "Convenio sobre prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias" (LC 72)
Ley 22.079 y Dec. 502/89	Seguridad	Aprueba el "Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar" (SOLAS 74/78). El Capítulo VII de este Convenio es el que rige, en el orden internacional, el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima. El Decreto 502/89 reglamenta el Convenio organizando el transporte de mercancías peligrosas en aguas de jurisdicción nacional
Ley 22.584	Recursos naturales	Aprueba la Convención para los Recursos Vivos Antárticos, adoptada por la Conferencia Diplomática de Canberra del 20/05/1980.
Ley Nº 23.456 y enmiendas	Prevención de la contaminación	Aprueba el Convenio Internacional de Intervención en Alta Mar para Prevenir Incidentes de Contaminación (INTERVENTION 69).
Ley 24.089 y disposiciones	Prevención de la contaminación	Aprueba el "Convenio Internacional Para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL 73/78)", cuyo Artículo 1 expresa que las Partes se comprometen a cumplir sus disposiciones a fin de prevenir la contaminación provocada por la descarga de sustancias perjudiciales o de efluentes que contengan tales sustancias. La autoridad de aplicación es la Prefectura Naval Argentina. En sus diferentes anexos establece las reglas para prevenir la contaminación de los buques por: • Anexo I- por Hidrocarburos; • Anexo II- por Sustancias nocivas líquidas transportadas a granel; • Anexo III- por Sustancias perjudiciales en paquetes, contenedores, tanques portátiles y camiones cisterna o vagones tanque; • Anexo IV- por las Aguas Sucias de los buques; • Anexo V- por las basuras de los buques. Este convenio reemplaza el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación de las Aguas de Mar por Hidrocarburos (OILPOL 54) que oportunamente había aprobado por la Argentina mediante la Ley 21.353.
Ley 24.292 y Dec. 962/98	Prevención de la contaminación	Aprueba el convenio para el Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la contaminación por Hidrocarburos (OPRC 90). La autoridad de aplicación es la Prefectura Naval Argentina. El Decreto 962/98 reglamente el Convenio para su aplicación a nivel nacional e incorpora al REGINAVE el capítulo VII del Título VIII del Sistema de Preparación y Lucha Contra la Contaminación por Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas y Sustancias Potencialmente Peligrosas.
Ley 24.543	Derechos del Mar	Aprueba la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Mar.

Norma	Tema principal	Descripción
Ley 24.608	Ordenamiento	Aprueba el "Acuerdo para Promover el Cumplimiento de las Medidas Internacionales de Conservación y Ordenación por los Buques Pesqueros que Pescan en Alta Mar" aprobado por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Tabla 19: Principales normas nacionales relacionadas con la protección ambiental del mar y a la prevención de la contaminación

Norma	Tema principal	Descripción
Ley 18.398	Prefectura Naval Argentina	Ley Orgánica de la Prefectura Naval Argentina. La establece en el Capítulo IV - Funciones: Artículo 5, inciso a), como Policía de Seguridad de la Navegación - Subinciso 23: "Entender en lo relativo a las normas que se adopten tendientes a prohibir la contaminación de las aguas fluviales, lacustres y marítimas, por hidrocarburos u otras sustancias nocivas o peligrosas, y verificar su cumplimiento". Al comenzar a reglamentarse los aspectos preventivos, la Prefectura vio la necesidad de tener un órgano específico que tratara el tema, creándose en 1979 el Departamento de Contaminación y Mercancías Peligrosas dentro de la Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación. A partir del 11 de diciembre de 1995 y por disposición del Señor Prefecto Nacional Naval, se crea la Dirección de Protección Ambiental.
Ley 20.094 y Dec.Reg 4516	Ley de Navegación - Construcción y refacción de buques	Ley de Navegación. Regula las relaciones jurídicas originadas en la navegación por agua. Esta ley incorpora un capítulo relacionado con la construcción, modificación o reparación de buques. A tal efecto, dispone que las empresas dedicadas a la construcción, modificación, reparación, desguace o extracción de buques o artefactos navales, para poder realizar los trabajos de su especialidad, deberán estar inscriptas en el registro que llevará la autoridad competente -Prefectura Naval Argentina- quien ejerce, en jurisdicción argentina, la vigilancia técnica sobre construcción, modificación o reparación de buques o artefactos navales. El decreto reglamentario entre otras disposiciones establece que previo a iniciar cualquier obra en buques o artefactos navales argentinos, se solicitará la correspondiente autorización a la Prefectura, en la forma y con el aporte de los elementos técnicos de juicio que la reglamentación establezca, no debiendo realizarse trabajos hasta que dicha autorización se haga efectiva. Una vez que la Prefectura haya realizado a satisfacción las inspecciones de control de la obra de acuerdo a planos aprobados, o autorizados, en las partes que requieran el examen en seco, haya

Norma	Tema principal	Descripción
		verificado el estado satisfactorio del buque o artefacto naval de acuerdo a las normas de inspección pertinentes, y haya controlado el cumplimiento de criterios mínimos para la seguridad a flote del buque en la condición en que será botado, otorgará una autorización por escrito para la botadura del buque y sin la cual el mismo no debe ser puesto a flote.
Ordenanza 3/02- PNA	Construcción y refacción de buques	Esta Ordenanza establece las normas de construcción para buques y artefactos navales, definiendo materiales, criterios para el diseño estructural de los cascos de acero y de otros materiales.
LEY N° 22.190 y Dec.Reg 1886 / 1983	Prevención de la contaminación	Ley que establece el régimen de prevención y vigilancia de la contaminación de las aguas u otros elementos del medio ambiente por agentes contaminantes provenientes de los buques y artefactos navales. Bajo el principio "el que contamina paga" (responsabilidad objetiva), establece que el buque responsable, independientemente que le corresponda o no pagar multa, deberá abonar los gastos que la tarea de limpieza ocasione. El Decreto Reglamentario introduce el Título 8 en el REGINAVE (Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre) incorpora capítulos correspondientes a la prevención de la contaminación (normas similares a MARPOL 73/78): • Capítulo 1 – de las aguas por hidrocarburos; • Capítulo 2 – de las aguas por aguas sucias; • Capítulo 3 – de las aguas por basuras; • Capítulo 4 - De la prevención de la contaminación atmosférica por humo y hollín; • Capítulo 5 - De la prevención de la contaminación por vertimientos de desechos y otras materias; • Capítulo 6. De la prevención de la contaminación de las aguas por sustancias nocivas liquidas transportadas a granel (Dec. 230/87).
Ley 24.093 y Dec. Reg. 769/93	Actividades portuarias	Ley que rige todos los aspectos vinculados a la habilitación, administración y operación de los puertos estatales y particulares existentes o a crearse en la Argentina.
Decreto 890/80	Seguridad Portuaria	Aprueba el Régimen de la seguridad portuaria (REGISEPORT).

4.2 Marco de Política Ambiental y Social del BID

El Marco de Política Ambiental y Social (en adelante MPAS) tiene por propósito contribuir al objetivo global del BID de lograr el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, así como aumentar la sostenibilidad de los proyectos de inversión financiados por el BID, mediante la aplicación de normas sólidas de gestión de riesgos ambientales y sociales.

El MPAS tiene los siguientes objetivos específicos:

- definir las funciones y responsabilidades tanto del BID como del prestatario en cuanto a la gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales de los proyectos financiados por el Banco;
- establecer normas ambientales y socia- les claras para los prestatarios que rigen el diseño, ejecución y gestión de los proyectos financiados por el BID;
- exigir a los prestatarios aplicar una jerarquía de mitigación para prever y evitar, o en su defecto, minimizar impactos ad- versos para los trabajadores, las comunidades y el medio ambiente. Cuando existan impactos residuales, los prestatarios deberán brindar compensación/ reparación, según corresponda;
- exigir que los prestatarios interactúen con las partes interesadas (personas afecta- das por los proyectos y otras partes interesadas) durante todo el ciclo de vida del proyecto y brindar recursos para ello;
- establecer un enfoque operativo que facilite la interacción y las asociaciones técnicas y financieras con otras instituciones, sean públicas o privadas.

El BID alberga el compromiso de apoyar a sus prestatarios en el desarrollo y ejecución de proyectos financiados por éste que sean ambiental y socialmente sostenibles, así como de reforzar la capacidad de los marcos ambientales y sociales de los prestatarios para evaluar y gestionar los riesgos e impactos ambientales y sociales de los proyectos.

Para ello, el MPAS establece ***Normas de Desempeño Ambiental y Social (NDAS)*** específicas concebidas para evitar, minimizar, reducir o mitigar los riesgos e impactos ambientales y sociales adversos de proyectos financiados por el BID y que describen los requisitos que el prestatario debe cumplir en la elaboración y ejecución de proyectos financiados por el BID.

4.2.1 Pre-selección y clasificación ambiental y social en el ciclo de proyectos

Las NDAS rigen para todo el ciclo de los proyectos, con el propósito de asegurar la viabilidad ambiental y social de las inversiones del BID. De acuerdo con las prácticas de desarrollo sostenible, el BID prioriza la prevención y, cuando sea necesario, la mitigación y la gestión plena de impactos negativos atendiendo los principios de

proporcionalidad de acuerdo a la jerarquía de mitigación, considerando el tipo, tamaño y naturaleza de los proyectos. Esta política es relevante al Programa debido a que es financiado por el Banco.

De acuerdo con el MPAS, para todas las operaciones financiadas por el BID deberá implementarse:

- **Clasificación de Impactos**. Serán clasificadas en cuatro categorías de impacto en función varios aspectos específicos del proyecto, tales como su tipo, ubicación, sensibilidad y escala; la naturaleza y magnitud de los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales, incluidos los relacionados con amenazas naturales y el cambio climático; y el compromiso, la capacidad y la trayectoria del prestatario de gestionar esos impactos de manera conforme con las NDAS. A continuación, figuran las clasificaciones de impacto aplicables:
    - *Categoría A:* Operaciones que pueden provocar grandes impactos ambientales y sociales negativos o que tienen repercusiones profundas para los recursos naturales.
    - *Categoría B*: Operaciones que pueden provocar impactos ambientales y sociales negativos en general locales y a corto plazo, para los cuales se conocen medidas de mitigación eficaces y fácilmente disponibles.
    - *Categoría C*: Operaciones que probablemente provoquen impactos ambientales o sociales negativos mínimos, cuando no nulos.
    - *Operaciones con intermediarios financieros (FI)*: Operaciones cuya estructura de financiamiento entraña el suministro de recursos a través de intermediarios financieros o de mecanismos de entrega que comprenden una intermediación en la que el intermediario financiero se encarga de la evaluación y el seguimiento de los subproyectos.
- **Clasificación de riesgos**. Además de la clasificación de impacto, el BID asignará una clasificación de riesgo, utilizando una ordenación del riesgo ambiental y social en cuatro niveles: bajo, moderado, sustancial y elevado. Esa clasificación de riesgo se reevaluará durante todo el ciclo de proyecto y se ajustará según la evolución y las circunstancias de la ejecución y los hallazgos del seguimiento y la supervisión efectuados por el BID.
- **Debida diligencia**. El BID exige que sus prestatarios realicen evaluaciones ambientales y sociales de las operaciones que se hayan propuesto para recibir apoyo del BID, de conformidad con la Norma de Desempeño Ambiental y Social 1. Asimismo, llevará a cabo su propio análisis de debida diligencia en materia ambiental y social de las operaciones de conformidad con las normas del Marco de Política Ambiental y Social. El grado de ese análisis está determinado por la naturaleza y el alcance de la operación propuesta y será acorde con los riesgos e impactos que puedan relacionarse con ella y el contexto prevaleciente en el país para su ejecución.
- **Seguimiento y supervisión**. El BID dará seguimiento constante al desempeño ambiental y social de los proyectos para evaluar su nivel de cumplimiento con las normas estipuladas en el Marco de Política Ambiental y Social y con cualquier otra acción acordada al momento de aprobarse el proyecto o en el marco de actividades de supervisión anteriores.
- **Divulgación de información**. Los documentos del proyecto suministrados por el prestatario y producto del análisis de debida diligencia efectuado por el Banco se divulgarán de conformidad con la Política

de Acceso a Información del BID[10]. El Banco divulgará la documentación relativa a los riesgos e impactos ambientales y sociales de todos los proyectos clasificados en la categoría A o B, antes de la misión de análisis que se ha de llevar a cabo durante la preparación del proyecto y de conformidad condicha política

De acuerdo con el Perfil del Proyecto, la operación fue clasificada como Categoría B y sus riesgo ambiental y social como Sustancial considerando que tiene potencial de generar impactos indirectos/acumulativos no significativos.

4.2.2 Lista de exclusión del BID a efectos ambientales y sociales

No serán elegibles para financiamiento con fondos del Programa aquellos proyectos que presenten al menos una de las siguientes características:

1. Proyectos que tengan impactos y riesgos correspondientes a Categoría A, de acuerdo con el MPAS del BID (ver sección anterior). Por ejemplo:

- **Impactos adversos irreversibles**: proyectos que requieren un período de tiempo significativo para revertir los efectos negativos. En este contexto, significativo debe ser analizado y determinado en cada caso y validado por el BID.
- **Hábitats naturales críticos**: proyectos que signifiquen la pérdida o degradación significativa de hábitats naturales críticos o de importancia. Se entiende por Conversión significativa a la eliminación o disminución grave de la integridad de un hábitat crítico o natural causada por un cambio radical de largo plazo en el uso de la tierra o del agua, o afectación significativa a la biodiversidad.
- **Sitios culturales críticos**: proyectos que causen un impacto significativo negativo sobre la propiedad o bienes culturales críticos, por ejemplo, sitios religiosos, arqueológicos, paleontológicos, entre otros.
- **Pueblos indígenas**: proyectos que causen impactos significativos negativos (directos, indirectos o acumulativos) a poblaciones indígenas o a sus derechos individuales o colectivos o bienes, que comprenden territorios, tierras y recursos y acceso a recursos naturales contenidos en su ley consuetudinaria, e incluyen valores, las costumbres, tradiciones de uso estacional o cíclico
- **Reasentamiento involuntario y desplazamiento económico**: proyectos que generen el reasentamiento físico o económicos de un número significativo de personas vulnerables o a sus medios de subsistencias. Número significativos de personas vulnerables será analizado caso por caso y

[10] La Política de Acceso a la Información refleja el compromiso de BID de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de sus actividades. La Política se rige por el principio de máximo acceso a información y en esta línea establece una presunción a favor de la divulgación, sujeto a una lista de excepciones claras y delimitadas.

validado por el BID.

- **Exposición a desastres**: proyectos localizados en zonas de riesgos de desastres naturales no mitigables con las intervenciones del proyecto o las inversiones de mitigación no son factibles técnicas y/o económicamente. Las intervenciones del proyecto pondrían en riesgo a la comunidad y las medidas de mitigación no son factibles implementarlas desde el punto de vista técnico y/o económico;

2. proyectos relacionados con la producción, el comercio o la utilización de los productos, las sustancias o las actividades que se enumeran a continuación (Anexo I del MPAS):
   - Actividades prohibidas por las leyes o reglamentos del país anfitrión o convenios y acuerdos internacionales ratificados, o que sean objeto de eliminación gradual o prohibiciones a nivel internacional, tales como:
     - Compuestos de bifenilos policlorados (PCB);
     - Productos farmacéuticos, plaguicidas/ herbicidas y otras sustancias peligrosas objeto de eliminación gradual o prohibiciones a nivel internacional;
     - Contaminantes orgánicos persistentes (COP);
     - Sustancias nocivas para la capa de ozono sujetas a retiro gradual a nivel internacional;
     - Flora y fauna silvestres o productos relacionados reglamentados por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres;
     - Movimiento transfronterizo de desechos o productos de desecho34, salvo los desechos inocuos destinados a su reciclaje;
     - Pinturas o revestimientos a base de plomo en la construcción de estructuras y caminos;
   - Actividades prohibidas por las leyes o reglamentos del país anfitrión o convenios y acuerdos internacionales ratifica- dos relativos a la protección de los recursos de biodiversidad o el patrimonio cultural;
   - Actividades que, si bien no contravienen el marco normativo o reglamentario de un país, pueden generar impactos adversos de particular importancia para las personas y el medio ambiente, tales como:
     - Armas, municiones y otros bienes o tecnologías militares;
     - Tabaco;
     - Apuestas, casinos y emprendimientos equivalentes;
     - Materiales radioactivos;
     - Fibras de amianto sueltas o productos que contienen amianto;
     - Pesca con redes de deriva en el medio marino con redes de más de 2,5 km de longitud;
   - Actividades incompatibles con los compromisos adquiridos por el BID para hacer frente a los retos que plantea el cambio climático y promover la sostenibilidad ambiental y social, tales como:
     - Minería de carbón térmico o generación de energía con carbón e instalaciones conexas;
     - Proyectos de exploración de petróleo y de desarrollo petrolero;
     - Proyectos de exploración de gas y de desarrollo gasífero (salvo circunstancias excepcionales).

4.2.3 Normas de Desempeño Ambiental y Social

Se presentan a continuación los objetivos concretos de cada uno de las Normas de Desempeño Ambienta y Social (NDAS).

4.2.3.1 NDAS 1 – Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos

La norma destaca la importancia de gestionar el desempeño ambiental y social durante un proyecto. Un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) eficaz es un proceso dinámico y continuo, que pone en marcha y respalda el prestatario, e implica una colaboración entre el prestatario, sus trabajadores, las personas afectadas por el proyecto y, cuando corresponda, otras partes interesadas.

Basándose en los elementos del proceso de gestión ya establecido, a saber, "planificación, ejecución, verificación y acción", el SGAS requiere aplicar un enfoque metodológico gestionando los riesgos e impactos ambientales y sociales de una manera estructurada, sistemática y constante. Un buen SGAS que esté en consonancia con la escala y la naturaleza del proyecto de que se trate promueve un desempeño ambiental y social sólido y sostenible, y puede derivar en mejores resultados financieros, ambientales y sociales.

Objetivos:

- Determinar y evaluar los riesgos y los impactos ambientales y sociales del proyecto;
- Adoptar una jerarquía de mitigación y un enfoque prudente para prever y evitar, o en su defecto, minimizar esos riesgos y, cuando existan impactos residuales, medidas de resarcimiento o compensación por los riesgos e impactos para los trabajadores, las personas afectadas por el proyecto y el medio ambiente;
- Promover un mejor desempeño ambiental y social de los prestatarios mediante el empleo eficaz de sistemas de gestión;
- Asegurarse de que las quejas de las personas afectadas por el proyecto y las comunicaciones externas de otras partes interesadas reciban respuesta y se manejen de manera adecuada;
- Promover una participación adecuada de las personas afectadas por el proyecto y de otras partes interesadas, y suministrar los medios para ello, durante el ciclo de vida del proyecto en los asuntos que pudieran afectarlos y asegurarse de que se dé a conocer y divulgue la in- formación ambiental y social pertinente.

4.2.3.2 NDAS 2 - Trabajo y Condiciones Laborales

La NDAS 2 reconoce que la búsqueda del crecimiento económico mediante la creación de empleo y la generación de ingresos debe ir acompañada de la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores. La fuerza laboral es un activo valioso y las buenas relaciones entre los trabajadores y el empleador son un ingrediente esencial de la sostenibilidad de cualquier empresa.

Si no se logra establecer y fomentar esas relaciones, puede disminuir el compromiso del trabajador y dificultar su retención en la empresa, lo que puede hacer peligrar un proyecto. En cambio, manteniendo relaciones constructivas entre los trabajadores y el empleador, sumadas a un trato justo y a condiciones de trabajo seguras y saludables, los prestatarios pueden generar beneficios tangibles, tales como el aumento de la eficiencia y productividad de sus proyectos.

Objetivos:

- Respetar y proteger los principios y derechos fundamentales de los trabajadores;
- Promover el trato justo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades de los trabajadores;
- Establecer, mantener y mejorar las relaciones entre los trabajadores y el empleador;
- Asegurar el cumplimiento de la legislación nacional sobre empleo y trabajo;
- Proteger a los trabajadores, incluidos aquellos en situación vulnerable, tales como las mujeres, las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género, las personas con discapacidad, los niños (en edad de trabajar, de conformidad con la presente Norma de Desempeño) y los trabajadores migran- tes, los trabajadores contratados por terceros y los trabajadores de la cadena de suministro principal;
- Promover condiciones de trabajo seguras y saludables, y fomentar la salud de los trabajadores;
- Prevenir el uso de trabajo infantil y de trabajo forzoso (según los define la OIT);
- Sustentar los principios de libertad de asociación y negociación colectiva de los trabajadores del proyecto;
- Asegurar que los trabajadores dispongan de medios accesibles y eficaces para plantear y abordar preocupaciones atinentes al lugar de trabajo.

4.2.3.3 NDAS 3 - Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación

La NDAS 3 reconoce que al aumentar las actividades económicas y la urbanización se suelen generar mayores niveles de contaminación del aire, el agua y la tierra y se consumen recursos finitos en forma que puede poner en riesgo a la población y el medio ambiente en los niveles local, regional y mundial. Asimismo, existe un consenso mundial en cuanto a que la concentración actual y prevista de gases de efecto invernadero en la atmósfera constituye una amenaza para la salud pública y el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Por otra parte, en prácticamente todo el mundo ahora es más accesible y factible hacer un uso más eficiente y eficaz de los recursos y aplicar tecnologías y prácticas de prevención de la contaminación y de mitigación o prevención de las emisiones de esos gases. Todo ello se suele poner en práctica mediante metodologías de mejora constante similares a las usadas para aumentar la calidad.

Objetivos:

- Evitar o minimizar los impactos adversos para la salud humana y el medio ambiente evitando o minimizando la contaminación generada por las actividades del proyecto;
- Promover un uso más sostenible de los recursos, entre ellos la energía y el agua;

- Evitar o minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con el proyecto;
- Evitar o minimizar la generación de desechos;
- Minimizar y gestionar los riesgos e impactos relacionados con el uso de pesticidas.

4.2.3.4 NDAS 4 – Salud y Seguridad de la Comunidad

La NDAS 4 reconoce que las actividades, los equipos y la infraestructura de un proyecto pueden aumentar la exposición de la comunidad a riesgos e impactos, incluidos los causados por amenazas naturales y el cambio climático. Además, las comunidades que ya están sometidas a los impactos adversos de amenazas naturales y el cambio climático pueden experimentar también una aceleración o intensificación de dichos impactos como consecuencia de las actividades del proyecto.

Los impactos de amenazas naturales y el cambio climático pueden afectar al propio proyecto y provocar con ello ulteriores efectos adversos para la salud y seguridad de las personas afectadas por sus operaciones. La NDAS 4 aborda la responsabilidad del prestatario de evitar o minimizar los riesgos e impactos que las actividades relacionadas con el proyecto puedan suponer para la salud y la seguridad de la comunidad y, en particular, para los grupos vulnerables. También plantea la responsabilidad que incumbe al prestatario de evitar o minimizar los riesgos e impactos para el proyecto que puedan derivarse de amenazas naturales o el cambio climático.

Objetivos:

- Prever y evitar los impactos adversos para la salud y la seguridad de las personas afectadas por el proyecto durante el ciclo de vida de este, derivados tanto de circunstancias habituales como no habituales;
- Asegurarse de que la salvaguardia del personal y los bienes se realice de acuerdo con los principios pertinentes de derechos humanos y de modo de evitar o minimizar los riesgos para las personas afectadas por el proyecto;
- Prever y evitar impactos adversos para el proyecto derivados de amenazas naturales y el cambio climático durante el ciclo de vida de la operación.

4.2.3.5 NDAS 5 - Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario

La NDAS 5 aborda los impactos de la adquisición de tierras relacionadas con un proyecto, incluidas las restricciones sobre el uso del suelo y el acceso a bienes y recursos naturales, que pueden causar el desplazamiento físico (reubicación, pérdida de tierras o morada) o el desplazamiento económico (pérdida de tierras, bienes o restricciones en el uso del suelo, bienes y recursos naturales, lo que ocasiona la pérdida de fuentes de ingreso u otros medios de subsistencia).

El término “reasentamiento involuntario” se refiere a ambos impactos y a los procesos para mitigarlos y compensarlos. El reasentamiento se considera involuntario cuando las personas afectadas por el proyecto no tienen derecho a negarse a la adquisición de tierras o a las restricciones sobre el uso del suelo que provocan

el desplazamiento físico o económico. Esta situación se presenta en casos de (i) expropiación lícita o restricciones temporales o permanentes sobre el uso del suelo y (ii) acuerdos negociados en los que el comprador puede recurrir a la expropiación o imponer restricciones legales sobre el uso del suelo si fracasan las negociaciones con el vendedor.

Objetivos:

- Evitar el desplazamiento o, cuando ello no resulte posible, reducirlo al mínimo mediante la exploración de diseños alternativos del proyecto;
- Evitar el desalojo forzoso;
- Prever y evitar o, cuando no resulte posible, reducir al mínimo los impactos sociales y económicos adversos derivados de la adquisición de tierras o restricciones al uso del suelo (i) indemnizando por la pérdida de bienes al costo de reposición y brindando compensación por las penurias transitorias; (ii) reduciendo al mínimo el trastorno de las redes sociales y otros activos intangibles de los afectados; y (iii) asegurándose de que las actividades de reasentamiento se lleven a cabo con una apropiada divulgación de información, consulta y participación informada de las personas afectadas;
- Mejorar o restablecer los medios de subsistencia y los niveles de vida de las personas desplazadas;
- Mejorar las condiciones de vida de las personas desplazadas físicamente, brin- dándoles vivienda adecuada con seguridad de tenencia y seguridad física en los lugares de reasentamiento.

4.2.3.6 NDAS 6 - Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de Recursos Naturales Vivos

La NDAS 6 reconoce que la protección y conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de los servicios ecosistémicos y la gestión sostenible de los recursos naturales vivos son fundamentales para el desarrollo sostenible. Los requisitos enunciados en la NDAS 6 se basan en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que define la biodiversidad como “la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas”.

Objetivos:

- Proteger y conservar la biodiversidad terrestre, costera, marina y de cursos y reservas de agua dulce;
- Mantener las funciones ecosistémicas para asegurar los beneficios derivados de los servicios ecosistémicos;
- Fomentar la gestión sostenible de los recursos mediante la adopción de prácticas que integren las necesidades de conservación con las prioridades de desarrollo.

4.2.3.7 NDAS 7 – Pueblos Indígenas

La NDAS 7 reconoce que los pueblos indígenas, en tanto pueblos social y culturalmente diferenciados, suelen contarse entre los segmentos más marginados y vulnerables de la población. En muchos casos, su situación

económica, social y jurídica limita su capacidad de defender sus derechos e intereses sobre las tierras y los recursos naturales y culturales, y puede limitar su capacidad de participar en un desarrollo que esté en consonancia con su cosmovisión y disfrutar de sus beneficios.

Son particularmente vulnerables si sus tierras y sus recursos son modificados, ocupados o deteriorados significativamente. También pueden verse amenazadas sus lenguas, culturas, religiones, creencias espirituales e instituciones. En consecuencia, dichos pueblos pueden ser más vulnerables que los pueblos no indígenas a los impactos adversos vinculados con el desarrollo del proyecto. Esta vulnerabilidad puede incluir la pérdida de identidad, cultura y medios de subsistencia dependientes de recursos naturales, así como la exposición al empobrecimiento y enfermedades.

Objetivos:

- Asegurarse de que el proceso de desarrollo fomente el pleno respeto de los derechos humanos de los pueblos indígenas, así como sus derechos colectivos, dignidad, aspiraciones, cultura y medios de subsistencia dependientes de los recursos naturales;
- Prever y evitar que los proyectos tengan impactos adversos en comunidades de pueblos indígenas o, cuando no sea posible evitarlos, minimizarlos o resarcir dichos impactos;
- Promover beneficios y oportunidades de desarrollo sostenible para los pueblos indígenas de una manera congruente con su cultura;
- Establecer y mantener una relación continua con los pueblos indígenas afectados por un proyecto durante el ciclo de vida de este, que se base en la consulta y participación informada llevadas a cabo de manera culturalmente adecuada;
- Asegurar el consentimiento libre, pre- vio e informado de las comunidades de pueblos indígenas afectadas por el proyecto, cuando se den las circunstancias descritas en la Norma de Desempeño;
- Respetar y preservar la cultura, los conocimientos (incluidos los tradicionales) y las prácticas de los pueblos indígenas.

4.2.3.8 NDAS 8 – Patrimonio Cultural

La NDAS 8 reconoce la importancia del patrimonio cultural para las generaciones actuales y futuras. De conformidad con la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, esta Norma de Desempeño tiene el objetivo de asegurar que los prestatarios protejan el patrimonio cultural al llevar a cabo actividades en el marco de sus proyectos. Además, los requisitos de la NDAS relativos al uso del patrimonio cultural por parte de un proyecto se basan, en parte, en las normas dictadas por el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Objetivos:

- Proteger el patrimonio cultural de los impactos adversos de las actividades del proyecto y apoyar su conservación;
- Fomentar una distribución equitativa de los beneficios derivados del uso del patrimonio cultural.

4.2.3.9 NDAS 9 – Igualdad de Género

Esta NDAS reconoce que la igualdad de género tiene un valor intrínseco. La igualdad de género no es solamente una cuestión de justicia y derechos humanos, sino también un propulsor del desarrollo sostenible. Hay innumerables datos que demuestran que la integración de la igualdad de género en los proyectos de desarrollo contribuye a que su diseño, ejecución, eficacia y sostenibilidad ambiental y social sean idóneos.

La NDAS reconoce, independientemente del contexto cultural o étnico, el derecho a la igualdad entre personas de todos los géneros según se la establece en los convenios internacionales correspondientes. La búsqueda de igualdad requiere acciones en pro de la equidad, lo que implica suministrar y distribuir beneficios o recursos de una forma que reduzca las brechas existentes, en reconocimiento de que la existencia de dichas brechas puede perjudicar a personas de todos los géneros.

Objetivos:

- Prever y prevenir riesgos e impactos adversos por razones de género, orientación sexual e identidad de género, y cuando no sea posible evitarlos, mitigar- los y brindar compensación al respecto;
- Establecer medidas para evitar o mitigar riesgos e impactos debidos al género a lo largo del ciclo de vida de los proyectos;
- Lograr la inclusión en los beneficios derivados del proyecto de las personas de todo género, orientación sexual e identidad de género;
- Prevenir la exacerbación de la violencia sexual y de género, incluidos el acoso, la explotación y el abuso sexuales, y cuando ocurran incidentes de violencia sexual y de género, responder a ellos con celeridad;
- Promover una participación segura y equitativa en los procesos de consulta y participación de partes interesadas sin perjuicio del género, la orientación sexual o la identidad de género;
- Cumplir los requisitos de las correspondientes leyes nacionales y compromisos internacionales relacionados con la igualdad de género, lo que incluye adoptar medidas para mitigar y prevenir los impactos relacionados con el género.

4.2.3.10 NDAS 10 – Participación de las partes interesadas

Esta NDAS reconoce la importancia de una interacción abierta y transparente entre el prestatario y las partes interesadas, especialmente las personas afectadas por el proyecto, como elemento clave que puede mejorar la sostenibilidad ambiental y social de los proyectos, aumentar su aceptación y contribuir sustancialmente a su elaboración y ejecución con éxito. Asimismo, es congruente con el objetivo de implementar los derechos de acceso a la información ambiental, la participación pública en el proceso de toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia en asuntos ambientales.

La participación de las partes interesadas es un proceso incluyente que se lleva a cabo a lo largo del ciclo de vida de un proyecto La participación de las partes interesadas es más eficaz cuando se inicia a principios del proceso de elaboración de un proyecto. Forma parte integral de las decisiones tempranas sobre evaluación, gestión y seguimiento de los riesgos ambientales y sociales.

Objetivos:

- Establecer un enfoque sistemático de participación de las partes interesadas que ayude al prestatario a identificar dichas partes, especialmente las personas afectadas por el proyecto, y establecer y mantener una relación constructiva con ellas;
- Evaluar el nivel de interés de las partes interesadas en el proyecto y su apoyo y permitir que sus puntos de vista se consideren en el diseño y el desempeño ambiental y social de la operación;
- Promover y facilitar los medios para una interacción efectiva e incluyente con las personas afectadas por el proyecto, a lo largo de su ciclo de vida, sobre temas que podrían afectarlas o beneficiarlas;
- Asegurarse de que a las partes interesadas se les suministre información adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto, de manera y forma oportuna, comprensible, accesible y adecuada;
- Proporcionar a las partes interesadas medios accesibles e incluyentes para formular preguntas, propuestas, preocupaciones y reclamaciones y permitir a los prestatarios darles respuesta y gestionarlas de manera adecuada.

4.2.4 Guías de Medio Ambiente, Seguridad y Salud del Grupo Banco Mundial

Para la aplicación de las NDAS 2, 3 y 4, los prestatarios también deberán emplear las directrices sobre medio ambiente, salud y seguridad del Grupo Banco Mundial, pues constituyen buenas prácticas internacionales reconocidas en distintos sectores.

Si las limitaciones técnicas o financieras del prestatario o bien otras circunstancias específicas del proyecto hacen necesario aplicar niveles o medidas menos rigurosos que los estipulados en esas directrices, el BID exigirá al prestatario que presente una justificación completa y detallada de cualquier alternativa que proponga, mediante instrumentos adecuados (por ejemplo, una evaluación ambiental y social).

En dicha justificación se deberá demostrar, a satisfacción del Banco, que cualquier otro nivel de desempeño elegido es congruente con los objetivos del Marco de Política Ambiental y Social y las directrices sobre medio ambiente, salud y seguridad aplicables y es poco probable que ocasione un daño ambiental o social de importancia

Las Guías de Medio Ambiente, Salud y Seguridad (MASS) del Grupo del Banco Mundial, incluyendo la Guía General (2007), la Guía MASS para Instalaciones de Atención Sanitaria (2007), la Guía MASS para Plantas de Manejo de Residuos (2007).

4.3 Marco Institucional para la ejecución del Programa

En esta sección se identifican a las instituciones y entidades involucradas en la ejecución y la gestión ambiental y social del Programa y los proyectos. Se identifican los roles y responsabilidades y se presentan las capacidades para la gestión de los aspectos ambientales y sociales de los organismos asociados al Programa.

4.3.1 Roles y responsabilidades de las entidades responsables de la gestión ambiental y social del Programa y sus proyectos

A continuación, se presentan los roles y las principales responsabilidades de los principales actores responsables de la gestión socio ambiental de los Proyectos del Programa. Las responsabilidades específicas que le caben a cada actor en la implementación de los lineamientos, planes y medidas de gestión ambiental y social se encuentran detalladas en cada uno (ver Documento de PGASE). El Anexo V – Ciclo de Gestión de Proyectos de documento de MGAS presenta una síntesis de estas responsabilidades específicas.

Tabla 20: Roles y responsabilidades de las entidades involucradas en la gestión ambiental y social del Programa y sus Proyectos.

Entidad	Rol	Responsabilidades
DIPROSE – Equipo Ambiental y Social (EAS)	Coordinación y supervisión general de la gestión ambiental y social	• Programar las intervenciones de cada componente; • Revisar los términos de referencia y pliegos de licitación de los proyectos; • Supervisar y hacer seguimiento de las acciones para la prevención, mitigación y/o compensación de los potenciales impactos ambientales y sociales; • Aprobar los informes de avance y de cumplimiento ambiental y social de los Proyectos donde se incluyen los temas de gestión ambiental y social en obra; • Elaborar y elevar al BID informes de avance y cumplimiento del Programa donde se incluyen los temas de gestión ambiental y social; • Identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa • Supervisar la implementación y actualización del SGAS
INIDEP	Coordinación técnica de la gestión ambiental y social en la preparación, ejecución y seguimiento de los proyectos	• Garantizar la responsabilidad operativa. sobre la gestión de los riesgos ambientales y sociales de los proyectos; • Asegurar el cumplimiento socioambiental de los proyectos de acuerdo con las normas nacionales aplicables y las políticas del BID • Preparar términos de referencia y pliegos de licitación de los proyectos; • Asegurar el desempeño y el cumplimiento socio ambiental de las empresas contratistas durante la ejecución de los Proyectos;

Entidad	Rol	Responsabilidades
		• Supervisar y hacer seguimiento ambiental y social de los proyectos; • Presentar informes de avance y de cumplimiento ambiental y social a DIPROSE y BID; • Atender las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE y BID. • Implementar y actualizar el SGAS
SENASA	Coordinación técnica de la gestión ambiental y social en la preparación, ejecución y seguimiento de los proyectos	• Garantizar la responsabilidad operativa. sobre la gestión de los riesgos ambientales y sociales de los proyectos; • Asegurar el cumplimiento socioambiental de los proyectos de acuerdo con las normas nacionales aplicables y las políticas del BID • Preparar términos de referencia y pliegos de licitación de los proyectos; • Asegurar el desempeño y el cumplimiento socio ambiental de las empresas contratistas durante la ejecución de los Proyectos; • Supervisar y hacer seguimiento ambiental y social de los proyectos; • Presentar de informes de avance y de cumplimiento ambiental y social a DIPROSE y BID; • Atender las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE y BID. • Implementar y actualizar el SGAS.
Empresas contratistas	Ejecutor de obras y medidas de gestión ambientales y sociales	• Garantizar un desempeño y una conducta ambiental y social responsable • Ejecutar los proyectos del Programa en cumplimiento de los requisitos definidos en el contrato y las NDAS del BID; • Gestionar los permisos y autorizaciones ante las autoridades de aplicación necesarios para la ejecución y/o que sean definidos en los contratos (i.e. permisos ambientales, de sitios de disposición final de residuos, de tala de árboles); • Presentar informes de avance y de cumplimiento ambiental y social según la periodicidad que se defina; • Atender a las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE, BID y SENASA o INIDEP.
BID	Revisor y supervisor	• Revisión documental y aprobación del visto bueno para la implementación de los proyectos en

Entidad	Rol	Responsabilidades
		cumplimiento con las políticas del BID en sus diferentes áreas técnicas y administrativas. • Aprobación de pliegos de licitación a publicar. • Monitorear la ejecución de los Proyectos y del Programa; • Evaluar el desempeño y cumplimiento del SGAS, el PGASE y PGAS de los proyectos a fin de asegurar la implementación del MPAS; • Revisión y aprobación de los Informes de Avance y Cumplimiento ambiental y social del Programa presentados por la DIROSE; • Identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa • Evaluar el desempeño del SGAS de los organismos ejecutores

4.3.2 *Capacidades de gestión ambiental y social de los organismos*

4.3.2.1 DIPROSE

La responsabilidad primaria de la DIPROSE es “entender en el cumplimiento de los programas y proyectos con financiamiento externo y en la ejecución de proyectos de participación público-privada en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca”. En este sentido, es un organismo que interactúa con diversos organismos multilaterales y de financiamiento, entre los que pueden mencionarse el BID, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento- BIRF- del grupo Banco Mundial, el Banco de Desarrollo de América Latina -CAF- en la preparación y ejecución de programas y proyectos. Cabe mencionar también que la DIPROSE fue acreditada como Entidad Nacional de Implementación de Proyectos (ENI) por el Fondo de Adaptación al Cambio Climático y por el Fondo Verde para el Clima de las Naciones Unidas.

La DIPROSE cuenta con el Equipo Ambiental y Social (EAS) que se inserta en la Dirección de Gestión y Monitoreo de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DGMPPSE) de la DIPROSE. El EAS es un equipo compuesto por 15 profesionales, licenciados/as e ingenieras/os de las ciencias sociales, biológicas, químicas y ambientales con amplia experiencia de trabajo en el sector rural tanto en obras de infraestructura pública como en proyectos de desarrollo rural a nivel comunitario y privado.

Su principal función es proponer a la Dirección General de la DIPROSE la estrategia ambiental, de cambio climático, socio-cultural y de género de la institución; para ser aplicada de forma transversal a todos los programas y proyectos que se ejecutan con financiamiento externo. En ese contexto, prioriza en todas sus

actividades la mejora de las condiciones de vida de los pobladores rurales reconociendo como valores fundamentales el cuidado del ambiente, la igualdad de género, y el respeto por la diversidad cultural.

Entre las funciones del Equipo Ambiental y Social se pueden mencionar:

1. Asegurar el cumplimiento de los requisitos y procedimientos ambientales y sociales acordados con los Organismos de Financiamiento Externo, así como de la normativa ambiental y social aplicable, en la ejecución de los Programas y Proyectos de la DIPROSE;
2. Intervenir en la formulación de nuevos Programas y Proyectos estableciendo los lineamientos ambientales y sociales desde el inicio y colaborar con el Equipo de Planificación y Nuevas Operatorias en la negociación de nuevas operaciones en los temas de su competencia;
3. Asesorar y capacitar a los entes ejecutores en las temáticas específicas vinculadas a la gestión ambiental y socio-cultural de los Programas y Proyectos a su cargo;
4. Acompañar a la Unidad Ejecutora Central (UEC) y a las Unidades Ejecutoras Provinciales (UEP) en la ejecución y supervisión de los aspectos ambientales y sociales de los proyectos;
5. Participar en la elaboración de los manuales y reglamentos operativos, en los temas de su competencia, de cada Programa y/o Proyecto a ejecutarse producto de nuevas operatorias de préstamo acordada;
6. Intervenir en la etapa de ejecución de los Programas y/o Proyectos coordinando y supervisando la efectiva implementación de la estrategia ambiental y socio-cultural prevista en los mismos;
7. Realizar auditorías ambientales y sociales aleatorias sobre muestras de la cartera de Programas y Proyectos que administra la DIPROSE;
8. Realizar el control y el seguimiento de la ejecución de los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y los programas ambientales y sociales específicos (Planes de Pueblos Indígenas, Planes de Afectación de Activos, Programas de Acción de Género, etc.) de los Programas y Proyectos que así lo prevean;
9. Coordinar la realización de la evaluación ambiental y social ex-post de cada Programa y Proyecto que corresponda;
10. Elaborar instructivos y manuales de procedimiento para unidades ejecutoras vinculadas a la aplicación y supervisión de los procedimientos ambientales y sociales de los proyectos;
11. Elaborar informes de Impacto Ambiental y Social, Planes de Gestión, y Fichas Ambientales y Sociales para los Programas y Proyectos de la DIPROSE que así lo requieran;
12. Participar, en representación de la DIPROSE, en ámbitos nacionales e internacionales de discusión, negociación y actuación, vinculados a temas ambientales y sociales articulando políticas y cursos de acción;
13. Determinar las capacitaciones necesarias en las temáticas de su competencia y coordinar su implementación con el Equipo de Desarrollo Organizacional;
14. Capacitar, en coordinación con el Equipo de Desarrollo Organizacional, a nivel nacional y provincial a decisores, equipos técnicos y administrativos sobre las temáticas de su competencia;
15. Cumplir con las eventuales observaciones establecidas en las ayudas memoria producto de las misiones que se realizan en el marco de la ejecución de programas y/o proyectos;
16. Colaborar en la elaboración de los Informes Semestrales de Progreso e Informes de Cierre que desde la DIPROSE se presentan ante los organismos financiadores, en los temas de su competencia.

Todos los Programas y Proyectos que se ejecutan desde la DIPROSE cuentan con un documento de referencia para llevar adelante su gestión ambiental y social. El EAS, además de intervenir en la formulación de estos

documentos, definiendo los lineamientos y procedimientos ambientales y sociales que aseguren una correcta gestión ambiental y social de los Programas y Proyectos, acompaña la ejecución de estos para asegurar y supervisar el cumplimiento según lo establecido u acordado en esos documentos con los organismos financiadores.

En la tabla a continuación se detallan los marcos de gestión y otros documentos de referencia para la ejecución de algunos Programas y Proyectos de la DIPROSE actualmente en ejecución y cuyos links de acceso a los mismos se envían adjuntos para su consideración.

Tabla 21: Marcos de gestión y otros documentos de referencia para la ejecución de Programas y Proyectos de la DIPROSE

Programa/ Proyecto	Documento de Gestión Específico	Link de acceso
PROSAP (BID, CAF, FONPLATA)	Manual Ambiental y Social PROSAP	http://www.prosap.gov.ar/webDocs/ManualAmbientalYSocial-2012.pdf
GIRSAR (BIRF)	Marco de Gestión Ambiental y Social GIRSAR	https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/girsar-mgas-28jun2019.pdf
PISEAR (BIRF)	Marco de Gestión Ambiental y Social PISEAR	https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pisear-marcogestionambiental.pdf
PROCANOR (FIDA)	Estrategia Ambiental y Social PROCANOR	https://magyp.gob.ar/sitio/areas/procanor/_pdf/Estrategia_AyS_PROCANOR_II.pdf
PRODECCA (FIDA)	Estrategia Ambiental y Social PRODECCA	https://magyp.gob.ar/sitio/areas/procanor/_pdf/Estrategia_AyS_PRODECCA_II.pdf
FORESTAL (BID)	APENDICE X. Procedimientos Socioambientales del Reglamento Operativo	https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/sycf/institucional/rop/Reglamento%20Operativo.pdf

Los siguientes, son otros documentos de interés que guían el trabajo en distintas temáticas específicas:

Tabla 22: Documentos de gestión en temas ambientales y sociales

Temática	Documentos de Gestión Generales	Link de acceso
Pueblos Originarios	Lineamientos para el trabajo con Pueblos Originarios	Guía para el trabajo con Pueblos (ver adjunto).

Temática	Documentos de Gestión Generales	Link de acceso
Género	Desarrollo rural desde el enfoque de género	
	Comunicación con enfoque de género	https://www.argentina.gob.ar/generos/renombrar-guia-comunic-con-persp-de-genero https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/el_desarrollo_rural_desde_el_enfoque_de_genero_0.pdf
Cambio Climático	Guía ¿Qué pasa con el clima?	https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cartillacambioclimatico-mayo2018-webliviana.pdf

4.3.2.2 SENASA

El SENASA cuenta con más 7.000 agentes y 465 dependencias en todo el país, donde tiene contacto directo con las diferentes problemáticas de la producción y sus actores (productores, profesionales, la industria, instituciones, etc.), como así también tiene presencia en las más de 100 áreas habilitadas al tránsito internacional de cargas y pasajeros. A la vez, el organismo desarrolla acciones directas de fiscalización en más de 14 mil establecimientos de la industria agroalimentaria.

La responsabilidad institucional plasmada en la misión y funciones del organismo exige contar con las capacidades técnicas actualizadas, disponibilidad de herramientas y medios tecnológicos acordes a estas exigencias operativas, a la vez que requiere de un trabajo en red con las distintas jurisdicciones e instituciones que integran el sistema sanitario nacional. Asimismo, requiere de mayor trabajo con los integrantes de las cadenas agroalimentarias, y debe consolidar y actualizar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones, aportando soluciones y conocimiento para la gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria, como para una eficiente gestión de riesgos y alertas sanitarias, requiriendo para ello un mejoramiento integral de toda la infraestructura y capacidades técnicas existentes.

De acuerdo con el organigrama del SENASA (incorporado en el Anexo I), el organismo cuenta **con la Coordinación de Gestión Ambiental** (CGA) dependiente de la Dirección Nacional de Operaciones. Las funciones de la CGA se encuentran establecidas nominalmente en la Resolución SENASA Nº 520/19, Anexo II:

1. Implementar el Sistema de Gestión Ambiental del Organismo;
2. Elaborar y proponer los procedimientos y planes de trabajo necesarios para la gestión de pasivos ambientales del Organismo;
3. Supervisar el cumplimiento de las políticas y normas ambientales vigentes, diseñando, implementando y monitoreando un programa de control en las actividades del Organismo;
4. Coordinar acciones con organismos ambientales competentes en los niveles nacional, provincial y municipal y de la CABA;
5. Prestar asistencia técnica a las distintas unidades del Organismo en temas de su competencia;

6. Participar, en el ámbito de su competencia, en el desarrollo de programas de difusión interna y externa de Buenas Prácticas Agrícolas en materia ambiental;
7. Intervenir en la gestión ambiental de los laboratorios, estaciones cuarentenarias, puestos de control fronterizo, campos experimentales y otras dependencias del Organismo.

Las competencias de la CGA abarcan todas las actividades del SENASA de manera transversal en lo referido a aspectos ambientales, incluyendo la evaluación de los riesgos e impactos de los programas, planes y acciones de áreas sustantivas y la difusión, capacitación y sensibilización de las temáticas ambientales. Si bien CGA no cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental formalmente constituido, la gestión ambiental y social que se lleva adelante se encuentra, la gestión ambiental y social es de carácter sectorial estructurado en ejes temáticos a saber: residuos peligrosos (y su exportación en caso de aplicar), asbestos, PCB´s, pasivos ambientales, Buenas Prácticas Ambientales en oficinas, gestión de RAEE´s, articulación interinstitucional, capacitación, y de actualización normativa, entre otros.

El abordaje para los diversos temas es interinstitucional articulando con autoridades ambientales nacionales, provincias y municipales. SENASA -CGA cuenta con distintos convenios, acuerdos y acciones conjuntas documentadas con diversos organismos y para el seguimiento de los lineamientos de política de Estado en materia de sostenibilidad, gestión ambiental, derechos humanos, inclusión, género y otros temas afines. En este sentido, puede mencionarse que entre otras iniciativas SENASA forma participa en:

- El *Programa Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres*. El Programa de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres se desarrolla desde el año 2006. Su objetivo es promover la inserción de la reducción del riesgo de desastres en las políticas de desarrollo y ordenamiento territorial en todos los niveles del Estado a través de la sensibilización y capacitación de actores clave, incluyendo el análisis del riesgo como dimensión de referencia en la planificación y la evaluación de proyectos de inversión pública
- El *Gabinete Nacional de Cambio Climático* (GNCC) que tiene como fin articular entre las distintas áreas de gobierno de la Administración Pública Nacional, el Consejo Federal de Medio Ambiente y distintos actores de la sociedad civil, el diseño de políticas públicas consensuadas, con una mirada estratégica para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y generar respuestas coordinadas para la adaptación de sectores vulnerables a los impactos del cambio climático. Entre otros, se contemplan enfoques transversales de género y diversidad, gestión integral del riesgo, salud y transición laboral justa.

Actualmente, la CGA está compuesta por 6 profesionales de los cuales 5 son ingenieros de diferentes disciplinas tales como Ing. Química, Ing. Agronómica, Ing. Zootecnista y un profesional en Cs. Jurídicas, Ambientales y Políticas.

Para la implementación de sus competencias a nivel territorial, la CGA coordina una red de 14 Referentes de Gestión Ambiental (RGA) distribuidos en toda la República Argentina en los Centros Regionales y 2 profesionales en la Dirección General de Laboratorios y Control Técnico (ver figura siguiente).

Figura 2: Distribución de los Referentes de Gestión Ambiental (RGA) del SENASA.

SENASA, cuenta con la figura de los RGA, coordinados por la CGA:

- **14 RGA: por cada uno de los Centros Regionales,**
- **2 RGA: por Laboratorios y Campos Experimentales, a través de la Dirección General de Laboratorios y Control Técnico**

Fuente: SENASA, 2022

Con respecto a certificaciones, el área correspondiente a Laboratorios del Organismo certifica Normas ISO 17025, la cual tiene por objetivo promover la confianza en las operaciones de los laboratorios, en certificación de calidad de sus procedimientos, garantía de competencia técnica y fiabilidad de resultados analíticos.

Es importante remarcar que el SENASA cuenta, además, con una **Coordinación de Higiene y Seguridad en el Trabajo** (dependiente de la Dirección General Técnica y Administrativa). Las funciones de la Coordinación son:

- Formular recomendaciones a fin de mejorar la aplicación de la normativa: Ley de Riesgo de Trabajo N°: 24.557, actualizada por la Ley 24.938 y los decretos 1278/00 – 839/98 y la Ley sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587 aprobada por el Decreto N° 351/79;
- Inspeccionar el espacio laboral con el fin de detectar riesgos físicos, psíquicos y prácticas peligrosas;
- Coordinar el correcto funcionamiento del servicio de salud (médico y psicológico);
- Coordinar las acciones destinadas a la supervisión de la concesión y seguimiento de licencia por afecciones de corto y largo tratamiento, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, altas y declaraciones de incapacidad;
- Supervisar la evacuación de los informes médicos de aptitud psicofísica para la incorporación y egreso de agentes del Organismo;

- Proceder a desarrollar a través de la elaboración y administración de las técnicas psicométricas y proyectivas detección de enfermedades emergentes tanto de los vínculos interlaborales como intrafamiliares, los cuales pudieran afectar el buen desempeño de los agentes;
- Vehiculizar el cumplimiento de reducciones horarias de la jornada laboral, cambios de tareas y/o destinos que fueren originados por causas médicas y/o psicológicas;
- Tramitar y registrar las declaraciones de siniestros y enfermedades laborales derivadas de accidentes de trabajo;
- Brindar capacitaciones destinadas a los agentes del Organismo;
- Ejecutar acciones de carácter preventivo en educación sanitaria, socorro, vacunación y estudios de ausentismo por morbilidad;
- Recibir denuncias de accionar sobre los mismos;
- Elaborar y analizar estadísticas de ausentismo por enfermedad y/o accidentes aconsejando la adopción de medidas tendientes a corregir las eventuales desviaciones que se produzcan.
- Recibir denuncias por maltrato, acoso y abuso en el área laboral.

Dicha coordinación cuenta con una "*Política de Higiene, Seguridad y Seguridad en el Trabajo*" que establece: i) la misión de la Coordinación de preservar la salud de los trabajores/as y los bienes materiales puestos en función, ii) la visión de ser reconocidos a nivel nacional dentro del Organismo como Coordinación técnica de alcance transversal, generadores de herramientas para garantizar condiciones óptimas de trabajo y los pilares sobre los que se basa (promoción de la seguridad y salud laboral, impulsar la cultura de prevención en la Institución, a asesoramiento y asistencia técnica y colaboración con Organismos y agentes implicados en la seguridad y salud laborales), iii) los valores (tales como universalidad, pragmatismo y aplicabilidad, centro en las personas, realismo, apertura y colaboración y transparencia y responsabilidad en la utilización de los recursos) y iv) la normativa asociada.

Cuenta a su vez, con el "*Manual de Procedimientos de Coordinación de Higiene y Seguridad Laboral*" (2022), que establece los procedimientos a seguir, simplificando todas aquellas gestiones relacionadas con la Coordinación. Entre los procedimientos que se detallan se encuentran: inasistencias, licencias de corto y largo tratamiento, licencias por jornada reducida y tareas diferenciales. Este manual es complementado con:

- el "*Procedimiento de Accidentes Laborales o Enfermedad Profesional*" (2022) el cual establece las normas básicas para informar a la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART);
- El "*Protocolo Interno de Actuación frente al Covid-19*" (última actualización 04/2022) que tiene por objeto establecer las medidas preventivas en función de la situación epidemiológica y la observaciones y normativas de la autoridad sanitaria nacional.

En el marco de la Coordinación se elaboran, a su vez, estudios de puestos de trabajo para contemplar riesgos de cada una de las actividades, brindar recomendaciones y medidas de prevención. Entre los que han sido evaluados a la fecha, se encuentran: inspector general, administrativo general, analista principal de laboratorio y chofer.

Se cuenta con Planes de Acción en Materia de Higiene y Seguridad específicos para centros y operaciones. Estos Planes describen las obligaciones de cada centro, entre se encuentran: estas llevar documentación

registros actualizados, Definir requisitos y acciones a desarrollar para el personal de empresas contratistas, tercerizados o eventual, Llevar registro actualizado de acciones de educación sanitaria, socorro, capacitación del personal, vacunación y estudios de ausentismo por morbilidad, registrar y exhibir programa de capacitación anual que contemple riesgos generales y específicos acorde a las actividades que se desempeñan en el establecimiento, Instalar Cartelería de seguridad sobre la obligatoriedad del uso de Elementos de Protección Personal (EPP), registro de entrega de EPP y Ropa de Trabajo, Presentar programa de Ergonomía Integrado para evitar enfermedades musculo esqueléticas.

Los Planes de Acción en Materia de Higiene y Seguridad disponibles son: Aeropuerto Jorge Newbery, Buquebus, Azopardo 1020, Huergo 1001, Talcahuano 1660 – Martínez, Lazareto (Dellepiane Y Balbín), Paseo Colon 367, Rio Colorado, La Adela - La Pampa, Rio Colorado, Zapala – Neuquén, Mercedes, Emilio Bunge, Lujan, Maipú, Balcarce, Carhué, General Guido, Mar Del Plata - Centro Regional, Mar Del Plata – Puerto, Rauch, Uspallata, Mendoza, San Salvador De Jujuy, San Pedro De Jujuy, Tinogasta, San Fernando Del Valle De Catamarca, Santa Matia, Zapala – Neuquén, Aeropuerto Comodoro Rivadavia, Aeropuerto Trelew, Ciudad De Nefyn 86 - Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia, Esquel, Gaiman, Trelew.

Es importante remarcar que la Coordinación posee un canal de contacto para que cualquier agente pueda consultar o reportar condiciones inseguras en lugares o actividades específicas desde trabajo (higieneyseguridad@senasa.gob.ar).

SENASA cuenta además con una **Coordinación General de Comunicación Institucional** para el abordaje de los diversos aspectos relacionados con la gestión ambiental y social del Programa. En este sentido es importante remarca que, por sus funciones y alcance geográfico de su presencia, el SENASA posee amplia llegada **y conexión con los territorios** y los actores locales, incluyendo grupos vulnerables (agricultura familiar).

En lo que respecta a las **capacidades de gestión del Programa con perspectiva de género**, dos áreas de la Dirección de Recursos Humanos del SENASA (Orientación y Psicología laboral) lideran la estrategia de abordaje y las distintas acciones. En particular el área de Psicología Laboral de la Coordinación de Higiene y Seguridad en el Trabajo cuenta entre sus objetivos la preservación, la promoción y la atención primaria en salud mental, dentro del ámbito laboral. Y entre sus funciones:

- Asistir y orientar en la solución de conflictos vinculados con el área laboral;
- Intervenir en situaciones específicas que puedan representar maltrato en las relaciones laborales (acoso, abuso, violencia laboral y bulling);
- Realizar acciones tendientes a promover la vigencia de los derechos humanos y efectuar estudios, asesorar y operar sobre las repercusiones psicológicas derivadas de su incumplimiento.

Se mencionan las siguientes acciones destacadas en el esfuerzo de incorporar una política y perspectiva transversal de género en SENASA:

- Representación de la Delegación SENASA en la Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato (CIOT) de Jefatura de Gabinetes de Ministros (RESOL-2020-321-APN-PRES-SENASA Modificada por RESOL-2021-667-APN-PRES#SENASA). Dicha delegación está conformada de manera paritaria, de

acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologado por el Decreto N° 214/06, por 3 representantes titulares y 3 suplentes por el Estado empleador y 3 representantes titulares y 3 suplentes por la parte gremial. La Delegación CIOT - SENASA tiene las siguientes funciones:

- Difundir, ejecutar o promover acciones que favorezcan el conocimiento y aplicación del principio de no discriminación y de igualdad de oportunidades y de trato;
- Realizar estudios y relevamientos acerca del grado de cumplimiento de los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades y de trato en su ámbito y elevar al menos un (1) informe semestral a la comisión;
- Orientar, informar y asesorar al trabajador de su jurisdicción o entidad descentralizada que haya padecido discriminación o violencia laboral, procurando la solución en dicho ámbito;
- Recibir denuncias en forma escrita e individualmente, observando las debidas garantías de confidencialidad, discreción, imparcialidad, celeridad y resguardando la identidad de el/los afectados/as e impulsar su tratamiento y resolución por la autoridad administrativa;
- Informar a la comisión de las situaciones conflictivas que se hubieran producido y la evolución de las soluciones adoptadas;

- Representación en la Unidad de Transversalización de Género del MAGyP (conformada por Resolución MAGYP N° 228/2020) con una delegada titular y una suplente.
- El organismo posee dos agentes responsables ante el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación
- La implementación de la Ley Micaela N° 27.499 es coordinada a través de la Coordinación Técnica de Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos y llevada adelante con un equipo de 14 docentes y referentes de las diferentes áreas sustantivas del organismo. Asimismo, cuenta con programa propio preaprobado y en proceso de certificación formal ante el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación.
- Implementación de la Ley 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para las Personas Travestis, Transexuales y Transgénero Diana Sacayán – Loana Berkins y el Decreto 721/2020 para el Cupo Laboral para personas Travestis, Transexuales y Transgénero en el Sector Público Nacional.
- En 2020 se implementa el Programa Integral de Transversalización de la Perspectiva de Género (Circular Presidencia 6/3/2020) en las políticas públicas e institucionalidad del SENASA. El Programa cuenta con dos coordinadoras a nivel nacional y una red de referentes de género por área específica a nivel central y regional (Direcciones Nacionales y Regionales, Unidad Presidencia), contabilizando 23 equipos de trabajo a nivel nacional ME-2021-24536531-APN-PRES#SENASA). A través del Programa se llevan adelante múltiples iniciativas, entre estas se destacan:
    - Elaboración de la encuesta sobre género y diversidad del SENASA, que brindó información estadística y para elaborar un informe de diagnóstico por área identificación de brechas y planificar acciones.
    - Acciones de prevención de las violencias por razones de género, incluyendo la publicación en la página web del SENASA la línea 144 y el número de contacto de WhatsApp de la línea 144 del Ministerio de Mujeres, géneros y diversidad, folletería y cartelería en todas las oficinas

locales del organismo, donde se han armado recurseros locales y se está llevando adelante la sensibilización a todos y todas las agentes que realizan tareas de atención al público para que puedan orientar en la información de los recursos ante eventuales situaciones de violencia de género en ciudadanía que se acerque al organismo.
    - Actividades conmemorativas, ciclos de charlas y encuentros.
- Elaboración (en proceso) de la Guía de actuación para la prevención, orientación, abordaje y erradicación de las violencias en el ámbito del SENASA

El PROMAGRO permitirá, entre otras acciones, avanzar con el eje de capacitación y la sensibilización como uno de sus pilares, basado en la Ley N° 27.499 (Ley Micaela) y fortalecer la conformación de equipos y la capacitación de las personas en la temática de transversalización de género, el diagnóstico y la producción de estadísticas, la elaboración, consulta y aprobación de proyectos para aplicarse en cada área y, finalmente, para el monitoreo, evaluación y reporte de los resultados. Entre las acciones propuestas, en este sentido, se encuentran:

- Capacitación de base y formación de equipos: Ley Micaela;
- Elaboración de Diagnósticos (situados) y Proyectos de intervención:
    - Brechas de género;
    - Programas Sanitarios con perspectiva de género;
    - Normativas con perspectiva de género;
    - Áreas de cuidado y lactancia;
- Difusión y presentación de un Plan Integral;
- Implementación de acciones situadas;
- Evaluación de informes anuales (periodo 2022/2026).

En cuanto a las capacidades gestión del Programa con perspectiva de discapacidad, estas recaen igualmente en la Dirección de Recursos Humanos del SENASA. En este sentido, la Delegación CIOT – SENASA cuenta entre sus objetivos la Promoción de los agentes con discapacidad (Artículo 123, Decreto 214/07).

4.3.2.3 INIDEP

La planta funcional actualmente está integrada por 410 personas, incluyendo personal de planta permanente, contratados, becarios y personal que depende de otros organismos con autorización de trabajo en INIDEP. De acuerdo a información provista por el organismo, del total de personas el 62% son varones, el 37,75% son mujeres y el 0,25% no binario.

El INIDEP actúa como operador y armador de tres buques de investigación que tienen como puerto base de operaciones en la ciudad de Mar del Plata: el BIP “Dr. Eduardo Holmberg”, el BIP “Víctor Angelescu” y el Barco de Investigación Pesquera "Mar Argentino", y cuenta con personal calificado para su tripulación y el desarrollo de investigaciones que generan conocimiento para el buen manejo y sustentabilidad de los recursos marítimos.

Para la gestión integral del Programa, el INIDEP ha identificado 8 grupos de trabajo con referentes ya definidos de cada una de las áreas. Estos grupos son:

- Grupo 1 - Planificación y Programación, a cargo de la Dirección Nacional de Investigación;
- Grupo 2 – Gobernabilidad y Organización, a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos;
- Grupo 3- Gestión del personal, a cargo de la Dirección de Recursos Humanos;
- Grupo 4- Compras y Contrataciones, a cargo de la Dirección de Administración;
- Grupo 5- Gestión Financiera y Control, a cargo de la Dirección de Administración;
- Grupo 6- Programas y Proyectos de Inversión, a cargo de la Dirección de Administración;
- Grupo 7- Gestión Ambiental y Social, (ver a cargo de un grupo ad-hoc conformado por personal de la Dirección General, Dirección Nacional de Investigación, Dirección de Asuntos Jurídicos y Dirección de Recursos Humanos;
- Grupo 8- Buques-Gestión.

De acuerdo con el organigrama del INIDEP (incorporado en el Anexo I), el organismo no cuenta con área ambiental con un área específica relacionada con la gestión ambiental y social. Por este motivo, y a los efectos del Programa, el Grupo 7 estará conformado por un equipo de trabajo *ad hoc* con personal calificado para apoyar la gestión de impactos ambientales y sociales.

Este equipo estará al menos compuesto por: una (1) profesional ambiental, dependiente de la Dirección Nacional de Investigación; una (1) profesional especialista y certificadora de normas internacionales (i.e. Global Reporting Iniciative - GRI) dependiente de la Dirección General; un (1) profesional de comunicaciones y manejo de quejas y reclamos, dependiente de la Dirección General; una (1) profesional de salud y seguridad ocupacional, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos; una (1) profesional de psicología, especializada en género, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos; una (1) profesional de medio ambiente, dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos; y un (1) profesional de Informática, dependiente de la Dirección General.

En el marco del Programa y la gestión de aspecto ambientales y sociales, este equipo de trabajo será el encargado de:

- Realizar análisis ambientales, sociales, de seguridad y salud ocupacional;
- Realizar consultas con las partes afectadas por el proyecto;
- Implementar el plan de gestión ambiental;
- Implementar el plan de gestión social, de seguridad y salud ocupacional;
- Tramitar quejas o inquietudes internas o externas en materia ambiental, social de seguridad y salud ocupacional;
- Supervisar los riesgos ambientales y sociales, sus impactos y las acciones emprendidas.

En relación con los temas de higiene y seguridad, por un lado, el INIDEP a conformado su Delegación de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo del Sector Público (CYMAT) del INIDEP (RESOL-2019-334-APN-INIDEP#MPYT). Por otro lado, cuenta con un servicio externo de Higiene y seguridad que, entre sus alcances, realiza evaluaciones de las condiciones laborales, capacitaciones al personal y recomendaciones EPP necesarios, controles de cumplimiento normativo y presentaciones de informe requeridos entre otras tareas.

Es importante remarcar que desde el 2020, el INIDEP ha comenzado un proceso de gestión para las áreas económicas, ambientales, sociales, de gobernación y trasparencia con la utilización de los indicadores de las normas de la Global Reporting Initiative (GRI) en su versión Standard. A la fecha, ha publicado la Memoria 2020, confeccionada con dichas normas y la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se encuentra en versión borrador de la Memoria 2021, que está en proceso de revisión de contenido y posterior edición grafica.

En relación a los canales de comunicación, el INIDEP cuenta con una web oficial (www.argentina.gob.ar/inidep) a través de la cual se dan a conocer actividades, informes científicos, videos y todo tipo de contenidos divulgativos. También se cargan datos estadísticos sobre la temperatura superficial del mar, mapa de temperatura de puertos y concentración de clorofila en el Mar Argentino.

Además, el Instituto cuenta con cuentas en distintas redes sociales (Facebook, Youtube, Instagram y Twitter) para las que se genera material específico de divulgación y se suben contenidos sobre talleres, cursos, participaciones en eventos, etc.

Cabe destacar que el INIDEP tiene una revista científica denominada Marine and Fishery Sciences (https://ojs.inidep.edu.ar/index.php/mafis), en la que se publican *papers* científicos producidos por investigadores/as del Instituto y de colegas de distintas partes del mundo.

Como organismo del Estado Nacional, el INIDEP cumple con la Ley 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública que "tiene por objeto garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública". El Instituto cuenta con un responsable de Acceso a la Información Pública que recepciona, gestiona y lleva un registro de todos los pedidos realizados por la ciudadanía.

En lo que respecta a las capacidades de gestión del Programa con perspectiva de género, se ha incorporado una profesional psicóloga en el gabinete de salud para trabajar cuestiones de clima laboral y género. Entre las distintas acciones se destacan:

- Representación de la Delegación INIDEP en la Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato (CIOT) de Jefatura de Gabinetes de Ministros (RESOL-2019-236-APN-INIDEP#MPYT). Dicha delegación está conformada de manera paritaria, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologado por el Decreto N° 214/06, por 3 representantes titulares y 3 suplentes por el Estado empleador y 3 representantes titulares y 3 suplentes por la parte gremial.
- Representación en la Unidad de Transversalización de Género del MAGyP (conformada por Resolución MAGYP N° 228/2020).
- Representación en la Mesa de coordinación Interinstitucional, en el Programa Nacional para la Igualdad de Géneros en Ciencia Tecnología e Innovación, dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación;
- Participación en observatorios del Instituto Universitario de Seguridad Marítima, donde se abordan temas relacionados con violencia y perspectiva de género. Participan integrantes de la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Información, Operación y Tecnología – Programa de Observadores a Bordo y tripulantes femeninas (Enfermeras). La implementación de la Ley Micaela N° 27.499 implicó

la capacitación a todo el personal sobre los contenidos de Ley y la perspectiva de Género. Para ello se firmó un convenio específico con el Programa Integral de Políticas de Género dependiente de la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional de Mar del Plata, brindándose la actividad de capacitación denominada "Género y Violencias en el Marco de la Ley Micaela".

- Entre las líneas de trabajo en elaboración se encuentran: la revisión del Protocolo de Actuación, Orientación, Abordaje y Erradicación de la Violencia de Género en el ámbito del INIDEP y la confección de un acuerdo de convivencia interno.

En cuanto a las capacidades gestión del Programa con perspectiva de discapacidad, se menciona que la Delegación CIOT – SENASA cuenta entre sus objetivos la Promoción de los agentes con discapacidad (Artículo 123, Decreto 214/07). También que actualmente se trabaja en mejorar la accesibilidad al trabajo a través de las TICs, que brindan innumerables ventajas y nuevas oportunidades, eliminando muchas barreras para que las personas con discapacidad/es puedan desarrollarse como agentes productivos y, de este modo, mejorar la accesibilidad digital mitigando las dificultades derivadas de la reducción de la movilidad, la audición o la visión, posibilitando que las personas con discapacidad utilicen su potencial cognitivo.

De acuerdo con lo informado por el organismo, el INIDEP se encuentra por debajo de la proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo, conforme lo establece el artículo 8° de la Ley 22431.

5 DESCRIPCION AMBIENTAL Y SOCIAL

En este apartado se realiza una caracterización socio ambiental de las principales variables a tener en cuenta por el presente programa.

El contexto socioambiental de las áreas de influencia de los proyectos es variado y podría incluir áreas urbanas, peri-urbanas, rurales y/o tierras de pueblos originarios, algunos incluso con presencia de poblaciones vulnerables. De igual manera, el contexto geoclimático es variado y podría incluir áreas susceptibles a actividad sísmica y volcánica, inundación, viento, sequía, incendios y/o caracterizados por pendientes significativos. Debido a las limitaciones de información respecto a las ubicaciones específicas de los proyectos en este momento, en esta sección se presenta información de línea de base ambiental y social general a nivel del país y también a nivel de las provincias según sea relevante. En el caso de las provincias caracterizadas, en las variables más sensibles, que luego se retomarán en el análisis de riesgos e impactos, se realizará una profundización en aquellas donde se ubicarán geográficamente las principales inversiones del programa: Buenos Aires, CABA, Catamarca, Córdoba, Chubut, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero y Tierra del Fuego.

5.1 Medio físico

Primeramente, se presentan las características principales del territorio y sus procesos y recursos naturales, lo que incluye características de clima, suelos y usos de la tierra, recursos hídricos y desastres naturales.

5.1.1 Clima

Su gran extensión y variación latitudinal, le confiere a la Argentina una gran variedad de climas. El territorio se encuentra casi en su totalidad en la zona templada del hemisferio sur, con masas de aire tropical que llegan ocasionalmente a las provincias más septentrionales de Formosa y Misiones. La superficie terrestre de América del Sur se reduce tan drásticamente hacia su extremo sur que los patrones climáticos en la Patagonia Argentina son moderados por los océanos Pacífico y Atlántico, y las temperaturas mensuales promedio permanecen por encima del punto de congelación en invierno. El clima templado se ve interrumpido por una banda larga y estrecha de norte a sur de condiciones semiáridas a áridas y por condiciones de tundra y polar en los altos Andes y en las porciones del sur de Tierra del Fuego (EB,2020).

En la mayor parte del país, la precipitación es moderada a ligera, con las áreas más secas encontrándose al extremo noroeste y al sur de la Patagonia. La precipitación más alta ocurre en el noreste, en la Pampa Húmeda, Mesopotamia y el Chaco oriental. Las tormentas de viento (pamperos) con truenos, rayos y granizo son comunes. Durante el invierno, los frentes estacionarios traen largos períodos de lluvia. Entre las tormentas de invierno, las masas de aire tropical hacen incursiones hacia el sur y alivian levemente el frío húmedo (EB, 2020).

Por otro lado, considerando los desafíos referentes al cambio climático es importante retomar una evaluación de las condiciones climáticas que afectaron a la Argentina durante el 2021. De acuerdo con las mediciones realizadas por el Servicio Meteorológico Nacional, la temperatura media del país fue superior a lo normal con respecto al período climatológico de referencia. La región con mayores anomalías positivas fue la Patagonia,

donde se quebró el récord histórico de calor anual. Para Argentina, el 2021 se ubica como el quinto año más caliente desde 1961.

Las estaciones situadas en el sector antártico también registraron condiciones más cálidas que el promedio. Además, se observó el año más cálido en las bases Orcadas y Esperanza desde 1961. Varios episodios de calor y frío extremo tuvieron lugar en 2021. Durante el verano, cuatro olas de calor afectaron al centro y sur de Argentina, y produjeron récords históricos de temperaturas máximas absolutas en Cipolletti, Maquinchao, El Bolsón y Paso de Indios. En el invierno, eventos de frío extremo impactaron en el centro y noreste. Ocasionaron temperaturas mínimas históricas en Villa María de Río Seco, Catamarca, Mercedes, Pres. Roque Sáenz Peña y Formosa.

Con respecto a las precipitaciones, en 2021 se registró un desvío negativo a nivel país. La mayor parte del centro-oeste y sur de Patagonia presentó lluvias inferiores a lo normal, como así también las provincias del norte, región del Litoral, norte y sur de Buenos Aires y parte del NOA. Las áreas más afectadas por el fenómeno de sequía fueron el noroeste de Patagonia, el noreste del país (Chaco, Misiones, Corrientes y Formosa) y la región de Cuyo. También se destacó el agravamiento de las categorías de sequía en toda la cordillera central y parte de Cuyo, debido a la falta de nevadas importantes en esa región durante el invierno. Las condiciones deficitarias de lluvias que prevalecieron en gran parte de la Cuenca del Plata desde finales del 2019 y que afectaron el norte y centro del país trajeron como consecuencia una bajante histórica del río Paraná sin precedentes desde 1944. Para Argentina, el 2021 es el decimotercer año más seco desde 1961.

Los registros de dióxido de carbono y metano muestran un incremento constante en el transcurso de los años. Siguiendo la tendencia mundial, ambos gases aumentaron su concentración a lo largo del 2021, si bien los valores medidos por el SMN fueron menores a las concentraciones medias globales registradas por la Oficina Nacional de la Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés). El inicio y la evolución del agujero de ozono fueron muy parecidos a los del 2020, año con uno de los agujeros más profundos y persistentes desde 1979. Con respecto a la radiación ultravioleta, los registros resultaron muy cercanos al promedio histórico en Buenos Aires y Ushuaia (Servicio Meteorológico Nacional, 2022).

Figura 3: Mapa de climas de la Argentina

Fuente: http://mapoteca.educ.ar/

5.1.1.1 Calidad del aire

Entre los gases contaminantes que afectan directamente a la calidad del aire y aquellos regulados por la legislación nacional, se encuentran:

- *Ozono troposférico o superficial* (O3): producido por reacciones químicas a partir de otros compuestos (óxidos de nitrógeno y dióxido de azufre) emitidos en gran medida como resultado de la acción humana.

- *Monóxido de carbono* (CO): producido por la combustión incompleta de combustibles fósiles, leña y carbón (fuentes principales: el tránsito vehicular y uso de estufas y cocinas en los hogares).
- *Óxidos de nitrógeno* (NOx): producido por la quema de combustibles fósiles a altas temperaturas.
- Dióxido de azufre (SO2): generado por la combustión de fósiles (carbón y petróleo) (fuentes principales: calefacción doméstica, la generación de electricidad y los vehículos a motor)
- Material particulado (PM) en suspensión y sedimentable: proviene de fuentes naturales continentales (polvo levantado por tormentas, erupciones volcánicas, evaporación) o fuentes antrópicas (combustión del petróleo, leña o carbón ya sea de fuentes fijas o móviles, entre otras). La designación PM10 y PM2,5 para este tipo de contaminante se refiere a aquellas partículas en suspensión con diámetro aerodinámico menor a 10 o 2,5 micrones (µm) respectivamente, que afectan los sistemas respiratorios y cardiovasculares.

La tabla a continuación presenta los umbrales de referencia establecidos por la Ley nacional N.° 20.284 para la medición de la contaminación a partir de la emisión de diversas sustancias a la atmósfera.

Tabla 23: Umbrales de Calidad de Aire según la Ley 20.284

Contaminantes	**Norma de calidad de aire**			**Nivel de situación**								
				Alerta			**Alarma**			**Emergencia**		
	Tiempo	**Valor**	**Unidad**	**Tiempo**	**Valor**	**Unidad**	**Tiempo**	**Valor**	**Unidad**	**Tiempo**	**Valor**	**Unidad**
CO	8 h	10	ppm	8 h	15	ppm	8 h	30	ppm	8 h	30	ppm
	1 h	50	ppm	1 h	100	ppm	1 h	120	ppm	1 h	150	ppm
NO	1 h	0,45	ppm	1 h	0,6	ppm	1 h	1,2	ppm	24 h	0,4	ppm
	24 h	0,15	ppm	24 h	0,3	ppm						
SO2	Prom. mensual	0,03	ppm	1 h	1	ppm	1 h	5	ppm	1 h	10	ppm
				8 h	0,3	ppm						
O3	1 h	0,1	ppm	1 h	0,15	ppm	1 h	0,25	ppm	1 h	0,4	ppm
Part. en susp.	Prom. mensual	150	µg/m3	No aplicable			No aplicable					
Part. sedim.		1	mg/cm2	30 días	1	mg/cm2	30 días	1	mg/cm2	30 días	1	mg/cm2

Fuente: Ley N° 20284 de Contaminación Atmosférica,1973, (MAyDS 2018)

Argentina cuenta con información limitada para evaluar la situación y cuantificar tendencias atmosféricas. La capacidad instalada para la medición de la calidad del aire se limita solo a algunas ciudades del país bajo una

Red de interlaboratorios de Calidad de Aire coordinada por el ministerio de Salud de la Nación con apoyatura de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Tabla 24: Estaciones de Monitoreo de Calidad de Aire en Argentina

Ubicación	Estaciones y Parámetros
Ciudad de Mendoza, Mendoza	1. Dos estaciones de monitoreo continuo, que miden distintos parámetros: a. material particulado (PM10) b. nitrógeno (N) c. azufre (S)
	2. Otra estación móvil (operada por la Universidad Nacional de Cuyo), que mide dióxido de azufre (SO2), material particulado (PM10) y óxido de nitrógeno (NOx).
	3. Otros organismos con parámetros específicos en distintos puntos de la provincia, que miden "contaminantes orgánicos persistentes" (POP, por su sigla en inglés) (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1. A través de la Agencia de Protección Ambiental (APrA), la Ciudad de Buenos Aires recolecta datos de calidad de aire de forma permanente y continua a través de la Red de Monitoreo de Aire y Ruido (disponibles en los sitios web oficiales del Gobierno de la Ciudad). La red de monitoreo está compuesta por dos subredes: a. Subred I: formada por cuatro estaciones "EPA", ubicadas en Parque Centenario, Palermo, La Boca y Av. Córdoba, que mide los siguientes contaminantes: monóxido y dióxido de nitrógeno (NO- NO2), monóxido de carbono (CO) y variables atmosféricas (velocidad y dirección de viento, temperatura y presión atmosférica). b. Subred II: formada por 41 torres de monitoreo inteligentes (TMI), es decir, de monitoreo de ruido y variables meteorológicas. Mide ruido y temperatura, humedad relativa, presión atmosférica, velocidad y dirección del viento, lluvia, radiación solar y radiación ultravioleta.
Complejo industrial Zárate-Campana, Buenos Aires	El Comité Interindustrial de Conservación del Ambiente Campana-Zárate (CICACZ) (que agrupa 22 empresas, principalmente grandes industrias) es el encargado de monitorear la calidad del aire del complejo industrial de Campana y Zárate. Realizan monitoreos de carácter continuo, con una estación central de recolección y procesamiento de datos (ubicada en la Subsecretaría de Medio Ambiente de la Municipalidad de Campana) y tres estaciones remotas de monitoreo (en la municipalidad de Campana, el Hogar Santa Teresita de Zárate y el predio de la Central Termoeléctrica Manuel Belgrano).
Partidos de la cuenca Matanza-Riachuelo, Buenos Aires	La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) ha dispuesto al menos tres estaciones de monitoreo continuo de calidad de aire que miden material particulado (PM10), material particulado (PM2.5), dióxido de carbono (CO2), monóxido de carbono (CO), óxidos de azufre (SOx), óxido de nitrógeno (NOx), dióxido de nitrógeno (NO2), ozono (O3), hidrocarburos totales (HCT), hidrocarburos metánicos (HCM), hidrocarburos en base no metánicos (HCNM) y benceno, tolueno, etilbenceno y xilenos (BTEX).

Ubicación	Estaciones y Parámetros
Bahía Blanca, Buenos Aires	Dentro de los objetivos del Comité Técnico Ejecutivo con respecto al monitoreo de calidad de aire de Bahía Blanca, se desarrollan los siguientes programas: 1. Evaluación de resultados obtenidos en la estación de monitoreo continuo de aire de Bahía Blanca (EMCABB) - una cabina móvil equipada con analizadores de los contaminantes del aire (CO, NOX, SO2, O3 y material particulado PM10). 2. Contaminantes específicos por cromatografía gaseosa - un programa de monitoreo de otros contaminantes alrededor de fuentes determinadas 3. La contaminación sonora - un programa de medición en diferentes sectores de la población de Ingeniero White (siete puntos de muestreo ubicados entre la población y la zona industrial) 4. Programa de Olores - un Inventario de fuentes de olores (relevamiento de instalaciones industriales u otras que puedan generar este tipo de emisiones)
Bariloche, Río Negro	5. El Centro de Monitoreo Municipal opera una estación de monitoreo continuo de calidad de aire que mide partículas en suspensión en aire, gases contaminantes y ozono (O3).
Puerto Madryn, Chubut	6. La empresa Aluar (la única compañía productora de aluminio primario en Argentina) opera una red de monitoreo de calidad de aire orientada a evaluar el impacto de las emisiones de fluoruros.
Base Marambio	7. El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) gestiona desde 1969 un observatorio para la medición de parámetros de calidad de aire (incluye al dióxido de carbono (CO2)).y meteorológicos en la Base Marambio (Antártida).

Fuente: MAyDS 2021

5.1.2 Suelos y uso de la tierra

Con respecto a áreas impactadas por actividades humanas, el uso de tierra en Argentina es primordialmente para el uso de ganadería y cultivos, mientras que como se muestra en la tabla a continuación, se encuentra construido un bajo porcentaje.

Tabla 25: Uso de Tierras en Argentina.

Usos de la tierra	Superficie	Porcentaje
Glaciares o nieves eternas	2.216	0,08%
Petróleo o minería	5.000	0,18%
Médanos	5.855	0,21%
Bosque o matorrales con uso ganadero con predominio de ovinos y caprinos	6.010	0,21%

Usos de la tierra	Superficie	Porcentaje
Cultivos de herbáceas o leñosas no forestales en secano	6.469	0,23%
Áreas urbanas	7.449	0,26%
Peladales o badlands	8.423	0,30%
Cultivos de leñosos no forestales en secano	8.991	0,32%
Cultivos de leñosos no forestales bajo riego	10.690	0,38%
Humedales, pantanos o esteros	12.192	0,43%
Plantaciones forestales	12.259	0,44%
Cultivos de herbáceas o leñosas no forestales bajo riego	13.321	0,47%
Salares o salinas	16.415	0,58%
Ganadería intensiva con predominio de bovinos para leche	22.711	0,81%
Cuerpos de agua	32.246	1,15%
Parques nacionales	39.553	1,41%
Bosque o matorrales con uso ganadero con predominio de bovinos, ovinos y caprinos	60.170	2,14%
Bosque natural o seminatural	109.782	3,90%
Afloramientos rocosos	112.450	4.00%
Ganadería extensiva en humedales con predominio de bovinos	165.820	5,89%
Bosque o matorrales con uso ganadero con predominio de bovinos	270.698	9,62%
Ganadería extensiva con predominio de bovinos, ovinos y caprinos	323.734	11,51%
Ganadería extensiva con predominio de ovinos y caprinos	485.411	17,25%
Ganadería extensiva con predominio de bovinos	518.461	18,43%
Cultivos de herbáceas	548.478	19,50%

Fuente: MAyDS 2018

Dentro de los procesos de degradación de mayor escala en Argentina, se encuentran la erosión hídrica y la erosión eólica. A escala nacional, aproximadamente un 12% de la superficie de Argentina presenta tasas altas

de erosión (mayor a 10 t/ ha/año), que se concentran en zonas áridas y semiáridas con fuertes pendientes y baja cobertura vegetal de la Patagonia, Cuyo y el norte, incluyendo las provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca, La Rioja, Salta y Jujuy. En las regiones húmedas y subhúmedas existen áreas con altas tasas de erosión en las zonas con mayores pendientes: sierras de Tandilia y Ventania y la Pampa Ondulada en la provincia de Buenos Aires, las sierras de Córdoba, el sur de Entre Ríos y áreas desmontadas de Misiones. El 25,9 % del territorio nacional (alrededor de 72 millones de hectáreas) presenta tasas de erosión hídrica que superan los valores tolerables, que se calculan en función de una serie de parámetros topográficos, físicos, químicos y biológicos (MAyDS 2018).

5.1.3 Recursos hídricos

Según el Atlas de Cuencas y Regiones Hídricas Superficiales de la República Argentina (SsRRHH, 2010), el país cuenta con un total de 96 cuencas hídricas, de las cuales el 80 % (77 cuencas) corresponde a cuencas interjurisdiccionales (interprovinciales o internacionales) mientras que las restantes están íntegramente ubicadas dentro de una provincia. En el caso de las cuencas interjurisdiccionales, 54 se encuentran dentro del territorio nacional y 23 son cuencas compartidas con países fronterizos.

Argentina dispone de una oferta hídrica media anual por habitante sumamente importante, superior a los 22.500 m3/hab. Pero su distribución es heterogénea, existiendo situaciones de estrés por déficit hídrico en gran parte del país. En 2011, la extracción total de agua fue de 37,78 km3. Su consumo se distribuye entre el sector agrícola-ganadero (74 %), el sector doméstico (15 %) y el sector industrial (11 %) (MAyDS 2021).

5.1.3.1 El Mar Argentino

En cuanto a sus recursos, el Mar Argentino es el sector del océano Atlántico que cubre la plataforma continental adyacente a las costas de Argentina. Definido como una región ecológica, es un mar epicontinental. Comprende el área desde la boca del estuario del Río de la Plata por el norte (paralelo 35º Sur) hasta la isla de los Estados por el sur, y desde la costa argentina hasta la isobata de los 200 metros de profundidad, que incluye a las islas Malvinas. Es un mar litoral y epicontinental, ya que cubre la plataforma continental sudamericana hasta los 200 m de profundidad. Tiene una extensión de 940 000 km², desde el Río de la Plata hasta las islas Malvinas. Su ancho varía entre 210 Kilómetros frente a Mar del Plata y 850 en la latitud de las Islas Malvinas y la línea costera se prolonga por 4 725 km (Ministerio de Defensa de la Nación, 2022).

Además, la Argentina reivindica soberanía sobre el denominado “Sector Antártico Argentino”, definido por el paralelo 60º Sur y el Polo Sur, y los meridianos 25º y 74º de longitud Oeste. Estos dos últimos corresponden a los límites extremos longitudinales de la Argentina: 74º Oeste marca el punto más occidental del límite con Chile (el Cerro Bertrand, Provincia de Santa Cruz) y el meridiano 25º Oeste corresponde a las islas Sándwich del Sur (Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur). La superficie del Sector Antártico Argentino es de aproximadamente 1.461.597 km², de los cuales 965.314 km² corresponden a tierra firme.

El Sector Antártico Argentino forma parte del territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Ley 23.775), sujeto al régimen del Tratado Antártico, firmado en 1959 (Ministerio de Defensa de la Nación, 2022).

Figura 4: Mapa del Mar Argentino y Sector Antártico Argentino

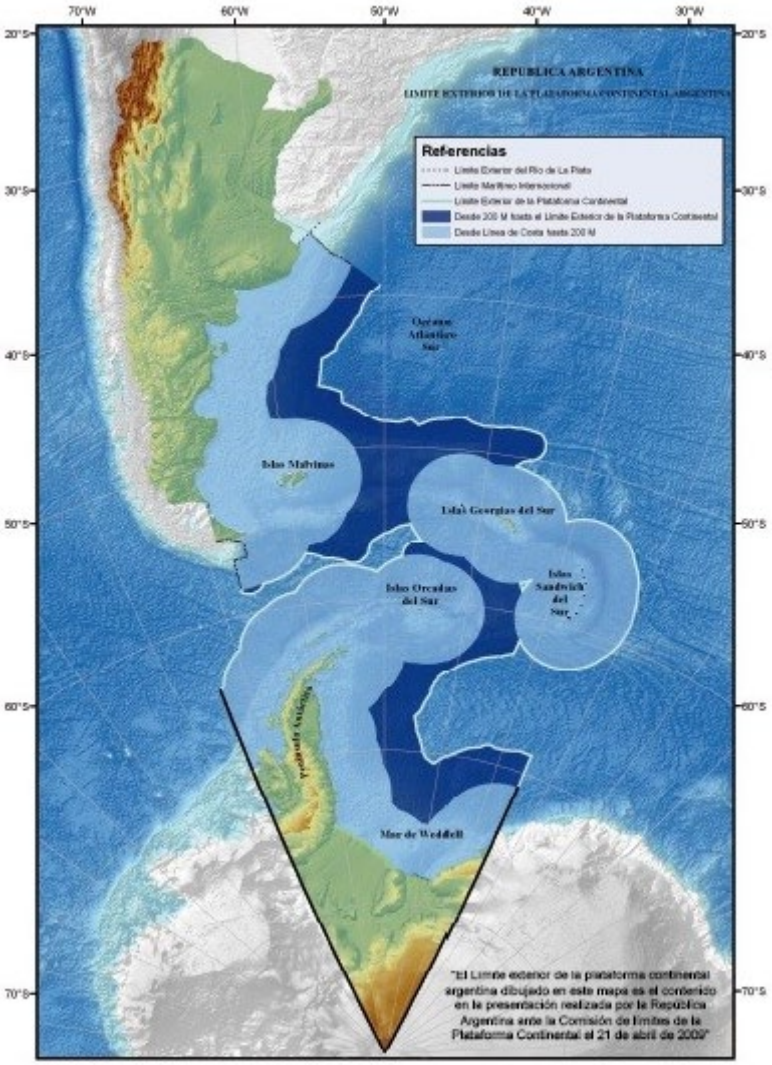

Fuente: Ministerio de Defensa de la Nación, 2022.

5.1.4 Glaciares

El 30 de septiembre de 2010 se aprobó en el Congreso de la Nación la Ley Nacional de Glaciares Nº 26.639. La norma define un Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares del Ambiente

Periglacial, con el objetivo central de preservar estas reservas estratégicas de recursos hídricos. Al definir a los glaciares como bienes de carácter público, la ley busca: preservarlos como reservas estratégicas de agua, proteger la biodiversidad, cuidarlos como fuente de información científica, valorarlos como atractivo turístico. La ley restringe todas aquellas actividades que puedan afectar la condición natural de los glaciares, entre ellas: la liberación de sustancias contaminantes, la construcción de obras de arquitectura o infraestructura, la exploración y explotación minera e hidrocarburífera, la instalación de industrias. En el artículo 5, define al Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA) como el órgano científico responsable de realizar el Inventario, con la coordinación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

El primer Inventario Nacional de Glaciares, publicado en junio de 2018, reportó 16.968 cuerpos englazados, de los cuales casi el 95 % se encuentran distribuidos a lo largo de la Cordillera de los Andes y poco más del 5 % se encuentran distribuidos en las Islas del Atlántico Sur. Fueron relevados 560.000 km^2, divididos en 5 regiones, 12 provincias, 39 cuencas hídricas y 69 subcuencas. Más del 40 % de los 8484.21 km2 totales de superficie glaciar se encuentran en Santa Cruz, más del 32 % en Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, casi un 15 % en Mendoza, más del 7 % en San Juan y más del 2,5 % en Chubut, contando con menos del 3 % para el resto de las provincias.

En la siguiente figura se presenta un mapa de argentina identificando geoformas glaciares y periglaciales, diferenciando afectaciones por provincia.

Figura 5: Mapa de Argentina por geoformas glaciares y periglaciales, por provincia de afectación.

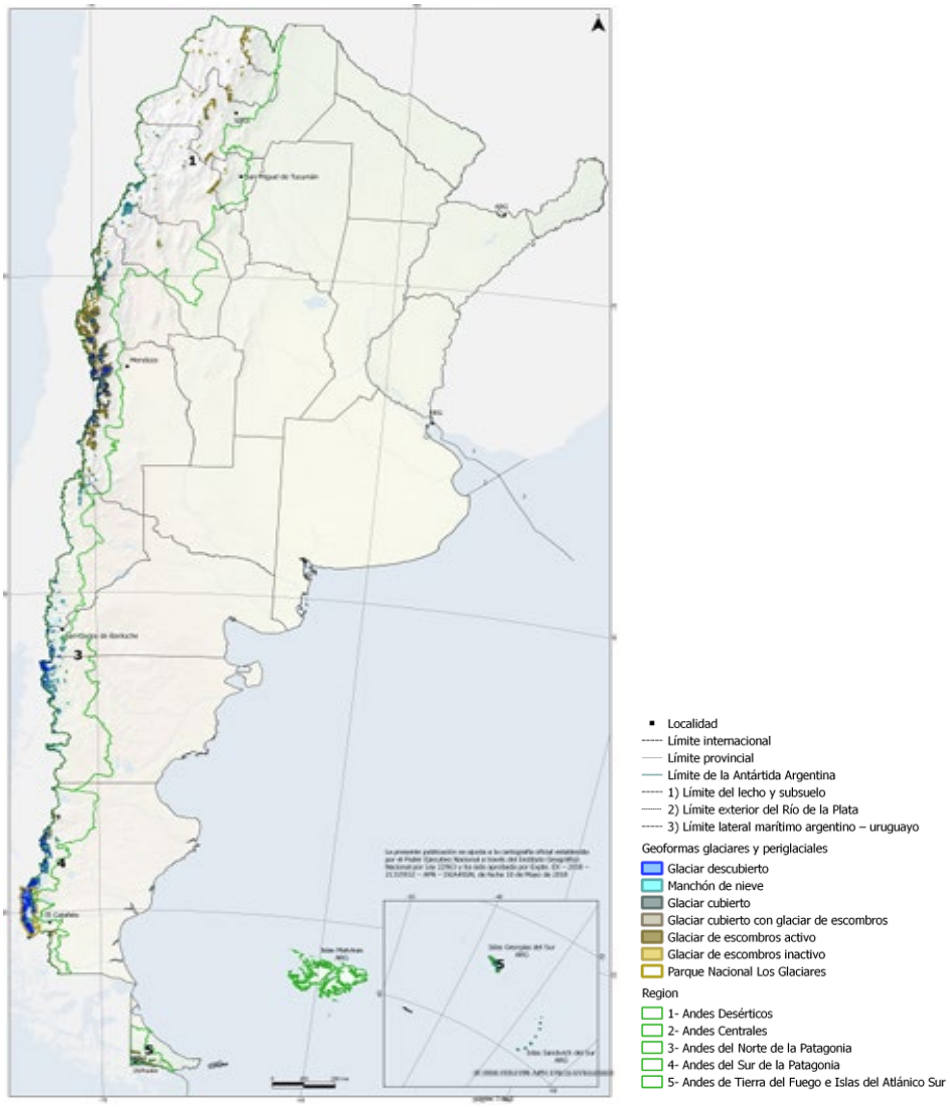

Fuente: Inventario Nacional de Glaciares, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

5.1.5 Desastres naturales

Con el fin de estimar el nivel de riesgo ante desastres naturales al que está expuesta el área de implementación del proyecto, a continuación, se presentan los resultados de mapas e índices de riesgo para la Argentina y las provincias involucradas en el Programa a partir de dos herramientas existentes.

En primer lugar, con el fin de analizar el nivel de riesgo del país y su comparativa con otros países del mundo, una fuente de información interesante es el "*Índice de Riesgo Mundial*" que, mediante 28 indicadores individuales, calcula el riesgo de desastre para 171 países del mundo multiplicando la vulnerabilidad por la exposición a los desastres naturales (ciclones, sequías, terremotos, inundaciones y elevación del nivel del mar).

El análisis de la exposición considera que la entidad (población, superficie construida, componente de infraestructura, área ambiental) está expuesta a uno o más peligros naturales. La vulnerabilidad evalúa la susceptibilidad, la falta de capacidad de respuesta y la falta de capacidad de adaptación, y se relaciona con factores sociales, físicos, económicos y ambientales. La susceptibilidad se entiende como la probabilidad de sufrir daños en caso de un proceso de peligro natural.

Por lo tanto, la susceptibilidad describe las características estructurales y las condiciones marco de una sociedad. La capacidad de respuesta comprende diversas capacidades de las sociedades y los elementos expuestos para minimizar los impactos negativos de los peligros naturales y el cambio climático a través de la acción directa y los recursos disponibles. La capacidad de adaptación, por su parte, es una capacidad de largo plazo e incluye cambios estructurales. Todos estos factores son tomados en consideración en el índice.

La siguiente figura presenta el resultado del índice para todos los países analizados, allí la Argentina presenta un nivel de riesgo bajo con un valor de 3,56% lo que la coloca en el puesto 129 dentro de los 171 países analizados (el primer puesto en el ranking lo tuvo Vanuatu con un riesgo del 36.28 %). Para arribar a este resultado, la Argentina obtuvo un 9,55% para exposición y un 37,29% para vulnerabilidad. A su vez, los factores que influencian la vulnerabilidad obtuvieron los siguientes resultados: 20,67% para susceptibilidad, 59,00% para falta de capacidad de respuesta y 32,20% para falta de capacidades de adaptación (World Risk Index, 2021).

Estos resultados nos permiten concluir en que la Argentina no es un país que está particularmente expuesto a desastres naturales (como sí lo está el vecino Chile) y, si bien hay espacio para la mejora especialmente en lo que a la gestión integral del riesgo se refiere, no se encuentra entre los países más vulnerables del mundo (World Risk Index, 2021).

Figura 6: Mapa mundial de índice de exposición y vulnerabilidad al riesgo a desastres naturales

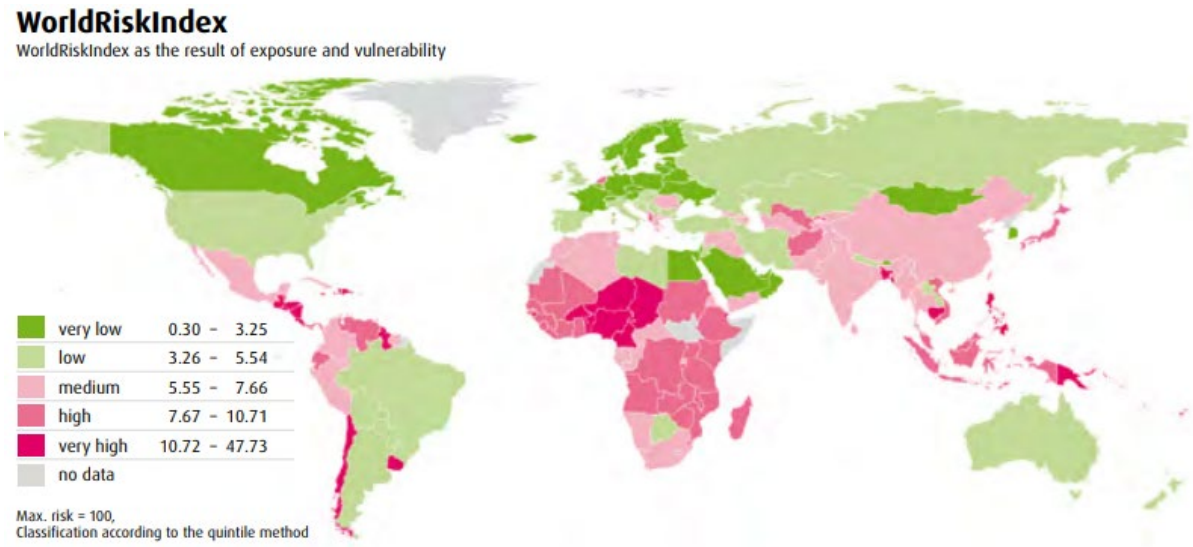

Fuente: World Risk Index, 2021.

En segundo lugar, a través de la herramienta *ThinkHazard,*[11] desarrollada por el grupo del Banco Mundial (GFDRR, 2020), se brinda información más detallada a nivel provincia en la siguiente tabla y a nivel proyecto, para aquellos que se conoce una ubicación, en el Anexo IV. Esta información a detalle permite contemplar los riesgo durante la planificación de cada proyecto individual.

Esta herramienta proporciona una base de datos de alto nivel de los riesgos a desastres naturales, con el propósito de promover la resiliencia frente a los desastres y el clima local en las etapas de diseño y ejecución de proyectos. La herramienta indica la probabilidad de que los distintos peligros naturales afecten a áreas del proyecto (Alta, media, baja y muy baja), estos peligros son: inundación fluvial, inundación urbana, inundación fluvial, inundación costera, terremoto, desprendimiento de tierras, tsunami, erupción volcánica, ciclón, escasez de agua, incendio forestal y el calor extremo.

Tabla 26: Nivel de riesgo a desastres naturales por provincia

Provincia	Riesgos Altos	Riesgos Medios	Riesgos Bajos	Riesgos Muy Bajos
Buenos Aires	Inundaciones fluviales, urbanas y costeras, Incendio forestal	Terremoto, Tsunami, Escasez de agua, Calor extremo		Desprendimiento de tierras.
CABA	Inundaciones fluviales, urbanas e Incendio forestal	Escasez de agua, Calor extremo		Desprendimiento de tierras.
Catamarca	Inundaciones fluviales y urbanas, Erupción volcánica, Calor extremo, Incendio forestal	Terremoto, Desprendimiento de tierras,	Escasez de agua	
Chubut	Inundaciones fluviales, urbanas y costeras, , Erupción volcánica, Incendio forestal	Terremoto, Tsunami, Calor extremo	Desprendimiento de tierras	Escasez de agua
Córdoba	Inundación fluvial, Calor extremo, Incendio forestal	Inundación urbana, Terremoto	Desprendimiento de tierras Escasez de agua	

[11] La información de actualización de la base de datos es junio 2020. Ver https://www.thinkhazard.org/es/

Provincia	Riesgos Altos	Riesgos Medios	Riesgos Bajos	Riesgos Muy Bajos
Entre Ríos	Inundaciones fluviales, urbanas y costeras, Incendio forestal	Escasez de agua, Calor extremo	Terremoto	
Formosa	Inundaciones fluviales y urbanas, Calor extremo, Incendio forestal	Terremoto		Desprendimiento de Tierras Escasez de agua
Jujuy	Inundaciones fluviales y urbanas, Erupción volcánica, Calor extremo, Incendio forestal	Terremoto		Escasez de agua
La Pampa	Inundaciones fluviales y urbanas, Incendio forestal	Calor extremo	Escasez de agua	, Terremoto, Erupción volcánica, Desprendimiento de Tierras
Mendoza	Inundaciones fluviales y urbanas, Terremoto, Desprendimiento de tierras, Erupción volcánica, Escasez de agua, Incendio forestal	Calor extremo		
Misiones	Inundación fluvial, Incendio forestal	Inundación urbana, Calor extremo	Desprendimiento de tierras	Terremoto, Escasez de agua
Neuquén	Inundaciones fluviales y urbanas,	Terremoto, Calor extremo Desprendimiento de tierras,		Escasez de agua
Rio Negro	Inundaciones fluviales, urbanas y costeras, Erupción volcánica, Incendio forestal,	Terremoto, Calor extremo	Desprendimiento de tierras Tsunami, Escasez de agua	
Santa Cruz	Inundaciones, urbanas y costeras, Erupción volcánica, Desprendimiento de tierras Incendio forestal,	Terremoto, Tsunami,	Inundaciones fluviales, Calor Extremo	Escasez de Agua
Santiago del Estero	Inundaciones fluviales y urbanas, Calor extremo, Incendio forestal	Terremoto	Escasez de agua	Desprendimiento de Tierras

Provincia	Riesgos Altos	Riesgos Medios	Riesgos Bajos	Riesgos Muy Bajos
Santa Fe	Inundaciones fluviales, urbanas, Calor Extremo, Incendio forestal	Escasez de agua,	Terremoto	Desprendimiento de tierras
San Juan	Inundaciones fluviales, urbanas, Terremoto, Desprendimiento de tierras, Incendio forestal	Escasez de agua, Calor extremo	Erupción Volcánica	
Tierra del Fuego	Inundaciones costeras, Incendio forestal, Tsunamui	Inundaciones fluvial, urbana, Desprendimiento de tierras Terremoto,		Escasez de agua y Calor Extremo
Salta	Inundaciones fluviales y urbanas, Desprendimiento de tierras, Calor extremo, Incendio forestal	Terremoto, Erupción Volcánica		Escasez de agua

Fuente: GFDRR, 2020

5.2 Medio biológico

Para continuar con la caracterización socio ambiental, se incluye un apartado con variables biológicas, que incluye información esencial sobre la biodiversidad, las áreas protegidas, especies en peligro y bosques nativos.

Vale aclarar que considerando el nivel estratégico del presente EASE, no es posible identificar y/o describir los distintos tipos de hábitats (modificado, críticos, etc) y los servicios ecosistémicos que se encuentran presentes en las áreas de influencia de los proyectos.

Sin embargo, y de acuerdo a lo establecido en el MGAS, cada organismo deberá asegurar la consideración de los requisitos incluidos en la NDAS 6 al momento de establecer las líneas de base de los proyectos específicos, de modo de poder identificar cualquier interrelación entre las acciones de los proyectos y su entorno.

La información volcada en el presente apartado posee un alcance nacional y provincial de los principales aspectos del hábitat, servicios ecosistémicos y especies de Argentina. Esta línea de base permite estructurar y guiar evaluaciones posteriores que permitan identificar hábitats y servicios ecosistémicos de los entornos específicos de los proyectos.

5.2.1 Biodiversidad

Argentina cuenta con una rica biodiversidad que se expresa en las 18 ecorregiones que abarcan ambientes variados como el antártico, selvas tropicales, pastizales, estepas o ambientes marino - costeros, entre otras.

Las principales amenazas para la biodiversidad de Argentina incluyen la alteración, fragmentación y degradación de los hábitats. Otras amenazas que afectan la conservación de la biodiversidad son la desertificación, la degradación de tierras, la expansión de actividades extractivas, el comercio ilegal de flora y fauna y el cambio climático.

En la actualidad, aún persisten vacíos de información sobre la biodiversidad, la riqueza de especies, su estado de conservación, o bien la información primaria se encuentra fragmentada y no se halla totalmente sistematizada. En la siguiente tabla se presenta el número de especies descritas en Argentina.

Tabla 27: Especies de Argentina

Tipo	Cantidad
Plantas vasculares	262 familias, 11067 taxones (2.056 endémicos, 7.988 nativos y 1.023 introducidos)
Peces continentales	524 especies
Peces marinos	478 especies
Anfibios	177 especies: 42 géneros y 17 familias
Reptiles	> lagartijas y anfisbenas: 261 taxones, > serpientes: 136 taxones, > tortugas: 14 especies > crocodilianos: 2 especies
Lagartijas	261 taxones: 27 géneros y 10 familias
Serpientes	136 taxones: 47 géneros y 8 familias
Tortugas	14 especies, 6 familias y 10 géneros
Cocodrilianos	2 especies
Aves	1.033 especies, 26 órdenes y 82 familias
Mamíferos	409 especies nativas, correspondientes a 181 géneros, 46 familias y 12 órdenes
Artrópodos	111.000 especies

Fuente: MAyDS 2021.

Según la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), en Argentina se encuentran 39 especies en “Peligro Crítico” (CR), 92 especies “En Peligro” (EN), 169 especies “Vulnerables” (VR) y 164 especies “Casi Amenazadas” (NT) (IUCN, 2020).

Una ecorregión es un territorio geográficamente definido en el que dominan condiciones ambientales (geomorfología, suelo, clima, etc.) relativamente uniformes o recurrentes, donde se asientan determinadas comunidades naturales o seminaturales, que comparten la gran mayoría de sus especies y dinámicas ecológicas, y donde ocurre una interacción “ecológica” entre lo biótico y lo abiótico que es determinante para la subsistencia de estos ecosistemas en el largo plazo (Burkart y otros 1999; WWF 2017).

Figura 7: Mapa de ecorregiones en Argentina.

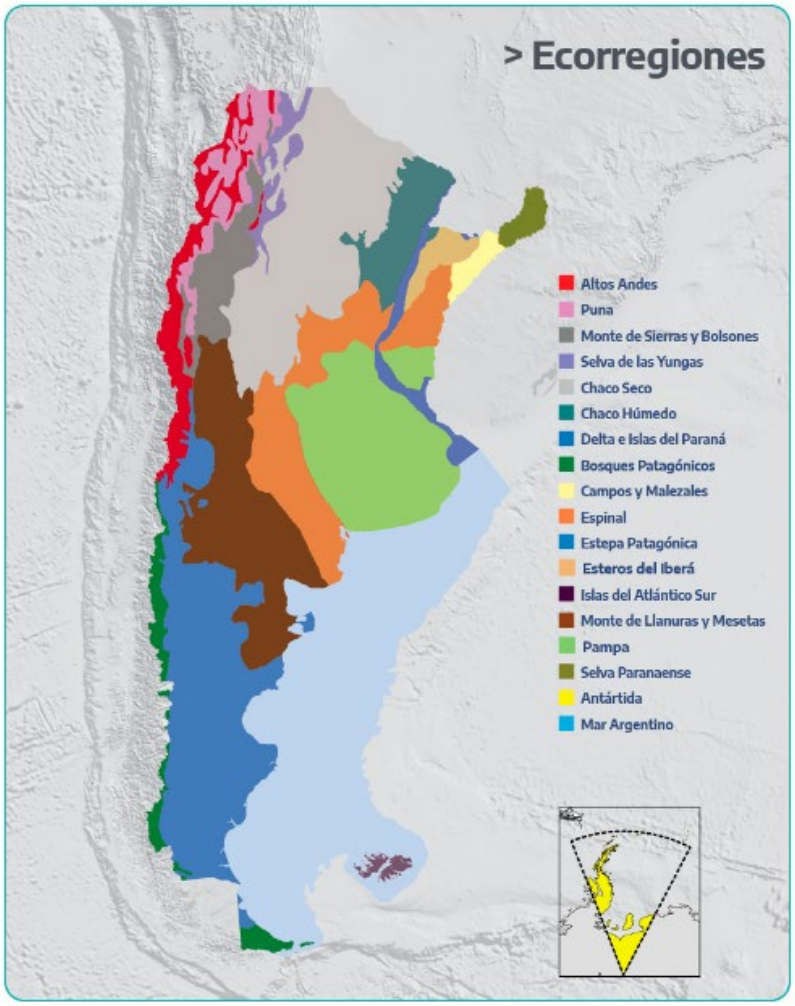

Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, 2020.

En Argentina se han identificado 18 ecorregiones, 17 localizadas en el Continente Americano y una localizada en el Continente Antártico: Antártida. que comprende el Sector Antártico Argentino y las islas por debajo del paralelo de 60º Sur, como las Orcadas y las Shetlands del Sur. De las 18 ecorregiones, cinco de ellas son exclusivas o semiexclusivos. Esto la convierte en uno de los países con mayor diversidad biogeográfica del mundo.

5.2.2 Áreas protegidas

Las áreas naturales protegidas (ANP) constituyen uno de los principales instrumentos de política pública para asegurar la preservación de la biodiversidad, de sus servicios ecosistémicos asociados y de la identidad cultural de los pueblos.

La proporción territorial protegida en Argentina se ha incrementado en forma sostenida durante los últimos años, aunque aún se considera insuficiente. En la X Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica (Nagoya, Japón en octubre de 2010) se arribó a un nuevo acuerdo hacia 2020, donde se estableció como meta la protección del 17 % de áreas terrestres y de aguas continentales y un 10 % de las zonas marinas y costeras (MAyDS 2021).

Estas áreas se caracterizan por poseer una significativa heterogeneidad ambiental, social, cultural y económica. Por lo general, estas realidades determinan categorías de manejo particulares que varían según la jurisdicción, dominio y entidades gestoras. En base a estos criterios, se pueden diferenciar tres grandes grupos:

1. *ANP nacionales*: aquellas gestionadas por la Administración de Parques Nacionales (APN);
2. *ANP provinciales*: territorios protegidos (sean provinciales, municipales, universitarios, de organizaciones no gubernamentales, de fundaciones y de privados) reconocidos y registrados en el Sistema Federal de Áreas Protegidas (SiFAP) por las jurisdicciones provinciales;
3. ANP incluidas dentro de categoría de conservación internacional tales como sitios Ramsar, sitios de Patrimonio Mundial y reservas de biósfera.

5.2.2.1 ANPs de la Administración de Parques Nacionales

La Administración de Parques Nacionales de Argentina gestiona 49 áreas naturales protegidas (ANP) y cuatro monumentos naturales especie: el huemul, la taruca, el yaguareté y la ballena franca austral.

Los territorios nacionales protegidos suman un total de 17.566.737 ha, que comprende el 3,3 % del país, considerando la superficie terrestre, la marítima y el territorio antártico (528.111.758 ha).

De ellas, 43 están plenamente comprendidas dentro del marco de la Ley 22.351 de Parques Nacionales, tres tienen carácter de áreas interjurisdiccionales y otras tres se encuentran bajo la Ley 27.037 del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas.

Tabla 28: Áreas naturales protegidas bajo gestión de la Administración de Parques Nacionales (2020).

Áreas naturales protegidas	Cantidad	Superficie total (ha)	Superficie terrestre (ha)	Superficie marina (ha)	%
Total	49	17.566.738	4.344.964	13.221.774	-
ANP de Parques Nacionales (Ley 22.351/80)	43	4.313.914	4.313.914	-	25
ANP interjurisdiccionales	3	335.763	31.050	304.713	2
ANP del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (Ley 27.037/14)	3	12.917.061	-	12.917.061	74

Fuente: tomada de MAyDS 2021 –(tabla 2, pp.249, en base a datos de Administración de Parques Nacionales)

Además, la Administración de Parques Nacionales asesora y colabora en el manejo de ocho reservas naturales de la defensa (40.195 ha), ANP bajo tutela del Ministerio de Defensa de la República Argentina.

Tabla 29: Áreas Protegidas Administradas por Parques Nacionales

REGIÓN	ÁREA PROTEGIDA	INSTRUMENTO DE CREACIÓN	UBICACIÓN	CATEGORIA INTERNACIONAL
CENTRO	Parque Nacional El Leoncito	Ley Nacional 25.656/02	San Juan	
CENTRO	Parque Nacional Quebrada del Condorito	Ley Nacional 24.749/96	Córdoba	
CENTRO	Parque Nacional San Guillermo	Ley Nacional 25.077/99	San Juan	Reserva de Biósfera, Sitio de Patrimonio Mundial
CENTRO	Parque Nacional Sierra de las Quijadas	Ley Nacional 24.015/91	San Luis	Sitio RAMSAR
CENTRO	Parque Nacional Talampaya	Ley Nacional 24.846/97	La Rioja	Sitio de Patrimonio Mundial
CENTRO	Parque Nacional Traslasierra	Ley Nacional 27.435/18	Córdoba	
CENTRO ESTE	Parque Nacional Campos del Tuyú	Ley Nacional 26.499/09	Buenos Aires	Sitio RAMSAR
CENTRO ESTE	Parque Nacional Ciervo de los Pantanos	Ley Nacional 27.456/18	Buenos Aires	Sitio RAMSAR
CENTRO ESTE	Parque Nacional El Palmar	Ley Nacional 16.802/65	Entre Ríos	Sitio RAMSAR
CENTRO ESTE	Parque Nacional Islas de Santa Fe	Ley Nacional 26.648/10	Santa Fe	Sitio RAMSAR
CENTRO ESTE	Parque Nacional Pre-Delta	Ley Nacional 24.063/92	Entre Ríos	Sitio RAMSAR
NEA	Parque Nacional Chaco	Ley Nacional 14.366/54	Chaco	
NEA	Parque Nacional El Impenetrable	Ley Nacional 26.996/14	Chaco	
NEA	Parque Nacional Iberá	Ley Nacional 27481/18	Corrientes	
NEA	Parque Nacional Iguazú	Ley Nacional 12.103/34	Misiones	Sitio de Patrimonio Mundial
NEA	Parque Nacional Mburucuyá	Ley Nacional 25.447/02	Corrientes	
NEA	Parque Nacional Río Pilcomayo	Ley Nacional 14.073/51	Formosa	Sitio RAMSAR

REGIÓN	ÁREA PROTEGIDA	INSTRUMENTO DE CREACIÓN	UBICACIÓN	CATEGORIA INTERNACIONAL
NEA	Reserva Natural Educativa Colonia Benítez	Decreto Nacional 2.149/90	Chaco	
NEA	Reserva Natural Estricta San Antonio	Decreto Nacional 2.149/90	Misiones	
NEA	Reserva Natural Silvestre Parque Federal Campo San Juan	Decreto Nacional 65/22	Misiones	
NOA	Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	Ley Provincial 3.749/80	Jujuy	Reserva de Biósfera, Sitio RAMSAR
NOA	Parque Nacional Aconquija	Ley Nacional 24.526/95 - 26.630/10 - 27.451/18	Tucumán	Sitio de Patrimonio Mundial
NOA	Parque Nacional Baritú	Ley Nacional 20.656/74	Salta	Reserva de Biósfera
NOA	Parque Nacional Calilegua	Decreto Nacional 1.733/79	Jujuy	Reserva de Biósfera
NOA	Parque Nacional Copo	Ley Nacional 25.366/00	Santiago Del Estero	
NOA	Parque Nacional El Rey	Decreto Nacional 18.800/48	Salta	
NOA	Parque Nacional Los Cardones	Ley Nacional 24.737/96	Salta	
NOA	Reserva Nacional El Nogalar de los Toldos	Ley Nacional 26.129/06	Salta	Reserva de Biósfera
NOA	Reserva Nacional Pizarro	Ley Nacional 27.093/15	Salta	
NOA	Reserva Natural Formosa	Ley Nacional 17.916/68	Formosa	Reserva de Biósfera
PATA AUSTRAL	Parque Interjurisdiccional Marino Isla Pingüino	Ley Nacional 26.818/12	Santa Cruz	
PATA AUSTRAL	Parque Interjurisdiccional Marino Makenke	Ley Nacional 26.817/12	Santa Cruz	
PATA AUSTRAL	Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo	Decreto Nacional 7.252/54 - Ley Nacional 26.825/12	Santa Cruz	
PATA AUSTRAL	Parque Nacional Los Glaciares	Decreto Nacional 105.433/37	Santa Cruz	Sitio de Patrimonio Mundial
PATA AUSTRAL	Parque Nacional Monte León	Ley Nacional 25.945/04	Santa Cruz	

REGIÓN	ÁREA PROTEGIDA	INSTRUMENTO DE CREACIÓN	UBICACIÓN	CATEGORIA INTERNACIONAL
PATA AUSTRAL	Parque Nacional Patagonia	Ley Nacional y Decreto Nacional L.N. 27.081/15, D.N. 838/18	Santa Cruz	
PATA AUSTRAL	Parque Nacional Perito Moreno	Decreto Nacional 105.433/37	Santa Cruz	
PATA AUSTRAL	Parque Nacional Tierra del Fuego	Ley Nacional 15.554/60	Tierra Del Fuego	
PATA AUSTRAL	Reserva Natural Silvestre Isla de los Estados y Archipiélago de Año Nuevo	Decreto Nacional 929/16	Tierra Del Fuego	
PATA NORTE	Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral	Ley Nacional 26.446/09	Chubut	Reserva de Biósfera
PATA NORTE	Parque Nacional Lago Puelo	Decreto Nacional Decreto Nac. 105.433/37 - Ley Nac. 19.292/71	Chubut	Reserva de Biósfera
PATA NORTE	Parque Nacional Laguna Blanca	Decreto-Ley Nacional 63.601/40	Neuquén	Sitio RAMSAR
PATA NORTE	Parque Nacional Lanín	Decreto Nacional 105.433/37	Neuquén	Reserva de Biósfera
PATA NORTE	Parque Nacional Lihué Calel	Decreto Nacional 609/76	La Pampa	
PATA NORTE	Parque Nacional Los Alerces	Decreto Nacional 105.433/37	Chubut	Reserva de Biósfera, Sitio de Patrimonio Mundial
PATA NORTE	Parque Nacional Los Arrayanes	Ley Nacional 19.292/71	Neuquén	Reserva de Biósfera
PATA NORTE	Parque Nacional Nahuel Huapi	Ley Nacional 12.103/34	Rio Negro	Reserva de Biósfera
SNAMP	Área Marina Protegida Namuncurá - Banco Burdwood I	Ley Nacional 26.875/19	Mar Argentino	
SNAMP	Área Marina Protegida Namuncurá - Banco Burdwood II	Ley Nacional 27.490/18	Mar Argentino	
SNAMP	Área Marina Protegida Yaganes	Ley Nacional 27.490/18	Mar Argentino	

Fuente: Sistema de Información de Biodiversidad- Administración de Parques Nacionales (base mayo 2022).

5.2.2.1.1 Áreas marinas protegidas

Las Áreas Marinas Protegidas (AMPs) ubicadas en la Zona Económica Exclusiva Argentina, tienen como objetivo proteger zonas del mar con alta diversidad (desde invertebrados a mamíferos marinos) o que albergan especies amenazadas, y/o zonas que constituyen sitios de importancia para la cría y desove de peces de alto valor comercial.

Figura 8: Áreas Marinas Protegidas

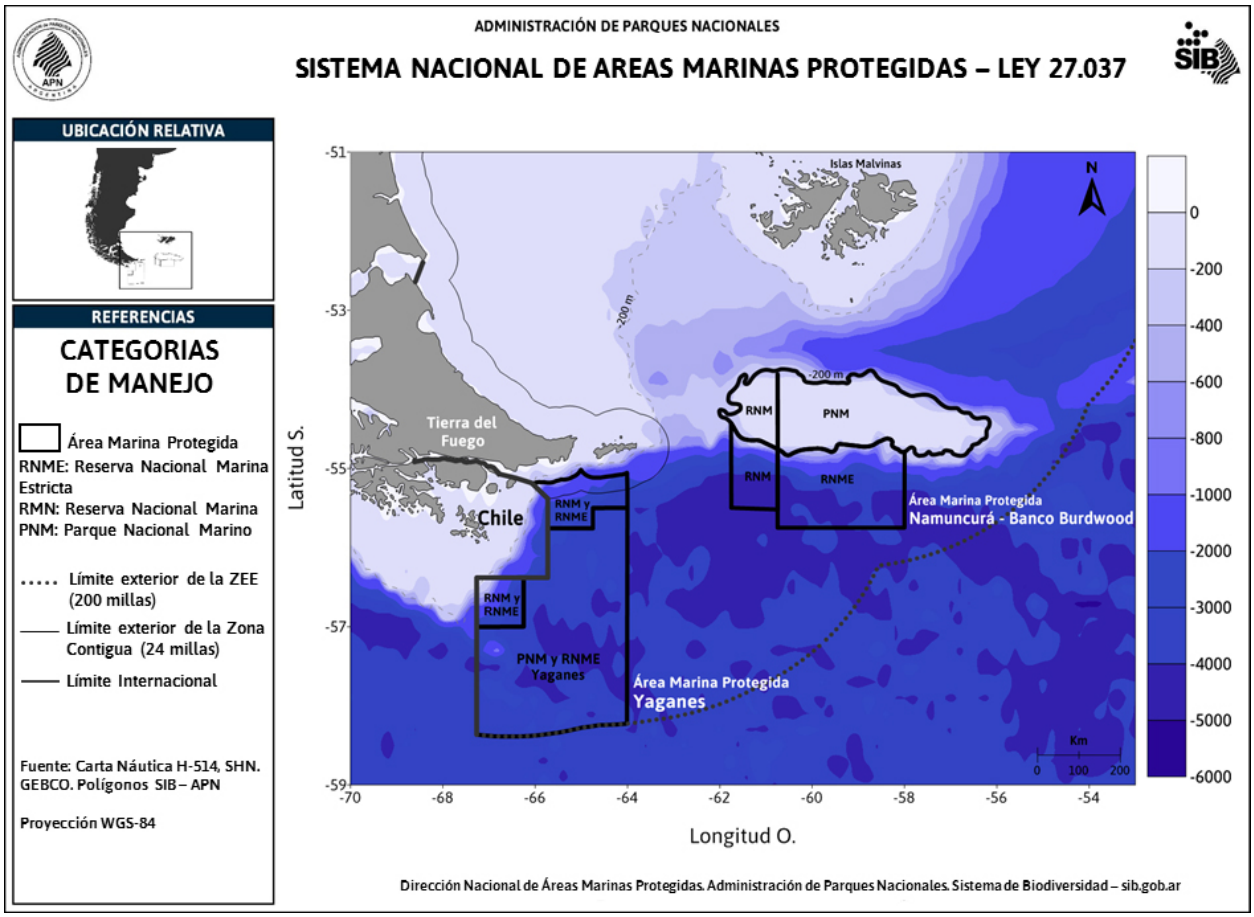

Fuente: Administración de Parques Nacionales, 2022

Entre los antecedentes institucionales y normativos, pueden mencionarse:

- 2013: Creación del **Área Marina Protegida Namuncurá - Banco Burdwood I (AMPNBB I)**, la primera completamente marina, por Ley Nº 26.875.
- 2014: Creación del **Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SNAMP)** (a través de la Ley Nº 27.037 y su modificatoria), destinado a proteger y conservar espacios marinos representativos de hábitats y ecosistemas bajo un sistema de administración y gobernanza único e integrado.

- 2018: Designación de la Administración de Parques Nacionales como **Autoridad de Aplicación del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas** mediante Decreto Nº 402.
- 2018: Creación de las áreas marinas protegidas **Namuncurá - Banco Burdwood II** y **Yaganes** (Ley N° 27.490).

5.2.2.2 Sistema Federal de Áreas Protegidas

El Sistema Federal de Áreas Protegidas (SiFAP) constituye el instrumento para la coordinación de la conservación y el manejo de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes y de los recursos culturales asociados, en el marco de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

En 2020, a través del relevamiento anual periódico realizado por el SiFAP, se identificó y estableció que Argentina cuenta con 545 áreas naturales protegidas que representan el 13,89 % de la superficie continental nacional.

Tabla 30: Registro de áreas naturales protegidas en Argentina (cantidad, tipología , superficie) por jurisdicción (2020)

Jurisdic-ciones	Cantidad en números							Superficie		
	APPN + APP	APPN	APP	APP						
				Sitios Ramsar (**)	Reservas Biosfera (**)	Provin-ciales	Reservas privadas	Muni-cipales	SiFAP (ha)	% SiFAP / territorio	Terri-torio (ha)
Buenos Aires	46	2	44	2	4	26	8	1.793.074	5,83	30.757.100
Catamarca	5	-	5	1	1	3	-	1.983.780	19,33	10.260.200
Chaco	18	3	15	1	-	12	1	1.592.025	15,98	9.963.300
Chubut	35	4	31	1	3	26	1	5.887.525	26,20	22.468.600
Ciudad Autónoma de Bs.As.	4	-	4	1	-	3	-	408	2,04	20.000
Córdoba	31	4	27	1	-	22	2	2.348.170	14,20	16.532.100
Corrientes	14	2	12	1	-	8	2	1.502.362	17,03	8.819.900
Entre Ríos	28	2	26	2	-	13	5	625.802	7,94	7.878.100
Formosa	16	2	14	1	2	9	-	1.481.865	20,56	7.206.600
Jujuy	17	2	15	2	2	7	4	2.124.270	39,92	5.321.900
La Pampa	14	1	13	-	-	10	3	207.917	1,45	14.344.000
La Rioja	17	1	16	1	-	14	-	676.510	7,54	8.968.000
Mendoza	23	-	23	3	1	17	-	2.260.790	15,19	14.882.700
Misiones	77	3	74	-	1	33	13	500.977	16,81	2.980.100
Neuquén	18	4	14	2	1	11	-	1.162.381	12,36	9.407.800
Río Negro	16	1	15	-	1	14	-	4.605.558	22,69	20.301.300
Salta	31	5	26	-	1	20	-	2.802.187	18,02	15.548.800
San Juan	17	2	15	1	1	11	1	2.276.942	25,40	8.965.100
San Luis	7	1	6	1	-	2	1	38.459	5,05	7.674.800
Santa Cruz	43	7	36	-	-	30	3	1.993.274	8,17	24.394.300
Santa Fe	30	3	27	3	-	16	2	1.050.861	7,90	13.300.700
Santiago de Estero	14	1	13	-	-	12	-	629.385	4,62	13.635.100
Tierra del Fuego (*)	9	2	7	2	-	5	-	257.646	11,66	2.209.100
Tucumán	12	1	11	-	-	11	-	488.541	21,69	2.252.400
APPN + APP	542	53	489	23	15	335	46	38.639 709		

Fuente: tomada de MAyDS 2021 –(tabla 11, pp.269, en base a datos de Administración de Parques Nacionales)

Se presentan a continuación las áreas protegidas por tipo para cada una de las provincias involucradas en el Programa.

Tabla 31: Área protegida por tipo, Provincia de Buenos Aires.

Área protegida	Provincia	Tipo
Ernesto Tornquist	Buenos Aires	Parque Provincial
Pereyra Iraola - Estancia San Juan	Buenos Aires	Parque Provincial
Arroyo El Durazno	Buenos Aires	Reserva Natural
Arroyo Los Gauchos	Buenos Aires	Reserva Natural
Arroyo Zabala	Buenos Aires	Reserva Natural
Bahía Blanca, Bahía Falsa y Bahía Verde	Buenos Aires	Reserva Natural
Bahía Blanca	Buenos Aires	Reserva Natural
Bahía Samborombón	Buenos Aires	Reserva Natural
Bahía San Blas	Buenos Aires	Reserva Natural
Barranca Norte	Buenos Aires	Reserva Natural
Delta en Formación	Buenos Aires	Reserva Natural
El Destino	Buenos Aires	Reserva Natural
Isla Botija	Buenos Aires	Reserva Natural
Isla Martín García	Buenos Aires	Reserva Natural
Islote de la Gaviota Cangrejera	Buenos Aires	Reserva Natural
Laguna Chasicó	Buenos Aires	Reserva Natural
Laguna de los Padres	Buenos Aires	Reserva Natural
Laguna de Rocha	Buenos Aires	Reserva Natural
Laguna Salada Grande	Buenos Aires	Reserva Natural
Laguna Santa Catalina	Buenos Aires	Reserva Natural
Lagunas de San Vicente	Buenos Aires	Reserva Natural
Mar Chiquita	Buenos Aires	Reserva Natural
Museo Guardia del Juncal	Buenos Aires	Reserva Natural
Paraná Guazú	Buenos Aires	Reserva Natural
Pehuen Có - Monte Hermoso	Buenos Aires	Reserva Natural
Puerto de Mar del Plata	Buenos Aires	Reserva Natural
Punta Lara	Buenos Aires	Reserva Natural

Área protegida	Provincia	Tipo
Rafael de Aguiar	Buenos Aires	Reserva Natural
Restinga del Faro	Buenos Aires	Reserva Natural
Rincón de Ajó	Buenos Aires	Reserva Natural
Rincón de Ajó	Buenos Aires	Reserva Natural
Sierras Grandes	Buenos Aires	Reserva Natural
Laguna Santa Catalina	Buenos Aires	Áreas Municipales
Rafael de Aguiar	Buenos Aires	Áreas Municipales
Cerro de La Ventana	Buenos Aires	Monumento Natural
Bahía Samborombón	Buenos Aires	Refugio de Vida Silvestre
Bahía San Blas	Buenos Aires	Refugio de Vida Silvestre
Isla Botija	Buenos Aires	Refugio de Vida Silvestre
Laguna Salada Grande	Buenos Aires	Refugio de Vida Silvestre
Mar Chiquita	Buenos Aires	Refugio de Vida Silvestre
Arroyo Los Gauchos	Buenos Aires	Reserva de Uso Múltiple
Arroyo Zabala	Buenos Aires	Reserva de Uso Múltiple
Bahía Blanca, Bahía Falsa y Bahía Verde	Buenos Aires	Reserva de Uso Múltiple
Bahía San Blas	Buenos Aires	Reserva de Uso Múltiple
Isla Botija	Buenos Aires	Reserva de Uso Múltiple
Isla Martín García	Buenos Aires	Reserva de Uso Múltiple
Laguna Salada Grande	Buenos Aires	Reserva de Uso Múltiple
Mar Chiquita	Buenos Aires	Reserva de Uso Múltiple

Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, 2021.

Tabla 32: Área protegida por tipo, Provincia de Catamarca.

Área protegida	Provincia	Tipo
Laguna Blanca	Catamarca	Reserva provincial

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

Tabla 33: Área protegida por tipo, Provincia de Chubut.

Área protegida	Provincia	Tipo
Bosque Petrificado Sarmiento	Chubut	Reserva Natural
Cabo dos Bahías	Chubut	Reserva Natural
Huemul Hielo	Chubut	Reserva Natural
Naciente del Río Tigre	Chubut	Reserva Natural
Punta del Marqués	Chubut	Reserva Natural
Punta León	Chubut	Reserva Natural
Punta Loma	Chubut	Reserva Natural
Río Engaño	Chubut	Reserva Natural

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

Tabla 34: Área protegida por tipo, Provincia de Córdoba.

Área protegida	Provincia	Tipo
Calamuchitana	Córdoba	Reserva Natural
Cerro Colorado	Córdoba	Reserva Natural
Cerro Uritorco	Córdoba	Reserva Natural
Chancani	Córdoba	Reserva Natural
Estancia Ralicó	Córdoba	Reserva Natural
La Chanchera	Córdoba	Reserva Natural
La Quebrada	Córdoba	Reserva Natural
Laguna La Felipa	Córdoba	Reserva Natural

Área protegida	Provincia	Tipo
Laguna Las Tunitas	Córdoba	Reserva Natural
Las Tunas	Córdoba	Reserva Natural
Parque Francisco Tau	Córdoba	Reserva Natural
Perisalina de Ambargasta	Córdoba	Reserva Natural
Sierras de Punilla	Córdoba	Reserva Natural
Valle del Cóndor	Córdoba	Reserva Natural
Vaquerías	Córdoba	Reserva Natural
Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita	Córdoba	Reserva Provincial
Ambargasta	Córdoba	Refugio de Vida Silvestre
Monte de las Barrancas	Córdoba	Refugio de Vida Silvestre
Paso Viejo	Córdoba	Refugio de Vida Silvestre
Santuario del Cóndor	Córdoba	Refugio de Vida Silvestre
Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita	Córdoba	Reserva de Uso Múltiple
Corredor del Chocancharava	Córdoba	Reserva de Uso Múltiple
La Cumbrecita	Córdoba	Reserva de Uso Múltiple
Salinas Grandes	Córdoba	Reserva de Uso Múltiple

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

Tabla 35: Área protegida por tipo, Provincia de Corrientes.

Área protegida	Provincia	Tipo
Iberá	Corrientes	Parque Provincial
San Cayetano	Corrientes	Parque Provincial
Del Isoró	Corrientes	Reserva Natural
Iberá	Corrientes	Reserva Natural
Isla Apipé Grande	Corrientes	Reserva Natural
Jagua Kua	Corrientes	Reserva Natural

Área protegida	Provincia	Tipo
Laguna Brava	Corrientes	Reserva Natural
Rincón de Santa María	Corrientes	Reserva Natural
Tajy Poty	Corrientes	Reserva Natural
Tres Cerros	Corrientes	Reserva Natural
Zanjón de Loreto	Corrientes	Reserva Natural
Jagua Kua	Corrientes	Áreas Municipales
Tajy Poty	Corrientes	Áreas Municipales
Zanjón de Loreto	Corrientes	Áreas Municipales
Tres Cerros	Corrientes	Áreas Privadas

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

Tabla 36: Área protegida por tipo, Provincia de Entre Ríos.

Área protegida	Provincia	Tipo
Chaviyú	Entre Ríos	Reserva Natural
El Potrero	Entre Ríos	Reserva Natural
Estancia El Carayá	Entre Ríos	Reserva Natural
Humedales e Islas de Victoria	Entre Ríos	Reserva Natural
Paraná Medio	Entre Ríos	Reserva Natural
La Aurora del Palmar	Entre Ríos	Áreas Privadas
Chaviyú	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple
De los Pájaros y sus Pueblos Libres	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple
Ea. Don Sebastián	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple
El Cencerro	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple
El Gato y Lomas Limpias	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple
El Potrero	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple
Enrique Berduc / General San Martín	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple

Área protegida	Provincia	Tipo
Establecimiento Don Gil	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple
Establecimiento El Guayabo	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple
Establecimiento Santa Rosa	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple
Estancia El Carayá	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple
Humedales e Islas de Victoria	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple
Jardín Botánico Oro Verde	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple
La Aurora del Palmar	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple
La Vizcachita	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple
Paraná Medio	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple
Río Gualeguaychú	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

Tabla 37: Área protegida por tipo, Provincia de Formosa.

Área protegida	Provincia	Tipo
Bañado la Estrella	Formosa	Reserva natural
El Bagual	Formosa	Reserva natural
Reserva Emilia	Formosa	Reserva natural
E. A. S Reserva Guaycolec	Formosa	Reserva provincial
El Bagual	Formosa	Áreas privadas
Reserva Emilia	Formosa	Áreas privadas

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

Tabla 38: Área protegida por tipo, Provincia de Jujuy.

Área protegida	Provincia	Tipo
Potrero de Yala	Jujuy	Parque provincial
Barracas	Jujuy	Reserva natural

Área protegida	Provincia	Tipo
Las Lancitas	Jujuy	Reserva natural
Río Xibi Xibi	Jujuy	Reserva natural
Alto Andina de la Chinchilla	Jujuy	Reserva provincial
Olaroz Cauchari	Jujuy	Reserva provincial
Río Xibi Xibi	Jujuy	Área municipal
Serranías de Zapla	Jujuy	Área municipal
Laguna Leandro	Jujuy	Monumento natural
Serranías de Zapla	Jujuy	Reserva de uso múltiple
Quebrada de Humahuaca	Jujuy	Paisaje protegido

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

Tabla 39: Área protegida por tipo, Provincia de La Pampa.

Área protegida	Provincia	Tipo
Parque Luro	La Pampa	Parque Provincial
Balneario Laguna de Utracán	La Pampa	Reserva Natural
Benicio Delfín Pérez	La Pampa	Reserva Natural
Embalse Casa de Piedra	La Pampa	Reserva Natural
La Humada	La Pampa	Reserva Natural
La Reforma	La Pampa	Reserva Natural
Laguna Guatrache	La Pampa	Reserva Natural
Limay Mahuida	La Pampa	Reserva Natural
Pichi Mahuida	La Pampa	Reserva Natural
Balneario Laguna de Utracán	La Pampa	Áreas Municipales

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

Tabla 40: Área protegida por tipo, Provincia de Mendoza.

Área protegida	Provincia	Tipo
Aconcagua	Mendoza	Parque Provincial
Cordón del Plata	Mendoza	Parque Provincial
Volcán Tupungato	Mendoza	Parque Provincial
Bosques Telteca	Mendoza	Reserva Natural
Caverna de las Brujas	Mendoza	Reserva Natural
Divisadero Largo	Mendoza	Reserva Natural
Humedal Llancanelo	Mendoza	Reserva Natural
La Payunia	Mendoza	Reserva Natural
Laguna del Atuel	Mendoza	Reserva Natural
Laguna del Diamante	Mendoza	Reserva Natural
Laguna La Salina	Mendoza	Reserva Natural
Manzano Histórico	Mendoza	Reserva Natural
Manzano Portillo de Piuquenes	Mendoza	Reserva Natural
Villavicencio	Mendoza	Áreas Privadas
La Payunia	Mendoza	Monumento Natural
Puente del Inca	Mendoza	Monumento Natural
Florencio de Basaldua	Mendoza	Monumento Natural
Isla Palacios	Mendoza	Monumento Natural
Manzano Portillo de Piuquenes	Mendoza	Reserva de Uso Múltiple
Villavicencio	Mendoza	Reserva de Uso Múltiple
Castillos de Pincheira	Mendoza	Paisaje protegido
Humedal Llancanelo	Mendoza	Paisaje protegido
Laguna del Diamante	Mendoza	Paisaje protegido
Manzano Histórico	Mendoza	Paisaje protegido

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

Tabla 41: Área protegida por tipo, Provincia de Misiones.

Área protegida	Provincia	Tipo
Araucaria	Misiones	Parque Provincial
Caá-Yarí	Misiones	Parque Provincial
Cañadón de Profundidad	Misiones	Parque Provincial
Cruce Caballero	Misiones	Parque Provincial
Esmeralda	Misiones	Parque Provincial
Esperanza	Misiones	Parque Provincial
Fachinal	Misiones	Parque Provincial
Grupo de la Isla Grande Iguazú Superior	Misiones	Parque Provincial
Guarambocá	Misiones	Parque Provincial
Guardaparque Horacio Foerster	Misiones	Parque Provincial
Guardaparque Segismundo Welcz	Misiones	Parque Provincial
Ingeniero Agrónomo Roberto Cametti	Misiones	Parque Provincial
Isla Caraguatay	Misiones	Parque Provincial
Moconá	Misiones	Parque Provincial
Piñalito	Misiones	Parque Provincial
Salto Encantado	Misiones	Parque Provincial
Sierra Crovetto	Misiones	Parque Provincial
Teyú Cuaré	Misiones	Parque Provincial
Urugua-í	Misiones	Parque Provincial
Uruzú	Misiones	Parque Provincial
Yacuy	Misiones	Parque Provincial
Aguapey	Misiones	Reserva Natural
Akaguapy	Misiones	Reserva Natural
Ariraí - Andresito	Misiones	Reserva Natural
Camboata	Misiones	Reserva Natural

Área protegida	Provincia	Tipo
Caminos del Yabebiri	Misiones	Reserva Natural
Cantar de la Pachamama	Misiones	Reserva Natural
Corredor Verde	Misiones	Reserva Natural
Don Otto	Misiones	Reserva Natural
Ingeniero Barney	Misiones	Reserva Natural
Iriapú	Misiones	Reserva Natural
Ita Ovy	Misiones	Reserva Natural
Ivoty	Misiones	Reserva Natural
Luis Jorge Velázquez	Misiones	Reserva Natural
Osununu	Misiones	Reserva Natural
Papel Misionero	Misiones	Reserva Natural
Refugio Tangará	Misiones	Reserva Natural
Rincón Nazarí	Misiones	Reserva Natural
Rubichana	Misiones	Reserva Natural
Salto Milagro	Misiones	Reserva Natural
Santa María del Aguaray-miní	Misiones	Reserva Natural
Santa Rosa	Misiones	Reserva Natural
Solar del Che	Misiones	Reserva Natural
Valle del Arroyo Cuñá Pirú	Misiones	Reserva Natural
Vergers de Itacuara	Misiones	Reserva Natural
Virgen de Paticuá	Misiones	Reserva Natural
Yaguarundi	Misiones	Reserva Natural
Yvytú	Misiones	Reserva Natural
Arroyo Mbo-Cai	Misiones	Áreas Municipales
Cuñá Pirú	Misiones	Áreas Municipales
El Eucaliptal	Misiones	Áreas Municipales

Área protegida	Provincia	Tipo
Esperanza	Misiones	Áreas Municipales
Luis Honorio Rolón	Misiones	Áreas Municipales
Poílo Miranda (incluído en "Reserva 2000 hectáreas")	Misiones	Áreas Municipales
Reserva 2000 Hectáreas	Misiones	Áreas Municipales
Salto Kuppers	Misiones	Áreas Municipales
Salto Tabay	Misiones	Áreas Municipales
Tupambaé	Misiones	Áreas Municipales
Aguapey	Misiones	Áreas Privadas
Akaguapy	Misiones	Áreas Privadas
Ariraí - Andresito	Misiones	Áreas Privadas
Camboata	Misiones	Áreas Privadas
Caminos del Yabebiri	Misiones	Áreas Privadas
Cantar de la Pachamama	Misiones	Áreas Privadas
Curindy	Misiones	Áreas Privadas
Don Otto	Misiones	Áreas Privadas
Ingeniero Barney	Misiones	Áreas Privadas
Ita Ovy	Misiones	Áreas Privadas
Ivoty	Misiones	Áreas Privadas
La Ponderosa	Misiones	Áreas Privadas
Luis Jorge Velázquez	Misiones	Áreas Privadas
Refugio Tangará	Misiones	Áreas Privadas
Rincón Nazarí	Misiones	Áreas Privadas
Rubichana	Misiones	Áreas Privadas
Salto Milagro	Misiones	Áreas Privadas
Santa María del Aguaray-miní	Misiones	Áreas Privadas
Santa Rosa	Misiones	Áreas Privadas

Área protegida	Provincia	Tipo
Tupa Poja - Lote 71 A	Misiones	Áreas Privadas
Valle del Arroyo Cuñá Pirú	Misiones	Áreas Privadas
Vergers de Itacuara	Misiones	Áreas Privadas
Virgen de Paticuá	Misiones	Áreas Privadas
Yaguarundi	Misiones	Áreas Privadas
Yvytú	Misiones	Áreas Privadas
Caburé-i	Misiones	Reserva de Uso Múltiple
Parque Ecológico Candelaria	Misiones	Reserva de Uso Múltiple
Andres Giai	Misiones	Paisaje protegido
Cerro Mborore	Misiones	Paisaje protegido
Lago Urugua-í	Misiones	Paisaje protegido

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

Tabla 42: Área protegida por tipo, Provincia de Neuquén

Área protegida	Provincia	Tipo
Boca Del Chimehuin	Neuquén	Parque provincial
Copahue	Neuquén	Parque provincial
Cuchillo Curá	Neuquén	Parque provincial
El Tromen	Neuquén	Parque provincial
Batea Mahuida	Neuquén	Reserva natural
Chañy	Neuquén	Reserva natural
El Mangrullo	Neuquén	Reserva provincial
Epulafquen	Neuquén	Reserva provincial
Cañada Molina	Neuquén	Monumento natural
Auca Mahuida	Neuquén	Reserva de uso múltiple
Domuyo	Neuquén	Reserva de uso múltiple

El Mangrullo	Neuquén	Reserva de uso múltiple

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

Tabla 43: Área protegida por tipo, Provincia de Río Negro.

Área protegida	Provincia	Tipo
Azul	Río Negro	Parque Provincial
Bosque Petrificado	Río Negro	Áreas Municipales
Caleta de los Loros, Pozo Salado y Punta Mejillón	Río Negro	Reserva de Uso Múltiple
Bahía de San Antonio	Río Negro	Paisaje protegido
Camino La Luisa	Río Negro	Paisaje protegido
Puerto Lobos	Río Negro	Paisaje protegido
Río Limay	Río Negro	Paisaje protegido
Valle Cretácico	Río Negro	Paisaje protegido

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

Tabla 44: Área protegida por tipo, Provincia de Salta.

Área protegida	Provincia	Tipo
Laguna Pintascayo	Salta	Parque provincial
Campo Alegre	Salta	Reserva natural
Finca Garrapatas	Salta	Reserva natural
Finca Isla de los Novillos y Astilleros y Finca Trementinal	Salta	Reserva natural
Finca La Banda	Salta	Reserva natural
Finca La Huella	Salta	Reserva natural
Las Cañadas	Salta	Reserva natural
Los Andes	Salta	Reserva natural
Los Palmares	Salta	Reserva natural
Lotes 50 y 51	Salta	Reserva natural

Área protegida	Provincia	Tipo
Lotes Anexos Acambuco (Matrículas 1703-1704-4325-4326-4336-19866)	Salta	Reserva natural
Parque de la Ciudad	Salta	Reserva natural
Quebrada de Cafayate	Salta	Reserva natural
Vipos y La Troja	Salta	Reserva natural
Campo Alegre	Salta	Área privada
Finca Garrapatas	Salta	Área privada
Finca La Banda	Salta	Área privada
Finca La Huella	Salta	Área privada
Inversora Juramento	Salta	Área privada
Abra del Acay	Salta	Monumento natual
Angastaco	Salta	Monumento natual
Dragones	Salta	Refugio de vida silvestre
Laguna de Socompa	Salta	Refugio de vida silvestre
Ojos de Mar de Tolar Grande	Salta	Refugio de vida silvestre
Trasfondo del Trementinal	Salta	Refugio de vida silvestre
Finca Isla de los Novillos y Astilleros y Finca Trementinal	Salta	Reserva de uso múltiple
Finca La Huella	Salta	Reserva de uso múltiple
Finca Las Costas	Salta	Reserva de uso múltiple
Las Cañadas	Salta	Reserva de uso múltiple
Los Andes	Salta	Reserva de uso múltiple
Lotes 50 y 51	Salta	Reserva de uso múltiple
Lotes Anexos Acambuco (Matrículas 1703-1704-4325-4326-4336-19866)	Salta	Reserva de uso múltiple
Parque de la Ciudad	Salta	Reserva de uso múltiple
Vipos y La Troja	Salta	Reserva de uso múltiple
Valle de Acambuco	Salta	Paisaje protegido

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

Tabla 45: Área protegida por tipo, Provincia de San Juan.

Área protegida	Provincia	Tipo
Ischigualasto	San Juan	Parque provincial
Presidente Sarmiento	San Juan	Parque provincial
San Guillermo	San Juan	Parque provincial
Don Carmelo	San Juan	Reserva natural
Los Morrillos	San Juan	Reserva natural
Don Carmelo	San Juan	Áreas privadas
Los Morrillos	San Juan	Áreas privadas
Valle Fértil	San Juan	Reserva de uso múltiple
Afloramiento Limoso Arcilloso	San Juan	Paisaje protegido
Pedernal	San Juan	Paisaje protegido

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

Tabla 46: Área protegida por tipo, Provincia de Santa Cruz.

Área protegida	Provincia	Tipo
Cerro San Lorenzo	Santa Cruz	Parque Provincial
Península de Magallanes	Santa Cruz	Parque Provincial
Bahía Laura	Santa Cruz	Reserva Natural
Cabo Blanco	Santa Cruz	Reserva Natural
El Rincón (ex Ea. Ira Hiti)	Santa Cruz	Reserva Natural
Humedal Caleta Olivia	Santa Cruz	Reserva Natural
Los Escarchados	Santa Cruz	Reserva Natural
Aves Migratorias	Santa Cruz	Reserva Provincial
Barco Hundido	Santa Cruz	Reserva Provincial
Bosque Petrificado Estancia La Urbana	Santa Cruz	Reserva Provincial

Área protegida	Provincia	Tipo
Cabo Vírgenes	Santa Cruz	Reserva Provincial
Caleta Olivia	Santa Cruz	Reserva Provincial
Cerro San Lorenzo	Santa Cruz	Reserva Provincial
Isla Monte León	Santa Cruz	Reserva Provincial
La Florida	Santa Cruz	Reserva Provincial
Lago del Desierto	Santa Cruz	Reserva Provincial
Laguna Azul	Santa Cruz	Reserva Provincial
Meseta Espinosa y El Cordón	Santa Cruz	Reserva Provincial
Monte Loayza	Santa Cruz	Reserva Provincial
Península de Magallanes	Santa Cruz	Reserva Provincial
Península San Julián	Santa Cruz	Reserva Provincial
Pinturas Rupestres Río Chalia (Shehuen)	Santa Cruz	Reserva Provincial
Punta Gruesa	Santa Cruz	Reserva Provincial
Ría Deseado	Santa Cruz	Reserva Provincial
Tucu-Tucu	Santa Cruz	Reserva Provincial
Humedal Caleta Olivia	Santa Cruz	Áreas Municipales
Laguna Nimez	Santa Cruz	Áreas Municipales
Río Chico	Santa Cruz	Áreas Municipales
Cañadón del Duraznillo	Santa Cruz	Áreas Privadas
Bloque Errático	Santa Cruz	Monumento Natural
Cerro Chaltén	Santa Cruz	Monumento Natural

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

Tabla 47: Área protegida por tipo, Provincia de Santa Fe.

Área protegida	Provincia	Tipo
Cayastá	Santa Fe	Parque Provincial
Del Medio - Los Caballos	Santa Fe	Parque Provincial

Área protegida	Provincia	Tipo
Arroyo Saladillo	Santa Fe	Reserva Natural
Arroyo Sauce-Pavón	Santa Fe	Reserva Natural
El Fisco	Santa Fe	Reserva Natural
La Loca	Santa Fe	Reserva Natural
Laguna Juan Garay	Santa Fe	Reserva Natural
Potrero 7b	Santa Fe	Reserva Natural
Reserva Natural Urbana del Oeste	Santa Fe	Reserva Natural
Río Carcarañá	Santa Fe	Reserva Natural
Vira Pitá	Santa Fe	Reserva Natural
El Pindó	Santa Fe	Áreas Municipales
Don Constancio	Santa Fe	Áreas Privadas
Humedal de la Laguna Melincué	Santa Fe	Áreas Privadas
La Elena	Santa Fe	Áreas Privadas
La Noria	Santa Fe	Áreas Privadas
Los Ceibos	Santa Fe	Áreas Privadas
Don Constancio	Santa Fe	Reserva de Uso Múltiple
Estancia Santa Catalina	Santa Fe	Reserva de Uso Múltiple
Federico Wildermuth	Santa Fe	Reserva de Uso Múltiple
Humedal de la Laguna Melincué	Santa Fe	Reserva de Uso Múltiple
Isleta Linda	Santa Fe	Reserva de Uso Múltiple
La Elena	Santa Fe	Reserva de Uso Múltiple
La Noria	Santa Fe	Reserva de Uso Múltiple
Los Ceibos	Santa Fe	Reserva de Uso Múltiple
Autopista Rosario-Santa Fe	Santa Fe	Paisaje protegido
Isla del Sol	Santa Fe	Paisaje protegido

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

Tabla 48: Área protegida por tipo, Provincia de Santiago del Estero.

Área protegida	Provincia	Tipo
Copo	Santiago del Estero	Parque Provincial
El Mangrullo	Santiago del Estero	Reserva Natural
Villa la Punta	Santiago del Estero	Reserva Natural
El Mangrullo	Santiago del Estero	Áreas Privadas
Bañados de Añatuya	Santiago del Estero	Reserva de Uso Múltiple
Bañados de Figueroa	Santiago del Estero	Reserva de Uso Múltiple
Cerro Remate	Santiago del Estero	Reserva de Uso Múltiple
Laguna de los Porongos	Santiago del Estero	Reserva de Uso Múltiple
Lagunas Saladas	Santiago del Estero	Reserva de Uso Múltiple
Manga Bajada	Santiago del Estero	Reserva de Uso Múltiple
Reserva Provincial Copo	Santiago del Estero	Reserva de Uso Múltiple
Río Horcones	Santiago del Estero	Reserva de Uso Múltiple
Salinas de Ambargasta	Santiago del Estero	Reserva de Uso Múltiple
Sierras de Guasayán	Santiago del Estero	Reserva de Uso Múltiple
Sierras de Sumampa	Santiago del Estero	Reserva de Uso Múltiple

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

Tabla 49: Área protegida por tipo, Provincia de Tierra del Fuego.

Área protegida	Provincia	Tipo
Corazón de la Isla	Tierra del Fuego	Reserva Natural
Costa Atlántica Tierra del Fuego	Tierra del Fuego	Reserva Natural
Playa Larga	Tierra del Fuego	Reserva Natural
Laguna Negra	Tierra del Fuego	Reserva Provincial
Corazón de la Isla	Tierra del Fuego	Reserva de Uso Múltiple

Área protegida	Provincia	Tipo
Laguna Negra	Tierra del Fuego	Reserva de Uso Múltiple
Rio Valdez	Tierra del Fuego	Reserva de Uso Múltiple

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

5.2.2.3 ANPs dentro de categorías de conservación internacional

5.2.2.3.1 Sitios Ramsar

La Red de Sitios Ramsar nuclea a aquellos humedales considerados de importancia internacional en el marco de la Convención sobre los Humedales. En la Argentina se han designado hasta el presente 23 sitios Ramsar, que abarcan una superficie total de 5 687 651 hectáreas de ambientes diversos, tales como lagunas altoandinas, zonas costeras marinas, lagunas endorreicas, turberas y llanuras de inundación, representando el 2,05 % de la superficie continental nacional.

Figura 9: Mapa de Argentina por sitios Ramsar.

Fuente: (MADS, 2020)

Tabla 50: Sitios Ramsar por Jurisdicción

Nombre	**Jurisdicción**	Superficie (ha)
Laguna de los Pozuelos	Jujuy	16.224
Laguna Blanca	Neuquén	11.250
Río Pilcomayo	Formosa	51.889
Reserva Costa Atlántica de Tierra del Fuego	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	28.600
Laguna de Llancanelo	Mendoza	65.000
Bahía de Samborombón	Buenos Aires	243.965
Lagunas de Guanacache, Desaguadero y del Bebedero	Mendoza, San Juan y San Luis	962.370

Nombre	Jurisdicción	Superficie (ha)
Lagunas de Vilama	Jujuy	157.000
Jaaukanigás	Santa Fe	492.000
Lagunas y Esteros del Iberá	Corrientes	24.550
Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita	Córdoba	996.000
Reserva Provincial Laguna Brava	La Rioja	405.000
Humedales Chaco	Chaco	508.000
Reserva Ecológica Costanera Sur	Ciudad de Buenos Aires	353
Parque Provincial El Tromen	Neuquén	30.000
Reserva Natural Otamendi	Buenos Aires	3.000
Humedal laguna Melincué	Santa Fe	92.000
Lagunas altoandinas y puneñas de Catamarca	Catamarca	1.228.175
Glaciar Vinciguerra y turberas asociadas	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.760
Palmar Yatay	Entre Ríos	21.450
Humedales de Península de Valdés	Chubut	42.695
Delta del Paraná	Entre Ríos y Santa Fe	243.126
Reserva Natural Villavicencio (Mendoza)	Mendoza	62.244

Fuente: MAyDS 2021

5.2.2.3.2 Reservas de biosfera

El Hombre y la Biosfera (MaB, por su sigla en inglés) de Unesco es un programa científico intergubernamental que tiene como objetivo establecer una base científica para mejorar la relación entre las personas y su entorno. En la práctica, el MaB se lleva adelante a través de las reservas de biósfera. Son sitios para desarrollar enfoques interdisciplinarios para comprender y gestionar los cambios y las interacciones entre los sistemas sociales y ecológicos, incluida la prevención de conflictos y la gestión de la biodiversidad.

En Argentina existen 15 reservas de biosfera (RB), que abarcan 11.474.117 hectáreas (es decir, el 4,12 % de la superficie continental de Argentina) (Tabla 12). Se estima que dentro de las mismas viven 650 000 habitantes.

Tabla 51: .Superficie de las reservas de biosfera de Argentina, por provincia y año de creación (2020).

Nombre	Provincia	Año de creación	Superficie (ha)
Total			11.474.117
San Guillermo	San Juan	1980	981.460
Laguna Blanca	Catamarca	1982	640.504
Parque Costero del Sur	Buenos Aires	1984	151.300
Ñacuñán	Mendoza	1986	31.771
Laguna de Pozuelos	Jujuy	1990	377.841
Yabotí	Misiones	1995	253.773
Parque Atlántico Mar Chiquito	Buenos Aires	1996	26.488
Delta del Paraná	Buenos Aires	2000	88.624
Riacho Teuquito	Formosa	2000	81.000
Laguna Oca y Herraduras del Río Paraguay	Formosa	2001	101.016
Las Yungas	Jujuy y Salta	2002	1.350.000
Andino Norpatagónica	Neuquén, Río Negro y Chubut	2007	2.323.218
Pereyra Iraola	Buenos Aires	2007	10.248
Valdés	Chubut	2014	1.954.869
Patagonia Azul	Chubut	2015	3.102.005

Fuente: tomada de MAyDS 2021 –(tabla 12, pp.275)

5.2.3 Especies en peligro

A través de su respectivo índice de amenaza, se exponen aquellas familias de especies en peligro que se encuentran en algún grado de riesgo de extinción, como indicador de su estado de conservación. El índice de amenaza es el indicador del porcentaje de vulnerabilidad de las especies por familia o subgrupo. Se calcula a partir de la proporción de especies con alguna vulnerabilidad, respecto del total de especies categorizadas en la familia o subgrupo.

Tabla 52: Índice de vulnerabilidad por familia de anfibios[12]

Anfibio	Nombre común	Índice de amenaza
Ceciliidae	culebrita tapiera	0
Brachycephalidae	rana hojarasca misionera	0
Centrolenidae	ranita verde enana	0
Hylodidae	ranita de correderas	0
Microhylidae	sapito panza amarilla	0
Hylidae	rana pintada	0.05
Leiuperidae	rana llorona de Martín García	0.13
Leptodactylidae	rana picuda	0.14
Bufonidae	sapos comunes	0.23
Cycloramphidae	escuercito común	0.42
Ceratophryidae	ranita de los basaltos	0.69
Hemiphractidae	rana marsupial punteada	1
Strabomantidae	rana de la hojarasca de Baritú	1

Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de categorización del estado de conservación de los anfibios de la República Argentina (Vaira et al., 2012), con actualización de información en 2019.

Tabla 53: Índice de vulnerabilidad por familia de aves[13]

[12] Entre los años 2010 a 2012 se realizó la última categorización del estado de conservación de los 583 taxones de anfibios y reptiles con presencia en nuestro país. Los expertos de la Asociación Herpetológica de Argentina concluyeron en ese momento que el 32 % (n= 187) se encontraba bajo alguna categoría de amenaza ("En Peligro Crítico", "En Peligro" o "Vulnerable", conforme a la homologación con UICN, 2012) y no se contaba con información suficiente para clasificar a otros 70 taxones (12 %) (Res. ex SAyDS N° 1055/2013. Fecha de última actualización: 2019.

[13] Conforme a la categorización de aves según su estado de conservación del año 2015 del total de especies presentes en Argentina aproximadamente el 10 35 % se encuentra bajo alguna categoría de amenaza ("En Peligro Crítico" "En Peligro" o "Vulnerable") y el 2 % no cuenta con datos suficientes sobre sus poblaciones. Entre estas se destaca la situación de las especies endémicas por ser un grupo de particular interés y prioridad para la conservación de la biodiversidad: el 19 % está en alguna categoría de riesgo de extinción, el 37 % se encuentra con alguna vulnerabilidad y el 3 % sin información adecuada para evaluar su estado (Res. ex MAyDS 795/17). Fecha de última actualización: 2019.

Especie	Nombre común	Índice de amenaza
Cinclidae	mirlos de agua	1
Heliornithidae	aves de sol	1
Odontophoridae		1
Phoenicopteridae	flamencos	1
Pluvianellidae		1
Rheidae	ñandues	1
Diomedeidae	albatros	0.86
Cracidae	pavas de monte	0.83
Spheniscidae	pingüinos	0.63
Stercorariidae		0.60
Formicariidae	chululúes-tovacas-chupadientes	0.50
Nyctibiidae	urutaúes	0.50
Polioptilidae		0.50
Strigidae	lechuzas	0.45
Psittaccidae	loros	0.43
Phalacrocoracidae	cormoranes	0.43
Ramphastidae	tucanes	0.40
Anatidae	patos	0.37
Cardinalidae		0.33
Corvidae	urracas	0.33
Grallariidae		0.33
Pipridae	bailarines	0.33
Accipitridae	gavilanes	0.32
Podicipedidae	macaes	0.29
Rhinocryptidae	gallitos	0.27
Caprimulgidae	atajacaminos	0.27

Especie	Nombre común	Índice de amenaza
Falconidae	halcones	0.27
Bucconidae	chacurúes	0.25
Cotingidae	picoagudos-cortarramas	0.25
Motacillidae	cachirlas	0.25
Picidae	carpinteros	0.24
Tinamidae	inmbues	0.24
Columbidae	palomas	0.23
Scolopacidae	playeros-falaropos	0.23
Procellariidae	petreles	0.22
Icteridae	tordos-boyeros	0.22
Cathartidae	jotes	0.20
Troglodytidae	ratones	0.20
Thraupidae	fruteros	0.18
Tityridae		0.17
Trochilidae	picaflores	0.15
Ardeidae	garzas	0.14
Furnariidae	horneros	0.14
Tyrannidae	viuditas	0.13
Emberizidae	cardenales-corbatitas.capuchinos. jilgueros	0.13
Threskiornithidae	bandurrias	0.13
Thamnophilidae		0.12
Rallidae	gallinetas	0.12
Charadriidae	chorlos	0.09
Fringillidae	cabecita negra	0.09
Laridae	gaviotas-gaviotines-escúas-rayadores	0.06
Apodidae	vencejos	0

Especie	Nombre común	Índice de amenaza
Chionidae	palomas antárticas	0
Ciconiidae	cigüeñas	0

Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de Categorización de las Aves de la Argentina según su Estado de Conservación 2015 (MAyDS y AA 2017), con actualización de información en 2019.

Tabla 54: Índice de vulnerabilidad por familia de reptiles[14]

Reptil	Familia	Índice amenaza
Caimanes	Alligatoridae	0
Lagartijas y Anfisbaenas	Polychrotidae (falso camaleón)	1
Lagartijas y Anfisbaenas	Leiosauridae (lagartos)	0.5
Lagartijas y Anfisbaenas	Tropiduridae (lagartijo coludo)	0.3
Lagartijas y Anfisbaenas	Liolaemidae (lagartos)	0.326
Lagartijas y Anfisbaenas	Gymnophthalmidae (lagartijas de los tacurúes)	0.166
Lagartijas y Anfisbaenas	Teiidae (ututu pampeano, lagartijas)	0.214
Lagartijas y Anfisbaenas	Amphisbaenia (anfisbenas)	0.111
Lagartijas y Anfisbaenas	Phyllodactylidae (gecko andino)	0
Lagartijas y Anfisbaenas	Anguidae (lagartos apodos)	0
Lagartijas y Anfisbaenas	Scincidae (mabuya listada)	0
Lagartijas y Anfisbaenas	Leposternidae (víboras ciegas)	0
Serpientes	Elapidae (víbora de coral)	0.857
Serpientes	Colubridae (culebras)	0.555
Serpientes	Viperidae (yararás)	0.363

[14] Todos los reptiles con determinación sexual por temperatura (TSD) como los crocodilianos y las tortugas probablemente sean considerados en futuras recategorizaciones como vulnerables o en peligro debido a la verificación reciente de los efectos de los agroquímicos en el desarrollo embrionario y de la migración latitudinal de las isotermas invernales debida al cambio climático. Por su parte los ofidios sufren una intensa presión cultural y consecuente mortalidad debidas a la expansión de los centros urbanos lo cual aún no se ha tenido en consideración en las categorizaciones (Prado com. pers.). Fecha de última actualización: 2019.

Reptil	Familia	Índice amenaza
Serpientes	Dipsadidae (culebrita colorada de cabeza negra)	0.294
Serpientes	Leptotyphlopidae (viborita de dos cabezas)	0.285
Serpientes	Typhlopidae (culebra ciega grande)	0
Serpientes	Anomalepididae (culebrita ciega misionera)	0
Serpientes	Boidae (boas)	0
Tortugas	Cheloniidae (tortuga careta)	1
Tortugas	Dermochelyidae (tortuga laud)	1
Tortugas	Emydidae (tortuga pintada)	1

Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de las categorizaciones del estado de conservación de reptiles de la República Argentina (Giraudo et al. 2012 Abdala et al. 2012 Prado et al. 2012), con actualización de información en 2019.

Tabla 55: Índice de vulnerabilidad por subgrupo de mamíferos[15]

Mamíferos	Nombre común	Índice de amenaza
Perisodáctilos	tapir	1
Primates	monos	1
Artiodáctilos	camélidos -ciervos	0.71
Marsupiales	comadrejas	0.50
Xenarthros	tatú-peludos	0.53
Carnívoros	zorros -felinos	0.54
Cetáceos	ballenas -delfines	0.20
Quiropteros	murciélagos	0.20

[15] El listado oficial de categorización de los mamíferos según su estado de conservación está enmarcado en la Resolución 1030 del 2004 de la SAyDS. Para poder contar con valores actualizados y reales sobre las tendencias del estado de conservación y amenazas de los mamíferos en Argentina, en 2017 se inició por primera vez de manera conjunta entre la Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos (SAREM) y la Dirección Nacional de Biodiversidad (SGAyDS) el proceso de categorización de los mamíferos de la Argentina. Fecha de última actualización: 2019.

Mamíferos	Nombre común	Índice de amenaza
Roedores	ratones -ratas	0.34
Lagomorfos	tapeti	0
Carnívoros mar	focas, lobos mar	0

Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la categorización del estado de conservación de mamíferos de la República Argentina (Res. SAyDS 1030/2004), con actualización de información en 2019.

5.2.4 Bosque nativo

Los bosques nativos son fundamentales para la vida en la Tierra: albergan alrededor del 80% de la biodiversidad terrestre global, protegen las cuencas hídricas, estabilizan los suelos y juegan un papel crítico en la mitigación del cambio climático. Más de 300 millones de personas en todo el mundo habitan los bosques de todas las latitudes y unos 1.600 millones dependen directamente de ellos para su sustento.

La superficie forestal argentina está conformada por 33,1 millones de hectáreas de monte nativo y aproximadamente 1,2 millones de hectáreas de monte implantado. Los bosques de nuestro territorio se caracterizan por su gran densidad y baja frecuencia específica (es decir, pocos ejemplares de la misma especie por hectárea), esto significa que aproximadamente un 12% de la superficie total de nuestro país está compuesta por espacios forestales con características propias. En la siguiente tabla se muestra la superficie forestal argentina. La misma tabla muestra que pese a los esfuerzos y a la creación de instrumentos legales de protección hay una pérdida progresiva de bosque nativo año a año.

Tabla 56: Evolución de la superficie de bosque nativo en la Argentina.

Año	Tierras forestales hectáreas	Otras tierras forestales hectáreas	Bosque nativo hectáreas	Millones de hectáreas	Porcentaje
1998	33070733	21275857	54346590	54.3	19.47
2002	31974760	21170079	53144839	53.1	19.07
2006	30514699	20961775	51476474	51.5	18.44
2007	29905068	20842937	50748005	50.7	18.18
2011	28912948	20621203	49534151	49.5	17.74
2013	28306725	20520155	48826880	48.8	17.49
2014	28142213	20482984	48625197	48.6	17.42

Año	Tierras forestales hectáreas	Otras tierras forestales hectáreas	Bosque nativo hectáreas	Millones de hectáreas	Porcentaje
2015	28013561	20444113	48457674	48.5	17.36
2016	27895420	20395061	48290481	48.3	17.30
2017	27755249	20350753	48106002	48.1	17.23
2018	27609862	20309319	47919181	47.9	17.16
2019	27508394	20271324	47779718	47.8	17.11
2020	27285799	20160677	47446476	47.4	16.99

Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2022).

Los bosques nativos son superficies forestales compuestas por especies propias de la Argentina. Las principales regiones que las concentran son el Parque Chaqueño, la Selva Misionera, la Selva Tucumano-Boliviana, el Bosque Andino Patagónico, el Espinal y el Monte.

Las provincias que presentan mayores extensiones forestales son Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Salta, Misiones, Santa Fe y La Pampa.

Estos bosques nativos están compuestos por más de 90 especies entre las que se encuentran quebrachos colorados y blancos, algarrobos, lapachos, inciensos, cedros, guatambúes, jacarandás, peteribís, palos santos, alerces, ñandubays y sauces.

Figura 10: Mapa de regiones forestales de Argentina.

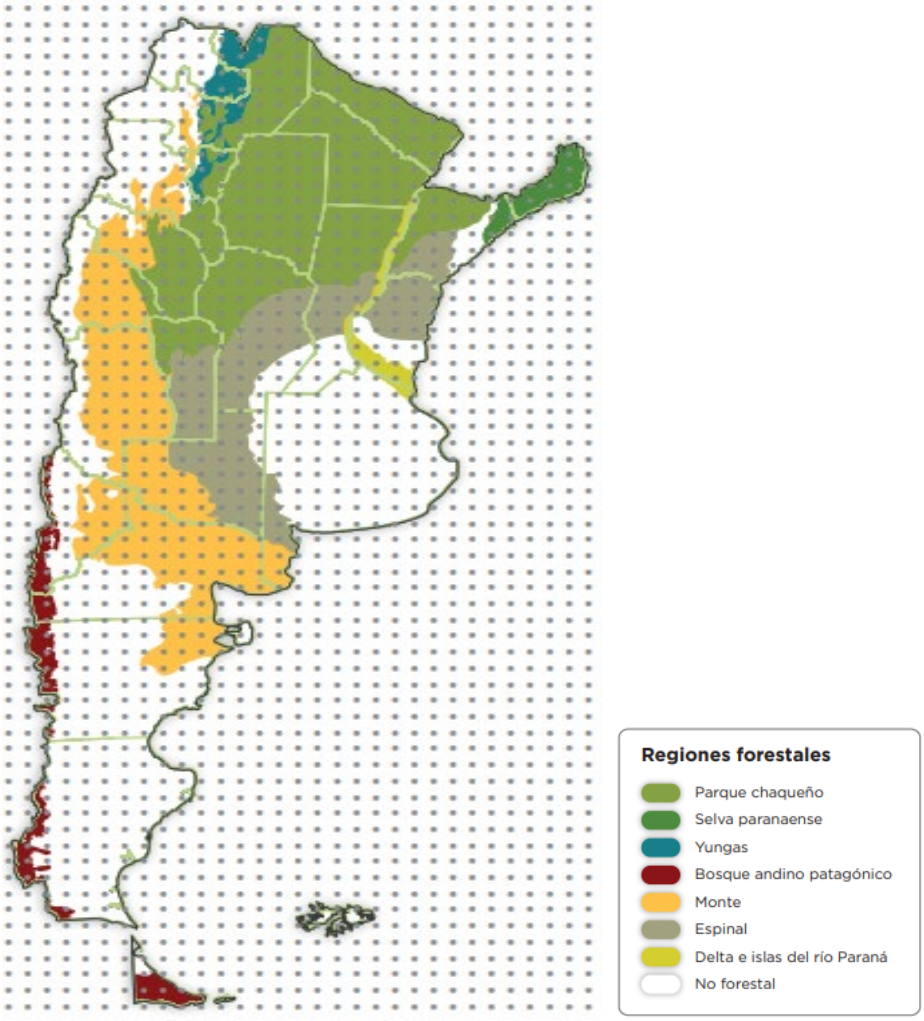

Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación. (2019).

Tabla 57: Tipo de bosque nativo por provincias seleccionadas por programa.

Provincias	Bosque Nativo
Buenos Aires	Espinal
	Delta e islas del río Paraná
Catamarca	Monte
	Parque Chaqueño
Chubut	Bosque Andino Patagónico
	Monte
Córdoba	Parque Chaqueño
	Espinal
Corrientes	Selva Paranaense

Provincias	Bosque Nativo
	Espinal
Entre Ríos	Delta e islas del río Paraná
Formosa	Parque Chaqueño
Jujuy	Yungas
	Parque Chaqueño
La Pampa	Espinal
	Monte
Mendoza	Monte
Misiones	Selva Paranaense
Neuquén	Bosque Andino Patagónico
	Monte
Río Negro	Bosque Andino Patagónico
	Monte
Salta	Monte
	Yungas
Salta	Parque Chaqueño
San Juan	Monte
	Parque Chaqueño
Santa Cruz	Bosque Andino Patagónico
Santa Fe	Parque Chaqueño
	Espinal
	Delta e islas del río Paraná
Santiago del Estero	Parque Chaqueño
Tierra del Fuego	Bosque Andino Patagónico

Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (2019).

En este sentido, también es importante mencionar que la Ley 26.331/07 establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos. Asimismo establece un régimen de fomento para la compensación a los titulares de bosques nativos por los servicios ambientales que éstos brindan, por medio del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos. El Decreto 91/09 aprueba la reglamentación de dicha Ley.

Cada provincia deberá dictar una ley en la que establezca el Ordenamiento de los Bosques, dando seguimiento a lo establecido en la normativa nacional y en base a tres categorías de conservación: -Categoría I. Rojo: Muy alto valor de conservación. No deben transformarse. Su uso queda limitado a ser hábitat de comunidades indígenas y ser objeto de investigación científica; -Categoría II. Amarillo: Sectores de Mediano Valor de conservación. Su uso queda limitado a aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica; -Categoría III. Verde: Sectores de bajo valor de conservación. Pueden transformarse parcialmente o en su totalidad.

Se presentan los mapas con el ordenamiento territorial de bosque nativo por categoría, tanto nacional como de las provincias que tienen alcance en el programa en cuestión.

Figura 11: Mapa de Argentina por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.

Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (Mayo

2022).

Figura 12: Mapa de la Provincia de Buenos Aires por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.

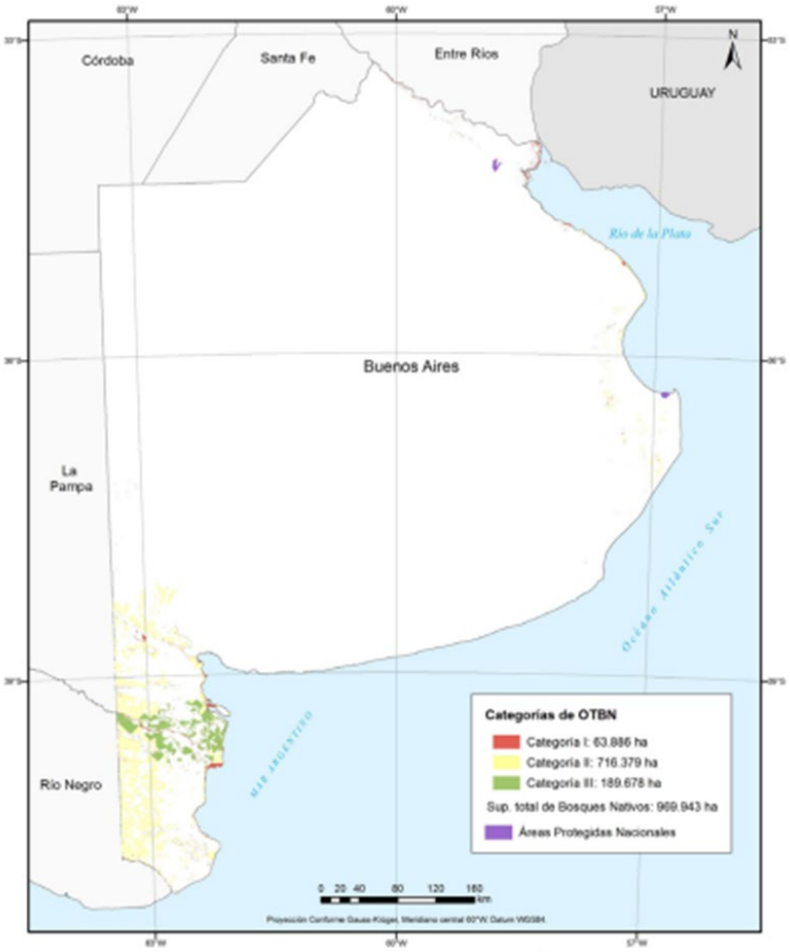

Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Figura 13: Mapa de la Provincia de Catamarca por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.

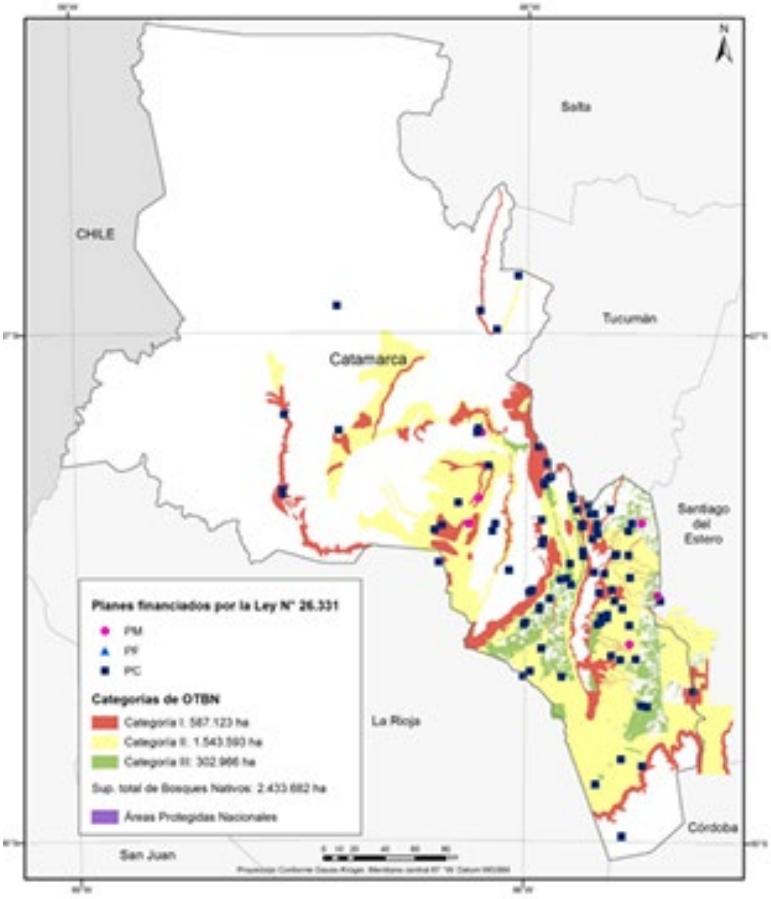

Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Figura 14: Mapa de la Provincia de Córdoba por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.

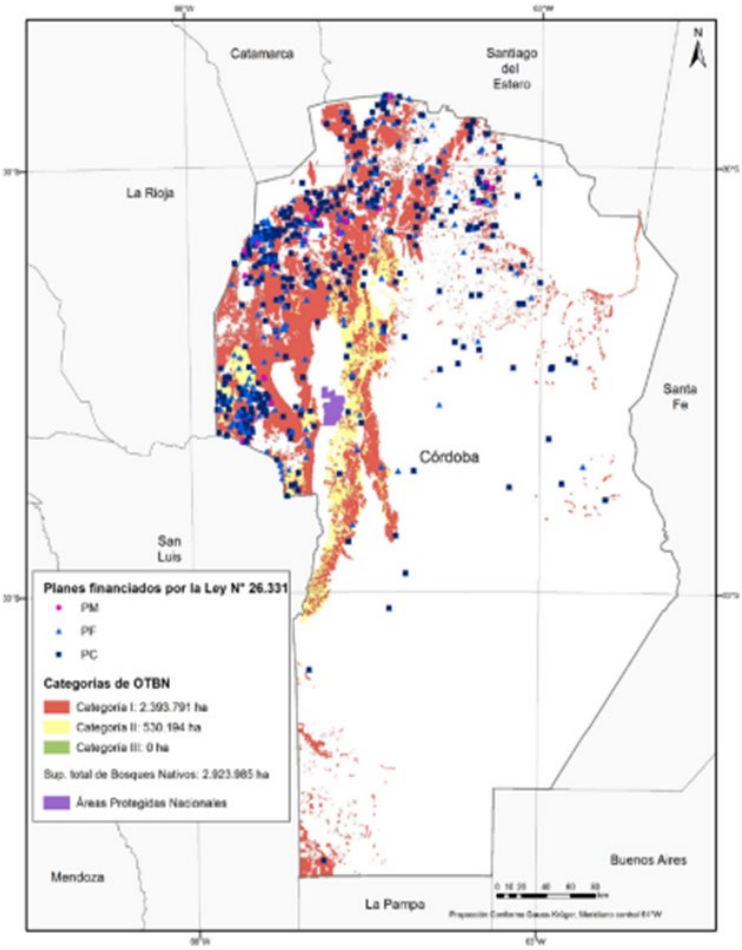

Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Figura 15: Mapa de la Provincia de Chubut por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.

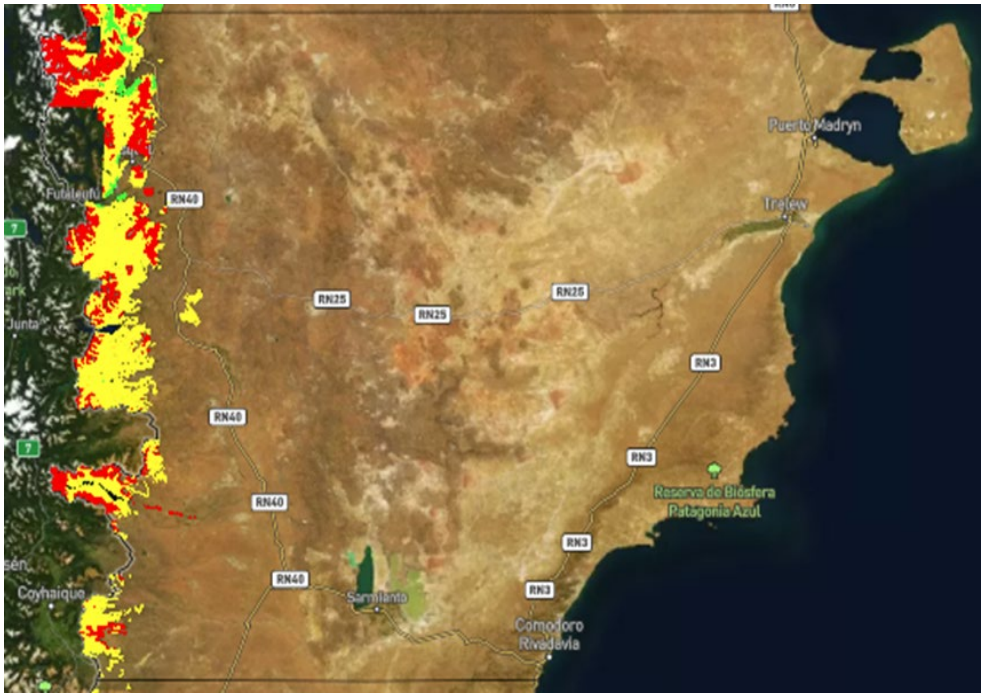

Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Figura 16: Mapa de la Provincia de Corrientes por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.

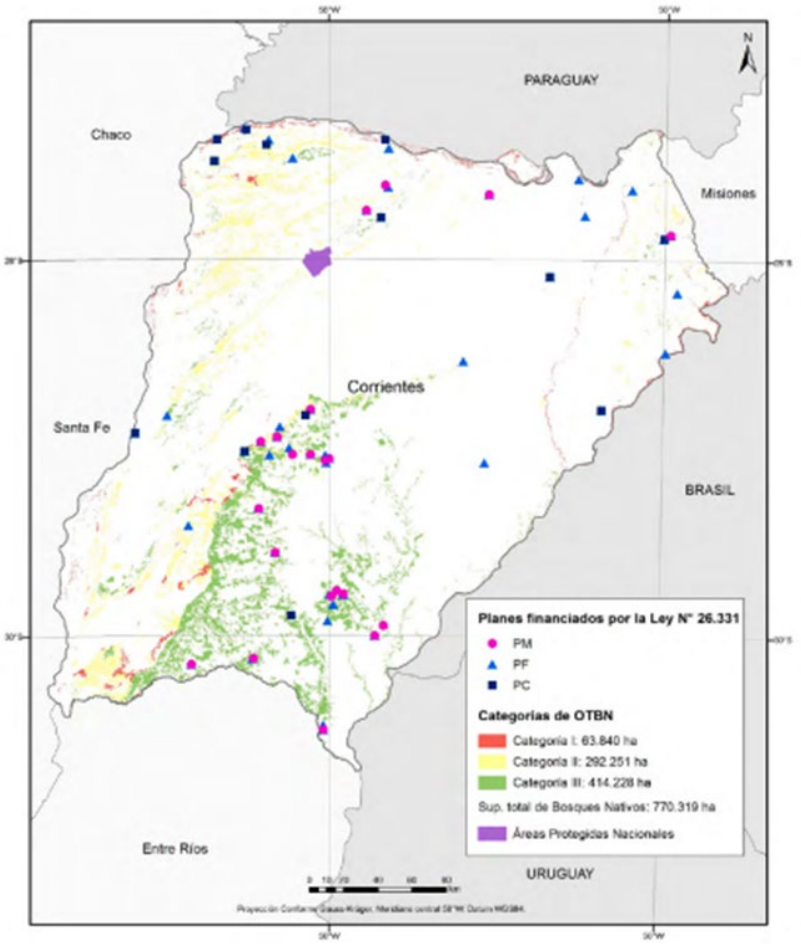

Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Figura 17: Mapa de la Provincia de Entre Ríos por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.

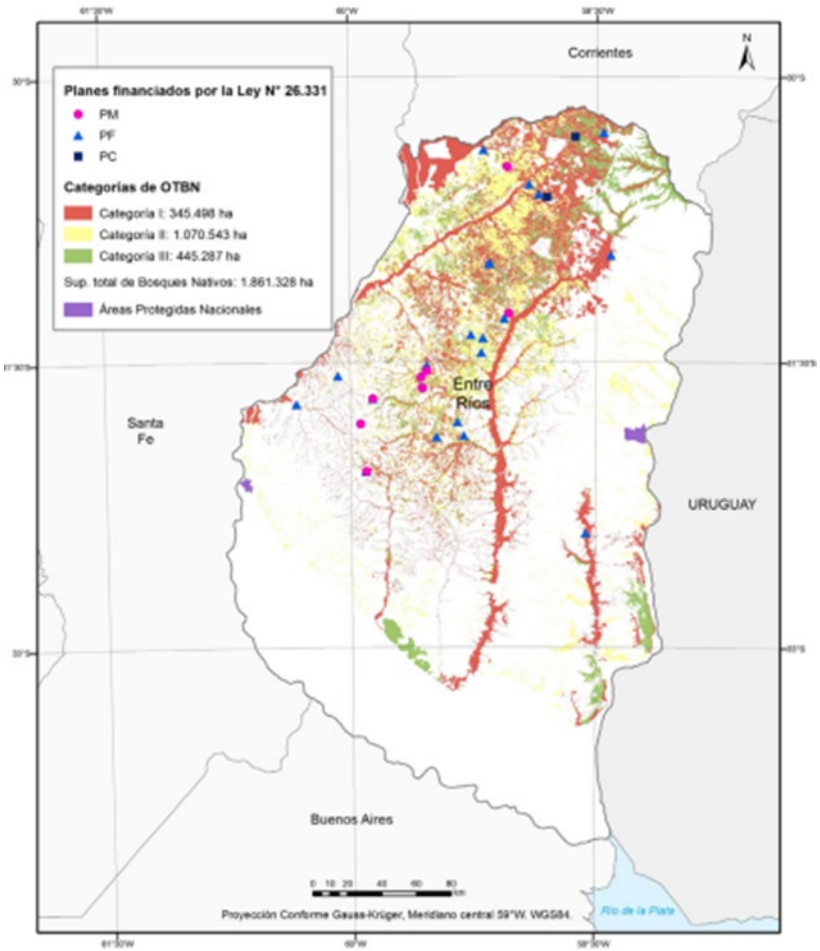

Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Figura 18: Mapa de la Provincia de Formosa por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.

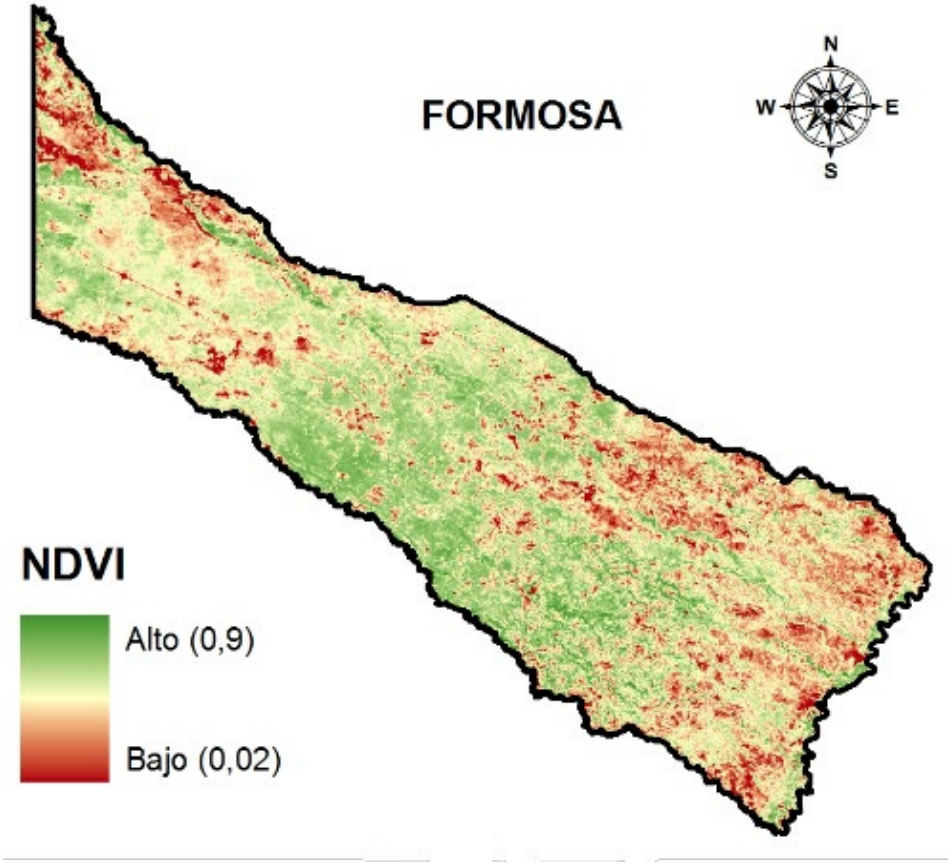

Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Figura 19: Mapa de la Provincia de Jujuy por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.

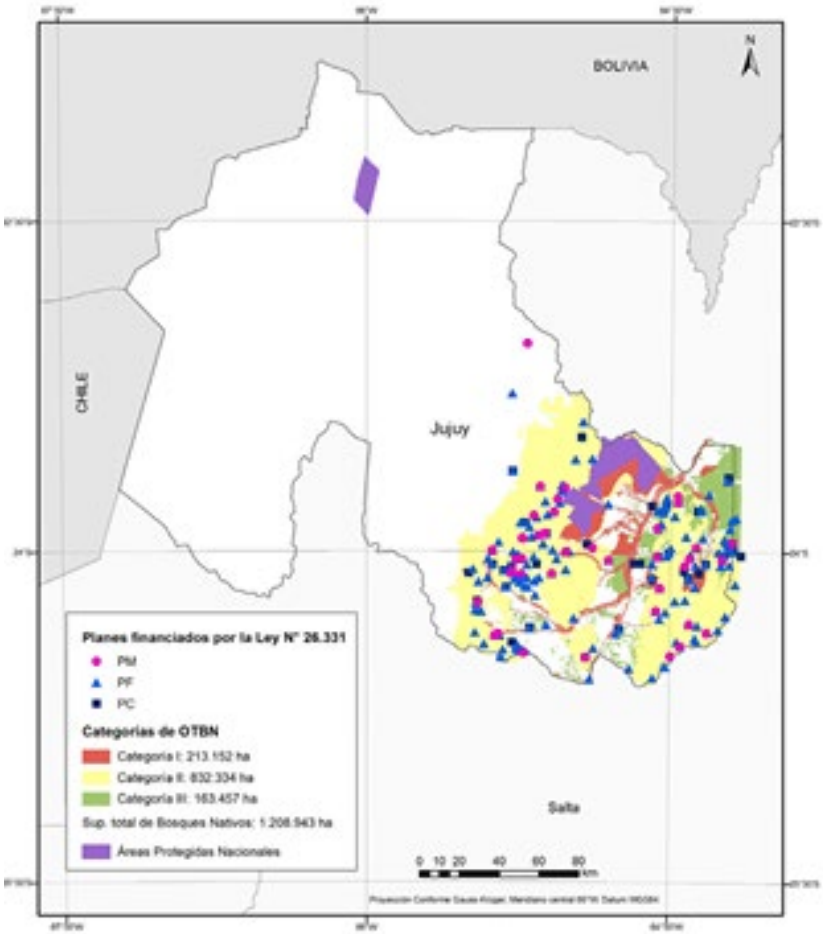

Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Figura 20: Mapa de la Provincia de La Pampa por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.

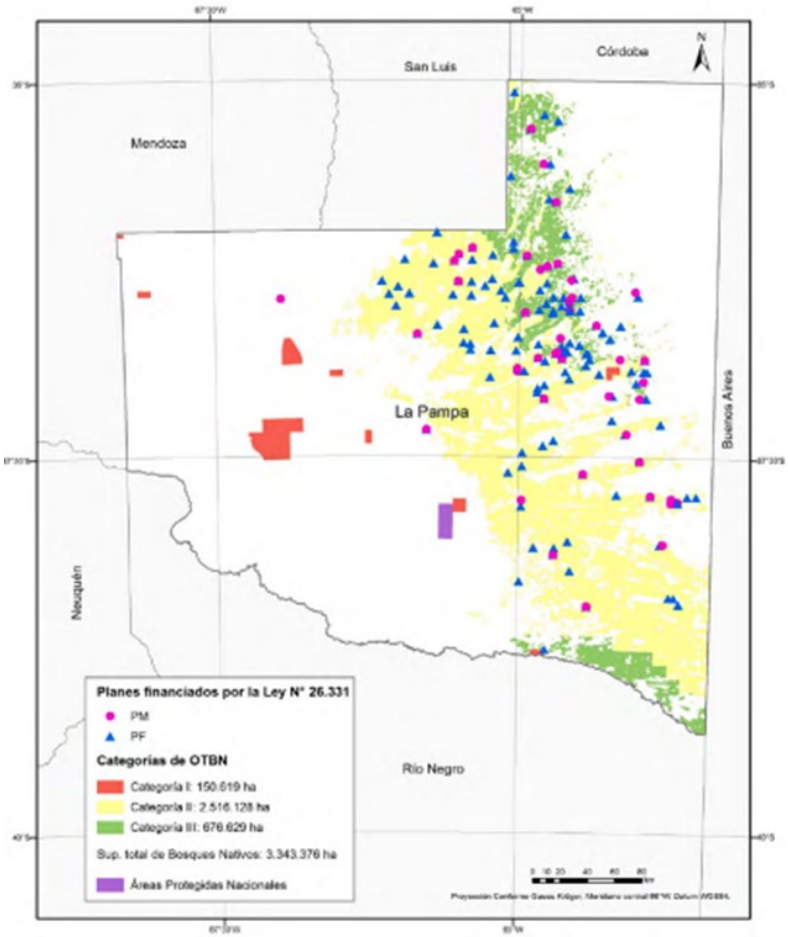

Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Figura 21: Mapa de la Provincia de Mendoza por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.

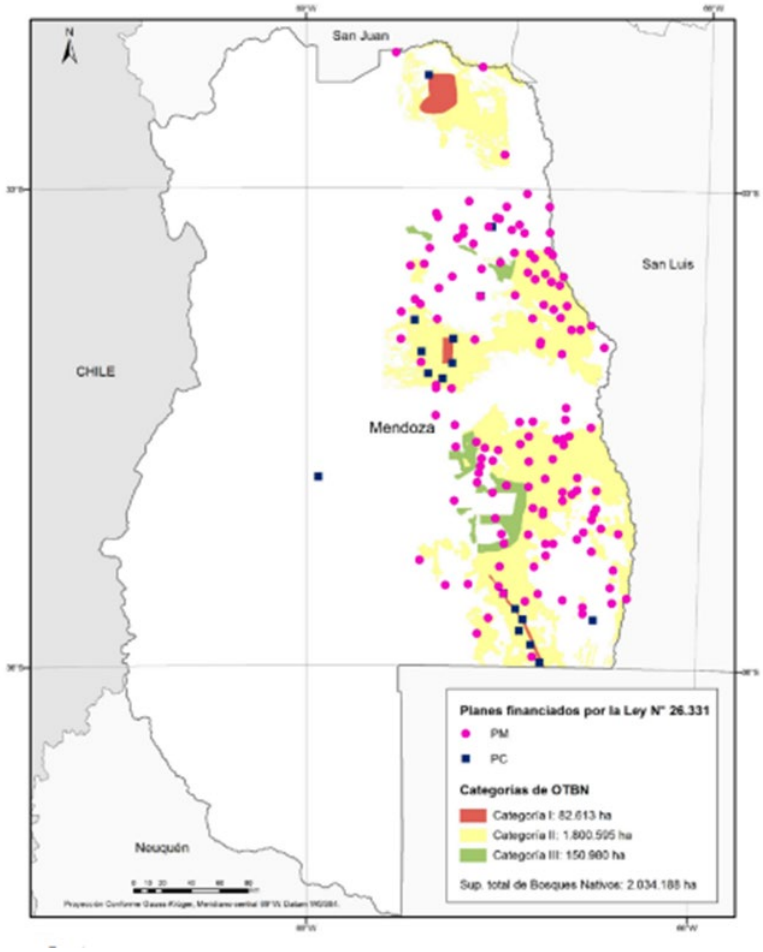

Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Figura 22: Mapa de la Provincia de Misiones por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.

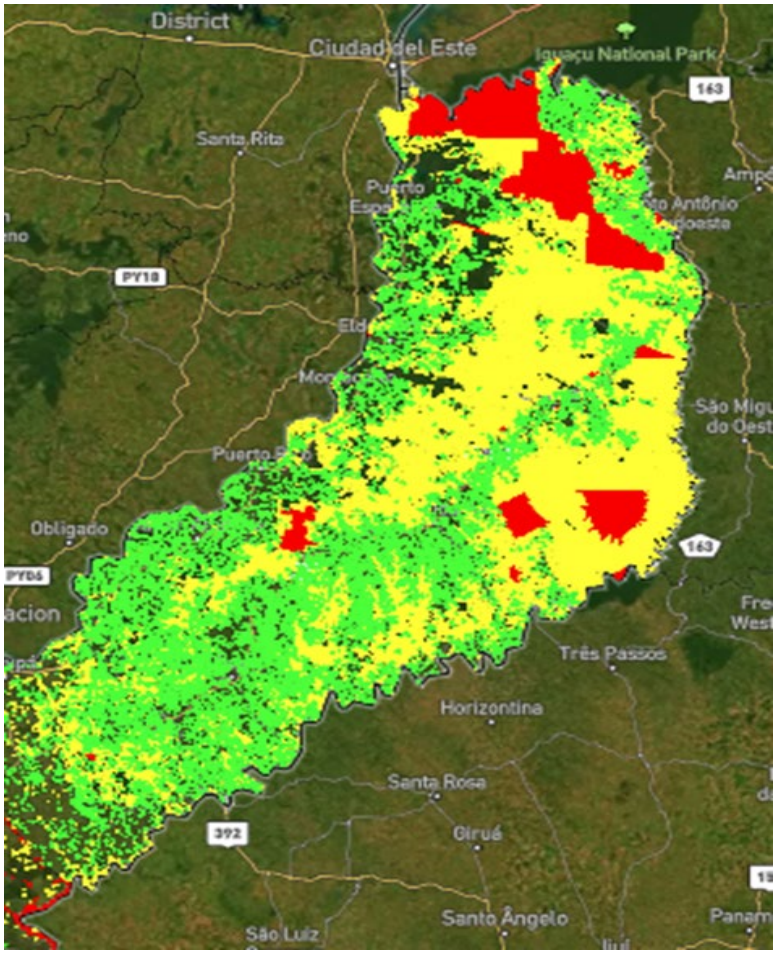

Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Figura 23: Mapa de la Provincia de Neuquén por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.

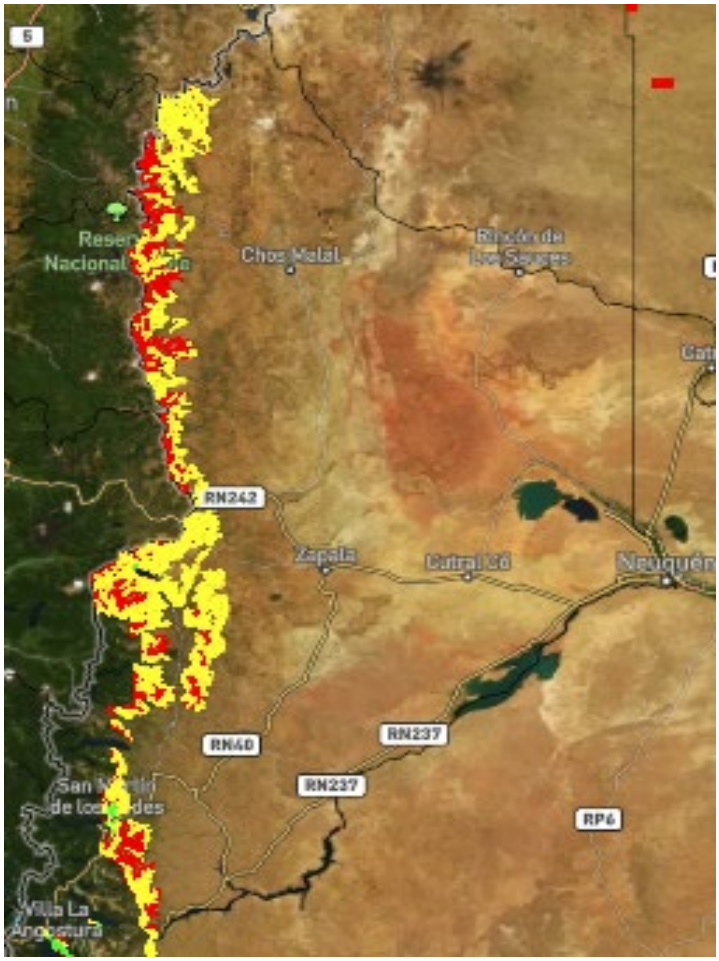

Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Figura 24: Mapa de Provincia de Río Negro por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.

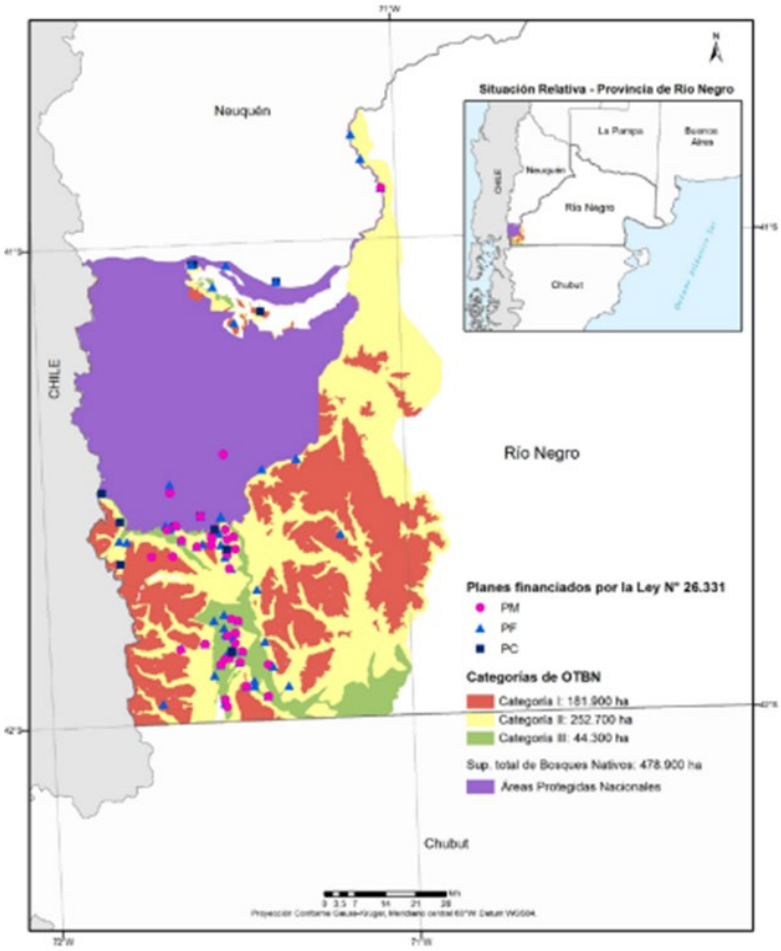

Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Figura 25: Mapa de la Provincia de Salta por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.

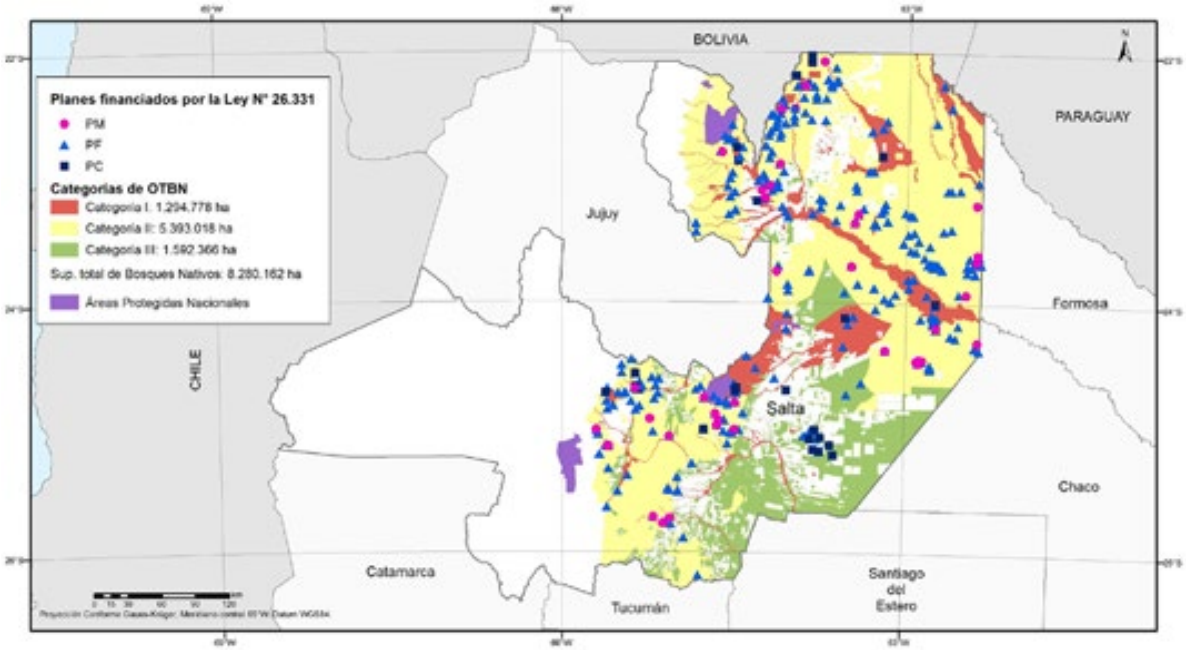

Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Figura 26: Mapa de la Provincia de San Juan por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.

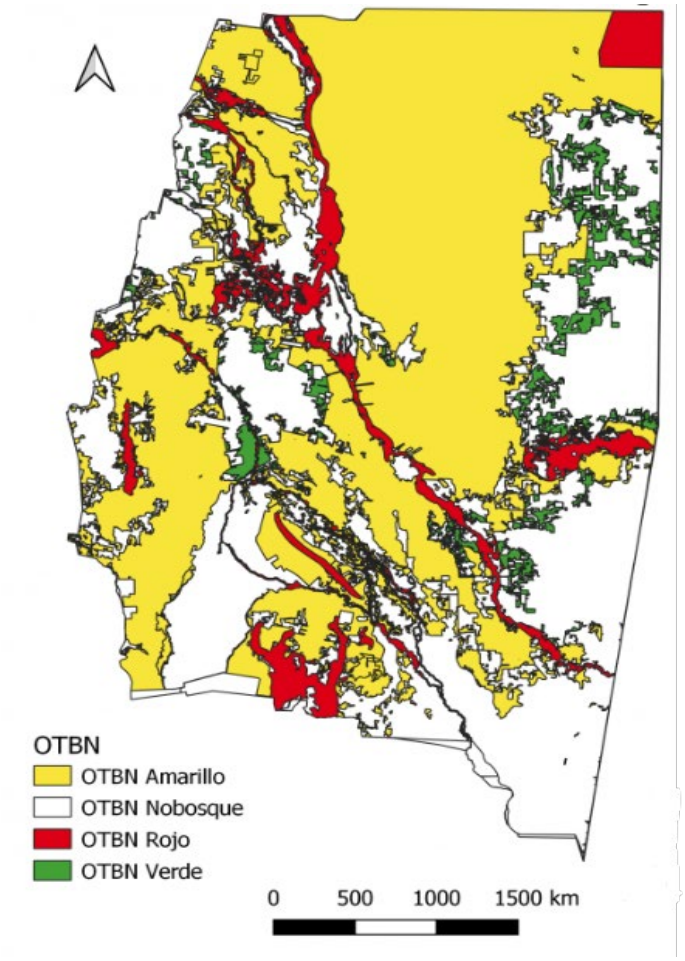

Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Figura 27: Mapa de la Provincia de Santa Cruz por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.

Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Figura 28: Mapa de la Provincia de Santa Fe por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.

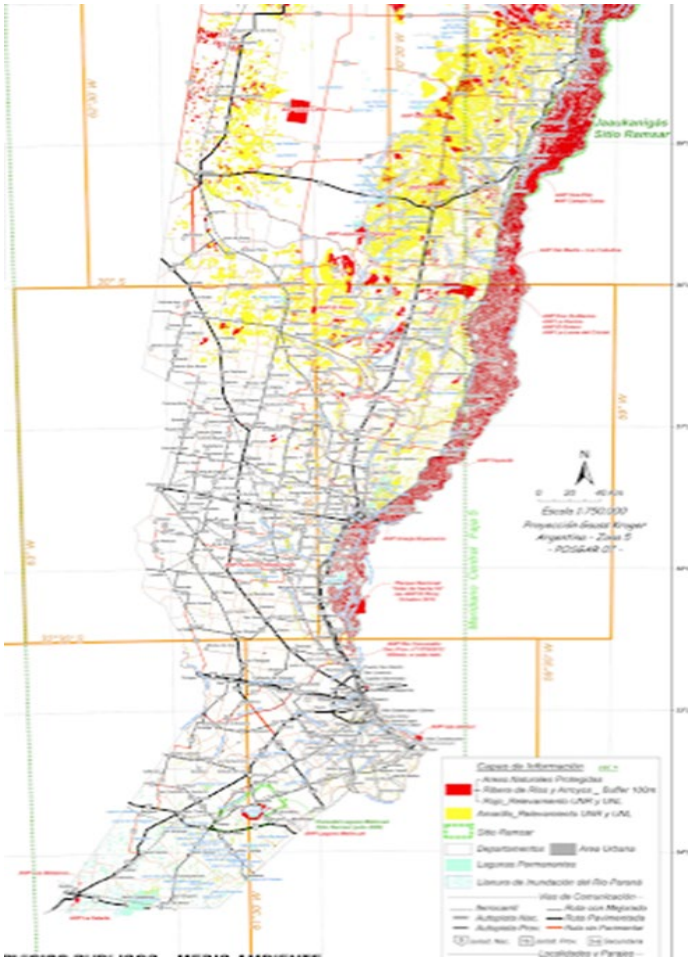

Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Figura 29: Mapa de la Provincia de Santiago del Estero por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.

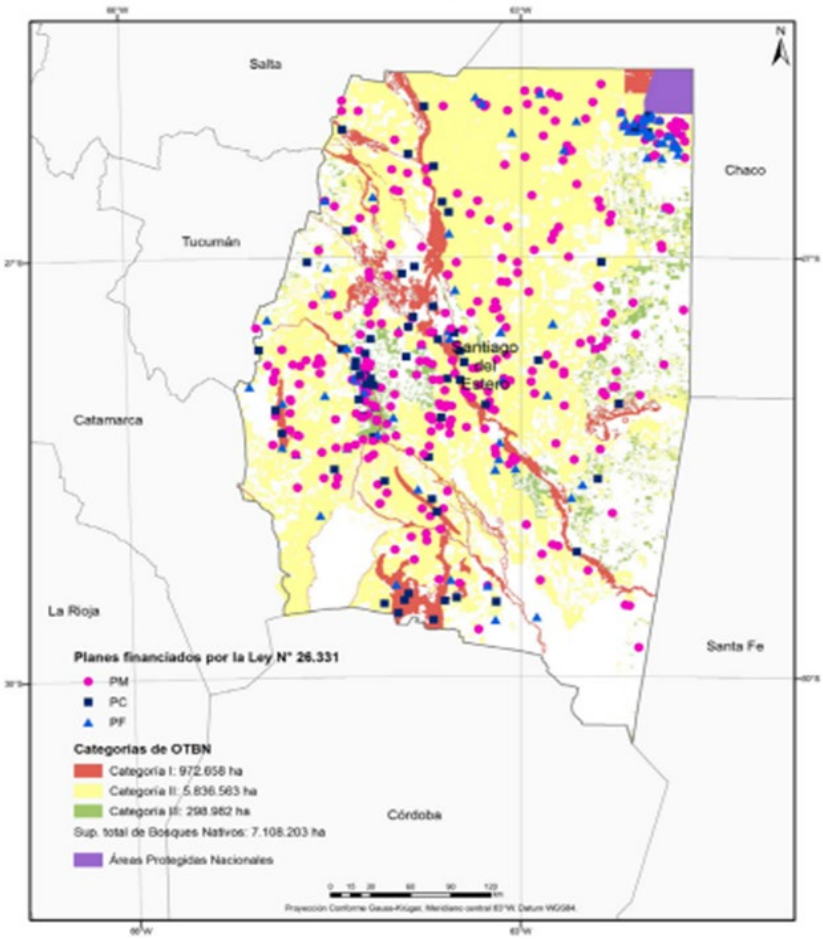

Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Figura 30: Mapa de la Provincia de Tierra del Fuego por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.

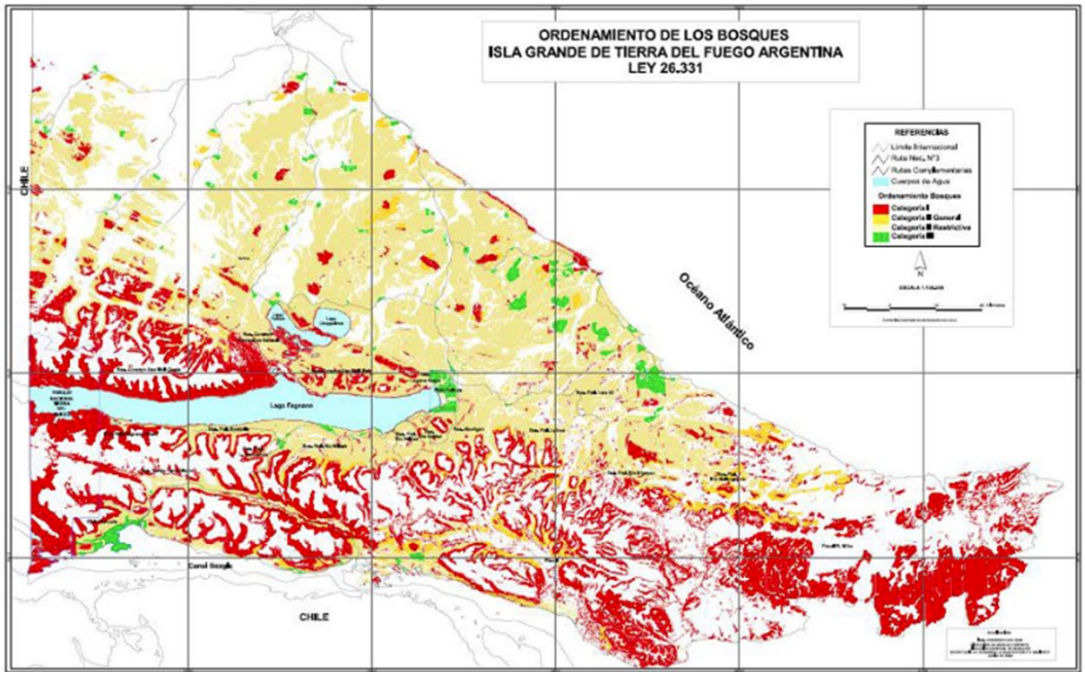

Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

5.3 Medio socio cultural

Por último, se incluye un apartado de caracterización que incluye variables sociodemográficas, características de pueblos indígenas, información sobre las principales actividades económicas del país y su patrimonio cultural.

5.3.1 Demografía

Según datos provisorios del censo de 2022, la población total de Argentina sumaba 47.327.407 personas de los cuales, el 52,83% eran mujeres, 47,05% hombres y 0,12% no se identificaba con ninguno de los anteriores (INDEC, 2022)[16].

Teniendo en cuenta la superficie actual del país (2,78 millones de km^2), se calcula que actualmente habitan 17 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que refiere a su densidad poblacional. Además, es importante tener en

[16] La información provisoria publicada sólo detalla la composición de población diferenciándola por sexo registrado al nacer, no estando actualmente disponible la información de composición de población por identidad de género.

cuenta que, de la población mencionada, se estima que el 92% de su población es urbana, muy por encima de la media mundial (54%) y por encima de la media de Europa (75%), de Estados Unidos (82,2%) y de la propia región de la que forma parte (83%) (CEPAL, 2017).

Tabla 58: Población total y porcentaje de variación intercensal de los censos 2001, 2010 y resultados provisorios 2022.

Censo por año	2001	2010	2022
Población total	36.260.130	40.117.096	47.327.407
Porcentaje de variación intercensal	11,17%	10,64%	17,97%

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC (2022).

Con respecto a las variaciones intercensales anteriores (1991-2001 y 2001-2010) el último censo de población (2022 resultados provisorios) dio como resultado un porcentaje mayor (17,97%) a los anteriores, demostrando un aceleramiento del crecimiento de población. El mismo se conforma por un crecimiento anual promedio del 1,5%, a diferencia de los censos de 2010 y 2001, que se constituían de un crecimiento anual promedio de población del 1,18% y el 1,12%, respectivamente.

Figura 31: Población total y porcentaje de variación intercensal de los censos 2001, 2010 y resultados provisorios 2022.

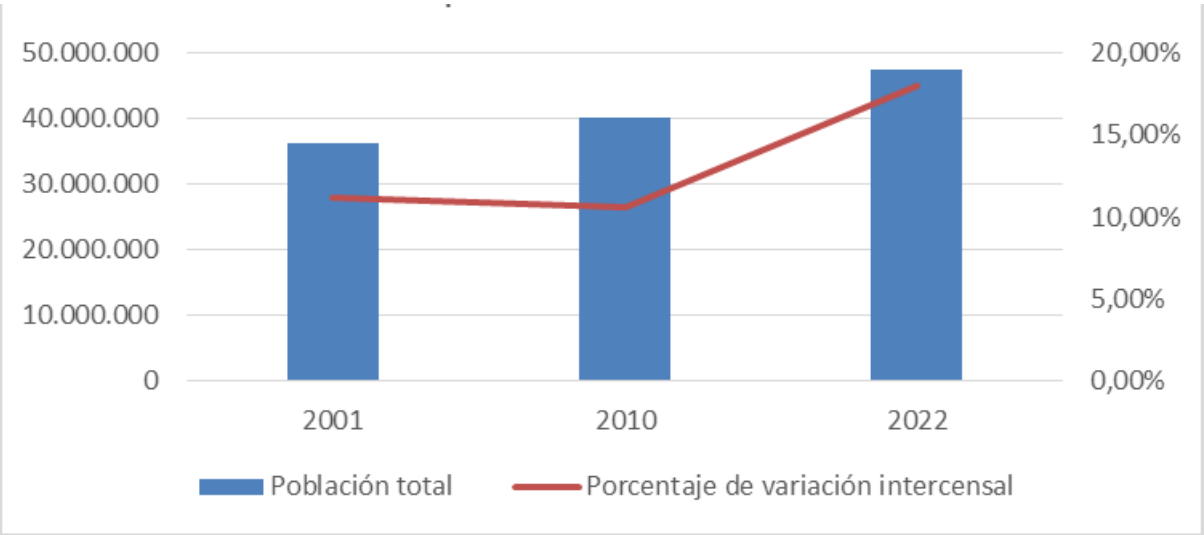

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC (2022).

En cuanto a distribución poblacional en el país, como se observa se observa en la siguiente tabla[17], más del 66% de la población se concentra en las cinco provincias con más cantidad de población del país (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Mendoza) (INDEC, 2013).

Otra variable para tener en cuenta al momento de caracterizar la población es visualizar su estructura por grupos de edad. Para el caso de Argentina, teniendo en cuenta el proyectado mencionado realizado por el INDEC, de su población el 24% son menores de 0 a 14 años, el 64% personas entre 15 a 64 años y el 12% personas de 65 años o más (INDEC, 2013).

La densidad de población, como se vislumbra de igual modo en la siguiente tabla, da otra imagen de la dinámica demográfica del país, mostrando que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene una densidad significativa de 15.408 habitantes/km^2, seguido por la Provincia de Tucumán con 77 habitantes/km^2. Además, se destacan en densidad poblacional, todas por encima de la densidad media del país (17 habitantes/km^2), la Provincia de Buenos Aires con 58 habitantes/km2, Misiones con 43 habitantes/km^2, Córdoba con 38 habitantes/km^2, Santa Fe con 27 habitantes/km^2 y Entre Ríos con 18 habitantes/km^2 (INDEC, 2022).

Tabla 59: Población y densidad población por provincia, proyectado 2022.

Provincia	**Población**	**Densidad de población (hab/km²)**
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.081.550	15.408
Buenos Aires	17.875.743	58
Catamarca	422.476	4
Córdoba	3.835.738	38
Corrientes	1.139.604	5
Chaco	1.227.736	7
Chubut	639.294	7
Entre Ríos	1.410.908	18
Formosa	614.706	9
Jujuy	787.436	15

[17] Se toma un proyectado de población para 2022, realizado en el año 2013 por INDEC. El mismo da como resultado una población total del país de 46.234.830 contra el resultado provisorio de 2022 de 47.327.407 habitantes, lo que implica una diferencia de 2,36%. Teniendo en cuenta la falta de disponibilidad de información actualizada, dicho proyectado se puede validar para visualizar la estructura nacional por grupos de edad y población por provincia, debido al bajo porcentaje de diferencia real (2.36%) entre el absoluto proyectado y el absoluto provisorio.

La Pampa	364.322	3
La Rioja	403.727	5
Mendoza	2.030.061	14
Misiones	1.288.476	43
Neuquén	680.726	7
Río Negro	766.387	4
Salta	1.459.378	9
San Juan	797.697	9
San Luis	520.845	7
Santa Cruz	383.827	2
Santa Fe	3.589.999	27
Santiago del Estero	998.093	7
Tucumán	1.734.118	77
Tierra del Fuego	181.983	0,2

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC (2013).

Se presenta a continuación siguiente tabla, donde se pueden apreciar las características vitales de la población dividida por jurisdicción de residencia, en la que se denotan valores de bajo riesgo poblacional en cuanto a sociodemografía.

Tabla 60: Indicadores de natalidad, nupcialidad, mortalidad general, infantil, materna y perinatal por jurisdicción de residencia[18].

JURISDICCION DE RESIDENCIA	TASA DE NATALIDAD	TASA DE NUPCIALIDAD	TASA DE MORTALIDAD GENERAL	TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	RAZON DE MORT. MATERNA	TASA DE MORT. PERINATAL
REPUBLICA ARGENTINA	**11,8**	**1,1**	**8,3**	**8,4**	**4,1**	**11,2**
Ciud. Aut. de Buenos Aires	9,1	1,3	11,6	4,9	4,3	6,4
Buenos Aires	10,9	0,8	8,6	8,2	3,4	8,9
Partidos del Aglom. GBA	10,8		8,0	8,4	3,8	9,6
Catamarca	11,9	1,1	5,9	9,7	*4,0*	12,1
Córdoba	11,8	1,1	8,8	7,1	3,4	10,3
Corrientes	14,8	0,9	6,5	10,9	8,5	15,8
Chaco	15,3	1,4	7,3	10,0	9,2	13,8
Chubut	11,3	1,3	6,3	6,0	*1,4*	9,7
Entre Ríos	12,3	1,0	7,8	8,1	*2,9*	12,8
Formosa	15,2	1,1	6,1	16,4	*4,3*	17,2
Jujuy	11,9	1,2	8,5	9,0	8,7	12,0
La Pampa	10,4	1,1	6,8	8,0	*8,0*	9,6
La Rioja	11,6	0,8	7,2	8,3	*2,2*	12,8
Mendoza	11,8	1,3	8,3	7,6	3,4	10,2
Misiones	16,8	2,9	5,6	9,1	3,8	14,3
Neuquén	12,3	1,2	6,6	5,2	*2,5*	8,3
Rio Negro	11,6	1,3	7,7	7,6	*5,8*	10,5
Salta	12,7	1,0	6,8	12,4	8,3	16,2
San Juan	14,0	1,4	7,2	8,7	*2,7*	12,3
San Luis	11,8	0,9	7,0	8,0	*1,7*	11,4
Santa Cruz	11,3	1,3	5,3	8,7	*4,8*	9,9
Santa Fe	11,2	1,1	9,3	8,4	2,3	10,3
Santiago del Estero	14,0	0,8	6,4	8,0	8,0	9,0
Tucumán	12,8	1,1	7,7	10,4	4,2	13,9
Tierra del Fuego	10,9	1,4	4,9	7,4	*5,3*	9,5

Fuente: Ministerio de Salud de la Nación (2020).

[18] Las tasas de natalidad, nupcialidad y mortalidad total fueron calculadas por 1.000 habitantes, las de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos. Las razones de mortalidad materna están expresadas por 10.000 nacidos vivos y se presentan en cursiva cuando el numerador es de 5 defunciones maternas o menor. Las tasas de mortalidad perinatal fueron calculadas cada 1.000 nacimientos totales (nacidos vivos más defunciones fetales tardías). Los indicadores de natalidad, mortalidad y mortalidad perinatal se presentan por jurisdicción de residencia. La cantidad de matrimonios y las tasas de nupcialidad por jurisdicción de registro que corresponde a la jurisdicción de residencia de al menos uno de los contrayentes. Cuando se hace referencia a nacidos vivos debe considerarse como tales a los nacidos vivos registrados que comprenden a los ocurridos en el año de registro y en el año inmediato anterior.

5.3.2 Género

Según el Índice de Brechas de Género de 2021 elaborado por el Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés[19], la Argentina se encuentra en la posición 35 entre 156. Esto implica una mejora de 6 lugares desde su primera medición en 2006 (41). Una de las conclusiones del informe es que la pandemia de COVID-19 ha ralentizado los avances que venían evidenciándose a nivel global en la paridad, especialmente en la brecha económica.

La Argentina, como se muestra en la siguiente figura, presenta en materia de paridad, un muy buen desempeño en la dimensión educativa (tasa de alfabetismo y acceso a educación primaria, secundaria y terciaria) ocupando el primer lugar en el ranking global. Le sigue su desempeño en materia de participación política (participación de mujeres en el poder legislativo, puestos de toma de decisión en el poder ejecutivo, entre otros), luego su desempeño en salud (mortalidad materna, violencia de género, entre otros) y finalmente en oportunidades y participación económica (liderazgo y participación en el trabajo, acceso a financiamiento, entre otros).

Figura 32: Puntajes de la Argentina en el Índice de Brecha de Género 2021 del WEF

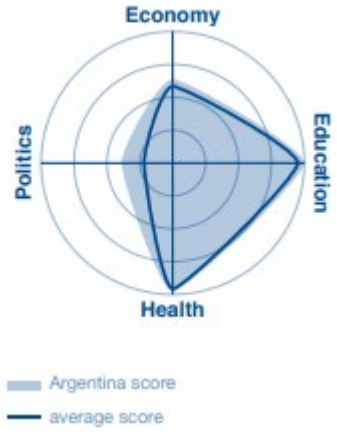

	2006 score		2021 score	
Global Gender Gap Index	**41**	**0.683**	**35**	**0.752**
Economic participation and opportunity	82	0.551	103	0.639
Educational attainment	29	0.997	1	1.000
Health and survival	1	0.980	48	0.977
Political empowerment	23	0.204	25	0.390

Fuente: Índice de Brecha de Género 2021 WEF.

Referencias: Economy (Economía), Education (Educación), Health (Salud), Politics (política), Argentina Score (Puntaje de la Argentina), Average score (Puntaje promedio), Economic participation and opportunity (Oportunidad y participación económica), Educational attainment (Logros educativos), Health and survival (Salud y supervivencia), Political empowerment (Empoderamiento político).

[19] El Índice de Brechas de Género elaborado por el WEF El analiza la división de los recursos y las oportunidades entre varones y mujeres en 156 países. Mide el tamaño de la brecha de dicha desigualdad de género en la participación en la economía y el mundo laboral cualificado, en política, acceso a la educación y esperanza de vida.

Por otro lado, se presentan indicadores de género provenientes de fuentes oficiales de estadísticas y registros públicos, centrados en las brechas de acceso al trabajo y de ingresos laborales, para representar los desafíos en que tiene el país en relación en acortar dichas brechas en los próximos años.

Figura 33: Distribución de género según jerarquía ocupacional.

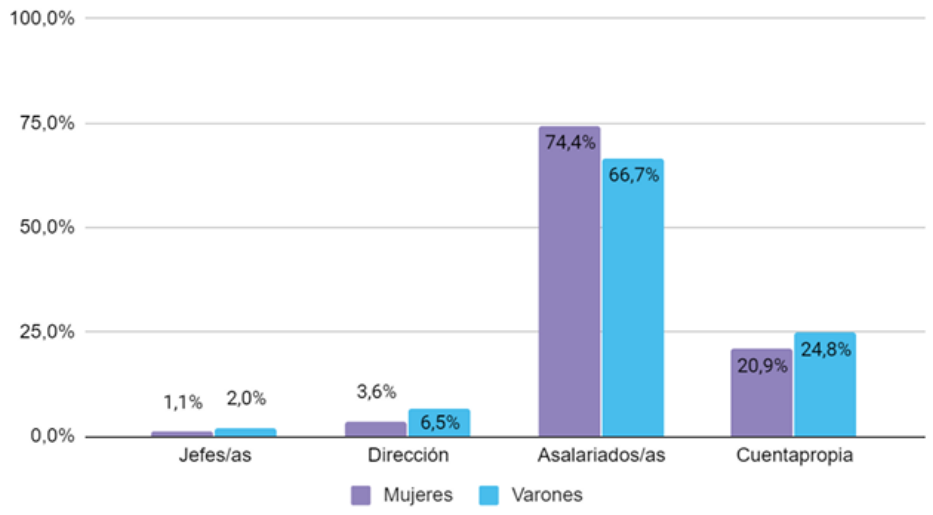

Fuente: Elaboración DNEIyG en base a datos de Encuesta Permanente de Hogares (INDEC, 3er trimestre 2019) en población urbana ocupada de 14 años y más.

Figura 34: Composición de la ocupación según grandes ramas de actividad.

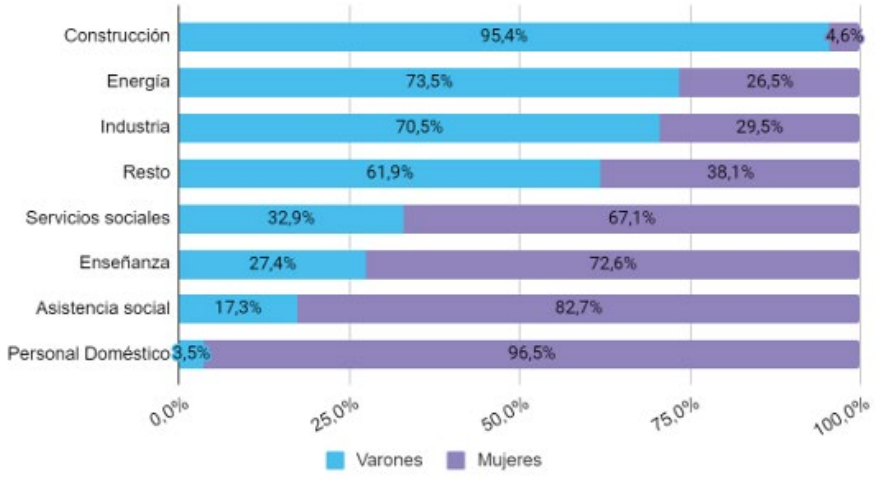

Fuente: Elaboración DNEIyG en base a datos de Encuesta Permanente de Hogares (INDEC, 3er trimestre 2019) en población urbana ocupada de 14 años y más.

Con relación a las tablas de referencia, se puede decir que la consecuencia concreta de estas brechas podría ser que las mujeres están sobrerrepresentadas en el decil de ingresos más bajos (66,1%) y son minoría el de ingresos más altos (35,3%).

Figura 35: Composición por deciles de ingreso total.

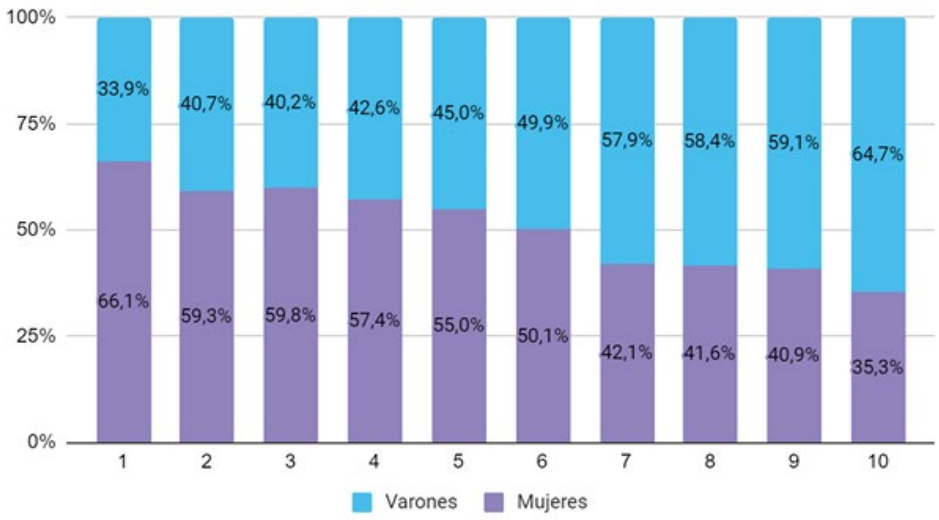

Fuente: Elaboración DNEIyG en base a datos de Encuesta Permanente de Hogares (INDEC, 3er trimestre 2019) en población urbana ocupada de 14 años y más.

5.3.3 Pueblos indígenas

En comparación con otros países latinoamericanos, la población de pueblos indígenas, o pueblos originarios, en Argentina es relativamente baja. Según datos del último Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda en Argentina en 2010, la población que se identificó como integrante o descendiente de pueblos indígenas sumaba 955.032 personas y representaba el 2,4% del total nacional, entre los que se contaban 481.074 varones (50,3%) y 473.958 mujeres (49,7%).

La población indígena[20] se encuentra presente en todo el país. En cuanto a su distribución por provincias, las jurisdicciones con mayor cantidad relativa de habitantes indígenas son Chubut (8,7%), Neuquén (8,0%), Jujuy (7,9%), Río Negro (7,2%), Salta (6,6%) y Formosa (6,1%).

Entre otras características de los pueblos indígenas en el país se destaca que en el censo de 2010 el 3,7% de las personas que se auto reconocen como originarias o descendientes de pueblos originarios es analfabeta. El Censo 2010 registró que el 52,6% de la población indígena contaba con cobertura de salud, lo que equivale a

[20] Se considera población indígena a las personas que se auto reconocen como descendientes (porque tienen algún antepasado), o pertenecientes a algún pueblo indígena u originario (porque se declaran como tales) (INDEC, 2012).

502.369 personas. Este porcentaje había mejorado 15,1 puntos porcentuales respecto al año 2005 pero es considerablemente más bajo que el porcentaje nacional de población (63,9%) que cuenta con algún tipo de cobertura de salud. Además, se registró en dicho censo que del total de población indígena mayor de 65 años, el 10% de la misma no cobrará jubilación ni pensión.

Entre los grupos de pueblos indígenas del país, los más comunes son los pueblos Mapuche, Toba y Guaraní. Juntos, estos pueblos conforman el 45,9% de la población originaria en Argentina. El más común son los Mapuche, los que constituyeron el 21,5% (un total de 205.009 personas) de las personas censadas en 2010 que se declararon perteneciente o descendiente de un pueblo indígena.

En cuanto a su demografía, la población indígena se destaca por tener una mayor importancia relativa de población joven en y menor importancia relativa de adultos mayores comparado con la población total de la nación. En ese sentido, la población indígena de 0 a 14 años suma el 39% de su población total, las personas de dicha población de 15 a 64 años son el 55% y las personas de 65 años o más representan sólo el 6% de la misma.

Tabla 61: Proporción de población indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios, según provincia.

Provincias	**Población indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios**	
	Total	**%**
Total del país	**955.032**	**2,4**
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	61.876	2,2
Buenos Aires	299.311	1,9
24 partidos del Gran Buenos Aires	186.640	1,9
Interior de la provincia de Buenos Aires	112.671	2,0
Catamarca	6.927	1,9
Chaco	41.304	3,9
Chubut	43.279	8,7
Córdoba	51.142	1,6
Corrientes	5.129	0,5
Entre Ríos	13.153	1,1
Formosa	32.216	6,1
Jujuy	52.545	7,9

La Pampa	14.086	4,5
La Rioja	3.935	1,2
Mendoza	41.026	2,4
Misiones	13.006	1,2
Neuquén	43.357	8,0
Río Negro	45.375	7,2
Salta	79.204	6,6
San Juan	7.962	1,2
San Luis	7.994	1,9
Santa Cruz	9.552	3,6
Santa Fe	48.265	1,5
Santiago del Estero	11.508	1,3
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.563	2,9
Tucumán	19.317	1,3

Fuente: Indec, 2010

Además, se presenta un mapa de todo el país en el que se puede observar la localización aproximada de las Comunidades y los Pueblos Indígenas con Personería Jurídica inscripta tanto a nivel nacional como provincial y/o han sido relevadas en el marco de Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas (Re.Te.C.I. - Ejecución de la Ley Nº 26.160 y sus prórrogas).

Figura 36: Mapa de pueblos indígenas según comunidades registradas.

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

Figura 37: Mapa de comunidades indígenas pertenecientes a pueblos originarios relevados.

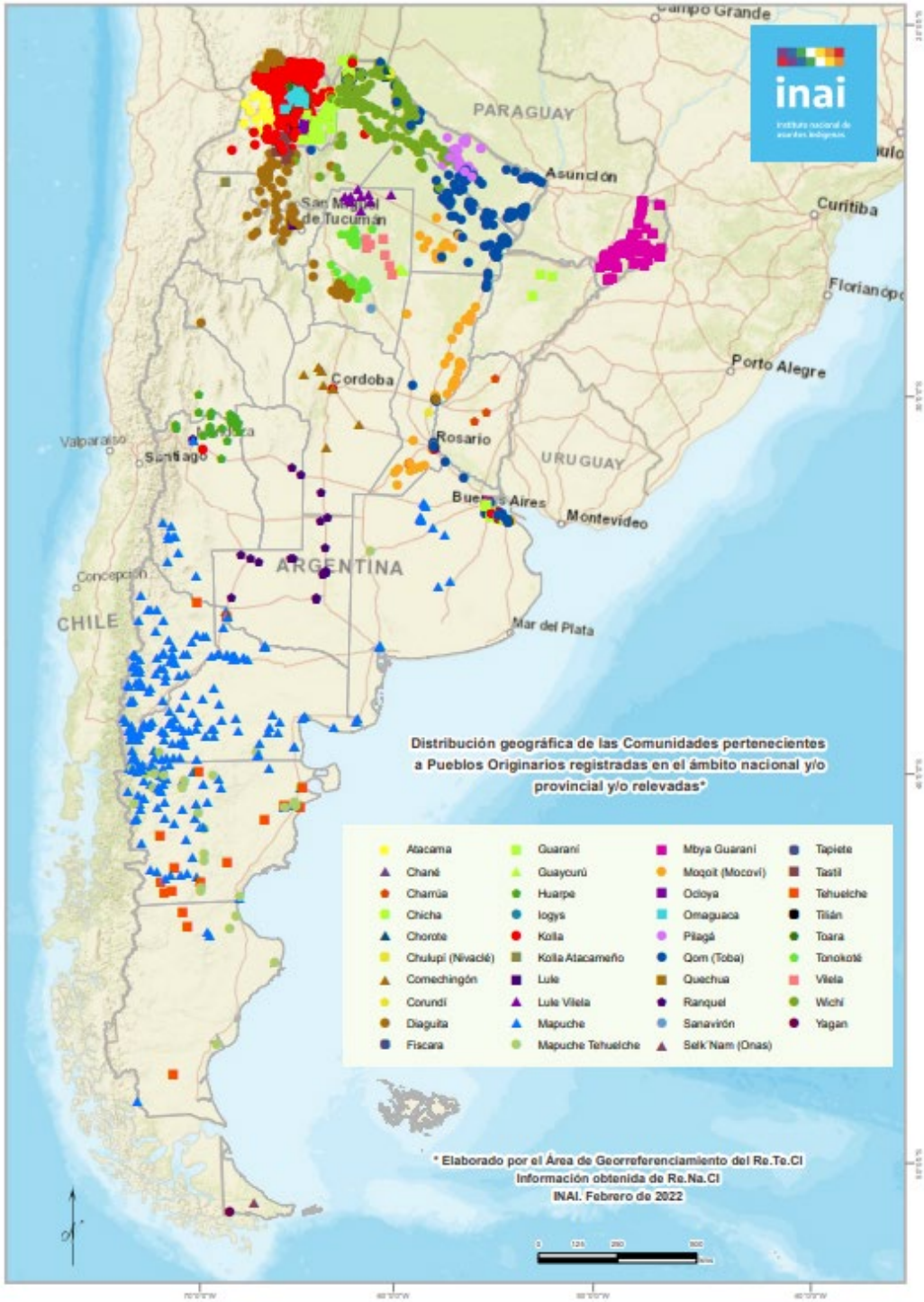

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

5.3.3.1 Comunidades registradas a nivel nacional por provincias

En este apartado, se presentan una serie de tablas con la distribución de la cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia, según cada provincia con incidencia en el presente programa.

Tabla 62: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Buenos Aires.

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Ava Guaraní	1	1	2
Guaraní	1	1	2
Kolla	1	2	3
Mapuche	1	15	16
Mapuche Tehuelche		4	4
Mbya Guaraní	1		1
Moqoit (Mocoví)	1		1
Qom (Toba)	13	3	16
Quechua		1	1
Tupí Guaraní	7		7
Total	**26**	**27**	**53**

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

Tabla 63: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Catamarca.

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Diaguita		3	3
Diaguita Calchaquí	2	1	3
Kolla Atacameño	1		1
Total	**3**	**4**	**7**

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

Tabla 64: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Chubut.

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Mapuche	34	36	70
Mapuche Tehuelche	15	13	28
Sin dato		1	1
Tehuelche	4	7	11
Tehuelche Mapuche	1		1
Total	**54**	**57**	**111**

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

Tabla 65: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Córdoba.

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Comechingón	7	2	9
Comechingón - Sanavirón	1		1
Kolla	1		1
Ranquel		1	1
Total	**9**	**3**	**12**

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

Tabla 66: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Corrientes.

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Guaraní	2	1	3
Total	**2**	**1**	**3**

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

Tabla 67: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Entre Ríos.

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total

Charrúa	2	1	3
Total	**2**	**1**	**3**

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

Tabla 68: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Formosa.

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Pilagá	18	7	25
Qom (Toba)	18	41	59
Qom (Toba) - Pilaga - Wichí	0	1	1
Wichí	52	15	67
Total	**88**	**64**	**152**

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

Tabla 69: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Jujuy.

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Atacama	8	2	10
Ava Guaraní	5		5
Chané	1		1
Chicha	1		1
Chulupí (Nivaclé) - Omaguaca	1		1
Fiscara	1	1	2
Guaraní	34	10	44
Kolla	89	60	149
Kolla - Guaraní	1		1
Ocloya	9	1	10
Omaguaca	37	5	42
Qom (Toba)	1		1

Quechua	18	3	21
Tilián	3	1	4
Toara	1		1
Tupí Guaraní	1		1
Total	**211**	**83**	**294**

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

Tabla 70: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de La Pampa.

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Ranquel	12	3	15
Ranquel - Mapuche	1		1
Total	**13**	**3**	**16**

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

Tabla 71: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Mendoza.

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Huarpe	2	13	15
Kolla		1	1
Mapuche	5	2	7
Mapuche Pehuenche	2	1	3
Ranquel	1		1
Total	**10**	**17**	**27**

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

Tabla 72: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Misiones.

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total

Mbya Guaraní	85	31	116
Total	**85**	**31**	**116**

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

Tabla 73: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Neuquén.

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Mapuche	35	21	56
Tehuelche	0	1	1
Total	**35**	**22**	**57**

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

Tabla 74: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Río Negro.

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Mapuche	74	28	102
Mapuche Tehuelche	3		3
Tehuelche		1	1
Total	**77**	**29**	**106**

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

Tabla 75: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Salta.

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Atacama	8		8
Ava Guaraní	11	12	23
Chané	5		5
Chané - Guaraní	1		1
Chorote	12	13	25
Chorote - Wichí	1		1

Chulupí (Nivaclé)	1	1	2
Diaguita	1	1	2
Diaguita Calchaquí	19	16	35
Diaguita Calchaquí - Wichí - Lule	1		1
Guaraní	53	23	76
Guaraní - Chané	1		1
Logys	3		3
Kolla	39	49	88
Kolla - Guaraní	1		1
Lule	1		1
Qom (Toba)	14	4	18
Tapiete	3		3
Tastil	11	1	12
Tupí Guaraní	3	2	5
Wichí	134	57	191
Wichí - Chiriguano	1		1
Wichí - Chorote	1		1
Wichí - Guaraní	6		6
Wichí - Qom (Toba)	1		1
Total	**332**	**179**	**511**

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

Tabla 76: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de San Juan.

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Huarpe	5	0	5
Total	**5**	**0**	**5**

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

Tabla 77: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Santa Cruz.

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Mapuche	3		3
Mapuche Tehuelche	2	2	4
Tehuelche	3		3
Total	**8**	**2**	**10**

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

Tabla 78: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Santa Fe.

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Corundí		1	1
Diaguita		1	1
Kolla		3	3
Mapuche		1	1
Moqoit (Mocoví)	32	10	42
Moqoit (Mocoví) - Qom (Toba)	2		2
Qom (Toba)	8	3	11
Qom (Toba) - Moqoit (Mocoví)	1		1
Total	**43**	**19**	**62**

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

Tabla 79: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Santiago del Estero.

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Diaguita (Cacano)	19		19

Guaycurú	3		3
Lule Vilela	10		10
Sanavirón	1		1
Tonokoté	32	7	39
Vilela	6	1	7
Total	**71**	**8**	**79**

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

Tabla 80: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Tierra del Fuego.

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Selk´Nam (Onas)	1		1
Yagán		1	1
Total	**1**	**1**	**2**

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

5.3.4 Educación y salud

Con relación a los niveles de educación alcanzados, se puede vislumbrar un mayor nivel de educación terciario o universitario por mujeres que por varones, siendo las provincias con población de mayores niveles de educación alcanzado la Ciudad de Buenos Aires, la Provincia de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fé, Tucumán y Tierra del Fuego.

Tabla 81: Población de 25 años y más de edad por máximo nivel de enseñanza alcanzado según provincia y sexo.

Provincia y sexo	2010							
	Población de 25 años y más	Máximo nivel de enseñanza alcanzado						
		Sin instruc.	Primario incomp.	Primario comp.	Sec. Incomp.	Sec. Comp.	Ter/Univ. Incomp.	Ter/Univ. Comp.
Total del país	22.673.152	2,3	13,1	27,5	13,9	19,7	9,3	14,2

Varones	10.691.236	2,2	13,3	28,3	15,5	20,0	9,2	11,6
Mujeres	11.981.916	2,3	13,0	26,7	12,4	19,5	9,4	16,6
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.967.720	0,9	3,6	14,2	10,6	23,7	16,9	30,2
Buenos Aires	9.020.090	1,7	11,8	30,6	14,6	20,7	8,4	12,3
24 partidos del Gran Buenos Aires	5.687.795	1,7	11,8	30,3	15,4	21,4	8,3	11,1
Interior de la Provincia de Buenos Aires	3.332.295	1,7	11,8	31,0	13,3	19,5	8,5	14,2
Catamarca	189.127	2,1	13,7	27,2	13,9	20,0	9,9	13,2
Chaco	524.372	6,5	24,1	25,6	13,1	13,2	7,0	10,5
Chubut	277.969	2,8	12,7	25,1	17,1	21,4	8,7	12,2
Córdoba	1.906.528	1,9	12,8	24,9	14,7	19,0	10,7	15,9
Corrientes	505.847	4,7	21,3	26,1	11,6	18,1	6,8	11,4
Entre Ríos	690.185	2,3	16,8	29,9	12,7	18,6	6,8	12,9
Formosa	259.081	4,7	21,3	28,0	12,8	16,2	6,2	10,7
Jujuy	345.911	4,1	16,0	23,1	17,3	18,2	10,2	11,3
La Pampa	184.423	2,9	14,6	33,4	12,6	17,5	6,6	12,4
La Rioja	173.350	2,0	11,6	27,9	13,7	21,4	10,4	13,0
Mendoza	970.072	2,6	15,3	26,6	15,2	16,5	10,1	13,7
Misiones	524.876	4,7	26,0	27,5	11,6	14,3	5,8	10,1
Neuquén	298.588	3,2	13,3	23,2	17,6	19,3	9,4	14,1
Río Negro	353.323	3,4	15,7	25,2	16,7	17,3	8,7	12,9
Salta	595.184	3,8	16,4	23,6	15,5	19,9	9,3	11,6
San Juan	359.552	2,0	13,7	31,7	14,2	17,6	8,8	12,1
San Luis	234.558	1,9	13,7	27,4	15,5	20,3	9,0	12,3
Santa Cruz	141.578	1,6	10,8	22,4	20,1	23,6	8,8	12,6
Santa Fe	1.883.475	2,0	12,5	29,8	11,9	21,0	8,4	14,4

Santiago del Estero	432.682	4,1	24,1	30,0	11,2	15,0	6,2	9,3
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	67.288	0,9	6,4	18,2	18,8	28,7	10,9	16,1
Tucumán	767.373	2,5	15,4	31,7	12,4	16,0	9,6	12,3

Fuente: Censo de población, hogares y viviendas 2010 (INDEC, 2012).

Para el caso de la tasa de analfabetismo, se puede vislumbrar que los valores más bajos se encuentran en la Ciudad de Buenos Aires, la provincia de Tierra del Fuego y la provincia de Buenos Aires, mientras que los valores más altos están presentes en las provincias de Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy y Misiones.

Tabla 82: Tasa de analfabetismo de la población de 10 años y más de edad, según sexo y provincia.

Provincia	Tasa analfabetismo de la población de 10 años y más		
	Total	Varones	Mujeres
Total del país	1,9	2,0	1,9
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	0,5	0,5	0,5
Buenos Aires	1,4	1,4	1,3
24 partidos del Gran Buenos Aires	1,4	1,4	1,4
Interior de la Provincia de Buenos Aires	1,3	1,4	1,2
Catamarca	2,0	2,1	1,9
Chaco	5,5	5,4	5,6
Chubut	2,0	1,9	2,0
Córdoba	1,5	1,7	1,3
Corrientes	4,3	4,6	4,0
Entre Ríos	2,1	2,5	1,8
Formosa	4,1	3,7	4,4
Jujuy	3,1	2,0	4,2
La Pampa	1,9	2,1	1,6
La Rioja	1,8	2,1	1,6

Provincia	Tasa analfabetismo de la población de 10 años y más		
	Total	Varones	Mujeres
Mendoza	2,2	2,2	2,1
Misiones	4,1	4,0	4,2
Neuquén	2,3	2,3	2,3
Río Negro	2,5	2,5	2,4
Salta	3,1	2,7	3,6
San Juan	2,1	2,4	1,8
San Luis	1,8	2,1	1,6
Santa Cruz	1,1	1,1	1,1
Santa Fe	1,8	1,9	1,6
Santiago del Estero	4,0	4,3	3,7
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	0,7	0,7	0,7
Tucumán	2,5	2,8	2,2

Fuente: Censo de población, hogares y viviendas 2010 (INDEC, 2012).

Según datos del censo de 2010, el 63,9% de la población en Argentina tiene algún tipo de cobertura de salud, social o privada, siendo la obra social la cobertura mayoritaria (46% del total). El 36% de la población se atiende exclusivamente en servicios públicos de salud. Como se observa en la siguiente tabla, Santa Cruz, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Chubut tienen las tasas más altas de cobertura de salud en el país mientras Santiago del Estero, Formosa y Chaco son las provincias que tienen menor proporción de población con cobertura de salud. Comparado con datos del censo anterior de 2001, en el que el 51,9% de la población contaba con cobertura de salud, la cobertura de salud en el país ha mejorado considerablemente en los últimos años.

Tabla 83: Población en viviendas particulares por cobertura de salud y sexo, según provincia. Año 2010

Provincia	Población en viviendas particulares	Cobertura de salud			
		Sí		No	
		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Total del país	39.671.131	11.992.218	13.364.231	7.283.999	7.030.683

Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.830.816	1.055.318	1.275.436	248.797	251.265
Buenos Aires	15.482.751	4.760.890	5.245.951	2.764.384	2.711.526
24 partidos del Gran Buenos Aires	9.863.045	2.899.377	3.179.870	1.890.035	1.893.763
Interior de la provincia de Buenos Aires	5.619.706	1.861.513	2.066.081	874.349	817.763
Catamarca	362.307	106.409	114.180	72.112	69.606
Chaco	1.048.036	205.537	235.382	309.847	297.270
Chubut	498.143	176.348	185.828	71.487	64.480
Córdoba	3.256.521	1.028.576	1.156.906	548.181	522.858
Corrientes	985.130	238.275	270.334	242.263	234.258
Entre Ríos	1.223.631	371.188	415.314	226.360	210.769
Formosa	527.023	108.092	119.113	152.218	147.600
Jujuy	666.852	175.795	189.344	150.155	151.558
La Pampa	315.110	101.798	111.586	53.804	47.922
La Rioja	331.674	99.083	106.118	64.806	61.667
Mendoza	1.721.285	511.707	573.213	324.990	311.375
Misiones	1.091.318	296.307	319.046	245.144	230.821
Neuquén	541.816	170.263	183.379	97.405	90.769
Río Negro	626.766	197.570	213.438	112.272	103.486
Salta	1.202.754	300.201	329.834	289.762	282.957
San Juan	673.297	175.844	201.349	151.342	144.762
San Luis	428.406	122.924	135.644	88.391	81.447
Santa Cruz	261.993	108.747	108.857	24.131	20.258
Santa Fe	3.164.038	1.021.753	1.139.140	510.968	492.177
Santiago del Estero	867.779	178.017	204.329	251.031	234.402
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	123.117	48.573	48.075	13.943	12.526
Tucumán	1.440.568	433.003	482.435	270.206	254.924

Fuente: Censo de población, hogares y viviendas 2010 (INDEC, 2012).

Según el censo de 2010, las personas con dificultad o limitación permanente son aquellas que declaran tener "limitación en las actividades diarias y restricciones en la participación, que se originan en una deficiencia (por ejemplo para ver, oír, caminar, agarrar objetos, entender, aprender, etc.) y que afectan a una persona en forma permanente para desenvolverse en su vida cotidiana dentro de su entorno físico y social, (por ejemplo en la educación, en la recreación, en el trabajo, etc.)" (INDEC, 2012). La prevalencia de personas con dificultad o limitación permanente en 2010 era el 12,9% de la población nacional, lo que representaba 5.114.190 personas. En cuanto a la distribución de la prevalencia de la población con dificultad o limitación permanente, la siguiente tabla muestra que la mayor parte de las provincias presenta valores superiores al 12,9% nacional.

Tabla 84: Prevalencia de Personas con Dificultad o Limitación Permanente según Provincia, 2010

Provincia	Población en viviendas particulares	Población con dificultad o limitación permanente	Prevalencia de la dificultad o limitación permanente
			%
Total del país	**39.671.131**	**5.114.190**	**12,9**
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.830.816	316.844	11,2
Buenos Aires	15.482.751	1.853.457	12,0
24 partidos del Gran Buenos Aires	9.863.045	1.221.121	12,4
Interior de la provincia de Buenos Aires	5.619.706	632.336	11,3
Catamarca	362.307	58.316	16,1
Chaco	1.048.036	161.452	15,4
Chubut	498.143	64.251	12,9
Córdoba	3.256.521	402.512	12,4
Corrientes	985.130	133.989	13,6
Entre Ríos	1.223.631	142.656	11,7
Formosa	527.023	76.024	14,4
Jujuy	666.852	108.895	16,3
La Pampa	315.110	35.931	11,4
La Rioja	331.674	56.817	17,1
Mendoza	1.721.285	228.142	13,3
Misiones	1.091.318	153.455	14,1
Neuquén	541.816	81.627	15,1
Río Negro	626.766	91.072	14,5
Salta	1.202.754	195.202	16,2
San Juan	673.297	103.894	15,4
San Luis	428.406	56.355	13,2
Santa Cruz	261.993	30.668	11,7
Santa Fe	3.164.038	404.221	12,8
Santiago del Estero	867.779	140.773	16,2
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	123.117	12.016	9,8
Tucumán	1.440.568	205.621	14,3

Fuente: Censo de población, hogares y viviendas 2010 (INDEC, 2012).

En números brutos, el grupo de edad entre 15 y 64 años tiene el mayor número de personas con dificultad o limitación permanente - el 59,2% del total en la nación - sin embargo, la incidencia de la prevalencia es mayor entre la población de 65 años y más.

Figura 38: Población con dificultad de 6 años y más. Prevalencia de población con dificultad, por sexo, según grupos de edad.

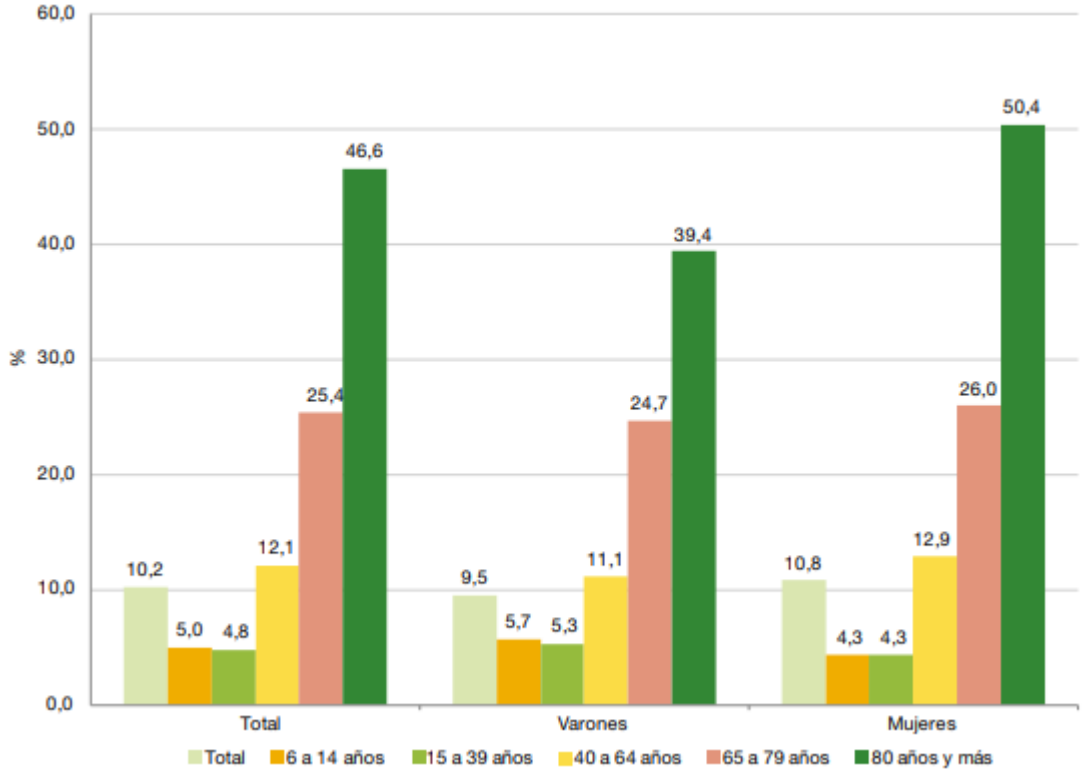

Fuente: INDEC. Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad 2018.

Debido a las características de la población con dificultad, la cobertura de salud brinda información sustantiva en relación con su potencial capacidad para atender su salud. En el gráfico siguiente se observa que el 59,4% de la población con dificultad de 6 años y más posee, además de la cobertura de salud universal que brinda el Estado, cobertura de salud por obra social o PAMI. Por otro lado, el 21,4% no tiene obra social, prepaga ni plan estatal de salud. Estos resultados no presentan diferencias sustanciales entre varones y mujeres.

En el gráfico que sigue se observa que el 59,4% de la población con dificultad de 6 años y más posee, además de la cobertura de salud universal que brinda el Estado, cobertura de salud por obra social o PAMI. Por otro lado, el 21,4% no tiene obra social, prepaga ni plan estatal de salud. Estos resultados no presentan diferencias sustanciales entre varones y mujeres. El análisis de la cobertura de salud por grupos de edad demuestra que, a excepción del grupo de edad 15 a 39 años, la población se encuentra mayormente cubierta por una obra social o PAMI. Por su parte, el 38,9% de la población de 15 a 39 años no tiene obra social, prepaga ni plan estatal, es decir que la cobertura de su salud depende de la atención del sistema público de salud. En el caso de la población de 65 años y más, aquella que tiene cobertura de salud mediante una obra social o PAMI supera el 86% (INDEC, 2018).

Figura 39: Población con dificultad de 6 años y más por tipo de cobertura de salud.

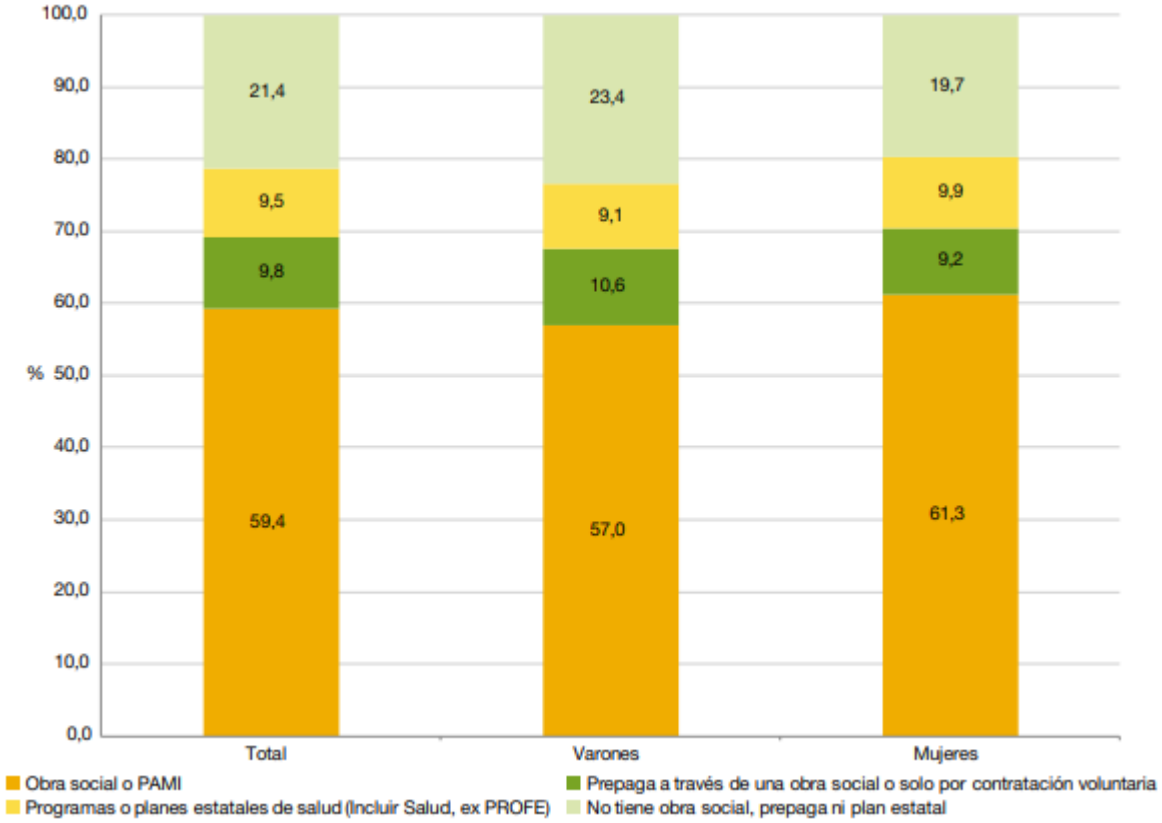

Fuente: Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad 2018, (INDEC, 2018).

5.3.5 Actividades económicas

En el presente apartado se presentan las características productivas y de empleo de los dos sectores de la economía con mayor presencia en el programa de referencia: el sector pesquero y el sector agrícola-frutihortícola.

5.3.5.1 Sector pesquero

En primer lugar, es importante mencionar que una serie de características particulares otorgan a nuestro país condiciones muy favorables para el desarrollo de la pesca marítima. Entre ellas, cuenta con una extensa costa sobre el Atlántico sudoccidental cuya plataforma continental tiene aproximadamente un millón de kilómetros cuadrados, lo que favorece la abundancia de recursos ya que la mayor riqueza de los océanos está concentrada en los mares costeros y de plataforma. El Mar Argentino presenta escasa o nula contaminación antropogénica

(contaminación originada por el hombre) y los recursos pesqueros son de gran accesibilidad. El Mar se divide en dos regiones bien definidas para la actividad pesquera: la bonaerense y la patagónica.

Si bien en nuestro mar existen más de cien especies de peces, moluscos y crustáceos con valor comercial, la merluza hubbsi es la especie que registra tradicionalmente el mayor volumen de extracción, siguiéndole en importancia el calamar, el langostino, la merluza de cola, el abadejo, la anchoíta y la caballa. En relación a la pesca continental resulta de importancia el recurso Sábalo y para la Acuicultura el Pacú.

Por otro lado, se denomina Pesca en pequeña escala o Pesca artesanal a la actividad pesquera extractiva realizada particularmente por pescadores manuales, sea en el ámbito familiar o en el ámbito social individual o de pequeñas asociaciones de individuos, con embarcación o sin embarcación, sea ésta a remo o a motor, cuya característica primordial es su baja capacidad de captura diaria y su poco tiempo de navegación y alejamiento (Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, 2021).

Figura 40: Desembarques totales por grupo de especie, en millones de toneladas

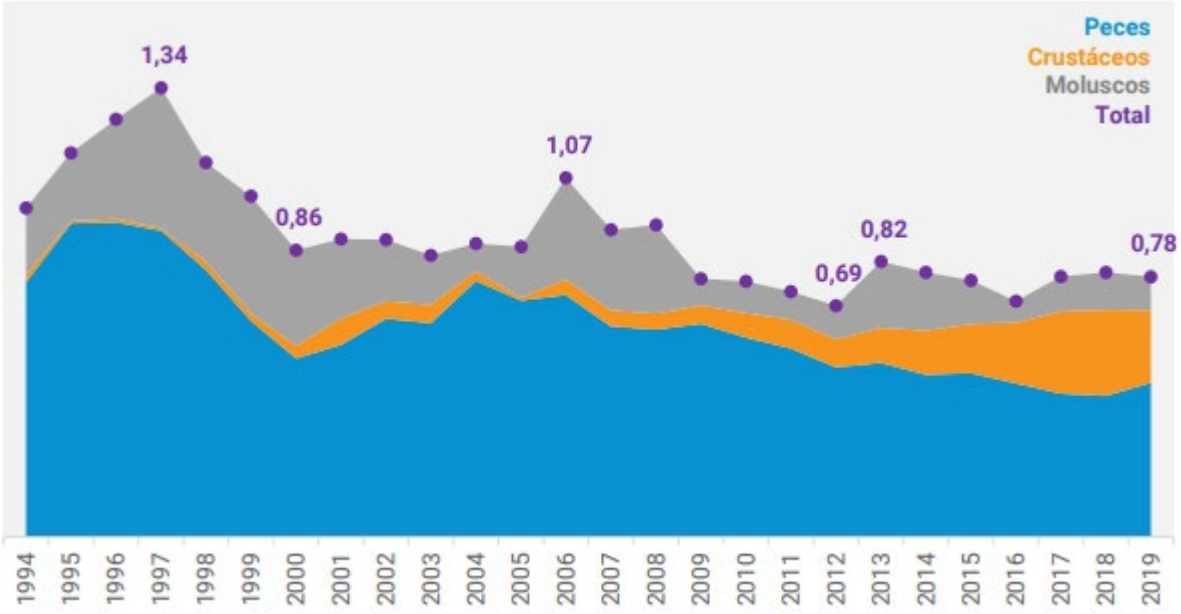

Fuente: Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación (2021).

El mercado externo fue determinante para el desarrollo del sector pesquero, al ser el núcleo dinamizador de la cadena de valor. Las exportaciones del complejo pesquero muestran un desempeño que puede dividirse en tres etapas, según la información disponible (desde 1994). La primera, que transcurre entre 1994 y 2005 inclusive, se caracteriza por envíos al exterior que no terminan de despegar y rara vez superan los USD 1.000 millones (solo en 3 de los 12 años comprendidos). En la segunda etapa, desde 2006 hasta 2015 inclusive, las exportaciones del complejo pesquero muestran una tendencia al alza –a pesar de que en algunos años se observan caídas interanuales–, superan sistemáticamente los USD 1.000 millones y en los últimos años rondan los USD 1.500 millones. En la tercera etapa, desde 2016 a 2019, los despachos externos aceleran su crecimiento

para alcanzar en 2018 un récord histórico en el valor exportado, de USD 2.100 millones. Entre los factores destacados que explican estos comportamientos se encuentran: 1) el cambio de composición de las exportaciones dentro del complejo, 2) la consolidación de los principales destinos, 3) la evolución de los precios de exportación. Otro elemento relevante en ese sentido, aunque no exclusivo del sector, fue la política comercial; el tipo de cambio, los derechos de exportación, las retenciones a las exportaciones y los acuerdos inciden en la evolución de las exportaciones.

Figura 41: Valor y volumen exportado, en millones de dólares (izquierda) y miles de toneladas (derecha).

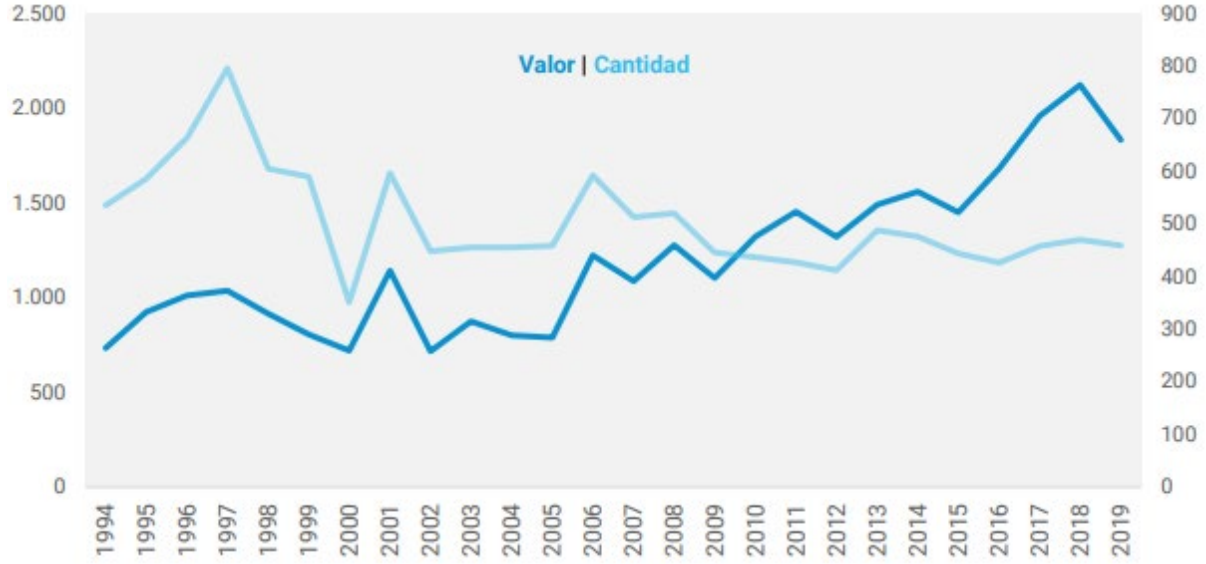

Fuente: Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación (2021).

Entre 1994 y 2019 hubo 1.690 empresas que exportaron al menos en un año productos vinculados al complejo pesquero. En 2019 las firmas exportadoras fueron 235: en las primeras tres se concentró el 15,7% del valor exportado para ese año; el top 10 generó el 37,7% del total mientras que en 20 empresas se concentró el 57,9%. En los años comprendidos se observa una tendencia a una mayor concentración. Actualmente, el sector pesquero representa el 0,7% del PBI de Argentina (Ministerio de Desarrollo productivo de la Nación (2021).

Las pesquerías continentales de la Argentina tienen importancia significativa en términos económicos debido al volumen exportable, y gran impacto social por su aporte a la seguridad alimentaria y a las economías familiares regionales.

En términos generales pueden distinguirse claramente tres tipos de pesquerías: a) de subsistencia, b) comercial y c) deportiva. Las dos primeras son ejercidas por “pescadores artesanales” para quienes la pesca no sólo proporciona su seguridad alimentaria y fuente de trabajo, sino su forma de vida y cultura comunitaria; mientras que la última está asociada al turismo.

Por su dimensión, la cuenca del Río de la Plata reviste la mayor importancia en la pesca artesanal, ya que abarca sectores de 12 provincias y más de 4000 km de cauces, incluyendo sólo los grandes ríos. Más del 90% de la producción pesquera continental del país proviene de las pesquerías de esta cuenca.

Como es propio de pesquerías fluviales, el recurso es multiespecífico, integrado por especies de comportamiento migratorio en su gran mayoría y con poblaciones de difícil identificación y áreas de distribución superpuestas. Son vulnerables a las alteraciones del ambiente. Las pesquerías están dispersas.

A ello debe agregarse que participan en las pesquerías de la Cuenca cuatro países (Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay). En el caso de Argentina, 7 provincias tienen decisión sobre la actividad pesquera. Las provincias que pertenecen completamente a la cuenca son Misiones, Formosa, Chaco, Corrientes y Entre Ríos y Santa Fe, está casi en su totalidad. Luego, entran parcialmente Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca, Córdoba, Santiago del Estero y Buenos Aires. La Cuenca del Plata tiene 3 200 000 km², en la que se destacan el río Paraná, uno de los más grandes y caudalosos del mundo, y los ríos Paraguay y Uruguay. Este conjunto hidrográfico desemboca en el Río de la Plata y, por intermedio de éste, en el Océano Atlántico. Los volúmenes totales de extracción anual en la región de la cuenca del Plata se estiman en 40.000 toneladas. Las capturas de sábalo aportan la mayor proporción.

El empleo en el sector pesquero se encuentra mayormente en la categoría perteneciente a “Pesca y recolección de productos marinos”, donde ésta concentra un 52% del empleo pesquero total y corresponde a la pesca extractiva. Le sigue, en orden de importancia, el empleo industrial en la categoría “Elaboración de pescado y productos de pescado”, cuya participación es del 46%, mientras que el resto de las categorías, “Servicios para la Pesca” y “Explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros frutos acuáticos (acuicultura)”, sólo alcanza poco menos del 2% del empleo total pesquero. El número de asalariados durante el tercer trimestre de 2021 aumentó un 8%, si lo comparamos con el mismo periodo del año anterior, pasando de 23.550 a 25.435 puestos de trabajo.

Durante el tercer trimestre de 2021, el nivel de empleo aumentó en alrededor de un 7% en la categoría “Elaboración de pescado y productos de pescado”. Mientras que, en el rubro “Pesca y recolección de productos marinos” aumentó un 9% pasando de 12.156 asalariados a 13.247 en el tercer trimestre de 2021 (Ministerio de agricultura, ganadería y pesca, 2021).

Figura 42: Empleo asalariado en el sector pesquero en el tercer trimestre, 2014-2021

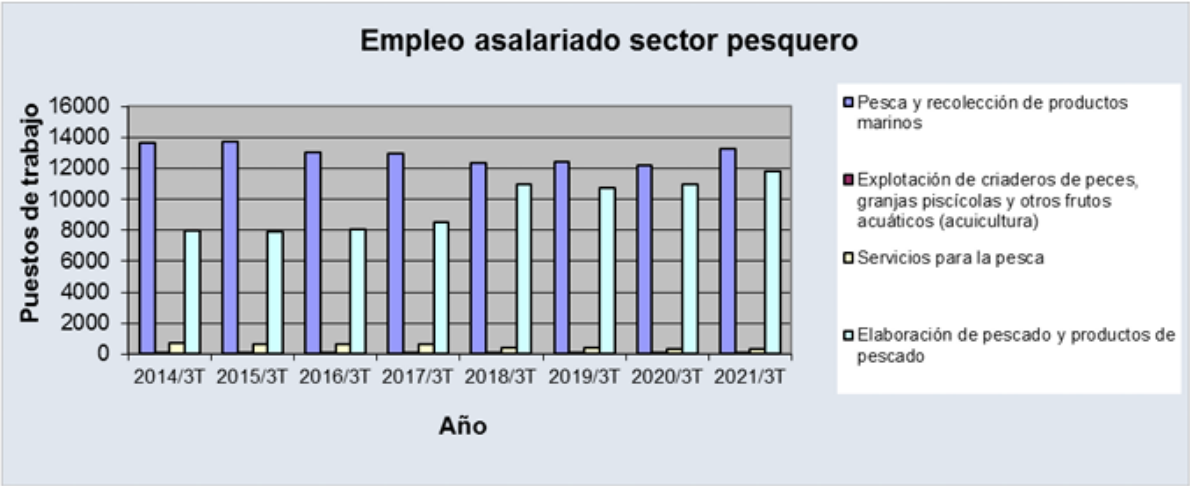

Fuente: Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, MTEySS en base a SIPA.

5.3.5.2 Sector agrícola-ganadero

Por otro lado, la producción de alimentos agropecuarios en Argentina es uno de los puntales de las exportaciones del país, principalmente la producción de granos (cereales y oleaginosas) y la cadena de la soja en conjunto (porotos, semillas, aceite, pellets alimenticios, harina y biodiésel), uno de los principales encadenamientos productivos del país. Argentina es uno de los líderes en el mercado mundial de granos, aceites y subproductos.

Es el primer productor mundial de yerba mate, es uno de los 5 mayores productores del mundo de soja, maíz, limones, pera y semilla de girasol, uno de los 10 mayores productores del mundo de uva, cebada, alcachofa, tabaco y algodón, y uno de los 15 mayores productores del mundo de trigo, caña de azúcar, sorgo y pomelo. Además, Argentina es uno de los 10 productores de vino más grandes del mundo (fue el quinto productor más grande del mundo en 2018). A lo largo de los años, la producción de vinos finos ha dado grandes saltos de calidad. Mendoza es la región vinícola más grande, seguida de San Juan.

Una parte sustancial de la producción agrícola se exporta sin manufacturación en forma de granos (soja, maíz, trigo y girasol), representando el 15% de las exportaciones totales. El resto se destina como materia prima, principalmente a la industria de la alimentación. La soja se diferencia sustancialmente del resto de los productos agropecuarios por el hecho de que no se consume en el mercado interno y por lo tanto prácticamente la totalidad se exporta. Por el contrario, los cereales, lácteos y la carne vacuna constituyen la base de la dieta alimentaria de la población, razón por la cual una parte considerable se destina al consumo en el mercado interno.

En ganadería, Argentina es el 4.º productor mundial de carne de vacuno, con una producción de 3 millones de toneladas (solo por detrás de Estados Unidos, Brasil y China), el 4.º productor mundial de miel, el 10.º productor mundial de lana, el 13.er productor mundial de carne de pollo, el 23.er productor mundial de carne de cerdo, el 18.º mayor productor de leche de vaca y el 14.º productor mundial de huevo de gallina.

Fuera de la economía agro-ganadera de la región pampeana, la economía argentina cuenta con las denominadas economías regionales, sistemas productivos locales generalmente apoyados en la producción especializada de un grupo limitado de cultivos. Entre ellas se encuentran la economía cuyana apoyada en la vid y la industria del vino derivada; la ganadería ovina en la Patagonia, los valles patagónicos dedicados a la manzana y la pera; la región noroeste, dedicado al azúcar, cítricos y tabaco; la provincia de Misiones y nordeste de Corrientes orientadas a la yerba mate, té y la madera; el algodón en la región chaqueña; el arroz, principalmente en Corrientes; el olivo en las zonas áridas de montaña; y el ganado ovino en la Patagonia. Por el clima subtropical de muchas de las zonas del país, Argentina también produce sus propios cultivos tropicales, tales como banana, ananá, mango, maracuyá, palta, papaya y café, aunque la mayoría de lo producido de estos cultivos es para el consumo interno, ya que no son fáciles de producir en el país.

Las exportaciones agroalimentarias y agroindustriales aportan 6 de cada 10 dólares de las exportaciones totales del país. 59% de las exportaciones nacionales de bienes. Del total de dólares aportados, el 62% lo explican las manufacturas de origen agropecuario, el 37% los productos primarios y el 1% de insumos y maquinaria.

Las exportaciones de productos primarios tienen su origen principalmente en la zona Pampeana, seguido por el Noroeste del país. En el caso de las manufacturas agropecuarias, también provienen principalmente de la zona Pampeana seguido por la región de Cuyo.

Si se analiza por complejo, el oleaginoso explica por sí solo el 45% de las exportaciones de las cadenas agroalimentarias y el 26% de las exportaciones totales, seguido en importancia por el cerealero y de carne bovina. Las cadenas agroalimentarias producen 1 de cada 10 pesos del Producto Bruto Interno (directo). Esto es, el 9,92% del PBI argentino, o 34% si se considera la participación sobre el PBI de bienes. El sector primario es el mayor aportante, por sobre las manufacturas de origen agropecuaria (MOA). El aporte de 9,92% se distribuye en 6,10% y 3,82% respectivamente. Las cadenas agroalimentarias aportan 1 de cada 9 pesos de la recaudación tributaria de AFIP (directa). Equivalente al 10,6% de los impuestos considerados por AFIP. El mayor aporte de las cadenas proviene de las manufacturas de origen agropecuario (61%) por sobre los productos primarios (39%) (Ministerio de agricultura, ganadería y pesca, 2021).

Tabla 85: Exportaciones por complejos exportadores agroindustriales. Años 2016-2019.

Complejos exportadores	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**Promedio**
Total Complejo Agroalimentario	USD 37,745	USD 36,535	USD 36,099	USD 40,631	USD 37,753
Productos de origen animal	USD 4,710	USD 5,352	USD 6,551	USD 7,236	USD 5,962
Productos de origen vegetal	USD 33,035	USD 31,183	USD 29,548	USD 33,395	USD 31,790
Sector oleaginoso	USD 20,731	USD 19,100	USD 16,693	USD 18,867	USD 18,848
Sector cerealero	USD 7,531	USD 7,575	USD 8,151	USD	USD 8,333

				10,076	
Complejo forestal	USD 514	USD 599	USD 669	USD 691	USD 618
Complejo tabacalero	USD 397	USD 325	USD 301	USD 244	USD 317
Complejo azucarero	USD 296	USD 204	USD 121	USD 158	USD 195
Complejo miel	USD 175	USD 189	USD 180	USD 152	USD 174
Complejo té	USD 97	USD 96	USD 95	USD 89	USD 94
Complejo yerba mate	USD 78	USD 85	USD 100	USD 86	USD 87

Fuente: INDEC – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, series de datos (desagregado del complejo agroindustrial) por zona económica de todos los complejos exportadores de la RA.

Argentina también destaca a nivel mundial por la producción de frutas y hortalizas, que constituyen un 3 % de las exportaciones totales. Tiene importantes centros de producción en los valles patagónicos, dedicados a la manzana y la pera, y en la región Noroeste productora de azúcar, cítricos y tabaco.

El país es uno de los grandes países frutícolas del mundo, siendo el primer productor del hemisferio sur en frutas de pepita, de carozo y cítricos. Actualmente, exporta a todo el mundo más de 20 tipos de frutas y sus subproductos. El mayor crecimiento exportador se dio en los últimos 20 años: se cuadruplicó el volumen y se sextuplicó el valor exportado.84 La Mesopotamia es también productora de cítricos, y la región de Cuyo, donde a su vez se destaca una considerable producción agroindustrial del olivo y la uva, es el primer productor de vinos de América Latina y el quinto productor del mundo, con 16 000 000 hL (dieciséis millones de hectolitros) por año. Existen los oasis de las provincias de Mendoza y San Juan. Otros cultivos importantes son los melocotones y cítricos. Con una superficie de alrededor de 6000 km² (seis mil kilómetros cuadrados), la producción de fruta es de alrededor de 18 000 000 t (dieciocho millones de toneladas) anuales. En los últimos diez años, el país alcanzó un récord de producción y exportaciones en legumbres, peras, manzanas, algodón, tabaco, cítricos, miel, ajo, cebolla y uva de mesa. En el período 2003-2011, las ventas al exterior de las economías regionales aumentaron 212 %. Las manzanas y las peras son las cosechas de frutas de carozo más importantes, producidos principalmente en los valles fluviales de Río Negro y Neuquén. Argentina es el mayor productor mundial de limón, con el 22 % de la producción global, en 2012 se produjeron alrededor de 1 800 000 (un millón ochocientas mil toneladas), el doble que en 1990. Es el mayor productor y exportador de uvas, el mayor productor y exportador mundial de peras, concentrando el 40 % de la producción del hemisferio sur, el mayor exportador y segundo productor mundial de miel, concentrando un cuarto de las exportaciones mundiales de dicho producto, y el cuarto exportador de vinos. También es el mayor productor sudamericano de trufas negras (Ministerio de agricultura, ganadería y pesca, 2021).

Tabla 86: Exportaciones por sectores frutícola y hortícola. Años 2016-2019.

Complejos exportadores	2016	2017	2018	2019	Promedio
Sector frutícola	USD 2,456	USD 2,269	USD 2,605	USD 2,304	USD 2,409
Complejo uva	USD 993	USD 951	USD 1,066	USD 1,026	USD 1,009
Complejo limón	USD 696	USD 593	USD 753	USD 565	USD 652
Complejo peras y manzanas	USD 384	USD 360	USD 418	USD 359	USD 380
Complejo arándanos y frutos similares	USD 145	USD 126	USD 107	USD 96	USD 119
Complejo cítrico, excluido el limón	USD 94	USD 103	USD 92	USD 89	USD 95
Complejo resto del sector frutícola	USD 143	USD 135	USD 170	USD 168	USD 154
Sector hortícola	USD 935	USD 930	USD 813	USD 880	USD 890
Complejo porotos	USD 370	USD 317	USD 298	USD 384	USD 342
Complejo papa	USD 209	USD 179	USD 177	USD 230	USD 199
Complejo ajo	USD 162	USD 183	USD 132	USD 132	USD 152
Complejo garbanzos	USD 103	USD 178	USD 121	USD 50	USD 113
Complejo resto del sector hortícola	USD 90	USD 73	USD 85	USD 85	USD 83

Fuente: INDEC – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, series de datos (desagregado del complejo agroindustrial) por zona económica de todos los complejos exportadores de la RA.

En nuestro país las Cadenas Agroalimentarias generaron 2,6 millones de puestos de trabajo en 2017, lo que equivaldría al 17% del empleo total nacional privado. Esta estimación incluye empleo tanto directo como indirecto, entendiéndose por empleo indirecto la creación de puestos de trabajo en sectores proveedores y en sectores clientes del sector agropecuario, es decir, mirando la cadena de valor hacia atrás y hacia delante. Se estaría computando el empleo del sector en forma global, tanto aguas arriba (en la producción y comercialización de fertilizante, transporte, instrumentales para agricultura de precisión, semillas, etc.), como aguas abajo, en diversos y amplios mercados, incluyendo la logística de carga y portuaria y las plantas industriales. En este informe se destaca que sectores como la vitivinicultura y la producción de frutas, hortalizas, legumbres y cultivos industriales (FHL) generan el 30% de los puestos de trabajo del total de las

cadenas. Esto evidencia la importancia de las economías regionales en la generación de empleos en nuestro país. Para el año 2018, en nuestro país se registraron 6,6 millones de empleos formales privados asalariados, según los datos que surgen del Sistema Integrado Previsional Argentino. De este total, 886.000 corresponden a empleos vinculados directamente con el sector agropecuario y agroindustrial. Cabe destacar que en este cómputo solo hemos tenido en cuenta el empleo en actividades de producción (no se incluyen los empleos relacionados con la comercialización, ni tampoco los empleos vinculados a servicios anexos a la actividad), y solo el empleo registrado formal asalariado, quedando excluidos del registro los trabajadores particulares, los trabajadores por cuenta propia, los patrones, el trabajo familiar y los asalariados no registrados (INDEC, 2021).

5.3.6 Patrimonio cultural

El patrimonio cultural es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, mantenida hasta la actualidad y transmitida a las generaciones presentes. El patrimonio cultural es un conjunto determinado de bienes tangibles, intangibles y naturales que forman parte de prácticas sociales, a los que se les atribuyen valores a ser transmitidos, y luego resignificados, de una época a otra, o de una generación a las siguientes. Así, un objeto se transforma en patrimonio o bien cultural, o deja de serlo, mediante un proceso y/o cuando alguien -individuo o colectividad-, afirma su nueva condición.

El valor de dichos bienes y manifestaciones culturales no está en un pasado rescatado de modo fiel, sino en la relación que en el presente establecen las personas y las sociedades, con dichas huellas y testimonios. Por ello, los ciudadanos no son meros receptores pasivos sino sujetos que conocen y transforman esa realidad, posibilitando el surgimiento de nuevas interpretaciones y usos patrimoniales.

Como la UNESCO ha subrayado, el término "patrimonio cultural" no siempre ha tenido el mismo significado, y en las últimas décadas ha experimentado un profundo cambio. Actualmente, ésta es una noción más abierta que también incluye expresiones de la cultura presente, y no sólo del pasado.

En esta caracterización del Patrimonio Cultural se tendrá en cuenta la categoría de Patrimonio Cultural Crítico[21] según la NDAS 8, pero atendiendo que el Programa ejecutará proyectos en áreas en las se hace presente o puede hacerse presente patrimonio reproducible e irreproducible a criterio de dicha Norma.

En la actualidad, Argentina cuenta con 11 sitios declarados Patrimonio de la Humanidad, que pertenecen al Patrimonio Mundial declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la Argentina (Ministerio de Cultura de la Nación, 2019).

- **Parque Nacional Los Glaciares**, Santa Cruz (1981). El Parque Nacional Los Glaciares es un bien natural declarado Patrimonio de la Humanidad en 1981. La importancia del patrimonio reside en que es el área relictual más extensa de los procesos glaciológicos del Período Cuaternario en Sudamérica (Ministerio de Cultura de la Nación, 2019).

[21] Según la NDAS 8 el patrimonio cultural crítico es (i) el patrimonio internacionalmente reconocido de comunidades que usen o que tengan memoria viviente de haber usado el patrimonio cultural para fines culturales de larga data o bien (ii) áreas de patrimonio cultural legalmente protegidas

- **Misiones Jesuíticas Guaraníes**, Misiones (1984). Las misiones jesuíticas guaraníes son un sitio cultural, incluido en el Patrimonio Mundial en 1984. Su atractivo reside en el valor testimonial, cultural e histórico, del vínculo entre los pueblos originarios guaraníes y los jesuitas de la Compañía de Jesús en América del Sur (Ministerio de Cultura de la Nación, 2019).
- **Parque Nacional Iguazú**, Misiones (1984). El Parque Nacional Iguazú es un bien natural designado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO en 1984 (Ministerio de Cultura de la Nación, 2019).
- **Cueva de las Manos**, Río Pinturas, Santa Cruz (1999). La Cueva de las Manos del Río Pinturas es un bien cultural incorporado al listado de los Patrimonios de la Humanidad en 1999. Se caracteriza por albergar un conjunto excepcional de arte rupestre, único en el mundo, por su antigüedad, su grado de conservación y su entorno. La zona del Río Pinturas está ubicada en la región Patagónica, en el noroeste de la Provincia de Santa Cruz, al sur del país (Ministerio de Cultura de la Nación, 2019).
- **Península Valdés**, Chubut (1999). Designada parte del Patrimonio de la Humanidad en 1999 es un lugar de preservación de mamíferos marinos de importancia mundial visitada por turistas de todas las latitudes (Ministerio de Cultura de la Nación, 2019).
- **Parque Ischigualasto**, San Juan; y **Parque Talampaya**, La Rioja (2000). Los parques Ischigualasto y Talampaya fueron declarados Patrimonio de la Humanidad en 2000. Estos dos parques naturales contiguos se caracterizan por albergar un registro excepcional y completo de la vida animal y vegetal en un período geológico de más de 200 millones de años (Ministerio de Cultura de la Nación, 2019).
- **Parque Nacional Los Alerces**, Chubut (2017). El Parque Nacional Los Alerces forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la Argentina. Las características geomorfológicas espectaculares del paisaje fueron moldeadas por las glaciaciones sucesivas en forma de lagos, valles de altura y cumbres rocosas. Su rasgo más emblemático es el bosque de Alerce (Ministerio de Cultura de la Nación, 2019).
- **Manzana y Estancias Jesuíticas**, Córdoba (2000). La Manzana y Estancias Jesuíticas son un ejemplo excepcional de experiencia religiosa, social y económica sin precedentes, que se llevó a cabo entre los siglos XVII y XVIII y duró más de 150 años (Ministerio de Cultura de la Nación, 2019).
- **Quebrada de Humahuaca**, Jujuy (2003). La Quebrada de Humahuaca es un imponente valle montañoso estrecho y árido. Ofrece cientos de sitios arqueológicos y arquitectónicos que dan testimonio de su larga y rica historia (Ministerio de Cultura de la Nación, 2019).
- ***Qhapaq Ñan*, Sistema vial andino** (2014). El Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino, fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO el 21 de junio de 2014. Qhapaq Ñan (Gran Camino) es un extraordinario Sistema Andino de Carreteras construido por las comunidades prehispánicas andinas, principalmente en el siglo XV. Los diferentes pueblos originarios trazaron caminos y rutas, que luego los incas incorporaron y articularon en su propio sistema caminero (Ministerio de Cultura de la Nación, 2019).
- **Obra arquitectónica de Le Corbusier** (2016). Parte de la obra arquitectónica de Le Corbusier fue caracterizada por la UNESCO como una contribución excepcional al Movimiento Moderno. Inscripto como Patrimonio de la Humanidad en 2016. Corresponde a la Argentina la casa del Dr. Curutchet en La Plata (Ministerio de Cultura de la Nación, 2019).

De manera adicional, la Argentina cuenta con tres elementos en el listado representativo de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad:

- **El tango** (2009). La tradición argentina y uruguaya del tango nació en la cuenca del Río de la Plata. El tango como práctica incluye aspectos musicales, bailes y vestimentas y constituye una comunidad compuesta por músicos, bailarines profesionales y aficionados, coreógrafos, compositores, letristas y profesores que enseñan la cultura del tango.
- **El filiete porteño de Buenos Aires** (2015). Técnica pictórica tradicional que combina los colores vivos con estilos tipográficos específicos. Sus realizaciones se pueden contemplar en autobuses urbanos, camiones y señalizaciones de tiendas y almacenes en la Ciudad de Buenos Aires.
- **El chamamé** (2020). La práctica de esta expresión cultural está muy extendida en la Provincia de Corrientes y, entre sus principales componentes, figura una danza, así como eventos festivos llamados musiqueadas, invitaciones, plegarias y el sapukay, un grito peculiar lanzado con un movimiento del cuerpo.

Además del patrimonio de la Humanidad declarado por UNESCO, Argentina cuenta con una cantidad importante de bienes declarados, considerados patrimonio cultural nacional y provincial. A continuación, se presenta una lista de dichos bienes por cada provincia con incidencia en el presente programa.

Tabla 87: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Buenos Aires.

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Árbol Histórico	3
Bien de Interés Arquitectónico Nacional	1
Bien de Interés Artístico	1
Bien de interés artístico nacional y Bien de interés histórico nacional	17
Bien de Interés Histórico	24
Bien de Interés Histórico Artístico	3
Bien de interés histórico artístico nacional	1
Bien de Interés Histórico Nacional	16
Bien de interés histórico nacional y bien de interés artístico nacional	3
Bien de Interés Histórico y Artístico	32
Bien de Interés Histórico y Cultural	1
Bien de interés histórico-artístico	5

Conjunto Urbano Arquitectónico	1
Lugar Histórico	59
Monumento Histórico	123
Monumento Histórico Artístico	1
Monumento Histórico Nacional	1
Sepulcro	8
Bien de Interés Arquitectónico	3
Total	**303**

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

Tabla 88: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Ciudad de Buenos Aires.

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Árbol Histórico	4
Bien de Interés Arquitectónico Nacional	1
Bien de interés artístico nacional	1
Bien de interés artístico nacional y Bien de interés histórico nacional	20
Bien de Interés Histórico	19
Bien de Interés Histórico Arquitectónico	2
Bien de Interés Histórico Artístico	9
Bien de Interés Histórico Nacional	7
Bien de Interés Histórico y Artístico	1
Bien de interés histórico-artístico	2
Lugar Histórico	46
Monumento Histórico	267
Monumento Histórico Artístico	8
Monumento Histórico Nacional	1
Sepulcro	54

Sitio Histórico	1
Total	**443**

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

Tabla 89: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Catamarca.

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Bien de Interés Histórico	1
Lugar Histórico	2
Monumento Histórico	22
Sepulcro	1
Total	**26**

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

Tabla 90: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Córdoba.

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Árbol Histórico	2
Área de Amortiguación Visual	1
Bien de interés arquitectónico nacional y bien de interés artístico nacional	1
Bien de Interés Artístico	1
Bien de Interés Histórico	4
Bien de Interés Histórico Nacional	2
Lugar Histórico	9
Monumento Histórico	47
Sepulcro	4
Poblado Histórico Nacional	1

Total	**72**

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

Tabla 91: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Chubut.

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Bien de interés artístico nacional y Bien de interés histórico nacional	2
Bien de Interés Histórico	3
Bien de Interés Histórico Artístico	1
Bien de Interés Histórico Nacional	2
Bien de Interés Histórico Nacional y Bien de Interés Arquitectónico Nacional	5
Lugar Histórico	6
Monumento Histórico	8
Poblado Histórico	1
Total	**28**

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

Tabla 92: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Corrientes.

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Área de Amortiguación Visual	2
Área Urbana Histórica Nacional	1
Bien de interés artístico nacional y Bien de interés histórico nacional	1
Bien de Interés Histórico	13
Lugar Histórico	14
Monumento Histórico	24
Patrimonio Histórico Cultural	1

Poblado Histórico	1
Pueblo Histórico	1
Sepulcro	5
Total	**63**

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

Tabla 93: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Entre Ríos.

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Bien de Interés Histórico	1
Bien de Interés Histórico Arquitectónico	1
Bien de Interés Histórico Nacional	1
Bien de Interés Industrial Nacional	1
Lugar Histórico	6
Monumento Histórico	23
Sepulcro	3
Total	**36**

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

Tabla 94: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Formosa.

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Bien de Interés Histórico	2
Lugar Histórico	1
Monumento Histórico	4
Total	**7**

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

Tabla 95: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Jujuy.

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Bien de interés artístico nacional y Bien de interés histórico nacional	4
Bien de Interés Histórico	1
Bien de Interés Histórico Nacional	2
Lugar Histórico	6
Monumento Histórico	26
Total	**39**

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

Tabla 96: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de La Pampa.

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Bien de interés artístico nacional y Bien de interés histórico nacional	1
Bien de Interés Histórico Arquitectónico	1
Bien de Interés Histórico Artístico	1
Lugar Histórico	6
Monumento Histórico	1
Sepulcro	1
Total	**11**

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

Tabla 97: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Mendoza.

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Árbol Histórico	2

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Bien de interés artístico nacional y Bien de interés histórico nacional	3
Bien de Interés Histórico	2
Bien de interés histórico-artístico	1
Lugar Histórico	15
Monumento Histórico	32
Sepulcro	6
Total	**61**

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

Tabla 98: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Misiones.

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Árbol Histórico	1
Área de Amortiguación Visual	1
Bien de interés artístico nacional y Bien de interés histórico nacional	1
Bien de Interés Histórico	2
Bien de Interés Industrial Nacional	1
Lugar Histórico	5
Monumento Histórico	9
Total	**20**

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

Tabla 99: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Neuquén.

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Bien de Interés Histórico	1
Lugar Histórico	14

Monumento Histórico	4
Sitio Arqueológico	1
Total	**20**

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

Tabla 100: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Río Negro.

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Bien de interés artístico nacional y Bien de interés histórico nacional	2
Bien de Interés Histórico Nacional	1
Lugar Histórico	7
Monumento Histórico	5
Total	**15**

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

Tabla 101: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Salta.

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Árbol Histórico	1
Bien de interés artístico nacional y Bien de interés histórico nacional	1
Bien de Interés Histórico Artístico	1
Bien de Interés Histórico Nacional	1
Bien de interés histórico nacional y bien de interés artístico nacional	1
Lugar Histórico	12
Monumento Histórico	36
Sepulcro	3
Total	**56**

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

Tabla 102: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de San Juan.

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Bien de Interés Histórico	2
Bien de interés histórico y artístico nacional	1
Lugar Histórico	7
Monumento Histórico	15
Sepulcro	4
Total	**29**

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

Tabla 103: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Santa Cruz.

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Área de Amortiguación Visual	1
Bien de Interés Histórico Nacional	1
Lugar Histórico	7
Monumento Histórico	7
Paisaje Cultural Nacional	1
Total	**17**

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

Tabla 104: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Santa Fe.

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Árbol Histórico	1
Bien de interés artístico nacional y Bien de interés histórico nacional	1
Bien de Interés Histórico Nacional	4
Bien de interés histórico-artístico	1
Conjunto Urbano Arquitectónico	1
Lugar Histórico	10
Monumento Histórico	32
Monumento Histórico Artístico	1
Sepulcro	10
Total	**61**

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

Tabla 105: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Santiago del Estero.

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Bien de interés artístico nacional y Bien de interés histórico nacional	1
Bien de Interés Histórico Artístico	1
Bien de Interés Histórico Nacional	1
Lugar Histórico	7
Monumento Histórico	11
Sepulcro	1
Total	**22**

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

Tabla 106: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Tierra del Fuego.

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Bien de Interés Histórico	3
Bien de Interés Histórico Nacional	1
Lugar Histórico	19
Monumento Histórico	13
Sepulcro	1
Total	**37**

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

6 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS

En este capítulo se identifican y describen los principales impactos y riesgos socioambientales generados por la ejecución de los diferentes proyectos que forman parte del Programa. Con el objetivo de facilitar el proceso de análisis, los diferentes proyectos se agruparon en distintas tipologías, a fin de consolidarlos en aquellos que comparten aspectos ambientales y sociales en común.

Esto permite enfocar los recursos de gestión a aquellos proyectos que requieren una mayor atención dada la naturaleza de estos, al tiempo de identificar la aplicación de legislación y/o normas de desempeño en particular.

Los **impactos positivos** de los proyectos, que son de elevada magnitud, son conocidos y se desprenden de los objetivos específicos planteados por el Programa, fortaleciendo la mejora en el control y fiscalización de enfermedades fito-zoosanitarias, al tiempo de aumentar el conocimiento y aprovechamiento sustentable de los recursos marinos. En cuanto a su etapa constructiva, se identifica la generación de puestos de trabajo directo en forma local e indirectos para la cadena de productos y servicios asicados a la construcción.

Sin embargo, el presente análisis se centrará en identificar aquellos **riesgos e impactos de carácter negativo**, y que, por lo tanto, deben ser analizados durante todo el ciclo de proyecto (diseño, construcción y operación) para poder identificar brechas y planes de acción que eviten, minimicen y controlen las principales actividades y productos identificados para cada intervención.

En primera instancia, se evaluarán el riesgo acorde a la naturaleza de los proyectos, siguiente la siguiente metodología:

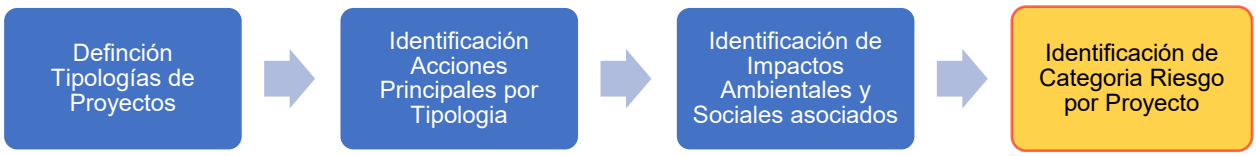

Como se ha definido anteriormente, los proyectos previstos en el Programa se separaron en dos conjuntos principales: aquellas que refieren a **infraestructura** (nueva y/o remodelación o ampliación) y a las inversiones vinculadas a la compra de **bienes de capital** (vehículos, computadoras, estructuras modulares, etc).

Esta primera diferenciación permite agrupar actividades con impactos esperables comunes que generan a su vez recomendaciones y planes de gestión asociados. En especial el conjunto de infraestructura, cuyos proyectos comparten una etapa de carácter constructiva, y que conllevan una serie de acciones e impactos típicos de esta etapa.

Una vez definidos estos dos grandes conjuntos, podemos diferenciar al interior **una tipología** de proyectos que permitirán profundizar, sin perder el carácter estratégico del análisis, un mayor nivel de detalle de las actividades. De esta forma, podemos establecer un nivel de riesgo diferencial que permita determinar qué proyectos requieren mayor atención de sus aspecto ambientales y sociales en todo el ciclo de proyecto.

Se detallan a continuación las tipologías para ambos conjuntos definidos según organismo:

Clasificación de Proyecto		Alcance	
		INIDEP	SENASA
Infraestructura	Estación Cuarentenaria		X
	Laboratorios		X
	Oficinas y Centros Regionales	X	X
	Buque tipo Ice Class	X	
	Pañoles - Depósitos	X	
	Estructuras Industriales (Habitación, laboratorio)	X	
Bienes de Capital	Adquisición de Vehículos		X
	Tecnología (Celulares, computadores, equipos laboratorio, etc)	X	X
	Equipamiento y Herramientas	X	
	Puestos de Control Zoofitosanitarios (Estructuras Modulares)		X

Tabla 107: Clasificación de Proyectos

Fuente: Elaboración propia

Se presentan en el siguiente apartado la identificación de los potenciales impactos negativos de cada tipología de proyectos agrupados por organismo (responsables de su ejecución y operación).

6.1 Identificación Riesgos e Impactos - SENASA

6.1.1 Proyectos de Infraestructura

6.1.1.1 Estación Cuarentenaria

Los proyectos de estaciones cuarentenarias tienen como objetivo asegurar el periodo de aislamiento post-ingreso de animales importados que, de acuerdo a las recomendaciones internacionales, contribuye a disminuir el riesgo de ingreso de enfermedades y permite atender la demanda de los intercambios comerciales.

Durante ese periodo, el SENASA verifica la ausencia de signos clínicos de enfermedades de transmisión por especie con impacto en el comercio internacional, pudiendo realizar pruebas diagnósticas y tratamientos, según lo establecido en la normativa aplicable.

Estos controles, denominados, controles post-ingreso, están en conformidad con las recomendaciones internacionales de la Organización Mundial de Sanidad Animal y además son establecidos según una evaluación de riesgos, que es específica para cada especie.

Etapa Diseño

Los riesgos e impactos de un proyecto pueden ser evitados y/o minimizados a partir de un buen diseño. Existen enfermedades como la peste porcina africana o la influenza aviar, que afectan a los animales silvestres, (jabalíes y aves migratorias), por ello la naturaleza del proyecto en sí busca evitar fugas de agentes patógenos que puedan afectar la sanidad animal y por ende tener un impacto ambiental negativo.

Se prevé que el diseño contemple las condiciones de máxima bioseguridad que permitan que en caso de estar presente alguna enfermedad en la remesa de animales importados, ésta no pueda alcanzar la población de animales domésticos y también silvestres. Esto implica que las condiciones de bioseguridad y biocontención estarán establecidas en base al riesgo de transmisión e ingreso de enfermedades según bibliografía científica actualizada, de forma tal de garantizar la efectividad de las medidas adoptadas.

Las medidas contemplarán todas las posibles vías, por ejemplo, la difusión por aire, agua y personas, a través del filtrado de aire, la distancia respecto a poblaciones de animales susceptibles, control de ingresos, desinfección de vehículos, eliminación de residuos y efluentes controlada a través de una Planta de Tratamiento de Efluentes (PTE).

Arquitectura

Otro aspecto ambiental que puede ser potenciado desde la arquitectura es la forma que el diseño de las edificaciones contribuye a tener un menor impacto ambiental. Consideraciones vinculadas al uso sustentable de recursos naturales (agua y energía), tomando en cuenta aspectos climáticas del lugar de emplazamiento de cada intervención, evaluando la vulnerabilidad ante amenazas climáticas asi como de la infraestructura/sitio donde será realizada cada intervención.

Se contemplará en la etapa de anteproyecto un modelado y utilización de los parámetros de eficiencia energética y/o sustentabilidad recomendados por el BID dentro de sus políticas (ej: estudio de asoleamiento, sistemas pasivos de climatización, criterios de diseño conforme a la geolocalización, uso racional y aprovechamiento de energía solar, iluminación natural y tratamiento de aguas, sistemas de renovación de aire y recomendaciones de equipamiento adecuado para cada proyecto).

Las definiciones en esta etapa redundaran en una reducción de las emisiones indirectas generadas por el consumo de energía eléctrica de red, al tiempo de incorporar ahorros de agua y materiales sustentables que impactaran positivamente durante el ciclo operativa del proyecto.

En esta etapa deberá atenderse a la generación de ámbitos y espacios de inclusión que aseguren una experiencia óptima a todas las personas, independientemente de su edad, rol, género y etnia, entre otros. Esto incluye la consideración de espacios flexibles y diferenciados en consideración de una perspectiva de género y la concepción de una accesibilidad universal a través de la eliminación de barreras arquitectónicas y/o funcionales que impida que tanto las actividades propias de cada puesto, como las condiciones de habitabilidad en dichos ámbitos se realice de manera inclusiva.

Etapa Constructiva

Entre los principales impactos adversos vinculados a esta etapa, y potencialmente más usuales, se identificaron impactos al suelo, fauna y flora vinculado a uso de recursos naturales (agua, combustible, energía eléctrica), la

preparación del terreno (movimiento de suelo, limpieza de cobertura vegetal preexistente) y a la generación y tratamiento y disposición final de restos de obra, residuos sólidos urbanos y peligrosos. En cuanto a la calidad del aire, se identifican la generación de material particulado y emisiones gaseosas vinculadas al movimiento y operación de vehículos, herramientas y manipulación de materiales.

En cuanto a lo social, se identifican molestias a la población más cercana al proyecto por la alteración del movimiento urbano habitual dado por los ingresos y egresos de vehículos, y los ruidos y vibraciones asociados a las acciones típicas de obra (uso maquinaria, herramientas, etc). Otro aspecto a considerar será el afluente de mano de obra, y los riesgos que implica para la población de acogida, especialmente, por posibles discriminaciones y/o abusos basados en edad, género, religión, entre otras.

Por otra parte, todas las actividades de desmonte y/o desbroce, movimientos de suelo o su nivelación y compactación pueden conllevar un potencial impacto sobre patrimonio cultural arqueológico o paleontológico desconocido que se encuentre en subsuperficie. La probabilidad de ocurrencia será sensiblemente mayor en construcciones nuevas sobre terrenos con bajo a nulo nivel de antropización.

Los impactos positivos de esta etapa radican principalmente en el aumento de puestos de trabajo directos en el lugar e indirectos que se generaran en toda la cadena productiva que prevé productos y servicios a la construcción.

Finalmente, los principales escenarios de contingencia son incendios, derrames de hidrocarburos, interferencias con redes de servicios, accidentes laborales y viales.

Etapa Operación

En cuanto a la fase operativa se identifican impactos a factores ambientales por el uso de recursos naturales (energía eléctrica, gas y agua) aunque de bajo impacto considerando el diseño sustentable planificado parar el proyecto. La generación, tratamiento y disposición final de residuos urbanos y peligrosos, a los cuales se adicionan corrientes especificas producto de la naturaleza del proyecto como la generación de camas de heno (con restos de orina y heces), efluentes de lavado que serán tratados en la PTE, como también el tratamiento y disposición final de residuos patogénicos y cadáveres de animales.

La operación conlleva la manipulación de animales con posibles agentes y/o vectores patógenos, con lo cual, a partir de un adecuado diseño de las instalaciones, la numerosa normativa específica para este tipo de emprendimientos, los procedimientos de gestión aplicables en conjunto con las competencia y experiencia del SENASA se asegura una operación dentro de los parámetros de bioseguridad y biocontención requeridos para dicha actividad.

El principal impacto positivo radica en asegurar la bioseguridad nacional en lo que respecta a la proliferación de enfermedades zoonóticas que puedan infectar poblaciones locales con las consecuencias que eso implica a nivel nacional para el estatus sanitario del país.

Etapa Contingencia

Los principales eventos identificados en situaciones de emergencia están vinculadas a accidentes personales (lesiones principalmente), incendios, y en particular dada la naturaleza del proyecto, el evento de una brecha en bioseguridad que ocasione enfermedades por contagio de un patógeno o mal funcionamiento de sistemas de tratamiento (plante de efluentes, sistemas de filtro de aire, etc) a otras poblaciones de animales susceptibles. En presencia de población cercana al sitio del proyecto, estas situaciones de emergencia, dependiendo de su alcance y magnitud, pueden afectar su salud y/o seguridad.

Se detallan a continuación los riesgos e impactos adversos que las acciones del proyecto contemplan

Etapa	Acciones Impactantes	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambienta físico y Natural
Construcción	– Instalación de Obrador – Movimiento de suelo (nivelación, excavaciones, limpieza terreno, etc) – Utilización de Maquinaria pesada, Equipos y Herramientas – Ingreso/Egreso Vehículos Pesados – Generación de restos de obra, escombros residuos peligrosos y urbanos – Residuos líquidos cloacales – Manipulación de productos químicos – Trabajo en altura – Trabajo con tensión eléctrica – Mantenimiento de vehículos y maquinaria – Uso de energía eléctrica y agua	– Molestias a la población por la presencia de material particulado y emisiones gaseosas – Molestias a la población por ruidos, vibraciones y tránsito vehicular – Actos de Abuso y conflicto con la población de acogida por afluencia mano de obra – Afectación a patrimonio cultural simbólico, arqueológico y paleontológico	– Contaminación del aire por emisión de gases de combustión (asociados a las maquinarias, polvo y material particulado) – Afectación a flora y fauna presente en el terreno – Alteración de la dinámica vehicular y peatonal – Impacto Suelo y Aire por Generación de residuos sólidos (peligrosos y urbanos) y escombros d obra – Impacto suelo por generación de efluentes cloacales en obrador

Etapa	Acciones Impactantes	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambienta físico y Natural
Operación	– Ingreso y egreso de personal – Ingreso y egreso de animales – Ingreso y egreso de vehículos – Ensayos laboratorio – Uso y manipulación de productos químicos – Manipulación de plagas y/o vectores asociados – Generación de Residuos Sólidos Urbanos y Peligrosos – Generación Residuos Patogénicos y/o Regulados – Generación de heces, purina y camas (animal) – Lavado de instalaciones – Operación sala Necropsia – Uso de Energía eléctrica, gas natural y Agua potable	– Lesiones a personas por riesgos laborales (físicos, químicos, bioseguridad especialmente) – Actos de discriminación y/o abuso vinculadas a condición de género, religión, entre otras. – Molestias a la población por ingresos y/egresos de vehículos y animales – Molestias por olores y/o ruido	– Afectación a medio físico y biológico vinculado a la generación de residuos sólidos peligrosos, urbanos y patogénicos (incluye barros PTE) – Afectación por efluentes líquidos y sanitización de recintos de aislamiento animal – Calidad de aire por emisiones indirectas GEI generación eléctrica – Consumo de recursos naturales (agua y gas)
Contingencia	– Brecha de bioseguridad – Ataque/escape de animales en cuarentena (traslado y en aislamiento) – Incendio – Explosión – Derrames y perdida de contención de recipientes con productos químicos y/o material biológicos – Funcionamiento anormal de PTE, corte de suministro electricidad – Caídas, uso inadecuado de herramientas y EPP, violación de procedimiento establecidos.	– Accidentes laborales (lesiones, mordeduras, fatalidades) – Intoxicación por ingesta o inhalación de sustancias químicas/biológicas – Contagio de enfermedades zoonóticas a trabajadores. – Pérdida de vidas humanas – Afectaciones a la salud, lesiones o pérdida de vidas humanas en la población vecina – Afectación del patrimonio e infraestructura – Pérdidas económicas y laborales por cierre de mercado interno y externo	– Dispersión y contagio de plagas y/o enfermedades zoonóticas de receptores susceptibles – Afectación a biodiversidad – Contaminación suelo y agua subterránea. – Afectación calidad de aire (emisiones)

Tabla 108: Principales impactos por tipología – Estación Cuarentenaria

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

La naturaleza del proyecto tiene en sí mismo la finalidad de eliminar el riesgo de ingresos de agentes patógenos de animales de importación a la Argentina. Adicionalmente, aspectos del diseño contemplaran las ultimas actualizaciones de regulación y tecnológicas de bioseguridad y biocontención, sumando al proyecto aspectos de sustentabilidad en sus edificios e instalaciones.

En su fase constructiva, dadas las características de las obras previstas se prevé un impacto de baja a moderada escala. Son esperables que estos impactos negativos sean localizados, reversibles y en general prevenibles o mitigables aplicando prácticas y medidas adecuadas

En cuanto a su fase operativo y contingencia, este tipo de proyectos requiere especial atención en cuanto al manejo de bioseguridad dada a la naturaleza del mismos. El principal riesgo implica la posibilidad de una liberación accidental de agentes patógenos que puedan derivar la introducción de enfermedades en poblaciones locales.

En este punto, dado la amplia experiencia de SENASA en la operación y fiscalización de este tipo de actividades (estaciones oficiales y privadas) y los aspectos de infraestructura que serán tenido en consideración al momento del diseño de las instalaciones se entiende que el proyecto tiene un impacto moderado que puede ser gestionados adecuadamente dentro de los parámetros esperables.

Por lo tanto, se prevé que estos proyectos, en especial las nuevas intervenciones, tendrán impactos positivos altos e impactos adversos de carácter moderado, los cuales pueden ser contralados y mitigados con un adecuado SGAS, siendo en general prevenibles o mitigables aplicando prácticas y medidas adecuadas; impactos acordes con la ***Categoría B*** definida para el presente Programa.

6.1.1.2 Laboratorios

Los proyectos tienen como finalidad el fortalecimiento de laboratorios (nuevos/mejoramientos) ampliando la capacidad diagnostica para la inocuidad y sanidad vegetal y animal. Las acciones previstas para las distintas intervenciones favorecerán e impactará en la disminución de los tiempos de respuesta y obtención de resultados aumentando la cantidad, calidad y tipo de análisis.

Etapa Diseño

En el contexto de cambio climático, gestión ambiental y los proyectos sustentables, las actividades que se desarrollan en un laboratorio requieren de un profundo análisis del diseño arquitectónico, tanto de nuevos laboratorios o la adaptación de los ya existentes, considerando la diversidad de tareas y manipulación de muestras y evaluando los riesgos involucrados en cada proyecto.

Existen amplias normativas nacionales e internacionales a considerar en el diseño de este tipo de proyectos, las cuales poseen especificaciones de bioseguridad. Desde una perspectiva de riesgo es fundamental al momento de diseñar los laboratorios conocer qué tipo de materiales, agentes, insumos, muestras y ensayos se realizarán. En base a esta información se podrán definir la distribución ideal de las áreas, el nivel de bioseguridad requerido, identificando los respectivos riesgos asociados (biocontención, contaminación cruzada, esquemas de circulación de materiales y personal, sistema de ventilación, habilitación de accesos, operatoria de bioterios, reciento de almacenamiento de residuos peligrosos, tratamiento adicional de efluentes, etc) Se deberá contemplar también los sistemas de detección, alarma y protección contra incendio, ventilación, tratamiento de residuos peligrosos, patogénicos y el sistema de recolección de posibles derrames en lugares de almacenamiento.

Para aquellos proyectos de remodelaciones/ampliaciones, se deberá evaluar la interface con las instalaciones preexistentes, con el objetivo de aprovechar y dimensionar como interactúan en términos de eficiencias en instalaciones o servicios compartidos.

Como proyecto complementario a las obras, se efectuará un mejoramiento a los sistemas de gestión integral de los laboratorios, que tiene como objetivo mejorar la bioseguridad y biocustodia, considerando la manipulación de agentes infecciosos y productos químicos que demandan un sistema de control y monitoreo del personal que trabaja en las instalaciones y el mantenimiento eficiente de sistemas y equipos que eviten la pérdida o escape de agentes biológicos y material crítico.

En cuanto a la sustentabilidad arquitectónica, los diseños contemplarán en la etapa de anteproyecto un modelado y utilización de los parámetros de eficiencia energética y/o sustentabilidad recomendados por el BID dentro de sus políticas (ej: estudio de asoleamiento, sistemas pasivos de climatización, criterios de diseño conforme a la geolocalización, uso racional y aprovechamiento de energía solar, iluminación natural y tratamiento de aguas, sistemas de renovación de aire y recomendaciones de equipamiento adecuado para cada proyecto).

Es importante remarcar que para esta tipología se ha realizado la evaluación EDGE para determinar la eficiencia en el diseño arquitectónico, tomando como proyecto modelo el laboratorio regional previstos en la localidad de General Pico (La Pampa). La evaluación ha sido realizada por especialistas de la División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres del BID. Su resultado ha sido positivo en tanto se verifica que el modelo considerado alcanza al menos el 20% de ahorro en las 3 categorías: energía (22,02%), agua (37,05%) y materiales (44,44%). Esta simulación ha sido incorporada en el Anexo III.

Asimismo, la incorporación de nuevas tecnologías en el equipamiento nuevo dotará a los laboratorios de una operación con menor utilización de productos químicos, utilizando por ejemplo menos solvente ya sea por equipos que trabajan con menor cantidad de muestra como por la incorporación de nuevas metodologías multi-elemento que permiten determinar gran cantidad de parámetros en un único análisis.

En esta etapa deberá atenderse a la generación de ámbitos y espacios de inclusión que aseguren una experiencia óptima a todas las personas, independientemente de su edad, rol, género y etnia, entre otros. Esto incluye la consideración de espacios flexibles y diferenciados en consideración de una perspectiva de género y la concepción de una accesibilidad universal a través de la eliminación de barreras arquitectónicas y/o funcionales que impida que tanto las actividades propias de cada puesto, como las condiciones de habitabilidad en dichos ámbitos se realice de manera inclusiva.

Etapa Constructiva

Entre los principales impactos adversos vinculados a esta etapa (en especial para nuevos emplazamientos) se identificó el uso de recursos naturales como agua, combustibles, energía eléctrica, la contaminación del aire por la emisión de polvo, humo, material particulado y/o gases de combustión producidos por el uso de maquinaria, herramientas de mano, etc

El tratamiento y disposición final de restos de obra, escombros, residuos sólidos domésticos y residuos peligrosos tiene su impacto en el suelo y agua subterránea. En cuanto al aire, se identifican la generación de

material particulado y emisiones gaseosas ligadas al movimiento y operación de vehículos, herramientas y maquinarias.

Desde el punto de vista de la seguridad de los trabajadores y la comunidad, se identificaron exposición a riesgos acorde al puesto (físicos, eléctricos, químicos) debido a utilización de vehículos livianos y pesado, equipamiento y herramientas.

En cuanto a lo social, se identifican molestias a la población más cercana al proyecto por la alteración del movimiento urbano habitual dado por los ingresos y egresos de vehículos, y los ruidos y vibraciones asociados a las acciones típicas de obra (uso maquinaria, herramientas, etc). Otro aspecto a considerar será el afluente de mano de obra, y los riesgos que implica para la población de acogida, especialmente, por posibles discriminaciones y/o abusos basados en edad, género, religión, entre otras.

Por otra parte, todas las actividades de desmonte y/o desbroce, movimientos de suelo o su nivelación y compactación pueden conllevar un potencial impacto sobre patrimonio cultural arqueológico o paleontológico desconocido que se encuentre en subsuperficie. La probabilidad de ocurrencia será sensiblemente mayor en construcciones nuevas sobre terrenos con bajo a nulo nivel de antropización.

Los impactos positivos de esta etapa radican principalmente en el aumento de puestos de trabajo directos en el lugar e indirectos que se generaran en toda la cadena productiva que prevé productos y servicios a la construcción.

Etapa Operación

Se identifican impactos a factores ambientales por el uso de recursos naturales (energía eléctrica, gas y agua) aunque de bajo impacto considerando un diseño sustentable del proyecto.

La operación conlleva la recepción de muestras con posibles agentes y/o vectores patógenos que deben ser analizados en los laboratorios. Esto conlleva a la identificación y manejo adecuado de las muestras y de las corrientes de residuos sólidos y líquidos que deben ser correctamente gestionados acorde a la normativa específica (patogénicos y peligrosos).

En cuanto al riesgo de los trabajadores, se identificaron riesgos a la exposición a sustancias químicas (puras, de grado técnico o mezcladas, en envases diversos, en estado sólido, líquido o gaseoso) y a enfermedades zoonóticas como la rabia, brucelosis, entre otros virus y agentes patógenos. Es por ello por lo que se deben atender las medidas de seguridad personal, tanto en sus elementos de protección personal, instalaciones y constante capacitación sobre los riesgos de cada laboratorio.

Etapa Contingencia

Los principales eventos identificados en situaciones de emergencia están vinculadas a accidentes personales (lesiones principalmente), incendios, y en particular dada la naturaleza del proyecto el evento de una brecha en bioseguridad que ocasione enfermedades por contagio de un patógeno a otras poblaciones susceptibles (tanto animal como humana). En presencia de población cercana al sitio del proyecto, estas situaciones de emergencia, dependiendo de su alcance y magnitud, pueden afectar su salud y/o seguridad.

Se detallan a continuación los impactos potenciales que las acciones del proyecto contemplan.

Etapa	Acciones Impactantes	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambiente Físico y Natural
Construcción	– Instalación de Obrador – Movimiento de suelo (nivelación, excavaciones, etc) – Utilización de Maquinaria pesada, Equipos y Herramientas – Ingreso/Egreso Vehículos Pesados – Generación de restos de obra y escombros – Generación de residuos urbanos y peligrosos – Residuos cloacales – Manipulación de productos químicos – Trabajo en altura – Riesgo eléctrico – Mantenimiento de vehículos y maquinaria – Uso de energía eléctrica y agua	– Molestias a la población por la presencia de material particulado y emisiones gaseosas – Molestias a la población por ruidos, vibraciones y tránsito vehicular – Actos de abuso y conflicto con la población de acogida por afluencia mano de obra – Afectación a patrimonio cultural arqueológico y paleontológico	– Emisión de gases de combustión (asociados a las maquinarias y material particulado) – Contaminación de suelo y aire por generación de escombros, excedentes de tierra, residuos sólidos (peligrosos y urbanos) – Interferencias con instalaciones de servicios urbanos (energía eléctrica, gas, agua, etc.) – Impacto por tratamiento residuos líquidos cloacales en obrador – Impacto paisaje – Impacto suelo y vegetación por preparación terreno
Operación	– Ingreso y egreso de personal y vehículos – Realización de diagnósticos de laboratorio – Almacenamiento y manipulación de materiales y sustancias químicos/biológicas – Bioterio – Generación de RSU y peligrosos – Generación Residuos Patogénicos y/o Regulados – Generación de heces, purina y camas (bioterio) – Uso de energía eléctrica, gas natural y agua potable	– Lesiones y enfermedades acorde al puesto laboral (físicos, químicos, biológicos especialmente) – Actos de discriminación y/o abuso vinculadas a condición de género o religión	– Afectación a recursos naturales y biodiversidad por tratamiento de residuos sólidos peligrosos, urbanos y patogénicos – Afectación de la calidad de aire por emisiones indirectas GEI generación eléctrica – Consumo de Recursos Naturales (agua)

Etapa	Acciones Impactantes	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambiente Físico y Natural
Contingencia	– Incendio – Explosión – Derrames y perdida de contención de productos químicos – Fallas en sistemas de biocontención y/o evacuación de gases – Ingestión accidental de algún producto químico, tóxico o peligroso – Caída a nivel, uso inadecuado de herramientas y EPP, violación de procedimientos establecidos	– Lesiones y/o fatalidad personas – Intoxicación por contacto con sustancias químicas/biológicas – Contagio de enfermedades zoonóticas a trabajadores. – Afectaciones a la salud, lesiones o pérdida de vidas humanas (trabajadores/as y/o población vecina) – Afectación del patrimonio e infraestructura	– Dispersión y contagio de plagas y/o enfermedades zoonóticas – Contaminación suelo y agua subterránea. – Afectación calidad de aire (emisiones)

Tabla 109: Principales Impactos por tipología - Laboratorios

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

Los riesgos e impactos identificados productos de las actividades previstas en esta tipología fueron clasificados como ***bajos a moderados***, siendo prevenibles o mitigables aplicando prácticas y procedimientos adecuadas durante el diseño, operación y contingencia; compatibles con la Categoría B definida para el presente Programa.

A partir de un adecuado diseño de las instalaciones, la numerosa normativa específica para este tipo de emprendimientos, los procedimientos de gestión aplicables en conjunto con las competencia y experiencia del SENASA en este tipo de proyectos, se asegura una operación dentro de los parámetros de bioseguridad y biocontención requeridos para dicha actividad.

6.1.1.3 Oficinas Locales y Centro Regional

Los proyectos analizados en este apartado tienen por objeto contribuir al fortalecimiento de las capacidades operativas territorial en puntos estratégicos del país, como resultado de un análisis y caracterización de la producción y actividades (demanda de servicios y prioridades), que permitan mejorar la capacidad de respuesta y atención a los usuarios, con un enfoque de diseño basado en la inclusividad y sustentabilidad de cada obra.

Se prevé la construcción de (6) seis Oficinas Locales, un (1) Centro Regional, una (1) Oficina Integrada y la remodelación y puesta en marcha de un (1) Centro de Formación Técnica de referencia en materia de sanidad y calidad agroalimentaria.

Etapa Diseño

Los riesgos e impactos de un proyecto pueden ser evitados y/o minimizados a partir de un diseño arquitectónico sustentable. Las oficinas locales y regionales pueden contribuir a tener un menor impacto ambiental, tomando en cuenta aspectos climáticos del lugar de emplazamiento de cada intervención, evaluando la vulnerabilidad ante amenazas climáticas asi como de la infraestructura/sitio donde será realizada cada intervención

Los diseños contemplarán en la etapa de anteproyecto un modelado y utilización de los parámetros de eficiencia energética y/o sustentabilidad recomendados por el BID dentro de sus políticas (ej: estudio de asoleamiento, sistemas pasivos de climatización, criterios de diseño conforme a la geolocalización, uso racional y aprovechamiento de energía solar, iluminación natural y tratamiento de aguas, sistemas de renovación de aire y recomendaciones de equipamiento adecuado para cada proyecto).

Es importante remarcar que para esta tipología se ha realizado la evaluación EDGE para determinar la eficiencia en el diseño arquitectónico, tomando como proyecto modelo las oficinas previstas en la localidad de General Pico (La Pampa). La evaluación ha sido realizada por especialistas de la División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres del BID. Su resultado ha sido positivo en tanto se verifica que el modelo considerado alcanza al menos el 20% de ahorro en las 3 categorías: energía (22,02%), agua (37,05%) y materiales (44,44%). Esta simulación ha sido incorporada en el Anexo III.

Las definiciones en esta etapa redundaran en una reducción de las emisiones indirectas generadas por el consumo de energía eléctrica de red, al tiempo de incorporar ahorros de agua y materiales sustentables que impactaran positivamente durante el ciclo operativa del proyecto.

Asimismo, se contemplarán acorde a normativa las instalaciones contra incendio en los edificios de modo de asegurar una correcta respuesta ante eventos de emergencia desde la infraestructura.

En esta etapa deberá atenderse a la generación de ámbitos y espacios de inclusión que aseguren una experiencia óptima a todas las personas, independientemente de su edad, rol, género y etnia, entre otros. Esto incluye la consideración de espacios flexibles y diferenciados en consideración de una perspectiva de género y la concepción de una accesibilidad universal a través de la eliminación de barreras arquitectónicas y/o funcionales que impida que tanto las actividades propias de cada puesto, como las condiciones de habitabilidad en dichos ámbitos se realice de manera inclusiva.

Etapa Constructiva

Entre los principales impactos adversos vinculados a esta etapa, y potencialmente más usuales, se identificaron impactos al suelo, fauna y flora vinculado a uso de recursos naturales (agua, combustible, energía eléctrica), la preparación del terreno para proyectos en nuevos predios (movimiento de suelo, limpieza cobertura vegetal preexistente) y a la generación y tratamiento u disposición final de restos de obra, escombros, residuos sólidos urbanos y peligrosos. En cuanto a la calidad del aire, se identifican la generación de material particulado, emisiones gaseosas, ruidos molestos ligadas al movimiento y operación de vehículos, herramientas, maquinarias y manipulación de materiales.

En cuanto a lo social, se identifican molestias a la población más cercana al proyecto por la alteración del movimiento urbano habitual dado por los ingresos y egresos de vehículos, y los ruidos y vibraciones asociados a las acciones típicas de obra (uso maquinaria, herramientas, etc). Otro aspecto a considerar será el afluente de mano de obra, y los riesgos que implica para la población de acogida, especialmente, por posibles discriminaciones y/o abusos basados en edad, género, religión, entre otras.

Por otra parte, todas las actividades de desmonte y/o desbroce, movimientos de suelo o su nivelación y compactación pueden conllevar un potencial impacto sobre patrimonio cultural arqueológico o paleontológico desconocido que se encuentre en subsuperficie. La probabilidad de ocurrencia será sensiblemente mayor en construcciones nuevas sobre terrenos con bajo a nulo nivel de antropización.

Los impactos positivos de esta etapa radican principalmente en el aumento de puestos de trabajo directos en el lugar e indirectos que se generaran en toda la cadena productiva que prevé productos y servicios a la construcción.

Finalmente, los principales escenarios de contingencia son incendios, derrames de hidrocarburos, accidentes laborales y viales.

Etapa Operación

En cuanto a la fase operativa se identifican impactos a los factores ambientales por el uso de recursos naturales (energía eléctrica, gas y agua) aunque de bajo impacto considerando un diseño sustentable de las oficinas y locales. Se espera en esta etapa la generación, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos (papeles, plástico, orgánicos, etc) que pueden verse reducidos con acciones de reciclado y/o reutilización. Es esperable una generación baja y eventual de residuos peligrosos para tareas de mantenimiento del edificio.

Dada las característica del proyecto, no se esperan impactos adversos de relevancia, siendo todos de bajo impacto, evitables y/o mitigables bajo un diseño eficiente y una correcta gestión de un SGAS.

Etapa Contingencia

Los principales eventos identificados en situaciones de emergencia están vinculadas a accidentes personales (lesiones principalmente), derrames de productos químicos, explosión e incendios, los cuales tendrán sus respectivos planes de contingencia que incorporara los riesgos y acciones de prevención y recuperación ante un evento no deseado tanto en la etapa constructiva como operativa. En presencia de población cercana al sitio del proyecto, estas situaciones de emergencia, dependiendo de su alcance y magnitud, pueden afectar su salud y/o seguridad.

Se detallan a continuación los principales riesgos e impactos adversos que las acciones del proyecto contemplan

Etapa	Acciones Impactantes	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambienta físico y Natural
Construcción	– Instalación de Obrador – Movimiento de suelo (nivelación, excavaciones, etc) en obra nueva – Utilización de Maquinaria, Equipos y Herramientas – Trabajo energizado – Ingreso/Egreso Vehículos – Generación de residuos peligrosos – Generación de escombros, excedentes de suelo y residuos sólidos urbanos – Utilización de baños químicos – Manipulación de productos químicos – Trabajo en altura – Mantenimiento de vehículos y maquinaria – Uso de energía eléctrica y agua	– Molestias a la población por la presencia de material particulado y emisiones gaseosas – Molestias a la población por ruidos, vibraciones y tránsito vehicular – Actos de abuso y conflicto con la población de acogida por afluencia mano de obra – Daño a patrimonio cultural arqueológico y paleontológico	– Contaminación del aire por emisión de gases de combustión (asociados a las maquinarias y material particulado) – Impacto en servicios ecosistémicos y recursos naturales – Afectación a suelo, agua (subterránea y superficial) y aire por tratamiento y disposición de residuos sólidos (peligrosos y urbanos) y restos de obra
Operación	– Ingreso y egreso de personal y público en general – Ingreso de muestras laboratorio – Ensayos de laboratorio – Manipulación de productos químicos – Generación de Residuos Sólidos Comunes – Generación de Residuos Peligrosos y Patogénicos – Generación de efluentes cloacales – Uso de Energía eléctrica y Agua	– Lesiones y/o enfermedades vinculadas a la exposición a riesgos laborales (físicos, químicos, etc) – Actos de discriminación y/o abuso vinculadas a condición de género o discapacidad.	– Afectación por tratamiento de residuos sólidos peligrosos, urbanos y efluentes cloacales – Afectación por residuos patogénicos – Calidad de aire por emisiones indirectas GEI generación eléctrica – Consumo de recursos naturales (agua y gas)
Contingencia	– Incendio – Explosión – Derrames – Caída a nivel, uso inadecuado de herramientas y EPP, violación de procedimientos establecidos.	– Afectaciones a la salud (intoxicaciones, enfermedades laborales), lesiones o pérdida de vidas humanas (trabajadores/as y/o población vecina) – Daño del patrimonio e infraestructura	– Contaminación suelo y agua subterránea. – Afectación calidad de aire (emisiones) – Afectación a la biodiversidad (flora y fauna)

Tabla 110: Principales Impactos por tipología – Oficinas

Fuente: Elaboración propia

Conclusión

La presente tipología de proyectos no representa riesgos e impactos adversos de relevancia. En su etapa constructiva, son esperables que los impactos negativos sean de baja a moderada magnitud, localizados, reversibles y localizados y en general prevenibles o mitigables aplicando prácticas y medidas adecuadas acorde a la normativa local existente. En cuanto a su etapa operativo y contingencia, no se esperan escenarios de gravedad siguiendo los procedimientos establecidos por el organismos dada su experiencia en la gestión de este tipo de proyectos a lo largo del país. Los escenarios de contingencia deben ser prevenidos y contenidos a partir de un adecuado diseño, y a través de competencias y un plan de emergencia particular para cada intervención.

Por lo tanto, los centros y oficinas del SENASA poseen un riesgo de intensidad baja. Los impactos identificados productos de las actividades previstas en esta tipología son en general, prevenibles o mitigables aplicando prácticas y medidas adecuadas (las cuales serán enumerados en el PGASE); impactos acordes con la Categoría B definida para el presente Programa.

6.1.2 Bienes de Capital

Esta tipología de proyectos defiere a los demás, dado que la mayoría carecen de una etapa constructiva tradicional y no involucran intervenciones físicas con impactos ambientales y sociales asociados a una localización en particular. Sin embargo, la compra de bienes de capital, si bien son diseñados y manufacturados por terceros, brinda la oportunidad de establecer desde cada organismo criterios sustentable de compra considerando la oferta existente en el mercado de cada bien.

Desde la perspectiva del ciclo de vida del producto, se establecerán en los PGASE los criterios de sustentabilidad a considerar e incorporar en las especificaciones técnicas de los pliegos licitatorios, las medidas de mitigación durante el uso de dichos bienes y las posibilidad de reducción del impacto ambiental vinculada a su re aprovechamiento, tratamiento y disposición final.

6.1.2.1 Estructuras Modular – Puesto Fronterizo y Control Fitosanitario

Los proyectos vinculados a los puestos fronterizos tienen como finalidad fortalecer el sistema de control e iniciar un proceso de modernización de la infraestructura en distintos puntos de ingreso a la República Argentina, mejorando en estos lugares la cobertura, la operatividad y armonización de procedimientos que permiten mitigar los riesgos de introducción de plagas, enfermedades, como del control y restricción de ingreso de productos, subproductos y/o mercaderías no permitidos materia de regulación del SENASA, protegiendo el patrimonio zoo fitosanitario nacional, las distintas cadenas agro productivas y el reconocimiento internacional en distintas condiciones de país libre, las que tienen un impacto socio-económico sobre el sector agropecuario y el comercio internacional.

Fortalecido el control y fiscalización a nivel país, los proyectos del sistema de barreras patagónicas permite mantener y proteger a la región del potencial ingreso de plagas y enfermedades, lo que otorga un estatus sanitario diferencial, que por otro lado impulsa el comercio exterior de productos y subproductos de origen animal y vegetal acorde a las más estrictas exigencias de los mercados internacionales. Hecho por el cual, resulta ineludible modernizar la infraestructura, el equipamiento, los servicios al usuario, como el desarrollo de sus recursos humanos.

Etapa Diseño

Los riesgos e impactos de un proyecto pueden ser evitados y/o minimizados a partir de un diseño que incorpore criterios de sustentabilidad ambiental y social. La tipología de construcción modular en seco caracteriza a este tipo de intervenciones, por lo cual se esperan impactos muy bajos respecto a su etapa constructiva.

Con las limitaciones y potencialidades que la tipología modular ofrece, se deberán evaluar durante esta etapa las opciones de sustentabilidad aplicables a este sistema y reconocer las sinergias con las infraestructuras preexistentes de cada puesto, en especial el y tratamiento de efluentes sanitarios. En este sentido, se contemplará en la etapa de anteproyecto un modelado y utilización de los parámetros de eficiencia energética y/o sustentabilidad recomendados por el BID dentro de sus políticas (ej: estudio de asoleamiento, sistemas pasivos de climatización, criterios de diseño conforme a la geolocalización, uso racional y aprovechamiento de energía solar, iluminación natural y tratamiento de aguas, sistemas de renovación de aire y recomendaciones de equipamiento adecuado para cada proyecto).

El enfoque de igualdad de género y diversidad en este tipo de proyecto deberá contemplar en el diseño la eliminación de toda barrera arquitectónica y/o funcional que impida que tanto las actividades propias de cada puesto, como las condiciones de habitabilidad en dichos ámbitos se realice de manera inclusiva. En los nuevos módulos habitacionales, se espera que sean utilizados en jornadas extendidas y cuando los puestos se encuentran alejados de las zonas urbanas, tengan la posibilidad de ambientes separados para pernoctar, el uso de sanitarios inclusivos, como así también es posible incorporar toda otra propuesta que surja del análisis detallado del proyecto, dentro de las restricciones de superficie y tipología constructiva, buscando la mayor inclusión posible.

Asimismo, se deberán tener en cuenta las especificaciones técnicas respecto de equipamientos (autoclave y hornos incineradores) para el tratamiento de los residuos producto de las interdicciones y decomisos realizados para evitar la introducción de vectores de plagas y/o enfermedades libres. Se deberán definir los parámetros básicos de la tipología de residuos a incinerar (humedad, poder calorífico, etc) para poder definir las mejores opciones técnicas disponibles que generen el menor impacto ambiental. Asimismo, deberá contemplar los sistemas más eficientes para la depuración de los gases de combustión.

Finalmente, se deberá realizar el plan de contingencias en base a la normativa local aplicable para asegurar los elementos preventivos y la gestión de recuperación ante los escenarios identificados en el plan de Emergencia para cada proyecto.

Etapa Construcción

La tipología seleccionada para este tipo de intervenciones (módulos) con espacios de dimensiones estandarizadas ayuda a reducir la cantidad de residuos de obra que se pueden llegar a generar, reduciendo los

tiempos de obras. El montaje de los módulos tiene un nivel bajo de ruido, tránsito y actividades de obra. Asimismo, las construcciones se realizarán en zonas ya intervenidas, en su mayoría en terrenos linderos a actividades gestionadas por otros organismos gubernamentales (puestos de control fronterizos), con lo cual no se prevén impactos relevantes en suelo y biodiversidad.

En cuanto a lo social, se identifican molestias a la población más cercana al proyecto por la alteración del movimiento urbano habitual dado por los ingresos y egresos de vehículos, y los ruidos y vibraciones asociados a las acciones típicas de obra (uso maquinaria, herramientas, etc). Otro aspecto para considerar será el afluente de mano de obra, y los riesgos que implica para la población de acogida, por posibles discriminaciones y/o abusos basados en edad, género, religión, entre otras. La ubicación geográfica remota o alejada de centros urbanos de estas instalaciones incrementa el riesgo de ocurrencia.

Por otra parte, aunque se traten de instalaciones móviles, todas las actividades de desmonte y/o desbroce, movimientos de suelo o su nivelación y compactación pueden conllevar un potencial impacto sobre patrimonio cultural arqueológico o paleontológico desconocido que se encuentre en subsuperficie. La probabilidad de ocurrencia será sensiblemente mayor en construcciones nuevas sobre terrenos con bajo a nulo nivel de antropización.

Los impactos positivos de esta etapa radican principalmente en el aumento de puestos de trabajo directos en el lugar e indirectos que se generaran en toda la cadena productiva que prevé productos y servicios a la construcción.

Si bien el listado de acciones esperables en esta etapa se relaciona a cualquier tipo de obra en construcción, se espera un riesgo e impactos muy bajos respecto a otros sistemas constructivos tradicionales y sitios previamente intervenidos por actividades antrópicas.

Etapa Operación

Los riesgos e impactos vinculados a las actividades de control e inspección de cargas, pasajeros y demás medios de transporte se estiman de bajo a moderado, siendo locales, reversibles y atendibles con procedimientos y un SGAS eficiente.

De estas actividades, la generación de importantes volúmenes de residuos (principalmente orgánicos), producto de las interdicciones y decomisos realizados para evitar la introducción de vectores de plagas y/o enfermedades libres en la región patagónica es uno de los impactos más destacables, así la exposición de riesgos laborales como el uso de productos químicos (insecticidas) para la desinfección durante las inspecciones.

Se estima la generación de emisiones gaseosas y cenizas procedentes de la operación de los hornos utilizado para la incineración de los productos y elementos decomisados.

La ubicación geográfica remota o alejada de centros urbanas y los posibles regímenes laborales especiales o extendidos de quienes trabajen (especialmente en puestos fronterizos) deberá atenderse a la conducta y la relación saludable entre las personas que trabajan en la instalación y entre éstos y la población local, atentos al incremento de los riesgos de conflictos, discriminaciones o abusos.

Etapa Contingencia

Los principales eventos identificados en situaciones de emergencia están vinculadas a accidentes personales (lesiones principalmente), y posibilidad de explosión e incendios considerando la operación de un horno. En presencia de población cercana al sitio del proyecto, estas situaciones de emergencia, dependiendo de su alcance y magnitud, pueden afectar su salud y/o seguridad.

Se detallan a continuación los principales impactos que las acciones del proyecto contemplan

Etapa	Acciones Impactantes	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambienta físico y Natural
Construcción	– Instalación de obrador – Preparación terreno (limpieza, movimiento de suelo, nivelación, etc) – Montaje y armado de Módulos (paneles autoportantes, instalación eléctrica, drenajes, etc) – Utilización de Equipos y Herramientas – Generación resto obra, residuos urbanos y peligrosos (escasos) – Residuos cloacales (baño químico) – Exposición a riesgos físicos y eléctricos – Uso de energía eléctrica y agua	– Molestias a la población por ruidos, vibraciones y tránsito vehicular – Actos de abuso y conflicto con la población de acogida por afluencia mano de obra – Afectación a patrimonio cultural arqueológico y paleontológico	– Impacto en suelo, agua y aire por tratamiento de residuos sólidos y líquidos – Impacto en paisaje
Operación	– Exposición a riesgos viales (control y traslado desde y hasta el puesto) – Control e inspección de cargas y pasajeros (aplicación de normas, procedimientos y acciones de prevención) – Incautación de productos, subproductos y mercaderías de origen animal y vegetal – Toma de muestras y determinaciones rápidas plagas vegetales (insectos) – Generación de residuos (productos decomisados, orgánicos mayormente) – Incineración residuos y cargas (autoclave/horno) – Aplicación de productos químicos (desinsectación) – Uso de Energía eléctrica, gas natural y Agua potable	– Lesiones y/o enfermedades por exposición a riesgos acorde al puesto laboral (físicos, químicos, biológicos especialmente) – Actos de discriminación y/o abuso vinculadas a condición de genero (entre trabajadores/as y/o población local)	– Afectación a suelo, agua y aire por tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos (principalmente orgánicos) y cenizas de incineración – Impacto en calidad de aire por emisiones GEI directas por utilización de hornos pirolíticos e indirectas por generación eléctrica – Consumo de Recursos Naturales (agua)

Etapa	Acciones Impactantes	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambienta físico y Natural
Contingencia	– Incendio – Explosión – Caída a nivel, uso inadecuado de herramientas y EPP, violación de procedimientos establecidos	– Afectaciones a la salud (i.e. intoxicaciones, contagio de enfermedades zoonóticas), lesiones o pérdida de vidas humanas (trabajadores/as y/o población vecina) – Afectación del patrimonio e infraestructura	– Dispersión y contagio de plagas y/o enfermedades zoonóticas – Contaminación suelo y agua subterránea. – Afectación calidad de aire (emisiones)

Tabla 111: Principales Impactos por tipología – Puesto Control Fronterizo

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

La presente tipología de proyectos no representa riesgos e impactos adversos de relevancia. En su fase constructiva, son esperables que los impactos negativos sean de baja magnitud, localizados, reversibles y en general prevenibles o mitigables aplicando prácticas y medidas adecuadas acorde a la normativa local existente.

En cuanto a su etapa operativa y de contingencia, no se esperan escenarios de gravedad que requieran recursos y/o competencias específicas, siendo moderados por la generación de grandes volúmenes de residuos orgánicos y la utilización de hornos incinerados para su destrucción (presencia posibles plagas).

6.1.2.2 Mejoramientos de la capacidad y despliegue tareas de campo - Vehículos

El objetivo del proyecto, es la reposición parcial de vehículos oficiales necesarios en todo el ámbito nacional, que permiten al Organismo una adecuada gestión operativa a nivel regional y local, dotando de las herramientas que facilitan la movilidad de los recursos operativos en el territorio (personas, insumos, etc), permitiendo los desplazamientos en áreas geográficas, con características climáticas y productivas disimiles, donde muchas veces otros agentes privados, sociales y/o del estado no llegan.

Etapa Licitación

Desde la perspectiva riesgos e impactos, incorporar consideraciones ambientales en las especificaciones técnicas de los vehículos a adquirir es una buena manera de incidir en las futuras emisiones de los vehículos, principal medida que la compra de este bien puede efectuar su aporte a la mitigación del cambio climático.

Las motorizaciones disponibles en el mercado que aseguren una mayor reducción de gases de escape como óxidos de nitrógeno (Nox), dióxido de carbono (CO_2), dióxido de Azufre (SO_2) y material particulado deben ser tenidas en cuenta como un criterio de evaluación ambiental al momento de analizar las ofertas de los proveedores. Al mismo tiempo, se pueden incorporar información vinculado a rendimientos de combustibles a fines comparativos entre marcas y segmentos.

Por otro lado, se puede considerar opciones eléctricas o hibridas especialmente para el segmento sedan donde existe una mayor opciones de mercado, siempre que su relación costo - beneficio sea atendida y su adquisición no suponga una restricción operativa y de mantenimiento definido para cada vehículo.

Respecto del enfoque de igualdad de género y diversidad en este proyecto, no se identifican consideraciones en esta etapa dado que son herramientas de uso común para las actividades de campo, sin distinción de género.

En cuanto al enfoque de discapacidad, es dable contemplar la importancia que tendría en este caso un análisis diagnóstico sobre la disponibilidad de vehículos aptos para discapacitados, como por ejemplo en los transportes colectivos (tipo “combis”) a fin de facilitar la accesibilidad de personas discapacitadas, como también en los de uso específico para tareas de campo, aunque estos son generalmente personalizados según el tipo de discapacidad del usuario. Adicionalmente, este diagnóstico deberá completarse con la identificación de personas al interior del organismo con algún tipo de discapacidad, en especial, en los sitios de destino.

Los vehículos que sean utilizado como laboratorio móviles deberán contemplar en su diseño las condiciones de bioseguridad y mobiliarios adecuado para el almacenamiento de productos químicos y espacios para almacenamiento transitorio de residuos especiales y patogénicos.

Etapa Operación

Desde la perspectiva de cambio climático, los riesgos e impactos vinculados a esta etapa se relacionan con principalmente con las emisiones de los vehículos. Incorporar la sustentabilidad en las capacitaciones en manejo defensivo pueden generar hábitos de conducción que ahorren combustible, generando una disminución de emisiones y limitando las necesidades de mantenimiento correctivo al tiempo de alargar la vida útil de las unidades. Asimismo, es esperable que durante el mantenimiento de las unidades se generen residuos peligrosos (aceite usado, filtro, baterías, etc) que deberán ser gestionados acorde a norma.

Respecto del enfoque de igualdad de género y diversidad en este proyecto, no se identifican situaciones que la utilización de los vehículos pueda generar discriminación y/o aspectos vinculados a la diversidad. Sin embargo, se deberán efectuar diagnósticos específicos que permitan comprender los diferentes contextos donde se utilizará cada vehículo, de modo de identificar si existen aspectos a considerar.

Etapa Contingencia

Considerando riesgos a la seguridad personal, el principal escenario está vinculado a lesiones a personas (funcionarios y/o a miembros de la comunidad) debido a verse involucrado en accidentes viales. Tanto sean generados por el conductor o participando involuntariamente en maniobras riesgosas producidas por terceros. Otros escenarios considerados es posibles derrames de combustibles u aceite (en circulación o al momento de carga), explosión e incendio de las unidades.

El que respecta al riesgo vial, se deberán contemplar aspectos relacionados a la trilogía vial, que contempla el conocimiento del entorno (factor ambiental), las características y condiciones de la unidad (factor vehicular) y las competencias y procedimientos de manejo aplicables a la conducción (factor humano) Para tal fin, se recomiendan capacitaciones para el personal para comprender los principios de un manejo defensivo, los riesgos del entorno donde serán utilizados los vehículos (condiciones clima, caminos, etc), la respuesta antes siniestros y al uso eficiente y adecuados de los aspectos técnicos de cada unidad.

Etapa Disposición Final

En esta etapa se contemplan las acciones vinculadas al tratamiento y disposición final de las unidades luego de la baja. En este sentido, se debe contemplar la generación de residuos peligrosos producto de su desguace. Asimismo, el periodo de guarda previo al destinos final presupone su estacionamiento con posible impacto en el suelo y agua subterránea por la lixiviación de fluidos con hidrocarburos remanentes en los vehículos, especialmente si la guarda se realiza a la intemperie y sobre suelo desnudo.

Se detallan a continuación los principales impactos que las acciones del proyecto contemplan

Etapa	Aspectos/Actividades	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambienta físico y Natural
Uso	– Conducción del Vehículo – Carga de combustible – Mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo – Operación Laboratorio móvil (almacenamiento de productos químicos) – Toma de muestras y ensayos (utilitarios) – Generación de residuos patogénicos y/o peligrosos – Generación de Residuos Sólidos Urbanos – Carga y descarga de materiales y equipamiento. – Generación de efluentes (lavado)	– Molestias a la población por tránsito vehicular y ruido – Actos de discriminación y/o abuso vinculado a género.	– Contaminación del aire por emisión de gases de combustión – Impacto Suelo y Aire por Generación de residuos sólidos y efluentes (peligrosos y urbanos) producto del mantenimiento rutinario. – Impacto en suelo (pequeños goteos de combustible al momento de carga)

Etapa	Aspectos/Actividades	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambienta físico y Natural
Contingencia	– Accidentes viales – Derrames de Hidrocarburos (combustible, aceite mineral, etc) – Incendio – Explosión – Caída a nivel, uso inadecuado de herramientas y EPP, violación de procedimientos establecidos, etc	– Fatalidad y/o lesiones a personas por accidentes viales – Intoxicación por contacto con productos químicos (laboratorio)	– Contaminación suelo y agua subterránea (derrames) – Afectación a la calidad de aire (emisiones)
Disposición Final	– Baja de operación – Guarda del vehículo previo al destino final	– Afectación a terceros por depósitos fiscal de autos fuera de uso.	– Afectación suelo y agua subterránea por guarda en depósito SENASA u otro previo al tratamiento final (restos de fluidos de tanques, cárter, lixiviación de baterías, etc)

Tabla 112: Principales impactos por tipología – Vehículos

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

La presente tipología de proyectos no representa riesgos e impactos adversos de relevancia en su fas operativa. La instancias de licitación permitirá evaluar las especificaciones técnicas vinculadas a la sustentabilidad que permitan la adquisición de vehículos que promuevan una mitigación de las emisiones. Asimismo, se deberán considerar la realización de diagnósticos vinculados a género y discapacidad para impedir abusos o discriminación en la utilización de los vehículos.

En cuanto a su etapa de contingencia, el potencial de accidentes viales son el principal escenario a considerar. Estos pueden afectar tanto al conductor y acompañantes, como a miembros de la comunidad. La capacitación en manejo defensivo acorde al entorno donde serán utilizados los vehículos, sumado a otros controles que pueden implementarse para prevenir este riesgo.

Se debe tener en cuenta en los unidades utilizadas como laboratorio móvil los riesgos y medidas de contención acorde a los productos y riesgos biológicos que se manipulan.

Dada la naturaleza del proyecto, no se consideran la identificación de aspectos críticos vinculados al uso de vehículos, alineado con una categoría B del Programa, siendo todos de baja magnitud, locales y controlables en su operación normal con un adecuado SGAS.

6.1.2.3 Adquisición de equipos electrónicos e informáticos

El objetivo del proyecto es la adquisición de equipamiento electrónico (tablets, monitores, televisores, laptops, servidores, etc) necesarios para digitalizar y fortalecer el soporte electrónico de los servicios y procesos que lleva adelante el SENASA en el ámbito nacional, y que permiten al Organismo una adecuada gestión operativa a nivel regional y local.

Etapa Licitación

Desde la perspectiva riesgos e impactos, incorporar consideraciones ambientales en las especificaciones técnicas a las herramientas informáticas y equipos a adquirir es una buena manera de incidir en el ahorro del consumo de energía eléctrica y en minimización la generación de residuos electrónicos, principales medidas que la compra de estos bienes puede efectuar su aporte a la mitigación del cambio climático.

En este sentido, se puede establecer en los pliegos la inclusión de criterios ambientales para alentar niveles más altos de sustentabilidad en las ofertas (junto a otros criterios de precio, calidad técnica, etc), como por ejemplo la exigencia de etiquetas energéticas, reconocer a aquellas empresas que ofrezcan beneficios respecto al recupero de RAEE de sus productos al final de su ciclo útil (o bien a lo largo de su mantenimiento), porcentaje de plásticos reciclados en sus equipos o cumplimiento de normativas nacionales o internacionales en relación a sus proceso de producción o producto (Energy Star, ISO 14000 o equivalentes). Se recomienda seguir en este caso lo establecido en el Manual de Compras Públicas Sustentables, donde detalla aspectos ambientales y sociales de la adquisición de diferentes productos y servicios.

Respecto del enfoque de igualdad de género y diversidad en este proyecto, no se identifican consideraciones específicas dado que son herramientas y desarrollos que por su naturaleza no poseen distinción de género. En relación a la discapacidad, se deberá priorizar el uso de sistemas (software) que garanticen la mayor accesibilidad. Se reconoce como aspecto positivo el proceso de digitalización de procesos y tramites al público, permitiendo que personas con discapacidad y/o dificultades de movilidad realicen los tramites sin trasladarse a los centros y oficinas del SENASA.

Etapa Operación

Desde la perspectiva de cambio climático, los riesgos e impactos vinculados a esta etapa se relacionan con principalmente a los hábitos de uso de los equipos, de forma de alargar la vida útil de los mismos o de sus partes (baterías). Se espera que el mantenimiento del equipamiento genere residuos peligrosos y electrónicos (RAEE).

Respecto del enfoque de igualdad de género y diversidad en este proyecto, no se identifican situaciones que la utilización de los equipos pueda generar discriminación y/o aspectos vinculados a la diversidad. Sin embargo, se deberán efectuar diagnósticos específicos que permitan comprender los diferentes contextos donde se utilizará cada equipo, de modo de identificar si existen aspectos a considerar.

Etapa Contingencia

Considerando riesgos a la salud, se identifican la necesidad de relevar los requerimientos vinculados al uso y espacios de trabajo donde dichos equipos serán utilizados, considerando, por ejemplo, los riesgos ergonómicos

asociados. Por otra parte, se deben considerar los riesgos eléctricos asociados a cada proyecto, así como medidas de prevención y control ante emergencias como incendios y/o explosiones.

Etapa Disposición Final

En esta etapa se contemplan las acciones vinculadas al tratamiento y disposición final de los equipos, acorde a sus características técnicas. En este sentido, se debe contemplar la gestión integral de los RAEE acorde a la normativa, buscando siempre alternativas de reciclado y/o reúso de los componentes al final del ciclo de vida de los productos.

Se detallan a continuación los principales impactos que las acciones del proyecto contemplan

Etapa	Aspectos/Actividades	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambienta físico y Natural
Uso	– Consumo de energía – Mantenimiento	– No se identifican	– Afectación a la calidad del aire por emisiones indirectas GEI por generación de energía eléctrica – Afectación aire, suelo y agua por tratamiento y disposición final de Residuos Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) vinculados al mantenimiento
Contingencia	– Incendio – Explosión – Ergonomía	– Lesiones por mal uso de los equipos y/o descargas o cortocircuitos asociados	– Afectación en aire, suelo y agua por tratamiento y disposición final de RAEE
Disposición	– Baja de equipo	– No se identifican	– Afectación aire, suelo y agua por tratamiento y disposición final de Residuos Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)

Tabla 113: Principales impactos por tipología – Equipos electrónicos

Fuente: Elaboración propia

6.2 Identificación de Riesgos e Impactos - INIDEP

6.2.1 Proyectos Infraestructura

6.2.1.1 Buque tipo "Ice Class"

El proyecto tiene como finalidad el diseño, construcción y operación de un buque Ice Class que permitirá la obtención de la información necesaria para aumentar el conocimiento que garantice la sustentabilidad de la

explotación pesquera y permitirá la comparación con series de datos históricas. Se facilitarán de este modo los estudios del impacto de distintas actividades antrópicas sobre el medio marino, incluidos los efectos del cambio climático. Se presentan a continuación la identificación de los impactos esperables desde una visión estratégicas para la construcción y operación del buque categoría "Ice Class".

Etapa Diseño

Se prevé que el diseño contemple acciones de adaptación y mitigación del cambio climático, haciendo un uso sustentable de la energía, materiales y agua para posicionarse un escalón por encima de la línea de base en cuanto a construcciones de buques y en especial a los equipamientos específicos para generar el menor impacto posible a la vida marina.

Se prevé que el diseño contemple normas establecidas internacionalmente (OMI) sobre la reducción de GEI, basados en la reducción de la intensidad del carbono del nuevo índice de eficiencia energética aplicable a los buques existentes (EEXI), y los requisitos de reducción de la intensidad del carbono operacional, basados en un nuevo indicador de la intensidad de carbono (CII). Todas estas definiciones permitirán durante su operación una reducción del impacto ambiental del buque.

Por otro lado, se prevé un menor nivel de ruido irradiado al agua con la exigencia de cumplimiento de la norma ICES 209, cuyo objetivo es mantener un bajo impacto sobre el comportamiento de las especies que se pretende monitorear y la adecuada performance del instrumental de detección.

El objetivo principal del proyecto busca no solo ampliar el conocimiento sobre las especies marinas de consumo para su explotación sustentable, sino que facilitara investigaciones del mar argentino y antártico conociendo su estado respecto a variables de interés para el cambio climático.

En esta etapa deberá atenderse a la generación de ámbitos y espacios de inclusión que aseguren una experiencia óptima a todas las personas, independientemente de su edad, rol, género y etnia, entre otros. Esto incluye la consideración de espacios flexibles y diferenciados en consideración de una perspectiva de género y en la medida de las posibilidades de las restricciones que impone un proyecto de estas características, la concepción de una accesibilidad universal a través de la eliminación de barreras arquitectónicas y/o funcionales que impida que tanto las actividades propias de cada puesto, como las condiciones de habitabilidad en dichos ámbitos se realice de manera inclusiva.

Etapa Constructiva

En cuanto a su fase constructiva, al ser el proyecto una licitación internacional, existe la posibilidad que se realice enteramente en un astillero fuera de la República Argentina, con lo cual el marco normativo local vinculado a la gestión de los aspectos ambientales y de salud, seguridad e higiene de esta etapa (así como otros aspectos vinculados a las NDAS) quedarán bajo entera responsabilidad del adjudicatario final, aunque siempre bajo supervisión del INIDEP

En cuanto a la calidad del aire, se identifican la generación de material particulado, emisiones gaseosas, humos de soldadura, ruidos molestos ligadas al movimiento y operación de vehículos, herramientas, maquinarias y manipulación de materiales.

En cuanto a lo social, se identifican molestias a la población más cercana al proyecto por la alteración del movimiento urbano habitual dado por los ingresos y egresos de vehículos, y los ruidos y vibraciones asociadas a las acciones típicas de obra (uso maquinaria pesada, herramientas de corte, etc). Otro aspecto para considerar será el afluente de mano de obra, y los riesgos que implica para la población de acogida, por posibles discriminaciones y/o abusos basados en edad, género, religión, entre otras.

Etapa Operativa

En su etapa operativa, el buque abarcará una superficie muy amplia, desde las costas de la Provincia de Buenos Aires, incursionándose más allá de las 200 milla marítimas mar adentro hasta alcanzando la navegación más allá de la latitud 60 grados por el sector antártico.

Con el objetivo de poder identificar las acciones que se desprenden de esta etapa, se deben tener en cuenta que el buque tiene dos condiciones de operación bien diferenciadas en cuanto a su impacto. Por un lado, la navegación (que contempla las actividades previstas de investigación) y por el otro el amarre en los puertos de Mar del Plata y Ushuaia, donde se espera que permanezcan la mayor cantidad de tiempo.

En situación de *navegación,* se prevé que las principales acciones generen: residuos sólidos y líquidos asimilables a urbanos (orgánicos, plásticos, papel, etc); residuos peligros asociados principalmente a tareas de mantenimiento menor como combustibles, lubricantes, repuestos (filtros, mangueras, mangueras, etc.); emisiones atmosféricas y evacuación de gases de motores a combustión, (generadores, cocina); ruido generado por las hélices y motores; manejo de agua de lastre - sentinas y el lavado de cubierta y sectores de trabajo.

Las actividades de *investigación* contemplan la realización de tareas de pesca pelágica y demersal a más de 1000 metros de profundidad, trabajos en cubierta en popa para labores de pesca e investigación y tareas vinculados a laboratorios para las diferentes tareas científicas. De estas acciones se desprenden gestión de descartes, manejo de residuos de procesamiento a bordo, sistemas de disposición final de artes de pesca obsoletos o rotos (embalajes, cajones, redes, cabos, lastres, etc.), residuos de laboratorio y efluentes de lavado de cubiertas de pesca. Adicionalmente, estas operaciones conllevan a la utilización de radares, sonares y otros instrumentos de comunicación que emiten ondas electromagnéticas o sonoras, pudiendo afectar especialmente los sistemas de comunicación y ecolocalización de cetáceos marinos (ballenas, orcas, delfines, etc)

Por otro lado, la navegación en zona subpolar implica la exposición de los tripulantes a temperaturas de aire extremas de -25 a -30°C y del agua de 0 a -1°C. Se deben considerar procedimientos durante la navegación en estas zonas zona subpolar y antártica, aspectos de seguridad personal, avisajes de témpanos y condiciones de hielo marino para evitar situaciones de riesgo.

Asimismo, se deberá adecuar los aspectos operativos al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente y sus anexos (gestión de desechos, contaminación marina, zonas protegidas, etc) – Ley 24.216-. Así como también la debida diligencia para la navegación en las áreas marinas protegidas de: Yaganes, Banco Burwood I y Banco Burwood II , las tres gestionadas por la Administración de Parques Nacionales.

La situación de navegación y su régimen laboral especial o extendido requiere atender a la conducta y la relación saludable entre las personas que trabajan en la instalación, atentos al incremento de los riesgos de conflictos, peleas, discriminaciones o abusos basados en edad, género, religión, entre otras.

En *situación de puerto,* el sistema del buque se abre a la interacción directa para el manejo de masa y energía, representado la descarga de residuos (domésticos, cloacales, de sentina, especiales, etc.), productos (muestras científicas, pesqueros procesados, etc.), y la carga de insumos (agua, combustibles, lubricantes, repuestos, víveres, etc.). En ambas situaciones la tripulación es uno de los componentes dinámicos del sistema.

Los buques de investigación operan durante navegación conteniendo ciertos efectos, acumulándolos en el límite del casco para transferidos a tierra durante las operaciones de puerto mencionadas en el párrafo anterior. En este sentido es importante que las competencias del personal, el equipamiento y los servicios que son brindados por la entidad portuaria sean adecuados acorde a los riesgos e impactos, asignando las responsabilidades que conciernen a esta interface crítica.

Etapa Contingencia

Se identifican en la etapa constructiva el potencial que ocurran escenarios de explosión, incendio y derrames de sustancias peligrosas al utilizar productos químicos y combustibles y trabajos en caliente (soldadura, oxicorte, etc) y accidentes personales vinculados a las tareas a desarrollar que puedan derivar en caídas en altura por uso de andamios, uso de herramientas, etc.

Los principales eventos identificados para la etapa operativa están vinculadas a accidentes personales (lesiones y/o fatalidades) vinculadas a la exposición de distintas clases de riesgo (eléctrico, mecánico, productos químicos, inhalación, caídas y resbalones, golpes, etc), a la cual debe sumarse el escenario de hombre al agua o naufragio siendo el más catastrófico. Se deben en el plan de emergencia los escenarios de navegación y puerto, para atender aspectos de interface con las instalaciones de los puertos. En relación con estos últimos, en presencia de población cercana en las inmediaciones de las instalaciones portuarias, las situaciones de emergencia, dependiendo de su alcance y magnitud, pueden afectar su salud y/o seguridad.

Se presentan a continuación el listado de los principales acciones e impactos adversos

Etapa	Acciones Impactantes	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambiente físico y Natural
Construcción	– Trabajo en Altura – Ingreso/Egreso de vehículos y materiales – Uso de andamios y equipos – Elementos móviles de maquinarias (grúas, elevadores) – Elementos sometidos a presión – Trabajo en espacio confinado – Generación de restos de obra, residuos sólidos peligrosos y urbanos – Efluentes cloacales – Uso herramientas (amoladora, soldadora, trabajos en caliente, etc) – Manipulación de agentes químicos y aplicación de pinturas/productos – Almacenaje de productos peligrosos y/o químicos – Mantenimiento de vehículos y maquinaria – Afluencia Mano de Obra	– Molestias a la población por ruido y vibraciones – Afectación salud por Inhalación a compuestos químicos (humos de soldadura) – Lesiones por exposición a riesgos físicos (golpes, caídas a nivel/altura, atrapamiento, etc) de trabajadores – Molestias a la población por material particulado y polvo – Molestias en la movilidad de la población por tránsito – Actos de discriminación y/o abuso vinculado a género o discapacidad, entre otros.	– Uso de recursos naturales y productos (combustibles, grasas, acero, etc) – Contaminación del aire por emisiones por consumo de energía y por combustión (asociados a las maquinarias, y equipos independientes) – Alteración de la dinámica vehicular y peatonal – Impacto en recursos naturales
Operación (Navegación, Pesca y Amarre)	– Funcionamiento hélices, radar y sonar. – Funcionamiento de generadores – Descarga de aguas sucias (negras y grises) – Pesca (Investigación) – Generación de Residuos Sólidos Comunes y Peligrosos – Almacenamiento y manipulación de hidrocarburos (combustible, solventes, etc) y productos químicos (laboratorio) – Carga combustible – Limpieza Sentina – Navegación en zona Antártica – Ingreso/Egreso de personas al buque (puerto)	– Lesiones por exposición a riesgos laborales (físicos, químicos, hombre al agua, temperaturas muy bajas) – Actos de discriminación y/o abuso basados en edad, género, religión, entre otras – Contagio de enfermedades (Covid19)	– Afectación en calidad del aire por emisiones GEI, S0x. – Perturbación a fauna marina (navegación e investigación) – Contaminación por efluentes de aguas sucias (negras y crisis) tanto en navegación como durante el amarre. – Contaminación Acústica – Emisiones indirectas GEI generación eléctrica (amarre) – Consumo de Recursos Naturales (agua)

Etapa	Acciones Impactantes	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambiente físico y Natural
Contingencia	– Incendio/Explosión/Derrames – Clima extremo – Contacto con productos químicos o sustancias peligrosas – Liberación de elementos sometidos a tensión (cables, cabos, etc) – Colisión – Hombre al agua, caídas y resbalones, uso inadecuado de herramientas y EPP, violación de procedimientos establecidos	– Afectaciones a la salud, lesiones o pérdida de vidas humanas (trabajadores/as y/o población vecina en situación de puerto) – Afectación del patrimonio e infraestructura – Naufragio	– Pérdida de Biodiversidad – Contaminación marina (derrames) – Contaminación acústica – Afectación calidad de aire (emisiones)

Tabla 114: Principales impactos por tipología – Buque Ice Class

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

Los impactos positivos son altos, con una gran capacidad de sinergia con otras áreas de investigación nacional e internacional, generando línea de base que permitan diseñar políticas adecuadas en la regulación de pesquerías, la recuperación de stocks, la protección de la biodiversidad, de las áreas marinas y el manejo de zonas costeras.

En su etapa constructiva, se prevé que los impactos sean de baja escala en cuanto la modificación del ambiente natural dadas que la misma se realizará en un astillero operativo, con infraestructura asociada y personal competente. Sin embargo, se ha identificado la exposición a riesgos bajos a moderados vinculados a la seguridad, higiene y salud de los/as operarios/as que estarán expuestos a los mismos durante este periodo.

Las operaciones contienen riesgos e impactos adversos vinculados a las generaciones de residuos de tipo doméstico y peligrosos (en especial durante la tareas de mantenimiento y limpieza de la sentina) y efluentes cloacales. Otros aspectos identificados estan vinculados a la perturbación a la fauna por las actividades de pesca de investigación y por la utilización de sonares y radares. Asimismo, durante la navegación se prevé la emisión de GEI (entre otros) vinculados a los generadores diesel que alimentan los motores eléctricos.

Otro aspecto importante es el alcance de navegación a la zona subpolar y antártica, lo cual implica un análisis de normativa internacional vinculada a la protección ambiental de este sector, de modo de adecuar practicas durante la navegación en estas áreas.

Dada la amplia experiencia del INDIDEP en proyectos de construcción y operación de la flota de similares características (con el debido cumplimiento de normativas de carácter nacional e internacional) se entiende que el proyecto tendrá impactos bajos y moderados, prevenibles o mitigables aplicando medidas en el diseño y operación, compatibles con la categoría B del Programa.

6.2.1.2 Pañol logístico / Deposito

Los principales riesgos e impactos de este tipo de proyecto están, por un lado, directamente relacionados a la peligrosidad de los insumos que serán almacenados en los mismos. Por el otro, se deberá contemplar definiciones respecto a su diseño bioclimático para reducir el impacto que del consumo de energía, agua y materiales durante todo el ciclo de proyecto.

Se identifican en esta categoría dos proyectos. Por un lado, la ampliación de 1.100 m^2 del pañol logístico en la Sede Central del INIDEP en la Ciudad de Mar del Plata sobre la superficie ubicada en el ala sur y 100 m^2 sobre el ala norte en el sector de cocheras para vehículos oficiales, sumando un total de 1.200 m^2 cubiertos. Por el otro, la construcción de un galpón - depósito de apoyo a los buques de investigación con una nave de 1000 m^2 y estará ubicado en la ciudad de Ushuaia.

Etapa Diseño

Los riesgos e impactos de un proyecto pueden ser evitados y/o minimizados a partir de un diseño que incorpore criterios de sustentabilidad ambiental y social. La tipología de construcción modular/industrial en seco caracteriza a este tipo de intervenciones, por lo cual se esperan impactos muy bajos respecto a su etapa constructiva.

En este sentido, se contemplará en la etapa de anteproyecto un modelado y utilización de los parámetros de eficiencia energética y/o sustentabilidad recomendados por el BID dentro de sus políticas (ej: estudio de asoleamiento, sistemas pasivos de climatización, criterios de diseño conforme a la geolocalización, uso racional y aprovechamiento de energía solar, iluminación natural y tratamiento de aguas, sistemas de renovación de aire y recomendaciones de equipamiento adecuado para cada proyecto. Asimismo, se deberán identificar las sinergias con las infraestructuras preexistentes en los sitios de emplazamiento.

En esta etapa deberá atenderse a la generación de ámbitos y espacios de inclusión que aseguren una experiencia óptima a todas las personas, independientemente de su edad, rol, género y etnia, entre otros. Esto incluye la consideración de espacios flexibles y diferenciados en consideración de una perspectiva de género y la concepción de una accesibilidad universal a través de la eliminación de barreras arquitectónicas y/o funcionales que impida que tanto las actividades propias de cada puesto, como las condiciones de habitabilidad en dichos ámbitos se realice de manera inclusiva.

Finalmente, se deberá realizar el plan de contingencias en base a la normativa local aplicable para asegurar los elementos preventivos y la gestión de recuperación ante los escenarios identificados en el Plan de Emergencia para cada proyecto.

Etapa Construcción

La tipología seleccionada para este tipo de intervenciones (industrial) con espacios de dimensiones estandarizadas ayuda a reducir la cantidad de residuos de obra que se pueden llegar a generar, reduciendo los tiempos de obras. A su vez, el montaje de los módulos tiene un nivel de ruido, tránsito y actividades de obras bajo.

Si bien el listado de acciones esperables en esta etapa se relaciona a cualquier tipo de obra en construcción, se esperan riesgos e impactos muy bajos respecto a otros sistemas constructivos tradicionales. Asimismo, las construcciones se realizarán en zonas ya intervenidas, en terrenos ocupados por otros proyectos en funcionamiento (predio de la sede central del INIDEP y del Polo Logístico Portuario de la Gobernación de Tierra del Fuego), con lo cual no se prevén impactos relevantes en suelo y biodiversidad.

Entre los impactos adversos de la etapa constructiva y potencialmente más usuales, se identificaron las molestias a la población por la alteración del movimiento urbano cotidiano, suspensión de material particulado, emisiones gaseosas, ruidos molestos y vibraciones ligadas al movimiento y operación de vehículos y maquinarias, movimientos de suelo y manipulación de materiales. Asimismo, la exposición a riesgos por parte de los trabajadores acorde a sus tareas (uso de herramientas, trabajo en altura, etc).

En cuanto a lo social, se identifican molestias a la población más cercana al proyecto por la alteración del movimiento urbano habitual dado por los ingresos y egresos de vehículos, y los ruidos y vibraciones asociados a las acciones típicas de obra (uso maquinaria, herramientas, etc). Otro aspecto para considerar será el afluente de mano de obra, y los riesgos que implica para la población de acogida, por posibles discriminaciones y/o abusos basados en edad, género, religión, entre otras.

Por otra parte, aunque se traten de instalaciones móviles, todas las actividades de desmonte y/o desbroce, movimientos de suelo o su nivelación y compactación pueden conllevar un potencial impacto sobre patrimonio cultural arqueológico o paleontológico desconocido que se encuentre en subsuperficie. La probabilidad de ocurrencia será sensiblemente mayor en construcciones nuevas sobre terrenos con bajo a nulo nivel de antropización.

Los impactos positivos de esta etapa radican principalmente en el aumento de puestos de trabajo directos en el lugar e indirectos que se generaran en toda la cadena productiva que prevé productos y servicios a la construcción.

Etapa Operación

Las principales acciones de un almacén son el ingreso y egreso de insumos que son almacenados en su interior. Se identifican riesgos e impactos a la seguridad personal vinculada a la carga y descarga de materiales y equipamientos, sea de forma manual como a través de equipos. No se identifican acciones de impacto al ambiente relevante desde normal operación, salvo el consumo de energía, y la generación de efluentes de tipo sanitario, los cuales se deberá asegurar que bien sean conectados a las infraestructuras existentes para asegurar su correcto vuelco y tratamiento.

Etapa Contingencia

Los posibles escenarios de contingencias más importantes están relacionados son: explosión, incendio y derrames. Es fundamental al momento de diseñar los depósitos/pañoles conocer qué tipo de materiales e insumos se almacenarán (equipos, materiales, productos químicos, inflamables, etc) para conocer su peligrosidad, y en base a esta información se podrán contemplar el diseño interno más adecuado para su almacenamiento, los sistemas de detección, alarma y protección contra incendio requeridos por normativa, asi como contemplar un sistema de rejillas perimetrales y/o sectoriales para la recolección de posibles derrames de productos peligrosos, de ser necesario.

Los principales riesgos personales están vinculados a accidentes laborales (lesiones principalmente) por contacto con sustancias peligrosas y/o durante el movimiento de materiales y equipamiento ya sea de manera manual o a través de herramientas (autoelevadores, zorras, carretillas) desde/hacia el buque u otros sitios de destino. En presencia de población cercana al sitio del proyecto, estas situaciones de emergencia, dependiendo de su alcance y magnitud, pueden afectar su salud y/o seguridad.

Se detallan a continuación los principales impactos que las acciones del proyecto contemplan

Etapa	Actividades del Proyecto	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambienta físico y Natural
Construcción	– Instalación de Obrador – Movimiento de suelo (nivelación, platea, etc) – Utilización de Maquinaria, Equipos y Herramientas – Ingreso/Egreso Vehículos – Generación de residuos peligrosos y restos de obra – Generación de residuos urbanos – Residuos cloacales – Trabajo con tensión – Almacenaje de materiales – Uso de energía eléctrica y agua	– Molestias a la población por ruidos, vibraciones, polvo y tránsito vehicular – Actos de Abuso y conflicto con la población de acogida por afluencia mano de obra – Afectación a patrimonio cultural arqueológico y paleontológico	– Contaminación del aire por emisión de gases de combustión – Alteración de la dinámica vehicular y peatonal – Impacto a recursos físicos y biota por tratamiento y disposición de residuos sólidos (escombros, peligrosos y urbanos) – Impacto por tratamiento efluentes cloacales en obrador
Operación	– Ingreso y egreso de vehículos suministro de insumos – Movimiento de vehículos internos (montacargas, u otros) – Almacenamiento y manipulación de productos químicos y/o sustancias inflamables (aceites, solventes, etc) – Generación de Residuos Sólidos Comunes – Residuos Peligrosos – Generación de efluentes cloacales – Uso de Energía eléctrica y Agua	– Lesiones y/o enfermedades laborales por exposición a riesgos laborales (físicos, químicos,) – Actos de discriminación y/o abuso vinculadas a condición de genero	– Afectación a recursos físicos y biota por generación y tratamiento de residuos sólidos y efluentes – Afectación de calidad de aire por emisiones indirectas GEI generación eléctrica – Consumo de Recursos Naturales (agua)
Contingencia	– Incendio – Explosión – Derrames sustancias peligrosas – Caídas, uso inadecuado de herramientas y EPP, violación de procedimiento establecidos.	– Afectaciones a la salud, lesiones o pérdida de vidas humanas (trabajadores/as y/o población vecina) – Afectación del patrimonio e infraestructura	– Contaminación suelo y agua subterránea. – Afectación calidad de aire (emisiones)

Tabla 115: Principales impactos por tipología – Pañol/Depósito

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

En la etapa de diseño serán contemplado los aspectos bioclimáticos, de uso racional de la energía y del agua, así como la selección de materiales que reduzcan las emisiones en su producción o traslado. Adicionalmente, se analizarán en base a naturaleza de los materiales e insumo a ser almacenados en los pañoles, las medidas de prevención y contención de emergencias del sitio acorde a la normativa aplicable. Dadas las características del sistema constructivo y de operación las obras previstas son de baja escala, se prevé que estos impactos negativos sean de baja magnitud, localizados, reversibles y en general prevenibles o mitigables aplicando prácticas y medidas adecuadas; impactos compatibles con la ***Categoría B*** definida para el presente Programa.

6.2.1.3 Estructuras Industriales y Laboratorios

El proyecto a realizarse en las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego serán espacio de trabajo en el que se desarrollarán diversas actividades: científicas, muestreo, laboratorio y administrativas.

Estas construcciones modulares, se denominan “módulos” pero su construcción es a través de estructuras industrializadas. Estas son prefabricadas, pero no necesariamente modulares. Las construcciones tienen diseñadas plateas de fundación tradicionales con lo cual quedarán definitivamente fijadas en sus sitios de emplazamiento.

Etapa Diseño

Los riesgos e impactos de un proyecto pueden ser evitados y/o minimizados a partir de un diseño que incorpore criterios de sustentabilidad ambiental y social. La tipología de construcción industrial en seco caracteriza a este tipo de intervenciones, por lo cual se esperan impactos muy bajos respecto a su etapa constructiva.

Se deberán evaluar durante esta etapa las opciones de sustentabilidad aplicables a este sistema, como ser: una mayor eficiencia energética, un envolvente, aislamiento y aprovechamiento solar y eólico acorde a la geolocalización de cada intervención, las sinergias ambientales con las infraestructuras preexistentes, opciones de climatización, iluminación natural y drenaje de efluentes sanitarios (establecer el sistema de tratamiento y disposición final de los mismos), sistemas de renovación de aire y recomendaciones de equipamiento adecuado para cada proyecto.

En esta etapa deberá atenderse a la generación de ámbitos y espacios de inclusión que aseguren una experiencia óptima a todas las personas, independientemente de su edad, rol, género y etnia, entre otros. Esto incluye la consideración de espacios flexibles y diferenciados en consideración de una perspectiva de género y la concepción de una accesibilidad universal a través de la eliminación de barreras arquitectónicas y/o funcionales que impida que tanto las actividades propias de cada puesto, como las condiciones de habitabilidad en dichos ámbitos se realice de manera inclusiva.

Ante la posibilidad de ser utilizados para pernoctar por parte de los funcionarios y profesionales, se deberá contemplar espacios separados y el uso de sanitarios inclusivos, como así también es posible incorporar toda

otra propuesta que surja del análisis detallado del proyecto, dentro de las restricciones de superficie y tipología constructiva, buscando la mayor inclusión posible.

Desde una perspectiva de riesgo es fundamental al momento de diseñar los laboratorios qué tipo de productos químicos, insumos y muestras se manipularán. En base a esta información se podrán diseñar las instalaciones más adecuadas para su manipulación y almacenamiento, considerando la necesidad de sistemas de detección, alarma y protección contra incendio, evacuación de gases (campanas), tratamiento de residuos peligrosos, patogénicos y sistema de rejillas perimetrales y/o sectoriales para la recolección de posibles derrames, de ser necesario.

Etapa Construcción

La tipología seleccionada para este tipo de intervenciones (estructuras industriales) con espacios de dimensiones estandarizadas ayuda a reducir la cantidad de residuos que se pueden llegar a generar, reduciendo a su vez, los tiempos de obra. Adicionalmente, el montaje de los módulos tiene un nivel de ruido, vibraciones, polvo y emisiones bajo.

Si bien el listado de acciones esperables en esta etapa se relaciona a cualquier tipo de obra en construcción, se estiman riesgos e impactos muy bajos respecto a otros sistemas constructivos tradicionales.

En cuanto a lo social, se identifican molestias a la población más cercana al proyecto por la alteración del movimiento urbano habitual dado por los ingresos y egresos de vehículos, y los ruidos y vibraciones asociados a las acciones típicas de obra o instalación de estas estructuras (uso maquinaria, herramientas, etc). Otro aspecto para considerar será el afluente de mano de obra, y los riesgos que implica para la población de acogida, por posibles discriminaciones y/o abusos basados en edad, género, religión, entre otras.

Por otra parte, todas las actividades de desmonte y/o desbroce, movimientos de suelo o su nivelación y compactación pueden conllevar un potencial impacto sobre patrimonio cultural arqueológico o paleontológico desconocido que se encuentre en subsuperficie. La probabilidad de ocurrencia será sensiblemente mayor en construcciones nuevas sobre terrenos con bajo a nulo nivel de antropización.

Los impactos positivos de esta etapa radican principalmente en el aumento de puestos de trabajo directos en el lugar e indirectos que se generaran en toda la cadena productiva que prevé productos y servicios a la construcción.

Etapa Operación

En cuanto a la etapa operativa se identifican impactos a factores ambientales por el uso de recursos naturales (energía eléctrica, gas y agua) aunque de bajo impacto considerando un diseño sustentable del proyecto. Sin embargo, resulta conveniente establecer procedimientos y hábitos que ahorren energía y agua.

Como parte de los objetivos del proyecto, se hará la recepción y análisis de laboratorio de las muestras recibidas. Se deberán evaluar las corrientes de residuos sólidos y líquidos que deben ser correctamente gestionados acorde a la normativa específica para estas tareas (en especial peligrosos).

En cuanto al riesgo del personal, se identificaron riesgos a la exposición a sustancias químicas durante los trabajos vinculados al laboratorio (puras, de grado técnico o mezcladas, en envases diversos, al estado sólido, líquido o gaseoso). Es por ello por lo que se deben atender las medidas de seguridad personal, tanto en sus

elementos de protección personal, instalaciones y constante capacitación sobre los riesgos de cada laboratorio.

Etapa Contingencia

Los principales eventos identificados en situaciones de emergencia están vinculadas a accidentes personales (lesiones principalmente) vinculadas a las tareas identificadas, siendo los trabajos de laboratorio los de mayor riesgo. Asimismo, se prevé la posibilidad de escenarios de explosión, incendios y derrames de productos químicos. En presencia de población cercana al sitio del proyecto, estas situaciones de emergencia, dependiendo de su alcance y magnitud, pueden afectar su salud y/o seguridad.

Se detallan a continuación los principales impactos que las acciones del proyecto contemplan

Etapa	Acciones Impactantes	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambienta físico y Natural
Construcción	– Instalación de Obrador – Movimiento de suelo (nivelación, excavaciones, etc) – Construcción de plateas de fundación – Utilización de Maquinaria, Equipos y Herramientas – Ingreso/Egreso Vehículos – Generación de residuos peligrosos – Generación de residuos urbanos y restos de obra – Residuos cloacales – Almacenaje de materiales – Uso de energía eléctrica y agua – Afluencia de mano de obra	– Molestias a la población por la presencia de material particulado y polvo – Molestias a la población por ruidos y tránsito vehicular – Actos de Abuso y conflicto con la población de acogida por afluencia mano de obra – Afectación a patrimonio cultural arqueológico y paleontológico	– Contaminación del aire por emisión de gases de combustión, material particulado y polvo – Alteración de la dinámica vehicular y peatonal – Impacto suelo y aire por generación de residuos sólidos (peligrosos y urbanos) – Impacto por generación de efluentes cloacales en obrador
Operación	– Ingreso y egreso de personal – Ingreso de muestras laboratorio – Ensayos de laboratorio – Manipulación de productos químicos – Generación de Residuos Sólidos Comunes – Generación de Residuos Peligrosos – Generación de efluentes cloacales – Uso de Energía eléctrica y Agua	– Lesiones y(o enfermedades asociados a la exposición a riesgos laborales (físicos, químicos,) – Actos de discriminación y/o abuso vinculadas a condición de genero	– Afectación a recursos físicos y biota por generación y tratamiento de residuos sólidos peligrosos, patogénicos, urbanos y efluentes cloacales – Afectación a la calidad de aire por emisiones indirectas GEI generación eléctrica – Consumo de Recursos Naturales (agua)

Etapa	Acciones Impactantes	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambienta físico y Natural
Contingencia	– Incendio – Explosión – Derrames sustancias peligrosas – Accidentes personales – Caídas, uso inadecuado de herramientas y EPP, violación de procedimiento establecidos.	– Afectaciones a la salud, lesiones o pérdida de vidas humanas (trabajadores/as y/o población vecina) – Afectación del patrimonio e infraestructura	– Contaminación suelo y agua subterránea. – Afectación calidad de aire (emisiones) – Afectación biodiversidad

Tabla 116: Principales impactos por tipología – Estructura Industriales (Módulos)

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

Tanto en su etapa constructiva como de operación, y dadas las características constructivas de las obras previstas, se prevé un impacto de baja escala. Los sistemas de construcción en seco tienen un menor impacto ambiental (menor cantidad de residuos, escombros y tiempo de obra). Por otro lado, las tareas de laboratorio, muestreo, administrativas y científicas de la etapa operativa pueden ser gestionadas correctamente.

A partir de un adecuado diseño de las instalaciones, la competencia y experiencia del INIDEP en este tipo de proyectos, se asegura una operación dentro de los parámetros de seguridad requeridos para dicha actividad.

Se prevé entonces que estos impactos negativos sean localizados, reversibles y en general prevenibles o mitigables aplicando prácticas y medidas adecuadas; impactos acordes con la Categoría B definida para el presente Programa.

6.2.1.4 Ampliación de oficinas y laboratorios

El proyecto implica el mejoramiento de la sede central del INIDEP en la localidad de Mar del Plata. Su superficie se ampliará en 1.065 m2, incluyendo la construcción de oficinas, laboratorios y alojamientos para técnicos/as y profesionales del Instituto. Asimismo, se prevé la relocalización de laboratorios y oficinas de investigadores, de manera de reservar parte de la planta baja para el almacenamiento y traslado de equipos desde y hacia las embarcaciones. A estas obras se suma el revestimiento exterior de 700 m2.

Etapa Diseño

Los riesgos e impactos de un proyecto pueden ser evitados y/o minimizados a partir de un diseño arquitectónico sustentable. Las oficinas locales y regionales pueden contribuir a tener un menor impacto ambiental, tomando en cuenta aspectos climáticos del lugar de emplazamiento de cada intervención, evaluando la vulnerabilidad ante amenazas climáticas asi como de la infraestructura/sitio donde será realizada cada intervención

Los diseños contemplarán en la etapa de anteproyecto un modelado y utilización de los parámetros de eficiencia energética y/ó sustentabilidad recomendados por el BID dentro de sus políticas (ej: estudio de asoleamiento, sistemas pasivos de climatización, criterios de diseño conforme a la geolocalización, uso racional y aprovechamiento de energía solar, iluminación natural y tratamiento de aguas, sistemas de renovación de aire y recomendaciones de equipamiento adecuado para cada proyecto).

Las definiciones en esta etapa redundaran en una reducción de las emisiones indirectas generadas por el consumo de energía eléctrica de red, al tiempo de incorporar ahorros de agua y materiales sustentables que impactaran positivamente durante el ciclo operativa del proyecto.

Asimismo, se contemplarán acorde a normativa las instalaciones contra incendio en los edificios de modo de asegurar una correcta respuesta ante eventos de emergencia desde la infraestructura.

En esta etapa deberá atenderse a la generación de ámbitos y espacios de inclusión que aseguren una experiencia óptima a todas las personas, independientemente de su edad, rol, género y etnia, entre otros. Esto incluye la consideración de espacios flexibles y diferenciados en consideración de una perspectiva de género y la concepción de una accesibilidad universal a través de la eliminación de barreras arquitectónicas y/o funcionales que impida que tanto las actividades propias de cada puesto, como las condiciones de habitabilidad en dichos ámbitos se realice de manera inclusiva.

Etapa Constructiva

Entre los principales impactos adversos vinculados a esta etapa, y potencialmente más usuales, se identificaron impactos al suelo, fauna y flora vinculado a uso de recursos naturales (agua, combustible, energía eléctrica), la preparación del terreno para proyectos nuevos (movimiento de suelo, limpieza cobertura vegetal preexistente) y a la generación y tratamiento u disposición final de residuos sólidos urbanos y peligrosos. En cuanto a la calidad del aire, se identifican la generación de material particulado, emisiones gaseosas, ruidos molestos ligadas al movimiento y operación de vehículos, herramientas, maquinarias y manipulación de materiales.

En cuanto a lo social, se identifican molestias a la población más cercana al proyecto por la alteración del movimiento urbano habitual dado por los ingresos y egresos de vehículos, y los ruidos y vibraciones asociados a las acciones típicas de obra (uso maquinaria, herramientas, etc). Otro aspecto para considerar será el afluente de mano de obra, y los riesgos que implica para la población de acogida, por posibles discriminaciones y/o basados en edad, género, religión, entre otras.

Por otra parte, aunque se traten de instalaciones móviles, todas las actividades de desmonte y/o desbroce, movimientos de suelo o su nivelación y compactación pueden conllevar un potencial impacto sobre patrimonio cultural arqueológico o paleontológico desconocido que se encuentre en subsuperficie. La probabilidad de ocurrencia será sensiblemente mayor en construcciones nuevas sobre terrenos con bajo a nulo nivel de antropización.

Los impactos positivos de esta etapa radican principalmente en el aumento de puestos de trabajo directos en el lugar e indirectos que se generaran en toda la cadena productiva que prevé productos y servicios a la construcción.

Finalmente, los principales escenarios de contingencia son incendios, derrames de hidrocarburos, accidentes laborales y viales.

Etapa Operativa

En cuanto a la etapa operativa se identifican impactos a los factores ambientales por el uso de recursos naturales (energía eléctrica, gas y agua) aunque de bajo impacto considerando un diseño sustentable de las oficinas y locales. Se espera en esta etapa la generación, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos (papeles, plástico, orgánicos, etc) que pueden verse reducidos con acciones de reciclado y/o reutilización. Es esperable una generación baja y eventual de residuos peligrosos para tareas de mantenimiento del edificio.

Dada las características del proyecto, no se esperan impactos adversos de relevancia, siendo todos de bajo impacto, evitables y/o mitigables bajo un diseño eficiente y una correcta gestión de un SGAS.

Impactos Etapa Contingencia

Los principales eventos identificados en situaciones de emergencia están vinculadas a accidentes personales (lesiones principalmente) e incendios, los cuales tendrán sus respectivos planes de contingencia que incorporara los riesgos y acciones de prevención y recuperación ante un evento no deseado. En presencia de población cercana al sitio del proyecto, estas situaciones de emergencia, dependiendo de su alcance y magnitud, pueden afectar su salud y/o seguridad.

Se detallan a continuación los principales impactos adversos que las acciones del proyecto contemplan

Etapa	Acciones Impactantes	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambienta físico y Natural
Construcción	– Instalación de Obrador – Movimiento de suelo (nivelación, excavaciones, etc) solo en obra nueva – Utilización de Maquinaria, Equipos y Herramientas – Trabajo energizado – Ingreso/Egreso Vehículos – Generación de residuos peligrosos – Generación de escombros, excedentes de suelo y residuos sólidos urbanos – Utilización de baños químicos – Manipulación de productos químicos – Trabajo en altura – Riesgo eléctrico – Mantenimiento de vehículos y maquinaria – Uso de energía eléctrica y agua	– Accidentes laborales (cortes, caídas, fatalidades, electrocución, etc) – Enfermedades laborales – Molestias a la población por la presencia de material particulado y emisiones gaseosas – Molestias a la población por ruidos y tránsito vehicular – Actos de Abuso y conflicto con la población de acogida por afluencia mano de obra – Afectación a patrimonio cultural arqueológico y paleontológico	– Contaminación del aire por emisión de gases de combustión (asociados a las maquinarias y material particulado) – Alteración de la dinámica vehicular y peatonal – Impacto a recursos físicos biota por generación de residuos sólidos (peligrosos y urbanos) – Impacto suelo por generación de efluentes cloacales en obrador

Etapa	Acciones Impactantes	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambienta físico y Natural
Operación	– Ingreso y egreso de personal – Ingreso de muestras laboratorio – Ensayos de laboratorio – Manipulación de productos químicos – Generación de Residuos Sólidos Comunes – Generación de Residuos Peligrosos – Generación de efluentes cloacales – Uso de Energía eléctrica y Agua	– Exposición a riesgos laborales (físicos, químicos,) – Riesgos vinculados a discriminación y/o abuso vinculadas a condición de genero	– Afectación de recursos físicos y biota por tratamiento de residuos sólidos peligrosos, urbanos y efluentes cloacales – Afectación por residuos patogénicos – Afectación de calidad de aire por emisiones indirectas GEI generación eléctrica – Consumo de Recursos Naturales (agua)
Contingencia	– Incendio – Explosión – Accidentes personales	– Afectaciones a la salud, lesiones o pérdida de vidas humanas (trabajadores/as y/o población vecina) – Afectación del patrimonio e infraestructura	– Contaminación suelo y agua subterránea. – Afectación calidad de aire (emisiones) – Afectación a la biodiversidad

Tabla 117: Principales impactos por tipología – Ampliación de Oficinas

Fuente: Elaboración propia

Conclusión

La presente tipología de proyectos no representa riesgos e impactos adversos de relevancia. En su etapa constructiva, son esperables que los impactos negativos sean de baja a moderada magnitud, localizados, reversibles y localizados y en general prevenibles o mitigables aplicando prácticas y medidas adecuadas acorde a la normativa local existente.

En cuanto a su etapa operativa y contingencia, no se esperan escenarios de gravedad que requieran recursos y/o competencias específicas.

Por lo tanto, los centros y oficinas del SENASA poseen un riesgo de intensidad baja. Los impactos identificados productos de las actividades previstas en esta tipología son en general, prevenibles o mitigables aplicando prácticas y medidas adecuadas (las cuales serán enumerados en el PGASE); impactos acordes con la Categoría B definida para el presente Programa.

6.2.2 Bienes de Capital

Esta tipología de proyectos defiere a los demás, dado que la mayoría carecen de una etapa constructiva tradicional y no involucran intervenciones físicas con impactos ambientales y sociales asociados. Sin embargo, la compra de bienes de capital, si bien son diseñados y manufacturados por terceros, brinda la oportunidad de establecer desde cada organismo criterios sustentables de compra considerando la oferta existente en el mercado de cada bien.

Desde la perspectiva del ciclo de vida del producto, se establecerán en los PGASE los criterios de sustentabilidad a considerar e incorporar en las especificaciones técnicas de los pliegos licitatorios, las medidas de mitigación durante el uso de dichos bienes y la posibilidad de reducción del impacto ambiental vinculada a su re aprovechamiento, tratamiento y disposición final.

6.2.2.1 Equipamiento y herramientas

Como apoyo a las actividades del buque también se requiere contar con la adquisición de aproximadamente 35 equipos (puente grúa, camiones, autoelevadores, cámaras, etc.) y 46 herramientas, entre los que se identifican: compresores, hidro lavadoras, taladros, tornos industriales, soldadoras, entre otros. Los mismos estarán destinados a los pañoles logísticos de Mar del Plata y Ushuaia.

Etapa Licitación

Desde la perspectiva riesgos e impactos, incorporar consideraciones ambientales en las especificaciones técnicas a las herramientas y equipamientos a adquirir es una buena manera de incidir en el ahorro del consumo de energía eléctrica y en minimización la generación de residuos producto de su mantenimiento.

En este sentido, se puede establecer en los pliegos la inclusión de criterios ambientales para alentar niveles más altos de sustentabilidad en las ofertas (junto a otros criterios de precio, calidad técnica, etc), como por ejemplo la exigencia de etiqueta energéticas, reconocer a aquellas empresas que ofrezcan beneficios respecto al recupero de sus productos al final de su ciclo útil (o bien a lo largo de su mantenimiento), porcentaje de plásticos reciclados en sus equipos o cumplimiento de normativas nacionales y/o internacionales en relación a sus proceso de producción o producto (Energy Star, ISO 14000 o equivalentes). Se recomienda seguir en este caso lo establecido en el Manual de Compras Públicas Sustentables, donde detalla aspectos ambientales y sociales de la adquisición de diferentes productos y servicios.

Respecto del enfoque de igualdad de género y diversidad en este proyecto, no se identifican consideraciones específicas dado que son herramientas que por su naturaleza no poseen distinción de género.

Etapa Operación

Desde la perspectiva de cambio climático, los riesgos e impactos vinculados a esta etapa se relacionan con principalmente a los hábitos de uso de los equipos, de forma de alargar la vida útil de los mismos o de sus partes (baterías). Se espera que el mantenimiento del equipamiento genere residuos peligrosos (reemplazo de elementos en contacto con grasas, aceites, etc)

Respecto del enfoque de igualdad de género y diversidad en este proyecto, no se identifican situaciones que la utilización de los equipos pueda generar discriminación y/o aspectos vinculados a la diversidad. Sin embargo, se deberán efectuar diagnósticos específicos que permitan comprender los diferentes contextos donde se utilizará cada equipo, de modo de identificar si existen aspectos a considerar.

Etapa Contingencia

Considerando riesgos a la salud, se identifican la necesidad de relevar los requerimiento vinculados al uso y espacios de trabajo donde dichas equipos serán utilizados, considerando, por ejemplo, los riesgos laborales y ergonómicos asociados. Por otra parte, se deben considerar los riesgos eléctricos asociados a cada proyecto, asi como medidas de prevención y control ante emergencias como incendios y/o explosiones.

Etapa Disposición Final

En esta etapa se contemplan las acciones vinculadas al tratamiento y disposición final de los equipamientos, acorde a sus características técnicas. En este sentido, se debe contemplar la gestión integral de los mismos acorde a la normativa aplicable, buscando siempre alternativas de reciclado y/o reúso de los componentes al final del ciclo de vida de los mismos.

Se detallan a continuación los principales impactos que las acciones del proyecto contemplan

Etapa	Aspectos/Actividades	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambienta físico y Natural
Uso	– Consumo de energía – Mantenimiento	– No se identifican	– Afectación de aire por emisiones indirectas GEI por generación de energía eléctrica (asociada al consumo) – Afectación de aire por emisiones gaseosos (GEI, NOx) por equipamientos de combustión interna. – Afectación de recursos naturales por tratamiento y disposición de residuos generados durante el mantenimiento de equipamientos
Disposición	– Baja de equipo	– No se identifican	– Afectación a recursos físicos y biota, por tratamiento y disposición final de equipamiento (desuso)

Tabla 118: Principales impactos por tipología – Equipamiento y herramientas

Fuente: Elaboración propia

6.3 Categorización de Riesgo de Proyectos

En base a la identificación de las acciones y aspectos principales que se desprenden de los proyectos, considerando su tamaño, naturaleza, escala, es posible identificar los riesgos principales que tienen un impacto en la salud de los trabajadores/as, en el ambiente y en las comunidades. Este primer recorte en base a riesgos permite direccionar los esfuerzos de gestión y recursos de manera eficiente a aquellos proyectos de mayor riesgo, teniendo en cuenta la gran variedad de proyectos que se encuentran incluidos en el presente Programa.

El objetivo principal de este ejercicio es poder identificar aquellas tipologías que por su naturaleza y magnitud requieren aplicar instrumentos de análisis adicionales a instancias del presente EASE (más allá de las obligaciones que cada proyecto deberá atender en relación con su encuadre legal y a las exigencias de las autoridades ambientales correspondientes)

Este análisis permite disminuir la incertidumbre de los riesgos en una etapa estratégica, en la cual aún no se han definido los aspectos técnicos o la localización de algunos proyectos y también en relación con el tiempo disponible, que por las escalas del Programa tampoco es posible realizar una caracterización detallada de los factores ambientales y sociales específicos de los entornos definidos de una gran cantidad de intervenciones.

Estructura del Análisis de Riesgo

Para este ejercicio, se siguió las siguientes metodologías

- ***Información:*** recopilación general de información disponible de los proyectos por tipología (descripción general, planos, renders, especificaciones técnicas, sistemas constructivos, operaciones de rutina, entre otros) Asimismo, se tomaron en consideración los impactos y aspectos identificados a instancias del presente EASE.
- ***Tipologías proyectos:*** selección de tipologías a analizar (las definidas para el Programa en el marco del EASE)
- ***Etapa de Análisis*:** selección de la etapa del proyecto a analizar (constructiva, operación y contingencia)
- ***Actividades:*** selección de actividades o unidades a analizar al interior de cada etapa (uso recursos, residuos, etc)
- ***Aspectos Ambientales, Sociales y de Seguridad Laboral***: identificación, evaluación y tipificación de aspectos ambientales, sociales y de seguridad laboral críticos asociados a las naturaleza de las tipologías (generación de ruido, exposición a sustancias químicas, movimiento vehicular, etc)
- ***Estimación de riesgo***: se analizó la probabilidad e intensidad de las consecuencias (riesgo) de cada aspecto.
- ***Valorización final:*** de acuerdo a los puntajes finales por tipología, se determinaron aquellas de riesgo alto, moderado y bajo.

Para tal fin, en la tabla debajo se resumen los principales aspectos ambientales y sociales que fueron analizados para cada tipología. En el **Anexo V** se detallan los resultados específicos alcanzados.

Etapa	Unidades	#	Aspectos Ambientales, Sociales y de Seguridad laboral.
Construcción	Aspectos Constructivos	1	Movimiento de suelo (excavación, limpieza de terreno, etc)
		2	Tráfico vehicular y equipamiento pesado
		3	Instalación y operación obrador
		4	Generación de desperdicio de obra, suelo excedente y residuos
		5	Generación de ruido y vibraciones
		6	Generación de emisiones, partículas y polvo
		7	Exposición a riesgos personales, ambientales y sociales (accidentes)
Operación	Uso Recursos	8	Uso de energía (electricidad, gas) y agua de red
		9	Uso combustibles, generación energía (generador, motor, etc)
		10	Explotación de recursos naturales (agua subterránea)
	Residuos Sólidos y efluentes	11	Generación de residuos peligros solidos
		12	Generación de residuos urbanos (papel, orgánico, etc)
		13	Disposición de RSU en servicio formal
		14	Tratamiento de efluentes cloacal en sistema formal (red)
		15	Tratamiento de efluentes en Planta de Tratamiento de Efluentes (PTE) propia
	Emisiones Gaseosas	16	Emisiones directas (instalaciones, combustión interna, etc)
		17	Emisiones indirectas (consumo energía)
	Bioseguridad	18	Manipulación de potencial enfermedades zoonóticas, material infeccioso
		19	Tratamiento de decomisos (hornos pirolítico, autoclave)
		20	Exposición a riesgos sustancias toxicas y/o peligrosas
		21	Exposición a riesgos para la comunidad
	Productos Químicos	22	Almacena combustible (mayor a 100 litros)
		23	Manipula productos químicos en laboratorio
		24	Almacena productos químicos y/o peligrosos
Contingencia	Escenarios	25	Explosión
		26	Incendio
		27	Brecha Bioseguridad
		28	Derrames
		29	Accidentes Personales
		30	Accidentes Comunidad

Tabla 119: Principales Aspectos Ambientales, Sociales y de Seguridad Laboral por Tipología

Fuente: Elaboración propia

Aplicada la metodología para cada tipología de proyecto, nos permite diferenciar aquellos que poseen una mayor intensidad, y por lo tanto, indica la necesidad de enfocar los esfuerzos para analizar en mayor detalle los riesgos e impactos durante todo el ciclo de proyecto. Desde una perspectiva estratégica, se identificó que todos los proyectos poseen riesgos bajos a moderados, compatibles con la categoría B sustancias definida inicialmente para el Programa.

Metodología del Análisis de Riego

A efectos de una mejor comprensión de los conceptos que han de expresarse en el desarrollo del análisis propuesto, se incluye la siguiente descripción:

- ***Probabilidad:*** representa el valor de la probabilidad de ocurrencia de un acontecimiento que puede originarse en ocasión del cumplimiento de una tarea o actividad laboral, capaz de causar daños a las personas y/o al ambiente.
- ***Severidad:*** Representa la magnitud de los daños que puede causar la materialización del riesgo que se está evaluando para una tarea o actividad laboral.
- ***Riesgo:*** Representa la resultante entre la probabilidad de ocurrencia de un evento peligroso (accidente, liberación, exposición) y la magnitud de sus consecuencias.

En este sentido, se define:

Probabilidad	Alta	3	Se espera que el evento ocurra de manera frecuente.
	Media	2	Se espera que el evento ocurra normalmente o en algunas ocasiones
	Baja	1	Es improbable o rara vez que el evento ocurra.
Severidad	Alta	3	Se espera impacto significativos al ambiente, biodiversidad, patrimonio cultural, lesiones y/o fatalidad de personas.
	Media	2	Se espera que el evento genere impactos moderados en factores ambientales y/o exposición a riesgos a personas. Requiere procedimientos y capacitación obligatoria.
	Baja	1	Se esperan impactos leves al ambiental y personas, sin medida de recuperación o gestión asociada. Solo capacitación.

Tabla 120: Ponderación riesgo de tipologías

Fuente: Elaboración propia

Criterios de valorización Final de riesgo por tipología:

Riesgo	Acciones asociados
Alto	La tipología presente un riesgo no compatible con la actual categoría B del Programa. Se deben realizar estudios más detallados para disminuir la incertidumbre y evaluar el impacto ambiental y social de cada proyecto específico con su entorno para determinar si viabilidad e inclusión al Programa.
Moderado	La tipología presenta un riesgo acorde al categoría B del Programa. Los principales riesgos e impactos son de carácter localizado, reversibles y a corto plazo, siendo controlables con planes de acciones y procedimientos bajo el seguimiento de un adecuado SGAS.

Bajo	La tipología presenta un riesgo acorde a la categoría C de acuerdo con el MPAS. La mayoría de los riesgos e impactos no presentan riesgos e impactos negativos de importancia, pudiendo ser evitados y controlados adecuadamente con planes de gestión y el seguimiento a través de un SGAS.

Una vez analizado los aspectos ambientales, sociales y laborales, se presentan los riesgos obtenidos para cada tipología:

#	Tipologías Proyecto	Puntaje	Riesgo Tipología
SENASA			
1	Estación Cuarentenaria	140	Moderado
2	Laboratorios	119	Moderado
3	Oficinas y Centro Regionales	78	Bajo
4	Control Frontera - Estructura Modular	69	Bajo
5	Vehículos	55	Bajo
6	Equipamiento informativo - electrónico	42	Bajo
INIDEP			
1	Buque Ice Class	113	Moderado
2	Estructura Modular	83	Bajo
3	Pañol Logístico - Deposito	94	Moderado
4	Equipamiento y Herramientas	42	Bajo

Dado el enfoque estratégico, esta evaluación no considera las particularidades de cada proyecto al interior de las tipologías (tamaño, diseño, etc) o sus entornos (presencia de áreas sensibles, tipos de suelo, riesgos naturales, cercanía a cursos de agua, etc), solo considera aspectos en común relacionados con la naturaleza de los proyectos. Asimismo, se utilizó la información disponible de los proyectos (en esta instancia) para establecer una mirada lo más homogénea posible de las tipologías.

Atentos a esta situación de base, y previendo cualquier cambio a futuro que pueda modificar a los proyectos (alcance, diseño, sitio de emplazamiento, etc), cada intervención deberá ser analizada en instancias posteriores a través de la Ficha de Evaluación Ambiental y Social Temprana (FEAST) prevista en el MGAS. Esta herramienta permitirá identificar los riesgos e impactos de cada proyecto específico, considerando la interrelación con su entorno. En función de este análisis, y del encuadre legal ambiental aplicable, es posible que algunas proyecto pueda varias su nivel de riesgo.

Se presentan en el "***Anexo V - Análisis de Riesgo por Tipología de Proyectos***" el detalle de los análisis realizados.

6.4 Sensibilidad del Entorno de Proyectos

Considerando el ***nivel estratégico*** del presente EASE, por un lado, muchos de los proyectos se encuentran en una fase inicial de diseño impidiendo conocer el detalle de las actividades, productos o servicios que se despenden de los mismos. Por otro lado, resta aún establecer la localización final de algunos de los proyectos lo que impide efectuar un análisis detallado del Área de Influencia directa (AID) o Indirecta (AII).

Por estos motivos se definieron aspectos críticos del entorno a nivel estratégico a ser considerados para los proyectos que a la fecha tienen definida su ubicación geográfica.

Para tal fin, se definieron categorías de sensibilidad en relación a diversos factores críticos del entorno que permiten establecer riesgos adicionales a los ya identificados para los cuales se requieren adoptar medidas preventivas. Estas medidas pueden implicar la necesidad de cumplimentar normas, profundizar estudios, considerar su impacto en el diseño bioclimático de edificios e instalaciones, realizar gestiones ante diversos actores, elaborar procedimientos y/o comprender el alcance de aplicación de NDAS específicas.

Este análisis permite, asimismo, identificar de manera temprana cualquier incompatibilidad de los proyectos con su entorno. En la tabla a continuación se presentan los factores críticos del entorno, que son analizados por proyecto específico acorde a las localizaciones disponibles a la fecha en etapa del Programa, el NDAS al que se encuentra asociada, el criterio utilizado y su alcance y la fuente de consulta.

Factores	NDAS	Criterio Aplicado	Alcance	Fuente utilizada
Riesgos Naturales	**NDAS 1**	Exposición a riesgos a nivel a nivel Departamento de cada proyecto	Se identificaron los riesgos naturales presentes a nivel **Departamento** para los siguientes tipos de eventos: Inundación fluvial, urbana y costera, escasez de agua, calor extremo, terremoto, erupción volcánica, tsumani, desprendimiento de tierras, ciclón e incendio forestal.	**Herramienta *ThinkHazard,*** [22]
Población Vulnerables	**NDAS 1** **NDAS 4**	Presencia a menos de 300 metros	Se relevó la presencia de poblaciones vulnerables en las proximidades de los proyectos. De esta forma, se puede evaluar si los impactos vinculados a los proyectos en sus diferentes etapas pueden afectarlos de manera especial, dado su condición de vulnerabilidad social y urbana. Así como poner en funcionamiento mecanismos específicos de gestión (ej: comunicación,	**Herramienta Google Earth** Vulnerabilidad inferida por observación de patrón de asentamiento

[22] La información de actualización de la base de datos es junio 2020. Ver https://www.thinkhazard.org/es/

Factores	NDAS	Criterio Aplicado	Alcance	Fuente utilizada
			participación, afluencia mano de obra, etc)	
Reasenta-miento Involuntario	**NDAS 5**	Existe ocupación (vivienda, actividad, instalaciones, etc) no asociadas al uso previsto definido por el Organismo	De acuerdo con la información disponible mantenida durante entrevistas con los responsables de los proyectos, y apoyado en información satelital (Google earth) se identificaron posibles riesgos por presencia de personas y/o signos de actividades o equipamientos socio económicas en los terrenos que han sido seleccionados para los proyectos. Esta información deberá actualizarse al momento de presentar el proyecto ante el BID para su elegibilidad.	**Herramienta Google Earth** Infraestructura inferida por observación de infraestructura
Áreas Protegidas	**NDAS 6**	Radio de un (1) kilometro	La protección de la biodiversidad y servicios ecosistémicos es uno de los aspectos ambientales críticos vinculados al entorno de un proyecto. Por esa razón, se identificaron a nivel nacional y provincial la presencia de áreas destinadas a la conservación de estos ámbitos bajo la categoría de parques nacionales, monumento natural, reservas, entre otros.	**Sistema Integrado de Información Ambiental**[23] (SInIA)-Centro de Información Ambiental (CIAM)
Especies en Peligro de Extinción		Presencia / Ausencia en localidad	En el mismo sentido, se identificaron la presencia de especies en peligros de extinción que puedan generar algún riesgo adicional respecto a la gestión de cada etapa del proyecto.	Listado de especies amenazadas (CITES)
Bosques Nativos		Categoría Protección: – Rojo, radio de 1 kilómetros – Amarillo, radio de 500 metros	Se identificaron en el presente EASE presencia a nivel nacional y provincial en el marco de la ley 26331, la cual define como bosque nativo a todos los ecosistemas forestales naturales en distinto estado de desarrollo, de origen primario o secundario, que presentan	**Sistema Integrado de Información Ambiental** (SInIA)-Centro de Información Ambiental (CIAM)

[23] Ver: https://ciam.ambiente.gob.ar/geovisor.php#

Factores	NDAS	Criterio Aplicado	Alcance	Fuente utilizada
		– Verde, radio de 100 metros	una cobertura arbórea de especies nativas mayor o igual al 20 % con árboles que alcanzan una altura mínima de 3 metros y una ocupación continua mayor a 0,5 ha, incluyendo palmares.	
Pueblos Indígenas	**NSAS 7**	Presencia / Ausencia en la localidad de referencia del proyecto	Se identificó la presencia de pueblos indígenas acorde al relevamiento del Instituto Nacional de Asunto Indígenas (INAI) a nivel nacional u provincial.	**Listado de Comunidades Indígenas con personería jurídica (Re.Te.Ci)**24
Patrimonio Cultural Crítico	**NDAS 8**	Presencia a una distancia menor a 100 metros	Se verifica la adyacencia a Patrimonio Cultural Crítico *sensu* NDAS 8: (i) el patrimonio internacionalmente reconocido de comunidades que usen o que tengan memoria viviente de haber usado el patrimonio cultural para fines culturales de larga data o bien (ii) áreas de patrimonio cultural legalmente protegidas.	**Listados de *Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos*** **Listado de Patrimonio de la Humanidad - UNESCO**

Asimismo, se relevó el uso de suelo de las locaciones, con el objetivo principal de discriminar su entorno en base a la siguiente definición:

Uso Suelo	Criterio
Urbano	El proyecto se encuentra dentro del ejido de una comunidad (densidad de viviendas, infraestructura urbana, etc)
Periurbano	El proyecto se encuentra en el límite o adyacente al ejido urbano.
Rural	El proyecto se encuentra en entornos abiertos y con posibles actividades productivas asociadas al sector agropecuario y/o poblaciones dispersas (ausencia de centro urbano)

[24] Base utilizada (febrero 2022) - Listado de las Comunidades Indígenas con personería jurídica registrada en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas o en los registros provinciales y las relevadas por el Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, aunque no hayan registrado su personería. http://datos.jus.gob.ar/dataset/listado-de-comunidades-indigenas

De acuerdo al relevamiento efectuado para cada proyecto, se presenta a continuación la matriz que consolida los resultados obtenidos. Se presentan en el Anexo IV las fichas individuales de cada proyecto con la identificación de proximidad de los criterios de sensibilidad del entorno.

	Proyectos	Áreas Protegidas	Especies en peligro	Bosques Nativos	Pueblos Indígenas	Patrimonio Cultural	Población Vulnerable	Desastres Naturales	Reasenta - miento	Tipo Suelo
	SENASA									
	Estaciones Cuarentenarias - Lazaretos									
	Estación cuarentenaria oficial para animales (Ezeiza)									Ubicación Pendiente
	Remodelación y puesta en valor del Lazareto (CABA)	X	X			X	X	X		Urbano
	Oficinas Locales y Centro Regional									
	Oficina Chajarí (Incluye Centro de Muestreo y Lab Vegetal)							X		Periurbano
	Centro Regional Córdoba		X		X					Periurbano
	Oficina Local Río Cuarto				X			X		Urbano
	Oficina Local San Pedro			X	X		X	X		Urbano
	Oficina Local San Rafael							X		Urbano
	Oficina Local Santiago del Estero									Ubicación Pendiente
	Oficina Local General Pico (incluye laboratorio regional)		X					X		Rural
	Oficina Local Puerto Madryn	X	X		X					Urbano
	Laboratorios									
	Laboratorio Regional Santa Fe	X	X	X	X			X		Urbano
	Laboratorio Regional Mar del Plata									
	Laboratorio Regional Bahía Blanca				X	X		X		Urbano
	Laboratorio Regional Candelaria	X	X	X	X			X		Rural
	Remodelación, ampliación y obras Laboratorio Vegetal (Martínez)									Urbano

	Proyectos	Áreas Protegidas	Especies en peligro	Bosques Nativos	Pueblos Indígenas	Patrimonio Cultural	Población Vulnerable	Desastres Naturales	Reasenta - miento	Tipo Suelo
	Puestos de Control de la Barrera Zoo fitosanitaria Patagónica.									
1	Puesto de Control Catriel		X		X			X		Rural
2	Puesto de Control Pradera (Pedro Luro)							X		Rural
3	Puesto de Control La Japonesa		X		X			X		Rural
4	Puesto de Control Río Colorado							X		Periurbano
5	Puesto de Control Casa de Piedra		X		X			X		Rural
6	Puesto de Control Pata Mora		X		X			X		Rural
7	Puesto de Control Barrancas		X		X			X		Rural
8	Puesto de Control Puente Vecinal Rio Colorado							X		Urbano
	Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro.									
9	Paso Fronterizo Cardenal Samoré	X	X		X			X		Rural
10	Paso Fronterizo Cristo Redentor - Horcones	X	X		X			X		Rural
11	Paso Fronterizo Cristo Redentor - Uspallata				X			X		Rural
12	Paso Fronterizo Pehuenche		X		X			X		Rural
13	Paso Fronterizo Agua Negra		X					X		Rural
14	Paso Fronterizo Aguas Blancas									Ubicación Pendiente
15	Paso Fronterizo Las Chalanas									Ubicación Pendiente
16	Puesto de Reaseguro Aguaray									Ubicación Pendiente
17	Puesto de Reaseguro Senda Hachada									Ubicación Pendiente
18	Paso Fronterizo La Quiaca									Ubicación Pendiente

	Proyectos	Áreas Protegidas	Especies en peligro	Bosques Nativos	Pueblos Indígenas	Patrimonio Cultural	Población Vulnerable	Desastres Naturales	Reasenta - miento	Tipo Suelo
19	Paso Fronterizo San Francisco		X					X		Rural
20	Paso Fronterizo Puerto Pilcomayo		X	X	X			X		Rural
21	Puesto de Reaseguro Fermín Rolón		X		X			X		Periurbano
22	Paso Fronterizo Puerto Colonia Cano		X	X	X			X		RURAL
23	Puesto de Reaseguro Chimen Aike									
	INIDEP									
	Buque tipo “Ice Class”	X								Urbano (Puerto)
	Pañoles/Depósitos									
	Pañol Logístico de Mar del Plata		X					X		
	Ampliación de oficinas y laboratorios Mar del Plata	X						X		Periurbano
	Pañol Logístico en Ushuaia				X	X		X		PERIURBANO
	Oficina Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca	X						X		PERIURBANO
	Estructuras Modulares									
	Estructura modular San Antonio Oeste	X	X		X			X		URBANO
	Estructura modular Caleta Olivia		X		X					PERIURBANO
	Estructura modular Puerto Madryn	X	X		X					PERIURBANO
	Estructura modular Ushuaia				X					PERIURBANO
	Mejoramiento galpones – Río Negro	X	X		X					URBANO

Tabla 121: Identificación de Entornos Críticos de los Proyectos

A continuación, se presentan un seria de gráficos que nos permiten extraer información de utilidad para un posterior análisis. Vale aclarar que la presencia de estos factores en el área de influencia de los proyectos **no implica un impacto directo *per se, sino que solo identifican su presencia para orientar los análisis a realizar a posteriori***. En etapas subsiguientes donde sea posible alcanzar mayores definiciones de proyecto y de su lugar de emplazamiento, se podrá dimensionar si estos riesgos identificados tendrán una real incidencia en los proyectos, y viceversa. En caso de que los próximos análisis en detalle de los proyectos estableciera potenciales impactos, de acuerdo con los principios de proporcionalidad y a la jerarquía de mitigación de acuerdo al MPAS deberán establecerse los pasos a seguir y las medidas de gestión ambientales y sociales adecuadas para prevenir o mitigar dichos impactos.

En estos casos, siempre se deberá considerar la naturaleza y escala de cada intervención, y las condiciones previas de los predios donde se emplazarán las intervenciones, tomando en cuenta la preexistencia de infraestructuras (vinculadas o no a los organismos), la construcción de lazos con las comunidades que estén ya funcionando, etc.

Los desastres naturales no se reflejarán en los gráficos, ya que por la escala del presente estudio todos los proyectos cuentan con al menos un riesgo asociado. En contraposición, tampoco se incorpora el riesgo de reasentamiento involuntario, dado que no se ha identificado a ningún proyecto con este impacto. Se incorporan datos sobre suelo urbano, periurbano y rural, que, si bien no se identifican como riesgos del entorno, brindan información sobre requerimientos específicos asociados al uso del suelo.

Se presentan a continuación los principales aspectos críticos del entorno identificados. En primera instancia a nivel total por Programa y Organismos, para luego entrar en detalle dentro de cada institución por tipología de proyectos

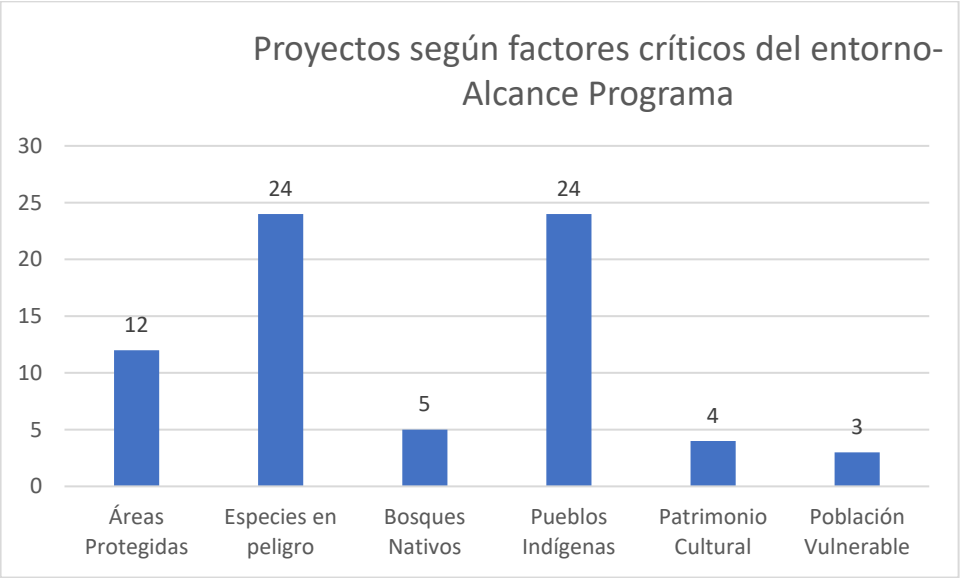

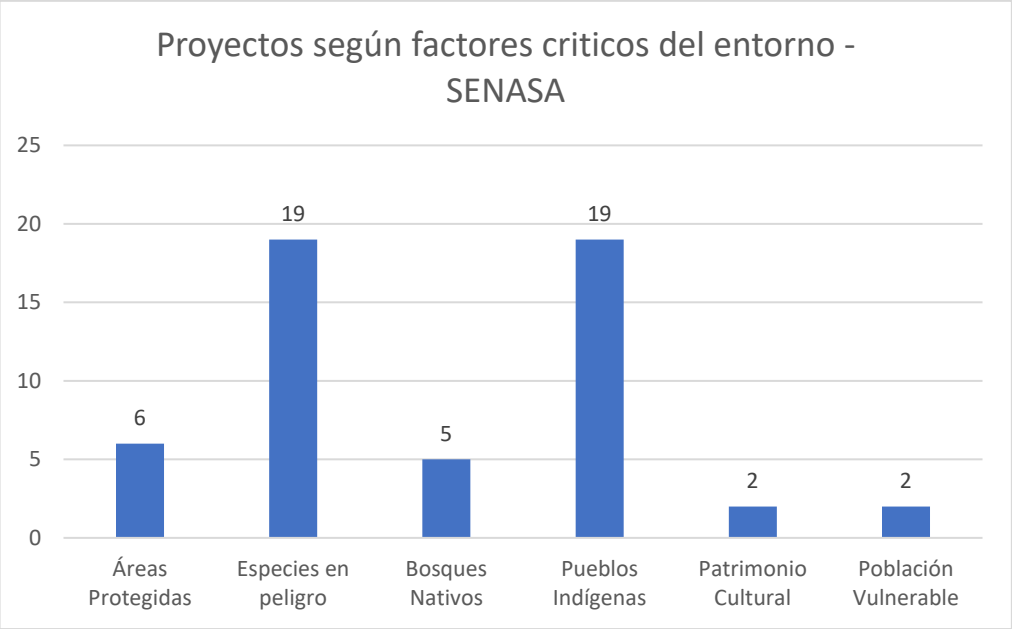
Proyectos según factores criticos del entorno - SENASA
25
20
15
10
5
0
6
19
5
19
2
2
Áreas Protegidas
Especies en peligro
Bosques Nativos
Pueblos Indígenas
Patrimonio Cultural
Población Vulnerable

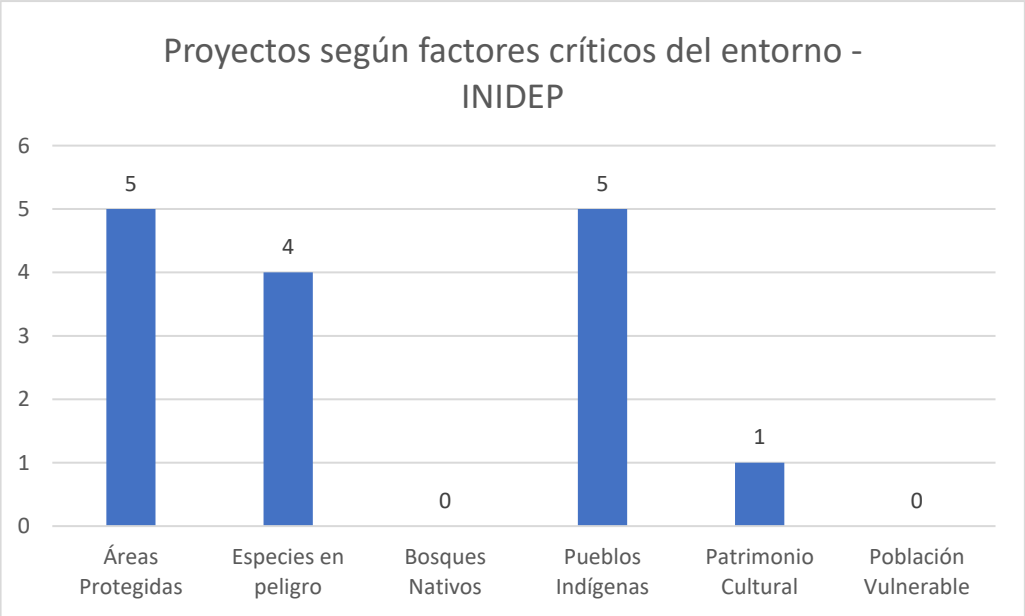
Proyectos según factores críticos del entorno - INIDEP
6
5
4
3
2
1
0
5
4
0
5
1
0
Áreas Protegidas
Especies en peligro
Bosques Nativos
Pueblos Indígenas
Patrimonio Cultural
Población Vulnerable

Proyectos SENASA

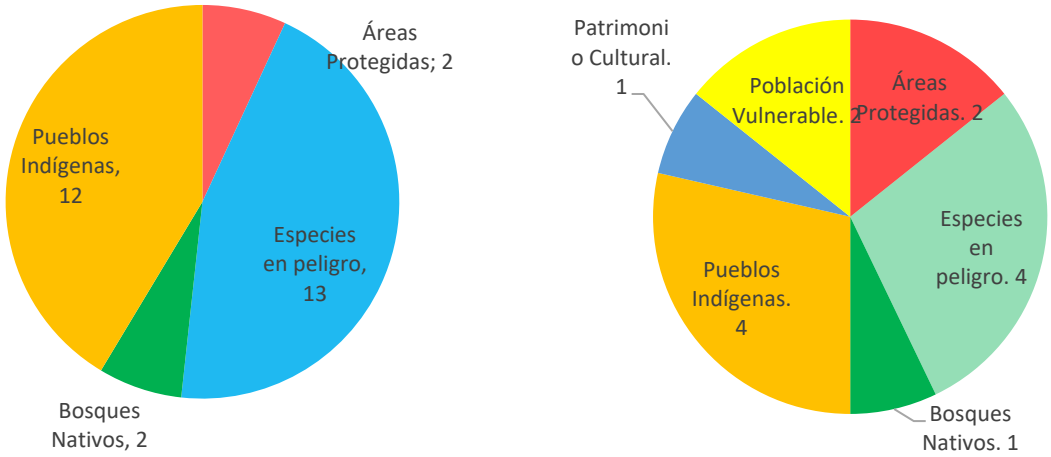

Puestos Fronterizos	Oficinas Y Centros Regionales

Gráfico 1: Entorno Critico Puestos Fronterizos y Oficinas - SENASA

Fuente: Elaboración propia

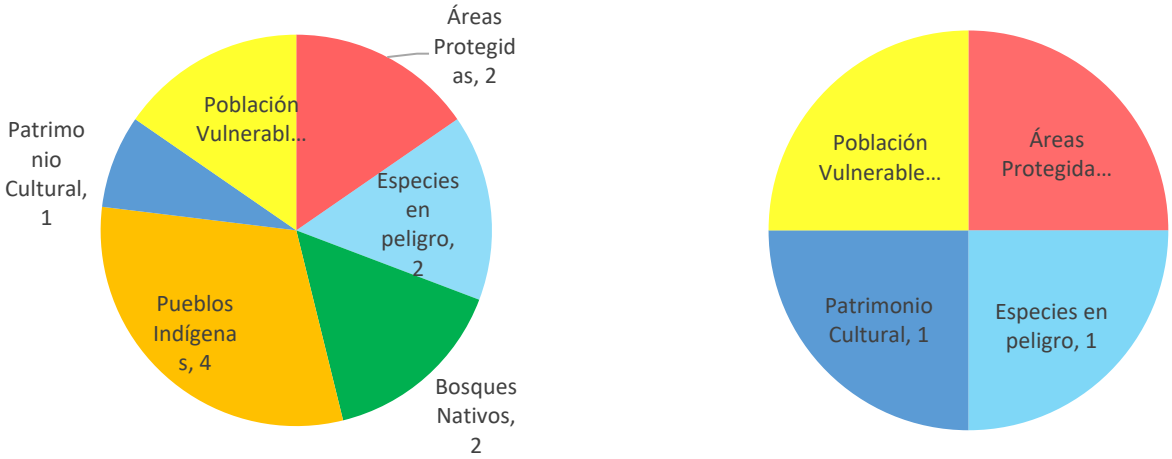

Laboratorios	Estación Cuarentenaria (Lazareto CABA)

Gráfico 2: Entorno Critico Laboratorios y Estación Cuarentenaria - SENASA

Fuente: Elaboración propia

Proyectos INIDEP

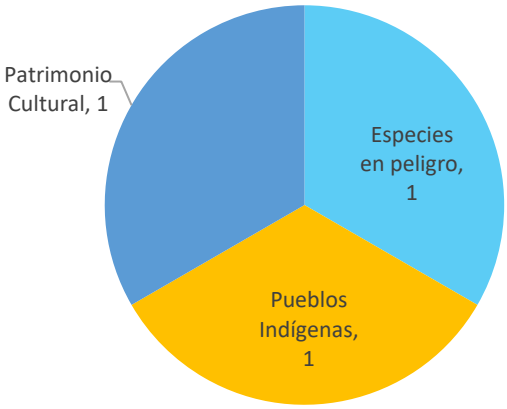

Pañol - Deposito	Oficinas (incluye laboratorio)

Gráfico 3: Entorno Critico – Proyectos Oficinas y Depósitos INIDEP

Fuente: Elaboración Propia

Estructura Industrial (incluye laboratorio)	Buque Ice Class

Gráfico 4:Entorno Crítico – Proyectos Estructura Industrial y Buque INIDEP

Fuente: Elaboración propia

7 CONCLUSIONES

En la ***etapa de diseño,*** todos los proyectos edilicios contemplarán en la etapa de anteproyecto un modelado y utilización de los parámetros de eficiencia energética y/o sustentabilidad recomendados por el BID dentro de sus políticas (ej: estudio de asoleamiento, sistemas pasivos de climatización, criterios de diseño conforme a la geolocalización, uso racional y aprovechamiento de energía solar, iluminación natural y tratamiento de aguas, sistemas de renovación de aire y recomendaciones de equipamiento adecuado para cada proyecto). En cuanto al buque Ice Class, se prevé que el diseño contemple normas establecidas internacionalmente (OMI) sobre la reducción de GEI y un menor nivel de ruido irradiado al agua con la exigencia de cumplimiento de la norma ICES 209.

En esta etapa deberá atenderse a la generación de ámbitos y espacios de inclusión que aseguren una experiencia óptima a todas las personas, independientemente de su edad, rol, género y etnia, entre otros. Esto incluye la consideración de espacios flexibles y diferenciados en consideración de una perspectiva de género y la concepción de una accesibilidad universal a través de la eliminación de barreras arquitectónicas y/o funcionales que impida que tanto las actividades propias de cada puesto, como las condiciones de habitabilidad en dichos ámbitos se realice de manera inclusiva.

En conjunto, la decisión de implementar estas medidas reduce el impacto asociado al cambio climático y asegura la inclusión social desde la creación de los proyectos.

En cuanto ***a la etapa constructiva***, los riesgos e impactos negativos se estiman de moderados a bajos, y están circunscritos a los riesgos característicos de esta etapa, como ser exposición a riesgos físicos y químicos de los trabajadores, la generación de ruido, emisiones y polvo por el uso de maquinaria y herramientas, molestias en el tráfico por el traslado de vehículos livianos y pesados y la generación de restos de obra, residuos sólidos urbanos y peligrosos, así como efluentes cloacales. Esta clase de riesgos son evitables y controlables con el cumplimiento de la normativa aplicable, procedimientos adecuados, competencia y una adecuada supervisión. Los impactos positivos radican en el aumento de puestos de trabajo directos en el lugar e indirectos que se generaran en toda la cadena productiva que provee productos y servicios a la construcción. Los principales riesgos sociales se vinculan con la afluencia de mano de obra a las poblaciones de acogida, con el riesgo de producirse casos de abusos y discriminación. En este sentido, se deberán tener en cuenta capacitaciones específicas y la implementación de códigos de conducta.

En cuanto a ***la etapa operativa,*** se identifican impactos positivos en todos los proyectos de elevada magnitud, los cuales son conocidos por los organismos y se desprenden de los objetivos específicos planteados por el Programa, con los beneficios vinculados al fortaleciendo la mejora en el control y fiscalización de enfermedades fitozoosanitarias, y el aumento del conocimiento y aprovechamiento sustentable de los recursos marinos. En cuanto a los aspectos negativos, los principales riesgos están vinculados al control de enfermedades fitoszoonóticas (laboratorios y estaciones cuarentenarias), generación de residuos y efluentes peligrosos, asi como la manipulación y almacenaje de productos químicos y los riesgos asociados a la navegación del buque.

En cuanto a los ***escenarios de contingencias,*** los proyectos poseen riesgos de incendio, derrames y explosión asociados al almacenamiento y uso de productos inflamables y químicos. Asimismo, los trabajos de laboratorio contemplan la manipulación de riesgos químicos y biológicos con la probabilidad de provocar impacto en la

salud de los trabajadores. En el caso particular del buque, se identifican además de estas contingencias, los escenarios de hombre al agua y naufragio.

Considerando el adecuado diseño de los proyectos acorde a la planificación establecida, la numerosa normativa específica nacional e internacional aplicables a las intervenciones, en conjunto con las competencia del personal y la experiencia del SENASA e INIDEP en este tipo de proyectos se concluye que los riesgos identificados son prevenibles o mitigables asegurando el cumplimiento regulatorio aplicable a cada tipología de proyectos, lo cual será fortalecido por lineamientos y medidas específicos requeridas por el BID (PGASE y MPAS), siendo estos impactos compatibles con la Categoría B definida para el presente Programa.

8 REFERENCIAS

Burkart R., Bárbaro N., Sánchez R. y Gómez D. (1999). Eco-regiones de la Argentina. Administración de Parques Nacionales. Secretaria de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. Presidencia de la Nación.

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022). Listado de comunidades indígenas, relevamiento 2022.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2018). Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad: resultados definitivos 2018. - 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2013). Proyecciones provinciales de población por sexo y grupo de edad 2010-2014. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2014). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Censo del Bicentenario. Serie C. Población con dificultad o limitación permanente. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2021). Censo Nacional Agropecuario 2018: resultados definitivos / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2022). Resultados provisorios del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (2021). Exportaciones pesqueras, comportamientos de los principales mercados 2021.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (2019). Segundo Inventario Nacional de Bosques Nativos: manual de campo. Buenos Aires.

Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación (2021). El sector pesquero argentino: un análisis de su potencial exportador

Ministerio de Economía de la Nación (2019). Las brechas de género en la Argentina Estado de situación y desafíos.

Ministerio de Salud de la Nación (2020). Estadísticas vitales, información básica 2020.

Servicio Meteorológico Nacional (2022). Estado del Clima en Argentina 2021.

PROGRAMA DE MANEJO SUSTENTABLE Y GESTIÓN DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA – FASE II

PROYECTO AR-L1352

EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL ESTRATÉGICA (EASE)

(VERSIÓN – v.02)

ANEXO I – ORGANIGRAMA DEL SENASA

JUNIO 2022

REPÚBLICA ARGENTINA

BID

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)

Administración Descentralizada

MAPA DEL ESTADO | Dirección Nacional de Diseño Organizacional
mapadelestado.jefatura.gob.ar

Jefatura de Gabinete de Ministros Argentina

Actualización: 02-06-2022

MAPA DEL ESTADO

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (CFN)
CPN Marcelo Antonio VITALE

DN. DE SANIDAD ANIMAL
Vet. Ximena MELÓN

DG. TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
Lic. José Luis FUENTES

DG. DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO
Vet. Ana María NICOLA

DN. DE PROTECCIÓN VEGETAL
Ing. Agr. Diego QUIROGA

DN. DE OPERACIONES

DN. DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENT.
Ing. Agr. Alejandro Gabriel FERNÁNDEZ

D. DE ASUNTOS JURÍDICOS

COORD. GRAL. DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

COORD. GRAL. DE SUMARIOS
Dr. Sebastián PINTADO

COORD. DE RELACIONES INTERNACIONALES

COORD. DE AGRICULTURA FAMILIAR
Lic. Lucía GONZÁLEZ ESPINOZA

MAPA DEL ESTADO

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (CFN)
CPN Marcelo Antonio VITALE

AUDITORÍA ADJUNTA

RESPONSABLE DE AUDITORÍA EN PROTEC. E INOCUIDAD VEGETAL
Ing. Carlos Alberto Santiago SARUBBI

RESPONSABLE DE AUDITORÍA CONTABLE, LEGAL Y DE SISTEMAS

RESPONSABLE DE AUDITORÍA EN SANIDAD E INOCUIDAD ANIMAL

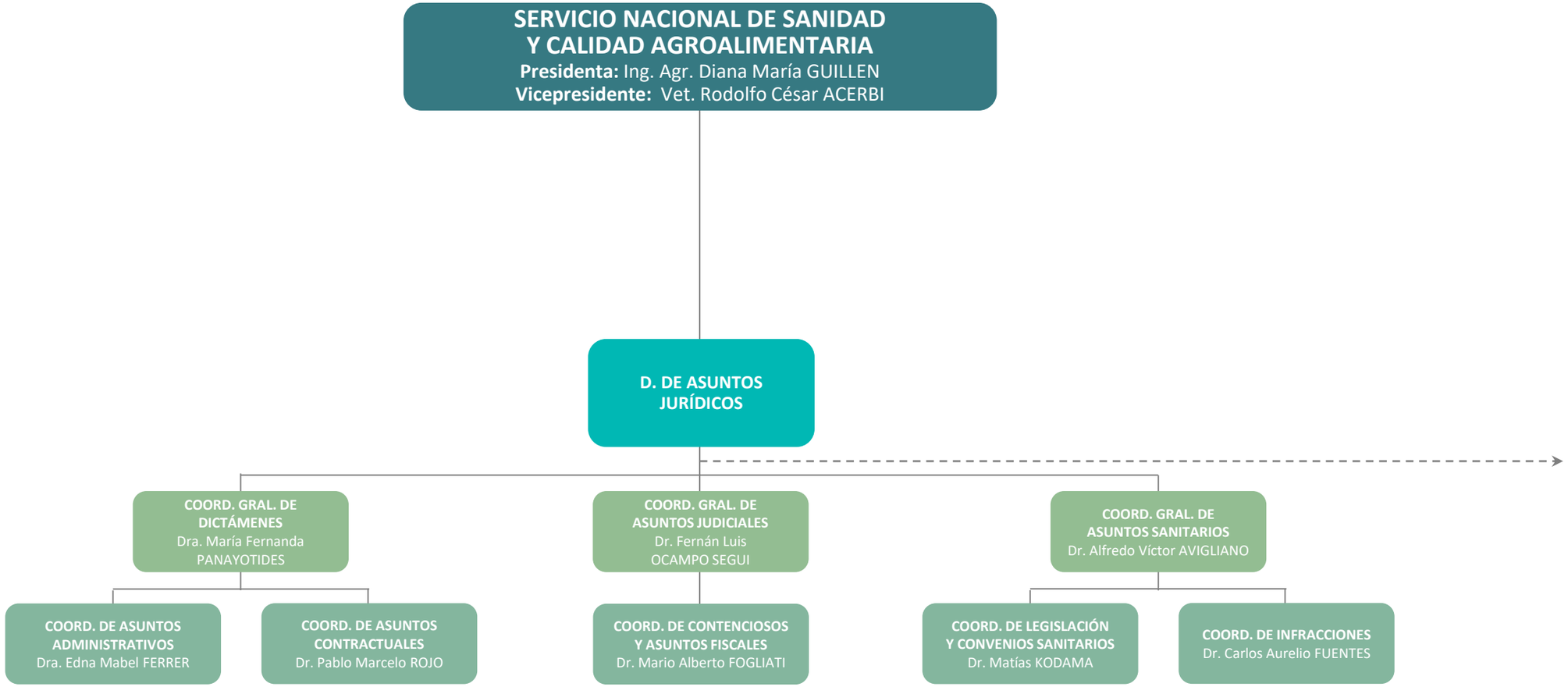
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI
D. DE ASUNTOS JURÍDICOS
COORD. GRAL. DE DICTÁMENES
Dra. María Fernanda PANAYOTIDES
COORD. GRAL. DE ASUNTOS JUDICIALES
Dr. Fernán Luis OCAMPO SEGUI
COORD. GRAL. DE ASUNTOS SANITARIOS
Dr. Alfredo Víctor AVIGLIANO
COORD. DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Dra. Edna Mabel FERRER
COORD. DE ASUNTOS CONTRACTUALES
Dr. Pablo Marcelo ROJO
COORD. DE CONTENCIOSOS Y ASUNTOS FISCALES
Dr. Mario Alberto FOGLIATI
COORD. DE LEGISLACIÓN Y CONVENIOS SANITARIOS
Dr. Matías KODAMA
COORD. DE INFRACCIONES
Dr. Carlos Aurelio FUENTES

MAPA DEL ESTADO

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI

D. DE ASUNTOS JURÍDICOS

- **COORD. DE GESTIÓN OPERATIVA, ARTICULACIÓN REGIONAL Y DENUNCIAS**
  Proc. Carlos Alberto José LIO
- **COORD. JURÍDICA DE DELEGACIÓN REGIONAL I**
- **COORD. JURÍDICA DE DELEGACIÓN REGIONAL II**
  Dra. María Gabriela MORILLA OLIVER
- **COORD. JURÍDICA DE DELEGACIÓN REGIONAL III**
  Dr. Javier Alejandro BENSO
- **COORD. JURÍDICA DE DELEGACIÓN REGIONAL IV**
  Dra. María José CERMELO
- **COORD. JURÍDICA DE DELEGACIÓN REGIONAL V**
  Dr. José Luis DARRIBA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI
DG. TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
Lic. José Luis FUENTES
COORD. GRAL. DE GESTIÓN DOCUMENTAL
Dra. Daniela Silvana LASSAGA
COORD. DE GESTIÓN Y GUARDA DOCUMENTAL
CPN Marcela Ángeles FIDALGO
COORD. DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN AL CIUDADANO
Esp. María Ester MARANESSI
COORD. DE DESPACHO Y GESTIÓN DE CONVENIOS
Sra. Brenda MARTÍNEZ ALMUDEVAR

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI
DG. TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
Lic. José Luis FUENTES
D. DE RECURSOS HUMANOS
D. DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
An. de Comp. Héctor A. BILBAO
COORD. GRAL DE RR. HH Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
COORD. DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
COORD. DE CAPACITACIÓN , DESARROLLO Y CARRERA DEL PERSONAL
Dra. Mónica Cristina PORTILLO
COORD. DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y COMUNICACIONES
Lic. Guillermo Ricardo CAPELLI
COORD. DE INFORMÁTICA REGIONAL
Sr. José Luis Enrique ORLANDO

MAPA DEL ESTADO

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI

DG. TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
Lic. José Luis FUENTES

D. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
Lic. José Ángel FOLGUEIRA

- **COORD. GRAL. PRESUPUESTARIA**
  - **COORD. DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**
- **COORD. GRAL. FINANCIERA**
  Lic. Martín Héctor TUBIO
  - **COORD. DE CUENTAS A COBRAR**
    Sra. Gabriela Alejandra BARBATO
  - **COORD. DE TESORERÍA**
    Lic. Leonardo José FIDALGO
- **COORD. GRAL. CONTABLE**
  CPN Virginia ANGELI
  - **COORD. DE REGISTROS CONTABLES Y MOVIMIENTO DE FONDOS**
    CPN Gisela Mariela BRUK
  - **COORD. DE LIQUIDACIONES**
    CPN Diana Patricia POLICANI
- **COORD. GRAL. ADMINISTRATIVA**
  Lic. Lucila Andrea PISCICELLI
  - **COORD. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**
    Sra. Silvina Carola MUNICH
  - **COORD. DE ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO**
    Arq. Manuel Alejandro PASCUAL
  - **COORD. DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES**
    CPN Silvina BENÍTEZ

MAPA DEL ESTADO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI
DN. DE SANIDAD ANIMAL
Vet. Ximena MELÓN
D. DE PRODUCTOS VETERINARIOS
Vet. Federico Alberto LUNA
D. DE PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA DE SANIDAD ANIMAL
Vet. Mariano Pablo RAMOS
D. DE COMERCIO EXTERIOR ANIMAL
Vet. Laura Andrea GIMÉNEZ
D. DE EJECUCIÓN SANITARIA Y CONTROL DE GESTIÓN
Vet. Gustavo Horacio COMESAÑA
COORD. GRAL. DE ASUNTOS ZOOSANITARIOS INTERNAC.
Vet. Diana Mabel TELLECHEA
COORD. GRAL. DE GESTIÓN TÉC. EN SANIDAD ANIMAL
Vet. Daniel Alejandro CARIA
COORD. GRAL. DE PROG. DE SANIDAD ANIMAL
Vet. Mariano Luis BACCI
COORD. GRAL. DE EPIDEMIOLOGÍA
Vet. Andrea MARCOS
COORD. GRAL. DE OPERAC. CUARENTENARIAS
Vet. Mariela Alejandra MONTERUBBIANESI
COORD. GRAL. DE REGULAC. CUARENTENARIAS
Vet. Lorena Andrea DASSA
COORD. GRAL. DE CONTROL TERRITORIAL
Vet. Romina Cynthia ZUMPANO
COORD. GRAL. DE SISTEMAS DE GESTIÓN SANITARIA
Ing. María Florencia MECLAZCKE

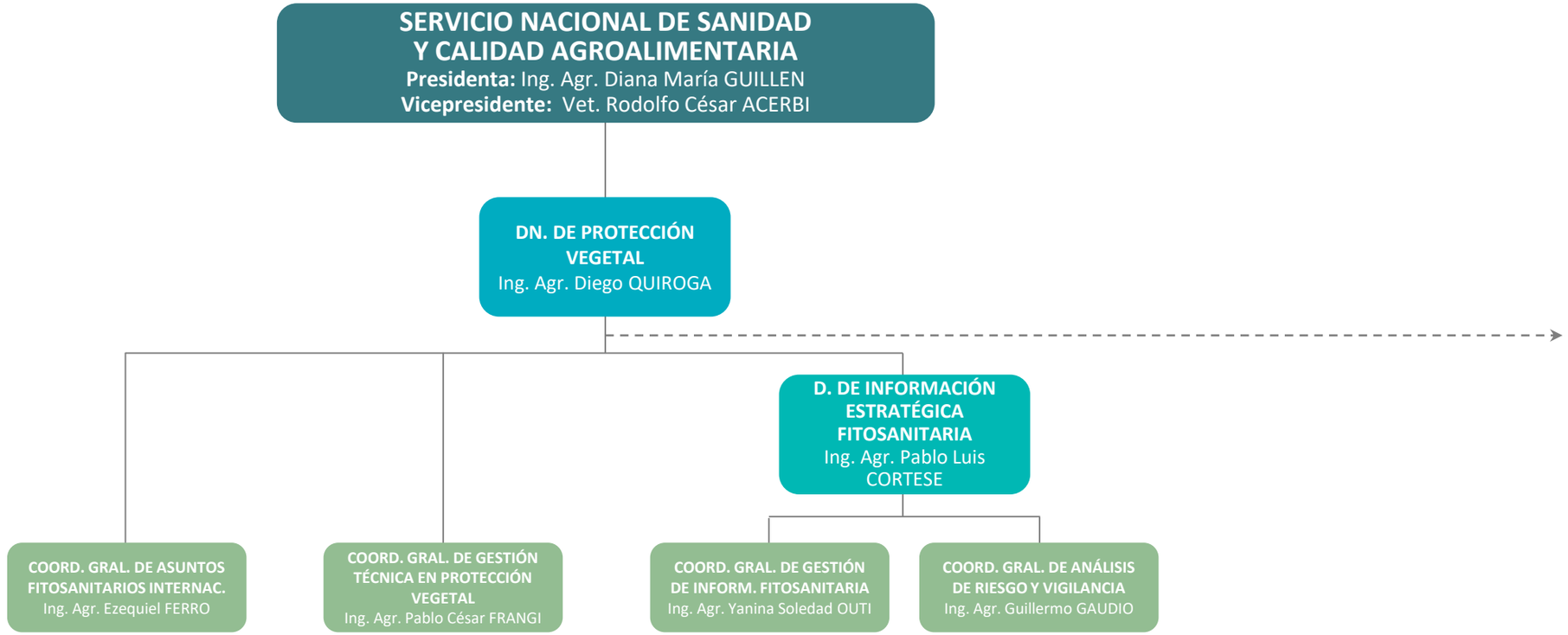
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI
DN. DE PROTECCIÓN VEGETAL
Ing. Agr. Diego QUIROGA
D. DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA FITOSANITARIA
Ing. Agr. Pablo Luis CORTESE
COORD. GRAL. DE ASUNTOS FITOSANITARIOS INTERNAC.
Ing. Agr. Ezequiel FERRO
COORD. GRAL. DE GESTIÓN TÉCNICA EN PROTECCIÓN VEGETAL
Ing. Agr. Pablo César FRANGI
COORD. GRAL. DE GESTIÓN DE INFORM. FITOSANITARIA
Ing. Agr. Yanina Soledad OUTI
COORD. GRAL. DE ANÁLISIS DE RIESGO Y VIGILANCIA
Ing. Agr. Guillermo GAUDIO

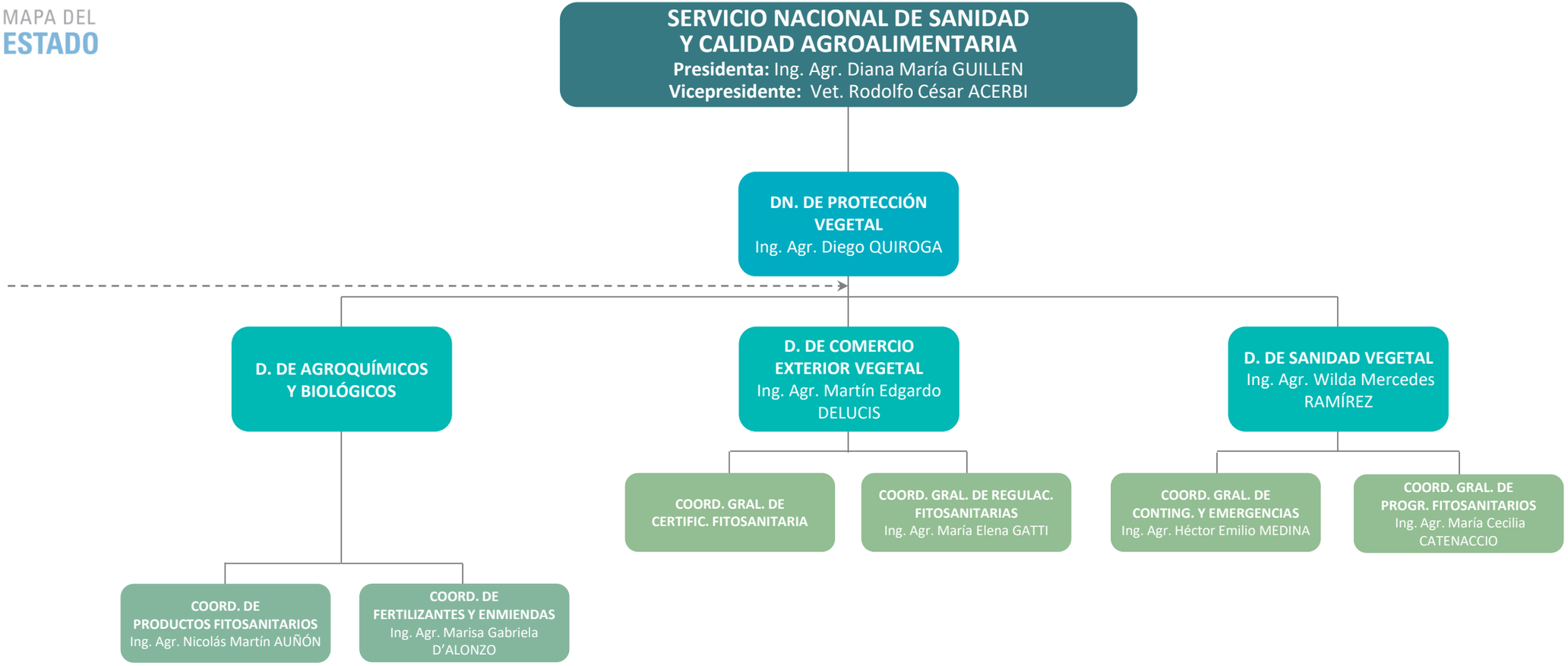
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI
DN. DE PROTECCIÓN VEGETAL
Ing. Agr. Diego QUIROGA
D. DE AGROQUÍMICOS Y BIOLÓGICOS
D. DE COMERCIO EXTERIOR VEGETAL
Ing. Agr. Martín Edgardo DELUCIS
D. DE SANIDAD VEGETAL
Ing. Agr. Wilda Mercedes RAMÍREZ
COORD. GRAL. DE CERTIFIC. FITOSANITARIA
COORD. GRAL. DE REGULAC. FITOSANITARIAS
Ing. Agr. María Elena GATTI
COORD. GRAL. DE CONTING. Y EMERGENCIAS
Ing. Agr. Héctor Emilio MEDINA
COORD. GRAL. DE PROGR. FITOSANITARIOS
Ing. Agr. María Cecilia CATENACCIO
COORD. DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS
Ing. Agr. Nicolás Martín AUÑÓN
COORD. DE FERTILIZANTES Y ENMIENDAS
Ing. Agr. Marisa Gabriela D'ALONZO

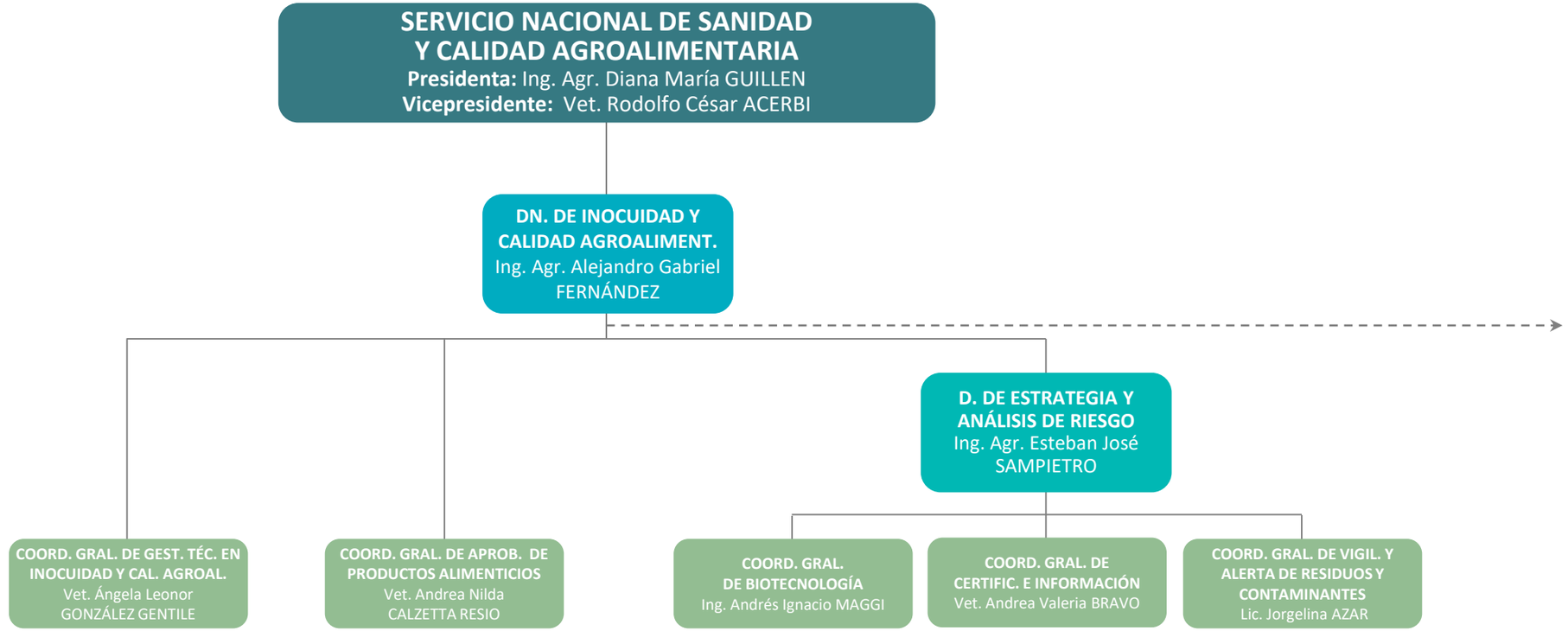
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI
DN. DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENT.
Ing. Agr. Alejandro Gabriel FERNÁNDEZ
D. DE ESTRATEGIA Y ANÁLISIS DE RIESGO
Ing. Agr. Esteban José SAMPIETRO
COORD. GRAL. DE GEST. TÉC. EN INOCUIDAD Y CAL. AGROAL.
Vet. Ángela Leonor GONZÁLEZ GENTILE
COORD. GRAL. DE APROB. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
Vet. Andrea Nilda CALZETTA RESIO
COORD. GRAL. DE BIOTECNOLOGÍA
Ing. Andrés Ignacio MAGGI
COORD. GRAL. DE CERTIFIC. E INFORMACIÓN
Vet. Andrea Valeria BRAVO
COORD. GRAL. DE VIGIL. Y ALERTA DE RESIDUOS Y CONTAMINANTES
Lic. Jorgelina AZAR

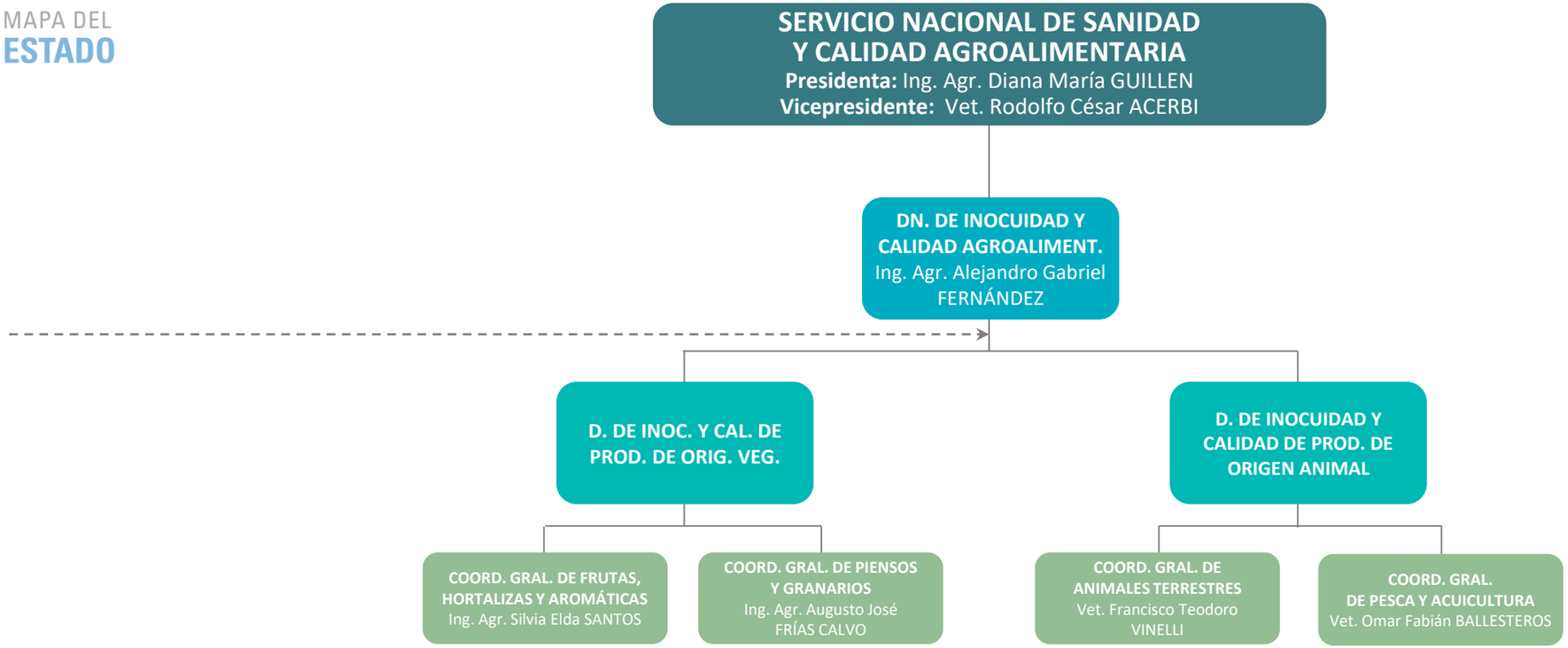
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI
DN. DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENT.
Ing. Agr. Alejandro Gabriel FERNÁNDEZ
D. DE INOC. Y CAL. DE PROD. DE ORIG. VEG.
D. DE INOCUIDAD Y CALIDAD DE PROD. DE ORIGEN ANIMAL
COORD. GRAL. DE FRUTAS, HORTALIZAS Y AROMÁTICAS
Ing. Agr. Silvia Elda SANTOS
COORD. GRAL. DE PIENSOS Y GRANARIOS
Ing. Agr. Augusto José FRÍAS CALVO
COORD. GRAL. DE ANIMALES TERRESTRES
Vet. Francisco Teodoro VINELLI
COORD. GRAL. DE PESCA Y ACUICULTURA
Vet. Omar Fabián BALLESTEROS

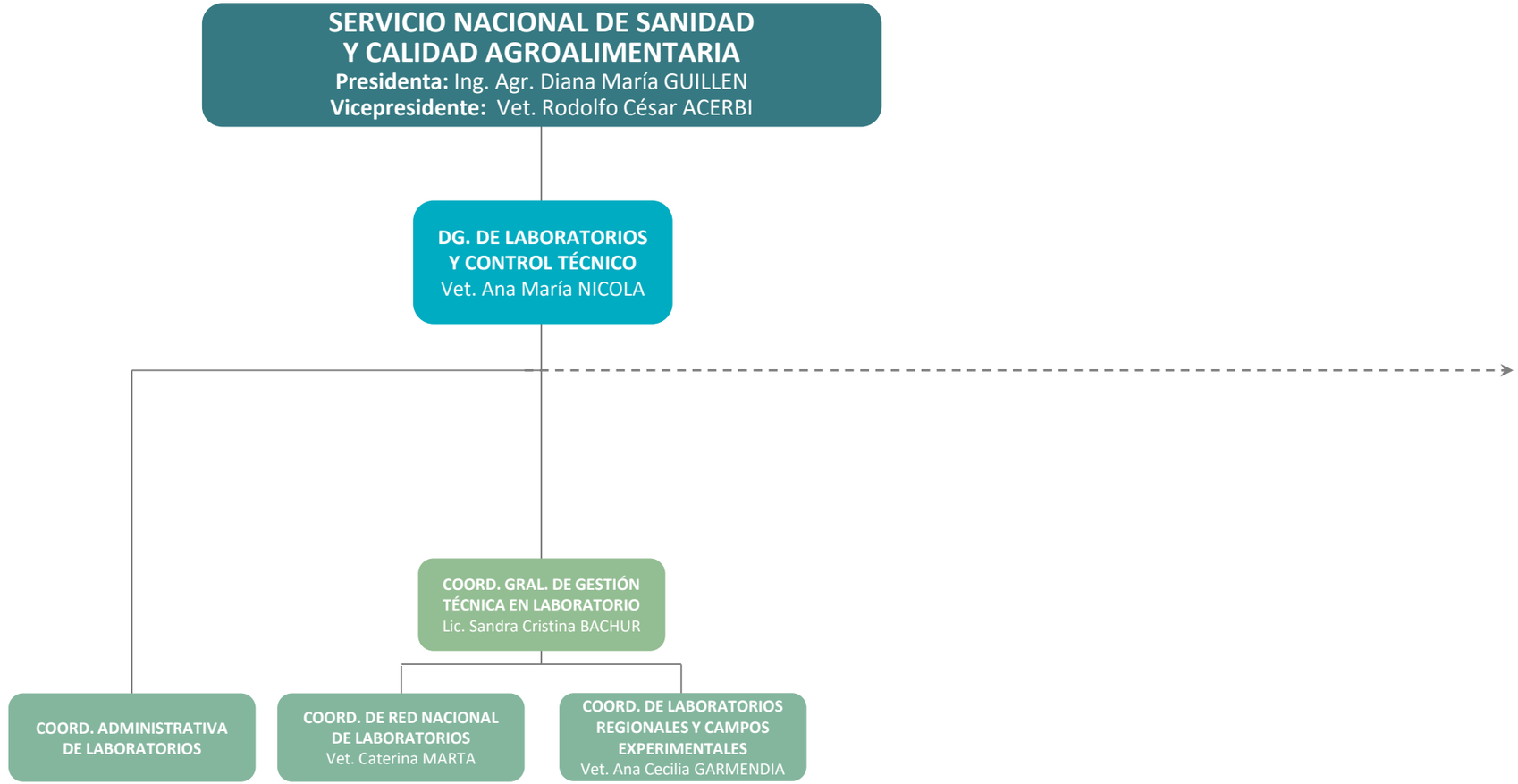
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI
DG. DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO
Vet. Ana María NICOLA
COORD. GRAL. DE GESTIÓN TÉCNICA EN LABORATORIO
Lic. Sandra Cristina BACHUR
COORD. ADMINISTRATIVA DE LABORATORIOS
COORD. DE RED NACIONAL DE LABORATORIOS
Vet. Caterina MARTA
COORD. DE LABORATORIOS REGIONALES Y CAMPOS EXPERIMENTALES
Vet. Ana Cecilia GARMENDIA

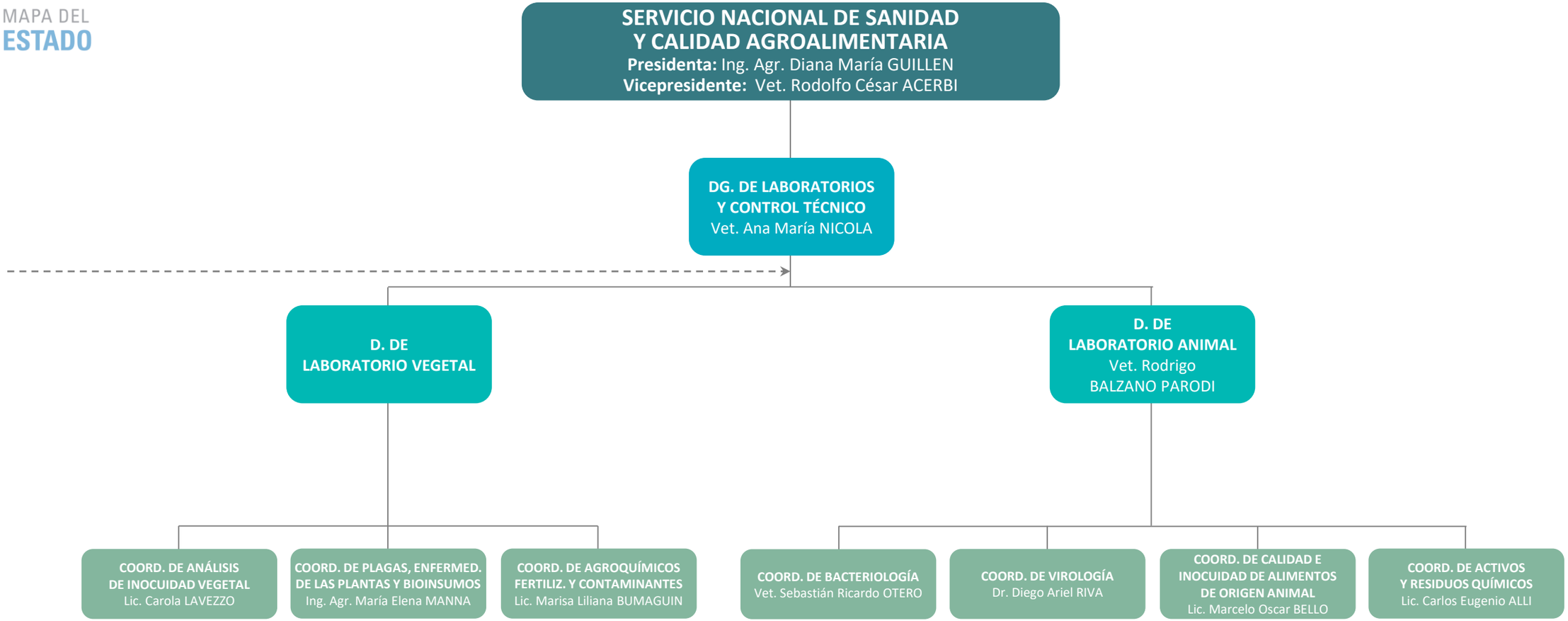
MAPA DEL ESTADO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI
DG. DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO
Vet. Ana María NICOLA
D. DE LABORATORIO VEGETAL
D. DE LABORATORIO ANIMAL
Vet. Rodrigo BALZANO PARODI
COORD. DE ANÁLISIS DE INOCUIDAD VEGETAL
Lic. Carola LAVEZZO
COORD. DE PLAGAS, ENFERMED. DE LAS PLANTAS Y BIOINSUMOS
Ing. Agr. María Elena MANNA
COORD. DE AGROQUÍMICOS FERTILIZ. Y CONTAMINANTES
Lic. Marisa Liliana BUMAGUIN
COORD. DE BACTERIOLOGÍA
Vet. Sebastián Ricardo OTERO
COORD. DE VIROLOGÍA
Dr. Diego Ariel RIVA
COORD. DE CALIDAD E INOCUIDAD DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL
Lic. Marcelo Oscar BELLO
COORD. DE ACTIVOS Y RESIDUOS QUÍMICOS
Lic. Carlos Eugenio ALLI

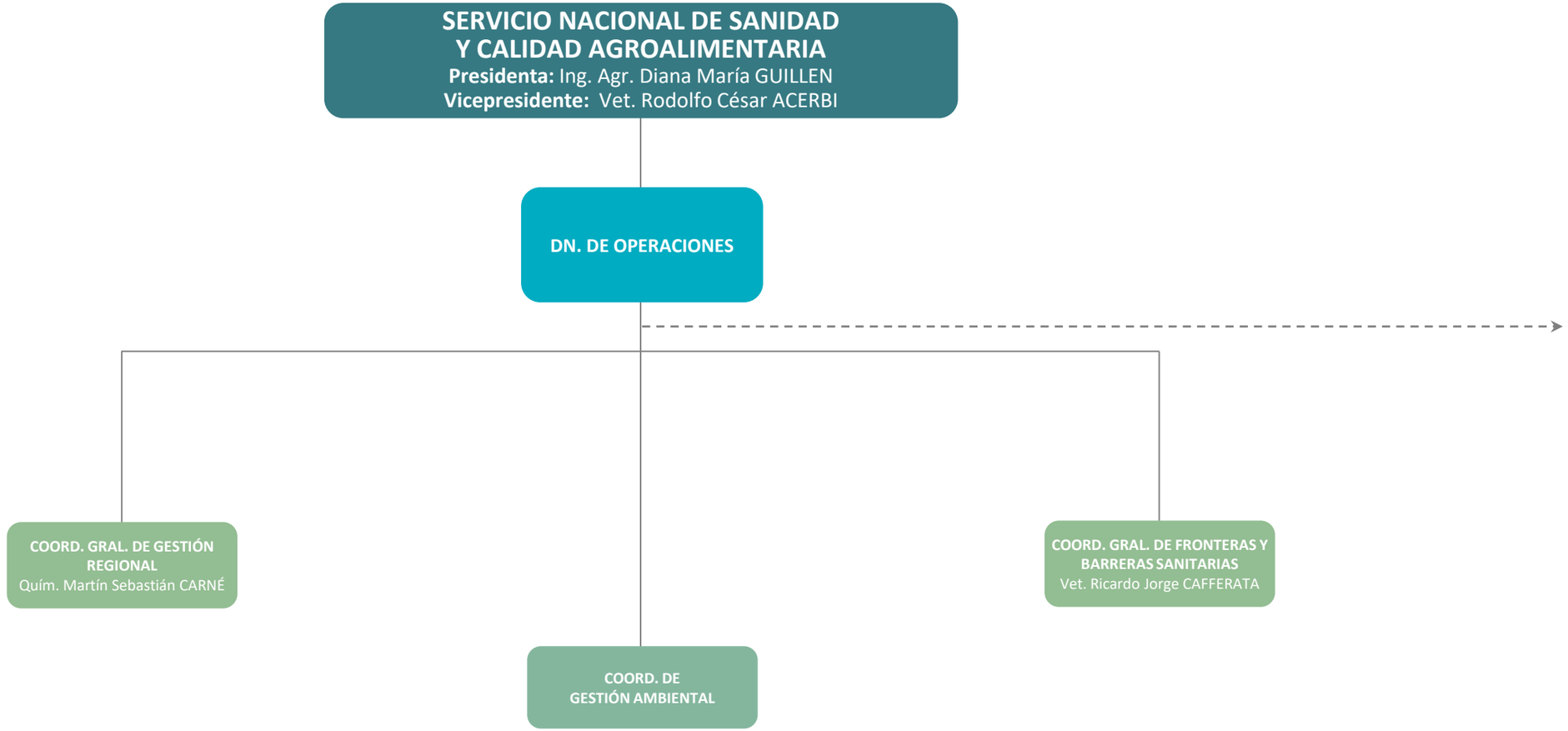
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI
DN. DE OPERACIONES
COORD. GRAL. DE GESTIÓN REGIONAL
Quím. Martín Sebastián CARNÉ
COORD. GRAL. DE FRONTERAS Y BARRERAS SANITARIAS
Vet. Ricardo Jorge CAFFERATA
COORD. DE GESTIÓN AMBIENTAL

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI
DN. DE OPERACIONES
D. DE CENTRO REGIONAL PATAGONIA SUR
Vet. Marina ANDREU
D. DE CENTRO REGIONAL PATAGONIA NORTE
Ing. Agr. Ricardo Antonio SÁNCHEZ
COORD. REG. DE PROTECCIÓN VEGETAL
Ing. Agr. Alejandra N. VERDEJO
COORD. REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Vet. José Gustavo ESQUERCIA
COORD. REGIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
Vet. Eduardo Ernesto CLAPERA
COORD. REGIONAL ADMINISTRATIVA
Sra. Stephanie Alexandra WISEMAN
COORD. REGIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL
Ing. Agr. Esteban Jorge RIAL
COORD. REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Vet. Leonardo Ariel RIPOLL
COORD. REGIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
Vet. Ariel Alberto MARTIN
COORD. REGIONAL ADMINISTRATIVA
Sr. Guillermo Ernesto REUMANN

MAPA DEL ESTADO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI
DN. DE OPERACIONES
D. DE CENTRO REGIONAL CORRIENTES – MISIONES
Ing. Agr. Pedro Hernán MÉNDEZ
D. DE CENTRO REGIONAL CHACO - FORMOSA
Vet. Facundo Javier GALVANI
COORD. REGIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL
Ing. Agr. Carlos BENZO
COORD. REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Vet. Carlos Javier ALARCÓN
COORD. REGIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
Sr. Marcelo Andrés GORGO
COORD. REGIONAL ADMINISTRATIVA
Lic. Juan Manuel CIANCAGLINI
COORD. REGIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL
Ing. Agr. Laura Mercedes RADOSAVAC
COORD. REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Vet. Facundo Rubén MACÍAS
COORD. REGIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
Vet. Bernardo Fabián MEDINA
COORD. REGIONAL ADMINISTRATIVA
CPN María del Carmen ORTELLADO

MAPA DEL ESTADO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI
DN. DE OPERACIONES
D. DE CENTRO REGIONAL CUYO
Vet. Sergio Daniel ROSSI
D. DE CENTRO REGIONAL CORDOBA
Vet. Jorge Gustavo ZABALETTA
COORD. REGIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL
Ing. Agr. Carlos Esteban BONTCHEFF MINEFF
COORD. REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Vet. Esteban ZAPATA
COORD. REGIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
Lic. María Valeria VIGLIANI
COORD. REGIONAL ADMINISTRATIVA
COORD. REGIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL
Ing. Agr. Maximiliano MIGNANI
COORD. REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Vet. Alejandro Gastón BOATTI
COORD. REGIONAL DE INOC. Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
Vet. Martín Alberto GONZÁLEZ TREJO
COORD. REGIONAL ADMINISTRATIVA
CPN Laura Beatriz SOLANO

MAPA DEL ESTADO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI
DN. DE OPERACIONES
D. DE CENTRO REGIONAL BUENOS AIRES SUR
D. DE CENTRO REGIONAL BUENOS AIRES NORTE
Vet. Emilio Pablo IGLESIAS BERRONDO
COORD. REGIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL
Ing. Agr. Carlos Rolando TAUGUINAS
COORD. REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Vet. Javier Pablo VIANA
COORD. REGIONAL DE INOC. Y CAL. AGROALIMENTARIA
Vet. Jorge Alberto DE WYSIECKI
COORD. REGIONAL ADMINISTRATIVA
CPN Ana Claudia DALPONTE
COORD. REGIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL
Ing. Agr. Guillermo D. RUFFO
COORD. REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Vet. Néstor Aníbal OSACAR
COORD. REGIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
COORD. REGIONAL ADMINISTRATIVA
CPN Gustavo Adrián LEIVA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI
DN. DE OPERACIONES
D. DE CENTRO REGIONAL LA PAMPA – SAN LUIS
Ing. Agr. María Daniela SALAZAR
D. DE CENTRO REGIONAL METROPOLITANO
COORD. REGIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL
COORD. REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Vet. Ezequiel Alejandro FERNÁNDEZ
COORD. REGIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
Vet. Romina Yanel JÁUREGUI
COORD. REGIONAL ADMINISTRATIVA
CPN Diego Ariel AIELLO
COORD. REGIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL
Ing. Laura Elizabeth MALY
COORD. REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Vet. Viviana Edit RAMíREZ
COORD. REGIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
COORD. REGIONAL ADMINISTRATIVA

MAPA DEL ESTADO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI
DN. DE OPERACIONES
D. DE CENTRO REGIONAL SANTA FE
Vet. Facundo FRICK
D. DE CENTRO REGIONAL ENTRE RÍOS
Ing. Agr. Maximiliano S. VILLONE
COORD. REGIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL
Ing Agr. Analía Patricia FERNÁNDEZ
COORD. REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL
COORD. REGIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
Vet. Luis Pablo RACCA
COORD. REGIONAL ADMINISTRATIVA
CPN Diego Gabriel ROMÁN
COORD. REGIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL
Ing. Agr. Damián Alfredo SLONGO
COORD. REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Vet. Samuel Cristian GÓMEZ
COORD. REGIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
Vet. Néstor José MICHELOUD
COORD. REGIONAL ADMINISTRATIVA
CPN Rita Alejandra STREITENBERGER

MAPA DEL ESTADO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI
DN. DE OPERACIONES
D. DE CENTRO REGIONAL NOA NORTE
Vet. Jorge Washington CABRAL
D. DE CENTRO REGIONAL NOA SUR
Ing. Agr. José Diego LUQUE
COORD. REGIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL
Ing. Agr. Sergio Daniel CHIRENO
COORD. REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Vet. Raúl Francisco DÍAZ PARDO
COORD. REGIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
Ing. Agr. Sergio Antonio COLINA
COORD. REGIONAL ADMINISTRATIVA
CPN Valeria del Carmen SALOMON RIVERO
COORD. REGIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL
Ing. Agr. Gustavo Elías DADDA
COORD. REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Vet. Miguel René CEDOLINI
COORD. REGIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
Ing. Agr. Luis Alberto NUÑEZ
COORD. REGIONAL ADMINISTRATIVA
Esc. Marcos Patricio AMIN

Referencias

(d)	**Administración Desconcentrada**
(UEET)	**Unidad Ejecutora Especial Temporaria**
(AC)	**A cargo**
(CFN)	**Cargo Fuera de Nivel**
(Adh)	**Cargo/Designación Ad Honorem**
- - - →	**Apertura Extendida en Página Siguiente / Precedida en Página Anterior**

PROGRAMA DE MANEJO SUSTENTABLE Y GESTIÓN DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA – FASE II

PROYECTO AR-L1352

EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL ESTRATÉGICA (EASE)

(VERSIÓN – v.02)

ANEXO II – ORGANIGRAMA DEL INIDEP

JUNIO 2022

REPÚBLICA ARGENTINA

BID

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO (INIDEP)

Administración Descentralizada

MAPA DEL ESTADO | Dirección Nacional de Diseño Organizacional
mapadelestado.jefatura.gob.ar

Jefatura de Gabinete de Ministros
Argentina

Actualización: 22-03-2022

MAPA DEL ESTADO

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO
Director: Lic. Oscar Horacio PADIN
DN. DE INVESTIGACIÓN
Dra. Claudia Raquel CAROZZA
D. DE PESQUERÍAS DE INVERTEBRADOS Y AMBIENTE MARINO
Dr. Marcelo PÁJARO
D. DE PESQUERÍAS DE PECES
Dra. Analía Rosa GIUSSI
D. DE INFORMACIÓN, OPERACIÓN Y TECNOL.
Dra. Ana Mariela MASSA
COORD. DE VINCULACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA
Lic. María Silvia GIANGIOBBE

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO
Director: Lic. Oscar Horacio PADIN
D. DE ADMINISTRACIÓN
CPN Néstor Osvaldo HERNÁNDEZ
DPTO. DE COMPRAS Y SERVICIOS
Sr. Juan Alberto FOURQUET
DPTO. CONTABILIDAD, FINANZAS Y PRESUPUESTO
CPN María Dolores DEFEZ

Referencias

(d)	**Administración Desconcentrada**
(UEET)	**Unidad Ejecutora Especial Temporaria**
(AC)	**A cargo**
(CFN)	**Cargo Fuera de Nivel**
(Adh)	**Cargo/Designación Ad Honorem**
- - - →	**Apertura Extendida en Página Siguiente / Precedida en Página Anterior**

PROGRAMA DE MANEJO SUSTENTABLE Y GESTIÓN DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA – FASE II

PROYECTO AR-L1352

EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL ESTRATÉGICA (EASE)

(VERSIÓN – v.02)

ANEXO III – EVALUACIÓN EDGE LABORATORIO REGIONAL / OFICINA LOCAL GENERAL PICO (LA PAMPA) - SENASA

JUNIO 2022

REPÚBLICA ARGENTINA

BID

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación

Detalles del Proyecto

Nombre del Proyecto
Proyecto General Pico

Cantidad de edificios distintos
1

Cantidad de subproyectos EDGE asociados
1

Superficie total del proyecto (m²)
651.61

Nombre del titular del Proyecto

Email del titular del Proyecto

Teléfono del titular del Proyecto
Móvil -

¿Compartir con inversor(s) o banco(s)?
Sí

¿Este proyecto se creó con fines de capacitación?
No

Dirección línea1

Dirección línea2

Ciudad

Estado/Provincia

Código postal

País
Argentina

Número del Proyecto
1001015164

¿Desea certificar?
Sí

Subproyecto(s) asociado(s)
Total de subproyectos asociados: 1
La lista completa de subproyectos asociados está disponible en la última sección de este documento.

Detalles del subproyecto

Nombre del subproyecto
Proyecto General Pico

Nombre del edificio
Proyecto General Pico

Multiplicador del subproyecto para el proyecto
1

Etapa de certificación
Preliminar

Estado
Self-Review

Auditoría

Certificador

Número de archivo
22060110137293

Dirección línea1
Calle Julio Berdera y Calle Miguel Gatica

Dirección línea2

Ciudad
General Pico

Estado/Provincia

Código postal

País
Argentina

Tipo de subproyecto
Edificio nuevo

Datos de ubicación

País
Argentina

Ciudad
Santa Rosa

Tipo de edificio

Tipo de edificio principal
Mixed Use

Subtipo
Self Defined Building

Datos del edificio

	Por defecto	*Entrada de usuario*
Superficie interna bruta (m²)	~~5,000~~	529.85
Cant. de pisos en altura	~~5~~	1
Cant. de pisos subterráneos	2	0
Altura entre piso y piso (metros)	~~3.0~~	2.8
Superficie del techo (m²)	~~652~~	540

Detalles operativos

	Por defecto	*Entrada de usuario*
Días hábiles (Días/semana)	5.00	
Cant. de feriados (Días/año)	24.00	
Horas de funcionamiento (Horas/día)	~~12.00~~	9
Occupancy Density (m²/Person)	16	

Costos de construcción

Costo de construcción (ARS/m2)
72,243.47

Valor estimado de venta (ARS/m2)
102,585.73

Desglose de superficies y cargas

Cant. de áreas funcionales
12

	Default (m^2)	*User Entry (m^2)*
Oficina administrativa	~~155~~	84.15
Bathrooms	~~28~~	31.88
Vestuarios	~~28~~	19.6
Restaurants & Cafeteria	~~59~~	29.7
Almacenamiento en seco	~~21~~	49.24
Corridor, Staircase, Lift Lobby	~~18~~	116.4
Salas de reuniones	~~15~~	20.5
Auditorios	~~75~~	85.3
Almacenamiento en frío	~~33~~	18
Centro de datos	~~33~~	5.36
Laboratorios	~~33~~	66.76
Anchor Store Area (Other)	~~33~~	2.96
Bathrooms	-	
Balcón	-	
Bedroom	-	

	Default (m^2)	*User Entry (m^2)*
Sala	-	
Kitchen	-	
Balcón	-	
Corridor, Staircase, Lift Lobby	~~-~~	116.4
Centro de datos	~~-~~	5.36
Áreas de espera	-	
Lobby	-	
Zona entretenimiento	-	
Mall Area (Communal Corridors)	-	
Corridors	-	

Por defecto	*Entrada de usuario*
Área con iluminación exterior (m^2)	
~~1,500~~	500
Área de estacionamiento externa (m^2)	
~~20~~	420
Área irrigada (m^2)	
~~500~~	100
Tipo de piscina (m^2)	
~~Piscina interior climatizada y piscina exterior no climatizada~~	Ninguno
Swimming Pool (m^2)	
20	0

Dimensiones del edificio

Por defecto Longitud del edificio (metros)	*Entrada de usuario (metros)*	*Superficie de fachada expuesta al aire exterior (%)*
Norte ~~13.0~~	1	100
Noreste ~~13.0~~	40	100
Este ~~13.0~~	1	100
Sureste ~~13.0~~	32	100
Sur ~~13.0~~	1	100
Suroeste ~~13.0~~	9	100
Oeste ~~13.0~~	0.0001	100
Noroeste ~~13.0~~	48	100

Sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado del edificio

Seleccionar tipo de entrada

Simplified Inputs

¿El diseño del edificio incluye sistema de A/A?
Sí

¿El diseño del edificio incluye sistema de calefacción de espacios?
Sí

¿El diseño del edificio incluye suministro de refrigeración con agua fría y calefacción adquirido (refrigeración o calefacción urbana)?
Ninguno

Punto de referencia aplicable
EDGE

Consumo de combustible

	Por defecto	*Entrada de usuario*
Agua caliente	~~Electricidad~~	Gas natural
Calefacción de ambientes	~~Electricidad~~	Gas natural
Generador	Diésel	Diésel
% de generación de electricidad mediante el uso de diésel	2.00%	
Combustible utilizado para cocinar	Electricidad	Electricidad

Factor de emisiones de CO_2

	Por defecto	*Entrada de usuario*
Electricidad (Kg de CO_2/kWh)	0.35	
Diésel (Kg de CO_2/kWh)	0.25	
Gas natural (Kg de CO_2/kWh)	0.18	
GLP (Kg de CO_2/kWh)	0.24	
Carbón (Kg de CO_2/kWh)	0.32	
Petróleo diésel (Kg de CO_2/kWh)	0.25	

Factor de costo

	Por defecto	*Entrada de usuario*
Electricidad (ARS/kWh)	4.38	
Diésel (ARS/Lt)	34.98	
Gas natural (ARS/kg)	15.81	
GLP (ARS/kg)	15.81	
Carbón (ARS/kg)	5.0	
Petróleo diésel (ARS/Lt)	18.7	
Costo del agua (ARS/KL)	33.75	
Conversión a partir de USD (ARS/USD)	61.37	

Datos climáticos

Por defecto	*Entrada de usuario*	*Por defecto*	*Entrada de usuario*
Elevación (metros) 175		Latitud (grados) 37	
Precipitaciones (mm/año) 1,067		Zona climática de ASHRAE 3A	3A

Temperatura (˚C)

Por defecto (Máx. mensual)	*Entrada de usuario (Máx. mensual)*	*Por defecto (Máx. mensual)*	*Entrada de usuario (Máx. mensual)*
Ene. 36.7	Ene.	Jul. 24.3	Jul.
Feb. 35.3	Feb.	Ago. 25.7	Ago.
Mar. 32.9	Mar.	Sept. 27.4	Sept.
Abr. 31.1	Abr.	Oct. 30.4	Oct.
Mayo 27.1	Mayo	Nov. 35.2	Nov.
Jun. 22.0	Jun.	Dic. 36.1	Dic.

Por defecto (Mín. mensual)	*Entrada de usuario (Mín. mensual)*	*Por defecto (Mín. mensual)*	*Entrada de usuario (Mín. mensual)*
Ene. 12.2	Ene.	Jul. -2.0	Jul.
Feb. 10.1	Feb.	Ago. -1.2	Ago.
Mar. 7.9	Mar.	Sept. 0.7	Sept.
Abr. 4.0	Abr.	Oct. 4.5	Oct.
Mayo 0.8	Mayo	Nov. 5.7	Nov.
Jun. -1.3	Jun.	Dic. 9.1	Dic.

Datos climáticos

Humedad relativa (%)

Por defecto (Prom. mensual)	*Entrada de usuario (Prom. mensual)*	*Por defecto (Prom. mensual)*	*Entrada de usuario (Prom. mensual)*
Ene. 60.7%	Ene.	Jul. 58.6%	Jul.
Feb. 59.4%	Feb.	Ago. 58.8%	Ago.
Mar. 60.4%	Mar.	Sept. 57.3%	Sept.
Abr. 61.0%	Abr.	Oct. 54.8%	Oct.
Mayo 62.5%	Mayo	Nov. 57.6%	Nov.
Jun. 62.2%	Jun.	Dic. 55.8%	Dic.

Velocidad del viento (m/seg)

Por defecto (Prom. mensual)	*Entrada de usuario (Prom. mensual)*	*Por defecto (Prom. mensual)*	*Entrada de usuario (Prom. mensual)*
Ene. 2.5	Ene.	Jul. 1.9	Jul.
Feb. 2.2	Feb.	Ago. 2.4	Ago.
Mar. 2.2	Mar.	Sept. 2.7	Sept.
Abr. 1.8	Abr.	Oct. 2.9	Oct.
Mayo 1.7	Mayo	Nov. 3.0	Nov.
Jun. 1.5	Jun.	Dic. 2.9	Dic.

Resulatados

Consumo final de energía (kWh/mes)
2,627

Consumo final de agua (m^3/mes)
42

Emisiones de CO_2 operacionales finales (tCO_2/Month)
1.13

Energía final incorporada en los materiales (MJ/m^2)
1,963

Costo final de los servicios públicos (ARS/Month)
14,793

Superficie del subproyecto (m^2)
651.61

Ahorros de energía (MWh/Año)
8.90

Ahorros de agua (m^3/año)
296.78

Ahorro de CO_2 durante el uso (tCO_2/Año)
3.98

Ahorro de energía incorporada en materiales (GJ)
831.82

Ahorros en los costos de servicios públicos en USD (USD/año)
918

Ahorros en los costos de servicios públicos en moneda local (Million ARS/Year)
0.06

EPI de la línea base (kWh/m^2/año)
77.0

EPI de la línea mejorada (kWh/m^2/año)
60.0

Costo total de construcción del edificio (Million ARS)
38.3

Costo incremental (Million ARS)
0.9

Porcentaje de aumento en el costo
2.33%

Retorno en años (Años)
15.8

Cantidad de personas impactadas (N.o/año)
14,478

Base Case - Refrigerant Global Warming Potential (tCO_2e/Year)
0.7

Improved Case - Refrigerant Global Warming Potential (tCO_2e/Year)
0.7

AHORROS DE ENERGÍA

Medidas de eficiencia energética 22.02%

Cumple con la norma EDGE en materia de energía

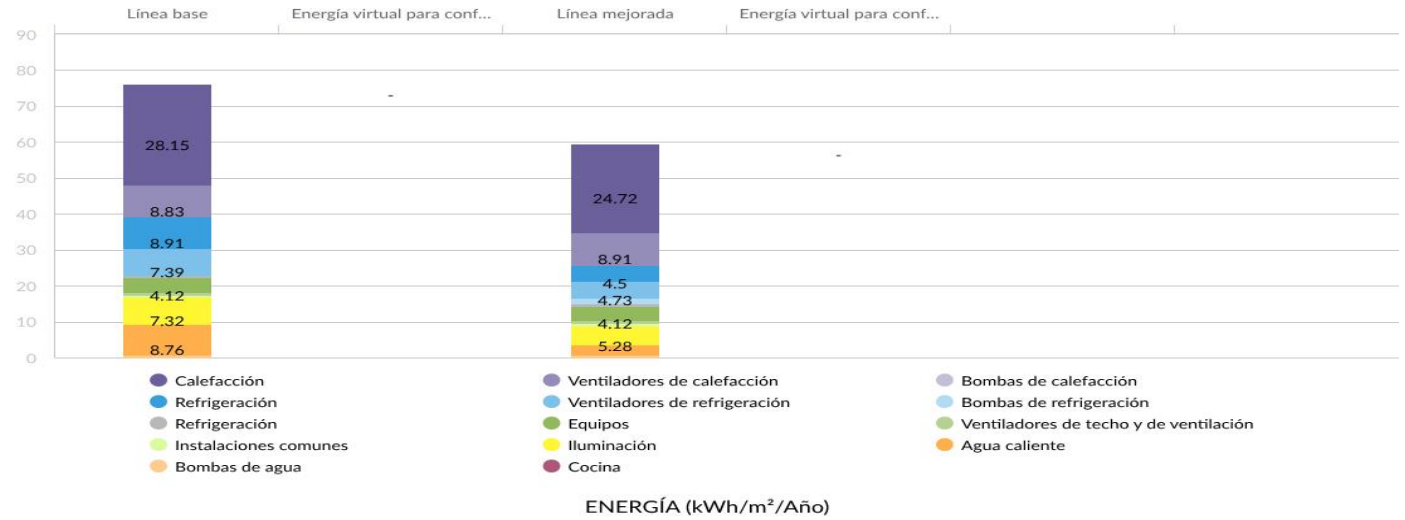

Emisiones netas de carbono: 15.2 tCO_2e/Year

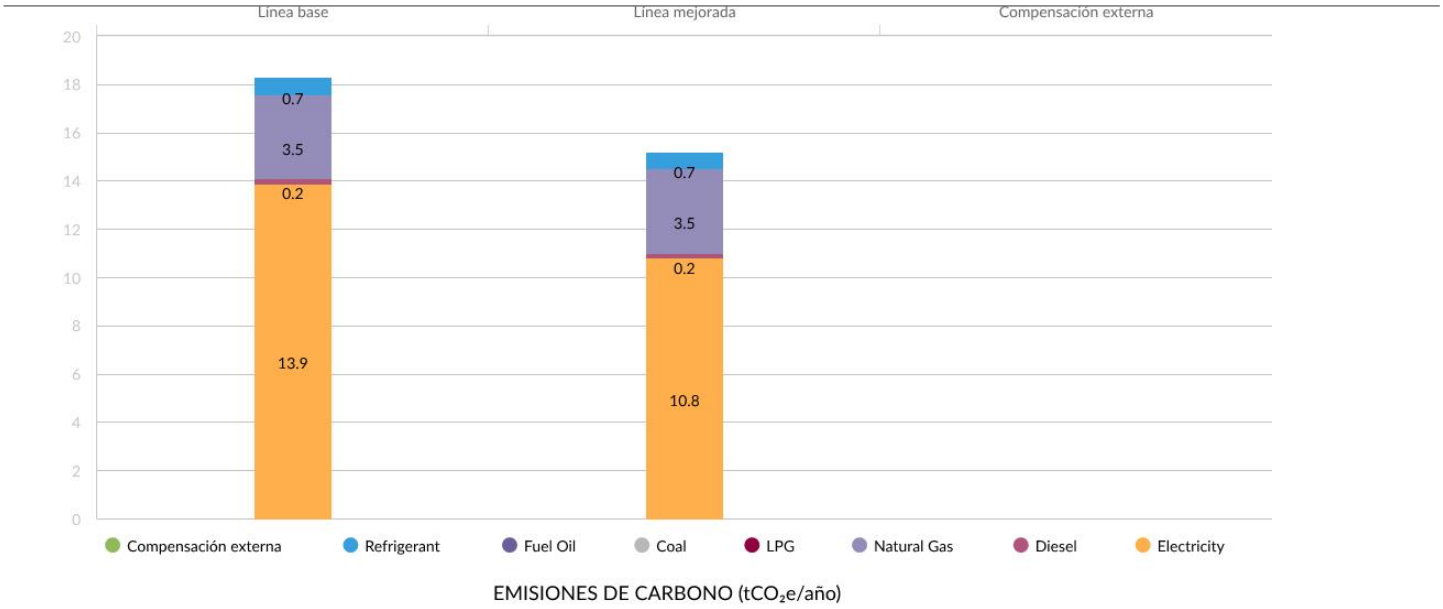

Medidas de eficiencia energética 22.02%

- ✓ EEM01* Proporción de vidrio respecto de la pared: 10.5%
  Valor de la línea base: 22 %
  Relación ventana-pared (%): 10.50
- ✓ EEM02 Techo reflectante: Índice de reflectancia solar 85
  Valor de la línea base: 45
- ✓ EEM03 Paredes exteriores reflectantes: Índice de reflectancia solar 85
  Valor de la línea base: 45

EEM04 Dispositivos de protección solar externos: Factor de sombreado anual promedio (AASF) 0.57

- ✓ EEM05* Aislamiento del techo: Valor U 0.6 W/m²K
  Valor de la línea base: 0.48 W/m²K
  Valor U (W/m²K): 0.6
- ✓ EEM06* Aislamiento del suelo/losa de piso y entrepiso elevada: Valor U 0.49 W/m²K
  Valor de la línea base: 0.49 W/m²K
  Valor U (W/m²K): 0.49

EEM07 Techo verde

- ✓ EEM08* Aislamiento de paredes exteriores: Valor U 0.56 W/m²K
  Valor de la línea base: 1.6 W/m²K
- ✓ EEM09* Eficiencia del vidrio: Valor U 3.26 W/m²K, SHGC 0.43 y TV 0.7
  Valor de la línea base: 3.26 W/m²K, SHGC 0.425 y TV 0.7
  Valor U (W/m²K): 3.26 TV (factor): 0.7
  SHGC: 0.425

EEM10 Infiltración de aire de la envolvente del edificio: 50 % de reducción

EEM11 Ventilación natural

EEM12 Ventiladores de techo

- ✓ EEM13* Eficiencia del sistema de refrigeración: COP (W/W) 2.85
  Base Case System: Air Cooled, DX Unitary Single package Heat Pump
  COP de la línea base: 2.85
  Seleccionar sistema: Air Cooled Absorption Chiller, Single Effect
  COP (W/W): 2.85

EEM14 Unidades de velocidad variable

Medidas de eficiencia energética 22.02%

EEM15 Sistema de preacondicionamiento de aire fresco: Eficiencia 65 %

✔ EEM16* Eficiencia del sistema de calefacción de ambientes: COP (W/W) 2.3
Base Case Heating System: Air cooled, -8.3oCDB/-9.4oC WB Outdoor
COP de la línea base: 2
Seleccionar sistema: Air Cooled, DX Unitary Heat Pump

EEM17 Controles de calefacción de la habitación con válvulas termostáticas

EEM18 sistema de agua caliente sanitaria (ACS)

EEM19 Sistema de precalentamiento de agua caliente sanitaria

EEM20 Economizadores

EEM21 Ventilación con control de demanda mediante sensores de CO_2

✔ EEM22 Iluminación eficiente para áreas internas
Valor de la línea base: 65 L/W
Tipo de eficiencia: Luminous Efficacy

✔ EEM23 Iluminación eficiente para áreas externas
Valor de la línea base: 65 L/W
Tipo de eficiencia: Luminous Efficacy

✔ EEM24 Controles de iluminación
Tipo de control de iluminación: Auto On/Off

EEM25 Claraboyas

EEM26 Ventilación con control de demanda para estacionamiento mediante sensores de CO_2

EEM30 Submedidores para sistemas de calefacción/refrigeración

EEM31 Medidores inteligentes de energía

EEM32 Correcciones del factor de potencia

EEM33 Energía renovable en el emplazamiento: 25% del Consumo anual de energía

EEM34 Otras medidas de ahorro de energía

EEM35 Adquisición de energía renovable externa: 100 % de CO_2 operacional anual

EEM36 Compensaciones de las emisiones de carbono: 100 % de CO_2 operacional anual

EEM37 Refrigerantes de bajo impacto

AHORRO DE AGUA

Medidas de eficiencia de agua 37.05%

Cumple con la norma EDGE en materia de consumo de agua

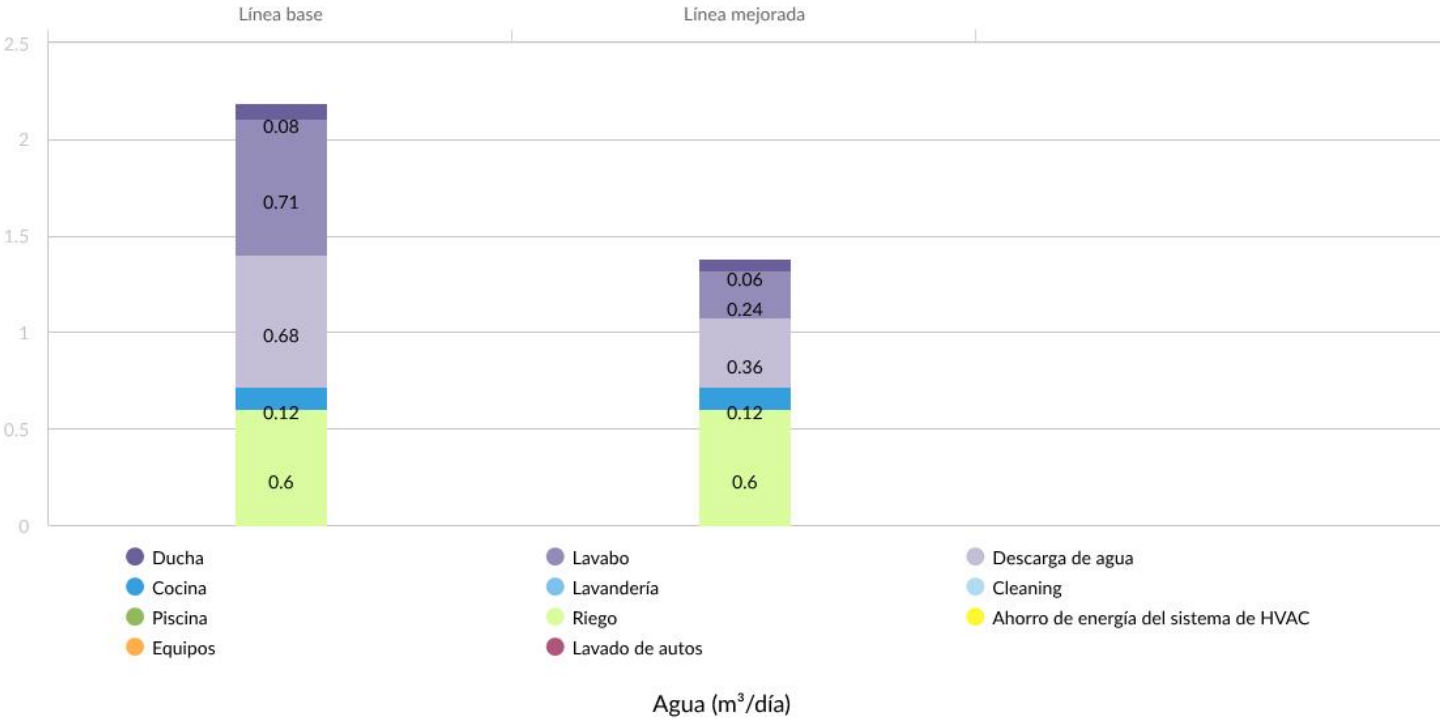

Medidas de eficiencia de agua 37.05%

✔ WEM01 Cabezales de ducha que ahorran agua: 6 L/min
Valor de la línea base: 8 L/min
Tipo de baño: Showerheads
Provisión de agua caliente: Sí

✔ WEM02* Grifos eficientes que ahorran agua para baños privados: 2 L/min
Valor de la línea base: 6 L/min
Tipo de grifo de agua: Faucets with Aerators
Provisión de agua caliente: Sí

✔ WEM03* Grifos eficientes que ahorran agua para baños públicos: 2 L/min
Valor de la línea base: 6 L/min
Tipo de grifo de agua: Faucets with Aerators
Provisión de agua caliente: Sí

✔ WEM04* Inodoros eficientes que ahorran agua para todos los baños: 6 L/descarga de alto volumen y 3 L/descarga de bajo volumen
Valor de la línea base: Descarga simple, 8 L/descarga
Tipo de inodoro: Dual Flush

✔ WEM05* Inodoros eficientes que ahorran agua para baños públicos: 6 L/descarga de alto volumen y 3 L/descarga de bajo volumen
Valor de la línea base: Descarga simple, 8 L/descarga
Tipo de inodoro: Dual Flush

WEM06 Bidé eficiente que ahorra agua: 2 L/min

✔ WEM07 Orinales eficientes que ahorran agua: 2 L/descarga
Valor de la línea base: 4 L/descarga

✔ WEM08* Grifos de cocina que ahorran agua: 8 L/min
Valor de la línea base: 10 L/min
Provisión de agua caliente: Sí

WEM09 Lavavajillas que ahorran agua: 3.75 L/Rack

Medidas de eficiencia de agua 37.05%

WEM10 Válvulas de preenjuague de cocina que ahorran agua: 3.75 L/min

WEM11 Lavadoras que ahorran agua: 0 L/kg

WEM12 Cobertores de piscina: 30 % de superficie cubierta

WEM13 Sistema de riego de jardines que ahorra agua: 4 L/m²/día

WEM14 Sistema de recolección de agua de lluvia: 50 % de superficie del techo utilizada para recolección

WEM15 Sistema de tratamiento y reciclaje de aguas residuales: 100 % tratada

WEM16 Recuperación del agua de condensación: 100 % recuperada

WEM17 Medidores inteligentes de agua

AHORRO DE ENERGÍA INCORPORADA EN MATERIALES

Medidas de eficiencia de los materiales 44.44%

Meets EDGE Material Standard

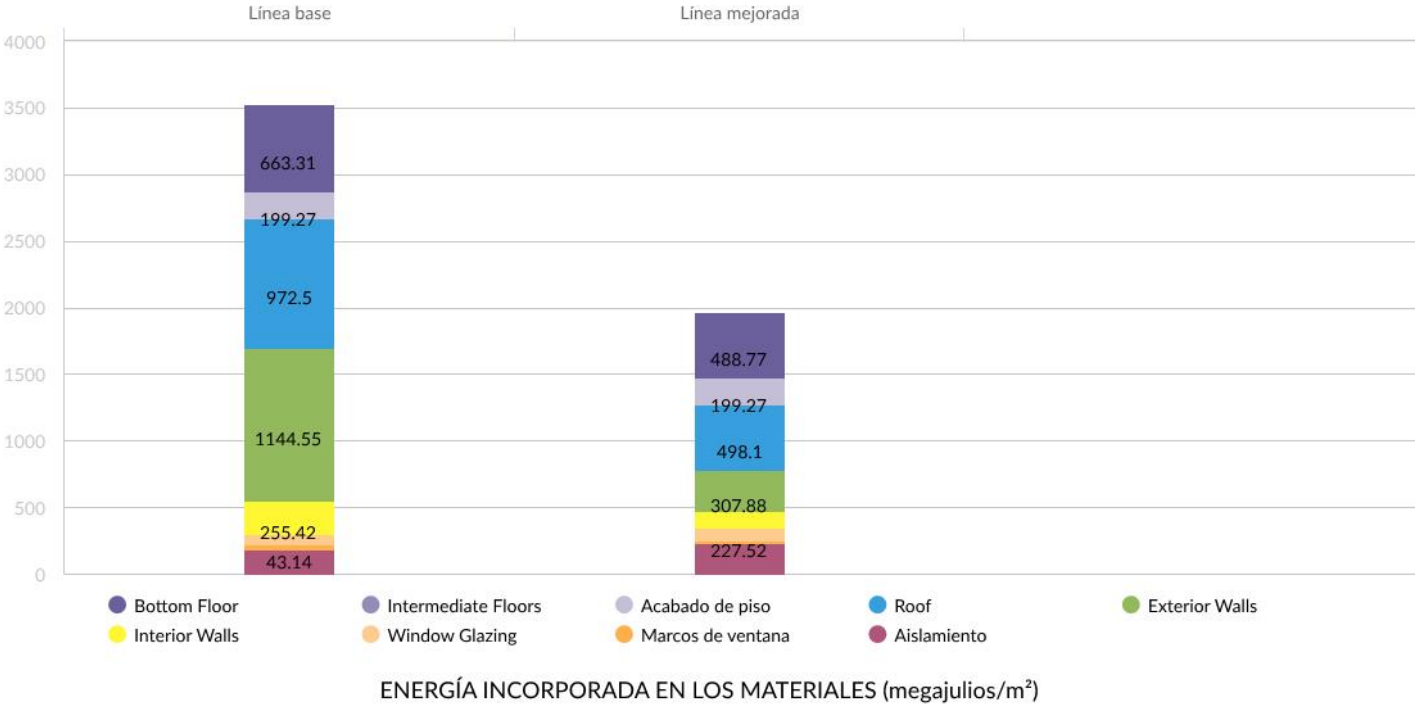

Medidas de eficiencia de los materiales 44.44%

Selección de línea mejorada		Material de construcción	Proporción %	Grosor (mm)	Valor U (W/m²K)
MEM01*	Construcción de planta baja Base Case Material: Concrete Slab | In-situ Reinforced Conventional Slab Espesor: 100 mm & Steel : 35kg/m²	Tipo 1 Concrete Slab | In-situ Reinforced Conventional Slab	100 %	10	0.49
MEM02*	Construcción del entrepiso Base Case Material: Concrete Slab | In-situ Reinforced Conventional Slab Espesor: 300 mm & Steel : 35kg/m²	Tipo 1 Default Base Case Material	100 %		
MEM03*	Acabado de piso Material de la línea base: Baldosas | Baldosas cerámicas Espesor: 10 mm	Tipo 1 Default Base Case Material	100 %	10	
MEM04*	Construcción del techo Material de la línea base: Losa de concreto | Losa convencional reforzada en obra Espesor: 250 mm & Steel : 35kg/m²	Tipo 1 Default Base Case Material	100 %	10	0.60
MEM05*	Paredes externas Base Case Material: Brick Wall | Solid Brick (0-25% voids) with External and Internal Plaster Espesor: 200 mm	Tipo 1 Brick Wall | Cored Brick (25-40% voids) with External and Internal Plaster	100 %	100	0.56
MEM06*	Paredes internas Base Case Material: Brick Wall | Solid Brick (0-25% voids) with External and Internal Plaster	Tipo 1 Metal Stud Wall | with Plasterboard Tipo 2 Brick Wall | Cored Brick (25-40% voids) with External and Internal Plaster	80 % 20 %	10	

Medidas de eficiencia de los materiales 44.44%

Selección de línea mejorada		Material de construcción	Proporción %	Grosor (mm)	Valor U (W/m²K)
MEM07*	Marcos de ventana Material de la línea base: Aluminio	Tipo 1 Default Base Case Material	100 %		
MEM08*	Vidrios de ventana Base Case Material: Single Glazing Espesor: 8 mm	Tipo 1 Default Base Case Material	100 %		1.37
MEM09*	Aislamiento de techo Base Case Material: Polystyrene Foam Spray or Board Insulation Espesor: 55 mm	Tipo 1 Glass Wool | Fiberglass Batt	100 %	50	
MEM10*	Aislamiento de paredes Base Case Material: X - No Insulation Espesor: 0 mm	Tipo 1 Glass Wool | Fiberglass Batt	100 %	50	
MEM11*	Aislamiento de piso Base Case Material: Polystyrene Foam Spray or Board Insulation Espesor: 54.9 mm	Tipo 1 Default Base Case Material	100 %		

Lista de verificación de la certificación EDGE

Tipo de edificio	Etapa de certificación	Nombre del subproyecto
Casas	Preliminar	Proyecto General Pico
Medidas relativas al agua		**Requisitos de auditoría preliminares**
WEM01	Low Flow Showerheads	✔ Plumbing drawings/specifications including make, model, and flow rate of the showerhead(s); and
		✔ Manufacturer's data sheets for the specified showerhead(s) confirming the flow rate at a standard pressure of 3 bar.
WEM02	Low-Flow Faucets for Private Bathrooms	✔ Plumbing drawings/specifications including make, model, and flow rate of the washbasin faucet(s); and
		✔ Manufacturer's data sheets for the specified faucet(s)/flow aerator(s) confirming the flow rate at a standard pressure of 3 bar
WEM03	Low-Flow Faucets for Public Bathrooms	✔ Plumbing drawings/specifications including make, model, and flow rate of the washbasin faucet(s); and
		✔ Manufacturer's data sheets for the specified faucet(s)/flow aerator(s) confirming the flow rate at a standard pressure of 3 bar.
WEM04	Low-Flow Water Closets for Private Bathrooms	✔ Plumbing drawings/specifications including make, model and flush volumes of water closet(s); and
		✔ Manufacturer's data sheets for the specified water closet(s) with information on the flush volume of the main and reduced flushes
WEM05	Low-Flow Water Closets for Public Bathrooms	✔ Plumbing drawings/specifications including make, model and flush volumes of water closet(s); and
		✔ Manufacturer's data sheets for water closet(s) with information on the flush volume of the main and reduced flushes.
WEM07	Low Flow Urinals	✔ Plumbing drawings/specifications including make, model and flush volume of the urinal (s); and
		✔ Manufacturer's data sheets for urinal(s) with information on the flush volume.
WEM08	Low-Flow Faucets for Kitchen Sink	✔ Plumbing drawings/specifications including make, model and flow rate of kitchen faucet (s) or flow restrictor(s); and
		✔ Manufacturer's data sheets for faucet(s)/flow restrictor(s) confirming the flow rate at 3 bar.
Medidas de energética		**Requisitos de auditoría preliminares**
EEM01	Window to Wall Ratio	✔ Calculation of "Glazing Area" and "Gross Exterior Wall Area" for each façade of the building, and the average area-weighted WWR; and
		✔ Todos los planos de la elevación de la fachada, con dimensiones vidriadas y dimensiones generales del edificio.
EEM02	Pintura reflectiva/tejas para el techo	✔ Building plans marking the area of major roof types if more than one type of roof is present; and
		✔ Building design drawings showing the roof finish(es). Where the finish is white, this measure can be awarded without further evidence;

EEM02	Pintura reflectiva/tejas para el techo	✔ If finish is not white, provide one of the following with the solar reflectivity of the roof surface clearly indicated, Roof specifications; or Manufacturer’s data sheets, or Bill of quantities.
EEM03	Pintura reflectiva para las paredes exteriores	✔ Building plans or elevations highlighting the area of major external wall types if more than one type of external wall is present; and
		✔ Building design drawings showing the wall finish(es). Where the finish is white, this measure can be awarded without further evidence;
		✔ If finish is not white, provide one of the following with the solar reflectivity of the wall surface clearly indicated, Wall specifications; or Manufacturer’s data sheets, or Bill of quantities.
EEM05	Aislamiento del techo	✔ Building plans highlighting the area of major roof types if more than one type of roof is present; and
		✔ Detailed drawing(s) showing the layers of roof materials and any U-value specifications; and
		✔ Calculation of overall roof U-value using either the calculator provided in the EDGE measure or external calculations; and
		✔ Manufacturer's data sheets for the specified building materials; or
		✔ Bill of quantities with the specifications for any roof insulation materials clearly highlighted.
EEM06	Insulation of Ground/Exposed Slab	✔ Building plans highlighting the area of major floor slab types if more than one type is present; and
		✔ Calculation of overall floor U-value using either the calculator provided in the EDGE measure or external calculations; and
		✔ Detailed drawing(s) showing the layers of floor slab materials and any U-value specifications; and
		✔ Manufacturer's data sheets for the specified building materials; or
		✔ Bill of quantities with the specifications for any floor insulation materials clearly highlighted.
EEM08	Insulation of External Wall	✔ Building plans highlighting the area of major exterior wall types if more than one type of wall is present; and
		✔ Detailed drawing(s) showing the layers of exterior wall materials and any U-value specifications; and
		✔ Calculation of overall exterior wall U-value using either the calculator provided in the EDGE measure or external calculations; and
		✔ Manufacturer's data sheets for the specified building materials showing the brand and product name and insulating properties of any insulation; or
		✔ Bill of quantities with the specifications for any exterior wall insulation materials clearly highlighted.

EEM09	Efficient Glass	✔ Manufacturer's data sheets showing the seasonal average U-value for the window (including glass and frame) and the solar heat gain coefficient (SHGC) of the glass and frame types; and
		✔ A list of different types of windows included in the design (window schedule).
EEM13	Efficient Water Cooled Screw Chiller	✔ Mechanical and electrical layout drawings showing the location of the external and internal components of the space cooling equipment for all floors; and
		✔ Equipment Schedule or Manufacturer's data sheets (with the project specific info highlighted & noted) for the space cooling system specifying efficiency information
		✔ For systems including more than one type or size of space cooling system, the design team must provide the weighted average efficiency calculations, calculated either within or outside the EDGE App.
EEM16	Efficient Electric Resistance Heating System	✔ Mechanical and electrical layout drawings showing the location of the external and internal components of the space heating equipment for all floors; and
		✔ Equipment Schedule or Manufacturer's data sheets (with the project specific info highlighted & noted) for the space heating system specifying efficiency information
		✔ For systems including more than one type or size of space heating system, the design team must provide the weighted average efficiency calculations, calculated either within or outside the EDGE App.
EEM22	Energy-Efficient Lighting for Internal Areas	✔ Electrical layout drawings showing the location and type of all interior lighting fixtures; and
		✔ Lighting schedule listing the type and number of bulbs specified for all fixtures; and
		✔ Manufacturer's data sheets or calculations showing that the fixtures meet the minimum lumens per watt threshold.
EEM23	Energy-Efficient Lighting for External Areas	✔ Electrical layout drawings showing the location and type of all exterior lighting fixtures; and
		✔ Lighting schedule listing the type and number of bulbs specified for all fixtures; and
		✔ Manufacturer's data sheets or calculations showing that the fixtures meet the minimum lumens per watt threshold.
EEM24	Lighting Control with Daylight and Occupancy Sensors	✔ Electrical layout drawings showing the location and type of all lighting controls; and
		✔ Lighting schedule listing the specifications for all controls, if applicable; and
		✔ Manufacturer's data sheets for the lighting controls.
Medidas del material		**Requisitos de auditoría preliminares**
MEM01	Bottom Floor Construction	✔ Floor sections showing the materials and thicknesses of the floor(s)
		✔ Building plans marking the area of major floor types if more than one type of floor is present; and
		✔ Manufacturer's data sheets for the specified building materials; or
		✔ Bill of quantities with the floor slab specifications clearly highlighted.
MEM03	Floor Finish	✔ Drawings showing the flooring specifications selected; and

MEM03	Floor Finish	✔ Building plans highlighting the area of major flooring types if more than one type of flooring is present; and
		✔ Manufacturer's data sheets for the specified building materials; or
		✔ Bill of quantities with the specifications for the flooring materials clearly highlighted.
MEM04	Construcción de cubierta	✔ Roof sections showing the materials and thicknesses of the roof(s); and
		✔ Building plans marking the area of major roof types if more than one type of roof is present; and
		✔ Manufacturer's data sheets for the specified building materials; or
		✔ Bill of quantities with the roof material specifications clearly highlighted.
MEM05	Exterior Walls	✔ Drawings of the external wall sections; and
		✔ Building plans or elevations highlighting the area of major external wall types if more than one type of external wall is present; and
		✔ Manufacturer's data sheets for the specified building materials; or
		✔ Bill of quantities with the specifications for the materials used for the walls clearly highlighted.
MEM06	Interior Walls	✔ Drawings of the internal wall sections; and
		✔ Building plans or elevations highlighting the area of major internal wall types if more than one type of internal wall is present; and
		✔ Manufacturer's data sheets for the specified building materials; or
		✔ Bill of quantities with the specifications for the materials used for the walls clearly highlighted.
MEM07	Marcos de ventana	✔ Building elevations marking the window frame(s) specifications; or
		✔ A window schedule for the building showing the major window frame types if more than one type of window frame is present; and
		✔ Manufacturer's data sheets for the specified window frames; or
		✔ Bill of quantities with the specifications for the windows/window frames highlighted.
		✔ This measure includes exterior glass doors.
MEM08	Window Glazing	✔ Building elevations marking the window glass specifications; or
		✔ A window schedule for the building showing the major window glass types if more than one type of glass is present; and
		✔ Manufacturer's data sheets for the specified glazing; or
		✔ Bill of quantities with the specifications for the window glass highlighted.
		✔ This measure includes exterior glass doors.
MEM09	Aislamiento de techo	✔ Drawings marking the type(s) of insulation specified; and

MEM09	Aislamiento de techo	✔ Building plans marking the area of major insulation types if more than one type of insulation is present; and
		✔ Manufacturer's data sheets for the specified insulation; or
		✔ Bill of quantities with the specifications for the insulation materials highlighted.
MEM10	Aislamiento de paredes	✔ Drawings marking the type(s) of insulation specified; and
		✔ Building plans marking the area of major insulation types if more than one type of insulation is present; and
		✔ Manufacturer's data sheets for the specified insulation; or
		✔ Bill of quantities with the specifications for the insulation materials highlighted.
MEM11	Floor Insulation	✔ Drawings marking the type(s) of insulation specified; and
		✔ Building plans marking the area of major insulation types if more than one type of insulation is present; and
		✔ Manufacturer's data sheets for the specified insulation; or
		✔ Bill of quantities with the specifications for the insulation materials highlighted.

Subproyecto(s) asociado(s)

N.o de serie	Nombre del subproyecto asociado	País	Ciudad
1	Proyecto General Pico	Argentina	Santa Rosa

PROGRAMA DE MANEJO SUSTENTABLE Y GESTIÓN DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA – FASE II

PROYECTO AR-L1352

EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL ESTRATÉGICA (EASE)

(VERSIÓN– v.02)

ANEXO IV – FICHAS DE PROYECTO – SENSIBILIDAD DEL ENTORNO

JUNIO 2022

REPÚBLICA ARGENTINA

BID

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación

Índice

1 Introducción 1
2 Puestos Control Barreras Patagónica Fitosanitario 5
2.1 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria, Catriel 5
2.2 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria La Japonesa 7
2.3 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria Río Colorado 9
2.4 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria Puente Vecinal Río Colorado 10
2.5 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria Casa de Piedra 12
2.6 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria, Pradera (Pedro Luro) 14
2.7 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria Pata Mora 16
2.8 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria Control Barrancas 18
2.9 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Cristo Redentor - Horcones 20
2.10 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Cristo Redentor - Uspallata 22
2.11 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Agua Negra 24
2.12 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro San Francisco 26
2.13 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro, Fermín Rolón 28
3 Puestos Control Fronterizo y Reaseguro 30
3.1 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Puerto Pilcomayo 30
3.2 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Puerto Colonia Cano 32
3.3 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Cardenal Samoré 34
3.4 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Pehuenche 36
4 Estaciones Cuarentenaria 38
4.1 Remodelación y puesta en valor del Lazareto (CABA) 38
5 Oficinas Locales y Regionales 40
5.1 Oficina Local San Pedro 40
5.2 Oficina Local General Pico 42
5.3 Oficinas Local Puerto Madryn 43
5.4 Oficina Local San Rafael 45
5.5 Oficina Local Río Cuarto 46

5.6 Oficina Chajarí (Incluye Centro Muestreo y Lab Vegetal) 48
5.7 Centro Regional Córdoba 49
6 Laboratorios 51
6.1 Remodelación, ampliación y obras Laboratorio Vegetal (Martínez) 51
6.2 Laboratorio Regional Bahía Blanca 53
6.3 Laboratorio Regional Candelaria 55
6.4 Laboratorio Regional Santa Fe 57
7 Estructuras Modulares 59
7.1 Estructura Modular San Antonio Oeste 59
7.2 Estructura Modular Caleta Olivia 61
7.3 Estructura Modular Puerto Madryn 63
7.4 Estructura Modular Ushuaia 65
7.5 Pañol logístico / depósito, Mar Del Plata 67
7.6 Pañol / Depósito, Ushuaia 69

1 Introducción

De acuerdo al relevamiento efectuado para cada proyecto, se presenta a continuación la matriz que consolida los resultados obtenidos. Se presentan en el Anexo IV las fichas individuales de cada proyecto con la identificación de proximidad de los criterios de sensibilidad del entorno.

Considerando el ***nivel estratégico*** del presente EASE, por un lado, muchos de los proyectos se encuentran en una fase inicial de diseño impidiendo conocer el detalle de las actividades, productos o servicios que se despenden de los mismos. Por otro lado, resta aún establecer la localización final de algunos de los proyectos lo que impide efectuar un análisis detallado del Área de Influencia directa (AID) o Indirecta (AII).

Por estos motivos se definieron aspectos críticos del entorno a nivel estratégico a ser considerados para los proyectos que a la fecha tienen definida su ubicación geográfica.

Para tal fin, se definieron categorías de sensibilidad en relación a diversos factores críticos del entorno que permiten establecer riesgos adicionales a los ya identificados para los cuales se requieren adoptar medidas preventivas. Estas medidas pueden implicar la necesidad de cumplimentar normas, profundizar estudios, considerar su impacto en el diseño bioclimático de edificios e instalaciones, realizar gestiones ante diversos actores, elaborar procedimientos y/o comprender el alcance de aplicación de NDAS específicas.

Este análisis permite, asimismo, identificar de manera temprana cualquier incompatibilidad de los proyectos con su entorno. En la tabla a continuación se presentan los factores críticos del entorno, que son analizados por proyecto específico acorde a las localizaciones disponibles a la fecha en etapa del Programa, el NDAS al que se encuentra asociada, el criterio utilizado y su alcance y la fuente de consulta.

Factores	NDAS	Criterio Aplicado	Alcance	Fuente utilizada
Riesgos Naturales	**NDAS 1**	Exposición a riesgos a nivel a nivel Departamento de cada proyecto	Se identificaron los riesgos naturales presentes a nivel **Departamento** para los siguientes tipos de eventos: Inundación fluvial, urbana y costera, escasez de agua, calor extremo, terremoto, erupción volcánica, tsumani, desprendimiento de tierras, ciclón e incendio forestal.	**Herramienta *ThinkHazard*,**[1]

[1] La información de actualización de la base de datos es junio 2020. Ver https://www.thinkhazard.org/es/

Factores	NDAS	Criterio Aplicado	Alcance	Fuente utilizada
Población Vulnerables	**NDAS 1** **NDAS 4**	Presencia a menos de 300 metros	Se relevó la presencia de poblaciones vulnerables en las proximidades de los proyectos. De esta forma, se puede evaluar si los impactos vinculados a los proyectos en sus diferentes etapas pueden afectarlos de manera especial, dado su condición de vulnerabilidad social y urbana. Asi como poner en funcionamiento mecanismos específicos de gestión (ej: comunicación, participación, afluencia mano de obra, etc)	**Herramienta Google Earth** Vulnerabilidad inferida por observación de patrón de asentamiento
Reasenta-miento Involuntario	**NDAS 5**	Existe ocupación (vivienda, actividad , instalaciones, etc) no asociadas al uso previsto definido por el Organismo	De acuerdo a la información disponible mantenida durante entrevistas con los responsables de los proyectos, y apoyado en información satelital (Google earth) se identificaron posibles riesgos por presencia de personas y/o signos de actividades o equipamientos socio económicas en los terrenos que han sido seleccionados para los proyectos. Esta información deberá actualizarse al momento de presentar el proyecto ante el BID para su elegibilidad.	**Herramienta Google Earth** Infraestructura inferida por observación de infraestructura
Áreas Protegidas	**NDAS 6**	Radio de un (1) kilometro	La protección de la biodiversidad y servicios ecosistémicos es una de los aspectos ambientales críticos vinculados al entorno de un proyecto. Por esa razón, se identificaron a nivel nacional y provincial la presencia de áreas destinadas a la conservación de estos ámbitos bajo la categoría de parques nacionales, monumento natural, reservas, entre otros.	**Sistema Integrado de Información Ambiental**[2] (SInIA)-Centro de Información Ambiental (CIAM)
Especies en Peligro de Extinción		Presencia / Ausencia en localidad	En el mismo sentido, se identificaron la presencia de especies en peligros de extinción que puedan generar	Listado de especies amenazadas (CITES)

[2] Ver: https://ciam.ambiente.gob.ar/geovisor.php#

Factores	NDAS	Criterio Aplicado	Alcance	Fuente utilizada
			algún riesgo adicional respecto a la gestión de cada etapa del proyecto.	
Bosques Nativos		Categoría Protección: – Rojo, radio de 1 kilómetros – Amarillo, radio de 500 metros – Verde, radio de 100 metros	Se identificaron en el presente EASE presencia a nivel nacional y provincial en el marco de la ley 26331, la cual define como bosque nativo a todos los ecosistemas forestales naturales en distinto estado de desarrollo, de origen primario o secundario, que presentan una cobertura arbórea de especies nativas mayor o igual al 20 % con árboles que alcanzan una altura mínima de 3 metros y una ocupación continua mayor a 0,5 ha, incluyendo palmares.	**Sistema Integrado de Información Ambiental** (SInIA)-Centro de Información Ambiental (CIAM)
Pueblos Indígenas	**NSAS 7**	Presencia / Ausencia en la localidad de referencia del proyecto	Se identificó la presencia de pueblos indígenas acorde al relevamiento del Instituto Nacional de Asunto Indígenas (INAI) a nivel nacional u provincial.	**Listado de Comunidades Indígenas con personería jurídica (Re.Te.Ci)**3
Patrimonio Cultural Crítico	**NDAS 8**	Presencia a una distancia menor a 100 metros	Se verifica la adyacencia a Patrimonio Cultural Crítico *sensu* NDAS 8: (i) el patrimonio internacionalmente reconocido de comunidades que usen o que tengan memoria viviente de haber usado el patrimonio cultural para fines culturales de larga data o bien (ii) áreas de patrimonio cultural legalmente protegidas.	**Listados de *Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos*** **Listado de Patrimonio de la Humanidad - UNESCO**

Asimismo, se relevó el uso de suelo de las locaciones, con el objetivo principal de discriminar su entorno en base a la siguiente definición:

[3] Base utilizada (febrero 2022) - Listado de las Comunidades Indígenas con personería jurídica registrada en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas o en los registros provinciales y las relevadas por el Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, aunque no hayan registrado su personería. http://datos.jus.gob.ar/dataset/listado-de-comunidades-indigenas

Uso Suelo	Criterio
Urbano	El proyecto se encuentra dentro del ejido de una comunidad (densidad de viviendas, infraestructura urbana, etc)
Periurbano	El proyecto se encuentra en el límite o adyacente al ejido urbano.
Rural	El proyecto se encuentra en entornos abiertos y con posibles actividades productivas asociadas al sector agropecuario y/o poblaciones dispersas (ausencia de centro urbano)

Vale aclarar que la presencia de estos factores en el área de influencia de los proyectos **no implica un impacto directo *per se, sino que solo identifican su presencia para orientar los análisis a realizar a posteriori***. En etapas subsiguientes donde sea posible alcanzar mayores definiciones de proyecto y de su lugar de emplazamiento, se podrá dimensionar si estos riesgos identificados tendrán una real incidencia en los proyectos, y viceversa.

En caso de que los próximos análisis en detalle de los proyectos estableciera potenciales impactos, de acuerdo a los principios de proporcionalidad y a la jerarquía de mitigación de acuerdo al MPAS deberán establecerse los pasos a seguir y las medidas de gestión ambientales y sociales adecuadas para prevenir o mitigar dichos impactos.

2 Puestos Control Barreras Patagónica Fitosanitario

2.1 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria, Catriel

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	**-37.723595,**	**-67.768394**	**Área Rural**

Descripción breve Proyecto

Los proyectos vinculados a los puestos fronterizos tienen como finalidad fortalecer el sistema de control e iniciar un proceso de modernización de la infraestructura en distintos puntos de ingreso a la República Argentina, mejorando en estos lugares la cobertura, la operatividad y armonización de procedimientos que permiten mitigar los riesgos de introducción de plagas, enfermedades, como del control y restricción de ingreso de productos, subproductos y/o mercaderías no permitidos materia de regulación del SENASA, protegiendo el patrimonio zoo fitosanitario nacional.

Ubicación Proyecto

El puesto de control Catriel se emplaza en un área rural a 18 kilómetros de distancia de la ciudad de Catriel en la Provincia de Río Negro, en su cruce con la Provincia de La Pampa.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

	2.1 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria, Catriel
Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados	
Pueblos Indígenas	Comunidad Indígena Mapuche Ñanculeufu, Pueblo de referencia: Mapuche, Catriel, Río Negro. Comunidad Quiñe Traum Peñi, Pueblo de referencia: Mapuche Tehuelche, Catriel, Río Negro. Comunidad Catriel Che, Pueblo de referencia: Tehuelche, Catriel, Río Negro. Comunidad Lof Newen Kurruf, Pueblo de referencia: Mapuche, Catriel, Río Negro. Comunidad Kelug Leufu Che, Pueblo de referencia: Mapuche, Catriel, Río Negro. Comunidad Nehuen Aituwe, Pueblo de referencia: Mapuche, Peñas Blancas, Río Negro.
Especies en Peligro	Se detectaron en la zona la existencia de cardenales amarillo, especie en peligro en extinción
Desastres Naturales	Por situarse en las costas del río Colorado, el puesto de control Catriel y su zona de influencia tienen como riesgos altos de inundación fluvial, inundación urbana e incendio forestal y además, como riesgo medio calor extremo.

2.2 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria La Japonesa

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	**-38.747497**	**-66.436042**	**Área Rural**

Descripción breve Proyecto

Los proyectos del sistema de barreras patagónicas permiten mantener y proteger a la región del potencial ingreso de plagas y enfermedades, lo que otorga un estatus sanitario diferencial, que por otro lado impulsa el comercio exterior de productos y subproductos de origen animal y vegetal acorde a las más estrictas exigencias de los mercados internacionales. Hecho por el cual, resulta ineludible modernizar la infraestructura, el equipamiento, los servicios al usuario, como el desarrollo de sus recursos humanos

Ubicación Proyecto

El puesto de control La Japonesa se emplaza en un área rural en la Provincia de Río Negro, a 500 metros de distancia de la ciudad de Gobernador Duval en la Provincia de La Pampa, dividiendo la frontera provincial el Río Negro.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

	2.2 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria La Japonesa
Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados	
Pueblos Indígenas	Comunidad Quelung Inal Leufu (Costa del Colorado), Pueblo de referencia: Mapuche, Avellaneda, Río Negro. Lof Pino Quiñe, Pueblo de referencia: Mapuche, Avellaneda, Río Negro. Lof Peñi Núñez – Álvarez, Pueblo de referencia: Mapuche, Avellaneda, Río Negro.
Especies en Peligro	Se detectaron en la zona la existencia de cardenales amarillo, especie en peligro en extinción
Desastres Naturales	Por situarse en las costas del río colorado, el puesto de control La Japonesa y su zona de influencia tienen riesgos altos inundación fluvial, inundación urbana e incendio forestal y como riesgo medio calor extremo.

2.3 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria Río Colorado

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	**-38.981695,**	**-64.110235**	**Área Periurbana**

Descripción breve Proyecto

Los proyectos del sistema de barreras patagónicas permiten mantener y proteger a la región del potencial ingreso de plagas y enfermedades, lo que otorga un estatus sanitario diferencial, que por otro lado impulsa el comercio exterior de productos y subproductos de origen animal y vegetal acorde a las más estrictas exigencias de los mercados internacionales. Hecho por el cual, resulta ineludible modernizar la infraestructura, el equipamiento, los servicios al usuario, como el desarrollo de sus recursos humanos

Ubicación Proyecto

El puesto de control Río Colorado se emplaza en un área periurbana en la Provincia de Río Negro, en su límite con la Provincia de La Pampa, dividiendo la frontera provincial el Río Negro. El puesto de control se encuentra en los límites de la ciudad Río Colorado de Río Negro y a 1000 metros de distancia de la ciudad La Adela, en La Pampa.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados

Desastres Naturales	Por situarse en las costas del río Colorado, el puesto de control Río Colorado y su zona de influencia tienen como riesgos altos de inundación fluvial, inundación urbana e incendio forestal y como riesgo medio calor extremo.

2.4 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria Puente Vecinal Río Colorado

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	**-38.981695**	**-64.110235**	**Área Urbana**

Descripción breve Proyecto

Los proyectos del sistema de barreras patagónicas permiten mantener y proteger a la región del potencial ingreso de plagas y enfermedades, lo que otorga un estatus sanitario diferencial, que por otro lado impulsa el comercio exterior de productos y subproductos de origen animal y vegetal acorde a las más estrictas exigencias de los mercados internacionales. Hecho por el cual, resulta ineludible modernizar la infraestructura, el equipamiento, los servicios al usuario, como el desarrollo de sus recursos humanos.

Ubicación Proyecto

El puesto de control Puente Vecinal Río Colorado se emplaza en un área urbana, en el límite de la ciudad Río Colorado de Río Negro y a 100 metros de distancia de la ciudad La Adela, en La Pampa, dividiendo la frontera provincial el Río Negro.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

2.4 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria Puente Vecinal Río Colorado	
Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados	
Desastres Naturales	El Puesto de Control Puente Vecinal Río Colorado se encuentra próximo al Río Colorado, por lo tanto, se debe considerar la posibilidad que el valle de inundación del curso superficial se encuentre dentro del área de influencia del proyecto. En estudios más detallados podrá identificarse con mayor precisión. Además, se identifican a nivel departamento los riesgos altos de inundación fluvial, inundación urbana e incendio forestal y como riesgo medio calor extremo.

2.5 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria Casa de Piedra			
Organismo	**Coordenadas**		**Uso Suelo**
SENASA	**-38.230606**	**-67.220315**	**Área Rural**
Descripción breve Proyecto			
Los proyectos del sistema de barreras patagónicas permiten mantener y proteger a la región del potencial ingreso de plagas y enfermedades, lo que otorga un estatus sanitario diferencial, que por otro lado impulsa el comercio exterior de productos y subproductos de origen animal y vegetal acorde a las más estrictas exigencias de los mercados internacionales. Hecho por el cual, resulta ineludible modernizar la infraestructura, el equipamiento, los servicios al usuario, como el desarrollo de sus recursos humanos.			
Ubicación Proyecto			
El puesto de control Casa de Piedra se emplaza en un área rural en las costas del Río Negro, a 1,2 kilómetros de distancia de la frontera provincial con la provincia de La Pampa y a 9 kilómetros de distancia de la ciudad Casa de Piedra en La Pampa.			
Entornar Críticos Identificados			

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

2.5 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria Casa de Piedra

Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados	
Pueblos Indígenas	Comunidad Indígena Mapuche Ñanculeufu, Pueblo de referencia: Mapuche, Catriel, Río Negro. Comunidad Quiñe Traum Peñi, Pueblo de referencia: Mapuche Tehuelche, Catriel, Río Negro. Comunidad Catriel Che, Pueblo de referencia: Tehuelche, Catriel, Río Negro. Comunidad Lof Newen Kurruf, Pueblo de referencia: Mapuche, Catriel, Río Negro. Comunidad Kelug Leufu Che, Pueblo de referencia: Mapuche, Catriel, Río Negro.
Especies en Peligro	Se detectaron en la zona la existencia de cardenales amarillo, especie en peligro en extinción
Desastres Naturales	El Puesto de Control Casa de Piedra se encuentra próximo al Río Colorado, por lo tanto, se debe considerar la posibilidad que el valle de inundación del curso superficial se encuentre dentro del área de influencia del proyecto. En estudios más detallados podrá identificarse con mayor precisión. Además, se identifican a nivel departamento los riesgos altos de inundación fluvial, inundación urbana e incendio forestal y como riesgo medio calor extremo.

2.6 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria, Pradera (Pedro Luro)

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	**-39.534176**	**-62.679293**	**Área Rural**

Descripción breve Proyecto

Los proyectos del sistema de barreras patagónicas permiten mantener y proteger a la región del potencial ingreso de plagas y enfermedades, lo que otorga un estatus sanitario diferencial, que por otro lado impulsa el comercio exterior de productos y subproductos de origen animal y vegetal acorde a las más estrictas exigencias de los mercados internacionales. Hecho por el cual, resulta ineludible modernizar la infraestructura, el equipamiento, los servicios al usuario, como el desarrollo de sus recursos humanos.

Ubicación Proyecto

El puesto de control Pradera se emplaza en un área rural a 3 kilómetros de distancia de la ciudad de Pedro Luro del partido de Villarino, en el extremo sudoeste de la provincia de Buenos Aires, Argentina; a orillas del río Colorado.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados

2.6 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria, Pradera (Pedro Luro)	
Desastres Naturales	El Puesto de Control Pradera se encuentra próximo al Río Colorado, por lo tanto, se debe considerar la posibilidad que el valle de inundación del curso superficial se encuentre dentro del área de influencia del proyecto. En estudios más detallados podrá identificarse con mayor precisión. Además, se identifican a nivel departamento los riesgos altos de inundación fluvial, inundación costera e incendio forestal y como riesgos medios calor extremo e inundación urbana.

2.7 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria Pata Mora

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	**-37.22906**	**-69.129702**	**Área Rural**

Descripción breve Proyecto

Los proyectos del sistema de barreras patagónicas permiten mantener y proteger a la región del potencial ingreso de plagas y enfermedades, lo que otorga un estatus sanitario diferencial, que por otro lado impulsa el comercio exterior de productos y subproductos de origen animal y vegetal acorde a las más estrictas exigencias de los mercados internacionales. Hecho por el cual, resulta ineludible modernizar la infraestructura, el equipamiento, los servicios al usuario, como el desarrollo de sus recursos humanos.

Ubicación Proyecto

El puesto de control Pata Mora se emplaza en un área rural en la provincia de Neuquén, a 1600 metros de distancia del páramo rural Pata Mora en la provincia de Mendoza, sirviendo de límite provincial el río Colorado.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados

2.7 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria Pata Mora	
Pueblos Indígenas	Lof Lucero Pichiniau, Pueblo de referencia: Tehuelche, Pehuenches, Neuquén.
Especies en Peligro	Se detectaron en la zona la existencia de comadres y zorros, especies en peligro en extinción
Desastres Naturales	Por las características del terreno donde se emplaza, el puesto de control Pata Mora y su zona de influencia tienen riesgo alto incendio forestal y como riesgos medios terremoto, erupción volcánica y calor extremo.

2.8 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria Control Barrancas

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	**-36.813014,**	**-69.87369**	**Área Rural**

Descripción breve Proyecto

Los proyectos del sistema de barreras patagónicas permiten mantener y proteger a la región del potencial ingreso de plagas y enfermedades, lo que otorga un estatus sanitario diferencial, que por otro lado impulsa el comercio exterior de productos y subproductos de origen animal y vegetal acorde a las más estrictas exigencias de los mercados internacionales. Hecho por el cual, resulta ineludible modernizar la infraestructura, el equipamiento, los servicios al usuario, como el desarrollo de sus recursos humanos.

Ubicación Proyecto

El puesto de control Barrancas se emplaza en un área rural en la provincia de Neuquén, a 3 kilómetros de distancia de la ciudad de Barrancas en la provincia de Neuquén y a 600 metros del límite con la provincia de Mendoza, sirviendo de límite provincial el río Colorado.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados

Pueblos Indígenas	Lof Lucero Pichiniau, Pueblo de referencia: Tehuelche, Pehuenches, Neuquén.

2.8 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria Control Barrancas	
Especies en Peligro	Se detectaron en la zona la existencia de comadres y zorros, especies en peligro en extinción
Desastres Naturales	Por las características del terreno donde se emplaza, cercano al Río Barrancas, el puesto de control Barrancas y su zona de influencia tienen como riesgos altos incendio forestal, escasez de agua, erupción volcánica y desprendimiento de tierras, terremoto, y como riesgo medio calor extremo.

2.9 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Cristo Redentor - Horcones

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	**-32.820963**	**-69.923260**	**Área Rural**

Descripción breve Proyecto

Los proyectos vinculados a los puestos fronterizos tienen como finalidad fortalecer el sistema de control e iniciar un proceso de modernización de la infraestructura en distintos puntos de ingreso a la República Argentina, mejorando en estos lugares la cobertura, la operatividad y armonización de procedimientos que permiten mitigar los riesgos de introducción de plagas, enfermedades, como del control y restricción de ingreso de productos, subproductos y/o mercaderías no permitidos materia de regulación del SENASA, protegiendo el patrimonio zoo fitosanitario nacional.

Ubicación Proyecto

El paso fronterizo Cristo Redentor - Horcones se encuentra sobre la ruta nacional N°7, dentro del Parque Provincial Aconcagua y a 100 metros de distancia del Monumento Natural Puente del Hinca, en la provincia de Mendoza. Dicho paso se encuentra a 14 kilómetros del límite fronterizo con Chile.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

2.9 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Cristo Redentor - Horcones

Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados	
Pueblos Indígenas	Comunidad Huarpe Guaytamari, Pueblo de referencia: Huarpe, Uspallata, Mendoza. Comunidad Llahue Xumec, Pueblo de referencia: Huarpe, Uspallata, Mendoza.
Especies en Peligro	Se detectaron en la zona la existencia de macas y garzas, especies en peligro en extinción
Desastres Naturales	Se identifican a nivel departamento el riesgo alto de desprendimiento de tierras e incendio forestal y como riesgos medios terremoto, escasez de agua y calor extremo.
Áreas protegidas	El Paso Fronterizo Cristo Redentor - Horcones y su zona de influencia se encuentran dentro del Parque Provincial Aconcagua y tienen a distancia de 100 metros el Monumento Natural Puente del Hinca. Se identifican a nivel departamento el riesgo alto de desprendimiento de tierras e incendio forestal y como riesgos medios terremoto, escasez de agua y calor extremo.

2.10 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Cristo Redentor - Uspallata

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	**-32.595340**	**-69.373794**	**Área Rural**

Descripción breve Proyecto

Los proyectos vinculados a los puestos fronterizos tienen como finalidad fortalecer el sistema de control e iniciar un proceso de modernización de la infraestructura en distintos puntos de ingreso a la República Argentina, mejorando en estos lugares la cobertura, la operatividad y armonización de procedimientos que permiten mitigar los riesgos de introducción de plagas, enfermedades, como del control y restricción de ingreso de productos, subproductos y/o mercaderías no permitidos materia de regulación del SENASA, protegiendo el patrimonio zoo fitosanitario nacional.

Ubicación Proyecto

El paso fronterizo Cristo Redentor - Uspallata se encuentra sobre la ruta nacional N°7, a 2,5 kilómetros de la ciudad de Uspallata en la provincia de Mendoza.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

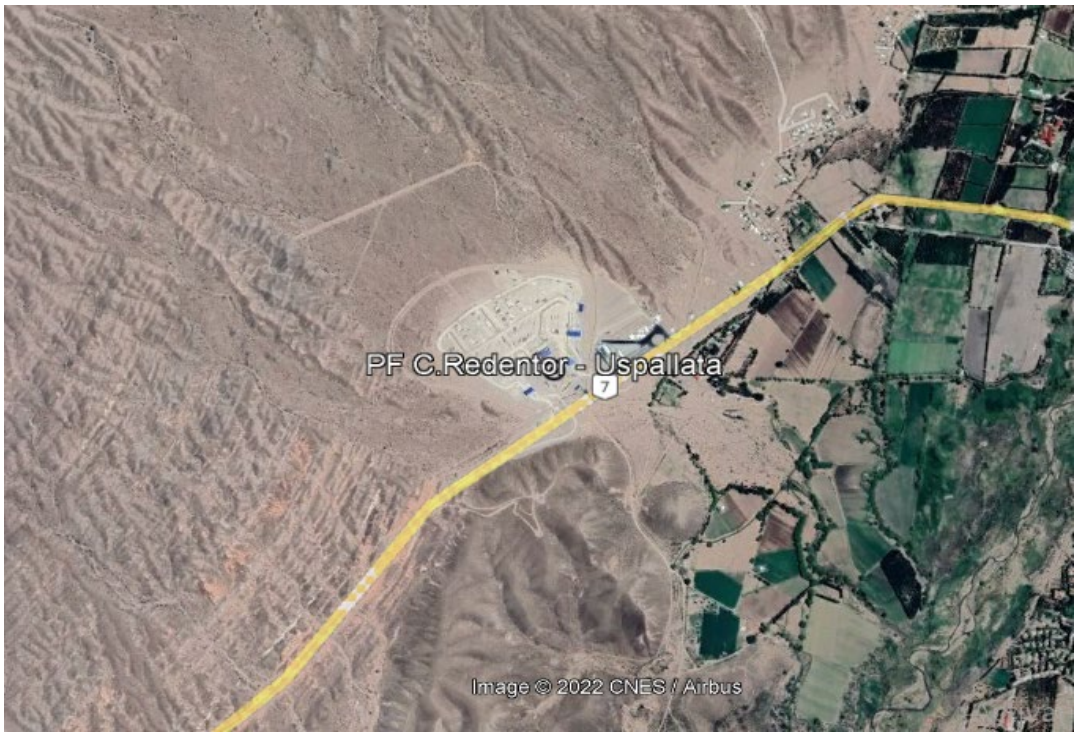

	2.10 **Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Cristo Redentor - Uspallata**
Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados	
Pueblos Indígenas	Comunidad Huarpe Guaytamari, Pueblo de referencia: Huarpe, Uspallata, Mendoza. Comunidad Llahue Xumec, Pueblo de referencia: Huarpe, Uspallata, Mendoza.
Desastres Naturales	El Paso Fronterizo Cristo Redentor - Horcones y su zona de influencia tienen como riesgos altos desprendimiento de tierras e incendio forestal y como riesgos medios terremoto, escasez de agua y calor extremo.

2.11 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Agua Negra

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	**-30.327972**	**-69.236167**	**Área Rural**

Descripción breve Proyecto

Los proyectos vinculados a los puestos fronterizos tienen como finalidad fortalecer el sistema de control e iniciar un proceso de modernización de la infraestructura en distintos puntos de ingreso a la República Argentina, mejorando en estos lugares la cobertura, la operatividad y armonización de procedimientos que permiten mitigar los riesgos de introducción de plagas, enfermedades, como del control y restricción de ingreso de productos, subproductos y/o mercaderías no permitidos materia de regulación del SENASA, protegiendo el patrimonio zoo fitosanitario nacional.

Ubicación Proyecto

El puesto fronterizo Agua Negra se encuentra en un área rural a 2.4 kilómetros del páramo rural Las Flores, en la provincia de San Juan.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados

Especies en Peligro	Se detectaron en la zona la existencia de zorros, especie en peligro en extinción

	2.11 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Agua Negra
Desastres Naturales	El Paso Fronterizo Agua Negra y su zona de influencia tienen como riesgos altos terremotos e incendios forestales y como riesgos medios desprendimiento de tierras y escasez de agua.

2.12 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro San Francisco

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	**-26.913897**	**-68.130675**	**Área Rural**

Descripción breve Proyecto

Los proyectos vinculados a los puestos fronterizos tienen como finalidad fortalecer el sistema de control e iniciar un proceso de modernización de la infraestructura en distintos puntos de ingreso a la República Argentina, mejorando en estos lugares la cobertura, la operatividad y armonización de procedimientos que permiten mitigar los riesgos de introducción de plagas, enfermedades, como del control y restricción de ingreso de productos, subproductos y/o mercaderías no permitidos materia de regulación del SENASA, protegiendo el patrimonio zoo fitosanitario nacional.

Ubicación Proyecto

El puesto fronterizo San Francisco se encuentra en un área rural en la provincia de Catamarca, sobre la ruta 60, a 17 kilómetros de distancia del límite con Chile.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados

Especies en Peligro	Se detectaron en la zona la existencia de zorros, especie en peligro en extinción

	2.12 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro San Francisco
Desastres Naturales	El Paso Fronterizo San Francisco y su zona de influencia tienen como riesgos altos erupción volcánica e incendios forestales y como riesgos medios desprendimiento de tierras y terremotos.

2.13 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro, Fermín Rolón

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	**-25.328611**	**-57.735000**	**Área Periurbana**

Descripción breve Proyecto

Los proyectos vinculados a los puestos fronterizos tienen como finalidad fortalecer el sistema de control e iniciar un proceso de modernización de la infraestructura en distintos puntos de ingreso a la República Argentina, mejorando en estos lugares la cobertura, la operatividad y armonización de procedimientos que permiten mitigar los riesgos de introducción de plagas, enfermedades, como del control y restricción de ingreso de productos, subproductos y/o mercaderías no permitidos materia de regulación del SENASA, protegiendo el patrimonio zoo fitosanitario nacional.

Ubicación Proyecto

El puesto de reaseguro Fermín Rolón se encuentra en los límites periurbanos de la ciudad de Clorinda, en la provincia de Formosa, a 7,5 kilómetros del límite fronterizo con Paraguay.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

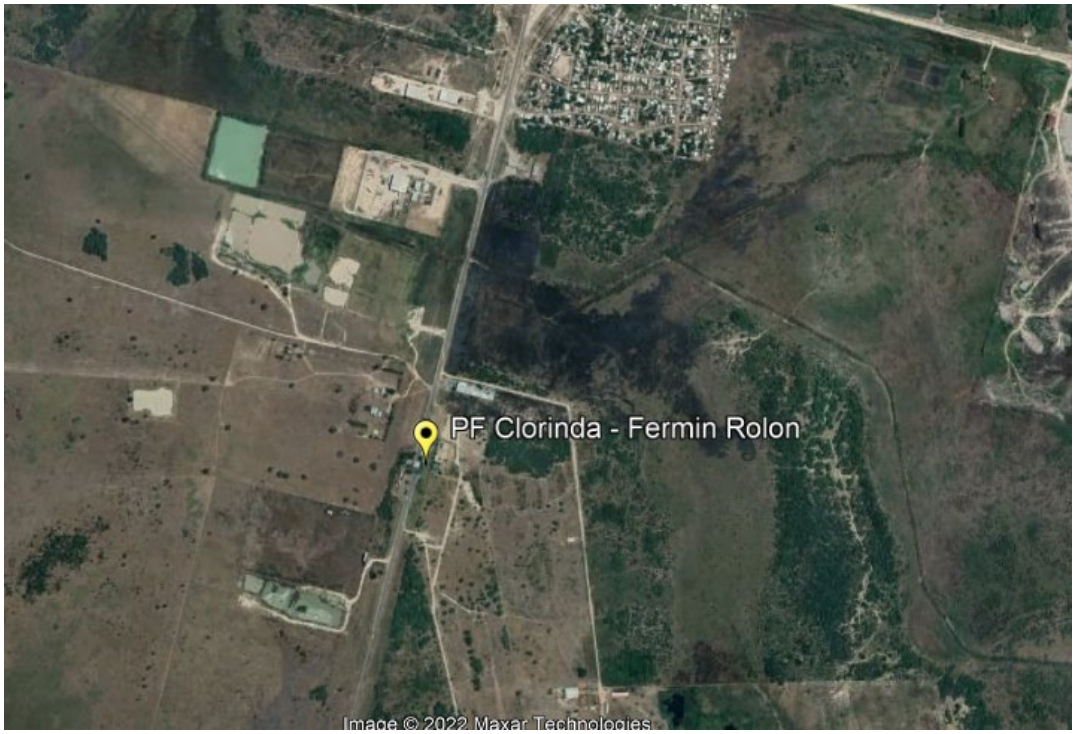

	2.13 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro, Fermín Rolón
Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados	
Pueblos Indígenas	Asociación Civil Comunidad Aborigen Barrio Toba, Pueblo de referencia: Qom (Toba), Clorinda, Formosa. Asociación Civil Comunidad Aborigen Alhua Lyalec, Pueblo de referencia: Qom (Toba), Clorinda, Formosa. Asociación Civil Aborigen por los Niños Todo Alma y Vida, Pueblo de referencia: Qom (Toba), Clorinda, Formosa.
Especies en Peligro	Se detectaron en la zona la existencia de tapires y monos, especies en peligro en extinción
Desastres Naturales	El Puesto de Control Fermín Rolón se encuentra próximo al Río Paraguay, por lo tanto, se debe considerar la posibilidad que el valle de inundación del curso superficial se encuentre dentro del área de influencia del proyecto. En estudios más detallados podrá identificarse con mayor precisión. Además, se identifican a nivel departamento los riesgos altos de inundación fluvial, inundación urbana, calor extremo e incendio forestal.

3 Puestos Control Fronterizo y Reaseguro

3.1 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Puerto Pilcomayo

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	**-25.373055**	**-57.650555**	**Área Rural**

Descripción breve Proyecto

Los proyectos vinculados a los puestos fronterizos tienen como finalidad fortalecer el sistema de control e iniciar un proceso de modernización de la infraestructura en distintos puntos de ingreso a la República Argentina, mejorando en estos lugares la cobertura, la operatividad y armonización de procedimientos que permiten mitigar los riesgos de introducción de plagas, enfermedades, como del control y restricción de ingreso de productos, subproductos y/o mercaderías no permitidos materia de regulación del SENASA, protegiendo el patrimonio zoo fitosanitario nacional.

Ubicación Proyecto

El paso fronterizo Puerto Pilcomayo se encuentra en un área portuaria, a orillas del río Paraguay y a 9 kilómetros de la ciudad de Clorinda, en la ciudad de Formosa.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados

	3.1 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Puerto Pilcomayo
Pueblos Indígenas	Asociación Civil Comunidad Aborigen Barrio Toba, Pueblo de referencia: Qom (Toba), Clorinda, Formosa. Asociación Civil Comunidad Aborigen Alhua Lyalec, Pueblo de referencia: Qom (Toba), Clorinda, Formosa. Asociación Civil Aborigen por los Niños Todo Alma y Vida, Pueblo de referencia: Qom (Toba), Clorinda, Formosa.
Especies en Peligro	Se detectaron en la zona la existencia de tapires y monos, especies en peligro en extinción
Desastres Naturales	Por situarse en las costas del Río Paraguay, el Paso Fronterizo Puerto Pilcomayo y su zona de influencia tienen como riesgos altos inundación fluvial, inundación urbana, calor extremo e incendio forestal.
Bosques nativos	La zona donde se encuentra emplazado el paso fronterizo se localiza dentro de la categoría 1 (rojo: muy alto valor de conservación), según la ley 26.331.

3.2 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Puerto Colonia Cano

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	**26°51'11.00"S**	**58°19'30.00"O**	**Área Rural**

Descripción breve Proyecto

Los proyectos vinculados a los puestos fronterizos tienen como finalidad fortalecer el sistema de control e iniciar un proceso de modernización de la infraestructura en distintos puntos de ingreso a la República Argentina, mejorando en estos lugares la cobertura, la operatividad y armonización de procedimientos que permiten mitigar los riesgos de introducción de plagas, enfermedades, como del control y restricción de ingreso de productos, subproductos y/o mercaderías no permitidos materia de regulación del SENASA, protegiendo el patrimonio zoo fitosanitario nacional.

Ubicación Proyecto

El paso fronterizo Puerto Colonia Cano se encuentra en un área portuaria, a orillas del río Paraguay, en la ciudad de Formosa.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

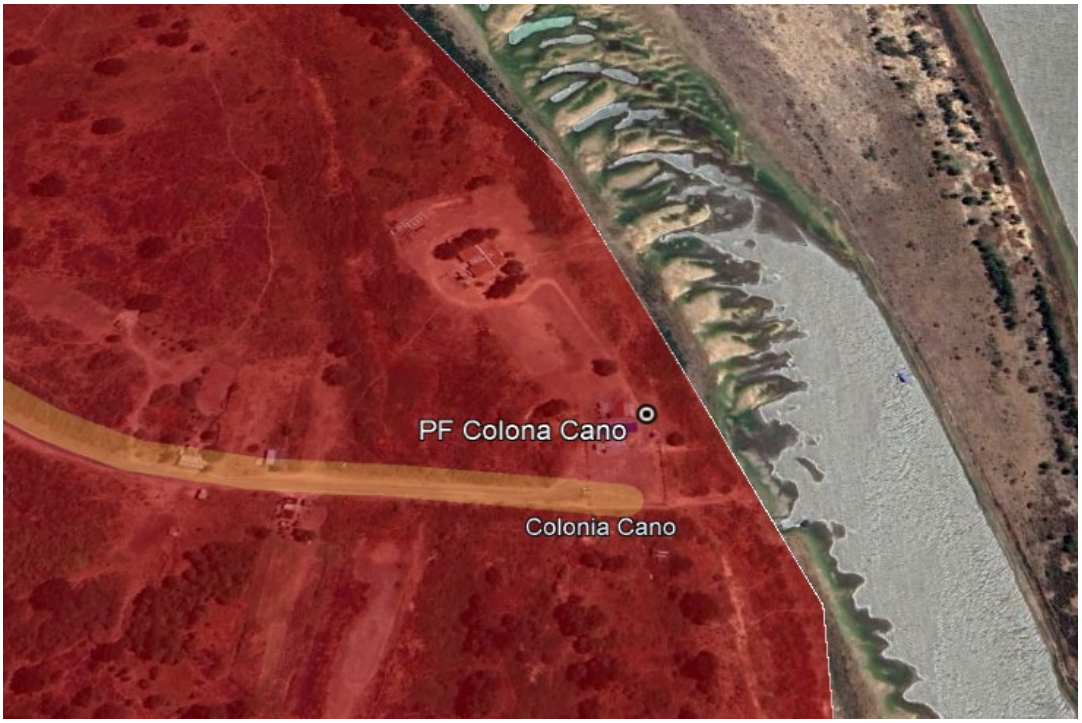

	3.2 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Puerto Colonia Cano
Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados	
Pueblos Indígenas	Comunidad Aborigen de San Antonio Dalaxaic Ñalacpi, Pueblo de referencia: Qom (Toba), Laishi, Formosa. Comunidad Aborigen De Laguna Gobernador Llaxataxay, Pueblo de referencia: Qom (Toba), Laishi, Formosa. Asociación Civil Comunidad Aborigen El Dorado, Pueblo de referencia: Qom (Toba), Laishi, Formosa. Asociación Civil Comunidad Aborigen El Naranjito, Pueblo de referencia: Qom (Toba), Laishi, Formosa. Asociación Cacique Laishi, Pueblo de referencia: Qom (Toba), Laishi, Formosa. Asociación Civil "Alh Phi", Pueblo de referencia: Qom (Toba), Laishi, Formosa. Asociación Civil Esperanza Toba, Pueblo de referencia: Qom (Toba), Laishi, Formosa.
Especies en Peligro	Se detectaron en la zona la existencia de tapires y monos, especies en peligro en extinción
Desastres Naturales	Por situarse en las costas del Río Paraguay, el Paso Fronterizo Colonia Cano y su zona de influencia tienen como riesgos altos inundación fluvial, inundación urbana, calor extremo e incendio forestal.
Bosques nativos	La zona donde se encuentra emplazado el paso fronterizo se localiza dentro de la categoría 1 (rojo: muy alto valor de conservación), según la ley 26.331.

3.3 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Cardenal Samoré

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	**40°43'45.48"S**	**71°48'33.48"O**	**Área Rural**

Descripción breve Proyecto

Los proyectos vinculados a los puestos fronterizos tienen como finalidad fortalecer el sistema de control e iniciar un proceso de modernización de la infraestructura en distintos puntos de ingreso a la República Argentina, mejorando en estos lugares la cobertura, la operatividad y armonización de procedimientos que permiten mitigar los riesgos de introducción de plagas, enfermedades, como del control y restricción de ingreso de productos, subproductos y/o mercaderías no permitidos materia de regulación del SENASA, protegiendo el patrimonio zoo fitosanitario nacional.

Ubicación Proyecto

El paso fronterizo Cardenal Samoré se encuentra en una zona rural dentro de la provincia de Neuquén, a 11 kilómetros de distancia del límite limítrofe con Chile.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

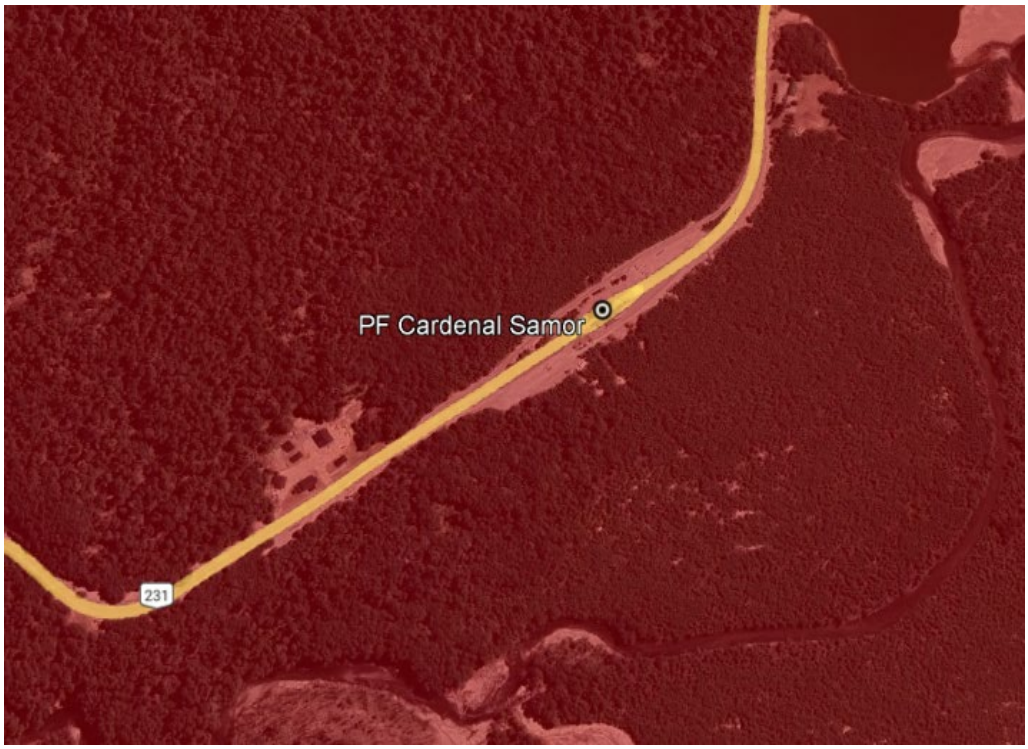

	3.3 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Cardenal Samoré
Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados	
Pueblos Indígenas	Lof Kinxikew, Pueblo de referencia: Mapuche, Los Lagos, Neuquén. Comunidad Lof Paichil Antreao, Pueblo de referencia: Mapuche, Los Lagos, Neuquén. Comunidad Lof Kintupuray, Pueblo de referencia: Mapuche, Los Lagos, Neuquén.
Especies en Peligro	Se detectaron en la zona la existencia de cormoranes, especie en peligro en extinción
Desastres Naturales	El Paso Fronterizo Cardenal Samoré y su área de influencia se localizan en una zona que corren diversos riesgos altos, como ser inundación urbana, erupción volcánica e incendio forestal y se identifican como riesgos medios desprendimiento de tierras y terremotos.
Áreas protegidas	El punto de referencia se encuentra dentro del Parque Nacional Nahuel Huapi.
Glaciares	El paso fronterizo se encuentra ubicado en el área de influencia de manchón de nieve.

3.4 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Pehuenche

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	**35°47'41.60"S**	**70° 8'35.80"O**	**Área Rural**

Descripción breve Proyecto

Los proyectos vinculados a los puestos fronterizos tienen como finalidad fortalecer el sistema de control e iniciar un proceso de modernización de la infraestructura en distintos puntos de ingreso a la República Argentina, mejorando en estos lugares la cobertura, la operatividad y armonización de procedimientos que permiten mitigar los riesgos de introducción de plagas, enfermedades, como del control y restricción de ingreso de productos, subproductos y/o mercaderías no permitidos materia de regulación del SENASA, protegiendo el patrimonio zoo fitosanitario nacional.

Ubicación Proyecto

El paso fronterizo Pehuenche se encuentra dentro de la Provincia de Mendoza, a 40 kilómetros del límite fronterizo con Chile.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados

	3.4 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Pehuenche
Pueblos Indígenas	Lof Kupan Kupalme, Pueblo de referencia: Mapuche, Malargüe, Mendoza. Lof Malal Pincheira, Pueblo de referencia: Mapuche, Malargüe, Mendoza. Lof Ranquil-ko, Pueblo de referencia: Mapuche, Malargüe, Mendoza. Comunidad Agua de la Vaca, Pueblo de referencia: Mapuche, Malargüe, Mendoza. Lof El Altepal, Pueblo de referencia: Mapuche Pehuenche, Malargüe, Mendoza. Lof Laguna Iberá, Pueblo de referencia: Mapuche Pehuenche, Malargüe, Mendoza. Lof Buta Mallin, Pueblo de referencia: Mapuche, Malargüe, Mendoza. Lof Poñi We, Pueblo de referencia: Mapuche, Malargüe, Mendoza. Lof Limay Kurref, Pueblo de referencia: Mapuche, Malargüe, Mendoza.
Especies en Peligro	Se detectaron en la zona la existencia de cardenales amarillo, especie en peligro en extinción
Desastres Naturales	Por situarse en el área de influencia de zona volcánica, el Paso Fronterizo Pehuenche y su área de influencia se verían afectados en caso de una erupción, lo que se identifica como un riesgo alto. Además, reconocen otros riesgos altos a nivel departamental como incendio forestal y riesgos medios como desprendimiento de tierras, terremotos, inundación urbana y calor extremo.

4 Estaciones Cuarentenaria

4.1 Remodelación y puesta en valor del Lazareto (CABA)

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	**34°37'9.67"S**	**58°21'23.20"O**	**Área Urbana**

Descripción breve Proyecto

Los proyectos de estaciones cuarentenarias tienen como objetivo asegurar el periodo de aislamiento post-ingreso de animales importados que, de acuerdo a las recomendaciones internacionales, contribuye a disminuir el riesgo de ingreso de enfermedades y permita atender la demanda de los intercambios comerciales.

Ubicación Proyecto

El Lazareto se encuentra ubicado en el área urbana de la Costanera Sur de la Ciudad de Buenos Aires.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados

	4.1 Remodelación y puesta en valor del Lazareto (CABA)
Áreas protegidas	El sitio de referencia se encuentra a 300 metros de distancia de la Reserva Ecológica Costanera Sur, sitio Ramsar.
Especies en Peligro	Se detectaron en la zona la existencia de marsupiales, especie en peligro de extinción, habitando en la Reserva Ecológica Costanera Sur.
Desastres Naturales	El predio a pocos metros frente al Rio de la Plata (zona de humedal), por lo tanto se encuentra en zona de riesgo de inundación por efecto de la sudestada (fenómeno meteorológico). Además, se identifican a nivel departamento el riesgo alto de incendio forestal y como riesgo medio escasez de agua.
Población vulnerable	El sitio de referencia se encuentra a 80 metros de distancia del barrio vulnerable Rodrigo Bueno (en proceso de re-urbanización)
Patrimonio cultural	A 300 metros de distancia del Lazareto se encuentra la Fuente de las Nereidas, Bien de Interés Histórico Artístico, en la Costanera Sur.

5 Oficinas Locales y Regionales

5.1 Oficina Local San Pedro

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	**33°41'2.66"S**	**59°39'4.67"O**	**Área Urbana**

Descripción breve Proyecto

Los proyectos analizados en este apartado tienen por objeto contribuir al fortalecimiento de las capacidades operativas territorial en puntos estratégicos del país, como resultado de un análisis y caracterización de la producción y actividades (demanda de servicios y prioridades), que permitan mejorar la capacidad de respuesta y atención a los usuarios, con un enfoque de diseño basado en la inclusividad y sustentabilidad de cada obra.

Ubicación Proyecto

La Oficina San Pedro se encuentra en el área urbana de la ciudad de San Pedro, en las costas del Río Paraná, perteneciente a la provincia de Buenos Aires.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

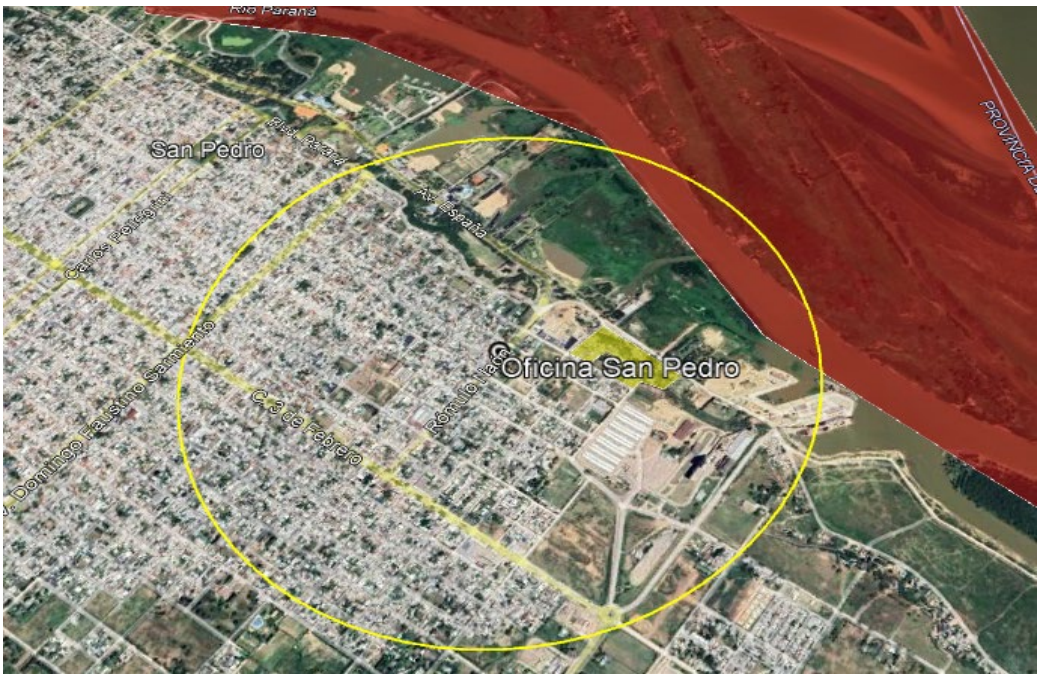

	5.1 Oficina Local San Pedro
Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados	
Pueblos Indígenas	Comunidad Lma lacia Qom, Pueblo de referencia: Qom (Toba), San Pedro, Buenos Aires.
Bosques Nativos	La Oficina San Pedro se encuentra a 800 metros de distancia de un área considerada como categoría I (rojo: muy alto valor de conservación), según la ley 26.331.
Desastres Naturales	Por situarse en las costas del río Paraná, el área de referencia tiene como riesgos altos inundación fluvial, inundación urbana e incendio forestal y como riesgos medios inundación costera, escasez de agua y calor extremo.
Población vulnerable	A 200 metros de la ubicación de las oficinas de referencia se encuentra un barrio vulnerable.

5.2 Oficina Local General Pico

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	**35°37'31.44"S**	**63°44'48.15"O**	**Área Rural**

Descripción breve Proyecto

Los proyectos analizados en este apartado tienen por objeto contribuir al fortalecimiento de las capacidades operativas territorial en puntos estratégicos del país, como resultado de un análisis y caracterización de la producción y actividades (demanda de servicios y prioridades), que permitan mejorar la capacidad de respuesta y atención a los usuarios, con un enfoque de diseño basado en la inclusividad y sustentabilidad de cada obra.

Ubicación Proyecto

La oficina General Pico se encuentra en un área rural a 2 kilómetros de distancia de la ciudad de General Pico, en la provincia de La Pampa.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados

Desastres Naturales	La ciudad de General Pico se emplaza en una zona que se caracteriza por tener como riesgo procesos de desertificación. Se identifican a nivel departamento los riesgos altos de inundación fluvial incendio forestal y como riesgo medio calor extremo.

5.3 Oficinas Local Puerto Madryn

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	**42°45'56.32"S**	**65° 2'24.73"O**	**Área Urbana**

Descripción breve Proyecto

Los proyectos analizados en este apartado tienen por objeto contribuir al fortalecimiento de las capacidades operativas territorial en puntos estratégicos del país, como resultado de un análisis y caracterización de la producción y actividades (demanda de servicios y prioridades), que permitan mejorar la capacidad de respuesta y atención a los usuarios, con un enfoque de diseño basado en la inclusividad y sustentabilidad de cada obra

Ubicación Proyecto

La oficina Puerto Madryn se encuentra en el área urbana de la ciudad de Puerto Madryn, en el partido de Biedma, provincia de Chubut.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados

5.3 Oficinas Local Puerto Madryn	
Pueblos Indígenas	Comunidad Atük Ka Achkejnük - Pu Kona Mapu, Pueblo de referencia: Mapuche Tehuelche, Biedma, Chubut. Comunidad Agrupación Indígena Mapuche - Tehuelche Guenchen Peñy Mapu, Pueblo de referencia: Mapuche, Biedma, Chubut. Comunidad Pú Fotúm Mapú, Pueblo de referencia: Mapuche Tehuelche, Biedma, Chubut. Comunidad Aborigen Willi Pu Folil Kona, Pueblo de referencia: Mapuche Tehuelche, Biedma, Chubut. Comunidad Akutun Meu Nehuen, Pueblo de referencia: Mapuche Tehuelche, Biedma, Chubut. Lof Antieco Pu Tahiel Ñuke Kuyen, Pueblo de referencia: Tehuelche, Biedma, Chubut. Comunidad Aborigen "Yajwaywan Wütr Kübübü" del Pueblo Günün ä Küna, Biedma, Chubut.
Especies en Peligro	Se detectaron en la zona, por su cercanía con el sitio Ramsar Humedales Península Valdés, la existencia de pingüinos de magallanes, gaviota cocineras y flamencos, especies en peligro en extinción
Áreas protegidas	La oficina de Puerto Madryn se encuentra 600 metros de distancia del área de influencia de los Humedales Península Valdés, considerado sitio Ramsar.
Desastres Naturales	Se identifican a nivel departamento los riesgos altos de inundación costera e incendio forestal y como riesgo medio calor extremo.

5.4 Oficina Local San Rafael

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	**34°36'8.20"S**	**68°19'38.90"O**	**Área Urbana**

Descripción breve Proyecto

Los proyectos analizados en este apartado tienen por objeto contribuir al fortalecimiento de las capacidades operativas territorial en puntos estratégicos del país, como resultado de un análisis y caracterización de la producción y actividades (demanda de servicios y prioridades), que permitan mejorar la capacidad de respuesta y atención a los usuarios, con un enfoque de diseño basado en la inclusividad y sustentabilidad de cada obra

Ubicación Proyecto

La oficina San Rafael se encuentra en el área urbana de la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados

Desastres Naturales	Se identifican en la ciudad de San Rafael los riesgos altos de escasez de agua e incendio forestal y como riesgo medio inundación fluvial, terremoto, erupción volcánica y calor extremo.

5.5 Oficina Local Río Cuarto

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	**33° 6'13.46"S**	**64°20'6.54"O**	**Área Urbana**

Descripción breve Proyecto

Los proyectos analizados en este apartado tienen por objeto contribuir al fortalecimiento de las capacidades operativas territorial en puntos estratégicos del país, como resultado de un análisis y caracterización de la producción y actividades (demanda de servicios y prioridades), que permitan mejorar la capacidad de respuesta y atención a los usuarios, con un enfoque de diseño basado en la inclusividad y sustentabilidad de cada obra

Ubicación Proyecto

La oficina Río Cuarto se localiza en el área urbana de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

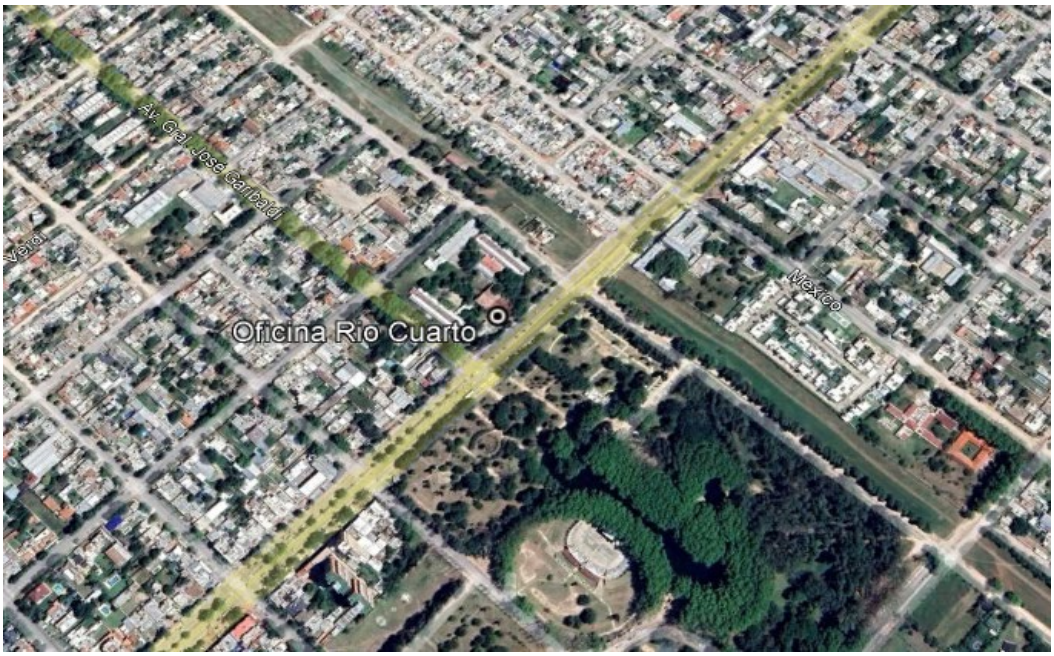

Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados

5.5 Oficina Local Río Cuarto	
Pueblos Indígenas	Comunidad Ckatacuna, Pueblo de referencia: Comechingón, Río Cuarto, Córdoba.
Desastres Naturales	Por situarse en el área de influencia del Río Cuarto, la oficina Río Cuarto y su zona de influencia tienen como riesgo posibles inundaciones por crecidas repentinas. Se identifican a nivel departamento los riesgos altos de inundación fluvial e incendio forestal y como riesgo medio calor extremo.

5.6 Oficina Chajarí (Incluye Centro Muestreo y Lab Vegetal)

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	**30°47'51.10"S**	**58° 2'27.09"O**	**Área rural**

Descripción breve Proyecto

Los proyectos analizados en este apartado tienen por objeto contribuir al fortalecimiento de las capacidades operativas territorial en puntos estratégicos del país, como resultado de un análisis y caracterización de la producción y actividades (demanda de servicios y prioridades), que permitan mejorar la capacidad de respuesta y atención a los usuarios, con un enfoque de diseño basado en la inclusividad y sustentabilidad de cada obra

Ubicación Proyecto

La oficina Chajarí se encuentra en un área periurbana con densidad baja, a 5 kilómetros de distancia de la ciudad de Chajarí, provincia de Entre Ríos.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados

Desastres Naturales	Por situarse en el área de influencia del Río Mocoretá, la oficina SENASA Chajarí y su zona de influencia tienen como riesgos altos inundación fluvial e incendio forestal y como riesgo medio calor extremo.

5.7 Centro Regional Córdoba

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	**31°26'25.05"S**	**64°20'36.60"O**	**Área Periurbana**

Descripción breve Proyecto

Los proyectos analizados en este apartado tienen por objeto contribuir al fortalecimiento de las capacidades operativas territorial en puntos estratégicos del país, como resultado de un análisis y caracterización de la producción y actividades (demanda de servicios y prioridades), que permitan mejorar la capacidad de respuesta y atención a los usuarios, con un enfoque de diseño basado en la inclusividad y sustentabilidad de cada obra

Ubicación Proyecto

El centro regional Córdoba se encuentra en un área periurbana en el partido de General San Martín, a 7,5 kilómetros de distancia de la ciudad de Córdoba, en la provincia de Córdoba.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados

5.7 Centro Regional Córdoba	
Especies en Peligro	Se detectaron en la zona la existencia de tapetis, especie en peligro en extinción
Desastres Naturales	Se identifican a nivel departamento los riesgos altos de incendio forestal y como riesgo medio calor extremo.

6 Laboratorios

6.1 Remodelación, ampliación y obras Laboratorio Vegetal (Martínez)

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	**34°29'49.93"S**	**58°31'25.23"O**	**Área Urbana**

Descripción breve Proyecto

Los proyectos tienen como finalidad el fortalecimiento de laboratorios (nuevos/mejoramientos) ampliando la capacidad diagnostica para la inocuidad y sanidad vegetal y animal. Las acciones previstas para las distintas intervenciones favorecerán e impactará en la disminución de los tiempos de respuesta y obtención de resultados aumentando la cantidad, calidad y tipo de análisis.

Ubicación Proyecto

El laboratorio vegetal se encuentra en el área urbana de Martinez, en el partido de San Isidro, perteneciente al Área Metropolitana de la Provincia de Buenos Aires.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados

	6.1 Remodelación, ampliación y obras Laboratorio Vegetal (Martínez)
Desastres Naturales	Se identifican a nivel departamento los riesgos altos de incendio forestal y como riesgo medio escasez de agua.

6.2 Laboratorio Regional Bahía Blanca

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	**38°43'46.86"S**	**62°16'34.43"O**	**Área Urbana**

Descripción breve Proyecto

Los proyectos tienen como finalidad el fortalecimiento de laboratorios (nuevos/mejoramientos) ampliando la capacidad diagnostica para la inocuidad y sanidad vegetal y animal. Las acciones previstas para las distintas intervenciones favorecerán e impactará en la disminución de los tiempos de respuesta y obtención de resultados aumentando la cantidad, calidad y tipo de análisis.

Ubicación Proyecto

El laboratorio regional Bahía Blanca se emplaza en el área urbana de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

6.2 Laboratorio Regional Bahía Blanca	
Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados	
Pueblos Indígenas	Comunidad Ruka Kimún Mapuche, Pueblo de referencia: Mapuche, Bahía Blanca, Buenos Aires. Lof Kuripán Kayupán, Pueblo de referencia: Mapuche, Bahía Blanca, Buenos Aires.
Patrimonio cultural	La posición de referencia se encuentra a 260 metros del puente Ferroviario Colón, declarado bien de interés histórico.
Desastres Naturales	La ciudad de Bahía Blanca tiene como riesgos altos de inundación costera e incendio forestal y como riesgos medios inundación fluvial, inundación urbana y calor extremo.

6.3 Laboratorio Regional Candelaria

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	**27°27'36.14"S**	**55°47'46.81"O**	**Área Rural**

Descripción breve Proyecto

Los proyectos tienen como finalidad el fortalecimiento de laboratorios (nuevos/mejoramientos) ampliando la capacidad diagnostica para la inocuidad y sanidad vegetal y animal. Las acciones previstas para las distintas intervenciones favorecerán e impactará en la disminución de los tiempos de respuesta y obtención de resultados aumentando la cantidad, calidad y tipo de análisis.

Ubicación Proyecto

El laboratorio regional La Candelaria se localiza en un área rural a 4 kilómetros de la ciudad de Candelaria en la provincia de Misiones, y a las costas del Río Paraná.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

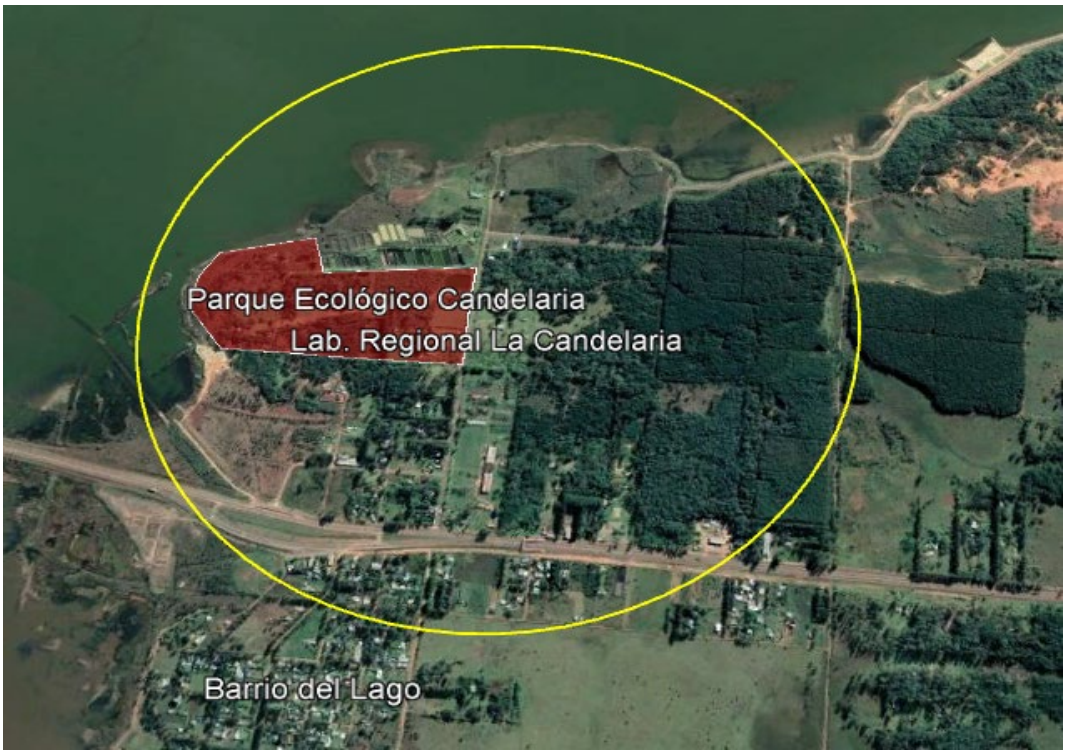

Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados

6.3 Laboratorio Regional Candelaria	
Pueblos Indígenas	Comunidad Indígena Ivoty Okara, Pueblo de referencia: Mbya Guaraní, Candelaria, Misiones. Comunidad Aborigen Urundayty, Pueblo de referencia: Mbya Guaraní, Candelaria, Misiones. Comunidad Aborigen Guaraní Santa Ana Mirí, Pueblo de referencia: Mbya Guaraní, Candelaria, Misiones. Comunidad Santa Ana Poty, Pueblo de referencia: Mbya Guaraní, Candelaria, Misiones. Comunidad Aborigen Yatemí, Pueblo de referencia: Mbya Guaraní, Candelaria, Misiones.
Especies en Peligro	Se detectaron en la zona la existencia de zorros pitocos y tucanes grandes, especies en peligro en extinción
Desastres Naturales	Por situarse en las costas del Paraná, la posición de referencia y su zona de influencia tienen como riesgos altos inundación fluvial e incendio forestal y como riesgos medios inundación urbana y calor extremo.
Bosques Nativos	La zona donde se emplaza la posición de referencia es considerada categoría III (verde), conforme la ley 26.331.
Áreas Protegidas	El predio del laboratorio regional Candelaria se encuentra a 100 metros de la Reserva de Uso Múltiple “Parque Ecológico Candelaria”.

6.4 Laboratorio Regional Santa Fe

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	**31°39'45.87"S**	**60°43'0.64"O**	**Área Urbana**

Descripción breve Proyecto

Los proyectos tienen como finalidad el fortalecimiento de laboratorios (nuevos/mejoramientos) ampliando la capacidad diagnostica para la inocuidad y sanidad vegetal y animal. Las acciones previstas para las distintas intervenciones favorecerán e impactará en la disminución de los tiempos de respuesta y obtención de resultados aumentando la cantidad, calidad y tipo de análisis.

Ubicación Proyecto

El laboratorio regional Santa Fe se encuentra localizado en el área urbana de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados

6.4 Laboratorio Regional Santa Fe	
Pueblos Indígenas	Comunidad Indígena Las Lomas, Pueblo de referencia: Qom (Toba), Santa Fe Capital, Santa Fe. Comunidad Toba Qomlashí Lma Nam Qom, Pueblo de referencia: Qom (Toba), Santa Fe Capital, Santa Fe. Nueva Comunidad Mocoví Dalaxaig Covo, Pueblo de referencia: Moqoit (Mocoví), Santa Fe Capital, Santa Fe. Comunidad Mocoví Com Caia, Pueblo de referencia: Moqoit (Mocoví), Santa Fe Capital, Santa Fe. Comunidad Olongasta "Cacique Yungulo", Pueblo de referencia: Diaguita, Santa Fe Capital, Santa Fe.
Especies en Peligro	Se detectaron en la zona la existencia de zorros pampa, especie en peligro en extinción
Desastres Naturales	Por situarse en las costas del río Santa Fe, el laboratorio regional Santa Fe y su zona de influencia tienen como riesgos altos inundación fluvial, inundación urbana e incendio forestal y como riesgo medio calor extremo.
Bosques Nativos	La zona donde se emplaza la posición de referencia es considerada categoría I (rojo: Muy alto valor de conservación), conforme la ley 26.331.
Áreas Protegidas	La posición de referencia se encuentra a 900 metros del área de influencia del Parque Nacional Islas de Santa Fe.

7 Estructuras Modulares

7.1 Estructura Modular San Antonio Oeste

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
INIDEP	40°43'33.53"S	64°56'2.96"O	Área Urbana

Descripción breve Proyecto

El proyecto a realizarse en las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego serán espacio de trabajo en el que se desarrollarán diversas actividades: científicas, muestreo, laboratorio y administrativas

Ubicación Proyecto

La estructura modular San Antonio Oeste se encuentra en los límites costeros de la ciudad de San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, limitando con el área natural protegida Bahía de San Antonio.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

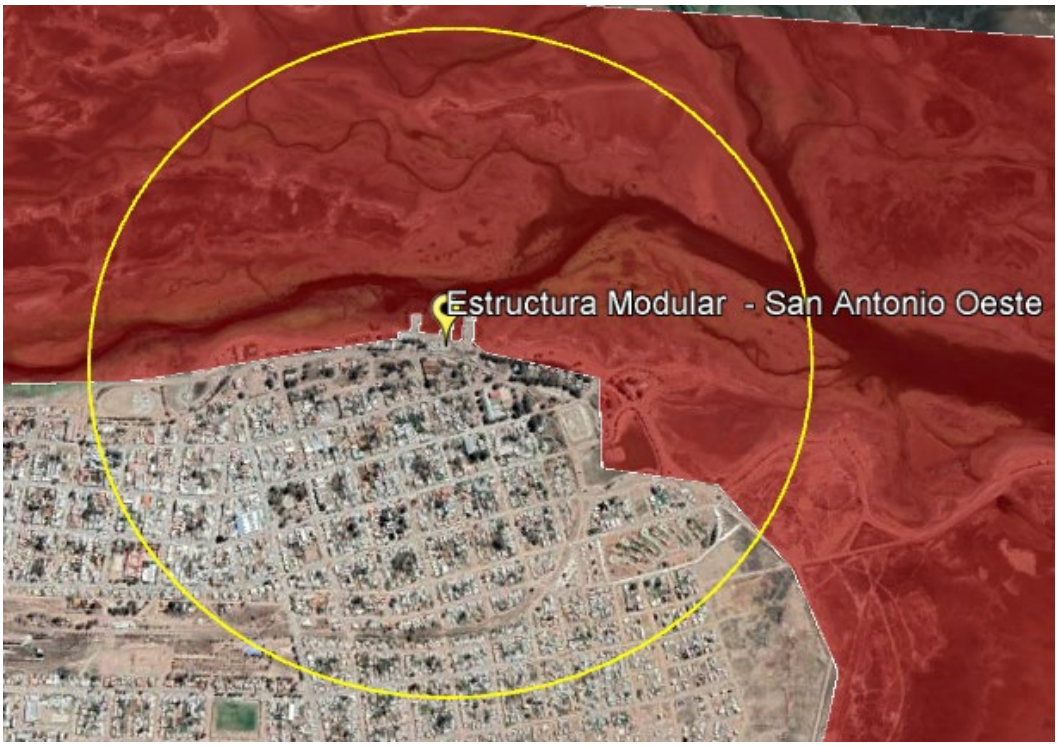

7.1 Estructura Modular San Antonio Oeste	
Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados	
Pueblos Indígenas	Comunidad Indígena Mapuche Chewelche Kintul Folil, Pueblo de referencia: Mapuche, San Antonio, Río Negro. Comunidad Kona Niyeu, Pueblo de referencia: Mapuche, San Antonio, Río Negro. Lof Antenao, Pueblo de referencia: Mapuche, San Antonio, Río Negro. Comunidad Rayen Kiñú, Pueblo de referencia: Mapuche, San Antonio, Río Negro. Comunidad Mapuche Traun Kutral, Pueblo de referencia: Mapuche, San Antonio, Río Negro.
Especies en Peligro	Se detectaron en la zona la existencia de flamencos y playeros, especies en peligro en extinción
Desastres Naturales	La ciudad de San Antonio Oeste tiene como riesgos altos inundación costera e incendio forestal y como riesgo medio calor extremo.
Área protegida	La estructura modular San Antonio Oeste se encuentra en las cercanías inmediatas del Área natural protegida Bahía de San Antonio.

7.2 Estructura Modular Caleta Olivia

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
INIDEP	**46°28'13.32"S**	**67°29'50.04"O**	**Área Periurbana**

Descripción breve Proyecto

El proyecto a realizarse en las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego serán espacio de trabajo en el que se desarrollarán diversas actividades: científicas, muestreo, laboratorio y administrativas

Ubicación Proyecto

La estructura modular Caleta Olivia se encuentra en el área periurbana de la ciudad Caleta Olivia situada en el departamento Deseado, ubicado en el norte de la provincia de Santa Cruz en la región del golfo San Jorge.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

7.2 Estructura Modular Caleta Olivia	
Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados	
Pueblos Indígenas	Comunidad Mapuche Limonao, Pueblo de referencia: Mapuche, Deseado, Santa Cruz. Comunidad Mapuche Millaqueo, Pueblo de referencia: Mapuche, Deseado, Santa Cruz. Comunidad Willi Mapu, Pueblo de referencia: Mapuche Tehuelche, Deseado, Santa Cruz. Comunidad Aborigen Copolque, Pueblo de referencia: Tehuelche, Deseado, Santa Cruz. Comunidad Francisco Vera, Pueblo de referencia: Tehuelche, Deseado, Santa Cruz. Comunidad Mapuche Tehuelche Nehuen Mulfuñ, Pueblo de referencia: Mapuche Tehuelche, Deseado, Santa Cruz. Lof/Comunidad Mapuche-Tehuelche Piutrillan, Pueblo de referencia: Mapuche Tehuelche, Deseado, Santa Cruz.
Especies en Peligro	Se detectaron en la zona la existencia de gaviotas, cormoranes, patos, flamencos, macaes, petreles, garzas, gaviotas reales, delfines oscuros y zorros grises, especies en peligro en extinción
Desastres Naturales	La ciudad de San Antonio Oeste, al caracterizarse como ciudad costera, tiene como riesgos altos inundación costera e incendio forestal y como riesgo medio tsunami.

7.3 Estructura Modular Puerto Madryn

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
INIDEP	**42°47'6.08"S**	**65° 0'32.26"O**	**Área Periurbana**

Descripción breve Proyecto

El proyecto a realizarse en las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego serán espacio de trabajo en el que se desarrollarán diversas actividades: científicas, muestreo, laboratorio y administrativas

Ubicación Proyecto

La estructura modular Puerto Madryn se encuentra en el área periurbana de la ciudad de Puerto Madryn, en el partido de Biedma, provincia de Chubut, limitando con el área de influencia del Sitio Ramsar Humedales Península Valdés.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

7.3 Estructura Modular Puerto Madryn	
Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados	
Pueblos Indígenas	Comunidad Atük Ka Achkejnük - Pu Kona Mapu, Pueblo de referencia: Mapuche Tehuelche, Biedma, Chubut. Comunidad Agrupación Indígena Mapuche - Tehuelche Guenchen Peñy Mapu, Pueblo de referencia: Mapuche, Biedma, Chubut. Comunidad Pú Fotúm Mapú, Pueblo de referencia: Mapuche Tehuelche, Biedma, Chubut. Comunidad Aborigen Willi Pu Folil Kona, Pueblo de referencia: Mapuche Tehuelche, Biedma, Chubut. Comunidad Akutun Meu Nehuen, Pueblo de referencia: Mapuche Tehuelche, Biedma, Chubut. Lof Antieco Pu Tahiel Ñuke Kuyen, Pueblo de referencia: Tehuelche, Biedma, Chubut. Comunidad Aborigen "Yajwaywan Wütr Kübübü" del Pueblo Günün ä Küna, Biedma, Chubut.
Especies en Peligro	Se detectaron en la zona la existencia de pingüinos de magallanes, gaviotas cocineras y flamencos, especies en peligro en extinción
Áreas protegidas	La estructura modular Puerto Madryn se encuentra a 100 metros del área de influencia del Sitio Ramsar Humedales Península Valdés.
Desastres naturales	Se identifican a nivel departamento los riesgos altos de inundación costera e incendio forestal y como riesgo medio calor extremo.

7.4 Estructura Modular Ushuaia

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
INIDEP	**54°49'16.95"S**	**68°19'25.98"O**	**Área Periurbana**

Descripción breve Proyecto

El proyecto a realizarse en las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego serán espacio de trabajo en el que se desarrollarán diversas actividades: científicas, muestreo, laboratorio y administrativas

Ubicación Proyecto

La estructura modular Ushuaia se encuentra en el área periurbana de la ciudad de Ushuaia de la provincia de Tierra del Fuego, en las costas de la Bahía Encerrada y la Bahía de Ushuaia.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

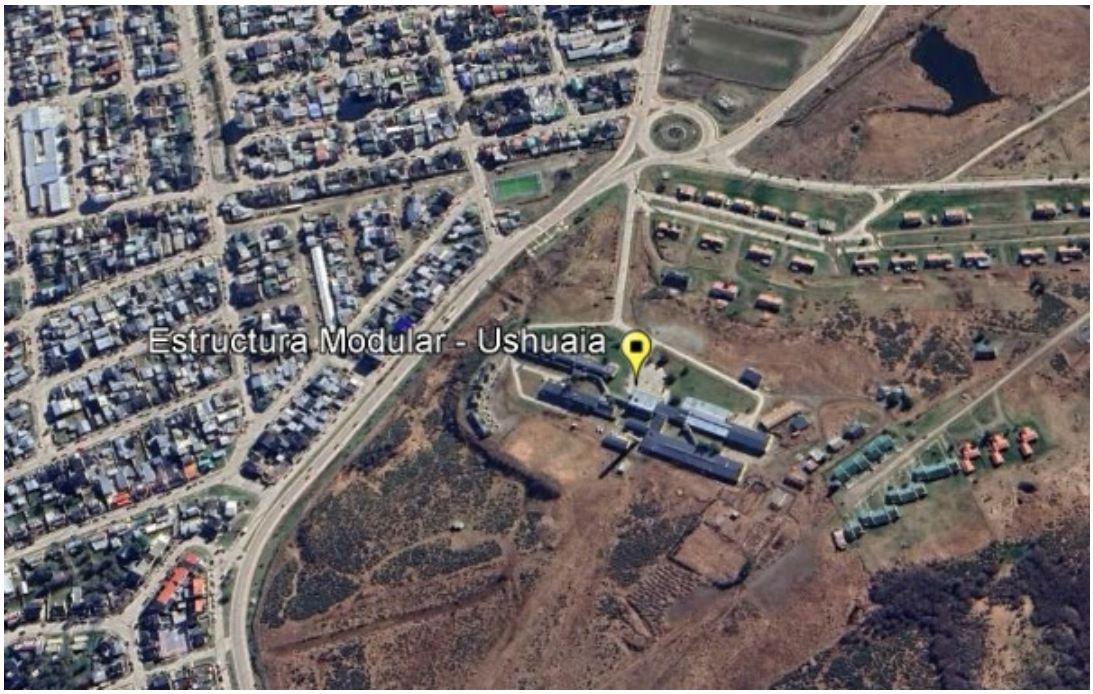

Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados

7.4 Estructura Modular Ushuaia	
Pueblos Indígenas	Comunidad Indígena Yagán Paiakoala, Pueblo de referencia: Yagán, Ushuaia, Tierra del Fuego.
Glaciares	La ciudad de Ushuaia se encuentra ubicada en el área de influencia de glaciar de escombros.
Desastres naturales	Se identifican a nivel departamento los riesgos altos de inundación costera tsunami y como riesgos medios inundación urbana, terremoto, desprendimiento de tierras e incendio forestal.

7.5 Pañol logístico / depósito, Mar Del Plata

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
INIDEP	**38° 1'54.80"S**	**57°31'55.73"O**	**Área Periurbana**

Descripción breve Proyecto

Ampliación de 1.100 m2 del pañol logístico en la Sede Central del INIDEP en la Ciudad de Mar del Plata sobre la superficie ubicada en el ala sur y 100 m^2 sobre el ala norte en el sector de cocheras para vehículos oficiales, sumando un total de 1.200 m^2 cubiertos

Ubicación Proyecto

El pañol logístico, oficinas y laboratorio de Mar del Plata se encuentra en el área periurbana de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, limitando con la costa atlántica argentina.

Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

7.5 Pañol logístico / depósito, Mar Del Plata	
Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados	
Especies en Peligro	Se detectaron en la zona la existencia de picaflores, especie en peligro en extinción
Desastres naturales	Se identifican a nivel departamento los riesgos altos de inundación costera tsunami y como riesgos medios inundación fluvial, inundación costera y tsunami.

7.6 Pañol / Depósito, Ushuaia			
Organismo	**Coordenadas**		**Uso Suelo**
INIDEP	**54°48'15.25"S**	**68°17'44.30"O**	**Área Periurbana**
Descripción breve Proyecto			
Construcción de un galpón - depósito de apoyo a los buques de investigación con una nave de 1000 m2 y estará ubicado en la ciudad de Ushuaia.			
Ubicación Proyecto			
El pañol logístico Ushuaia se encuentra en el área periurbana de la ciudad de Ushuaia de la provincia de Tierra del Fuego, en las costas de la Bahía de Ushuaia.			
Entornar Críticos Identificados			

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Especies en Peligro	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		Reasentamiento	
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

Imagen Satelital

7.6 Pañol / Depósito, Ushuaia

Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados	
Pueblos Indígenas	Comunidad Indígena Yagán Paiakoala, Pueblo de referencia: Yagán, Ushuaia, Tierra del Fuego.
Glaciares	La ciudad de Ushuaia se encuentra ubicada en el área de influencia de glaciar de escombros.
Patrimonio cultural	A 160 metros del pañol logístico se encuentra el Museo marítimo y del presidio de Ushuaia.
Instalaciones con riesgo del proyecto	En un radio de 400 metros de la localización del proyecto se encuentra el predio YPF terminal Orion con presencia de tanques de combustible.
Desastres naturales	Se identifican a nivel departamento los riesgos altos de inundación costera tsunami y como riesgos medios inundación urbana, terremoto, desprendimiento de tierras e incendio forestal.

PROGRAMA DE MANEJO SUSTENTABLE Y GESTIÓN DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA – FASE II

PROYECTO AR-L1352

EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL ESTRATÉGICA (EASE)

(VERSIÓN – v.02)

ANEXO V – ANÁLISIS DE RIESGO POR TIPOLOGÍA DE PROYECTOS

JUNIO 2022

REPÚBLICA ARGENTINA

BID

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación

Índice

1 Introducción 1
2 Estaciones Cuarentenarias 4
3 Laboratorios 5
4 Oficinas 6
5 Puestos Control Fronterizo 7
6 Vehículos 8
7 Buque Ice Class 9
8 Deposito/Pañol 10
9 Estructura Modular 11
10 Equipamiento (electrónico, herramientas, etc) 12

1 Introducción

De acuerdo al análisis riesgo efectuado para cada tipología de proyecto, se presenta a continuación se presentan en el presente anexo las fichas individuales de cada tipología con la valorización de los aspectos evaluados.

Este análisis permite, diferenciar aquellos tipologías de proyectos que deben ser evaluados de manera más exhaustiva a través de instrumentos que puedan identificar las características y sensibilidad específicas de su área de influencia especifica, de manera de tener mayor claridad de la interacciones del proyecto con su entorno, alcance que el EASE no facilita debido a su carácter estratégico y de visión de "tipología" de proyecto, en lugar de proyectos específicos.

A efectos de una mejor comprensión de los conceptos que han de expresarse en el desarrollo del análisis propuesto, se incluye la siguiente descripción de la metodología:

- ***Probabilidad:*** representa el valor de la probabilidad de ocurrencia de un acontecimiento que puede originarse en ocasión del cumplimiento de una tarea o actividad laboral, capaz de causar daños a las personas y/o al ambiente.
- ***Severidad:*** Representa la magnitud de los daños que puede causar la materialización del riesgo que se está evaluando para una tarea o actividad laboral.
- ***Riesgo:*** Representa la resultante entre la probabilidad de ocurrencia de un evento peligroso (accidente, liberación, exposición) y la magnitud de sus consecuencias.

En este sentido, se define:

Probabilidad	Alta	3	Se espera que el evento ocurra de manera frecuente.
	Media	2	Se espera que el evento ocurra normalmente o en algunas ocasiones
	Baja	1	Es improbable o rara vez que el evento ocurra.
Severidad	Alta	3	Se espera impacto significativos al ambiente, biodiversidad, patrimonio, lesiones y/o fatalidad de personas.
	Media	2	Se espera que el evento genere impactos moderados en factores ambientales y/o exposición a riesgos a personas. Requiere procedimientos y capacitación obligatoria.
	Baja	1	Se esperan impactos leves al ambiental y personas, sin medida de recuperación o gestión asociada. Solo capacitación.

Criterios de valorización Final de riesgo por tipología:

Riesgo	Acciones asociados
Alto	La tipología presente un riesgo no compatible con la actual categoría B del Programa. Se deben realizar estudios más detallados para disminuir la incertidumbre y evaluar el impacto ambiental y social de cada proyecto específico con su entorno para determinar si viabilidad e inclusión al Programa.
Moderado	La tipología presenta un riesgo acorde al categoría B del Programa. Los principales riesgos e impactos son de carácter localizado, reversibles y a corto plazo, siendo controlables con planes de acciones y procedimientos bajo el seguimiento de un adecuado SGAS.
Bajo	La tipología presenta un riesgo acorde a la categoría C de acuerdo al MPAS. La mayoría de los riesgos e impactos no presentan riesgos e impactos negativos de importancia, pudiendo ser evitados y controlados adecuadamente con planes de gestión y el seguimiento a través de un SGAS.

Una vez analizado los aspectos ambientales, sociales y laborales, se presentan los riesgos obtenidos para cada tipología:

#	Tipologías Proyecto	Puntaje	Riesgo Tipología
SENASA			
1	Estación Cuarentenaria	140	Moderado
2	Laboratorios	119	Moderado
3	Oficinas y Centro Regionales	78	Bajo
4	Control Frontera - Estructura Modular	69	Bajo
5	Vehículos	55	Bajo
6	Equipamiento informativo - electrónico	42	Bajo
INIDEP			
1	Buque Ice Class	113	Moderado
2	Estructura Modular	83	Bajo
3	Pañol Logístico - Deposito	94	Moderado
4	Equipamiento y Herramientas	42	Bajo

Dado el enfoque estratégico, esta evaluación no considera las particularidades de cada proyecto al interior de las tipologías (tamaño, diseño, etc) o sus entornos (presencia de áreas sensibles, tipos de suelo, riesgos naturales, cercanía a cursos de agua, etc), solo considera aspectos en común

relacionados con la naturaleza de los proyectos. Asimismo, se utilizó la información disponible de los proyectos (en esta instancia) para obtener una mirada lo más homogénea posible de las tipologías.

Atentos a esta situación de base, y previendo cualquier cambio a futuro que pueda modificar a los proyectos (alcance, diseño, sitio de emplazamiento, etc), cada intervención deberá ser analizada en instancias posteriores a través de la Ficha de Evaluación Ambiental y Social Temprana (FEAST) prevista en el MGAS. Esta herramienta permitirá identificar los riesgos e impactos de cada proyecto específico, considerando su entorno. En función de este análisis, y del encuadre legal ambiental aplicable, es posible que algunas proyecto pueda variar su nivel de riesgo.

Se presentan en el "***Anexo V - Análisis de Riesgo por Tipología de Proyectos"*** el detalle de los análisis realizados.

2 Estaciones Cuarentenarias

Estaciones Cuarentenarias	RIESGO	140

Riesgo	Aspectos Principales	#	Aspectos Ambiental y Sociales	P	I	R
Construcción	Acciones varias de obra	1	Movimiento de suelo (excavación, limpieza terreno, etc)	3	2	6
		2	Tráfico vehicular y equipamiento pesado	3	2	6
		3	Instalación y operación Obrador	3	1	3
		4	Generación de escombros, desperdicio de obra	3	2	6
		5	Generación de ruido y vibraciones	3	2	6
		6	Generación de emisiones, partículas y polvo	3	2	6
		7	Exposición a riesgos personales, ambientales y sociales	3	2	6
Operación	Uso Recursos	8	Uso de energía (electricidad, gas) y agua de red	3	2	6
		9	Uso combustibles (generador, motor, etc)	1	1	1
		10	Explotación de recursos naturales (agua subterránea, etc)	3	2	6
	Residuos Sólidos y efluentes	11	generación de residuos peligros solidos	3	2	6
		12	generación de residuos urbanos (papel, orgánico, etc)	3	1	3
		13	Disposición de RSU en servicio formal	3	2	6
		14	Disposición de efluentes cloacal en sistema formal	3	1	3
		15	Disposición de efluentes cloacal en PTE del proyecto	3	2	6
	Emisiones Gaseosas	16	Emisiones directas (combustión, proceso, etc)	3	1	3
		17	Emisiones indirectas (consumo energía)	3	1	3
	Bioseguridad	18	Manipulación de potencial enfermedades zoonóticas	3	3	9
		19	Tratamiento decomisos (hornos pirolítico, autoclave)	3	2	6
		20	Actividades riesgos para la salud del trabajador	3	2	6
		21	Actividades riesgos para la comunidad	3	2	6
	Productos Químicos	22	Almacena combustible (mayor a 100 litros)	1	2	2
		23	Manipula productos químicos en laboratorio	3	2	6
		24	Almacena productos químicos y/o peligrosos	3	2	6
Contingencia	Escenarios	25	Explosión	1	3	3
		26	Incendio	1	3	3
		27	Brecha Bioseguridad	1	3	3
		28	Derrames	1	2	2
		29	Accidentes Personales	1	3	3
		30	Accidentes Comunidad	1	3	3

3 Laboratorios

Laboratorios	RIESGO	119

Riesgo	Aspectos Principales	#	Aspectos Ambiental y Sociales	P	I	R
Construcción	Acciones varias de obra	1	Movimiento de suelo (excavación, limpieza terreno, etc)	2	2	4
		2	Tráfico vehicular y equipamiento pesado	3	2	6
		3	Instalación y operación Obrador	3	2	6
		4	Generación de escombros, desperdicio de obra	3	2	6
		5	Generación de ruido y vibraciones	3	2	6
		6	Generación de emisiones, partículas y polvo	3	1	3
		7	Exposición a riesgos personales, ambientales y sociales	3	2	6
Operación	Uso Recursos	8	Uso de energía (electricidad, gas) y agua de red	3	1	3
		9	Uso combustibles (generador, motor, etc)	1	1	1
		10	Explotación de recursos naturales (agua subterránea, etc)	1	1	1
	Residuos Sólidos y efluentes	11	generación de residuos peligros solidos	3	2	6
		12	generación de residuos urbanos (papel, orgánico, etc)	3	1	3
		13	Disposición de RSU en servicio formal	3	2	6
		14	Disposición de efluentes cloacal en sistema formal	3	2	6
		15	Disposición de efluentes cloacal en PTE del proyecto	3	1	3
	Emisiones Gaseosas	16	Emisiones directas (combustión, proceso, etc)	2	1	2
		17	Emisiones indirectas (consumo energía)	3	1	3
	Bioseguridad	18	Manipulación de potencial enfermedades zoonóticas	3	2	6
		19	Tratamiento decomisos (hornos pirolítico, autoclave)	3	2	6
		20	Actividades riesgos para la salud del trabajador	2	2	4
		21	Actividades riesgos para la comunidad	1	2	2
	Productos Químicos	22	Almacena combustible (mayor a 100 litros)	1	1	1
		23	Manipula productos químicos en laboratorio	3	2	6
		24	Almacena productos químicos y/o peligrosos	3	2	6
Contingencia	Escenarios	25	Explosión	1	3	3
		26	Incendio	1	3	3
		27	Brecha Bioseguridad	1	3	3
		28	Derrames	1	2	2
		29	Accidentes Personales	1	3	3
		30	Accidentes Comunidad	1	3	3

4 Oficinas

Oficinas	RIESGO	79

Riesgo	Aspectos Principales	#	Aspectos Ambiental y Sociales	P	I	R
Construcción	Acciones varias de obra	1	Movimiento de suelo (excavación, limpieza terreno, etc)	3	2	6
		2	Tráfico vehicular y equipamiento pesado	3	1	3
		3	Instalación y operación Obrador	3	2	6
		4	Generación de escombros, desperdicio de obra	3	1	3
		5	Generación de ruido y vibraciones	3	2	6
		6	Generación de emisiones, partículas y polvo	3	1	3
		7	Exposición a riesgos personales, ambientales y sociales	3	1	3
Operación	Uso Recursos	8	Uso de energía (electricidad, gas) y agua de red	3	1	3
		9	Uso combustibles (generador, motor, etc)	1	1	1
		10	Explotación de recursos naturales (agua subterránea, etc)	1	1	1
	Residuos Sólidos y efluentes	11	generación de residuos peligros solidos	2	1	2
		12	generación de residuos urbanos (papel, orgánico, etc)	3	1	3
		13	Disposición de RSU en servicio formal	3	1	3
		14	Disposición de efluentes cloacal en sistema formal	3	1	3
		15	Disposición de efluentes cloacal en PTE del proyecto	1	1	1
	Emisiones Gaseosas	16	Emisiones directas (combustión, proceso, etc)	3	1	3
		17	Emisiones indirectas (consumo energía)	3	1	3
	Bioseguridad	18	Manipulación de potencial enfermedades zoonóticas	2	2	4
		19	Tratamiento decomisos (hornos pirolítico, autoclave)	1	1	1
		20	Actividades riesgos para la salud del trabajador	3	1	3
		21	Actividades riesgos para la comunidad	1	1	1
	Productos Químicos	22	Almacena combustible (mayor a 100 litros)	1	1	1
		23	Manipula productos químicos en laboratorio	1	1	1
		24	Almacena productos químicos y/o peligrosos	1	1	1
Contingencia	Escenarios	25	Explosión	1	3	3
		26	Incendio	1	3	3
		27	Brecha Bioseguridad	1	1	1
		28	Derrames	1	1	1
		29	Accidentes Personales	1	3	3
		30	Accidentes Comunidad	1	3	3

5 Puestos Control Fronterizo

Oficinas	RIESGO	69

Riesgo	Aspectos Principales	#	Aspectos Ambiental y Sociales	P	I	R
Construcción	Acciones varias de obra	1	Movimiento de suelo (excavación, limpieza terreno, etc)	0	0	0
		2	Tráfico vehicular y equipamiento pesado	2	1	2
		3	Instalación y operación Obrador	3	1	3
		4	Generación de escombros, desperdicio de obra	3	1	3
		5	Generación de ruido y vibraciones	3	1	3
		6	Generación de emisiones, partículas y polvo	3	1	3
		7	Exposición a riesgos personales, ambientales y sociales	3	1	3
Operación	Uso Recursos	8	Uso de energía (electricidad, gas) y agua de red	3	1	3
		9	Uso combustibles (generador, motor, etc)	1	1	1
		10	Explotación de recursos naturales (agua subterránea, etc)	0	0	0
	Residuos Sólidos y efluentes	11	generación de residuos peligros solidos	2	1	2
		12	generación de residuos urbanos (papel, orgánico, etc)	2	1	2
		13	Disposición de RSU en servicio formal	2	2	4
		14	Disposición de efluentes cloacal en sistema formal	3	1	3
		15	Disposición de efluentes cloacal en PTE del proyecto	3	1	3
	Emisiones Gaseosas	16	Emisiones directas (combustión, proceso, etc)	3	1	3
		17	Emisiones indirectas (consumo energía)	3	1	3
	Bioseguridad	18	Manipulación de potencial enfermedades zoonóticas	2	2	4
		19	Tratamiento decomisos (hornos pirolítico, autoclave)	3	1	3
		20	Actividades riesgos para la salud del trabajador	2	1	2
		21	Actividades riesgos para la comunidad	1	1	1
	Productos Químicos	22	Almacena combustible (mayor a 100 litros)	1	1	1
		23	Manipula productos químicos en laboratorio	2	1	2
		24	Almacena productos químicos y/o peligrosos	2	1	2
Contingencia	Escenarios Potenciales	25	Explosión	1	3	3
		26	Incendio	1	3	3
		27	Brecha Bioseguridad	1	2	2
		28	Derrames	1	1	1
		29	Accidentes Personales	1	3	3
		30	Accidentes Comunidad	1	1	1

6 Vehículos

Vehículos	RIESGO	55

Riesgo	Aspectos Principales	#	Aspectos Ambiental y Sociales	P	I	R
Construcción	Acciones varias de obra	1	Movimiento de suelo (excavación, limpieza terreno, etc)	0	0	0
		2	Tráfico vehicular y equipamiento pesado	0	0	0
		3	Instalación y operación Obrador	0	0	0
		4	Generación de escombros, desperdicio de obra	0	0	0
		5	Generación de ruido y vibraciones	0	0	0
		6	Generación de emisiones, partículas y polvo	0	0	0
		7	Exposición a riesgos personales, ambientales y sociales	0	0	0
Operación	Uso Recursos	8	Uso de energía (electricidad, gas) y agua de red	3	1	3
		9	Uso combustibles (generador, motor, etc)	3	1	3
		10	Explotación de recursos naturales (agua subterránea, etc)	0	0	0
	Residuos Sólidos y efluentes	11	generación de residuos peligros solidos	3	1	3
		12	generación de residuos urbanos (papel, orgánico, etc)	3	1	3
		13	Disposición de RSU en servicio formal	3	1	3
		14	Disposición de efluentes cloacal en sistema formal	0	0	0
		15	Disposición de efluentes cloacal en PTE del proyecto	3	1	3
	Emisiones Gaseosas	16	Emisiones directas (combustión, proceso, etc)	3	2	6
		17	Emisiones indirectas (consumo energía)	3	1	3
	Bioseguridad	18	Manipulación de potencial enfermedades zoonóticas	2	1	2
		19	Tratamiento decomisos (hornos pirolítico, autoclave)	0	0	0
		20	Actividades riesgos para la salud del trabajador	1	1	1
		21	Actividades riesgos para la comunidad	2	2	4
	Productos Químicos	22	Almacena combustible (mayor a 100 litros)	0	0	0
		23	Manipula productos químicos en laboratorio	3	1	3
		24	Almacena productos químicos y/o peligrosos	3	1	3
Contingencia	Escenarios Potenciales	25	Explosión	1	3	3
		26	Incendio	1	3	3
		27	Brecha Bioseguridad	1	1	1
		28	Derrames	1	2	2
		29	Accidentes Personales	1	3	3
		30	Accidentes Comunidad	1	3	3

7 Buque Ice Class

Buque Ice Class	RIESGO	113

Riesgo	Aspectos Principales	#	Aspectos Ambiental y Sociales	P	I	R
Construcción	Acciones varias de obra	1	Movimiento de suelo (excavación, limpieza terreno, etc)	0	0	0
		2	Tráfico vehicular y equipamiento pesado	3	2	6
		3	Instalación y operación Obrador	3	1	3
		4	Generación de escombros, desperdicio de obra	3	2	6
		5	Generación de ruido y vibraciones	3	2	6
		6	Generación de emisiones, partículas y polvo	3	2	6
		7	Exposición a riesgos personales, ambientales y sociales	3	2	6
Operación	Uso Recursos	8	Uso de energía (electricidad, gas) y agua de red	3	1	3
		9	Uso combustibles (generador, motor, etc)	3	3	9
		10	Explotación de recursos naturales (agua subterránea, etc)	1	1	1
	Residuos Sólidos y efluentes	11	generación de residuos peligros solidos	3	2	6
		12	generación de residuos urbanos (papel, orgánico, etc)	3	1	3
		13	Disposición de RSU en servicio formal	3	1	3
		14	Disposición de efluentes cloacal en sistema formal	3	1	3
		15	Disposición de efluentes cloacal en PTE del proyecto	1	1	1
	Emisiones Gaseosas	16	Emisiones directas (combustión, proceso, etc)	3	2	6
		17	Emisiones indirectas (consumo energía)	3	1	3
	Bioseguridad	18	Manipulación de potencial enfermedades zoonóticas	2	1	2
		19	Tratamiento decomisos (hornos pirolítico, autoclave)	1	1	1
		20	Actividades riesgos para la salud del trabajador	3	2	6
		21	Actividades riesgos para la comunidad	1	1	1
	Productos Químicos	22	Almacena combustible (mayor a 100 litros)	3	2	6
		23	Manipula productos químicos en laboratorio	3	2	6
		24	Almacena productos químicos y/o peligrosos	3	2	6
Contingencia	Escenarios Potenciales	25	Explosión	1	3	3
		26	Incendio	1	3	3
		27	Brecha Bioseguridad	1	1	1
		28	Derrames	1	3	3
		29	Accidentes Personales	1	3	3
		30	Accidentes Comunidad	1	1	1

8 Deposito/Pañol

Deposito/Pañol	RIESGO	94

Riesgo	Aspectos Principales	#	Aspectos Ambiental y Sociales	P	I	R
Construcción	Acciones varias de obra	1	Movimiento de suelo (excavación, limpieza terreno, etc)	3	2	6
		2	Tráfico vehicular y equipamiento pesado	3	1	3
		3	Instalación y operación Obrador	3	2	3
		4	Generación de escombros, desperdicio de obra	3	1	3
		5	Generación de ruido y vibraciones	3	1	3
		6	Generación de emisiones, partículas y polvo	3	1	3
		7	Exposición a riesgos personales, ambientales y sociales	3	1	3
Operación	Uso Recursos	8	Uso de energía (electricidad, gas) y agua de red	3	1	3
		9	Uso combustibles (generador, motor, etc)	1	1	1
		10	Explotación de recursos naturales (agua subterránea, etc)	1	1	1
	Residuos Sólidos y efluentes	11	generación de residuos peligros solidos	3	1	3
		12	generación de residuos urbanos (papel, orgánico, etc)	3	1	3
		13	Disposición de RSU en servicio formal	3	1	3
		14	Disposición de efluentes cloacal en sistema formal	3	1	3
		15	Disposición de efluentes cloacal en PTE del proyecto	1	1	1
	Emisiones Gaseosas	16	Emisiones directas (combustión, proceso, etc)	0	0	0
		17	Emisiones indirectas (consumo energía)	3	1	3
	Bioseguridad	18	Manipulación de potencial enfermedades zoonóticas	3	1	3
		19	Tratamiento decomisos (hornos pirolítico, autoclave)	1	1	1
		20	Actividades riesgos para la salud del trabajador	3	2	6
		21	Actividades riesgos para la comunidad	1	1	1
	Productos Químicos	22	Almacena combustible (mayor a 100 litros)	3	2	6
		23	Manipula productos químicos en laboratorio	3	2	6
		24	Almacena productos químicos y/o peligrosos	3	2	6
Contingencia	Escenarios Potenciales	25	Explosión	1	3	3
		26	Incendio	1	3	3
		27	Brecha Bioseguridad	1	3	3
		28	Derrames	1	2	2
		29	Accidentes Personales	1	3	3
		30	Accidentes Comunidad	1	3	3

9 Estructura Modular

Estructura Modular	RIESGO	83

Riesgo	Aspectos Principales	#	Aspectos Ambiental y Sociales	P	I	R
Construcción	Acciones varias de obra	1	Movimiento de suelo (excavación, limpieza terreno, etc)	3	1	3
		2	Tráfico vehicular y equipamiento pesado	3	1	3
		3	Instalación y operación Obrador	3	1	3
		4	Generación de escombros, desperdicio de obra	3	1	3
		5	Generación de ruido y vibraciones	3	1	3
		6	Generación de emisiones, partículas y polvo	3	1	3
		7	Exposición a riesgos personales, ambientales y sociales	3	1	3
Operación	Uso Recursos	8	Uso de energía (electricidad, gas) y agua de red	3	1	3
		9	Uso combustibles (generador, motor, etc)	1	1	1
		10	Explotación de recursos naturales (agua subterránea, etc)	1	1	1
	Residuos Sólidos y efluentes	11	generación de residuos peligros solidos	3	1	3
		12	generación de residuos urbanos (papel, orgánico, etc)	3	1	3
		13	Disposición de RSU en servicio formal	3	1	3
		14	Disposición de efluentes cloacal en sistema formal	3	1	3
		15	Disposición de efluentes cloacal en PTE del proyecto	1	1	1
	Emisiones Gaseosas	16	Emisiones directas (combustión, proceso, etc)	1	1	1
		17	Emisiones indirectas (consumo energía)	3	1	3
	Bioseguridad	18	Manipulación de potencial enfermedades zoonóticas	3	2	6
		19	Tratamiento decomisos (hornos pirolítico, autoclave)	1	1	1
		20	Actividades riesgos para la salud del trabajador	2	1	2
		21	Actividades riesgos para la comunidad	2	1	2
	Productos Químicos	22	Almacena combustible (mayor a 100 litros)	1	1	1
		23	Manipula productos químicos en laboratorio	3	2	6
		24	Almacena productos químicos y/o peligrosos	3	2	6
Contingencia	Escenarios Potenciales	25	Explosión	1	3	3
		26	Incendio	1	3	3
		27	Brecha Bioseguridad	1	3	3
		28	Derrames	1	1	1
		29	Accidentes Personales	1	3	3
		30	Accidentes Comunidad	1	3	3

10 Equipamiento (electrónico, herramientas, etc)

Equipamiento	RIESGO	42

Riesgo	Aspectos Principales	#	Aspectos Ambiental y Sociales	P	I	R
Construcción	Acciones varias de obra	1	Movimiento de suelo (excavación, limpieza terreno, etc)	0	0	0
		2	Tráfico vehicular y equipamiento pesado	0	0	0
		3	Instalación y operación Obrador	0	0	0
		4	Generación de escombros, desperdicio de obra	0	0	0
		5	Generación de ruido y vibraciones	0	0	0
		6	Generación de emisiones, partículas y polvo	0	0	0
		7	Exposición a riesgos personales, ambientales y sociales	0	0	0
Operación	Uso Recursos	8	Uso de energía (electricidad, gas) y agua de red	3	1	3
		9	Uso combustibles (generador, motor, etc)	2	1	2
		10	Explotación de recursos naturales (agua subterránea, etc)	3	1	3
	Residuos Sólidos y efluentes	11	generación de residuos peligros solidos	3	2	6
		12	generación de residuos urbanos (papel, orgánico, etc)	3	1	3
		13	Disposición de RSU en servicio formal	3	1	3
		14	Disposición de efluentes cloacal en sistema formal	0	0	0
		15	Disposición de efluentes cloacal en PTE del proyecto	0	0	0
	Emisiones Gaseosas	16	Emisiones directas (combustión, proceso, etc)	0	0	0
		17	Emisiones indirectas (consumo energía)	3	1	3
	Bioseguridad	18	Manipulación de potencial enfermedades zoonóticas	0	0	0
		19	Tratamiento decomisos (hornos pirolítico, autoclave)	0	0	0
		20	Actividades riesgos para la salud del trabajador	3	1	3
		21	Actividades riesgos para la comunidad	1	1	1
	Productos Químicos	22	Almacena combustible (mayor a 100 litros)	1	1	1
		23	Manipula productos químicos en laboratorio	3	1	3
		24	Almacena productos químicos y/o peligrosos	1	1	1
Contingencia	Escenarios Potenciales	25	Explosión	1	2	2
		26	Incendio	1	2	2
		27	Brecha Bioseguridad	1	1	1
		28	Derrames	1	1	1
		29	Accidentes Personales	1	3	3
		30	Accidentes Comunidad	1	1	1